BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **20 de abril de 2010** | **Núm. 377**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/000143 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 17 38 4184», «Proyecto constructivo del Morrot, ampliar a litoral», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31 de diciembre de 2007** (núm. reg. 106264) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/005054 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre actuaciones para acabar con los puntos negros en las carreteras de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 107175) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/006103 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados en el año 2004 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 107251)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006104 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados en el año 2005 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 107252)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/006105 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados en el año 2006 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 107253)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006106 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados en el año 2007 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 107254)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006107 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados en el año 2008 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 107255)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007724 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) **sobre gasto público en educación del Ministerio de Educación y Ciencia, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el año 2004** (núm. reg. 94451) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007725 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) **sobre gasto en educación por alumno del Ministerio de Educación y Ciencia, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el año 2004** (núm. reg. 94449) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007726 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) **sobre gasto público en educación no universitaria, universitaria y formación profesional por el Ministerio de Educación y Ciencia, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el año 2004** (núm. reg. 94450)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/009750 Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre mejoras y ampliaciones previstas en los accesos de la autovía A-31 y A-35 de Sax (Alicante) a Font de la Figuera (Valencia)** (núm. reg. 107145)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009751 Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la rotonda de acceso al polígono industrial Loma del Solubrero de Sax (Alicante)** (núm. reg. 107178)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

Páginas

184/010065 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del Corredor Mediterráneo por la carretera N-332 de Valencia** (núm. reg. 107179) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/010939 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre creación de una Conferencia Sectorial de la Familia para el seguimiento y coordinación de las políticas familiares y del Pacto de Estado sobre la Familia** (núm. reg. 105905)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/011033 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) **sobre campañas de información y sensibilización con el fin de prevenir la violencia de género realizadas en los años 2007 y 2008** (núm. reg. 105904) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/011499 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de solicitar a la Unión Europea la exención de la prohibición de utilizar productos pirotécnicos conocidos como «borrachos» en recintos cerrados, cuyo uso es de amplia tradición en la provincia de Valencia** (núm. reg. 107401) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/014127 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre importe que supondría el rescate de la autopista AP-7 a su paso por las comarcas de Castellón, así como de las actuaciones previstas en la carretera N-340** (núm. reg. 107182)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)

184/014934 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre estado de tramitación, plazo previsto de finalización de las obras y grado de ejecución presupuestaria del programa 453 B, artículo 60, proyecto 2004 17 38 0546 «Autovía ronda bahía de Santander, tramo: Peñacastillo-Caciedo (O) (2,05 km)», de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008** (núm. reg. 107174) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)

184/018103 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la Dirección General de Carreteras, «estudio planeamiento conexión A-1, A-6 y A-5»** (núm. reg. 107180)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)

184/022145 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre inversión requerida en las carreteras de Andalucía de la red nacional para su total reparación** (núm. reg. 107183) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)

Páginas

184/023238 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Fomento en Málaga una vez finalice los mapas estratégicos de ruido de carreteras de la Red del Estado** (núm. reg. 107181) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)

184/023254 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre detalle de las obras del acceso y urbanización norte en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 107185) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)

184/035485 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre partida económica asignada para el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades en el año 2008** (núm. reg. 107146) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 30 de octubre de 2008.)

184/035493 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) y a doña Raquel Arias Rodríguez **sobre razones por las que el Ministerio de Fomento no continúa la tramitación para obtener la declaración de impacto ambiental de la futura línea de alta velocidad «Ourense-Monforte-Lugo»** (núm. reg. 107239) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 30 de octubre de 2008.)

184/036431 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) **sobre afección que se prevé que puede causar la salmuera vertida por las depuradoras en la costa de Castellón durante el año 2008** (núm. reg. 107147) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 5 de noviembre de 2008.)

184/037613 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones en relación al encauzamiento del arroyo Burriana en Cuevas Bajas (Málaga)** (núm. reg. 107149) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 103, de 12 de noviembre de 2008.)

184/039214 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre motivos por los que no se ha contestado la pregunta formulada por dicho diputado sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Fomento, denominada A-50, tramo: Chaherrero-Narros del Castillo (O) (11,7 km), Proyecto/Superproyecto 2005 17 38 0999, a 31 de diciembre de 2007, así como previsiones acerca de dar respuesta a la misma** (núm. reg. 107186) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 116, de 1 de diciembre de 2008.)

184/039215 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre motivos por los que no se ha contestado la pregunta formulada por dicho diputado sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del**

Páginas

Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Fomento, denominada A-50, tramo: Narrillos San Leonardo-Peñalba de Ávila (O) (9,46 km), Proyecto/ Superproyecto 2005 17 38 0996, a 31 de diciembre de 2007, así como previsiones acerca de dar respuesta a la misma (núm. reg. 107187) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 116, de 1 de diciembre de 2008.)

184/039216 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre motivos por los que no se ha contestado la pregunta formulada por dicho diputado sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Fomento, denominada A-50, tramo: Peñalba de Ávila-San Pedro del Arroyo (O) (9,16 km), Proyecto/ Superproyecto 2005 17 38 0997, a 31 de diciembre de 2007, así como previsiones acerca de dar respuesta a la misma** (núm. reg. 107189) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 116, de 1 de diciembre de 2008.)

184/039217 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre motivos por los que no se ha contestado la pregunta formulada por dicho diputado sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Fomento, denominada A-50, tramo: San Pedro del Arroyo-Chaherrero (O) (10,3 km), Proyecto/ Superproyecto 2005 17 38 0998, a 31 de diciembre de 2007, así como previsiones acerca de dar respuesta a la misma** (núm. reg. 107188) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 116, de 1 de diciembre de 2008.)

184/040072 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre inversiones realizadas en obras de emergencia y urgencia por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino durante la pasada Legislatura por Comunidades Autónomas y unidades** (núm. reg. 107177)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 116, de 1 de diciembre de 2008.)

184/044483 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación de la segunda desaladora de la Costa del Sol** (núm. reg. 107176) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008.)

184/045859 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la adquisición de vehículos «Apolo» para el Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 107191) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 9 de enero de 2009.)

184/046502 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre opinión del Ministerio de Fomento en relación al proyecto europeo New Opera** (núm. reg. 106155)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 9 de enero de 2009.)

184/046817 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre trece preguntas sobre reuniones mantenidas por la Subdelegación del Gobierno de Valencia con distintos alcaldes**

Páginas

de municipios valencianos, para tratar el tema de las medidas a adoptar por el incumplimiento de la ruta establecida para la aproximación, despegue y aterrizaje de las aeronaves en el aeropuerto de Valencia (núm. reg. 106152) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 9 de enero de 2009.)

184/047591 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) **sobre contenidos de la web de la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales que se prevé ofrecer en catalán en el año 2009** (núm. reg. 106156) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/047607 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) **sobre necesidad de modificar la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, a fin de introducir la lengua catalana** (núm. reg. 105906) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/047608 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) **sobre necesidad de modificar la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, a fin de introducir la lengua catalana** (núm. reg. 105907) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/047611 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) **sobre calendario para llevar a cabo la modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, a fin de introducir la lengua catalana** (núm. reg. 105908) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/047613 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno acerca de la adecuación a los valores de la lengua propia de Cataluña, de proceder a la modificación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, a fin de introducir la lengua catalana** (núm. reg. 105909)... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/047614 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno acerca de la adecuación a los valores de la lengua propia de Cataluña, de proceder a la modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, a fin de introducir la lengua catalana** (núm. reg. 105918) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/048678 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Fernández Aguerrí (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre previsión de inversiones para la construcción del Canal de Navarra** (núm. reg. 107150) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049224 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre motivos por los que no ha sido realizada la campaña de publicidad y comunicación institucional del año 2007 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, cuyo título era «Prevención malos tratos a la Infancia»** (núm. reg. 105912) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049225 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre motivos por los que no ha sido realizada la campaña de publicidad y comunicación institucional del año 2007 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa, cuyo título era «Difusión Programa Innoempresa 2007-2013»** (núm. reg. 106145) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049226 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre motivos por los que no ha sido realizada la campaña de publicidad y comunicación institucional del año 2007 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Red.es, cuyo título era «Difusión sector Tic»** (núm. reg. 106146) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049227 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre motivos por los que no ha sido realizada la campaña de publicidad y comunicación institucional del año 2007 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Red.es, cuyo título era «Internet en el Aula»** (núm. reg. 106147) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049237 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre cambio de la naturaleza de los objetivos de Renfe Operadora y de Turespaña** (núm. reg. 106144) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049281 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto de la Mujer, Ley de Igualdad, en televisión, y criterios de selección que determinaron la cantidad de anuncios insertados en cada cadena en el año 2007** (núm. reg. 105913) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049282 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto de la Mujer, Ley de Igualdad, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 105914) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049283 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto de la Mujer, Ley de Igualdad, en prensa, y criterios de selección que determinaron la cantidad de anuncios insertados en cada medio en el año 2007** (núm. reg. 105915).... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049295 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto de la Mujer, Ley de Igualdad, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 105916) ... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049296 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105917) .. 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049297 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 105920) . 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049298 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105921) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049299 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, en exterior, en el año 2007** (núm. reg. 105922) .. 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049300 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Servicio Público de Empleo Estatal, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105923) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049301 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Servicio Público de Empleo Estatal, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 105927) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049302 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Servicio Público de Empleo Estatal, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105924)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049303 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Servicio Público de Empleo Estatal, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 105926) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049304 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105928)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049305 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 105929)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049308 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a RED.ES, Impulsa TDT, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105930) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049312 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), campaña de sensibilización ciudadana para el ahorro de energía, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 105931) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049313 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), campaña de sensibilización ciudadana para el ahorro de energía, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 105932) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049314 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), Guía de la Energía, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105933)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049315 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), vitaminas, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105948)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049316 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), vitaminas, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 106148)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049317 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), vitaminas, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105949)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049318 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), vitaminas, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 106021)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049319 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, difusión de premios sobre alimentación, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105934) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049320 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, difusión de premios sobre alimentación, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 105935) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049324 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Dirección General de Tráfico, divulgativa de la seguridad para 2007, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105936)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049325 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Dirección General de Tráfico, divulgativa de la seguridad para 2007, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105937)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049326 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Dirección General de Tráfico, divulgativa de la seguridad para 2007, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 105938)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049327 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Dirección General de Tráfico, divulgación de la seguridad vial, a través de la radio, en el año 2007** (núm. reg. 105939) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049328 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Administraciones Públicas, Servicios Digitales.red 060, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105940) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049329 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Administraciones Públicas, Servicios Digitales.red 060, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105941) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049330 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Administraciones Públicas, Servicios Digitales.red 060, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 105942) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049331 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Cultura, acción sensibilización derechos propiedad intelectual, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105943)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049332 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Cultura, acción sensibilización derechos propiedad intelectual, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 105944) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049333 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Cultura, acción sensibilización derechos propiedad intelectual, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105945) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049334 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Cultura, acción sensibilización derechos propiedad intelectual, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 105946)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049335 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, comunicación para la creación e impulso del hábito de la lectura, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105947) .. 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049336 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sanidad y Consumo, información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 106024) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049337 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sanidad y Consumo, información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 105951) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049338 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sanidad y Consumo, información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105952)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049339 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sanidad y Consumo, información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 106008) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049341 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sanidad y Consumo, prevención consumo de cocaína en jóvenes, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105963) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049342 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sanidad y Consumo, prevención consumo de cocaína en jóvenes, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 105964) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049343 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sanidad y Consumo, prevención consumo de cocaína en jóvenes, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105966) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049344 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sanidad y Consumo, prevención consumo de cocaína en jóvenes, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 105967) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049345 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, uso responsable de antibióticos, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 106013)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049346 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, uso responsable de antibióticos, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 106014) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049347 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, uso responsable de antibióticos, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 106015) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049348 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, uso responsable de antibióticos, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 106016)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049349 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Sociedad Estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas» (ACUAMED), información sobre el programa agua en medios de difusión gratuitos en la Comunitat Valenciana y Murcia, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105969)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049350 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Sociedad Estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas» (ACUAMED), «INFORAGUA». Una exposición itinerante sobre la desalinización por la Costa Mediterránea, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 105970)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049351 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Sociedad Estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas» (ACUAMED), «INFORAGUA». Una exposición itinerante sobre la desalinización por la Costa Mediterránea, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105972)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049354 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Vivienda, política de vivienda, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105973)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049355 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Vivienda, política de vivienda, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 105974) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049356 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Vivienda, política de vivienda, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 105975) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049357 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Vivienda, política de vivienda, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 105976) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049358 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sociedad Pública de Alquiler, política de vivienda, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 106020) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049359 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sociedad Pública de Alquiler, política de vivienda, en radio, en el año 2007** (núm. reg. 106003) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049360 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sociedad Pública de Alquiler, política de vivienda, en prensa, en el año 2007** (núm. reg. 106004) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049361 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sociedad Pública de Alquiler, política de vivienda, en Internet, en el año 2007** (núm. reg. 106005) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049362 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Sociedad Estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas» (ACUAMED), «INFORAGUA». Una exposición itinerante sobre la desalinización por la Costa Mediterránea, en televisión, en el año 2007** (núm. reg. 105977) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049363 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a ACUAMED, «INFORAGUA». Una exposición itinerante sobre la desalinización por la Costa Mediterránea, en otros medios de comunicación, en el año 2007** (núm. reg. 105978) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049364 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Sociedad Estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas» (ACUAMED), promoción del agua desalinizada. El mar, fuente inagotable de vida, en otros medios de comunicación, en el año 2007** (núm. reg. 106138) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049365 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre inversiones de la campaña destinada a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, difusión de banda ancha zonas rurales y aisladas, en relaciones públicas, en el año 2007** (núm. reg. 105953)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049366 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre inversiones de la campaña destinada a RED.ES, Programa de dinamización de telecentros, en relaciones públicas, en el año 2007** (núm. reg. 105980)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049370 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre inversiones de la campaña destinada a Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), vitaminas, en relaciones públicas, en el año 2007** (núm. reg. 106022) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049373 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre inversiones de la campaña destinada a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, comunicación para la creación e impulso del hábito de la lectura, en marketing, en el año 2007** (núm. reg. 105962) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049374 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Servicio Público de Empleo Estatal, promoción de empleo estable, en otros medios de comunicación, en el año 2007** (núm. reg. 105981)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049375 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Dirección General de Tráfico, divulgativa de la seguridad para 2007, en otros medios de comunicación, en el año 2007** (núm. reg. 105956) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049376 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Cultura, acción sensibilización derechos propiedad intelectual, en otros medios de comunicación, en el año 2007** (núm. reg. 105960) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049377 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, comunicación para la creación e impulso del hábito de la lectura, en otros medios de comunicación, en el año 2007** (núm. reg. 105961) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049378 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sanidad y Consumo, información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios, en otros medios de comunicación, en el año 2007** (núm. reg. 106006) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049379 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, uso responsable de antibióticos, en otros medios de comunicación, en el año 2007** (núm. reg. 106011) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049380 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Servicio Público de Empleo Estatal, promoción de empleo estable, en exterior, en el año 2007** (núm. reg. 105982)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049382 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Administraciones Públicas, Servicios Digitales.red 060, en exterior, en el año 2007** (núm. reg. 105957)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049383 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sanidad y Consumo, información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios, en exterior, en el año 2007** (núm. reg. 106009)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049384 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a Sanidad y Consumo, prevención consumo de cocaína en jóvenes, en exterior, en el año 2007** (núm. reg. 105968)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049385 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, uso responsable de antibióticos, en exterior, en el año 2007** (núm. reg. 106010) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049387 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña destinada al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), campaña de sensibilización ciudadana para el ahorro de energía, en exterior, en el año 2007** (núm. reg. 105954) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049388 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y Secretaría General de Empleo, denominada «Programa retorno de inmigrantes» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 106614) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049389 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña de la Entidad Pública Empresarial Red.es, denominada «Banda Ancha» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 105983) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049390 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña de la Entidad Pública Red.es denominada «Plan Avanza» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 105984) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049393 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña del Fondo de Regulación y Ordenación del Mercado de productos de la pesca y cultivos marinos (FROM) denominada «Incentivación al consumo de pescado entre la población infantil y juvenil» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 105985) . 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049394 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña del Fondo de Regulación y Ordenación del Mercado de productos de la pesca y cultivos marinos (FROM) denominada «Incentivación al consumo de pescado entre la población infantil y juvenil» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 105987) . 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049395 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña del Fondo de Regulación y Ordenación del Mercado de productos de la pesca y cultivos marinos (FROM) denominada «Pescados azules» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 105988) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049397 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña del Ministerio de Cultura, denominada «Sensibilización para la protección de la propiedad intelectual» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 105958) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049399 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña del Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de las Artes y de la Música, denominada «Publicidad de actividades de los centros de producción artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 105989) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049400 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña del Ministerio de Sanidad y Consumo denominada «Prevención de embarazos no deseados» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 105990) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049401 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña del Ministerio de Sanidad y Consumo denominada «Información del sistema arbitral de consumo» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 106017) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049402 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña del Ministerio de Sanidad y Consumo denominada «Promoción salud bucodental en niños» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 105991) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049408 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña del Ministerio de Ciencia e Innovación denominada «SCIENCIE & COM» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 105992) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049409 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre medios de comunicación donde se ha insertado publicidad de la campaña del Ministerio de Ciencia e Innovación denominada «El futuro te necesita» y presupuesto gastado, en cada medio, a 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 105993) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049419 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre adjudicatarios de la campaña del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Dirección General de Formación Profesional, campaña denominada «Campaña de Comunicación de la FP inicial ponle título a tu futuro»** (núm. reg. 105994) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049420 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre porcentaje en el que se utilizó cada soporte de la campaña del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Dirección General de Formación Profesional, campaña denominada «Campaña de Comunicación de la FP inicial ponle título a tu futuro»** (núm. reg. 105995) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049421 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre presupuesto invertido en cada soporte utilizado para la campaña del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Dirección General de Formación Profesional, campaña denominada «Campaña de Comunicación de la FP inicial ponle título a tu futuro»** (núm. reg. 105996) ... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049422 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Dirección General de Formación Profesional, campaña denominada «Campaña de Comunicación de la FP inicial ponle título a tu futuro» en televisión** (núm. reg. 105998) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049423 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campaña del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Dirección General de Formación Profesional, campaña denominada «Campaña de Comunicación de la FP inicial ponle título a tu futuro» en medios de prensa escrita** (núm. reg. 105999) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049436 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre presupuesto gastado en las campañas organizadas por el Ministerio de Fomento, Organismo Renfe Operadora, en el año 2008** (núm. reg. 106000) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049452 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre número de campañas de publicidad y comunicación institucional comerciales realizadas por el Ministerio de Fomento, Organismo Renfe Operadora, a fecha 31 de octubre de 2008** (núm. reg. 106001) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

Páginas

184/049454 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre campañas de publicidad y comunicación institucional del Ministerio de Fomento, Organismo Renfe Operadora, del año 2008 descartadas** (núm. reg. 106002) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/049675 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre fecha prevista para aprobar la revisión de la normativa sobre organismos reguladores sectoriales** (núm. reg. 105910) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)

184/050372 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre situación del estudio sobre la universalización efectiva y legal de la atención sanitaria por parte del Servicio Nacional de Salud** (núm. reg. 107148) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)

184/050373 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre contingentes de población que permanecen fuera de la cobertura del Sistema Nacional de Salud, así como el coste de garantizar la cobertura efectiva de los mismos** (núm. reg. 107153) . 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)

184/050374 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre procedimiento legal para el reconocimiento del derecho a la salud como derecho universal** (núm. reg. 107154) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)

184/050375 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre previsiones acerca del reconocimiento explícito por ley del derecho universal a la salud** (núm. reg. 107155) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)

184/050519 Autor: Gobierno
Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión cuarto cinturón de Zaragoza, Ronda Este, para la provincia de Zaragoza, a 31 de diciembre de 2008** (núm. reg. 107190) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)

184/050741 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre transposición de la Directiva 2007/23/CE del Parlamento Europeo sobre la puesta en el mercado de los artículos pirotécnicos al ordenamiento jurídico español** (núm. reg. 107151) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)

Páginas

184/050908 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre fecha prevista para dejar de aplicar normas que vinculan el reconocimiento al derecho a la atención sanitaria al concepto de beneficiario de un titular cotizante a la Seguridad Social y sus conviventes y dependientes** (núm. reg. 106019)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 26 de febrero de 2009.)

184/050909 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre fecha prevista para que la tramitación y reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria deje de realizarse por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y pase a ejercerse por las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 106081)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 26 de febrero de 2009.)

184/051807 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de enfermos de SIDA en la prisión del Puerto de Santa María (Cádiz), a fecha 31 de diciembre de 2008** (núm. reg. 107152) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 26 de febrero de 2009.)

184/053289 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona, a 31 de diciembre de 2008** (núm. reg. 107163) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)

184/053293 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Barcelona, a 31 de diciembre de 2008** (núm. reg. 107164) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)

184/053297 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Larrosa Piqué (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Lleida, a 31 de diciembre de 2008** (núm. reg. 107165) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)

184/053526 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) **sobre número de ciudadanos extranjeros en el paro inscritos en el INEM que no perciben prestación por desempleo** (núm. reg. 107407) ... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)

184/053527 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) **sobre gasto de las prestaciones por desempleo para ciudadanos extranjeros durante los años 2003 a 2008** (núm. reg. 107408) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)

Páginas

184/053563 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Vázquez Abad y a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) **sobre adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** (núm. reg. 88977) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009)

184/053914 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a don Antonio Vázquez Jiménez (GP) **sobre actuaciones que recoge el acuerdo marco de cooperación transfronteriza en materia de economía y hacienda, firmado en Zamora el día 22 de enero de 2009, con ocasión de la Cumbre Hispano-Lusa** (núm. reg. 75687) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009)

184/054060 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre indicadores españoles en cuanto a la sostenibilidad, seguridad de abastecimiento y competitividad dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011** (núm. reg. 107265)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)

184/054217 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Vázquez Jiménez (GP) **sobre coste de los carteles que anuncien las obras que ejecuten los Ayuntamientos de Zamora con cargo al Fondo de Inversión Local del Gobierno** (núm. reg. 107402) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)

184/054218 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Vázquez Jiménez (GP) **sobre relación de pueblos con menos de 200 habitantes de la provincia de Zamora de los que el Ministerio de Administraciones Públicas se va a hacer cargo del cartel que anuncia las obras con el Fondo de Inversión Local, y presupuesto del mismo** (núm. reg. 107403)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)

184/054579 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre total de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona a 31 de diciembre de 2008, con expresión de los municipios a los que se atiende en cada comisaría y en relación con la plantilla teórica prevista** (núm. reg. 107171)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)

184/054581 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre total de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Girona, indicando los municipios a los que atiende cada línea, puesto o unidad y en relación con la plantilla teórica prevista** (núm. reg. 107172).... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)

184/054798 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre motivos de los cambios en el tramo de la A-7 Guadalfeo-La Gorgoracha y coste de los mismos** (núm. reg. 106157) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)

Páginas

184/054888 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre ente o entes concretos que van a asumir el pago de la prejubilación de los agentes de la Ertzaintza y en qué porcentaje** (núm. reg. 107409) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)

184/054889 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre gastos generados por cada agente de la Ertzaintza prejubilado y cuantía correspondiente a cada concepto, así como gastos generados cada año por un agente prejubilado de la Policía Nacional** (núm. reg. 107410) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)

184/054890 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre contenidos del acuerdo alcanzado entre PSOE y PNV en relación a la prejubilación de los agentes de la Policía autónoma vasca y edad mínima exigida para que los agentes de la Ertzaintza puedan prejubilarse** (núm. reg. 107411) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)

184/054891 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre existencia de pacto entre PSOE y PNV sobre la prejubilación de los agentes de la Policía Autónoma Vasca y día en que se ha alcanzado** (núm. reg. 107412) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)

184/055058 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre posición del Gobierno en relación a la proliferación de instituciones privadas de formación de ciencias de la salud** (núm. reg. 106067) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)

184/055059 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre posición del Gobierno en relación a la acreditación de nuevas facultades de Medicina privadas y requisitos en materia de accesibilidad, calidad y equidad acordados por el Gobierno para acreditar a estas nuevas facultades privadas** (núm. reg. 106068) ... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)

184/055061 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre opción del Gobierno en cuanto al incremento de plazas de especialistas en ciencias de la salud, los actuales hospitales y centros sanitarios públicos o la acreditación de nuevos hospitales privados** (núm. reg. 106070) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)

184/055062 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre apuesta del Gobierno en el incremento de plazas para estudiantes en ciencias de la salud** (núm. reg. 106071) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)

Páginas

184/055590 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomàs (GC-CiU) **sobre medidas que tiene previsto realizar el Gobierno para evitar que se cumplan las previsiones del Informe oferta y necesidad de especialistas médicos en España (2008-2025)** (núm. reg. 77690) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 8 de abril de 2009)

184/055637 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) **sobre previsión para la construcción de un Centro Logístico de Transportes de Mercancías en Huevar (Sevilla), así como plazos para la misma** (núm. reg. 94453)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 8 de abril de 2009)

184/055825 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre bienes y propiedades intervenidos como consecuencia de las actuaciones policiales contra el narcotráfico durante el año 2008 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 107173) .. 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)

184/055946 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación administrativa del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Cártama (Málaga)** (núm. reg. 94454) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009)

184/056643 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre número de carteles anunciadores de las obras financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local que colocarán en la provincia de Almería, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 13 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial** (núm. reg. 107404) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)

184/056644 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre número de carteles anunciadores de las obras financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local que se colocarán en los municipios almerienses cuya población no supera los 200 habitantes, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 13 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, así como coste de cada uno de dichos carteles** (núm. reg. 107405) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)

184/058120 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre peso de la energía nuclear en el MIX energético español** (núm. reg. 107266)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)

Páginas

184/058568 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre situación del estudio encargado por la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados al Gobierno, al objeto de determinar el colectivo sin cobertura sanitaria pública y las vías legales y reglamentarias, en su caso, para la efectiva universalización de la sanidad** (núm. reg. 106027) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)

184/058589 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre inversiones realizadas durante el año 2008 y previstas para el 2009 en el litoral de la provincia de Alicante** (núm. reg. 107156) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)

184/059520 Autor: Gobierno
Contestación a doña Maria Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre valoración de la incompatibilidad entre la indicación del Consejo de Seguridad Nuclear de la necesidad de información a la población para lograr un adecuado grado de efectividad de las acciones de protección de cualquier plan de emergencia y la existencia de un centro penitenciario en la sierra de Campillo, en el término municipal de Siete Aguas (Valencia)** (núm. reg. 107422) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 8 de junio de 2009.)

184/059521 Autor: Gobierno
Contestación a doña Maria Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre valoración del impacto medioambiental de la construcción del centro penitenciario previsto en la sierra de Campillo, en el término municipal de Siete Aguas (Valencia)** (núm. reg. 107423) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 8 de junio de 2009.)

184/059522 Autor: Gobierno
Contestación a doña Maria Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre riesgo que supone el emplazamiento de una cárcel en la sierra de Campillo, en el término municipal de Siete Aguas (Valencia)** (núm. reg. 107424)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 8 de junio de 2009.)

184/060161 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre calendario para alcanzar el Pacto por la Sanidad en el marco específico de los comités creados con las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 107157) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)

184/060171 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas ante el incumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 29/2006, de Garantías, por las multinacionales farmacéuticas** (núm. reg. 107162) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)

Páginas

184/060265 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre sobrecoste debido a las obras de reparación del viaducto Gudalfeo perteneciente al tramo Izbor-Vélez de Benaudalla, de la autovía A-44** (núm. reg. 107184) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)

184/060754 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre proyecto «Castor», de almacenamiento de gas natural en Vinaròs** (núm. reg. 106075) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2009.)

184/060756 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno sobre la necesidad de descatalogar a la transexualidad como un trastorno mental** (núm. reg. 107169) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2009.)

184/060811 Autor: Gobierno
Contestación a don Josu Montalbán Goicoechea (GS) **sobre financiación de la implantación y desarrollo de la Ley de Dependencia** (núm. reg. 107170) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

184/060824 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Juana Serna Masiá (GS), a don José Guillermo Bemabeu Pastor (GS) y a don Sixto González García (GP) **sobre acciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 de Ahorro y Eficiencia Energética y en el Plan de Energías Renovables que se van a desarrollar en la provincia de Alicante, así como cuantía de cada una** (núm. reg. 107166) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

184/060827 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) **sobre número de ayudas para la emancipación de jóvenes concedidas para el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 107161) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

184/060828 Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción Sanz Carrillo (GS), a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inversiones en los Paradores Nacionales de la provincia de Zaragoza durante el año 2008, así como previstas para el año 2009** (núm. reg. 107167) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

184/060840 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre inversiones previstas para la renovación de la oferta en Paradores de España, S.A.** (núm. reg. 107158) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

Páginas

184/060841 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre tipo de campañas de promoción turística que va a llevar a cabo el Gobierno con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 107159) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

184/060843 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre planes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en materia de calidad turística en las Illes Balears** (núm. reg. 107168) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

184/060844 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de programas de formación en Paradores de España, S.A.** (núm. reg. 107160) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

184/060845 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre situación del nuevo Parador de la isla de Ibiza** (núm. reg. 107717)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

184/060847 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre actuaciones en materia de calidad turística que va a llevar a cabo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el período 2009-2010** (núm. reg. 107795)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

184/060849 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre previsiones acerca de llevar a cabo campañas de promoción en los mercados emisores destinados al turismo individual e independiente en relación a los nuevos sistemas de comercialización** (núm. reg. 107718) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

184/060921 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 para el saneamiento de Teo (A Coruña)** (núm. reg. 106159)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

184/060927 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre proceso de regularización de embarcaciones y necesidad de prorrogar el plazo y modificar la ley** (núm. reg. 106165) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 7 de julio de 2009.)

Páginas

184/061051 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas para que las remesas tengan un mayor impacto en términos de desarrollo** (núm. reg. 106584)..... 227
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 11 de noviembre de 2009.)

184/061133 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para evitar los problemas de circulación durante las obras del soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga)** (núm. reg. 107629)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)

184/061191 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Almería», a 31 de marzo de 2009** (núm. reg. 107473) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)

184/061192 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Deslindes, Provincia: 41», a 31 de marzo de 2009** (núm. reg. 107474)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)

184/061193 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Deslindes, Provincia: 21», a 31 de marzo de 2009** (núm. reg. 107477)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)

184/061195 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Deslindes, Provincia: 11», a 31 de marzo de 2009** (núm. reg. 107478)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)

184/061397 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre presupuesto destinado al Festival d'Estiu de Teatres de la Generalitat Sagunt a Escena** (núm. reg. 107724)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)

Páginas

184/061406 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre conocimiento que tiene el Gobierno de la intención del Ejecutivo de Gibraltar de pedir indemnizaciones a España por los retrasos provocados a las embarcaciones afectadas por el no reconocimiento de nuestro país de los documentos de embarque expedidos por la administración colonial** (núm. reg. 106164) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)

184/061526 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversión y actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior para la mejora, rehabilitación o nueva construcción de cuarteles de la Guardia Civil en diferentes provincias en los años 2007 y 2008** (núm. reg. 94455) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)

184/061571 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversión, actuaciones y obras llevadas a cabo por el Ministerio del Interior para la mejora, rehabilitación o nueva construcción de cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los años 2007 y 2008** (núm. reg. 94456) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)

184/061656 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre previsiones acerca de abordar el problema de los trabajadores españoles en Gibraltar en la próxima reunión del Foro de Diálogo Tripartito** (núm. reg. 106052) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 9 de julio de 2008, con el número de expediente 181/000293.)

184/061658 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre agenda para la próxima reunión del Foro Tripartito** (núm. reg. 106053) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 23 de julio de 2008, con el número de expediente 181/000329.)

184/061739 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas para garantizar el acceso al tratamiento postcoital o anticoncepción de urgencia, mediante su incorporación a la financiación pública y su prescripción y administración por los servicios sanitarios públicos** (núm. reg. 107697)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 143, de 10 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001205.)

184/061740 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas para promover la información sobre anticoncepción de urgencia y la disposición de protocolos que establezcan la pauta para una prestación rápida, eficaz y confidencial, en particular en los sectores más jóvenes** (núm. reg. 107698) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 143, de 10 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001206.)

184/061741 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas para garantizar la incorporación de los anticonceptivos de última generación al listado de fármacos con financiación pública del Servicio Nacional de Salud** (núm. reg. 107699) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 143, de 10 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001207.)

Páginas

184/061778 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre previsiones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62, apartado 2, de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, en relación con la reserva de plazas para suboficiales para el acceso a las escalas de oficiales de los cuerpos generales y de infantería de marina, en el proceso de provisión de plazas de las Fuerzas Armadas para el período comprendido entre el año 2009 y 2012** (núm. reg. 106026)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 172, de 25 de marzo de 2009, con el número de expediente 181/001440.)

184/061803 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre recursos ante los tribunales europeos para evitar que Gibraltar tenga una fiscalidad propia** (núm. reg. 106061) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 240, de 14 de julio de 2009.)

184/061809 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre rechazo por el Gobierno de la visita de Ana de Inglaterra a Gibraltar en marzo de 2009** (núm. reg. 106028) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 240, de 14 de julio de 2009.)

184/061837 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre previsiones acerca de aprovechar la próxima Presidencia de España de la Unión Europea para incidir sobre el control de la contaminación medioambiental provocada por la actividad de bunkering y la presencia de restos potencialmente contaminantes de buques hundidos en las aguas que rodean la Colonia de Gibraltar** (núm. reg. 106036)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 240, de 14 de julio de 2009.)

184/061844 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre fecha desde la que se tenía prevista la reunión del Ministro Principal de Gibraltar con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, celebrada el día 15 de abril de 2009** (núm. reg. 106029) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 240, de 14 de julio de 2009.)

184/061845 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre temas tratados en la reunión mantenida el día 15 de abril de 2009 entre el Ministro Principal de Gibraltar y representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación** (núm. reg. 106030) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 240, de 14 de julio de 2009.)

184/061891 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre valoración y objetivos del «Recetario de pescado gusta a tus hijos» y de la «Guía nutricional del pescado, del marisco y de las conservas»** (núm. reg. 107711)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 19 de junio de 2009, con el número de expediente 181/001854.)

184/061994 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Estrada Ibars (GS) **sobre número de empresas ubicadas en la provincia de Pontevedra que tienen concedido algún programa de financiación**

Páginas

otorgado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) (núm. reg. 106585) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062014 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para evitar los problemas de tráfico en las obras de soterramiento de San Pedro de Alcántara (Málaga) durante la temporada veraniega** (núm. reg. 107630) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062054 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre previsiones acerca del número de menores, en el tramo de 0-3 años, que se verán afectados por el Plan Educa3, en la Comunidad de Castilla y León, así como convenios y acuerdos que conllevan la atención de dichas medidas** (núm. reg. 107475)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062071 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cándida Martínez López (GS) **sobre nueve preguntas sobre número de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D que han tenido distintas Universidades de Andalucía desde el año 2004** (núm. reg. 106586) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062074 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre proyecto de depuradora para Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 106166) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062586 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre valoración de la puesta en funcionamiento de la nueva salida de la ciudad de Valencia por la avenida de Cataluña** (núm. reg. 107205) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062587 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre previsiones acerca de inaugurar la nueva salida de la ciudad de Valencia por la avenida de Cataluña** (núm. reg. 107201) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062638 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre compromiso asumido por Mercedes Cabrera el 5 de febrero de 2009 sobre el túnel del viento y el centro de Física Médica para 2011** (núm. reg. 106167)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062757 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre medidas previstas ante el potencial impacto del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón)** (núm. reg. 106074) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

Páginas

184/062758 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre expediente del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón)** (núm. reg. 106072) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062761 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre estudio de impacto ambiental presentado sobre el proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón)** (núm. reg. 106073)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062802 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones para mejorar los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga desde marzo de 2004** (núm. reg. 107476) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062823 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre características técnicas y económicas de las actuaciones de recuperación del cauce del río Segura, a su paso por los municipios de Rojales y Formentera (Alicante)** (núm. reg. 107481)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)

184/062951 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre proyectos piloto de trazabilidad de medicamentos** (núm. reg. 106160) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)

184/063133 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre programas de la cooperación española en Guinea Ecuatorial orientados a la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos** (núm. reg. 106025) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)

184/063254 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre previsiones acerca del cambio de nombre del edificio Gómez Jordana** (núm. reg. 107267)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)

184/063256 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre diez preguntas sobre previsiones acerca del cambio de nombre de distintos acuartelamientos** (núm. reg. 107268) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)

184/063257 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre 163 preguntas sobre previsiones acerca de la retirada de los vestigios del franquismo existentes en diferentes monumentos públicos** (núm. reg. 107269) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)

Páginas

184/063437 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre contactos mantenidos con el Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) para dar cumplimiento a los compromisos existentes en materia de playas y costas con dicha corporación** (núm. reg. 106161) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)

184/063438 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas en materia de costas y playas en Sitges (Barcelona)** (núm. reg. 106162) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)

184/063461 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de tramitación del proyecto de modificación del peaje troncal de Martorell en la AP-7, así como calendario previsto para el inicio de las obras y para la supresión de dicho peaje troncal** (núm. reg. 107206) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)

184/063609 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre personas en servicio activo que desempeñan sus funciones en cada uno de los diferentes servicios dependientes de Presidencia del Gobierno** (núm. reg. 106307) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)

184/063664 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre cincuenta preguntas sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Vivienda y las Corporaciones Locales de distintas provincias españolas durante el segundo semestre del año 2008** (núm. reg. 107482) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)

184/063828 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre planificación de la atención sanitaria infantil en España, en el ámbito hospitalario** (núm. reg. 106163) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)

184/063936 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre traslado del Gobierno de su preocupación sobre el respeto a los derechos humanos en el Estado de Guerrero al Gobierno mejicano** (núm. reg. 106169) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)

184/064092 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre estudio previsto para valorar el posible impacto medioambiental que pudieran acarrear los trabajos en las aguas españolas que rodean el Peñón de Gibraltar del tendido del cable de fibra óptica del proyecto Europe India Gateway (EIG), que conecta el Reino Unido con India y que incluye una conexión con la colonia británica** (núm. reg. 106181)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)

Páginas

184/064400 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre acciones planificadas en las reuniones de la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud, de los días 13 y 31 de julio de 2009, así como 13 y 31 de agosto de 2009** (núm. reg. 106170). 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064413 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre solicitudes recibidas para alterar viarios, nudos de comunicación, etc., en los municipios de Alicante y Sant Vicent del Raspeig, para atender a modificaciones urbanísticas derivadas del llamado Plan Lagunas de Rabassa** (núm. reg. 107202)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064415 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre sentencia del Juzgado número 2 de Pontevedra que otorga a la Comunidad de Montes de Cabral la propiedad de los terrenos ocupados por AENA en el aeropuerto de Vigo** (núm. reg. 106124) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064488 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre campañas de sensibilización puestas en marcha para evitar la prostitución durante los ocho primeros meses del año 2009** (núm. reg. 106248)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064489 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre medidas puestas en marcha para luchar contra el tráfico de mujeres durante los ocho primeros meses del año 2009** (núm. reg. 106294)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064490 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre medidas de atención social a víctimas de trata y explotación sexual puestas en marcha durante los ocho primeros meses del año 2009** (núm. reg. 106295)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064574 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Valencia durante el trimestre del año 2008** (núm. reg. 107484)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064575 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Alicante durante el trimestre del año 2008** (núm. reg. 107485) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

Páginas

184/064576 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Castellón durante el trimestre del año 2008** (núm. reg. 107486)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064762 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre número de mafias de tráfico de mujeres y menores con fines de explotación sexual desarticuladas entre los años 1996 y 2004, así como de mujeres y menores rescatadas de las mismas y efectivos policiales que se dedicaron a la lucha contra el tráfico sexual de personas** (núm. reg. 107479) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064763 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre número de mafias de tráfico de mujeres y menores con fines de explotación sexual desarticuladas entre los años 2004 y 2009, así como de mujeres y menores rescatadas de las mismas y efectivos policiales que se dedicaron a la lucha contra el tráfico sexual de personas** (núm. reg. 107480) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064766 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 161/1000, aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda, sobre la asignación tributaria del 0,7 por 100 del IRPF destinada a otros fines de interés social de carácter ambiental** (núm. reg. 107270).. 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064768 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre posición del Gobierno en relación a los contactos existentes con respecto a la puesta en marcha de medidas de copago en el sistema sanitario por parte de los usuarios** (núm. reg. 107483) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064799 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre jornada INNOVAE, organizada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)** (núm. reg. 106139) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064814 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de desarrollo, medidas implementadas, presupuesto ejecutado y medidas pendientes de desarrollar durante 2009, para el impulso del Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual** (núm. reg. 106174) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

Páginas

184/064831 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de requerir a la empresa ESCAL UGS la realización de un inventario y estudio previo para garantizar la adecuada protección sobre especies que pudieran verse afectadas por el impacto que supone el proyecto «Castor», de almacenamiento de gas natural, en Vinaròs (Castellón)** (núm. reg. 106175) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064832 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de exigir el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Orden de 18 de octubre de 1976 del Ministerio de Industria, sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial, en el proyecto «Castor», de almacenamiento de gas natural, en el término municipal de Vinaròs (Castellón)** (núm. reg. 106176) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064842 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de requerir a la empresa ESCAL UGS la realización de un inventario y estudio previo para garantizar la adecuada protección sobre la flora que pudiera verse afectada por el impacto del proyecto «Castor», de almacenamiento de gas natural, en Vinaròs (Castellón)** (núm. reg. 106296) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064936 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones realizadas para dar apoyo a la Iniciativa Internacional para la vacuna del Sida (IAVI)** (núm. reg. 106268) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064951 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre previsiones acerca de ofrecer ventajas fiscales al alquiler con opción a compra** (núm. reg. 106256) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/064952 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre puntos fuertes del anteproyecto de Ley para el fomento del alquiler de viviendas y la rehabilitación energética de los edificios** (núm. reg. 107487) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/065133 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre motivos por los que la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, organismo dependiente del Ministerio de Cultura, no conocía oficialmente el proyecto del túnel de acceso al futuro Parador Nacional de Turismo de Morella (Castellón)** (núm. reg. 106297)... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

Páginas

184/065135 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre razones que alega el Gobierno por las que el informe sobre el Castillo de Morella (Castellón), emitido por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dependiente del Ministerio de Cultura, se haya conocido en el mes de agosto del presente año cuando la conclusión del mismo está fechada el 31 de marzo de 2009** (núm. reg. 106298) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/065136 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre motivo del importante retraso del Ministerio de Cultura a la hora de pronunciarse sobre la viabilidad de las obras del paso subterráneo para el acceso de vehículos al futuro Parador Nacional de Turismo de Morella (Castellón)** (núm. reg. 106299)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/065352 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre cantidad que recibieron los municipios desde el año 2004 con cargo al convenio firmado entre el EVISERSO y la FEMP para la implantación de transportes públicos accesibles en las líneas regulares de autobuses urbanos** (núm. reg. 106171)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/065353 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de unidades que se implantaron por Comunidad Autónoma desde el 2004 de acuerdo con el convenio firmado entre el EVISERSO y la FEMP para la implantación de transportes públicos accesibles en las líneas regulares de autobuses urbanos** (núm. reg. 106172) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)

184/065540 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento de la totalidad de la autovía paralela a la AP-7 por el interior de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 107203) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/065598 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre subvenciones destinadas a la promoción de mujeres en el medio rural en el Principado de Asturias en el año 2007** (núm. reg. 107719)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/065599 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre subvenciones destinadas a la promoción de mujeres en el medio rural en el Principado de Asturias en el año 2008** (núm. reg. 107720)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

Páginas

184/065600 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre subvenciones destinadas a la promoción de mujeres en el medio rural en el Principado de Asturias en el año 2009** (núm. reg. 107721) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066056 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Antonio Gómez Pina (GS) **sobre situación del estudio informativo y conclusiones del mismo sobre la construcción de una circunvalación del casco urbano de la localidad de Ponteareas (Pontevedra) de conexión de la autovía A-52 con la carretera N-120 y otros posibles viales** (núm. reg. 107204) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066103 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de alumnos beneficiados por el Programa de apoyo al aprendizaje de lenguas extranjeras (PALE) en la provincia de Burgos** (núm. reg. 107589) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066104 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de alumnos que se están beneficiando del Programa de altas capacidades en los centros de educación primaria y secundaria en los colegios de Burgos** (núm. reg. 107590) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066109 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre número de alumnos que se están beneficiando del Programa de altas capacidades en los centros de educación primaria y secundaria en los colegios de Soria** (núm. reg. 107591) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066110 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre número de alumnos beneficiados por el Programa de apoyo al aprendizaje de lenguas extranjeras (PALE) en la provincia de Soria** (núm. reg. 107592) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066111 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sara García Ruiz (GS) **sobre aumento de la escolarización en el tramo de 0-3 años en la Región de Murcia a partir de la puesta en marcha del Plan Educa 3** (núm. reg. 107593) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066115 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre calendario para la renovación del material móvil de las líneas de cercanías en la provincia de Málaga** (núm. reg. 107124) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

Páginas

184/066132 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a don Diego Moreno Castrillo (GS) **sobre número de alumnos que se están beneficiando del Programa de altas capacidades en los colegios de la provincia de León** (núm. reg. 107594)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066134 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Villagrasa Pérez (GS) y a doña Marta Gastón Menal (GS) **sobre número de alumnos que se están beneficiando del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) para centros de educación primaria y secundaria de la provincia de Huesca** (núm. reg. 107595) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066139 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre funcionamiento de la desalinizadora de Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 107652) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066152 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre situación administrativa en la que se encuentra el deslinde del dominio público terrestre en la franja costera de la provincia de Alicante** (núm. reg. 107501) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066252 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas impulsadas para ordenar la denominada «publicidad verde»** (núm. reg. 106180)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066267 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento de los cuatro carriles por sentido de la autopista AP-7, con funciones de variante, de Girona** (núm. reg. 107332) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066315 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre conocimiento de la posibilidad de que el Gobierno de la colonia de Gibraltar propicie el abandono de las tareas de extracción de los restos del casco y carga del New Flame, hundido en aguas españolas de la bahía de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 106125)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066316 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre comunicación al Gobierno del contenido de los informes de grupos ecologistas que justificarían la decisión del Gobierno de la colonia de Gibraltar de dejar los restos del New Flame que aún quedan en el lecho de la bahía de Algeciras (Cádiz) en aguas españolas** (núm. reg. 106177) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

Páginas

184/066361 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de programar las obras de la ronda suroeste de Granada prevista en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada** (núm. reg. 107631) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066636 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Mato Adrover (GP) **sobre previsiones acerca de aprobar la concesión de ayudas económicas para facilitar la accesibilidad y adaptaciones en el hogar que contribuyan a mejorar la movilidad dentro de la vivienda** (núm. reg. 106168) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)

184/066818 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre obras de mejora del firme de la carretera N-651 a su paso por Fene (A Coruña)** (núm. reg. 106127) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 279, de 26 de octubre de 2009.)

184/066823 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre tratamiento de la hemofilia** (núm. reg. 106173) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 284, de 4 de noviembre de 2009.)

184/066887 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre previsiones acerca de destinar el 0,7 del PIB al desarrollo de energías renovables** (núm. reg. 106583) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 284, de 4 de noviembre de 2009.)

184/066891 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre acciones de promoción que va a realizar la Secretaría de Estado de Turismo para el año 2010** (núm. reg. 106154) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 284, de 4 de noviembre de 2009.)

184/066912 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre financiación del Plan Educa3** (núm. reg. 107722) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 284, de 4 de noviembre de 2009.)

184/067020 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas medioambientales provocados por las obras del AVE a su paso por la parroquia de Negros (Redondela)** (núm. reg. 106129) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067023 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) **sobre órgano de la administración pública que tomó la decisión de instalar el Centro de Coordinación Regio-**

Páginas

nal de Canarias en la Parcela 22 del Barrio de la Vega de San José, de Las Palmas (núm. reg. 106252) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067024 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) **sobre consideraciones en las que se basa la decisión de instalar el Centro de Coordinación Regional de Canarias en la Parcela 22 del Barrio de la Vega de San José** (núm. reg. 106178) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067025 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) **sobre informes de impacto que se barajaron para instalar el Centro de Coordinación Regional de Canarias en la Parcela 22 del Barrio de la Vega de San José** (núm. reg. 106179).... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067026 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) **sobre consideración de la opinión vecinal al tomar la decisión de instalar el Centro de Coordinación Regional de Canarias en la Parcela 22 del Barrio de la Vega de San José** (núm. reg. 106206) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067027 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) **sobre localizaciones alternativas consideradas en la decisión de instalar el Centro de Coordinación Regional de Canarias en la Parcela 22 del Barrio de la Vega de San José** (núm. reg. 106207) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067179 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre actuaciones para reducir los riesgos ecológicos que sufre la Bahía de Algeciras (Cádiz) por el trasvase de combustible en el mar (bunkering) por las empresas radicadas en Gibraltar** (núm. reg. 106126) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067235 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre proyectos ejecutados en la Comunitat Valenciana en base al Plan E destinados a conseguir mayor sostenibilidad en rehabilitaciones de edificios** (núm. reg. 107488) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067237 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre proyectos ejecutados en la Comunidad de Madrid en base al Plan E destinados a conseguir mayor sostenibilidad en rehabilitación de edificios** (núm. reg. 107489)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

Páginas

184/067329 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre uso de la «píldora del día siguiente»** (núm. reg. 107523)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067330 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de denuncias de pacientes de la sanidad pública a profesionales sanitarios por haber ejercido el derecho a la objeción de conciencia desde el año 2004** (núm. reg. 106158).. 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067331 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de casos en que profesionales sanitarios hayan ejercido su derecho a la objeción de conciencia desde el año 2004 y que haya derivado en suspensión de la intervención al paciente** (núm. reg. 106188) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067332 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de profesionales sanitarios que han ejercido su derecho a la objeción de conciencia desde el año 2004** (núm. reg. 106189) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067333 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de profesionales sanitarios que han ejercido su derecho a la objeción de conciencia desde el año 2004** (núm. reg. 106190) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067339 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre media de edad de mujeres que han utilizado la «píldora del día siguiente»** (núm. reg. 107524) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067440 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre razones de la rebaja del coste del proyecto «Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga)» en los presupuestos de 2010** (núm. reg. 106183)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067451 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre motivos por los que la finalización del AVE Bobadilla-Granada se retrasa del 2012 al 2014** (núm. reg. 106205) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067461 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre inversiones de apoyo que contempla AENA en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 106185)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

Páginas

184/067496 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) **sobre número de escolares del municipio de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), susceptibles de vacunación ante la situación de gripe A** (núm. reg. 106242)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067497 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) **sobre número de escolares del municipio de Frontera (Santa Cruz de Tenerife), susceptibles de vacunación ante la situación de gripe A** (núm. reg. 106243) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067498 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) **sobre número de escolares del municipio de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), susceptibles de vacunación ante la situación de gripe A** (núm. reg. 106244) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067499 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) **sobre número de escolares del municipio de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), susceptibles de vacunación ante la situación de gripe A** (núm. reg. 106289) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067500 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) **sobre número de escolares de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), susceptibles de vacunación ante la situación de gripe A** (núm. reg. 106290)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067512 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre motivos por los que Salvamento Marítimo tardó veintitrés minutos en activar el dispositivo de rescate del pesquero gallego ROSAMAR, desde que recibió la señal de la radiobaliza del buque** (núm. reg. 107194)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067574 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de trabajadoras ocupadas en el sector agrario y ganadero en el Principado de Asturias en los años 2008 y 2009** (núm. reg. 106208) 281
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 29 de diciembre de 2009.)

184/067607 Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción Sanz Carrillo (GS), a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre número de personas beneficiadas del acuerdo para eliminar la disartria o tartamudez manifiesta del cuadro médico de causas de exclusión para el acceso a la condición de**

Páginas

funcionario o a la de miembro de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 106212)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067624 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre número de accidentes marítimos registrados en la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 2007 y 2009** (núm. reg. 107498)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067641 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre situación del proyecto de encauzamiento del barranco de la Saleta en Valencia** (núm. reg. 107492)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067642 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) **sobre número de efectivos de Cuerpos de Seguridad del Estado existentes en Medina-Sidonia (Cádiz) en 2008** (núm. reg. 107490) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067710 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre situación del proyecto de regeneración de la playa de Ferrara en Torrox (Málaga)** (núm. reg. 107494) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067713 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre ayuntamientos de la provincia de Burgos que han recibido ayudas entre los años 2003 al 2008, procedentes del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, desde la Fundación Biodiversidad** (núm. reg. 107491) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067716 Autor: Gobierno
Contestación a don José Javier Mármol Peñalver (GS) **sobre número de personas en situación de desempleo que se pueden beneficiar de la ayuda de 420 euros, una vez finalizada su prestación por desempleo, en la Región de Murcia** (núm. reg. 107499) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067720 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre empleos generados por el Plan E en la provincia de Málaga** (núm. reg. 106184)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067726 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre proyectos presentados, correspondientes al nivel acordado por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 106198) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

Páginas

184/067780 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de parados que está previsto se beneficien en Málaga de la ayuda de 420 euros** (núm. reg. 107500) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067824 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, en cuanto a plazos, en relación al paseo marítimo de Torre de Benagalbón (Málaga)** (núm. reg. 107495) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067826 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación del paseo marítimo de Chuches en Vélez-Málaga** (núm. reg. 107496)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067827 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar durante el año 2009 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 107493)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067829 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de utilizar arena de fondos marinos para regenerar las playas de Málaga** (núm. reg. 107497) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067830 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación de la prospección de yacimientos marinos de arena en las proximidades del litoral de Málaga** (núm. reg. 107529) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067831 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la ampliación del paseo marítimo de Poniente** (núm. reg. 107530)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067832 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar en Marbella (Málaga)** (núm. reg. 107531)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067833 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre grado de ejecución de los deslindes de costas en la provincia de Málaga** (núm. reg. 107532)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

Páginas

184/067836 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la adquisición de los terrenos para la realización del nuevo centro penitenciario de Archidona (Málaga)** (núm. reg. 106204) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067870 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre grado de ejecución de la conducción Aljaima-Atabal en Málaga** (núm. reg. 107513) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067884 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre conocimiento que tiene el Gobierno del vertido de combustible que afectó a la costa de Mataró (Barcelona) el día 4 de octubre de 2009** (núm. reg. 106182)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067977 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre gastos de Protocolo de la Presidencia, Secretaría de Presidencia y Dirección del Puerto de Avilés (Asturias) desde 2005 al 2008** (núm. reg. 106153)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067982 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre puntos negros de las carreteras competencia del Ministerio de Fomento sobre los que se ha actuado en el año 2008 en el Principado de Asturias** (núm. reg. 107271) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067983 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre puntos negros de las carreteras competencia del Ministerio de Fomento sobre los que se ha actuado en el año 2009 en el Principado de Asturias** (núm. reg. 107273) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/067984 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre puntos negros de las carreteras competencia del Ministerio de Fomento sobre los que se realizará alguna actuación, en la IX Legislatura, en el Principado de Asturias** (núm. reg. 107272) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

184/068012 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre medidas de atención social a víctimas de trata y explotación sexual de mujeres puestas en marcha en el Principado de Asturias en el año 2009** (núm. reg. 106304) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)

Páginas

184/068064 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre problemas surgidos por la supresión de tres pasos a nivel en el municipio de Curtis** (núm. reg. 107192) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068074 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre ocho preguntas sobre inversión real ejecutada por el Ministerio de Fomento (Sección 17, PGE) en los ejercicios 2005 a 2009 en distintas provincias andaluzas** (núm. reg. 107256) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068075 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre ocho preguntas sobre inversión real ejecutada por la Dirección General de Carreteras en los ejercicios 2005 a 2009 en distintas provincias andaluzas** (núm. reg. 107257) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068076 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre ocho preguntas sobre inversión real ejecutada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias en los ejercicios 2005 a 2009 en distintas provincias andaluzas** (núm. reg. 107258) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068077 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre ocho preguntas sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento (Sección 17, PGE) en los ejercicios 2005 a 2009 en distintas provincias andaluzas** (núm. reg. 107259) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068078 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre ocho preguntas sobre inversión prevista por la Dirección General de Carreteras en los ejercicios 2005 a 2009 en distintas provincias andaluzas** (núm. reg. 107260)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068079 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre ocho preguntas sobre inversión prevista por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias en los ejercicios 2005 a 2009 en distintas provincias andaluzas** (núm. reg. 107261) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

Páginas

184/068128 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre convenios para promover el uso de transportes colectivos firmados entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas en el año 2008** (núm. reg. 106209) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068174 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre reforma de la carretera N-554 a su paso por el ayuntamiento de Vilaboa** (núm. reg. 107193) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068203 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre iniciativas llevadas a cabo por SEITT para conseguir capital privado** (núm. reg. 106269) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068204 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre convenios firmados por SEITT con las administraciones** (núm. reg. 106270)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068208 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre inclusión del consumo de zumos naturales de mandarinas, naranjas, limones y pomelos dentro de las recomendaciones y medidas preventivas frente a la gripe A (H1N1) dirigidas a la población** (núm. reg. 107515) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068209 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre campañas de estímulo del consumo de zumos naturales de mandarina, naranja, limón y pomelo dentro de las medidas de prevención y respuesta ante la gripe A (H1N1)** (núm. reg. 107516)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068221 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre número de plazas del «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2009-2010», destinadas a la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 106643) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068222 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre número de plazas del «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2009-2010», destinadas a la provincia de Valencia** (núm. reg. 106644) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

Páginas

184/068223 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre porcentaje de plazas destinadas a la Comunitat Valenciana dentro del «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2009-2010»** (núm. reg. 106645) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068224 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre porcentaje de plazas destinadas a la provincia de Valencia dentro del «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2009-2010»** (núm. reg. 106646) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068225 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre presupuesto asignado a las plazas destinadas a la Comunitat Valenciana en el «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2008-2009»** (núm. reg. 107609) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068226 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre presupuesto asignado a las plazas destinadas a la provincia de Valencia en el «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2008-2009»** (núm. reg. 107610) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068227 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre presupuesto asignado a las plazas destinadas a la Comunitat Valenciana en el «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2009-2010»** (núm. reg. 107611) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068228 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre presupuesto asignado a las plazas destinadas a la provincia de Valencia en el «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2009-2010»** (núm. reg. 107612) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068229 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre número de plazas del «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2008-2009», de las que se destinaron a la provincia de Valencia, que corresponden a plazas para españoles residentes en países europeos** (núm. reg. 107613) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

Páginas

184/068230 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre número de plazas del «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2008-2009», de las que se destinaron a la Comunitat Valenciana, que corresponden a plazas para españoles residentes en países europeos** (núm. reg. 107614) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068232 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre desglose de plazas que se destinaron a la provincia de Valencia dentro del «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2008-2009», según las modalidades de viaje** (núm. reg. 107596)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068233 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre desglose de plazas que se destinaron a la Comunitat Valenciana dentro del «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2009-2010», según las modalidades de viaje** (núm. reg. 107597)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068234 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre desglose de plazas que se destinaron a la provincia de Valencia dentro del «Programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas-Temporada 2009-2010», según las modalidades de viaje** (núm. reg. 107598)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068263 Autor: Gobierno
Contestación a don Daniel Méndez Guillen (GS) **sobre razones para que la Comunidad de Madrid dejara de participar en el Programa de Emancipación de los Jóvenes, durante el año 2008** (núm. reg. 107507) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068265 Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción Sanz Carrillo (GS), a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre actuaciones para favorecer la reinserción en la sociedad y mejorar la asistencia psiquiátrica de los internos del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza)** (núm. reg. 107512) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068283 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre evolución y valoración de los datos referidos a la delincuencia en la provincia de Málaga de los dos últimos semestres** (núm. reg. 107514)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

Páginas

184/068284 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre actuaciones para la mejora de las dotaciones e infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Costa del Sol durante 2009** (núm. reg. 107125) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068285 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre evolución del número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado entre 2000 y 2008, en los municipios de Torremolinos, Benalmádena, Mijas, Fuengirola, Marbella, Casares, Estepona y Manilva (Málaga)** (núm. reg. 107508)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068306 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia para la prevención de incendios en el año 2009** (núm. reg. 106247)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068321 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre proyectos financiados con fondos europeos entre 2004 y 2008 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 106253) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068322 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre grado de desarrollo y aplicación de los fondos europeos en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como de los acuerdos y convenios que conlleva la ejecución de dicha política** (núm. reg. 106254) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068347 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre inclusión de enfermedades raras, como la Hiperglicemia no cetósica, en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 106187)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068355 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones de RENFE Operadora en 2010 en mejora de las estaciones de cercanías de Málaga** (núm. reg. 107207) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

184/068359 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones en 2010 en relación al centro penitenciario sur de Málaga** (núm. reg. 106203) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)

Páginas

184/068372 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre puesta en marcha del Registro de menores extranjeros no acompañados, en los términos establecidos en el artículo 111 del Real Decreto 2394/2004, de 30 de diciembre, que aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social** (núm. reg. 106288)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 294, de 19 de noviembre de 2009.)

184/068374 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones para promover la generalización de la cultura de la sostenibilidad en materia de embalajes de transporte** (núm. reg. 106302)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 294, de 19 de noviembre de 2009.)

184/068375 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para apoyar a los sectores implicados en la producción y gestión de embalajes de transporte fabricados a partir de materias primas sostenibles, renovables, reciclables y biodegradables** (núm. reg. 106303) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 294, de 19 de noviembre de 2009.)

184/068393 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre actuaciones para la consolidación de cauces de ríos en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 2008** (núm. reg. 107511) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 294, de 19 de noviembre de 2009.)

184/068422 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre revisión de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios** (núm. reg. 107723) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068487 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre razón por la que ha disminuido la presencia policial en el poblado y en los alrededores de Penamoa (A Coruña)** (núm. reg. 106245)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068488 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre actuaciones llevadas a cabo en el último año por la Policía Nacional en el poblado y en los alrededores de Penamoa (A Coruña), para erradicar la venta y el tráfico de drogas** (núm. reg. 106246) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068551 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Sant Joan (Eivissa) al Ministerio de Igualdad, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010** (núm. reg. 107503) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/068557 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Sant Joan (Eivissa) al Ministerio de Sanidad y Política Social, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010** (núm. reg. 107518) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068593 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre previsiones acerca de poner en fase de obras todo el tramo del AVE de Castellón durante el primer semestre del año 2010** (núm. reg. 106587) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068594 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre situación del compromiso del ministro de Fomento sobre la licitación de todos los tramos de las obras de la nueva línea desde Valencia a Castellón** (núm. reg. 106588) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068690 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Santa Eulària (Eivissa) al Ministerio de Igualdad, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010** (núm. reg. 107504) . 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068696 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Santa Eulària (Eivissa) al Ministerio de Sanidad y Política Social, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010** (núm. reg. 107517) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068707 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas de colapso en el Puesto de Inspección Fronteriza del puerto de Vigo** (núm. reg. 107502) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068726 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre tres preguntas sobre proyectos o peticiones realizadas por distintos ayuntamientos de Ibiza al Ministerio de Igualdad, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010** (núm. reg. 107505) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068733 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre tres preguntas sobre proyectos o peticiones realizadas por distintos ayuntamientos de Ibiza al Ministerio de Sanidad y Política Social, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010** (núm. reg. 107519) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/068735 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre empresas que realizaron los stands en las diferentes ferias de turismo en las que participó ADIF desde su creación** (núm. reg. 106197)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068736 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre contratos suscritos por ADIF con la empresa Avangard Diseño** (núm. reg. 106239)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068777 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Carballedo Berianga (GP) **sobre balance de la medida adoptada para reconvertir la vivienda libre en protegida desde su aprobación en enero del año 2008** (núm. reg. 107525)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068778 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Carballedo Berianga (GP) **sobre número de viviendas que se han transformado de vivienda libre en protegida desde la aprobación de la medida** (núm. reg. 107526) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068779 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Carballedo Berlanga (GP) **sobre número de promotores que han solicitado acogerse a la medida adoptada para reconvertir la vivienda libre en protegida durante el año 2009** (núm. reg. 107527)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068780 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Carballedo Berlanga (GP) **sobre número de promotores que han solicitado acogerse a la medida adoptada para reconvertir la vivienda libre en protegida desde su aprobación** (núm. reg. 107528)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068781 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Carballedo Berlanga (GP) **sobre planes puestos en marcha por el Ministerio de la Vivienda para la efectiva integración de las personas con discapacidad** (núm. reg. 107615) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068789 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de donaciones de sangre por cada mil habitantes realizadas desde el año 2004 hasta el año 2008** (núm. reg. 106193)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/068790 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de donaciones de sangre por cada mil habitantes realizadas en el año 2009** (núm. reg. 106194) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068799 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de emigrantes que residen en España que son donantes de sangre** (núm. reg. 106195) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068800 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre segmentación de donantes de sangre por edades y sexo, así como representatividad respecto a la población general** (núm. reg. 106196) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068801 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre índice de donaciones de sangre por donante activo y año y distribución en porcentaje según el número de donaciones anuales desde el año 2007** (núm. reg. 106274) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068802 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre índice de donaciones de sangre por donante activo y año y distribución en porcentaje según el número de donaciones anuales desde el año 2007, por comunidades autónomas** (núm. reg. 106275) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068803 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de nuevos donantes de sangre desde el año 2007** (núm. reg. 106276) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068810 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de nuevos donantes de sangre desde el año 2007, detallado por comunidades autónomas** (núm. reg. 106277) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068811 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre segmentación de hemodonantes de primera vez, así como representatividad respecto a la población en general** (núm. reg. 106278) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/068812 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre segmentación de hemodonantes de primera vez, así como representatividad respecto a la población en general en las distintas comunidades autónomas** (núm. reg. 106279)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068813 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre porcentaje de hemodonantes que no repiten su segunda donación antes de transcurrir doce meses** (núm. reg. 106280)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068814 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre índice de fidelización de los hemodonantes** (núm. reg. 106281)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068815 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre proporción de donantes de sangre activos totales y donantes activos convocables** (núm. reg. 106282) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068816 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre evolución de la proporción de donantes de sangre activos totales y donantes activos convocables desde el año 2007, en las distintas comunidades autónomas** (núm. reg. 106283) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068817 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre índice de ofrecimientos que acaban en hemodonaciones no realizadas por criterios de selección** (núm. reg. 106284) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068818 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre porcentaje de bajas definitivas de donantes de sangre desde el año 2007** (núm. reg. 106285)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068819 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre porcentaje de bajas temporales de donantes de sangre producidas desde el año 2007** (núm. reg. 106272) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068820 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre porcentaje de bajas temporales de donantes de sangre recuperadas tras finalizar el período de exclusión desde el año 2007** (núm. reg. 106273)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/068834 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de menores de doce años con sobrepeso en España** (núm. reg. 106271)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068835 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de empresas adheridas al Código de Autorregulación de la Publicidad de Alimentos dirigida a menores de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB)** (núm. reg. 107520)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068836 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre número de infracciones al Código de Autorregulación de la Publicidad de Alimentos dirigida a menores detectadas desde el año 2007** (núm. reg. 107521) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068837 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre conclusiones de la Comisión de Seguimiento del Código de Autorregulación de la Publicidad de Alimentos dirigida a menores desde el año 2007** (núm. reg. 107522) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068901 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Granada para dar cumplimiento a la promesa electoral del presidente del Gobierno de crear 1.200.000 puestos de trabajo para mujeres, desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2009** (núm. reg. 106300) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068902 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre actuaciones llevadas a cabo en Andalucía para dar cumplimiento a la promesa electoral del presidente del Gobierno de crear 1.200.000 puestos de trabajo para mujeres, desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2009** (núm. reg. 106301) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068908 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre desembolso económico realizado desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2009, con cargo al Ministerio de Sanidad y Política Social, en las labores de rescate que se prestan a los inmigrantes ilegales que llegan en pateras a la provincia de Granada** (núm. reg. 106291)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/068915 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre evolución del número de becas de movilidad, y de sus cuantías por alumno/a, en la Universidad de Málaga entre los años 2000 y 2008** (núm. reg. 107509) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068919 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre evolución del número de PYMES de la Comunidad Autónoma de Galicia que se han acogido a la línea de créditos FAD-PYMES** (núm. reg. 107510)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068921 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre empresas de la Comunidad Autónoma de Galicia que se han acogido a las medidas de apoyo a la inversión española en el exterior COFIDES** (núm. reg. 107506) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068929 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) **sobre número de efectivos de Cuerpos de Seguridad del Estado existente en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz) en los años 2004 y 2008** (núm. reg. 107535)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068933 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre inversiones que se van a dedicar a minimizar el impacto sonoro de infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 2010** (núm. reg. 107274)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068934 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) **sobre inversiones y obras realizadas por la Demarcación de Costas de la provincia de A Coruña en la costa de las comarcas de Ferrol y Ortegal, comprendidas entre los ayuntamientos de Pontedeume y Mañón, en el año 2008** (núm. reg. 107539)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068935 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) **sobre proyectos y previsiones temporales y presupuestarias que se encuentran en fase de elaboración o ejecución para los años 2009 y 2010 por parte de la Demarcación de Costas de la provincia de A Coruña, en el tramo litoral comprendido entre los ayuntamientos de Pontedeume y Mañón** (núm. reg. 107540) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068949 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que entre en servicio el nuevo Centro de Inserción Social de Málaga** (núm. reg. 107534) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/068962 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión del Gobierno en relación a incluir nuevas actuaciones en la provincia de Málaga con cargo al 1 por 100 cultural** (núm. reg. 106615) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068971 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre medidas que están destinadas a aliviar las dificultades que tienen los ciudadanos en peligro de exclusión social para hacer frente al pago de su vivienda habitual** (núm. reg. 106240) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/068973 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de actuaciones previstas el próximo año en materia de Seguridad Vial de carreteras en la provincia de Málaga** (núm. reg. 107242) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069042 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre viajes realizados por el Ministerio de Fomento utilizando transporte aéreo militar** (núm. reg. 106186) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069123 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) **sobre valoración por el Gobierno de que según informes de Caritas Arciprestal se cifre en 30.000 los ciudadanos que viven en el umbral de la pobreza, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 106201) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069124 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) **sobre actuaciones previstas para erradicar en la provincia de Cádiz el que 30.000 ciudadanos vivan en el umbral de la pobreza, según un informe de Caritas Arciprestal** (núm. reg. 106202) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069128 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre objetivo que persigue el Ministerio de Cultura con la próxima creación del Museo del Mediterráneo en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 106140) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069129 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Cultura para el inicio de las obras de construcción del Museo del Mediterráneo en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 106141) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/069130 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre fecha previsita por el Ministerio de Cultura para la apertura al público del Museo del Mediterráneo en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 106142) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069131 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre inversión total prevista por el Ministerio de Cultura para la creación del Museo del Mediterráneo en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 106143)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069136 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre lugar concreto de la ciudad de Valencia en que tiene previsto el Ministerio de Cultura ubicar el futuro Museo del Mediterráneo** (núm. reg. 106149)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069169 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre opinión de la ministra de Sanidad y Política Social en relación con las declaraciones de la consejera de Vivienda y Política Social del Principado de Asturias de que «el Gobierno no está cumpliendo su compromiso para la financiación de la Ley de Dependencia»** (núm. reg. 106199) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069170 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre cantidad que recibió el Principado de Asturias en el año 2008 y 2009 del Gobierno Central para el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia** (núm. reg. 106191) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069171 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre cantidad que prevé destinar el Ministerio de Sanidad y Política Social en el 2010 al Principado de Asturias para el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia** (núm. reg. 106192) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069181 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre grado de cumplimiento en el año 2009 de los compromisos en el Principado de Asturias asumidos por el Gobierno durante la campaña a las elecciones nacionales de 2008, competentes con el Ministerio de Sanidad y Política Social** (núm. reg. 106200)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/069193 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre posibilidad de que el incremento de ventas de la píldora postcoital y su uso como método anticonceptivo aumente las enfermedades de transmisión sexual (ETS)** (núm. reg. 106292) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069194 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre parecer del Ministerio de Sanidad y Política Social sobre el crecimiento de ventas de la píldora postcoital** (núm. reg. 106293) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069195 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre garantías de que la estabilidad del Plan Nacional sobre SIDA no se va a ver afectada por la destitución de la secretaria responsable de dicho Plan** (núm. reg. 106286) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069196 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones que han llevado a destituir a la secretaria del Plan Nacional sobre el SIDA** (núm. reg. 106287)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069244 Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre compromisos con la provincia de Alicante asumidos durante la campaña a las elecciones generales de 2008, competentes con el Ministerio de Presidencia, ejecutados o que se van a ejecutar en el año 2009** (núm. reg. 106210)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069282 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre obras de mejora, conservación y/o seguridad a cargo del Ministerio de Fomento en la estación de RENFE-Cercanías de Terrassa** (núm. reg. 107333)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069283 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre obras de mejora, conservación y/o seguridad a cargo del Ministerio de Fomento en la estación de RENFE-Cercanías de Vacarisses-Torreblanca** (núm. reg. 107195) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069289 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado LAV Almería-Región de Murcia** (núm. reg. 107196)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/069291 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre previsiones acerca de la entrada en servicio de la línea de alta velocidad o de altas prestaciones entre Almería y la Región de Murcia** (núm. reg. 107197) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069296 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre previsiones acerca de la entrada en servicio de la línea de alta velocidad o de altas prestaciones entre Pulpí (Almería) y Murcia** (núm. reg. 107198) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

184/069327 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre treinta y una preguntas sobre obras de mejora, conservación y/o seguridad a cargo del Ministerio de Fomento en distintas estaciones de RENFE-Cercanías de Cataluña** (núm. reg. 107334) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069338 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre resultados de la evaluación de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2006** (núm. reg. 107541) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069340 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre instituciones, sociedades, asociaciones y organismos que han participado en la evaluación de la Estrategia de Salud Mental** (núm. reg. 107559) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069341 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre difusión de las conclusiones y recomendaciones de la Estrategia de Salud Mental en 2009** (núm. reg. 107542) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069342 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre fórmula a adoptar para dar cabida a la propuesta del Comité de Seguimiento y Evaluación que permita incorporar y comprometer a sectores extrasanitarios en el desarrollo de las recomendaciones de Salud Mental** (núm. reg. 107543) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069369 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre situación administrativa y partida presupuestaria del proyecto del paso elevado sobre la**

Páginas

carretera N-634 que comunica La Caridad con el Establecimiento de FEVE, en el Principado de Asturias (núm. reg. 107335)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069370 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) **sobre situación administrativa y partida presupuestaria del proyecto de paso elevado y accesos al polígono industrial de Novales, en el Principado de Asturias** (núm. reg. 106630)... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069392 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre inversiones para el mantenimiento de la estación de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 107199) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069393 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre obras y/o mejoras en la estación de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 107200)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069394 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre plazo previsto para la realización de obras y/o mejoras en la estación de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 107217) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069402 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre valoración del cierre de la oficina que la Colonia de Gibraltar poseía desde 1999 en Madrid para la promoción turística del Peñón** (núm. reg. 106211) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069404 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre fecha en la que se encuentra el proyecto del paseo marítimo de la playa del Chucho en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 106261) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069405 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de prolongación del paseo marítimo de poniente en Málaga** (núm. reg. 106235) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069409 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre mantenimiento, conservación y gestión mediambiental del litoral de Málaga** (núm. reg. 106262)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/069459 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre tres preguntas sobre situación administrativa de distintos proyectos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 106236) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069460 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre cinco preguntas sobre situación administrativa de distintos proyectos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 106237) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069468 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre tres preguntas sobre número de plazas geriátricas públicas existentes en distintas provincias de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 106241) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069481 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre motivo por el cual el informe de supervisión de ADIF, proyecto del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), requiere un nuevo informe de supervisión** (núm. reg. 107218)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)

184/069553 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación acerca de reunirse con los grupos ecologistas de la zona del Campo de Gibraltar para incluir sus demandas en el denominado Foro de Diálogo** (núm. reg. 106594) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)

184/069559 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre mantenimiento de la estación de ferrocarril de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 107220)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)

184/069560 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre realización de mejoras en la estación de ferrocarril de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 107221) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)

184/069646 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomàs (GC-CiU) **sobre inclusión de la aprobación del pacto europeo por la discapacidad en el contenido del Programa de la Presidencia española de la Unión Europea, que tendrá lugar en el primer semestre de 2010** (núm. reg. 106265) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/069647 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre motivo por el que el informe de supervisión de ADIF requiere un nuevo informe de supervisión a ADIF** (núm. reg. 107219) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)

184/069657 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre situación en la que se encuentran distintos tramos del AVE a su paso por el término municipal de Elche, así como la redacción del proyecto de la estación del AVE en Elche** (núm. reg. 107336) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)

184/069663 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cantidades invertidas en la rehabilitación de cada una de las estaciones de ferrocarril situadas en las localidades de la provincia de Tarragona, en la línea entre Tarragona y Barcelona y otras, desde el año 2008** (núm. reg. 106595) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)

184/069668 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre medidas adoptadas para reducir el nivel de riesgo en los tramos de las carreteras N-110, N-403 y N-502 a los que se refiere el «Informe del RACE de evaluación de la Red de Carreteras del Estado, EoroRAP 2008»** (núm. reg. 107337) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)

184/069694 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre siete preguntas sobre anualidades en que se han generado las deudas que mantienen con la Seguridad Social, así como términos del acuerdo de aplazamiento de la misma en distintos municipios de la provincia de Málaga** (núm. reg. 106619) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069698 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre seis preguntas sobre actuaciones de accesibilidad realizadas por ADIF en las estaciones de distintos municipios de Ourense para que puedan ser declaradas accesibles** (núm. reg. 107222) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069768 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre cantidad de la financiación que aporta actualmente el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común a la Comunitat Valenciana, correspondiente a la construcción, reforma y modernización de centros hospitalarios** (núm. reg. 106213) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/069793 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre situación en que se encuentra el concurso de redacción del proyecto de remodelación del Museo de Ourense** (núm. reg. 107533)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069808 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre actos de la inauguración de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga, así como motivos por los que se utiliza el sistema de procedimiento negociado sin publicidad** (núm. reg. 107208)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069810 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del acceso norte al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 106229) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069811 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre inversiones previstas por ADIF para el mantenimiento de la estación de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 107223) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069812 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre mejoras previstas por ADIF en la estación de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 107224)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069813 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre plazo de ejecución de las mejoras en la estación de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 107225) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069822 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre calendario para la puesta en servicio de la conexión ferroviaria de alta velocidad por el trazado central entre Murcia y Cartagena** (núm. reg. 107226) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069840 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas a adoptar ante las primeras grietas aparecidas en edificios muy cercanos a las obras de la línea ferroviaria de alta velocidad a su paso por la ciudad de Girona** (núm. reg. 106631)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069842 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre valoración de la operación militar posterior a la liberación del pesquero Alakrana, con el fin de apresar los piratas y recuperar el rescate** (núm. reg. 106616)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/069856 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la llegada del servicio de tren de alta velocidad a la ciudad de Girona** (núm. reg. 107338) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069860 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración sobre la situación del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Aluche (Madrid)** (núm. reg. 106622) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069862 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del hecho de que un número muy escaso de personas se haya beneficiado de las subvenciones para facilitar la búsqueda de empleo y la movilidad geográfica** (núm. reg. 106620) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069863 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre apoyo a la propuesta de introducir una tasa mundial que grave las transacciones financieras internacionales** (núm. reg. 106617) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069864 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre trabajadores que se han beneficiado hasta la fecha de las bonificaciones en la cotización empresarial a la Seguridad Social, en los supuestos de regulación temporal de empleo** (núm. reg. 106624) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069867 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre intención de impulsar modificaciones que faciliten el cumplimiento de una sentencia que permite la compatibilidad entre el ejercicio de un trabajo y la percepción de una pensión de gran invalidez** (núm. reg. 106621)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069868 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre procedimiento seguido por parte del Gobierno para adquirir el archivo fotográfico Centelles** (núm. reg. 106618) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069878 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) **sobre nueve preguntas sobre posibles receptores de formación por parte del Plan Nacional sobre Drogas, así como cuantía destinada a la misma para el ejercicio 2009-2010, y actividades y programas que se van a impartir** (núm. reg. 107573) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/069881 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre previsiones para la puesta en servicio del corredor ferroviario Burgos-Vitoria** (núm. reg. 107339) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069888 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre proyectos e infraestructuras de Alta Velocidad Ferroviaria a las que va a destinar los 5.000 millones de euros conseguidos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en concepto de préstamo** (núm. reg. 106596) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069893 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre valoración del Gobierno sobre que a ciudadanos españoles desplazados en otra comunidad autónoma, en posesión de la tarjeta sanitaria temporal, se les cobre la atención primaria o el médico especialista** (núm. reg. 106249) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069894 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre medidas para garantizar el acceso a la sanidad de los españoles, en términos de igualdad y gratuidad a la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 107544) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069903 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la estación provisional del AVE en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 107340) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069910 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre coordinación entre los ministerios del Interior, Igualdad y Justicia con la Unidad de Prevención, Atención y Protección a Mujeres Maltratadas** (núm. reg. 106589)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069967 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre trece preguntas sobre actuaciones de seguridad vial con cargo al Ministerio de Fomento que se han ejecutado en el año 2009 en distintas carreteras nacionales a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 107341) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/069968 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre once preguntas sobre previsiones de actuaciones de seguridad vial con cargo al Ministerio de Fomento que se ejecutarán en 2010 en distintas carreteras nacionales a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 107277)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

Páginas

184/070009 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre necesidad de que el Gobierno cumpla la sentencia de la Audiencia Nacional y el informe de la Abogacía del Estado en el reparto de fondos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo para la convocatoria 2010** (núm. reg. 106591) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)

184/070010 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre motivos por los que no se buscó un emplazamiento alternativo para la ubicación de la antena construida en el Coll d'en Berri y valoración del impacto que se ha efectuado en el conjunto del Parque Natural de la Serra d'Irta (Castellón)** (núm. reg. 106590)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 319, de 30 de diciembre de 2009.)

184/070029 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley en relación con los coeficientes reductores en el sector del granito, aprobada por la Comisión de Trabajo e Inmigración** (núm. reg. 106592) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 319, de 30 de diciembre de 2009.)

184/070046 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre construcción de una estación de autobuses en El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 106632) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)

184/070050 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre encuesta promovida por el Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre segundas y terceras generaciones de españoles residentes en Argentina** (núm. reg. 106593) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)

184/070054 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre necesidad de establecer una Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) que aglutine a las empresas que tiene como función principal la incorporación al empleo de las personas con discapacidad** (núm. reg. 106597) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)

184/070057 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre iniciativas previstas sobre EURES** (núm. reg. 107601)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)

184/070058 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la participación de Andorra en la red EURES** (núm. reg. 107602) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)

Páginas

184/070060 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre balance del programa de becas para trabajadores desempleados que amplían su formación en masters universitarios** (núm. reg. 107605) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)

184/070062 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre conocimiento por el Gobierno del posible establecimiento de un tribunal de honor islámico en la comarca de l'Alt Camp de Tarragona, así como valoración de los hechos ocurridos en dicha comarca cuando presuntamente se le aplicó la ley islámica o sharía a una ciudadana magrebí** (núm. reg. 107599) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)

184/070063 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo que reconoce una boda gitana como unión de pleno derecho y obliga al Estado español a indemnizar a una ciudadana de dicha etnia por atrasos en el pago de la pensión** (núm. reg. 107624) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)

184/070064 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre supresión de oficinas del Instituto Social de la Marina en Galicia** (núm. reg. 107603) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)

184/070067 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Perestelo Rodríguez (GMx) **sobre actividades en Canarias con motivo del Año Internacional de la Astronomía** (núm. reg. 106305) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 323, de 11 de enero de 2010.)

184/070072 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre necesidad de que el Gobierno de los Estados Unidos facilite el visado a los familiares de los Cinco Cubanos** (núm. reg. 107600)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070087 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre necesidad de mejorar el servicio ferroviario de transporte de viajeros entre Ferrol y A Coruña** (núm. reg. 107276) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070099 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre aportación del Gobierno a la financiación de la OEA durante 2010** (núm. reg. 107725)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070105 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre programa de incentivos para la reducción de las bajas laborales** (núm. reg. 107734)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070111 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre motivo del aumento del 6 por 100 en las tarifas de los billetes y abonos de cercanías** (núm. reg. 107275) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070112 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la subida del 6 por 100 en las tarifas de los billetes y abonos de cercanías** (núm. reg. 107280) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070125 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga** (núm. reg. 106128) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000064.)

184/070129 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en el Museo de la Obra Pública y el Transporte en el Campamento Benítez, en Málaga** (núm. reg. 106306)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000071.)

184/070131 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para evitar la violencia de género en la provincia de Málaga** (núm. reg. 106037) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000077.)

184/070132 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del incremento del número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga** (núm. reg. 106038) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000080.)

184/070133 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Tráfico para reducir los accidentes en la provincia de Málaga** (núm. reg. 106048) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000082.)

184/070134 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para combatir la delincuencia organizada en la Costa del Sol** (núm. reg. 106039) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000084.)

Páginas

184/070135 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de nuevas comisarías en la provincia de Málaga** (núm. reg. 106040) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000085.)

184/070136 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones relativas al mantenimiento de las instalaciones de gestión del tráfico en las carreteras dependientes del centro de gestión de Málaga** (núm. reg. 106049)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000086.)

184/070137 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de las nuevas sedes de la Seguridad Social en Málaga** (núm. reg. 106062)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000097.)

184/070138 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre medidas de política económica para frenar el fuerte deterioro del sector exterior de la economía y favorecer la competitividad de las exportaciones** (núm. reg. 106267) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 34, de 16 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000172.)

184/070139 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar los efectivos de la Policía y de la Guardia Civil contra las redes de inmigración ilegal** (núm. reg. 106051)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 34, de 16 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000190.)

184/070140 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre forma en la que piensa mejorar el Gobierno nuestros controles en las fronteras marítimas y terrestres** (núm. reg. 106050)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 34, de 16 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000191.)

184/070142 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de invitar a las reuniones de Alto Nivel o Cumbres Bilaterales que puedan celebrarse en Marruecos y en las que se traten temas de interés que afecten a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, a sus respectivos presidentes** (núm. reg. 106151)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000263.)

184/070143 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre razones por las que las Fuerzas** y **Cuerpos de Seguridad no accedieron al ruedo de la plaza de toros de Las Ventas para desalojar a los espectadores antitaurinos que lo invadieron, el día 4 de mayo de 2008** (núm. reg. 106047)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 9 de julio de 2008, con el número de expediente 181/000296.)

Páginas

184/070145 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre opinión de la ministra de Administraciones Públicas acerca de si considera que se ajusta a derecho y es de igualdad que el alcalde del Ayuntamiento de Antequera (Málaga) ceda una instalación municipal a un diputado nacional para que dé una rueda de prensa y se le deniegue la citada instalación al grupo de concejales del PP** (núm. reg. 106250).... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 12 de septiembre de 2008, con el número de expediente 181/000344.)

184/070146 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre opinión de la ministra de Administraciones Públicas acerca de que sea ajustado a derecho que el alcalde del Ayuntamiento de Antequera (Málaga) deniegue a los concejales de la oposición el uso de una dependencia municipal para que puedan dar una rueda de prensa** (núm. reg. 106251) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 12 de septiembre de 2008, con el número de expediente 181/000355.)

184/070147 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre objetivos del Comité de Autoridades Competentes constituido por la Confederación Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 106031) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 101, de 10 de noviembre de 2008, con el número de expediente 181/000792.)

184/070148 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Sánchez Rubio (GS) **sobre situación en que se encuentra el desarrollo del Real Decreto 505/2007, en lo relativo al Código Técnico de la Accesibilidad Urbanística y su repercusión en las personas con discapacidad** (núm. reg. 106035) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 110, de 21 de noviembre de 2008, con el número de expediente 181/000908.)

184/070149 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Sánchez Rubio (GS) **sobre situación en que se encuentra el desarrollo del Real Decreto 505/2007, en lo relativo al Código Técnico de la Accesibilidad de la Edificación y su repercusión en las personas con discapacidad** (núm. reg. 107278) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 110, de 21 de noviembre de 2008, con el número de expediente 181/000909.)

184/070151 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre valoración del trabajo realizado por las Confederaciones Hidrográficas para el adecentamiento y adecuación de los cauces de sus ríos** (núm. reg. 107688)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 121, de 11 de diciembre de 2008, con el número de expediente 181/000976.)

184/070152 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Reyes Martínez (GS) **sobre situación de la renovación de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable, incluida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI** (núm. reg. 106032)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 121, de 11 de diciembre de 2008, con el número de expediente 181/000979.)

Páginas

184/070159 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Sánchez Rubio (GS) **sobre acciones que viene realizando el Gobierno en materia de accesibilidad en los museos estatales y en los conjuntos monumentales de Patrimonio Nacional** (núm. reg. 106046)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 22 de diciembre de 2008, con el número de expediente 181/001036.)

184/070160 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Sánchez Rubio (GS) **sobre acciones que viene realizando el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción** (núm. reg. 106076)... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 22 de diciembre de 2008, con el número de expediente 181/001037.)

184/070162 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre criterios con los que ha establecido el Ministerio del Interior su inversión de papeletas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo** (núm. reg. 106043)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 140, de 4 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001154.)

184/070163 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre unificación de los criterios sobre cuantificación de la deuda y el método de su remisión a la Tesorería General de la Seguridad Social por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS)** (núm. reg. 106064) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 143, de 10 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001156.)

184/070164 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre previsiones acerca de que la Tesorería General de la Seguridad Social sustituya el actual sistema de control de cotizaciones sociales por un sistema de control a nivel de trabajador** (núm. reg. 106066) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 143, de 10 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001157.)

184/070165 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre solución de la falta de comunicación de la deuda detectada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a la Tesorería General de la Seguridad Social por parte de las MATEPSS** (núm. reg. 106065)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 143, de 10 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001158.)

184/070170 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) **sobre fecha para la corrección de los defectos de goteras y humedades por la cubierta de cristal del Museo Arqueológico de Palencia** (núm. reg. 106045)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 143, de 10 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001201.)

184/070173 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre requerimiento por el equipo de valoración de incapacidades (EVI) de A Coruña a los enfermos de asbestosis de la presentación de un certificado de empresa acreditando que el trabajador estuvo expuesto al amianto** (núm. reg. 106054)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001222.)

Páginas

184/070174 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre previsiones acerca de la dotación de más controladores aéreos en el aeropuerto de Labacolla, en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 106231)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001223.)

184/070175 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Control Área Terminal de Galicia, en el aeropuerto de Labacolla, en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 106233)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001224.)

184/070176 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre medidas para que el personal de la Armada que ha estado en contacto con el amianto pase los reconocimientos médicos periódicos a los que obliga la normativa** (núm. reg. 106082)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001225.)

184/070177 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre motivos por los que el equipo de valoración de incapacidades de A Coruña (EVI) está derivando los informes médicos de afectados de asbestosis de Ferrol a mutuas privadas en lugar de remitirlos al Instituto de Silicosis de Oviedo** (núm. reg. 106056)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001226.)

184/070179 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) **sobre situación de las obras de las desalinizadoras previstas en el Programa AGUA, no incluidas en el anexo de inversión del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 106083)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001247.)

184/070180 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) **sobre valoración de la persecución de la que están siendo víctimas los Sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía en la Jefatura Superior de Policía de Las Palmas por la Jefa Superior de Policía en Canarias** (núm. reg. 106033)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001272.)

184/070182 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre valoración del Gobierno sobre las incidencias, robos, hurtos y deficiencias de todo tipo puestas en manifiesto en la apertura de los cuatro nuevos centros penitenciarios** (núm. reg. 106034)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 153, de 24 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001292.)

184/070183 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones acerca del desarrollo de un Plan de Apoyo al sector del almendro y frutos de cáscara, tras la aprobación del «Chequeo Médico de la PAC»** (núm. reg. 107796)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 153, de 24 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001303.)

Páginas

184/070185 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) **sobre valoración de la ejecución del Plan de Choque de Regadíos** (núm. reg. 106059) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 153, de 24 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001322.)

184/070188 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre situación actual y previsión para el año 2009 del proceso de destrucción de las municiones de racimo** (núm. reg. 106077)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de marzo de 2009, con el número de expediente 181/001369.)

184/070189 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre calendario de destrucción de las 5.589 municiones de racimo y situación actual del proceso de destrucción** (núm. reg. 106078)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de marzo de 2009, con el número de expediente 181/001370.)

184/070190 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre razones por las que el Gobierno ha perdido la oportunidad de albergar, en Zaragoza, el Centro de Mando y Control del futuro Sistema de Vigilancia Aérea del Terreno (AGS)** (núm. reg. 106080) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 16 de marzo de 2009, con el número de expediente 181/001380.)

184/070192 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre razones por las que el Gobierno italiano ha demostrado el máximo interés por la instalación (en la base de Sigonella, en Sicilia) del Centro de Mando y Control del futuro Sistema de Vigilancia Aérea del Terreno (AGS), en tanto que el Gobierno español declaraba su nulo interés por el proyecto** (núm. reg. 106079)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 16 de marzo de 2009, con el número de expediente 181/001382.)

184/070193 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre previsiones para ampliar el período de protección por desempleo a los trabajadores de Delphi, que no se han colocado y que han agotado sus prestaciones por desempleo, para que puedan seguir cobrando** (núm. reg. 106057) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 16 de marzo de 2009, con el número de expediente 181/001427.)

184/070194 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre previsiones para ordenar por el Ministro del Interior alguna investigación interna tras la constatación de que se habían establecido cupos de detención de inmigrantes en comisarías del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 106041) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 16 de marzo de 2009, con el número de expediente 181/001428.)

184/070195 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en las que se establecieron cupos de detenciones de inmigrantes irregulares** (núm. reg. 106042)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 16 de marzo de 2009, con el número de expediente 181/001429.)

Páginas

184/070218 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Cano Díaz (GS) **sobre valoración de las actuaciones realizadas en materia de integración de inmigrantes en la provincia de Almería, desde el año 2004** (núm. reg. 106058)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 7 de abril de 2009, con el número de expediente 181/001598.)

184/070220 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre valoración acerca de la repercusión que el Plan Nacional de Regadíos ha tenido respecto al empleo y al uso de las nuevas tecnologías en el campo español** (núm. reg. 107712) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 7 de abril de 2009, con el número de expediente 181/001614.)

184/070223 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre actuaciones para mejorar la calidad del agua** (núm. reg. 107713) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 7 de abril de 2009, con el número de expediente 181/001618.)

184/070228 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre valoración de la disminución del fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo en un 30 por 100** (núm. reg. 106150)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2009, con el número de expediente 181/001650.)

184/070229 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre aportaciones de agua que obtendrán las cuencas mediterráneas gracias a las desaladoras del Programa Agua** (núm. reg. 106060) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2009, con el número de expediente 181/001658.)

184/070242 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre medidas para evitar la imposición de la lengua catalana en el tiempo de recreo de los escolares** (núm. reg. 106255) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 218, de 9 de junio de 2009, con el número de expediente 181/001813.)

184/070243 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre medidas para paliar el estado de masificación de los centros penitenciarios** (núm. reg. 106227)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 231, de 30 de junio de 2009, con el número de expediente 181/001891.)

184/070244 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) **sobre actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía para esclarecer los disparos en el campo de fútbol del Barrio del Pilar, de Las Palmas de Gran Canaria, el 25 de febrero de 2009** (núm. reg. 106230)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 3 de agosto de 2009, con el número de expediente 181/001913.)

184/070248 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre opinión del ministro del Interior acerca de si la Policía Nacional tiene los instrumentos necesarios para**

Páginas

registrar y compartir desde el primer momento toda la información de cualquier denuncia por desaparición que se produzca en España (núm. reg. 106218)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 3 de agosto de 2009, con el número de expediente 181/001924.)

184/070249 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomàs (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de aprobar ayudas para compensar las pérdidas sufridas en las plantaciones de las comarcas de Lleida como consecuencia de la tormenta de viento y granizo registrada el día 1 de agosto de 2009** (núm. reg. 106238) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 8 de septiembre de 2009, con el número de expediente 181/001928.)

184/070252 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre grado de ejecución de la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el día 11 de diciembre de 2008 y en la que se instaba al Gobierno a mejorar la seguridad de los cuarteles de la Guardia Civil** (núm. reg. 106219) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 253, de 11 de septiembre de 2009, con el número de expediente 181/001931.)

184/070254 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre causas del hundimiento del pesquero «Hermanos Landrove» ocurrido el 8 de septiembre de 2009 a unas quince millas de Cedeira (A Coruña)** (núm. reg. 106136) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 21 de septiembre de 2009, con el número de expediente 181/001975.)

184/070255 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre posesión del pesquero «Nosa Cantiga», hundido el 6 de septiembre de 2009 frente al litoral de Portugal, que contaba con una antigüedad de 42 años y que casi va al desguace en el año 2008, de toda la documentación en regla para poder navegar** (núm. reg. 106137)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 21 de septiembre de 2009, con el número de expediente 181/001977.)

184/070256 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre evolución de los precios de la leche en origen desde que se firmaron los acuerdos de julio pasado entre la industria láctea, los ganaderos y el Gobierno** (núm. reg. 106234) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 21 de septiembre de 2009, con el número de expediente 181/001981.)

184/070262 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre regla de actuación que se sigue en el Ministerio de Cultura para garantizar la conservación del Patrimonio Artístico español y evitar su explotación y degradación** (núm. reg. 106226) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 5 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/001997.)

184/070263 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre actuaciones desde el Ministerio del Interior para mejorar la colaboración y coordinación entre el Ministerio de Justicia y la Dirección General de la Policía para formalizar un protocolo que ayude a estos últimos a elaborar los decretos de expulsión** (núm. reg. 106220).... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 5 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/001998.)

Páginas

184/070264 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre número de policías que han resultado heridos en el último año en las custodias y traslados de inmigrantes que han opuesto resistencia a la hora de ejecutar su orden de expulsión** (núm. reg. 106221) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 5 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/001999.)

184/070265 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre iniciativas para mejorar la colaboración y coordinación con las autoridades consulares de los países que se niegan a facilitar el salvoconducto o dilatan el proceso para reconocerlos** (núm. reg. 106222) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 5 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002000.)

184/070266 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre número de inmigrantes con orden de expulsión que han quedado libres por negarse a subir a un avión en el año 2009** (núm. reg. 106223) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 5 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002001.)

184/070267 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre dinero gastado en operaciones policiales que han tenido que ser canceladas porque un inmigrante se ha negado a subir a un avión para ser expulsado** (núm. reg. 106224) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 5 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002002.)

184/070271 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «Proyecto constructivo del Morrot, ampliar a litoral», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007** (núm. reg. 106263) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 20 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002006.)

184/070277 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de tramitación del proyecto constructivo del tercer y cuarto carril del tramo Fornells-Vilademuls en la AP-7** (núm. reg. 106130) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 20 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002012.)

184/070281 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre opinión del Ministerio de Fomento en relación al proyecto europeo New Opera** (núm. reg. 106266) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 20 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002016.)

184/070287 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre instalación de alguna base operativa en Zaragoza para servicios de regionales de alta velocidad** (núm. reg. 106135) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 28 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002030.)

Páginas

184/070290 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre motivos del bloqueo del convenio para urbanizar los terrenos de RENFE y la reforma de la estación de Tortosa (Tarragona)** (núm. reg. 106214) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 28 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002033.)

184/070293 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre desdoblamiento de la carretera N-340, en su tramo que preveía desviarse por el municipio de Calafell y entrar por la zona de la Cobertera** (núm. reg. 106131)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 28 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002036.)

184/070297 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre causa por la que los convoyes de mercancías sufren esperas de hasta siete horas en la estación Port-Bou, así como medidas para evitarlas** (núm. reg. 106132)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 28 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002040.)

184/070299 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la finalización del estudio de alternativas para la duplicación de la vía Barcelona-Puigcerdà en el tramo Montcada-Vic** (núm. reg. 106133)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 28 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002042.)

184/070305 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la competencia que RENFE efectúa en los trayectos de media distancia en relación al transporte de viajeros por carretera** (núm. reg. 106134)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 28 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002048.)

184/070313 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre nivel de cumplimiento del Plan Estratégico de ADIF en 2008** (núm. reg. 107413)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 28 de octubre de 2009, con el número de expediente 181/002056.)

184/070316 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre opinión del ministro sobre la construcción de la cárcel de Siete Aguas en la Zona II del Plan de Emergencia Nuclear Extrema** (núm. reg. 106215) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 5 de noviembre de 2009, con el número de expediente 181/002088.)

184/070317 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre opinión del ministro sobre la construcción de la cárcel de Siete Aguas en una zona catalogada por la Consellería de Medio Ambiente de la Comunitat Valenciana como zona de riesgo potencial extremo de sufrir incendios** (núm. reg. 106216)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 5 de noviembre de 2009, con el número de expediente 181/002089.)

Páginas

184/070318 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas en relación con la investigación emprendida por agentes del SEPRONA sobre la Clínica Isadora de Madrid** (núm. reg. 106217) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 17 de noviembre de 2009, con el número de expediente 181/002130.)

184/070319 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre resultado de la campaña gestionada por la Dirección General de Tráfico de control y vigilancia del transporte escolar y de menores** (núm. reg. 106228) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 24 de noviembre de 2009, con el número de expediente 181/002136.)

184/070321 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre motivos por los que el Puesto de Inspección Fronteriza del puerto de Vigo continúa sufriendo colapsos** (núm. reg. 107606) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 24 de noviembre de 2009, con el número de expediente 181/002148.)

184/070322 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Perestelo Rodríguez (GMx) **sobre iniciativas para que la activista saharaui de derechos humanos, señora Aminatou Haidar, regrese a El Aaiún, después de haber sido expulsada por Marruecos y haber entrado en España sin documentación y en contra de su voluntad** (núm. reg. 106225)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 1 de diciembre de 2009, con el número de expediente 181/002153.)

184/070324 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia García Valls (GS) **sobre prioridades en materia de igualdad para la Presidencia española de la Unión Europea** (núm. reg. 107700) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 327, de 15 de enero de 2010.)

184/070326 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre municipios de la provincia de Valencia que no se han conectado al sistema informático que permite restar puntos a los conductores que cometan una infracción de tráfico, así como razones por las que no se han implantado dicho sistema en todos los municipios** (núm. reg. 106232).... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 1 de diciembre de 2009, con el número de expediente 181/002178.)

184/070327 Autor: Gobierno
Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) **sobre grado de cumplimiento de la resolución aprobada en el seno de la Comisión de Cultura el 25 de marzo de 2009, relativa al desarrollo del Plan Museológico del Museo Arqueológico de Sevilla** (núm. reg. 106626) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 15 de diciembre de 2009, con el número de expediente 181/002208.)

184/070333 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre fecha prevista para dictar la orden que desarrolle el Reglamento General de Conductores aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo** (núm. reg. 106598) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 15 de diciembre de 2009, con el número de expediente 181/002214.)

Páginas

184/070337 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre denuncias efectuadas por los fiscales y el Defensor del Pueblo andaluz por las graves carencias en la asistencia sanitaria a los presos en los centros penitenciarios de Andalucía, así como medidas previstas para solucionar los problemas existentes** (núm. reg. 106627) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 15 de diciembre de 2009, con el número de expediente 181/002218.)

184/070341 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley en relación con los coeficientes reductores en el sector del granito, aprobada por la Comisión de Trabajo e Inmigración el día 10 de marzo de 2009** (núm. reg. 106628)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 22 de diciembre de 2009, con el número de expediente 181/002222.)

184/070342 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre persona que autorizó la entrada de la señora Aminetu Haidar en España sin documentación** (núm. reg. 106625) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 22 de diciembre de 2009, con el número de expediente 181/002223.)

184/070343 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre intereses de la investigación sobre las segundas y terceras generaciones de españoles radicados en la Argentina** (núm. reg. 106623) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 5 de enero de 2010, con el número de expediente 181/002224.)

184/070345 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre medidas ante la sentencia número 135/09, del 29 de abril de 2009, de la Audiencia Nacional, que anula los criterios de reparto de fondos de la Fundación Tripartita durante el período 2004-2008** (núm. reg. 107537)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 5 de enero de 2010, con el número de expediente 181/002226.)

184/070366 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre número de personal con que cuenta el equipo SASEMAR** (núm. reg. 107568)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070367 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre ejecución del Plan Nacional del Salvamento 2006-2009, así como previsiones acerca de la aprobación del nuevo plan** (núm. reg. 107567)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070385 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre previsiones acerca de impulsar el desarrollo de nuevas políticas de rehabilitación urbana con motivo de la presidencia española de la Unión Europea** (núm. reg. 106599)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070386 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre detalle del observatorio de vulnerabilidad urbana que se presentará durante la Presidencia española de la Unión Europea** (núm. reg. 106600) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070387 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre cantidad que se invertirá en el acuerdo que permitirá la remodelación del mercado de abastos de Carballo** (núm. reg. 106605) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070388 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre consideración en el fondo del Plan E para rehabilitación de la accesibilidad de los edificios de personas con discapacidad** (núm. reg. 106606) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070389 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre forma en la que se está fomentando la accesibilidad de los edificios de nueva edificación** (núm. reg. 106601) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070390 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre datos que se manejan sobre la evidente caída de los precios del alquiler** (núm. reg. 106607) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070392 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre medidas para facilitar que se realicen instalaciones en los edificios que aumenten su eficiencia energética** (núm. reg. 106604) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070393 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre medidas para favorecer y potenciar el alquiler de viviendas** (núm. reg. 107748)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070394 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre medidas para fomentar el alquiler frente a la compra de vivienda** (núm. reg. 107749) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070396 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre previsiones acerca de ofrecer ventajas fiscales al alquiler con opción a compra** (núm. reg. 106257) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070397 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre previsiones acerca de reducir el stock de viviendas vacías facilitando el acceso a las mismas por medios como el alquiler con opción a compra a través de ventajas fiscales** (núm. reg. 106258) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070398 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre medidas para aumentar el número de pisos en alquiler** (núm. reg. 107750) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070399 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre forma en la que va a afectar el fondo del Plan E para rehabilitación a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente a la provincia de Zamora** (núm. reg. 107732) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070400 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre forma en la que va a afectar el fondo del Plan E para rehabilitación a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente a la provincia de León** (núm. reg. 107733) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070401 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre forma en la que va a afectar el fondo del Plan E para rehabilitación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente a la provincia de Málaga** (núm. reg. 107735) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070402 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre medidas para seguir aumentando el número de alquileres en España** (núm. reg. 107747)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070403 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre aplicación del programa Renove para la rehabilitación energética de los edificios** (núm. reg. 107737) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070404 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre número de usuarios del Sistema de Información Urbana (SIU) puesto en marcha por el Ministerio de Vivienda** (núm. reg. 107739)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070405 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre contenido del acuerdo firmado con los ayuntamientos de Cataluña en materia de vivienda** (núm. reg. 107764) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070406 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre ventajas que incorpora la página web que ultima el Ministerio de Vivienda dedicada a la renta de emancipación** (núm. reg. 107745)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070407 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre contenido del Libro Blanco de la Sostenibilidad en el planteamiento urbanístico de España que presentará el Ministerio de Vivienda en 2010** (núm. reg. 107736)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070408 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre valoración de los resultados de los nuevos medios y avances tecnológicos con los que se ha dotado a la Comisaría General de Policía Científica** (núm. reg. 107751)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070409 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre distribución de los nuevos 2.207 agentes de Policía Nacional que se licenciaron el día 9 de octubre de 2009** (núm. reg. 107757) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070411 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre medidas para impedir la entrada ilegal de dinero por ciudadanos con visa de turista a través del aeropuerto de Barajas (Madrid)** (núm. reg. 107752)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070412 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre líneas maestras de la política de cooperación policial con otros países** (núm. reg. 107758) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070413 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre mejora de las casas cuartel de Andalucía y cooperación en materia de disciplina urbanística** (núm. reg. 107753) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070414 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre convenio de colaboración en materia de seguridad firmado con el Gobierno de Méjico** (núm. reg. 107754) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070417 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre medidas para seguir impulsando la labor del Equipo de Huidos de la Justicia de la Unidad Central Operativa** (núm. reg. 107761)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070418 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre formación de los agentes que intervienen en el ámbito de la Ley de Asilo** (núm. reg. 107755) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070419 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre nuevas medidas de inserción social que se llevarán a cabo para desarrollar la política del Gobierno en dicha área** (núm. reg. 107756) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070426 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomàs (GC-CiU) **sobre incumplimiento en la sede del Ministerio de Política Territorial de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, aprobadas por el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril** (núm. reg. 107726) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070432 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) **sobre importe de la pensión media en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 107545) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070433 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) **sobre número de jubilados con pensiones en vigor del municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 107546) ... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070434 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) **sobre número de incapacitados permanentes y jubilados procedentes de incapacidad con pensiones en vigor del municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 107547) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070435 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) **sobre número de viudos y viudas con pensiones en vigor del municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 107548) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070438 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre incremento desde 2004 de las pensiones mínimas, así como número de abulenses que se benefician de este aumento** (núm. reg. 107557) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070444 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre evolución anual del número de viajeros en la línea ferroviaria Alicante-Elche-Murcia, entre el 31 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107281) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070445 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Ávila con cargo a fondos del Plan E** (núm. reg. 107282) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070446 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre inversión aprobada para la construcción de un paso subterráneo entre andenes en la estación de trenes de Las Navas del Marqués (Ávila)** (núm. reg. 107227)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070452 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre evolución de la plantilla de la Jefatura de Tráfico de Mallorca desde marzo del 2004** (núm. reg. 107759)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070453 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre número de conductores que perdieron el carnet de conducir en Baleares en los años 2007 y 2008 por consumir todos sus puntos** (núm. reg. 107760)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070454 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre número de beneficiarios del programa «Permiso de conducir por 1 euro al día» en Baleares** (núm. reg. 107560) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070455 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en materia de conservación y seguridad vial en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 107229)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070456 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre actuaciones previstas o en ejecución para la eliminación de puntos negros o peligrosos en la red viaria de Baleares** (núm. reg. 107230)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070457 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre actuaciones, convenios e inversiones del Ministerio de Igualdad con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 107575)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070458 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre número de mujeres víctimas de la violencia de género de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que**

Páginas

han accedido al mercado laboral gracias a las medidas puestas en marcha por el Gobierno (núm. reg. 106603) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070459 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre número de familias de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears beneficiadas con el permiso de paternidad** (núm. reg. 107549) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070465 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre situación del proceso de elaboración del Informe de evaluación: en promoción y prevención, en diagnóstico precoz, en tratamiento y seguimiento, en complicaciones, en formación, investigación e innovación, previsto en la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 107798) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070466 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre razones para el incumplimiento de la previsión de aprobación del Informe de evaluación sobre la Estrategia en Diabetes durante el año 2009** (núm. reg. 107799) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070467 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre fecha prevista para la presentación del Informe de evaluación de la Estrategia en Diabetes al Consejo Interterritorial** (núm. reg. 107800) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070468 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas para mejorar el conocimiento y la aplicación de la Estrategia en Diabetes en el marco del Servicio Nacional de Salud, así como en otras administraciones y sectores implicados** (núm. reg. 107801) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070471 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre modificaciones autorizadas por la Agencia Española del Medicamento en las fichas técnicas y en los prospectos de NORLEVO 1500 y POSTINOR 1500** (núm. reg. 107358) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070472 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre nuevos datos científicos y sanitarios que avalan los cambios en la ficha técnica y en los prospectos de NORLEVO 1500 y POSTINOR 1500** (núm. reg. 107359) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070473 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre datos científicos y estudios de que dispone la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios sobre el uso en niñas menores de 16 años de la Píldora del Día Siguiente (PDS)** (núm. reg. 107360) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070474 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre causas por las que se ha eliminado en el prospecto de POSTINOR 1500 la referencia a que no se recomienda el uso de este fármaco en niñas y a que los datos disponibles para menores de 16 años son muy limitados** (núm. reg. 107361) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070475 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre motivos por los que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha decidido no incluir la fecha de revisión del texto de la ficha técnica del POSTINOR 1500** (núm. reg. 107362) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070476 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre diferencias observadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios entre los fármacos NORLEVO 1500 y POSTINOR 1500, que justifiquen la ausencia de la advertencia, en la ficha técnica del primero de ellos, de que no se recomienda en niñas menores de 16 años** (núm. reg. 107363) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070477 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre informes o estudios científicos y sanitarios de que dispone la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que justifiquen que en la ficha técnica del fármaco NORLEVO 1500 no figure la advertencia de que no se recomienda su uso en niñas menores de 16 años** (núm. reg. 107364) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070478 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre diferencias observadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios entre los fármacos NORLEVO 1500 y POSTINOR 1500, que justifiquen la ausencia de la advertencia, en el prospecto del primero de ellos, de que las menores de 16 años deberían pedir consejo al médico** (núm. reg. 107365) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070479 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre informes o estudios científicos y sanitarios de que dispone la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que justifiquen que en el prospecto del fármaco NORLEVO 1500 no figure la advertencia de que si se es menor de 16 años se debería pedir consejo al médico** (núm. reg. 107366) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070480 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre opinión de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios acerca de si los medicamentos NORLEVO 1500 y POSTINOR 1500 ya no presentan un peligro si se utilizan sin control médico** (núm. reg. 107367) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070481 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre opinión de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios acerca de si es necesario estudiar más detalladamente la actividad y/o reacciones adversas del levonorgestrel, principio activo de los medicamentos NORLEVO 1500 y POSTINOR 1500** (núm. reg. 107368) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070482 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre criterios científicos tenidos en cuenta por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para cambiar las condiciones de dispensación de los medicamentos NORLEVO 1500 y POSTINOR 1500** (núm. reg. 107369) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070545 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de viviendas que han sido destinadas a alquiler, construidas o promovidas en Algeciras (Cádiz) durante el año 2009** (núm. reg. 107569) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070546 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en La Línea de la Concepción (Cádiz) en el año 2010** (núm. reg. 107570) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070547 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de contratos efectuados por la Agencia Estatal de Alquiler en el municipio de Algeciras (Cádiz) en el año 2010** (núm. reg. 107730) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070558 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de solicitudes recibidas para acogerse al programa individual de atención amparado en la Ley de Dependencia en Algeciras (Cádiz) en el año 2009** (núm. reg. 106608) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070559 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de solicitudes tramitadas para acogerse al programa individual de atención amparado en la**

Páginas

Ley de Dependencia en La Línea de la Concepción (Cádiz) en el año 2009 (núm. reg. 106609) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070560 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de solicitudes resueltas referidas al programa individual de atención amparado en la Ley de Dependencia en San Roque (Cádiz) en el año 2009** (núm. reg. 106610) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070561 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre programa de colaboración con la Junta de Andalucía previsto para paliar el porcentaje de ciudadanos de Cádiz en estado de riesgo por el alto consumo de alcohol, para el año 2010** (núm. reg. 107574) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070562 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de nuevos polígonos industriales en La Línea de la Concepción (Cádiz) en el año 2010** (núm. reg. 107552) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070574 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre inversiones en políticas activas de empleo previstas para Algeciras (Cádiz) en el año 2010** (núm. reg. 107550) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070575 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre inversiones para el Instituto de la Mujer previstas para el año 2010 en Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 107536) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070579 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre ayudas concedidas en el año 2009 a inquilinos para el pago de alquileres en Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 107571) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070594 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de accidentes marítimos registrados en el distrito marítimo de Algeciras (Cádiz) en el segundo semestre del año 2009** (núm. reg. 107651) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070595 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de vertidos y accidentes medioambientales registrados en el distrito marítimo de Algeciras (Cádiz) en el segundo semestre del año 2009** (núm. reg. 107650) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070617 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres inmigrantes asesinadas por sus parejas durante el año 2009** (núm. reg. 107623) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070618 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre mujeres que han presentado denuncias por malos tratos desde enero hasta el 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107604) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070623 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas para determinar los límites de la calificación del grado de aptitud para el desempeño de tareas en aplicación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales** (núm. reg. 107634) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070624 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas en relación a la práctica obligatoriedad de los reconocimientos médicos preventivos para la aplicación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales** (núm. reg. 107632) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070625 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas en relación a la posibilidad de despido procedente del trabajador por ineptitud sobrevenida por la simple calificación de «No apto» por el servicio médico de la empresa, en la aplicación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales** (núm. reg. 107628) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070626 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas en relación a la supervisión por parte de las administraciones de la actuación de los Servicios Médicos de los Servicios de Prevención, en la aplicación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales** (núm. reg. 107626) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070627 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas en relación a la falta de criterios médicos generales que determinen la calificación del**

Páginas

grado de aptitud de un trabajador por ausencia de reglamentación, en la aplicación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (núm. reg. 107635) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070631 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Rehabilitación de la Fábrica Cross para centro cultural de Culleredo (A Coruña), del Ministerio de Vivienda, a fecha 30 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107616) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070632 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, correspondiente a Rehabilitación de la Real Fábrica de Tabacos de La Coruña para instalación de oficinas municipales dependiente del Ministerio de Vivienda, a fecha 30 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107619).... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070662 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre ochenta preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a 31 de diciembre de 2009, distintas partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Fomento** (núm. reg. 107565) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070666 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre diecinueve preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran, a 31 de diciembre de 2009, distintas partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Fomento** (núm. reg. 107566) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070675 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres maltratadas que cuentan con la Teleasistencia Móvil que ofrece el Gobierno, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107553)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070693 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre gestiones realizadas por el Gobierno para la repatriación del barco español «Bahía de Portosanto» retenido en Mauritania** (núm. reg. 107744)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070781 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre fecha máxima de entrega del proyecto de construcción de los nuevos accesos Sur, Viario y Ferroviario al Puerto de Barcelona** (núm. reg. 107241)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070784 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre motivos por los cuales los usuarios de la línea férrea entre Algeciras-Madrid que en su primer tramo lo realizan en autobús, por encontrarse las vías férreas en fase de mejoras, cuando llegan a Antequera (Málaga) deben todavía esperar en torno a media hora a que llegue el tren procedente de Granada** (núm. reg. 107765) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070785 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre causas por las que ADIF y el Ministerio de Fomento no han dispuesto unas bonificaciones a los usuarios del servicio férreo entre Algeciras-Madrid, al tener que realizar el primer tramo hasta Antequera (Málaga) en autobús** (núm. reg. 107766) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070786 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre motivos por los que los usuarios de la Estación ADIF en Algeciras (Cádiz) son informados en el momento de llegar a la estación por megafonía y no antes de que la primera parte del trayecto la vayan a realizar por una vía alternativa por las mejoras en la línea férrea** (núm. reg. 107767) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070787 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre conocimiento por el Ministerio de Fomento de que RENFE (ADIF) no anuncie en su página web que la etapa entre Algeciras-Antequera o Antequera-Algeciras se realiza en autobús** (núm. reg. 107768) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070806 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre razón por la que AENA no ha contratado un mayor número de controladores aéreos, vistos los datos de horas extraordinarias percibidas por alguno de sus miembros** (núm. reg. 107551)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070811 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre presentación anual por AENA, en cada uno de los cinco últimos años, de la correspondiente solicitud de aprobación de la masa salarial de los controladores aéreos a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones** (núm. reg. 107279) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070819 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria, a 31 de diciembre de 2009, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Ourense, relativa al proyecto 2009 27 09 0550 integración urbana claustro San Francisco** (núm. reg. 107620) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070845 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Igualdad referente al año 2009** (núm. reg. 107561) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070846 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de cada uno de los programas de la sección 28 Ministerio de Igualdad, referente al año 2009** (núm. reg. 107562) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070847 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del capítulo 1 referido al gasto de personal y del resto de capítulos por separado de la sección 28 Ministerio de Igualdad, referente al año 2009** (núm. reg. 107563) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070921 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas previstas en relación al vacío legal entre la calificación de un trabajador como «No Apto» para su puesto de trabajo y el reconocimiento de una Incapacidad por parte de la Seguridad Social** (núm. reg. 107556)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070928 Autor: Gobierno
Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) **sobre ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 96 17 18 0005, 495A, 62, Formación Cartografía Básica y Derivada, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, para la provincia de Zaragoza, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107232) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/070944 Autor: Gobierno
Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) **sobre ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 06 27 09 0645,261O, 61, Rehabilitación del mercado de Zaragoza, de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, para la provincia de Zaragoza, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107621) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/070970 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre supresión de dos servicios semanales del tren «Gibralfaro» que enlaza Granada y Barcelona** (núm. reg. 107237) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071007 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) **sobre política prevista para el Puerto de Algeciras (Cádiz) durante el año 2010** (núm. reg. 107209) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071008 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) **sobre política prevista para el Puerto de Cádiz durante el año 2010** (núm. reg. 107210) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071022 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz en el año 2009** (núm. reg. 106611)..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071037 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) **sobre recursos para la creación de casas de emergencia para las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Cádiz, en el año 2010** (núm. reg. 107558) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071038 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) **sobre coste económico de los casos de violencia contra las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Cádiz, en el año 2009** (núm. reg. 107555) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071039 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) **sobre número de viviendas que se tiene previsto destinar a las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Cádiz en el año 2010** (núm. reg. 107731) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071077 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre disposiciones realizadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación y cuenta corriente** (núm. reg. 106309) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/071078 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre importe anualizado de las cuotas recaudadas a favor de cada una de las Mutuas operantes durante el período 2004** (núm. reg. 106310) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071100 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de ayudas sociales concedidas a las mujeres víctimas de violencia de género entre enero y diciembre de 2009** (núm. reg. 106260) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071136 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de inmigrantes residentes en la Comunitat Valenciana, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107538) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071149 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre publicaciones editadas por el Ministerio de Igualdad durante el año 2009** (núm. reg. 107572) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071150 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto gastado en publicaciones por el Ministerio de Igualdad durante el año 2009** (núm. reg. 107564) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071165 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre distribución territorial de los 5.000.000 de euros previstos para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género, reconocido en el artículo 19 de la Ley Orgánica** (núm. reg. 107746) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071166 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre desarrollo e implementación de los Programas de Reeducación de Maltratadores** (núm. reg. 107740) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071167 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de dispositivos para el control telemático de las medidas de alejamiento puestos en marcha durante el año 2009** (núm. reg. 107762)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/071169 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre información sobre la firma del Acuerdo entre los ministerios implicados y las comunidades autónomas, para la implantación del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género** (núm. reg. 107763) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071185 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), a doña Teófila Martínez Saiz (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en Jerez de la Frontera (Cádiz) durante el año 2009** (núm. reg. 107738) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071202 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno del cumplimiento en España de lo previsto en el apartado 1.a) del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107576) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071203 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas y previstas en aras al cumplimiento de lo previsto en el apartado 1.a) del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107577) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071204 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno del cumplimiento en España de lo previsto en el apartado 1.b) del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107578) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071205 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas y previstas en aras al cumplimiento de lo previsto en el apartado 1.b) del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107579) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071206 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno del cumplimiento en España de lo previsto en el apartado 1.c) del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107580) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/071207 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas y previstas en aras al cumplimiento de lo previsto en el apartado 1.c) del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107581) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071208 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno del cumplimiento en España de lo previsto en el apartado 1.d) del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107582) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071209 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas y previstas en aras al cumplimiento de lo previsto en el apartado 1.d) del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107583) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071210 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno del cumplimiento en España de lo previsto en el apartado 2.a) del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107584) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071211 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas y previstas en aras al cumplimiento de lo previsto en el apartado 2.a) del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107585) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071212 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno del cumplimiento en España de lo previsto en el apartado 3 del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107586) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071213 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas y previstas en aras al cumplimiento de lo previsto en el apartado 3 del artículo 9 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa** (núm. reg. 107587) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/071214 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas y previstas en relación a las observaciones que sobre el artículo 9 pone de manifiesto la Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la aplicación de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa en España, aprobada el 21 de septiembre de 2005** (núm. reg. 107588) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071220 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), a doña Teófila Martínez Saiz (GP) y a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en El Puerto de Santa María (Cádiz) durante el año 2009** (núm. reg. 107554) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071242 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre criterios determinados para no financiar la construcción del futuro centro hospitalario de La Fe, de Valencia** (núm. reg. 107728)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071269 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre motivos por los que el ministro de Fomento se ha interesado ahora por el sueldo de los controladores, siendo que el convenio caducó en el año 2004 y desde entonces se venía prorrogando** (núm. reg. 107644) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071270 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre medidas previstas para paliar el continuo incremento de la deuda de AENA** (núm. reg. 107649)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071288 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) **sobre política de inversiones prevista para el Puerto de Cádiz durante el año 2010** (núm. reg. 107211)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071300 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre subvenciones solicitadas durante el ejercicio de 2009 por el Ayuntamiento de Jerez** (núm. reg. 107727) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071308 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de viviendas que han sido destinadas a alquiler, construidas o promovidas en La Línea de la Concepción (Cádiz) durante el año 2009** (núm. reg. 107742)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/071318 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre previsión, a través de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (EPES), de creación de nuevos polígonos industriales en Tarifa (Cádiz) en el año 2010** (núm. reg. 107622) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071320 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre ayudas concedidas en el año 2009 a inquilinos para el pago de alquileres en Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 107743)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071323 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre viviendas destinadas a alquiler, construidas o promovidas en Arcos de la Frontera (Cádiz) durante el año 2009** (núm. reg. 107741)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071324 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de accidentes marítimos registrados en el distrito marítimo de Ceuta en el segundo semestre del año 2009** (núm. reg. 107212)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071347 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre actuaciones de mejora previstas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) durante el año 2010** (núm. reg. 107648)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071348 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de mujeres que han fallecido en el año 2009 como consecuencia de la violencia de género en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 107625) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071353 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre inversiones realizadas en la provincia de Cádiz en expropiaciones en el año 2009** (núm. reg. 107228) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071354 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre cantidad recibida por la Comunidad Autónoma de Andalucía para la lucha contra la violencia doméstica en el año 2009** (núm. reg. 107627) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071359 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de buques que cruzaron el Estrecho de Gibraltar en el año 2009** (núm. reg. 107213) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/071363 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre valoración de la denuncia producida el 12 de enero de 2010, por grupos ecologistas de la Bahía de Algeciras sobre que muchos de los trabajadores de buques tanques o las gasolineras flotantes que operan en Gibraltrar carecen de cualificación** (núm. reg. 107214) ... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071370 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si es interesante la realización de un simulacro conjunto de los gobiernos de España, Reino Unido y Gibraltar, a fin de responder en caso de emergencia en la Bahía de Algeciras, con respecto a posibles accidentes medioambientales** (núm. reg. 107215) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071385 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre medidas para garantizar que la regulación de los derechos de las mujeres sobre los hijos se adecúen a nuestra legislación, en caso de divorcio entre personas musulmanas que viven en España** (núm. reg. 107729) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071406 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre tipo de vehículos a que correspondían los matriculados en el segundo semestre del año 2009, en la provincia de Granada** (núm. reg. 107769) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071407 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Femández-Capel Baños (GP) **sobre número de vehículos matriculados en el provincia de Granada en el segundo semestre del año 2009** (núm. reg. 107770) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071408 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009, domiciliados en Granada** (núm. reg. 107771)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071409 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes a la convocatoria del curso 2009-2010, domiciliados en Granada** (núm. reg. 107772)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/071410 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de becas generales de movilidad con residencia correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009 concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107773) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071411 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de becas generales de movilidad con residencia correspondientes a la convocatoria del curso 2009-2010 concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107774) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071412 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad con residencia correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009 concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107775) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071413 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad con residencia correspondientes a la convocatoria del curso 2009-2010 concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107776) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071414 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de becas generales de movilidad sin residencia correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009 concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107778) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071416 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad sin residencia correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009 concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107779) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071417 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad sin residencia correspondientes a la convocatoria del curso 2009-2010 concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107780) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/071418 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas compensatorias, correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009, concedidas a alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107781)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071419 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas compensatorias, correspondientes a la convocatoria del curso 2009-2010, concedidas a alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107782)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071420 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice sus prácticas, correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107783)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071421 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice sus prácticas, correspondientes a la convocatoria del curso 2009-2010, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107784)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071422 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107785).... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071423 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria del curso 2009-2010, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107786) . 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071424 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para estudios, correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107794)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/071425 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para estudios, correspondientes a la convocatoria del curso 2009-2010, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107787)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071426 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en centros públicos y privados y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107788)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071427 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en centros públicos y privados y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria del curso 2009-2010, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107789)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071428 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107790)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071429 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria del curso 2009-2010, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107791)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071430 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para estudios, correspondientes a la convocatoria del curso 2008-2009, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107793)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071431 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de ayudas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para estudios, correspondientes a la convocatoria del curso 2009-2010, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Granada** (núm. reg. 107792)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/071436 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Programa Ingenio 2010 por parte de los ministerios implicados, a 31 de diciembre de 2008** (núm. reg. 107716)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071453 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre autoridad española con la que habló el comandante del vuelo NT 6100 procedente de El Aaiún con destino a Arrecife (Lanzarote) el día 14 de noviembre de 2009** (núm. reg. 106259)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071482 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre personal funcionario destinado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea seleccionado mediante concurso-oposición** (núm. reg. 107647)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071483 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre inspecciones comerciales realizadas por AESA para proteger los derechos de los usuarios del transporte aéreo** (núm. reg. 107646)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071484 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre contenido de las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios del transporte aéreo y actuaciones realizadas por AESA** (núm. reg. 107645)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071485 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre actuaciones realizadas por AESA para el fomento del desarrollo sostenible del transporte aéreo** (núm. reg. 106637) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071488 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) **sobre fase en la que se encuentra la implementación del Plan de Accesibilidad 2004-2012 en el municipio de los Realejos, en Tenerife** (núm. reg. 107705)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071489 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) **sobre fase en la que se encuentra la implementación del Plan de Accesibilidad 2004-2012 en la isla de El Hierro** (núm. reg. 107706)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

Páginas

184/071493 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a 2004 16 03 0315, obras en La Coruña, correspondiente al Ministerio del Interior, a fecha 30 de septiembre de 2009** (núm. reg. 107653) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071498 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a 2005. Rehabilitación de la Fábrica Cross para centro cultural de Culleredo (A Coruña), correspondiente al Ministerio de Vivienda, a fecha 30 de septiembre de 2009** (núm. reg. 107617) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071499 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a 2007. Rehabilitación de la Real Fábrica de Tabacos de La Coruña para instalación de oficinas municipales, dependiente del Ministerio de Vivienda, a fecha 30 de septiembre de 2009** (núm. reg. 107618) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071500 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a 1991. Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías marítimas, dependiente del Ministerio de Fomento, a fecha 30 de septiembre de 2009** (núm. reg. 107216)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071509 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre opinión del ministro de Fomento acerca de las declaraciones del presidente de Puertos del Estado sobre la negativa a facilitar el crédito de 70 millones de euros necesarios para la construcción del contradique en el Puerto Exterior Punta Langosteira (A Coruña)** (núm. reg. 106633) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071688 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) **sobre fase de desarrollo en la que se encuentra la implementación del Plan de Accesibilidad 2004-2012** (núm. reg. 107704) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071690 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre necesidad de solucionar el deficiente estado de conservación de la pasarela sobre la vía férrea**

Páginas

A Coruña-Palencia en el núcleo de Infesta, ayuntamiento de Betanzos (A Coruña) (núm. reg. 106612) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071698 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre grado de ejecución, modificaciones, crédito definitivo, crédito comprometido y obligaciones reconocidas de las partidas de los presupuestos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) para el ejercicio 2009** (núm. reg. 106613) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071699 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 106638) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071700 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre fecha en que considera el Gobierno que estará aprobado el contrato de gestión de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)** (núm. reg. 106639) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071722 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre consideración de la repercusión negativa de la creación de empleo que supone el cierre de las terrazas de los restaurantes en las playas de Pinedo y el Saler, de Valencia** (núm. reg. 107633)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071734 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre fecha prevista para iniciar las obras del Museo Internacional del Mediterráneo** (núm. reg. 106566)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071735 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre ubicación prevista para el Museo Internacional del Mediterráneo** (núm. reg. 106567)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071740 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre previsiones en relación a la constitución del Ente Regulador Ferroviario** (núm. reg. 107240)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

184/071803 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre redacción del Reglamento para garantizar que las personas discapacitadas puedan integrar una mesa electoral con todas garantías** (núm. reg. 107687)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

Páginas

184/071804 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre previsiones acerca de incluir el aeropuerto de Manises en Valencia entre los aeropuertos prioritarios para estudiar las medidas correctoras de contaminación acústica** (núm. reg. 107234)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071805 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre previsiones acerca de incluir el aeropuerto de El Altet en Alicante entre los aeropuertos prioritarios para estudiar las medidas correctoras de contaminación acústica** (núm. reg. 107235) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071812 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre número de controladores aéreos destinados en los aeropuertos andaluces gestionados por AENA, así como previsiones acerca de reducir la plantilla de los mismos** (núm. reg. 106640) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071813 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre medidas para garantizar el servicio público que prestan las instalaciones aeroportuarias de Andalucía afectadas por reducción de la plantilla de controladores aéreos** (núm. reg. 106641)..... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071814 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre medidas para garantizar que no se vea reducida la capacidad operativa y el futuro crecimiento de las instalaciones aeroportuarias afectadas por reducción de la plantilla de controladores aéreos** (núm. reg. 106642) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071830 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre ejecución de los proyectos de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en la provincia de Almería, durante 2009** (núm. reg. 106635)..... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071851 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre opinión del ministro de Fomento sobre si ha habido alguna negligencia por parte de la empresa Inaer Helicópteros Off-Shore, en relación con el accidente de un helicóptero Helimer 207, perteneciente a la base de Salvamento Marítimo situada en Almería, ocurrido el mes de enero de 2010** (núm. reg. 106636)..... 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

Páginas

184/071914 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre fecha prevista para que esté operativo el Sistema Clean Sea Net que está desarrollando la Agencia Europea de Seguridad Marítima en el Estrecho de Gibraltar** (núm. reg. 107342) . 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071924 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre conocimiento de que la empresa Ándalus retomará la ruta aérea entre Gibraltar y Barcelona a partir del 26 de marzo de 2010 tras haberla anulado en diciembre** (núm. reg. 107236) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071927 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre causas del encallamiento del carguero Rhea en la playa del Rinconcillo de Algeciras (Cádiz) el día 27 de enero de 2010** (núm. reg. 107343) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071928 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre informe de lo ocurrido el día 27 de enero de 2010 en la playa del Rinconcillo de Algeciras (Cádiz) cuando encalló el carguero Rhea** (núm. reg. 107344)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071940 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de mujeres que han fallecido en el año 2009 como consecuencia de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 107691) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071944 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de operaciones de compraventa de viviendas firmadas en la provincia de Cádiz en el año 2009** (núm. reg. 107641)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071948 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre cantidad asignada al Plan Nacional de Prevención del SIDA en el año 2009 para la provincia de Cádiz** (núm. reg. 107707) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071952 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre movimientos de pasajeros producidos en el Puerto de Algeciras (Cádiz) en el año 2009** (núm. reg. 107283) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

Páginas

184/071973 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Formación Cartografía básica y derivada, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107233)..... 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/071980 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, Consolidación y rehabilitación de edificio municipal casa-palacio Barón de Andilla en Valdealgorfa y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107670) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072213 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre invalidación de la supresión del tren-hotel A Coruña-Barcelona y Vigo-Barcelona** (núm. reg. 107238) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072218 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre cuantía de la inversión realizada por la empresa pública Puertos del Estado durante el año 2009, en la provincia de Almería** (núm. reg. 106634)..... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072226 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre cuantía de la inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino durante el año 2009 en la provincia de Almería** (núm. reg. 107807)..... 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072227 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre cuantía de la inversión realizada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración durante el año 2009, en la provincia de Almería** (núm. reg. 107808)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072228 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre cuantía de la inversión realizada por el Ministerio de Defensa durante el año 2009, en la provincia de Almería** (núm. reg. 107802) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

Páginas

184/072234 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre cantidad que invertirá el Ministerio de Vivienda en la rehabilitación de viviendas en el núcleo primitivo del siglo XII en Caspe** (núm. reg. 107607)..... 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072235 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre asunción por la SEPES de la promoción del Plan 60.000 de Villaemérita** (núm. reg. 107671)..... 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072244 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre cuantía y lugar de las inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Ávila con cargo a fondos del Plan E** (núm. reg. 107654) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072249 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre cuantía de la inversión pública generada en la provincia de Ávila con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local gestionado por el Ministerio de Política Territorial** (núm. reg. 107608)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072262 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre valoración de la unidad de madres en el centro penitenciario de Palma de Mallorca** (núm. reg. 107701)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072263 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) **sobre variación del número de efectivos de la Guardia Civil y Policía Nacional en Baleares desde 1996** (núm. reg. 107655) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072266 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre cuantía de la inversión realizada por el Ministerio de Cultura durante el año 2009 en la provincia de Almería** (núm. reg. 107803) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072267 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre cuantía de la inversión realizada por el Ministerio de Fomento durante el año 2009 en la provincia de Almería** (núm. reg. 107804) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

Páginas

184/072268 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre cuantía de la inversión realizada por el Ministerio del Interior durante el año 2009 en la provincia de Almería** (núm. reg. 107805) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072269 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre cuantía de la inversión realizada por el Ministerio de Economía y Hacienda durante el año 2009 en la provincia de Almería** (núm. reg. 107806) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072554 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Consejo de la Juventud de España, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107370)..... 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072555 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto de la Mujer, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107284) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072556 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto de Salud Carlos III, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107285) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072568 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107286) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072569 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107287) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072570 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107288).. 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

Páginas

184/072571 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Biblioteca Nacional, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107289) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072572 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107290) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072573 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Consejo Superior de Deportes, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107291) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072574 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107292) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072575 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto Nacional de Administración Pública, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107293)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072576 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107294)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072577 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Centro de Investigaciones Sociológicas, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107295) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072578 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107296)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

Páginas

184/072579 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Parque de Maquinaria, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107297)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072580 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107298)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072581 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Confederación Hidrográfica del Tajo, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107299)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072582 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107300)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072583 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Confederación Hidrográfica del Segura, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107301) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072584 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107302) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072585 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Confederación Hidrográfica del Júcar, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107303)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072586 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Confederación Hidrográfica del Guadiana, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107304) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

Páginas

184/072587 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107305)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072588 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Confederación Hidrográfica del Ebro, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107306)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072589 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Confederación Hidrográfica del Duero, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107307)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072590 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Fondo Español de Garantía Agraria, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107308) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072591 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107309)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072592 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Entidad Estatal de Seguros Agrarios, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107310)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072593 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Agencia para el Aceite de Oliva, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107311)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072594 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Parques Nacionales, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107312)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

Páginas

184/072595 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Consejo de Seguridad Nuclear, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107313) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072597 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Oficina Española de Patentes y Marcas, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107314) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072598 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107315) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072599 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto de Turismo de España, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107316)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072600 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Centro Español de Metrología, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107317)..... 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072602 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107318)..... 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072603 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Fondo de Garantía Salarial, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107319) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072604 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Servicio Público de Empleo Estatal, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107320)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

Páginas

184/072605 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Programas Educativos Europeos, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107321) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072606 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107322) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072607 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Centro Nacional de Información Geográfica, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107323) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072608 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107324).... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072609 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107325) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072610 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Jefatura de Tráfico, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107326)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072611 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107327)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072612 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Comisión Nacional de la Competencia, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107328) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

Páginas

184/072613 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Agencia Estatal de Administración Tributaria, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107329) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072614 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107330) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072615 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Comisionado para el Mercado de Tabacos, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107331) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072616 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107377) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072617 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto de Estudios Fiscales, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107378) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072618 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Parque Móvil del Estado, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107379) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072619 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto Social de las Fuerzas Armadas, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107380) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072620 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107381) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

Páginas

184/072621 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107382) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072622 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107383) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072623 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107384)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072624 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107373). 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072625 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Servicio Militar de Construcciones, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107374) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072626 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Agencia Española de Protección de Datos, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107375)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072627 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Mutualidad General Judicial, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107376) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

184/072628 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en el O.P. Centro de Estudios Jurídicos, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107371)..... 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

Páginas

184/072663 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) **sobre cantidad resultante de la participación en los ingresos tributarios del Estado del municipio de Puerto Real (Cádiz) durante los años 2000, 2004 y 2007** (núm. reg. 107636) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072665 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar las obras de la nueva oficina de la Seguridad Social de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 107689) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072666 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de trabajadores que se han beneficiado en 2009 del permiso de paternidad y maternidad en la provincia de Málaga** (núm. reg. 107690)..... 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072667 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre actuaciones en relación con las torres de Pena, Sandiás y Porqueira en la provincia de Ourense** (núm. reg. 106629) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072675 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre cuatro preguntas sobre estado del proyecto, créditos comprometidos, obligaciones reconocidas, así como certificaciones contabilizadas correspondientes a proyectos de inversión del Ministerio de Cultura, en la provincia de Ávila, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107684)..... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072719 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre incidencia de la reprogramación en las inversiones del Ministerio de Fomento motivado por la aprobación del llamado Plan de Austeridad en el total de las inversiones provincializadas en 2010** (núm. reg. 107231) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072720 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre incidencia de la reprogramación en las inversiones del Ministerio de Fomento motivado por la aprobación del llamado Plan de Austeridad en el total de las inversiones provincializadas en 2011** (núm. reg. 107243) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072721 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre incidencia de la reprogramación en las inversiones del Ministerio de Fomento motivado por la aprobación del**

Páginas

llamado Plan de Austeridad en el total de las inversiones provincializadas en 2012 (núm. reg. 107244) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072722 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre incidencia de la reprogramación en las inversiones del Ministerio de Fomento motivado por la aprobación del llamado Plan de Austeridad en el total de las inversiones provincializadas en 2013** (núm. reg. 107245) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072723 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre incidencia del Plan de Austeridad en las inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Castellón en el ejercicio 2010** (núm. reg. 107246) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072724 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre incidencia del Plan de Austeridad en las inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Castellón en el ejercicio 2011** (núm. reg. 107247) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072725 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre incidencia del Plan de Austeridad en las inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Castellón en el ejercicio 2012** (núm. reg. 107248) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072726 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre incidencia del Plan de Austeridad en las inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Castellón en el ejercicio 2013** (núm. reg. 107249) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072765 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre estado del proyecto, créditos comprometidos, obligaciones reconocidas, así como certificaciones contabilizadas correspondientes al proyecto del Ministerio de Fomento, en la provincia de Ávila, «Formación de cartografía básica y derivada», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107262) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072771 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre estado del proyecto, créditos comprometidos, obligaciones reconocidas, así como certificaciones contabilizadas correspondientes al proyecto del Ministerio del Vivienda, en la provincia de Ávila, «Acondicionamiento de edificio**

Páginas

cívico en San Esteban del Valle (Ávila)», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 107637)..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072772 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre estado del proyecto, créditos comprometidos, obligaciones reconocidas, así como certificaciones contabilizadas correspondientes al proyecto del Ministerio del Vivienda, en la provincia de Ávila, «Acondicionamiento de la plaza de la Constitución en Navarrevisca (Ávila)», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107702)..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072798 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre justificación de la reducción de solicitudes de ayuda o prestaciones correspondientes al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** (núm. reg. 107708) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072799 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre motivos a los que responden las bajas de solicitudes de ayuda o prestaciones correspondientes al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** (núm. reg. 107709)..... 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072800 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre distribución autonómica de las bajas de solicitudes de ayuda o prestaciones correspondientes al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** (núm. reg. 107710)..... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/072801 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de personas fallecidas mientras esperaban ser valoradas o recibir la ayuda o prestación correspondiente al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** (núm. reg. 107406) ... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/073157 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en la Fundación General Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107372)... 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)

184/073436 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Formación Cartografía Básica y Derivada, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, para la provincia de Huesca, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107263)..... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

Páginas

184/073449 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Rehabilitación del Monasterio de San Victorián, en el Pueyo de Araguas (Huesca), de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda para la provincia de Huesca, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107797) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073462 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en la E.P. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), a 1 de enero de 2006** (núm. reg. 107414)... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073470 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en la E.P. Gerencia del Sector de la Construcción Naval, a 1 de enero de 2006** (núm. reg. 107416) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073558 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en la E.P. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107420)... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073566 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en la E.P. Gerencia del Sector de la Construcción Naval, a 1 de enero de 2005** (núm. reg. 107417) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073714 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en la E.P. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), a 1 de enero de 2007** (núm. reg. 107419)... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073722 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en la E.P. Gerencia del Sector de la Construcción Naval, a 1 de enero de 2007** (núm. reg. 107418) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073765 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en la E.P. Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), a 1 de enero de 2008** (núm. reg. 107345)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

Páginas

184/073786 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en la E.P. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), a 1 de enero de 2008** (núm. reg. 107415)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073794 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de trabajadores laborales y funcionarios que estaban prestando sus servicios en la E.P. Gerencia del Sector de la Construcción Naval, a 1 de enero de 2008** (núm. reg. 107421) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073932 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Carballedo Berlanga (GP) y a doña Cayetana Álvarez de Toledo Peralta Ramos (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad de Madrid, relativa al proyecto denominado: Rehabilitación de la manzana fundacional cisneriana de Alcalá de Henares (Madrid), a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107638) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073933 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Carballedo Berlanga (GP) y a doña Cayetana Álvarez de Toledo Peralta Ramos (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad de Madrid, relativa al proyecto denominado: Obras de restauración del patio trilingüe y paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid), a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107639) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073934 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Carballedo Berlanga (GP) y a doña Cayetana Álvarez de Toledo Peralta Ramos (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad de Madrid, relativa al proyecto denominado: Rehabilitación del Teatro Real Coliseo de Carlos III en Aranjuez (Madrid), a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107640)..... 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073953 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre posibilidad de incorporar programas de compensación a familias que promuevan la igualdad y la cooperación hombre/mujer, en ambientes poco propicios y especialmente difíciles de nuestro país** (núm. reg. 107685)..... 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/073984 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre actuaciones del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada que se verán afectadas por el recorte anunciado por el Gobierno a los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 107250) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

Páginas

184/074194 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas discapacitadas que han participado en los programas de vacaciones y termalismo en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 107714) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074198 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre número de ayudas para la emancipación de jóvenes concedidas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 107672)..... 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074203 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre número de melillenses que se beneficiarán del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012** (núm. reg. 107673) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074204 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre inversión a través del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 en Melilla** (núm. reg. 107674) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074205 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Vivienda para la rehabilitación de los barrios de El Carmen, Concepción Arenal, Gómez Jordana, Polígono Industrial, El Arenal y Héroes de España, de Melilla** (núm. reg. 107642) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074206 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre número de viviendas que se prevé construir en los terrenos adquiridos por SEPES al Ministerio de Defensa en Melilla** (núm. reg. 107703) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074207 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre número de empleos que han generado las actuaciones financiadas por el Ministerio de Vivienda a través del Fondo Especial de Rehabilitación del Plan E destinado a Melilla** (núm. reg. 107675) . 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074208 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre inversiones comprometidas por el Ministerio de Vivienda para actuaciones en Canarias** (núm. reg. 107676) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

Páginas

184/074209 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre número de actuaciones que se podrán desarrollar con la inversión comprometida por el Ministerio de Vivienda en Canarias** (núm. reg. 107677) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074210 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre número de viviendas que se podrán rehabilitar con los acuerdos firmados entre el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de Canarias** (núm. reg. 107678) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074211 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre inversión que se destinará a la rehabilitación de viviendas en Canarias** (núm. reg. 107679)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074212 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre inversión destinada por el Ministerio de Vivienda a la Urbanización de Suelo para la construcción de nueva vivienda protegida en Canarias** (núm. reg. 107680) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074213 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre número de alojamientos protegidos en régimen de alquiler que se crearán en Canarias con la colaboración del Ministerio de Vivienda** (núm. reg. 107681) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074214 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Vivienda para la construcción de alojamientos protegidos en Canarias** (núm. reg. 107682) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074215 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre colectivos que podrán ser beneficiarios de los alojamientos protegidos en régimen de alquiler en Canarias** (núm. reg. 107683) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074220 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre investigación del hundimiento del pesquero gallego «Ficha Segundo»** (núm. reg. 107346) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074236 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Lugo, relativa**

Páginas

al proyecto denominado: Rehabilitación del Convento de San Francisco, alas norte y oeste, en Viveiro (Lugo), a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 107643)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074589 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Reconstrucción y rehabilitación Puente de Ajuda en Olivenza (Badajoz)», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107656)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074590 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para Museo Histórico y Etnográfico de Villafranca de los Barros en Badajoz», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107657) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074591 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Restauración de la Iglesia y Colegio de los Jesuítas para centro sociocultural en Fregenal de la Sierra (Badajoz)», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107658)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074592 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación del María Luisa Mérida (Badajoz)», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107659).. 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074593 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación del edificio de la Jabonera para centro cultural en Villanueva de la Serena (Badajoz)», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107660) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074594 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución**

Páginas

presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Recuperación de la alcazaba árabe de Badajoz», a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 107661) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074595 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación del edificio metálico del Rectorado de la Universidad de Badajoz», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107662) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074606 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación del edificio de la antigua Cámara Agraria en los Santos de Maimona», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107663) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074607 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación del Castillo de Zalamea de la Serena», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107664) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074608 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación del antiguo edificio del molino de aceite en la fabrica de harina de Castuera», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107665) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074610 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación del Palacio Episcopal de Llerena para uso museístico», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107666) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

Páginas

184/074611 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Restauración del lienzo de la Muralla Baluartada del siglo XVII de Olivenza», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107667) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074612 Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación de un edificio municipal para complejo cultural (El Almacén) en Peraleda de Zaucejo», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107668) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074663 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre medidas para garantizar que las mujeres procedentes de países musulmanes que viven en España puedan ejercer la patria potestad de los hijos** (núm. reg. 107686) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074688 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre campañas de Sensibilización y Educación contra la violencia de género, realizadas por el Gobierno en colegios e institutos durante el año 2009** (núm. reg. 107692) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074689 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de distintivos en igualdad concedidos por el Gobierno a empresas durante el año 2009, así como nombre de las empresas y motivos para la concesión del mismo** (núm. reg. 107693)..... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074690 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de empresas a las que el Gobierno ha apoyado en la realización de planes de igualdad, así como presupuesto destinado por el Gobierno en la elaboración de dichos planes** (núm. reg. 107694) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074691 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de programas de formación y promoción de las mujeres realizados en empresas, subvencionados por el Gobierno y presupuesto destinado a los mismos** (núm. reg. 107669)..... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

Páginas

184/074694 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre composición del Consejo de Participación de Mujeres, nombre de las organizaciones de mujeres que lo forman, administraciones autonómicas y resto de representantes, así como presupuesto destinado a dicho órgano y funciones del mismo** (núm. reg. 107695)..... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074696 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre datos del Gobierno acerca de la representación de mujeres en los Consejos de Administración de empresas privadas en el año 2009** (núm. reg. 107696) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074777 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre situación del estudio comparativo de los programas socio-sanitarios** (núm. reg. 107715) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074858 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Vázquez Jiménez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2009 correspondiente a la provincia de Zamora del proyecto «Rehabilitación del Teatro Ramos Carrión en Zamora», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107777) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/074897 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) **sobre previsión de que el recorte de gastos del Gobierno afectará a las obras del barranco de la Batalla entre Ibi y Alcoy** (núm. reg. 107264) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)

184/075085 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Cantabria, relativa al proyecto denominado: «Restauración retablo iglesia San Andrés. Rasines», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107425) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075086 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Cantabria, relativa al proyecto denominado: «Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira. Cantabria. Proyecto de iluminación exterior y adecuación del entorno», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107426) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

Páginas

184/075126 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Castellón, relativa al proyecto denominado: «Restauración castillo de Morella», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107427) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075127 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Castellón, relativa al proyecto denominado: «Castillo Cervera del Maestre», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107431) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075128 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Castellón, relativa al proyecto denominado: «Archivo Histórico Provincial. Castellón. Nueva sede», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107432) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075129 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Castellón, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación del convento de San Francisco para centro cultural en Viver (Castellón)», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107428) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075130 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Castellón, relativa al proyecto denominado: «Ampliación museo de Alcora (Castellón)», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107429) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075131 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Castellón, relativa al proyecto denominado: «Adecuación de la iglesia primitiva y patio exterior para su conservación en centro cultural en Altura (Castellón de la Plana)», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107430) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075194 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Restauración Catedral**

Páginas

de Tui», de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 107433) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075198 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Digitalización de los fondos archivísticos para el estudio de la historia de Galicia, existentes en los archivos estatales de gestión del Ministerio de Cultura», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107434) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075199 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Descripción y restauración de fondos medievales gallegos existentes en el Archivo Histórico Nacional del Ministerio de Cultura», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107435) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075200 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Archivo Histórico Provincial Pontevedra. Nueva sede», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107448) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075201 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Biblioteca Pública del Estado en Vigo», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107450) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075202 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Balneario Caldas de Reis» de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Vivienda, a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107436) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075203 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria**

Páginas

de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación del mercado de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)» de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Vivienda, a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 107437) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075298 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre proyectos presentados por los ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real al Ministerio de Igualdad para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2010** (núm. reg. 107446) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075691 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Guipúzcoa, relativa al proyecto denominado: «Proyecto de recuperación de Torrekua. Errentería», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107440) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075692 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Guipúzcoa, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación edificio industrial racionalista de Errentería», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107441) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075721 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Adecuación del antiguo hospital militar en el Campo del Príncipe como Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Granada», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107442) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075722 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Museo Arqueológico de Granada», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107347) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

Páginas

184/075723 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Archivo Real Chancillería de Granada. Reforma y ampliación», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107348) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075724 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Archivo Histórico Provincial de Granada, nueva sede», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107349) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075725 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Restauración de la Cartuja de Granada», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107350) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075726 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Restauración Catedral de Granada», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107351) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075727 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Silla del Moro de Granada», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107352) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075728 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Cementerio moro de Granada», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107353) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

Páginas

184/075729 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Catedral de Guadix», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107354) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075730 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Intervención en la Alcazaba de Loja (Granada)», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107355) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075731 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Puerta de la Granada de la Alhambra», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107356) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075732 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Juan de Dios Martínez Soriano (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Granada, relativa al proyecto denominado: «Monasterio San Jerónimo Granada», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107357) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075752 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «Teatro Romano de Tarragona, para su restauración», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107455) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075753 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «Restauración Catedral de Tarragona», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107458) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

Páginas

184/075754 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «Murallas de Tarragona», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107461) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075755 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «Restauración del castillo de Siurana en el municipio de Cornudella del Montsant», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107468) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075756 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «Catedral de Tortosa», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107469) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075757 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «A la biblioteca pública del Estado en Tarragona», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107470) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075758 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «Museo Arqueológico de Tarragona-anexos mejora de instalaciones», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107471) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075759 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «Museo de la Necrópolis Paleocristiana de Tarragona», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107472) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075760 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación Castillo de Vallmoll», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107462) . 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

Páginas

184/075761 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación mercado minorista de Tarragona», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107464)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075762 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «Nuevo Museo Nacional Arqueológico», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107466)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075844 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP), a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) y a don Jaime Reinares Fernández (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Asturias, relativa al proyecto denominado: «Museo Arqueológico de Oviedo, rehabilitación integral», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107453)..... 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075846 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP), a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) y a don Jaime Reinares Fernández (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Asturias, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación integral de la colegiata de San Pedro en Teverga (Asturias)», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107438) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/075847 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP), a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) y a don Jaime Reinares Fernández (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Asturias, relativa al proyecto denominado: «Rehabilitación del monasterio de Cornellana en Salas, Asturias», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 107439)..... 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)

184/076145 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) y a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) **sobre número de viviendas que promoverá o financiará el Ministerio de Vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2010** (núm. reg. 107443) .. 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 362, de 25 de marzo de 2010.)

184/076503 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) **sobre número de jóvenes canarios que se han beneficiado de la renta básica de emancipación** (núm. reg. 107444) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 362, de 25 de marzo de 2010.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/000143

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio presupuestario 2007 no se registraron obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 2007.17.038.4184, «Proyecto constructivo del Morrot, ampliar a litoral», en la provincia de Barcelona.

Situación administrativa: se encuentra en redacción el proyecto de construcción correspondiente.

Además, se va a redactar un estudio informativo para el análisis de la mejora de capacidad de la ronda, de acuerdo con su funcionalidad.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005054

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) define aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presentan un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía –carretera o autovía/autopista–, intensidad de tráfico y tipo de zona –urbana, periurbana e interurbana–).

Este concepto de TCA es diferente al de «Punto Negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (DGT), fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 kilómetro, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 metros utilizados por la DGT. Se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los Puntos Negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y, por tanto, su identificación no tiene por qué ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, la identificación de TCA que realiza el Ministerio de Fomento sólo se circunscribe en su ámbito competencial, es decir, en la Red Estatal, mientras que la identificación de puntos negros, realizada por la DGT, abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

La metodología llevada a cabo para la identificación de los TCA,s está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

No obstante, el concepto de TCA es estadístico y, en consecuencia, a medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la Red de Carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA,s serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán TCA,s (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

Por ello, el Ministerio de Fomento identifica periódicamente los TCA,s y realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Existe un Plan de tratamiento de TCA,s, cuya ejecución está prevista a lo largo de la presente legislatura.

En dicho Plan se prevé el tratamiento de todos los TCA,s identificados en la Red de Carreteras del Estado y de su análisis se determina la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En el año 2009, en la provincia de Cádiz, se contabilizaron nueve TCA,s. En todos se adoptaron las medidas correctoras para su eliminación, bien mediante la ejecución de proyectos o mediante actuaciones llevadas a cabo por conservación ordinaria.

Como complemento a este Plan de TCA,s, el Ministerio de Fomento y la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo, en enero de 2009, para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA,s identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que seleccionó aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA,s consecutivos próximos entre sí se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales).

Se diseñó la nueva señalización específica para estos tramos objeto del convenio para identificar el principio y final del tramo y ya ha finalizado la instalación de dicha señalización.

Asimismo, deberá procederse a la instalación de los dispositivos de control de velocidad, lo que requiere, además de determinar su ubicación más idónea, conocer otros detalles técnicos que permita analizar la posibilidad real de su instalación y la tipología de los mismos.

Al tratarse de una experiencia piloto, una vez ejecutadas todas las medidas contempladas deberá analizarse su incidencia en el comportamiento de los usuarios y la eficacia de tales medidas en la accidentalidad, pudiendo la Comisión acordar incluir nuevos tramos si así se convidarse oportuno.

En concreto, en la RCE de la provincia de Cádiz se seleccionaron nueve TCA, agrupados en ocho tramos, todos ellos ya señalizados, y que son los siguientes:

CARRETERA	PKI	PKF	Longitud
A-7	125,20	127,20	2,0
CA-32	0,70	1,70	1,0
CA-33	3,20	5,20	2,0
CA-33	12,00	13,00	1,0
CA-34	1,10	2,10	1,0
N-340	36,30	37,30	2,2
N-340	37,50	38,50	
N-340	86,70	87,70	1,0
N-340	14,60	15,60	1,0

En lo que respecta a Los Barrios, no se ha identificado ningún TCA en la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006103

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

En el año 2004 se redactó el proyecto del trazado de la «Circunvalación de Valladolid, tramo: CL-601 a A-11», además de todos los proyectos redactados para poder acometer las diversas actuaciones de Conservación y Seguridad Vial en la provincia de Valladolid.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006104

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

En el año 2005 se redactó el estudio informativo «Ronda Exterior Este de Valladolid», y todos los proyectos para poder acometer las diversas actuaciones de Conservación y Seguridad Vial en la provincia de Valladolid.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006105

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

En el año 2006 se redactó un proyecto para obra nueva, para la provincia de Valladolid, perteneciente al «Tramo de cierre de la circunvalación de Valladolid-48-

VA-3570», además de todos los proyectos también redactados para poder acometer las diversas actuaciones de Conservación y Seguridad Vial en la provincia de Valladolid.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006106

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

El proyecto para obra nueva redactado en el año 2007, para la provincia de Valladolid, es el de «Valladolid-aeropuerto de Villanubla», «Ronda Exterior Este de Valladolid».

Además, cabe citar todos los proyectos redactados para poder acometer las diversas actuaciones de Conservación y Seguridad Vial en la provincia de Valladolid.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006107

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

Durante 2008, para la provincia de Valladolid, continuó la redacción del estudio informativo de la autovía A-60 entre «Villanubla y Santas Martas».

Asimismo se iniciaron las redacciones del estudio informativo de la Ronda Exterior Oeste de Valladolid y del proyecto Villafrechos-Ampudia (A-65).

Respecto de la Autovía A-11, se licitaron los proyectos de los tramos L.P. Burgos-Quintanilla de Arriba (O), Quintanilla de Arriba(O)-Quintanilla de Onésimo y Quintanilla de Onésimo-Tudela de Duero. Además, se licitó el anteproyecto del tramo Quintanilla de Arriba (O)-Tudela de Duero.

También fueron redactados todos los proyectos para poder acometer las diversas actuaciones de Conservación y Seguridad Vial en esa provincia.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007724 a 184/007726

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

La información recogida para la elaboración de la Estadística del Gasto Público en Educación no contempla la distribución del gasto realizado por el Ministerio de Educación por Comunidad Autónoma.

Madrid, 22 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—Esta contestación corresponde a la Mesa de 4 de febrero de 2010 y fue omitida por error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 27 de febrero de 2010.

184/009750

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene intención de realizar las obras de los accesos de la A-31 y A-35 Font de la Figuera (Valencia).

En el caso de la A-31, el proyecto se encuentra en redacción, y respecto a la Font de la Figuera, la variante se encuentra en ejecución.

– Las actuaciones de adecuación de la A-31 están incluidas en el contrato concesional para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Circunvalación de Alicante, la variante libre de peaje de El Campello y otras actuaciones.

– En el caso de la variante a la Font de la Figuera, el presupuesto vigente es de 94,3 M€.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009751

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La rotonda de acceso al Polígono Industrial Loma del Sombrero en Sax (Alicante) se encuentra incluida

dentro de las infraestructuras viarias a ejecutar dentro del desarrollo urbanístico del polígono.

Por otra parte, el anteproyecto «Adecuación y reforma de la Autovía A-31, tramo: Autovía A-70 (Alicante)-L.P. Albacete» contempla la construcción de una glorieta dentro de las actuaciones de reordenación del enlace situado en el punto kilométrico 196 de la A-31, Sax Sur.

En lo que respecta al proyecto de adecuación de la autovía A-31, se encuentra actualmente en redacción.

La actuación prevista se va a ejecutar a través de una concesión, por lo que no existe ninguna consignación presupuestaria especifica.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las obras del Corredor Mediterráneo por la N-332 ya han comenzado en varios tramos, siendo la situación de las actuaciones de dicho corredor la que se señala:

– Vía Parque Pilar de la Horadada-Torrevieja: obra en ejecución.
– Vía Parque Torrevieja-Guardamar del Segura: obra en ejecución.
– Variante El Campello-Villajoyosa: proyecto en redacción.
– Duplicación Gandia-Xeresa: obra en ejecución.
– Duplicación Sueca-Sollana: obra en ejecución.
– Variante de Benissa: obra en ejecución.
– Duplicación Variante de Benidorm: obra en ejecución.
– Duplicación Xeresa-Favara: proyecto en redacción.
– Variante de Xeraco: proyecto aprobado.
– Duplicación Verger-Oliva: proyecto en redacción.
– Variante de Altea: proyecto en redacción.
– Acondicionamiento Gata de Gorgos-Variante de Benissa: estudio informativo en redacción.
– Acondicionamiento Altea-Calpe: emitida la orden de estudio para la redacción del proyecto.
– Variante de La Safor: proyecto en redacción.
– Duplicación Variante de Gandia: estudio informativo en redacción, sometido a información pública.
– Variante de Sueca. Tramo I: en servicio desde julio de 2008.
– Variante de Sueca. Tramo II Cullera y Favara: obra en ejecución.
– Nuevo puente sobre el río Júcar. Tramo Variante de Sueca: obra en ejecución.
– Desdoblamiento Sueca-Sollana: obra en ejecución.

Respecto a las actuaciones que se encuentran en estudio informativo, una vez que hayan sido aprobados éstos, y a su vez redactados y aprobados los proyectos, se licitarán las obras correspondientes. Igualmente ocurrirá para los proyectos que se encuentran en redacción.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010939

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Actualmente, en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales participan todas las Consejerías de las Comunidades Autónomas responsables de las políticas familiares.

En este sentido, la creación de una Conferencia Sectorial de la Familia llevaría a una duplicidad de órganos y funciones que no resulta operativo, y menos en tiempos de austeridad presupuestaria, para abordar los temas relacionados con las familias.

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011033

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

En el año 2007, período en el cual la Secretaría General de Políticas de Igualdad estaba integrada en la estructura del extinto Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se realizaron las siguientes campañas de publicidad con el fin de prevenir la violencia de género:

1. Información sobre violencia de género para todos, cuyo objetivo era el lanzamiento del teléfono estatal de información sobre violencia de género.

2. Campaña contra la violencia de género, cuyo objetivo era promover acciones de información y sensibilización contra la violencia de género.

3. El deporte contra la violencia de género, cuyo objetivo era sensibilizar a la sociedad sobre el problema de la violencia sobre la mujer.

4. La liga de fútbol profesional contra la violencia sobre la mujer, cuyo objetivo era sensibilizar a los hombres sobre el problema sobre la violencia contra la mujer.

Las cuatro campañas anteriores fueron realizadas por la Delegación Especial del Gobierno contra la violencia sobre la mujer. Las campañas números 3 y 4 se llevaron a cabo sin coste para el Departamento. En el año 2008 la campaña se realizó a través del 016.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011499

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Directiva 2007/23/CE, de 23 de mayo, tiene por finalidad armonizar la normativa de los Estados miembros de la Unión Europea sobre la puesta en el mercado de artículos pirotécnicos, especialmente en aspectos como la seguridad y las características de funcionamiento de los productos.

La mayoría de las disposiciones, que esta norma comunitaria obliga a incorporar al ordenamiento jurídico español, ha sido objeto de transposición por la Orden PRE/174/2007, de 31 de enero, por la que se actualizan las Instrucciones Técnicas Complementarias, números 8, 15, 19 y 23 del Reglamento de Explosivos, aprobado por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero. De conformidad con las exigencias de la mencionada Directiva, dicha Orden Ministerial aborda aspectos como la clasificación de los artículos pirotécnicos, las obligaciones relativas a su funcionamiento, calidad y seguridad y ciertas condiciones impuestas en materia de etiquetado.

Este proceso de transposición aún no ha concluido. El sector implicado, asociaciones y empresas, está participando en la adaptación del resto de las exigencias de la normativa comunitaria intentando, con un alto grado de acuerdo, hacer compatibles las exigencias prevalentes de la seguridad ciudadana con el respeto a las tradiciones y festejos populares, principalmente a través de la formación acreditada en el uso de los artículos pirotécnicos.

A la vista de los criterios que se definan en el señalado proceso de adaptación, se podrá determinar si los denominados «borrachos» quedan excluidos o no de los artificios pirotécnicos susceptibles de obtener el marcado CE y, por tanto, ser incluidos en el mercado.

Madrid, 29 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/014127

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la primera de las cuestiones de la pregunta reseñada, referente a si dispone el Gobierno de datos económicos del importe que supondría el rescate de la AP-7 a su paso por las comarcas de Castelló, no puede darse una respuesta adecuada, dado lo impreciso de la pregunta en cuanto al término de «comarcas de Castellón», que no permite establecer sobre qué tramos de autopista de peaje debe estudiarse su rescate.

El importe de las distintas actuaciones previstas en la carretera N-340 a su paso por la provincia de Castelló, es el siguiente:

–OBRAS EN EJECUCIÓN–

OBRA	PRESUPUESTO
N-340. Seguridad vial. Almenara-Nules	6.664.099,76 €
N-340. Variante de Benicarló-Vinaroz	49.732.642,00 €

–OBRAS EN PROYECTO–

OBRA	PRESUPUESTO ESTIMADO
N-340. Duplicación Castellón	60.000.000 €
N-340. Variante de Benicassim	80.000.000 €
N-340. Duplicación Oropesa	30.000.000 €
A-7. Vilanova D'Alcolea-Les Coves de Vinromá	70.000.000 €
A-7. Les Coves de Vinromá-Salzadella	70.000.000 €
A-7. Salzadella-Traiguera	90.000.000 €
A-7. 3.er Carril Nules-Sagunto	59.000.000 €

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/014934

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

La inversión realizada en la Autovía de la Ronda de la Bahía de Santander, tramo «Peñacastillo-Cacicedo», ascendió a 28,49 M €.

El tramo se puso en servicio en marzo de 2009.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/018103

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

En el proyecto 2007.17038.0930 «Estudio del Planeamiento conexión A-1, A-6 y A-5» no se registraron obligaciones reconocidas.

El citado estudio de planeamiento se redactó con cargo al expediente de gasto 1993.17038.0810.000014, registrando obligaciones reconocidas hasta el año 2007.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/022145

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Puesto que las carreteras son infraestructuras que experimentan tráficos cambiantes y están sujetas a la incidencia de los fenómenos naturales (atmosféricos, de tipo geotécnico…) y al ámbito socioeconómico, urbanístico, etc., se encuentran en un contexto dinámico que exige una intervención continua para adaptarse a las demandas existentes y actuar frente al deterioro inherente al uso y al paso del tiempo.

Por ello, se inspecciona continuamente el estado de las infraestructuras que constituyen la Red de Carreteras del Estado, así como se miden los tráficos que por ella circulan, y del análisis de la información obtenida se concluyen las actuaciones que se estiman necesarias, tanto de nueva infraestructura y acondicionamiento de las existentes como trabajos de conservación y explotación.

Así pues, no es posible referirse a una reparación total de la Red de Carreteras del Estado, puesto que las situaciones que exigen intervenir no configuran un entorno estático, y el cumplimiento del objetivo de la Administración General del Estado de que los usuarios de la Red de Carreteras del Estado circulen por ella en condiciones de seguridad, funcionalidad y comodidad implica una intervención permanente.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/023238

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la provincia de Málaga, el Gobierno viene contemplando actuaciones contra la contaminación acústica en las carreteras de la Red Estatal dentro de los programas anuales de Conservación y Explotación.

Asimismo, como consecuencia de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, la Dirección General de Carreteras, dependiente del Ministerio de Fomento, ha redactado y aprobado los Mapas Estratégicos de Ruido correspondientes a las carreteras estatales cuyo tráfico anual supera los seis millones de vehículos. Igualmente se ha elaborado el resumen de resultados y el Plan de Acción contra el Ruido PAR 2008-2012.

En el estudio correspondiente a Andalucía Oriental (Málaga, Granada y Almería) en total se han estudiado 320 kilómetros. De ellos, 211 pertenecen a diferentes tramos de la Autovía A-7, y 44 a un tramo de la A-45. El resto se reparte entre las carreteras MA-23, MA-21, N-340, N-340a, N-344, N-344a, AL-12 y AL-14.

Las Unidades de Mapa Estratégico (UMEs) que se han definido en la provincia de Málaga son las siguientes:

– UME 01. A-7_01, de Estepona a Marbella (Málaga), puntos kilométricos 158.000 a 177.110.

– UME 02. A-7_02, de Marbella a Fuengirola (Málaga), puntos kilométricos 182.300 a 213.500.

– UME 03. A-7_03, del enlace MA-21 a Nerja (Málaga), puntos kilométricos 229.000 a 292.200.

– UME 06. MA-23, de la MA-21 al acceso al aeropuerto (Málaga), puntos kilométricos 231.500 a 234.200.

– UME 07. MA-21, en Málaga, puntos kilométricos 0.000 a 5.000.
– UME 08. A-45, de la A-92 a la A-7 (Málaga), puntos kilométricos 122.000 a 166.250.
– UME 17. N-340a_04, de la MA-22 a la entrada a Málaga (Málaga), puntos kilométricos 247.200 a 249.020.

Los Mapas Estratégicos de Ruido, y el Plan de Acción contra el Ruido, pueden ser consultados en la página web del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX (http://www.cedex.es/egra).

Como consecuencia de todo este proceso, la Dirección General de Carreteras ya ha comenzado a actuar en algunos lugares de España, a la vista de los resultados.

El objeto de dichas actuaciones es:

– Analizar la información relativa a los tramos señalados en el correspondiente Mapa Estratégico de Ruido, completándola donde sea necesario con modelos acústicos de mayor precisión y sobre cartografía de mayor escala, de manera que se puedan diagnosticar las zonas de conflicto por los niveles de ruido soportados y los usos de suelo actuales o previstos.
– Realizar una campaña de mediciones en las zonas de conflicto que permita completar la caracterización de tales zonas.
– Redactar el Plan de acción en materia de contaminación acústica previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley del Ruido. El Plan contendrá las medidas correctoras oportunas con el detalle exigible a un proyecto de construcción, y en documento tal que permita la licitación de las obras. Asimismo, contendrá la previsión de los resultados a obtener en los niveles de inmisión de ruido una vez queden instaladas las medidas.
– Obtener, mediante cálculo, la información de base para que, en su caso, se puedan establecer las zonas de servidumbre acústica. Las isófonas a obtener serán las definidas en el artículo 8 del Real Decreto 1367/2007. Se redactará asimismo una propuesta de delimitación de tales zonas de servidumbre acústica, para lo que se tendrá en cuenta el artículo 7.5 del Real Decreto mencionado; en general, la servidumbre cabe plantearla solamente en las zonas urbanizadas o calificadas como urbanizables.

Las actuaciones y proyectos que desarrollan el Plan de Acción contra el Ruido (PAR 2008-2012) también pueden ser consultados en la página web del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX (http://www.cedex.es/egra).

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/023254

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La definición de los aspectos geométricos y de los bienes y derechos afectados de las obras necesarias para la ejecución de la autovía acceso norte al aeropuerto de Málaga es objeto del proyecto.

La longitud del tramo es de 1.650 metros de nuevo trazado.

El tramo tiene su origen en el enlace de la Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga (en fase de ejecución de las obras) con la carretera autonómica A-7052 (antigua MA-417). Finaliza en el límite del sistema general del aeropuerto de Málaga (entre el núcleo de Zapata y la cabecera norte de la pista actual) y tiene continuidad con las actuaciones desarrolladas por la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) dentro del recinto aeroportuario.

El tramo de autovía discurre con dirección de sur a norte, por los términos municipales de Alhaurín de la Torre y Málaga.

En el trazado se ha tenido en cuenta su necesaria compatibilidad, tanto con el encauzamiento de los arroyos Ciriano y Bienquerido (en fase de ejecución de las obras) como con el Vial Distribuidor Oeste del Guadalhorce (en fase de licitación de las obras). Además, el trazado planteado es compatible con la operatividad de la pista actual en relación con la altura de la rasante (servidumbres físicas y radioeléctricas).

El enlace de la Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga con la carretera A-7052, desarrollado en los proyectos de construcción de la Nueva Ronda, tiene una tipología de diamante con glorieta inferior. En dicha glorieta, además del acceso norte al aeropuerto de Málaga, está previsto que en el futuro se conecte, también por el margen este, un ramal de conexión con Vial Distribuidor Oeste del Guadalhorce (actuación promovida por la Junta de Andalucía).

El vial de acceso al aeropuerto se inicia discurriendo con rumbo este. En el punto kilométrico 0,020 cruza en estructura (E-1) sobre un desvío del encauzamiento proyectado para el arroyo Bienquerido con una longitud de 52 metros.

Seguidamente gira para tomar rumbo norte con una alineación circular de radio de 265 metros y cruzar, en el punto kilométrico 0,2000, mediante la estructura E-2 (viaducto de 425 metros de longitud), la Glorieta 3 del Vial Distribuidor Oeste de Málaga, y el ramal del encauzamiento anterior, proyectado para el arroyo Ciriano, justo antes de su entronque con el arroyo Bienquerido. En ese punto la traza de la autovía se ajustará a la pequeña franja de espacio disponible entre el encau-

zamiento en construcción y la fábrica de prefabricados de hormigón existente en el punto kilométrico 0,600.

A partir de dicho punto la autovía, mediante una larga alineación recta de 909 metros, se dispone paralela, por el margen este, al futuro encauzamiento de los arroyos y lo más próximo a él para reducir, en la mayor medida posible, la ocupación.

En el punto kilométrico 0,980 la autovía cruza la carretera A-7051 y discurre superponiéndose sobre esa carretera hasta el punto kilométrico 1,500 (punto de intersección con la carretera a Zapata, Peñón y Alhaurín de la Torre). Se contempla la reposición de la carretera A-7051 mediante un desvío de 886 metros que conectará con la anterior carretera y salvará mediante el paso superior (E-3) el acceso norte al aeropuerto, el Vial Distribuidor del Guadalhorce y el encauzamiento de los arroyos Ciriano y Bienquerido. La estructura proyectada corresponde a un viaducto de 230 metros. De esta manera quedará asegurada la continuidad de la carretera A-7051 interceptada por la autovía.

En el punto kilométrico 1,400 la traza bordea, con una alineación de radio 480 metros, la cabecera norte de la pista actual del aeropuerto.

En el punto kilométrico 1,650 finaliza el tramo, coincidiendo con el límite del sistema general aeroportuario, teniendo continuidad el trazado en planta, alzado y sección tipo con el tramo desarrollado por AENA en el interior del recinto aeroportuario.

Además del tronco de la autovía y de la reposición de la carretera A-7051, se han proyectado dos ramales de conexión. El primero de ellos en el origen, como ramal directo desde el ramal de salida hacia el enlace con la carretera A-7052, desde la calzada sentido norte de la Nueva Ronda de Málaga. El segundo corresponde al ramal de salida hacia los viales de la urbanización norte del aeropuerto de Málaga (actuación desarrollada por AENA).

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/035485

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 constituye la hoja de ruta para la planificación de la implementación de las medidas a favor de la igualdad acordadas en la Ley Orgánica 3/2007. Esas medidas son desarrolladas por los distintos Departamentos Ministeriales del Gobierno, así como por otras instituciones y administraciones comprometidas en hacer de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres un compromiso político prioritario.

Uno de los instrumentos para hacer efectivo ese objetivo político es, precisamente, elaborar unos presupuestos en los que la perspectiva de género sea real y, por ese motivo, el Gobierno ha presentado por segundo año consecutivo el informe de impacto de género. Un informe exhaustivo que el Gobierno, a través del cauce parlamentario oportuno, puso a disposición de Su Señoría en el momento de remitir el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/035493

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María y Arias Rodríguez, Raquel (GP).

Respuesta:

Con fecha 22 de diciembre de 2008 («BOE» 26 de enero de 2009), el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino formuló la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad Ourense-Monforte de Lemos (Lugo)-Lugo.

El trazado definido en este estudio informativo incluye actuaciones dentro del corredor actual, aprovechando su trazado, así como la realización de rectificaciones de trazado y grandes variantes; no obstante, algunos tramos no cumplían los criterios de una Línea con todas las prestaciones de Alta Velocidad ferroviaria.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), la nueva premisa de partida es el diseño de una plataforma para doble vía electrificada con prestaciones de Alta Velocidad ferroviaria, considerando además que la ejecución de las obras minimice las afecciones a las circulaciones actuales. Asimismo, la nueva línea deberá permitir el tráfico de viajeros y de mercancías.

Con estos criterios se están redactando los proyectos constructivos de los tramos Monforte de Lemos-Vilar da Vara (A Coruña), Vilar da Vara-Sarria (Lugo) y Sarria-Variante de Puebla de San Julián.

En cuanto al tramo Ourense-Monforte de Lemos, se considera necesario la realización de un nuevo estudio informativo, por lo que ya se han iniciado los trabajos para su redacción.

También se han iniciado los trabajos para la realización de estudios complementarios entre la Variante de

Puebla de San Julián y Lugo, incluyendo la integración del ferrocarril en la ciudad.

El servicio Trenhotel Madrid-Ferrol (A Coruña) y viceversa, que sustituyó al servicio Estrella, inició su explotación comercial el 14 de diciembre de 2008.

En la actualidad, dicho servicio se presta a diario, excepto sábados, y su composición está formada por ocho módulos Talgo, con las siguientes clases y plazas:

60 plazas de Turista
10 plazas de Cama Gran Clase
12 plazas de Cama Preferente
40 plazas de Cama Turista
Su horario es el siguiente:

Salida de Madrid Chamartín a las 22:30 horas y llegada a Ferrol a las 09:13 horas.

Salida de Ferrol a las 21:00 horas y llegada a Madrid Chamartín a las 08:05 horas.

Los precios del trayecto Madrid-Ferrol, adquiriendo el billete en estación y por Tarifa General, son los siguientes:

Turista	55,80 €
Cama Gran Clase individual	181,60 €
Cama Gran Clase doble	118,70 €
Cama Preferente individual	156,20 €
Cama Preferente doble	106,00 €
Cama Turista	83,10 €

Además de estos precios, Renfe dispone de otras opciones comerciales para los servicios de Larga Distancia, con descuentos sobre la Tarifa General, que oscilan entre el 20 y el 60 por 100.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/0036431

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, Adelaida (GP).

Respuesta:

No hay ningún volumen de salmuera, vertido por depuradoras a la costa castellonense.

Madrid, 26 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/037613

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Mediante publicación en el «BOE» núm. 304, de 20 de diciembre de 2007, la Dirección General del Agua licitó el «Concurso para la ejecución de las obras del proyecto actualizado de precios del proyecto de encauzamiento del arroyo Burriana en su desembocadura en el río Genil, término municipal de Cuevas Bajas (Málaga).»

Este concurso fue adjudicado, mediante publicación en el «BOE» núm. 135, del 4 de junio de 2008.

El 4 de noviembre de 2008 se publicó en el «BOE» núm. 266 el Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma. Este traspaso se hizo efectivo el día 1 de enero de 2009, según lo expuesto en la letra I) del Anexo al Real Decreto.

En el citado Anexo se incluye la Relación número 6, «Contratos en curso en los que se subroga la Comunidad Autónoma de Andalucía», en la que aparece la actuación de la Dirección General del Agua «Ejecución de las obras del proyecto actualizado de precios del proyecto de encauzamiento del arroyo Burriana en su desembocadura en el río Genil, en el término municipal de Cuevas Bajas (Málaga)», por lo que la ejecución de las obras ha pasado a ser competencia de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/039214

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007 no figuraban obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2005 17 38 0999 «A-50, tramo Chaherrero-Narros del Castillo», provincia de Ávila.

La obra se puso en servicio en junio de 2009, se contrató por la modalidad de abono total del precio

(método alemán), y las obligaciones reconocidas, de 23,76 M€, se realizaron en el ejercicio 2009.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/039215

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007 no figuraban obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2005 17 38 0996 «A-50, tramo: Narrillos-San Leonardo-Peñalba de Ávila», en la provincia de Ávila.

La obra se puso en servicio el 23 de diciembre de 2008, se contrató por la modalidad de abono total del precio (método alemán), y las obligaciones reconocidas, de 25,72 M€, se realizaron en el ejercicio 2009.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/039216

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007 no figuraban obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2005 17 38 0996 «A-50, tramo: Peñalba de Ávila-San Pedro del Arroyo (Ávila)».

La obra se puso en servicio el 23 de diciembre de 2008, se contrató por la modalidad de abono total del precio (método alemán), y las obligaciones reconocidas fueron de 28,01 M € y se realizaron en el ejercicio 2009.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/039217

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007 no figuraban obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2005 17 38 0998 «A-50, tramo: Chaherrero-San Pedro del Arroyo», ambos municipios de la provincia de Ávila.

La obra se puso en servicio el 23 de diciembre de 2008, se contrató por la modalidad de abono total del precio (método alemán), las obligaciones reconocidas fueron de 28,6 M € y se realizaron en el ejercicio 2009.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/040072

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

Las inversiones en obras de emergencia y urgencia que realizó el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la pasada legislatura, por Comunidades Autónomas y según unidades, fueron las siguientes:

1. DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
49,77 M€	255,13 M€	202,422 M€	98,164 M€	145,767 M€	751,253 M€

Se acompaña un anexo en el que se recoge el detalle de las obras citadas.

2. SECRETARÍA GENERAL DEL MAR

Comunidad	2004	2005	2006	2007
Andalucía	310.455	1.405.218	122.531	481.244
Asturias	–	47.569	–	313.000
Cantabria	–	–	–	411.679
Cataluña	–	52.797	–	–
C. Valenciana	145.830	514.120	1.530.555	27.599.585

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/044483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), que tiene encomendada la ejecución de la planta desaladora de Mijas/Fuengirola, licitó el concurso de proyecto y obra de la «Desaladora de la Costa del Sol» el 3 de marzo de 2008, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de abril. Su adjudicación la realizó el Consejo de Administración de la Sociedad el 21 de julio.

El proyecto constructivo, una vez finalizado, se remitirá al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para su aprobación.

Está previsto que el proyecto se reciba en breve y se pueda proceder a la iniciación de las obras a continuación.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/045859

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el pasado ejercicio se adquirieron doce vehículos «Apolo» de diferentes marcas y modelos por un importe de 186.485,08 €.

De los doce vehículos adquiridos, siete ya han sido transformados y se encuentran operativos, ascendiendo el coste de la transformación a 32.500 €.

Madrid, 25 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/046502

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Proyecto Europeo «New Opera» propugna la implantación de líneas exclusivas para el transporte de mercancías por ferrocarril.

En el Consejo de Ministros del día 26 de diciembre de 2008 se aprobó el «Plan para potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril», y según el acuerdo adoptado con motivo del debate de la moción aprobada, núm. de expediente 173/45 y núm. de registro 57873, en su apartado «Medidas de mejora de la infraestructura», se prevé la creación de una Red Básica de transporte de mercancías. En el apartado «Medidas regulatorias» punto 3, también se determina el establecimiento de una Red Básica de instalaciones logísticas.

El Gobierno considera que cualquier mejora en el transporte ferroviario de mercancías es beneficiosa. Para ello, el Ministerio de Fomento está trabajando en el mencionado Plan, que verá la luz en los próximos meses, y que tiene como uno de sus objetivos incrementar la cuota transpirenaica de transporte ferroviario de mercancías a través de acciones a corto, medio y largo plazo, que mejoren la eficiencia y la productividad del ferrocarril.

El impulso en el transporte de mercancías por ferrocarril consiste en aprovechar todas las circunstancias favorables para sacar el mayor rendimiento en términos de eficacia y eficiencia.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/046817

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La Subdelegación del Gobierno de Valencia carece de competencia específica en la materia, por lo cual no ha celebrado reuniones con los municipios citados sobre el asunto de referencia. No obstante, en aquella medida que pueda tener una utilidad está disponible para reunirse con personas, entidades y representantes locales que así lo soliciten.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/047591

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Las Exposiciones Universales e Internacionales son organizadas y reguladas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), con sede en París desde 1928. Conforme a sus Estatutos, los 156 estados miembros que conforman el BIE establecieron que las lenguas oficiales en las exposiciones universales e internacionales son el inglés, el francés y el idioma del país que alberga la exposición (por razones de ahorro se está prescindiendo de difundir la web en francés).

La Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales es una sociedad estatal, cuya actividad durante los años 2009 y 2010 se centra en la preparación del Pabellón de España en Expo Shanghai 2010, y la web se está ofreciendo en castellano, inglés y chino mandarín (idioma oficial del país sede).

Madrid, 28 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/047607, 184/047608, 184/047611, 184/047613, 184/047614

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el esfuerzo que viene realizando el Gobierno para hacer efectivos los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos, de acuerdo con la Constitución y con nuestro ordenamiento jurídico, se enmarcan actuaciones importantes, como la creación del Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado, así como el impulso de numerosas disposiciones legales y reglamentarias.

Por otro lado, las normas sobre calidad, etiquetado, embalaje e instrucciones de uso de los productos, a que se refieren las preguntas, se ajustan a la legalidad vigente en materia lingüística.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/048678

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moscoso del Prado Hernández, Juan y Fernández Aguerri, María José (GS).

Respuesta:

La previsión actual de la inversión necesaria para la construcción del Canal de Navarra (incluidas las centrales hidroeléctricas de pie de presa de Itoiz y de la Toma del Canal) es de 654 millones de euros.

La inversión realizada hasta la fecha procede de los fondos propios de la Sociedad Estatal «Canal de Navarra, S.A.» (CANASA), cuyo capital social ha sido aportado por los dos accionistas de la citada sociedad, en la forma siguiente:

1. La Administración General del Estado aportó 192.300.000 euros durante el período 2000-2004, que representa el 60 por 100 del capital de la Sociedad.
2. El Gobierno de Navarra ha aportado 128.200.000 euros entre los años 2000 y 2009, lo que representa el 40 por 100 del capital de CANASA.

La construcción del Canal se inició en julio de 2001, fecha en la que dieron comienzo las obras de los tramos 1 y 2, adjudicadas en el año 2000. En mayo de 2006 se suministraron los primeros caudales a la Comunidad de Regantes del Sector I, y en junio del mismo año comenzó el suministro a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con más de 250.000 habitantes. Actualmente están en riego 7.000 hectáreas de la zona de Valdizarbe y Artajona (sectores I, II.1, II.2 y III), y otras 7.000 en la zona de Tafalla y Olite (sectores IV.1, IV.2, IV.3 y IV.4), que se han puesto en riego en el mes de mayo de 2009.

Están en servicio los primeros 70 kilómetros del Canal, y se han concluido las obras de las balsas de Villaveta, Monreal y Artajona, el edificio de control y la central de pie de presa de Itoiz, que está en funcionamiento desde octubre de 2008. Se encuentran en ejecución otros 30,5 kilómetros, que se terminarán en el año 2011.

La inversión realizada hasta el 30 de septiembre de 2009 ascendía a la cantidad de 336.900.000 euros, y el resto de las obras se realizará entre los años 2010 y 2015.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049224

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado no se aprobó una partida específica para realizar la campaña de referencia sobre «Prevención de malos tratos a la infancia» y, por tanto, no se pudo llevar a cabo.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049225 a 184/049227, 184/049237

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La cantidad de 700.000 € asignada a la campaña de difusión del Programa Innoempresa estaba previsto que se financiara con cargo al presupuesto de la D.G. de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (Capítulo VI, asignación presupuestaria 64 «inversiones inmateriales»), en colaboración y con la aportación financiera complementaria de las Comunidades Autónomas, ya que éstas cogestionan dicho programa con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, según se establece en el Real Decreto 1579/2006, de 22 de diciembre. Dadas las dificultades que se plantearon para la mencionada cofinanciación, y por resultar ésta absolutamente imprescindible para la realización de la campaña con una repercusión mínimamente significativa en todo el territorio nacional, no se pudo desarrollar esta campaña de difusión.

En cuanto a Renfe Operadora, se señala que los principales objetivos de las campañas realizadas en los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008 son los siguientes:

– Incentivar la aparición de nuevos consumidores que accedan a probar los servicios y productos de la empresa, convirtiendo la experiencia de viaje en tren en un consumo normalizado dentro del mercado de transporte.

– Fortalecer el grado de fidelidad de los clientes actuales y afianzar su opción por los servicios ferroviarios.

– Reforzar los valores de la marca (en 2005 se implantó una nueva identidad corporativa) a través de los beneficios de sus diferentes productos.

– Consolidar los indicadores de la imagen de Renfe Operadora en la Sociedad española.

– Información de servicio (alteraciones, anuncios de empleo, conflictos laborales, etc.).

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049281 a 184/049283, 184/049295

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Los soportes utilizados e inversión de medios de la campaña publicitaria de la Ley de Igualdad fueron:

– TELEVISIONES:	**935.097,47**
* TVE1:	275.946,09
* Tele5:	257.003,68
* Antena3:	253.138,58
Cuatro:	68.463,12
La Sexta:	47.750,19
* La2:	32.795,81
Incluye emisión en Canarias	
– RADIO	**408.897,79**
Ser:	83.595,41
Cadena 40:	64.887,66
Onda Cero:	63.663,61
COPE:	63.443,52
Cadena Dial:	49.859,84
Punto Radio:	45.405,00
Kiss FM:	38.042,74
– PRENSA:	**439.788,87**
El País:	59.720,22
El Mundo:	52.790,40
La Vanguardia:	24.705,00
La Razón:	19.721,52
El Periódico de Cataluña:	15.575,24
Público:	13.121,69

– Diarios gratuitos:

20 Minutos:	47.628,00
Metro:	31.180,86
Qué:	25.446,24
ADN:	13.267,50

– Prensa regional:

• CMXXI-Única Líder (17 cabeceras regionales):	79.297,38
• Zeta Gestión (8 cabeceras regionales):	17.172,54
• Prensa Ibérica (16 cabeceras regionales):	16.671,60
• La Voz de Galicia:	12.796,43
• GDM (14 cabeceras regionales):	10.694,25

– INTERNET:	**40.818,47**

• Diarios on Line:

Lavanguardia.es:	9.000,00
Elpaís.es:	4.893,73
Elperiódico.es:	4.320,00
Red Vocento:	4.320,00
Elmundo.es:	4.080,00

• Portales:

MSN:	5.400,00
Yahoo.es:	5.204,74
Ya.com:	3.600,00

En cuanto a los criterios seguidos para seleccionar el número de anuncios insertados en cada medio de comunicación, se ha tenido en cuenta los índices de cobertura, los de afinidad con el público objetivo y los de frecuencia de contacto, ateniéndose a los datos facilitados por Sofres y EGM (Estudio General de Medios), de acuerdo con la propuesta de planificación presentada al concurso.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049296

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En el anexo figura el detalle de las cadenas de televisión en las que se emitieron los anuncios de la campaña de 2007 para promover el desarrollo de una conducta preventiva frente a los accidentes de trabajo, así como el coste, que en su totalidad ascendió a 1.823.818,50 €.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

ANTENA 3 TV	484.135,59
CUATRO	163.043,17
ETB-2	12.088,54
LA SEXTA	74.921,67
PUNTO TV	1.340,57
TELECINCO	621.561,29
TV 3	29.606,18
TVE	368.980,59
TVE 1	46.459,74
TVE1 CANARIAS	15.499,77
TVG	6.181,39
TOTAL TELEVISIÓN	**1.823.818,50**

184/049297 a 184/049299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

El importe de la campaña publicitaria para promover el desarrollo de una conducta preventiva frente a los accidentes laborales en radio, prensa y «exterior» (Metro, Cercanías, vallas, cabinas, autobuses, Canal Metro y Canal Tren) ascendió a 327.242,54 €, 22.635,36 € y 176.913,61 €, respectivamente.

En el anexo figura el detalle de los medios de comunicación, así como el del coste de la campaña.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

RADIO

CADENA COPE	68.377,88
INTERECONOMÍA	5.371,29
RADIO MARCA	4.608,88
ONDA CERO	93.842,90
PUNTO RADIO	19.082,20
CADENA SER	117.979,67
RAC 1	3.061,10
PRODUCCIÓN	14.918,63
TOTAL	**327.242,54**

PRENSA

20 MINUTOS	16.891,13
ABC	4.924,97
ADN	15.604,61
AS	6.606,77
EXPANSIÓN	2.203,65
GREMIOS	4.684,68
MARCA NACIONAL	11.706,36
METRO DIRECTO	17.044,68
EL MUNDO DEPORTIVO	4.064,71
EL MUNDO	15.283,31
EL PAÍS	12.858,41
EL PERIÓDICO CATALUNYA	6.605,74
PÚBLICO	1.446,84
QUÉ	15.136,20
LA RAZÓN	3.933,09
SPORT	5.342,19
LA VANGUARDIA	8.581,05
ACTUALIDAD ECONÓMICA	6.365,89
CATALUÑA ECONÓMICA	3.107,67
ENTORNO SOCIAL	2.689,16
GRUPO DIRECTIVOS	5.737,86
RAÍZ	11.943,51
XL SEMANAL	18.667,56
EPS DOMINICAL	21.205,31
TOTAL	**22.635,36**

«EXTERIOR»

CABINAS TELEFÓNICAS	61.272,06
MUPIS METRO	56.801,39
MUPIS RENFE CERCANÍAS	58.840,16
TOTAL	**176.913,61**

184/049300, 184/049302 y 184/049303

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En el anexo figura el detalle y la cuantía destinada en la campaña en televisión, prensa e Internet del Servicio Público de Empleo Estatal.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

CADENAS TELEVISIÓN	INVERSIÓN
TVE	325.238,34 €
LA 2	81.309,58 €
TELECINCO	344.959,34 €
ANTENA 3	388.514,28 €
CUATRO	92.011,66 €
LA SEXTA	39.990,39 €
CSUR	38.925,48 €
TV3	34.254,42 €
TVM	31.140,38 €
C9	21.798,27 €
TVG	10.120,62 €
ETB1	6.228,08 €
IB3	3.114,04 €
CMT	2.335,53 €
TVAC	12.210,36 €
TVE CAN	9.423,52 €
T5 CAN	7.392,65 €
ANT3 CAN	4.751,26 €

PRENSA

MEDIOS	INVERSIÓN
EL PAIS	37.164,80 €
EL MUNDO	32.778,11 €
ABC	17.654,47 €
LA RAZÓN	10.469,25 €
LA VANGUARDIA	25.486,56 €
EL PERIÓDICO	7.472,07 €
20 MINUTOS	24.235,20 €
ADN	38.056,39 €
METRO DIRECTO	53.650,08 €
QUE	18.532,80 €
LA TRIBUNA CONJUNTA	24.580,91 €
LA VOZ DE GALICIA	4.070,88 €
ÚLTIMA HORA	2.059,28 €
ÚNICA LIDER	29.977,20 €
ZETA	5.662,33 €
LA NUEVA ESPAÑA	1.034,28 €
LA OPINIÓN DE ZAMORA	422,28 €
LA PROVINCIA	991,44 €
MARCA	5.323,23 €
AS	6.976,53 €
EXPANSIÓN	2.137,50 €
EL ADELANTADO DE SEGOVIA	617,20 €

INTERNET

MEDIOS	INVERSIÓN
AEDIPE.ES	2.688,90 €
INFOJOBS.NET	4.644,00 €
LABORIS.NET	1.485,50 €
INFOEMPLEO.COM	3.075,00 €
TRABAJOS.COM	2.268,00 €
EXPANSIONYEMPLEO.COM	975,00 €
EXPANSIÓN.COM	3.147,25 €
CINCO DÍAS.COM	1.490,00 €
ABC.ES	3.722,50 €
EL MUNDO.ES	3.722,50 €
EL PAIS.COM	3.722,50 €
EL PERIÓDICO.COM	4.467,00 €
EL PERIÓDICOM.COM	4.020,30 €
ESTRELLA DIGITAL	4.020,30 €
DIARIODIRECTO.COM	2.978,00 €
MARCA.ES	1.950,00 €
AS.COM	2.340,00 €
SPORT.ES	1.872,00 €
EL SEMANAL DIGITAL	6.750,00 €
ELMUNDODEPORTIVO.COM	1.425,00 €

184/049301

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

El detalle de las emisoras en las que se emitieron los anuncios y el del coste de la campaña de publicidad financiada en el año 2007 por el Servicio Público de Empleo Estatal, con el objetivo de promocionar el empleo estable, figura en el anexo.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

EMISORAS DE RADIO	INVERSIÓN
CADENA SER	132.381,35 €
ONDA CERO	103.424,69 €
PUNTO RADIO	56.302,75 €
COPE	53.561,25 €
RAC 1 (CATALUÑA)	5.366,25 €
CATALUÑA RADIO	6.053,40 €

184/049304

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2007 se llevó a cabo una campaña sobre banda ancha que tuvo lugar únicamente en medios de comunicación de Radio y Televisión.

Se detalla información sobre las cadenas de televisión:

Cadenas Nacionales	Importe €
TVE	411.336
ANTENA 3	323.002
Cadenas Autonómicas	
Canal Sur	15.980
C 9	12.216
TVG	12.124
TVE+A3 Canarias	22.030

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049305 y 184/049365

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Las emisoras en las que se insertaron los anuncios de radio y la inversión asociada son las siguientes:

SER	151.098,48 euros
C 40	47.647,44 euros

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049308

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio firmó un convenio de colaboración con la Asociación para la Implantación y Desarrollo de la Televisión Digital Terrestre en España (Impulsa TDT), financiado por ambas partes al 50 por 100, para llevar a cabo en el año 2007 diferentes acciones de promoción, comunicación y publicidad de la televisión digital terrestre (TDT).

Son socios de Impulsa TDT los operadores de televisión digital terrestre de cobertura nacional, FORTA (Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos) y el operador de red de distribución y difusión de televisión Abertis Telecom.

En el marco de dicho convenio, además de otras acciones, se desarrollaron dos campañas de publicidad en medios, una en primavera bajo el tema «La tele ahora es TDT» y otra en otoño, bajo el lema «Y tú, ¿a qué esperas?».

La inversión en el medio televisión de ambas campañas ascendió a los siguientes importes:

Cadena	Inversión total	Inversión Financ. SETSI
TVE	919.279,70	459.639,85
Antena 3	674.311,83	337.155,91
Sogecable-Cuatro	374.877,20	187.438,60
Tele 5	864.240,44	432.120,22
Forta (TV auton.)	495.081,33	247.540,87

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049312 y 184/049313, 184/049387

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Los anuncios en radio de la campaña citada por Su Señoría se insertaron en las siguientes emisoras:

Cadena	Gasto	% Cadena
SER	458.223,50 €	30%
COPE	381.585,00 €	25%
ONDA CERO	382.360,00 €	25%
PUNTO RADIO	200.942,50 €	13%
KISS FM	108.224,60 €	7%
TOTAL RADIO	1.531.335,60 €	100%

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049314

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La Campaña interesada por Su Señoría consistió en:

– Producción y distribución de 4.300.000 unidades de la «Guía de la Energía: Consumo eficiente y responsable», publicación específicamente diseñada para el ciudadano para el fomento del uso responsable de la energía.

– Distribuida principalmente con los suplementos dominicales de los cuatro principales periódicos de información generalista y cobertura nacional: EL PAÍS, EL MUNDO, ABC y LA RAZÓN (según datos EGM).

– Fecha de distribución masiva: domingo, 1 de abril de 2007.

– Distribución por las empresas editoras de los siguientes diarios que se especifican:

• EL PAÍS: 950.000 ejemplares por un importe de 453.700,36 €.

• EL MUNDO: 550.000 ejemplares por un importe de 332.386,98 .

• ABC-Vocento: 1.542.500 ejemplares (ABC + 17 diarios regionales del grupo) por un importe de 801.113,40 .

• LA RAZÓN: 300.000 ejemplares por un importe de 197.584,69 .

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049315

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Si bien la pregunta hace referencia al Informe de Publicidad y Comunicación Institucional de 2007 y a un presupuesto global para la campaña del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) por un importe de 2.439.980,34 euros, el presupuesto global real publicado en dicho Informe es de 3.000.000 de euros.

De acuerdo con el procedimiento establecido por la ley, la gestión del presupuesto total de 3.000.000 de euros fue adjudicada por el sistema de concurso abierto, cuya convocatoria se publicó el 3 de enero de 2007 en el Diario Oficial de la Unión Europea («DOUE») y el 13 de enero de 2007 en el Boletín Oficial del Estado («BOE»), a la empresa Síntesis Diseño S.A., en resolución publicada en el «BOE» núm. 81, del miércoles 4 de abril de 2007, página 3.890, epígrafe 16.812/07, por una oferta económica de 2.995.343,36 euros, IVA incluido.

El presupuesto total fue aplicado en los soportes y herramientas que se indican a continuación:

– Primera oleada de campaña (prensa, TV, radio, Internet): 798.844,36 .

– Segunda oleada de campaña (prensa, radio, Internet): 1.120.661,38 .

– Tercera oleada de campaña (ad-hoc Neotec): 22.542,87 .

– Producción gráfica materiales: 21.858,73 .

– Producción spot televisión: 66.131,35 .

– Relaciones públicas: ficticio y envío a 9.417 contactos: 145.126,71 .

– Relaciones públicas: ficiticio hinchable: 9.986,52 .

– Relaciones públicas: road show Ruta de la Innovación: 246.493,00 .

– Relaciones públicas: producción audiovisual CENIT: 71.404,31 .

– Relaciones públicas: producción audiovisual NEOTEC: 33.405,40 .

– Relaciones públicas: publicación conmemorativa: 45.583,07 .

– Otros gastos de producción: 966,08 .

La campaña «Vitaminas» incluyó un apartado de televisión, con el siguiente detalle:

– Primera oleada (junio)

• Televisión Española (TVE1, La2): 271.299,42 .
• Antena 3: 144.450,00 .

– Segunda oleada (septiembre)

• Televisión Española (TVE1, La2): 169.889,25 .
• Antena 3: 385.200,00

Estas cantidades no incluyen el 16 por 100 correspondiente al IVA.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049316

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Si bien la pregunta hace referencia al Informe de Publicidad y Comunicación Institucional de 2007 y a un presupuesto global para la campaña del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) por un importe de 2.439.980,34 euros, el presupuesto global real publicado en dicho informe es de 3.000.000 de euros.

De acuerdo con el procedimiento establecido por la ley, la gestión del presupuesto total de 3.000.000 de euros fue adjudicada por el sistema de concurso abierto, cuya convocatoria se publicó el 3 de enero de 2007 en el Diario Oficial de la Unión Europea («DOUE») y el 13 de enero de 2007 en el Boletín Oficial del Estado («BOE»), a la empresa Síntesis Diseño, S.A., en resolución publicada en el «BOE» núm. 81 del miércoles 4 de abril de 2007, página 3.890, epígrafe 16.812/07, por una oferta económica de 2.995.343,36 euros IVA incluido.

El presupuesto total fue aplicado en los soportes y herramientas que se indican a continuación:

– Primera oleada de campaña (prensa, TV, radio, Internet): 798.844,36
– Segunda oleada de campaña (prensa, TV, radio, Internet): 1.120.661,38
– Tercera oleada de campaña (ad-hoc Neotec): 22.542,87
– Producción gráfica materiales: 21.858,73
– Producción spot televisión: 66.131,35
– Relaciones públicas: ficticio y envío a 9.417 contactos: 145.126,71
– Relaciones públicas: ficticio hinchable: 9.986,52
– Relaciones públicas: road show Ruta de la Innovación: 246.493,00
– Relaciones públicas: producción audiovisual CENIT: 71.404,31
– Relaciones públicas: producción audiovisual NEOTEC: 33.405,40
– Relaciones públicas: publicación conmemorativa: 45.583,07
– Otros gastos de producción: 966,08

La campaña «Vitaminas» incluyó un apartado de radio, con el siguiente detalle:

– Primera oleada (junio)

• Cadena SER: 64.476,00
• Onda Cero: 33.120,00
• Punto Radio: 60.000,00

– Segunda oleada (septiembre)

• Cadena SER: 111.864,96
• Onda Cero: 35.438,40
• Punto Radio: 74.420,64

Estas cantidades no incluyen el 16 por 100 correspondiente al IVA.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049317

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Si bien la pregunta hace referencia al Informe de Publicidad y Comunicación Institucional de 2007 y a un presupuesto global para la campaña del CDTI por un importe de 2.439.980,34 euros, el presupuesto global real publicado en dicho Informe es de 3.000.000 de euros

De acuerdo con el procedimiento establecido por la ley, la gestión del presupuesto total de 3.000.000 de euros fue adjudicada por el sistema de concurso abierto, cuya convocatoria se publicó el 3 de enero de 2007 en el Diario Oficial de la Unión Europea («DOUE») y el 13 de enero de 2007 en el Boletín Oficial del Estado («BOE»), a la empresa Síntesis Diseño S.A., en resolución publicada en el núm. 81 del miércoles 4 de abril de 2007, página 3.890, epígrafe 16.812/07, por una oferta económica de 2.995.343,36 euros, IVA incluido.

El presupuesto total fue aplicado en los soportes y herramientas que se indican a continuación:

– Primera oleada de campaña (prensa, TV, radio, Internet): 798.844,36 .
– Segunda oleada de campaña (prensa, TV, radio, Internet): 1.120.661,38 .
– Tercera oleada de campaña (ad-hoc Neotec): 22.542,87 .
– Producción gráfica materiales: 21.858,73 .
– Producción spot televisión: 66.131,35 .
– Relaciones públicas: ficticio y envío a 9.417 contactos: 145.126,71 .
– Relaciones públicas: ficiticio hinchable: 9.986,52 .
– Relaciones públicas: road show Ruta de la Innovación: 246.493,00 .
– Relaciones públicas: producción audiovisual CENIT: 71.404,31 .
– Relaciones públicas: producción audiovisual NEOTEC: 33.405,40 .
– Relaciones públicas: publicación conmemorativa: 45.583,07 .
– Otros gastos de producción: 966,08 .

La campaña «Vitaminas» incluyó un apartado de prensa, con el siguiente detalle:

– Primera oleada (junio)

- Expansión: 14.369,40 .
- Cinco Días: 12.798,00 .
- Gaceta de los Negocios: 16.524,00 .
- El País: 43.358,76 .
- El Mundo: 39.424,05 .
- El Periódico de Catalunya: 19.465,27 .

– Segunda oleada (septiembre)

- El País: 87.651,18 .
- ABC: 16.431,39 .
- El Mundo: 44.118,00 .
- La Razón: 12.996,72 .
- La Vanguardia: 9.789,75 .
- El periódico de Catalunya: 13.553,46 .
- El Correo Español: 4.345,40 .
- Levante: 7.257,60 .
- Provincias: 5.832,00 .
- Diario de La Rioja: 3.861,00 .
- Diario de Navarra: 7.452,00 .
- Información: 356,40 .
- La Verdad de Murcia: 1.629,00 .
- Diario de Sevilla: 5.467,50 .
- Sur: 4.633,20 .
- La Provincia: 3.936,60 .
- La Voz de Cádiz: 3.834,00 .
- La Nueva España: 5.524,20 .
- La Opinión de A Coruña: 1.188,00 .
- Expansión: 17.334,00 .
- Cinco Días: 13.284,00 .
- Gaceta de los Negocios: 7.654,50 .

Estas cantidades no incluyen el 16 por 100 correspondiente al IVA.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049318

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Si bien la pregunta hace referencia al Informe de Publicidad y Comunicación Institucional de 2007 y a un presupuesto global para la campaña del CDTI por un importe de 2.439.980,34 euros, el presupuesto global real publicado en dicho Informe es de 3.000.000 de euros.

De acuerdo con el procedimiento establecido por la ley, la gestión del presupuesto total de 3.000.000 de euros fue adjudicada por el sistema de concurso abierto, cuya convocatoria se publicó el 3 de enero de 2007 en el Diario Oficial de la Unión Europea («DOUE») y el 13 de enero de 2007 en el Boletín Oficial del Estado («BOE»), a la empresa Síntesis Diseño S.A., en resolución publicada en el «BOE» núm. 81 del miércoles 4 de abril de 2007, página 3.890, epígrafe 16.812/07, por una oferta económica de 2.995.343,36 euros, IVA incluido.

El presupuesto total fue aplicado en los soportes y herramientas que se indican a continuación:

– Primera oleada de campaña (prensa, TV, radio, Internet): 798.844,36 .
– Segunda oleada de campaña (prensa, TV, radio, Internet): 1.120.661,38 .
– Tercera oleada de campaña (ad-hoc Neotec): 22.542,87 .
– Producción gráfica materiales: 21.858,73 .
– Producción spot televisión: 66.131,35 .
– Relaciones públicas: ficticio y envío a 9.417 contactos: 145.126,71 .
– Relaciones públicas: ficiticio hinchable: 9.986,52 .
– Relaciones públicas: road show Ruta de la Innovación: 246.493,00 .
– Relaciones públicas: producción audiovisual CENIT: 71.404,31 .
– Relaciones públicas: producción audiovisual NEOTEC: 33.405,40 .
– Relaciones públicas: publicación conmemorativa: 45.583,07 .
– Otros gastos de producción: 966,08 .

La campaña «Vitaminas» incluyó un apartado de Internet, con el siguiente detalle:

– Primera oleada (junio) (versión on-line de los medios)

- Expansión: 18.846,54 .
- Bolsamanía/informercados/Espaciopyme: 33.966,54 .
- Cinco Días: 8.769,60 .
- El País: 7.965,00 .
- El Mundo: 9.252,90 .
- ABC: 5.103,00 .
- El Periódico de Catalunya: 1.579,50 .

– Segunda oleada (septiembre) (versión on-line de los medios)

- Expansión: 20.063,16 .
- Cinco Días: 7.780,12 .

Estas cantidades no incluyen el 16 por 100 correspondiente al IVA.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049319

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Durante el año 2007 se desarrolló una campaña de difusión de los premios sobre alimentación convocados por el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta campaña se llevó a cabo mediante la celebración de un concurso público. La empresa adjudicataria propuso un plan de medios, que fue el que se puso en práctica. En concreto, los soportes escritos donde se llevó a cabo la campaña fueron:

Revistas

Club Gourmets, Sobremesa, Origen, Qualitea, De Calidad, Distribución y Consumo, Alimarket, ILE, Fertilidad de la Tierra, Alcuza, Mercacei Magazine, Oleo, Vivir con Sabor, Alforja y Góndola.

El porcentaje que representaba la inversión en revistas fue el 19,55 por 100.

Suplementos

El País Semanal + Dominical.

El porcentaje que representaba la inversión en suplementos fue el 55,60 por 100.

Prensa

Expansión, ABC y El Mundo.

El porcentaje que representaba la inversión en prensa fue el 24,85 por 100.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049320

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Durante el año 2007 se desarrolló una campaña de difusión de los premios sobre alimentación convocados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta campaña se llevó a cabo mediante la celebración de un concurso público. La empresa adjudicataria propuso un plan de medios, que fue el que se puso en práctica.

Los medios digitales y el importe de la inversión en cada uno fue:

Infoagro.com/infocarne.com	1.007,00
Agrodigital.com	975,20
Agroprofesional.com	3.180,00
Oleo.com	715,50
Mercacei.com	424,00
Revistaalcuza.com	487,33

Nota: Los importes no llevan incluido el IVA.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049324 a 184/049327, 184/049375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la siguiente información:

– Anexo I, cuantías y cadenas de televisión en las que se han difundido las campañas de sensibilización de la Dirección General de Tráfico.

– Anexo II, cuantías y medios escritos en los que se han difundido las campañas de sensibilización.

– Anexo III, Tabla A, soportes de Internet en los que se han difundido las campañas de sensibilización; Tabla B, los correspondientes a cadenas radiofónicas en las que se han difundido las campañas de sensibilización, y Tabla C, los correspondientes a otros medios.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO I

TELEVISION	ANTENA 3 TV - CANARIAS	112.571,42	1,3%
	ANTENA 3 TV.	2.376.590,77	28,2%
	CUATRO	744.553,71	8,8%
	LA SEXTA	276.747,83	3,3%
	TELE CINCO	2.279.471,77	27,0%
	TELE CINCO - CANARIAS	102.846,76	1,2%
	TVE CANARIAS	88.202,93	1,0%
	TVE RED NACIONAL	2.453.590,81	29,1%

ANEXO II

PRENSA	20 MINUTOS	127.166,22
	ABC	4.720,93
	ADELANTADO DE SEGOVIA	5.292,28
	ADN	107.317,52
	AS	19.409,25
	DIA DE CUENCA	4.030,71
	DIA DE TOLEDO, EL	3.693,23
	DIARIO DE CORDOBA	7.268,73
	DIARIO DE LEON	8.474,58
	DIARIO DE TERUEL	3.059,31
	DIARIO DEL ALTOARAGON	4.617,34
	ECCUS	8.200,20
	EL MUNDO	6.467,20
	EL PAIS	6.951,91
	EP3	10.391,35
	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	4.983,20
	FARO DE CEUTA	5.692,81
	GACETA UNIVERSITARIA	16.482,41
	GENERACION XXI	14.192,66
	GRUPO GDM	76.544,08
	LA GACETA REGIONAL DE SALAMANCA	8.023,58
	LA RAZON	7.702,21
	LA REGION	8.282,20
	LA VANGUARDIA	6.797,54
	LA VOZ DE GALICIA	35.762,33
	LANZA	3.431,47
	MARCA	37.840,78
	MEDITERRANEO	4.885,41
	METRO DIRECTO	113.848,52
	NUEVA ALCARRIA	1.958,68
	PERIODICO DE EXTREMADURA	4.484,88
	PRENSA IBERICA	81.875,54
	QUE!	110.278,00
	ULTIMA HORA	9.821,32
	UNICA	104.332,47

ANEXO III

TABLA A

INTERNET	AD LINK	7.082,50
	ANTEVENIO	2.637,55
	BLOGS.ES	15.271,63
	DART	6.325,96
	EYEBLASTER LTD	9.850,31
	GDM	17.255,28
	HISPAVISTA	15.331,39
	MAIL PROFILER HISPANIA	1.358,59
	MSN ESPAÑA	19.172,55
	ORANGE	14.989,45
	YAHOO!	16.112,68
	Comisiones OCM	7.727,41

TABLA B

Grupo SER:	1.731.541 €
Grupo Onda Cero:	980.143 €
Grupo COPE:	733.421 €
Cadena KISS:	230.496 €
Cadena PUNTO RADIO:	63.120 €
Cadena EFE RADIO:	26.634 €
Antena 3 Radio:	105.416 €

TABLA C

OTROS	SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL (Abril-reconstrucciones de accidentes en calle)	235.441
	SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL (Material para niños "Haz click")	35.733
	Acciones de colaboración con RACE	18.560
	Acciones de apoyo redaccional	10.440

184/049328 a 184/049330, 184/049382

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Se relacionan a continuación los medios en los que se difundió la campaña destinada a Administraciones Públicas, Servicios Digitales.red 060 del año 2007, así como el presupuesto invertido en cada uno de ellos:

TELEVISIÓN	
TVE	449.700,68
ANTENA 3	390.330,72
CUATRO	59.437,22
TELE 5	483.400,97
LA SEXTA	122.669,47
PRENSA	
ABC (NACIONAL)	26.137,28
ADN	25.167,70
AS	13.028,47
LA RAZÓN	16.071,94
MARCA	20.359,63

METRO (NACIONAL)	38.965,22
EL MUNDO (NACIONAL)	35.647,67
EL PAÍS (NACIONAL)	65.451,78
EL PERIÓDICO DE CATALUÑA	18.007,98
QUÉ	32.491,37
LA VANGUARDIA	19.217,01
20 MINUTOS	44.863,60
COMPUTER WORLD	6.555,28
COMPÙTING ESPAÑA	6.156,26
MUFACE IMPRESIÓN	7.069,50
INTERNET	
MEDIA CONTACTS, S.A.	87.150,34
EXTERIOR	
CEMUSA CORP. ESP. DE MOBILIARIO URBANO	
439.888,38 S.A.	
MOBILIARIO URBANO, S.A.	8.679,84
PUBLIMEDIA AEROPUERTOS	61.666,05

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049331 a 184/049334, 184/049376 y 184/049397

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

A continuación se desglosan los datos solicitados sobre la campaña de publicidad institucional de sensibilización de derechos de propiedad intelectual de 2007 y 2008:

1. Invertido en plan de medios en televisión	**454.035,93**
Cadenas y desglose	
TVE	116.646,60
Antena 3	71.876,75
T5 Nacional	224.785,22
Cuatro	28.175,76
La Sexta	6.050,00
TV Can	2.264,22
Antena 3 Canarias	2.375,38
T5 Canarias	1.862,00
Total	**454.035,93**
2. Invertido en plan de medios radio	**229.384,85**
Programas y desglose	
40 Principales nacional	94.501,54
Cadena 100	37.715,27
Cadena Dial Nacional	51.621,16
Europa FM	10.250,43
M80	22.222,30
Onda Cero	13.074,15
Total	**229.384,85**
3. Invertido en plan de medios revistas	**108.876,65**
Soportes y desglose	
Cinemanía	36.957,41
Computer Hoy	20.225,41
Playstation 2	18.967,81
Revista 40	32.726,41
Total	**108.877,04**
4. Invertido en plan de medios Internet	**379.107,15**
Soportes y desglose	
Adlink	14.287,55
El Mundo	22.977,00
GDM	28.911,95
Grupo Zeta	10.957,50
MSN	125.089,32
Terra	17.833,00
Vocento	15.295,00
Wanadoo	29.310,09
Ya.com	15.742,38
Addoor	26.948,70
Yahoo	55.954,66
El País.Com	15.800,00
Total	**379.107,15**

5. Los medios a los que se refiere el informe de publicidad como «otros» corresponde a la emisión del spot de la campaña, de veinte minutos de duración, en las salas de cine de las principales ciudades. Se contrató la emisión con los tres exclusivistas nacionales:

Movirecord	74.802.54
Discine	77.380,42
Screenvision	28.919,02
Total	**181.101,98**

6. El 25 de noviembre de 2008 se inició una campaña bianual contra la piratería, bajo el lema «Si eres legal, eres legal». Si bien el presupuesto contemplado fue de 2.200.000 euros, la campaña fue adjudicada a la empresa TAPSA, por un importe de 1.712 936,95 euros (IVA excluido).

Coste campaña 2008	**1.712.936.95 €**
Presupuesto ejecutado hasta 10 de febrero de 2009	**1.624.991.95**
Desglose de medios	
Televisión	755.410.06
Radio	49.627.56
Exteriores	171.484,92
Internet	297.619,41
Total plan de medios	**1.274.141,95**

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049335, 184/049373 y 184/049377

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En relación con la campaña de publicidad para la creación e impulso del hábito de la lectura en 2007, se señala lo siguiente:

– Las cadenas de TV y la inversión por cadena de la campaña de publicidad de 2007 se detallan en el cuadro explicativo del anexo I.

– La partida denominada «marketing» fue destinada íntegramente al medio cine y en el período de navidad, aprovechando los estrenos de cine infantil, donde se concentraba el target de la campaña (padres con hijos menores de 12 años). Se adjunta cuadro explicativo en anexo II.

– En el epígrafe «otros» están incluidos tres grandes gastos:

En primer lugar, los derivados de la presentación de la campaña a los medios (produciendo las carpetas, carteles y resto de materiales).

En segundo lugar, el programa de evaluación de la campaña, esto es, un «post-test» cuantitativo y cualitativo sobre la campaña, una vez finalizada la emisión de la misma, con una muestra a nivel nacional y asegurando la máxima fiabilidad en sus resultados. Este post-test debía y fue ejecutada por una empresa independiente.

Y finalmente la ejecución, emisión, evaluación y resolución de todas las incidencias que se produjeron en relación con la campaña (locuciones, producción de copias, …).

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

INSERCIONES EN TV

CADENA	% S/PPTO. PLAN TV	Nº PASES	% POR CADENA
TVE	25,0%	280	10,3%
T5	25,4%	120	4,4%
A3	29,5%	155	5,7%
CUATRO	7,7%	116	4,3%
LA SEXTA	2,7%	103	3,8%
FORTA	7,1%	707	26,1%
TVAC	0,5%	251	9,2%
Clan TVE	0,4%	170	6,3%
Jetix	0,4%	142	5,2%
Kltz	0,2%	160	5,9%
Nickelodeon	0,4%	160	5,9%
Cartoon Network	0,6%	160	5,9%
Boomerang	0,4%	190	7,0%
TOTAL TV	**100,0%**	**2.714**	**100,0%**

INSERCIONES EN CINE

SALAS DE CINE	% S/PPTO. PLAN CINE	Nº PASES	% SALAS POR PROVINCIA
ÁLAVA	0,8%	882	0,8%
ALBACETE	0,8%	882	0,8%
ALICANTE	4,6%	5.040	4,6%
ALMERÍA	1,3%	1.449	1,3%
ASTURIAS	3,8%	4.095	3,8%
ÁVILA	0,2%	189	0,2%
BADAJOZ	0,5%	504	0,5%
BALEARES	2,9%	3.150	2,9%
BARCELONA	11,3%	12.348	11,3%
BURGOS	0,4%	441	0,4%
CÁCERES	0,4%	441	0,4%
CÁDIZ	1,6%	1.764	1,6%
CANTABRIA	0,1%	63	0,1%
CASTELLÓN	1,2%	1.323	1,2%
CIUDAD REAL	1,8%	1.953	1,8%
CÓRDOBA	0,4%	441	0,4%
LA CORUÑA	2,1%	2.268	2,1%
CUENCA	0,3%	315	0,3%
GERONA	2,0%	2.142	2,0%
GRANADA	0,5%	567	0,5%
GUIPÚZCOA	2,7%	2.898	2,7%
HUELVA	1,2%	1.260	1,2%
HUESCA	0,3%	378	0,3%
JAÉN	0,6%	630	0,6%
LAS PALMAS	4,4%	4.788	4,4%
LEÓN	1,0%	1.134	1,0%
LÉRIDA	0,5%	504	0,5%
LOGROÑO	0,6%	630	0,6%
LUGO	0,9%	1.008	0,9%
MADRID	15,8%	17.262	15,8%
MÁLAGA	3,0%	3.276	3,0%
MURCIA	3,3%	3.591	3,3%
NAVARRA	2,5%	2.709	2,5%
ORENSE	0,9%	1.008	0,9%
PALENCIA	0,1%	126	0,1%
PONTEVEDRA	2,6%	2.835	2,6%
S.CRUZ TENERIFE	2,7%	2.961	2,7%
SALAMANCA	1,9%	2.016	1,9%
SEGOVIA	1,0%	1.071	1,0%
SEVILLA	4,1%	4.473	4,1%
SORIA	0,2%	189	0,2%
TARRAGONA	2,4%	2.646	2,4%
TERUEL	0,2%	252	0,2%
TOLEDO	0,6%	693	0,6%
VALENCIA	5,4%	5.859	5,4%
VALLADOLID	1,6%	1.701	1,6%
VIZCAYA	1,0%	1.134	1,0%
ZAMORA	0,7%	756	0,7%
ZARAGOZA	0,8%	882	0,8%
TOTAL	**100,0%**	**108.927**	**100,0%**

184/049336 a 184/049339. 184/049378, 184/049383

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

El Informe de Publicidad y Comunicación Institucional del año 2007 recoge la Campaña destinada a Sanidad y Consumo, «Información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios», con un presupuesto global de 1.885.414,37 euros.

EL 50,14 por 100 FUE INVERTIDO EN TELEVISIÓN

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo a una planificación de cobertura nacional, y en función de su share y precio GRP.

Campaña: Información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios Cierre de Campaña				**2007**
TELEVISIÓN				
SOPORTE	Spots Formato	Spots Emitidos	Total Neto Antes de IVA	IVA
TVE	25" + 10"	64	186.393,10 €	216.216,00
LA 2	25" + 10"	32	15.627,59 €	18.128,00
ANTENA 3	25" + 10"	32	194.070,70 €	225.122,02
T5	25" + 10"	60	166.634,48 €	193.296,00
CUATRO	25" + 10"	40	123.864,00 €	143.682,24
LA SEXTA	25" + 10"	18	118.823,54 €	137.835,31
TOTAL PYB		**246**	**805.413,42**	**934.279,56 €**
TVE 1 CANARIAS		29	1.830,38 €	2.123,24
La 2 CANARIAS		65	2.542,50 €	2.949,30
T5 CANARIAS		78	5.153,78 €	5.978,38
Total Canarias		**172**	**9.526,65**	**11.050,91 €**
Total Campaña	**25" + 10"**	**418**	**814.940,07**	**945.330,48 €**

EL 9,92 por 100 FUE INVERTIDO EN RADIO

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo a una planificación de cobertura nacional, y en función de su audiencia.

Campaña: Información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios Cierre de Campaña			**2007**
RADIO			
SOPORTE	**Nº Ins. Cuña 25'' y 15''**	**Total Neto**	**IMPORTE TOTAL**
COPE	52	38.486,25 €	44.644,05 €
ONDA CERO	46	34.464,15 €	39.978,41 €
PUNTO RADIO	38	21.836,40 €	25.330,22 €
SER	68	66.440,12 €	77.070,50 €
TOTAL	**204**	**161.226,92 €**	**187.023,18 €**

EL 24,69 por 100 FUE INVERTIDO EN PRENSA

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo a una planificación de cobertura nacional, en función de su tirada y tanto por ciento de descuento sobre TO.

Campaña: Información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios **Cierre de Campaña**	**2007**
PRENSA	

SOPORTE	Ámbito	Nº Ins. 1/2 Pág Color	Total Neto	IMPORTE TOTAL
OKS	NACIONAL	1	2.684,00	3.113,44 €
El Mundo Salud	NACIONAL	1	6.863,50	7.961,66 €
ABC	NACIONAL	4	30.499,46	35.379,37 €
El Mundo	NACIONAL	2	14.098,00	16.353,68 €
El País	NACIONAL	4	47.442,40	55.033,18 €
La Razón	NACIONAL	4	14.952,00	17.344,32 €
20 Minutos	GRATUITOS	5	32.160,00	37.305,60 €
Metro	GRATUITOS	4	17.779,92	20.624,71 €
Qué!	GRATUITOS	2	16.895,20	19.598,43 €
ADN	GRATUITOS	2	17.230,50	19.987,38 €
AS	DEPORTIVOS	4	10.875,60	12.615,70 €
9 SPORTIU	DEPORTIVOS	4	4.040,00	4.686,40 €
MARCA	DEPORTIVOS	4	20.798,40	24.126,14 €
SPORT	DEPORTIVOS	4	6.209,28	7.202,76 €
MUNDO DEPORTIVO	DEPORTIVOS	4	5.035,80	5.841,53 €
SUPERDEPORTE	DEPORTIVOS	4	1.924,00	2.231,84 €
EUROPA SUR	ANDALUCÍA	4	1.278,75	1.483,35 €
IDEAL DIARIO REGIONAL ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	4	2.994,75	3.473,91 €
DIARIO DE JEREZ	ANDALUCÍA	4	1.386,00	1.607,76 €
DIARIO DE CÁDIZ	ANDALUCÍA	4	3.283,50	3.808,86 €
LA VOZ DE CÁDIZ	ANDALUCÍA	4	2.279,75	2.644,51 €
EL DIA DE CÓRDOBA	ANDALUCÍA	4	1.155,00	1.339,80 €
CÓRDOBA	ANDALUCÍA	4	2.203,30	2.555,83 €
LA OPINIÓN DE GRANADA	ANDALUCÍA	4	1.477,58	1.713,99 €
MÁLAGA HOY	ANDALUCÍA	4	1.852,95	2.149,42 €
LA OPINIÓN DE MÁLAGA	ANDALUCÍA	4	1.892,55	2.195,36 €
SUR	ANDALUCÍA	4	4.129,13	4.789,79 €
DIARIO DE SEVILLA	ANDALUCÍA	4	2.464,00	2.858,24 €
GRANADA HOY	ANDALUCÍA	4	1.437,15	1.667,09 €
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN	ARAGÓN	3	1.471,25	1.706,65 €

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

Campaña: Información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios **Cierre de Campaña**	**2007**
PRENSA	

SOPORTE	Ámbito	Nº Ins. 1/2 Pág Color	Total Neto	IMPORTE TOTAL
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN	ARAGÓN	1	640,75	743,27 €
HERALDO DE ARAGÓN	ARAGÓN	3	2.105,95	2.442,90 €
HERALDO DE ARAGÓN	ARAGÓN	1	302,50	350,90 €
DIARIO DE TERUEL	ARAGÓN	4	1.380,50	1.601,38 €
EL COMERCIO	ASTURIAS	4	2.701,05	3.133,22 €
LA VOZ DE ASTURIAS	ASTURIAS	4	3.102,00	3.598,32 €
LA NUEVA ESPAÑA	ASTURIAS	4	3.118,50	3.617,46 €
DIARIO DE IBIZA	BALEARES	4	1.542,75	1.789,59 €
DIARIO DE MALLORCA	BALEARES	4	2.211,00	2.564,76 €
CANARIAS 7	CANARIAS	4	2.994,75	3.473,91 €
LA PROVINCIA	CANARIAS	4	2.994,75	3.473,91 €
LA OPINIÓN DE TENERIFE	CANARIAS	4	1.533,86	1.779,27 €
EL DIARIO MONTAÑÉS	CANTABRIA	4	2.858,63	3.316,01 €
DIARIO DE LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	4	2.547,60	2.955,22 €
HERALDO DE SORIA	CASTILLA Y LEÓN	3	1.084,60	1.258,14 €
HERALDO DE SORIA	CASTILLA Y LEÓN	1	176,00	204,16 €
EL NORTE DE CASTILLA	CASTILLA Y LEÓN	4	2.483,25	2.880,57 €
LA OPINIÓN EL CORREO DE ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN	4	1.466,85	1.701,55 €
LAS PROVINCIAS	C. VALENCIANA	4	3.455,10	4.007,92 €
CIUDAD DE ALCOY	C. VALENCIANA	4	817,30	948,07 €
INFORMACIÓN ALICANTE	C. VALENCIANA	4	3.110,25	3.607,89 €
MEDITERRÁNEO	C. VALENCIANA	4	1.827,54	2.119,95 €
LEVANTE	C. VALENCIANA	4	3.334,10	3.867,56 €
HOY DIARIO DE EXTREMADURA	EXTREMADURA	4	2.481,88	2.878,98 €
EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA	EXTREMADURA	4	1.842,50	2.137,30 €
LA OPINIÓN A CORUÑA	GALICIA	4	1.691,25	1.961,85 €
LA VOZ DE GALICIA	GALICIA	4	10.632,98	12.334,26 €
EL FARO DE VIGO	GALICIA	4	3.019,50	3.502,62 €
LA OPINIÓN DE MURCIA	MURCIA	4	1.633,50	1.894,86 €
LA VERDAD	MURCIA	4	4.862,00	5.639,92 €
DIARIO DE NAVARRA	NAVARRA	4	2.631,75	3.052,83 €
DIARIO LA RIOJA	LA RIOJA	4	1.950,30	2.262,35 €
EL DIARIO VASCO	PAÍS VASCO	4	3.384,98	3.926,57 €
EL CORREO	PAÍS VASCO	4	5.229,53	6.066,25 €
AVUI	CATALUÑA	4	3.306,60	3.835,66 €
DIARI DE GIRONA	CATALUÑA	4	2.272,88	2.636,54 €
EL PERIÓDICO DE CATALUÑA	CATALUÑA	4	16.009,28	18.570,76 €
LA VANGUARDIA	CATALUÑA	4	12.307,60	14.276,82 €
REGIO 7	CATALUÑA	4	1.421,75	1.649,23 €
TOTAL		**253**	**401.261,54**	**465.463,39 €**

EL 2,52 por 100 FUE INVERTIDO EN INTERNET

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo al mayor número de visitas recibidas en los sites afines al target de la campaña y el tanto por ciento de descuento sobre CPM.

Campaña: Información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios **2007**

Cierre de Campaña

INTERNET

SOPORTE	Red	Ubicación	Total Neto	IVA
El País	GDM	Home	14.496,42 €	16.815,85 €
El Mundo	El Mundo	Home	5.100,00 €	5.916,00 €
Terra	Terra	RG	5.400,00 €	6.264,00 €
Portalmix	Terra	Mail	1.800,00 €	2.088,00 €
Portalmix	Terra	Home	1.944,00 €	2.255,04 €
ABC-Ozu	Vocento	Home	12.240,00 €	14.198,40 €
TOTAL			**40.980,42 €**	**47.537,29 €**

EL 2, 44 por 100 FUE INVERTIDO EN «OTROS»

En el informe de ejecución de gasto destinado a la realización de la misma, el apartado corresponde al medio de difusión «CINE», ya que no se disponía de dicho concepto en el formulario de recogida de datos.

En cuanto a la información sobre la campaña, se relacionan los soportes utilizados en dicho medio, y cantidad invertida en cada uno de ellos.

Campaña: información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios **2007**
Cierre de Campaña

CINE

Exclusivista	Formato	Total Neto	IMPORTE TOTAL
DISCINE	25"	12.801,25 €	14.849,45 €
SCREEVISION	25"	13.440,00 €	15.590,40 €
MOVIRECORD	25"	13.400,00 €	15.544,00 €
TOTAL CINE		**39.641,25 €**	**45.983,85 €**

EL 10,29 por 100 FUE INVERTIDO EN EL «EXTERIOR»

Se utilizaron los soportes que se relacionan, integrantes de un circuito nacional, indicando cantidad invertida en cada uno de ellos.

Campaña: Información sobre la Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y Usuarios **2007**
Cierre de Campaña

EXTERIOR

Exclusivista	Soporte	Formato Mupis	Total Neto	IMPORTE TOTAL
TRENMEDIA	Cercanías Renfe	735	55.787,50	64.713,50 €
CLEAR CHANEL	Mupis	2.230	92.984,31	107.861,80 €
CLEAR CHANEL	Mupis Centros Comerciales	337	18.535,00	21.500,60 €
		3.302	**167.306,81**	**194.075,90 €**

La difusión de las campañas se prevé en base al presupuesto de las mismas y al target o población objetivo a las que se dirige. En el caso del Ministerio de Sanidad y Consumo la mayoría de ellas se dirigen a la población en general, si bien existen matices (por ejemplo, la campaña de prevención de embarazos se centra más en adolescentes, o la de Sida de Hombres que tienen relaciones con Hombres HSH en población homosexual) con un perfil más específico de consumo de medios. Por ello, la elección de los soportes de difusión parte del estudio de los informes disponibles de audiencias de la EGM (Encuesta General de Medios) y otros elementos como novedad, capacidad de trasladar el mensaje etc.

Además, siempre que es posible se agrupan en uno solo («ola de medios») el concurso de adquisición de medios de varias campañas por un principio de economía de escala, para conseguir mejores objetivos y tener una mayor repercusión social con las actuaciones.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049341 a 184/049344, 184/049384

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

El Informe de Publicidad y Comunicación Institucional del año 2007 recoge la Campaña destinada a Sanidad y Consumo, Prevención del Consumo de Cocaína en Jóvenes, con el objetivo de sensibilizar sobre riesgos y consecuencias del consumo de cocaína, con un presupuesto global de 1.962.020,08 euros.

EL 43,7 por 100 FUE INVERTIDO EN TELEVISIÓN

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo a una planificación de cobertura nacional, y en función de su share y precio GRP.

Campaña: Prevención del Consumo de Cocaína en Jóvenes **Cierre de Campaña**				**2007**
TELEVISIÓN				
SOPORTE	**Spots Formato**	**Spots Emitidos**	**Total Neto Antes de IVA**	**IVA**
TVE	25" + 10"	44	101.502,69	117.743,12 €
LA 2	25" + 10"	102	70.177,45	81.405,84 €
ANTENA 3	25" + 10"	73	166.891,58	193.594,23 €
T5	25" + 10"	47	156.273,39	181.277,13 €
CUATRO	25" + 10"	59	60.269,95	69.913,15 €
LA SEXTA	25" + 10"	124	78.839,58	91.453,92 €
TOTAL PYB		**449**	**633.954,64**	**735.387,39 €**
TVAC	25" + 10"	118	4.415,39	5.121,85 €
Total Canarias		**118**	**4.415,39**	**5.121,85 €**
Total Campaña	**25"+ 10"**	**567**	**638.370,03**	**740.509,24 €**
Televisión Digital	**25"+ 10"**	**561**	**50.339,61**	**58.393,95 €**
ANTENA 3	10"	7	50.505,18	58.586,01 €
TV: Acciones especiales 10"		**7**	**50.505,18**	**58.586,01 €**
		1.135	**739.214,82**	**857.489,19 €**

EL 11 por 100 FUE INVERTIDO EN RADIO

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo a una planificación de cobertura nacional y en función de su audiencia.

Campaña: Prevención del Consumo de Cocaína en Jóvenes
Cierre de Campaña **2007**

Radio

SOPORTE	Nº Ins. Cuña 25'' y 15''	Total Neto	IMPORTE TOTAL
CADENA 100	40	30.000,00 €	34.800,00 €
CADENA 40	60	46.112,01 €	53.489,93 €
EUROPA FM	80	15.600,00 €	18.096,00 €
KISS FM	40	28.256,50 €	32.777,54 €
M 80	120	55.920,00 €	64.867,20 €
MÁXIMA FM	60	10.188,00 €	11.818,08 €
TOTAL	**400**	**186.076,51 €**	**215.848,75 €**

EL 7,72 por 100 FUE INVERTIDO EN PRENSA

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo a una planificación de cobertura nacional, en función de su tirada y tanto por ciento de descuento sobre TO.

Campaña: Prevención del Consumo de Cocaína en Jóvenes **2007**
Cierre de Campaña

PRENSA

Soporte	Tipo Soporte	Nº Ins. 1/2 Pág Color	Total Neto	IMPORTE TOTAL
20 MIMUTOS	Diario Gratuito	2	21.624,00 €	25.083,84 €
ABC	Información General	1	11.240,45 €	13.038,92 €
ADN	Diario Gratuito	1	12.444,25 €	14.435,33 €
EL MUNDO	Información General	2	19.068,50 €	22.119,46 €
EL PAIS	Información General	2	26.935,04 €	31.244,64 €
LA RAZON	Información General	1	6.920,64 €	8.027,94 €
METRO	Diario Gratuito	2	20.606,16 €	23.903,15 €
QUÉ!	Diario Gratuito	1	11.212,50 €	13.006,50 €
Top noche	Revista Semanal	1	500,00 €	580,00 €
TOTAL		**13**	**130.551,54 €**	**151.439,78 €**

EL 4,38 por 100 FUE INVERTIDOS EN INTERNET

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo al mayor número de visitas recibidas en los sites afines al target de la campaña y el tanto por ciento de descuento sobre CPM.

Campaña: Prevención del Consumo de Cocaína en Jóvenes
Cierre de Campaña **2007**

INTERNET

Soporte	Red	Ubicación	Total Neto	IVA
MSN	MSN	Home	8.100,00 €	9.396,00 €

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL

Campaña: Prevención del Consumo de Cocaína en Jóvenes
Cierre de Campaña **2007**

INTERNET				
Soporte	**Red**	**Ubicación**	**Total Neto**	**IVA**
MSN	MSN	Messenger	3.780,00	4.384,80 €
RECOLETOS	Marca	Home	9.056,34	10.505,36 €
YA.COM	Guia del Ocio	Rotacion	3.608,99	4.186,43 €
GDM	Rotacion	Home	18.033,12	20.918,42 €
Tecnología Rich Media (Video)			900,00	1.044,00 €
GDM	El País, AS,.Cuatro, Plus	Home	27.000,00	31.320,00 €
ADLINK	Antena 3, Mtv	Rotacion	3.608,94	4.186,37 €
TOTAL			**74.087,39**	**85.941,37 €**

EL 33,2 por 100 FUE INVERTIDO EN «EXTERIOR»

En este medio se utilizan soportes como mobiliario urbano, vallas, mupis, situados en las estaciones de transporte público, centros comerciales, trenes de cercanías, autobuses, etc. En esta campaña de 2007 se utilizaron los soportes que se relacionan, integrantes de un circuito nacional, indicando cantidad invertida en cada uno de ellos.

campaña de 2007, se utilizaron los soportes que se relacionan, integrantes de un circuito nacional, indicando cantidad invertida en cada uno de ellos.

Campaña: Prevención del Consumo de Cocaína en Jóvenes
Cierre de Campaña **2007**

Exterior		
Exclusivista/Soporte	**Total Neto**	**IMPORTE TOTAL**
C. COMERCIALES OCIO (CABITEL)	91.976,40	106.692,62€
C. C(Multisoporte)	37.750,00	43.790,00 €
POSTAL FREE	16.500,00	19.140,00 €
CIRCUITO UNIVERSIDADES	62.500,00	72.500,00 €
METRO MADRID	69.300,00	80.388,00 €
TRENMEDIA	83.105,00	96.401,80 €
PUBLILIGHT (Circuito Bares y Discotecas)	35.000,00	40.600,00 €
ANAGRAM (Circuito Servicios Pubs, Bares…)	16.910,00	19.615,60 €
METRO VALENCIA (PUBLISISTEMAS)	18.200,00	21.112,00 €
METRO DECAUX BARCELONA - (escaleras)	9.375,00	10.875,00 €
METRO DECAUX BILBAO (VIP Euskadi+C. Local)	10.350,00	12.006,00 €
MOBILIARIO URBANO CLEAR CHANNEL	110.500,00	128.180,00 €
	561.466,40	**651.301,02 €**

La difusión de las campañas se prevé en base al presupuesto de las mismas y al target o población objetivo a las que se dirige. En el caso del Ministerio de Sanidad y Consumo, la mayoría de ellas se dirigen a la población en general, si bien existen matices (por ejemplo, la campaña de prevención de embarazos se centra más en adolescentes, o la de Sida de Hombres que tienen relaciones con Hombres HSH en población homosexual) con un perfil más específico de consumo de medios. Por ello, la elección de los soportes de difusión parte del estudio de los informes disponibles de audiencias de la EGM (Encuesta General de Medios) y otros elementos como novedad, capacidad de trasladar el mensaje etc.

Además, siempre que es posible se agrupan en uno solo («ola de medios») el concurso de adquisición de medios de varias campañas por un principio de economía de escala, para conseguir mejores objetivos y tener una mayor repercusión social con las actuaciones.

Las campañas de publicidad institucional utilizan los distintos medios de comunicación para la difusión de las campañas informativas.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049345 a 184/049348, 184/049379, 184/049385

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

El Informe de Publicidad y Comunicación Institucional del año 2007 recoge la campaña «Uso Responsable de Antibióticos, destinada a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios», con el objetivo de concienciar de la necesidad de usar los medicamentos racionalmente y no abandono voluntario de los tratamientos, con un presupuesto global de 4.954.524,97 euros.

EL 45,48 por 100 FUE INVERTIDO EN TELEVISIÓN

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo a una planificación de cobertura nacional, y en función de su share y precio GRP.

CAMPAÑA: USO RESPONSABLE DE ANTIBIÓTICOS **Cierre de Campaña**				**2007**
TELEVISIÓN				
SOPORTE	**Spots Formato**	**Spots Emitidos**	**Total Neto Antes de IVA**	**IVA**
TVE	25" + 10"	94	256.111,01	297.088,77 €
LA 2	25" + 10"	131	103.029,82	119.514,59 €
ANTENA 3	25" + 10"	131	452.487,53	524.885,53 €
T5	25" + 10"	104	408.675,95	474.064,10 €
CUATRO	25" + 10"	120	134.587,02	156.120,94 €
LA SEXTA	25" + 10"	79	56.143,19	65.126,10 €
TOTAL PYB		**659**	**1.411.034,51 €**	**1.636.800,03€**
TVE 1 CANARIAS	25" + 10"	18	2.143,39	2.486,33 €
La 2 CANARIAS	25" + 10"	31	796,30	923,71 €
ANTENA 3 CANARIAS	25" + 10"	26	2.715,27	3.149,72 €
T5 CANARIAS	25" + 10"	73	12.352,34	14.328,72 €
Total Canarias		**148**	**18.007,30 €**	**20.888,47 €**
Total Campaña 25" + 10"		**807**	**1.429.041,81 €**	**1.657.688,50 €**
Televisión Digital 25"		**414**	**38.970,00 €**	**45.205,20 €**
CUATRO		53	173.804,60	201.613,34 €
ANTENA 3		21	119.018,10	138.061,00 €
TELE 5		15	122.706,50	142.339,54 €
LA SEXTA		4	59.140,00	68.602,40 €
TV: Acciones especiales 10" + 60"		**93**	**474.669,20 €**	**550.616,27 €**
		1314	**1.942.681,01 €**	**2.253.510,65 €**

EL 13,19 por 100 FUE INVERTIDO EN RADIO

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo a una planificación de cobertura nacional y en función de su audiencia.

Campaña: Uso responsable de antibióticos

Cierre de Campaña			**2007**
RADIO			
Soporte	**Nº Ins. Cuña 25'' y 15''**	**Total Neto**	**IMPORTE TOTAL**
SER	114	159.236,53 €	184.714,37 €
COPE	45	75.634,75 €	87.736,31 €
ONDA CERO	68	97.058,00 €	112.587,28 €
DIAL	84	59.188,64 €	68.658,82 €
CADENA 40	56	71.300,88 €	82.709,02 €
M-80	56	19.866,00 €	23.044,56 €
CADENA 100	28	13.104,00 €	15.200,64 €
KISS	56	57.843,24 €	67.098,16 €
PUNTO RADIO	13	10.120,00 €	11.739,20 €
TOTAL	**520**	**563.352,04 €**	**653.488,37 €**

EL 18,21 por 100 FUE INVERTIDO EN PRENSA

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo a una planificación de cobertura nacional y en función de su tirada.

Campaña: Uso Responsable de Antibióticos

Cierre de Campaña					**2007**
PRENSA					
Soporte	**Ámbito**	**Periodicidad**	**Nº Ins. 1/2 Pág Color**	**Total Neto**	**IMPORTE TOTAL**
El País	Nacional		7	97.945,60 €	113.616,90 €
20 Minutos	Nacional		6	75.600,00 €	87.696,00 €
Metro	Nacional		6	72.526,73 €	84.131,00 €
El Mundo	Nacional		5	65.950,00 €	76.502,00 €
ADN	Nacional		6	57.435,00 €	66.624,60 €
Qué!	Nacional		6	56.892,00 €	65.994,72 €
ABC	Nacional		5	56.491,48 €	65.530,12 €
El Periódico			5	37.758,44 €	43.799,79 €
La Vanguardia			5	36.346,10 €	42.161,48 €
La Razón	Nacional		5	32.104,08 €	37.240,74 €
XL Semanal		D	2	26.040,00 €	30.206,40 €
El País+El Dominical		D	2	22.400,00 €	25.984,00 €
Magazine (Vanguardia)		D	2	17.105,00 €	19.841,80 €
Pronto		Semanal	2	14.696,00 €	17.047,36 €
Magazine (Mundo)		D	2	14.300,00 €	16.588,00 €
Gente			1	13.860,00 €	16.077,60 €
Marca	Nacional		2	13.513,50 €	15.675,66 €
Hola		Semanal	2	13.172,50 €	15.280,10 €
Público	Nacional		3	12.383,70 €	14.365,09 €
Mujer de Hoy		D	2	10.880,00 €	12.620,80 €
AS	Nacional		2	7.045,50 €	8.172,78 €
El Pco de la Farmacia			2	6.300,00 €	7.308,00 €

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

Campaña: Uso Responsable de Antibióticos
Cierre de Campaña **2007**

PRENSA

Soporte	Ámbito	Periodicidad	Nº Ins. 1/2 Pág Color	Total Neto	IMPORTE TOTAL
Sport			2	4.736,00 €	5.493,76 €
Mundo deportivo			2	4.550,00 €	5.278,00 €
Diario Médico			2	3.270,00 €	3.793,20 €
Correo Farmacéutico			2	2.220,00 €	2.575,20 €
Correo Médico			2	2.160,00 €	2.505,60 €
TOTAL			**90**	**777.681,63 €**	**902.110,70 €**

EL 1,04 por 100 FUE INVERTIDO EN INTERNET

Se utilizaron los soportes que se relacionan, atendiendo al mayor número de visitas recibidas en los sites afines al target de la campaña y el tanto por ciento de descuento sobre CPM.

Campaña: Uso Responsable de Antibióticos
Cierre de Campaña **2007**

INTERNET

Soporte	Red	Sección	
Orange	Orange	Home	3.480,00 €
Terra	Terra	Home	1.706,50 €
Yahoo	Yahoo	RG	1.609,50 €
Yahoo	Yahoo	Mail	1.448,55 €
El País	GDM	Home	7.830,00 €
El Mundo	El Mundo	Home	2.319,99 €
ABC	Vocento	Home	8.352,00 €
20 Minutos	20Minutos	Home	7.830,00 €
El Periódico	Grupo Z	Home	8.769,60 €
EnFemenino, Cyberpadre, Netdoctor	Adlink	Ros	3.045,00 €
Diario Médico	Recoletos	Ros	904,80 €
El Médico Interactivo	Addoor	Sección Noticias	2.610,00 €
PM Farma	Addoor	Rotación	1.392,00 €
TOTAL			**51.297,94 €**

EL 1,82 por 100 FUE INVERTIDO EN «OTROS»

En el informe de ejecución de gasto destinado a la realización de la misma, el apartado «Otros» corresponde a medio de difusión CINE, ya que no se disponía de dicho concepto en el formulario de recogida de datos.

A continuación se relacionan los soportes utilizados en dicho medio, y cantidad invertida en cada uno de ellos.

Campaña: Uso Responsable de Antibióticos
Cierre de Campaña **2007**

CINE

Exclusivista	Formato	Total Neto	IMPORTE TOTAL
MOVIERECORD	25"	31.160,00	36.145,60 €
SCREENVISION	25"	18.214,43	21.128,74 €

Campaña: Uso Responsable de Antibióticos Cierre de Campaña			2007
CINE			
Exclusivista	**Formato**	**Total Neto**	**IMPORTE TOTAL**
DISCINE	25"	28.297,50	32.825,10 €
TOTAL CINE		**77.671,93**	**90.099,44 €**

EL 20,26 por 100 FUE INVERTIDO EN «EXTERIOR»

Las campañas de publicidad institucional utilizan los distintos medios de comunicación para la difusión de las campañas informativas. En el medio EXTERIOR, se utilizan soportes como mobiliario urbano, vallas, mupis, situados en las estaciones de transporte público, centros comerciales, trenes de cercanías, autobuses, etc. Se utilizaron los soportes que se relacionan, integrantes de un circuito nacional, indicando cantidad invertida en cada uno de ellos.

Campaña: Uso Responsable de antibióticos Cierre de Campaña			2007
EXTERIOR			
Soporte	**Exclusivista**	**Total Neto**	**IMPORTE TOTAL**
Marquesinas	Cemusa	244.139,29 €	283.201,58 €
Marquesinas	JCDecaux	180.772,03 €	209.695,55 €
Cercanías-Mupi	Trenmedia	111.575,00 €	129.427,00 €
Ctros. Comerciales-Mupi	Cabitel	34.984,54 €	40.582,06 €
Marquesinas-Mupi	Mugasa	7.560,00 €	8.769,60 €
TOTAL MUPIS	CLEAR CHANNEL	174.927,00 €	202.915,32 €
CERCANÍAS (Circuito Mupis y Columnas)	TREN MEDIA	111.575,00 €	129.427,00 €
		865.532,86 €	1.004.018,11 €

La difusión de las campañas se prevé en base al presupuesto de las mismas y al target o población objetivo a las que se dirige. En el caso del Ministerio de Sanidad y Consumo, la mayoría de ellas se dirigen a la población en general, si bien existen matices (por ejemplo, la campaña de prevención de embarazos se centra más en adolescentes, o la de Sida de Hombres que tienen relaciones con Hombres HSH en población homosexual) con un perfil más específico de consumo de medios. Por ello, la elección de los soportes de difusión parte del estudio de los informes disponibles de audiencias de la EGM (Encuesta General de Medios) y otros elementos como novedad, capacidad de trasladar el mensaje, etc.

Además, siempre que es posible se agrupan en uno solo («ola de medios») el concurso de adquisición de medios de varias campañas por un principio de economía de escala, para conseguir mejores objetivos y tener una mayor repercusión social con las actuaciones.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

El coste total de la campaña «Información sobre el programa AGUA en medios de difusión gratuitos en la Comunidad Valenciana y Murcia», cuyo objetivo era «fomentar el conocimiento de las infraestructuras hidráulicas del Programa AGUA del Ministerio de Medio Ambiente», ascendió a 267.342,83 euros (IVA incluido).

Los contratos, adjudicados el 14 de marzo de 2007, se distribuyeron del siguiente modo (las cantidades no incluyen IVA):

1. Compra de medios y diseño de siete páginas de publicidad en la Región de Murcia por 69.711,40 .

– Duración: del 23 de marzo al 6 de abril.
– Medios: 20 Minutos, El Crónica, Vecinos Cartagena, Nueva Línea, Mercado, Noroeste y Vega Media Press.
– Número de páginas: 28.

2. Compra de medios y diseño de diez páginas de publicidad en la Comunidad Valenciana por 160.756,56 .

– Duración: del 22 de marzo al 13 de abril.
– Medios: Metro Directo, 20 Minutos, Qué, Micalet, Minidiario y ADN.
– Número de páginas: 44.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049350

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas –Acuamed–, entre el 19 de octubre y el 18 de diciembre de 2007, desarrolló una campaña informativa itinerante, bajo el nombre de «Infoagua», en la Comunidad Valenciana, Murcia, Almería y Málaga, con un presupuesto global de 926.500 euros.

Para ello, se licitaron cinco contratos, con los que se cubrieron todos los aspectos organizativos, materiales y humanos de dicha campaña.

Los contratos suscritos y sus adjudicatarios fueron los siguientes:

CAMPAÑA	PRECIO ADJUDICACIÓN IVA NO INCLUIDO ()
Creatividad y producción de materiales y merchandising para una exposición itinerante por la costa mediterránea sobre la desalinización	160.000
Servicio de dirección, coordinación, gestión y ejecución de una exposición informativa itinerante sobre la desalinización en la Comunidad Valenciana	148.500
Servicio de dirección, coordinación, gestión y ejecución de una exposición informativa itinerante sobre la desalinización en Murcia, Almería y Málaga	199.500
Servicio de diseño, producción, montajes y mantenimiento de un módulo para una exposición informativa itinerante sobre la desalinización en la Comunidad Valenciana	209.000
Contratación del servicio de diseño, producción, montajes y mantenimiento de un módulo para una exposición informativa itinerante sobre la desalinización en Murcia, Almería y Málaga	209.500
TOTALES	**926.500**
	926.500 + 16% IVA

Las acciones publicitarias fueron llevadas a cabo por dos de las empresas adjudicatarias. Una en la Comunidad Valenciana y la otra en Murcia, Almería y Málaga.

1. En la Comunidad Valenciana, en radio, se invirtieron 6.344 euros según el siguiente plan de medios:

Nules	R.VALL D'UXÓ	desconexion local	5																														5
Castellón	CASTELLON OM+FM	desconexion local	15																														15
Benicassim	CASTELLON OM+FM	desconexion local	15																														15
Oropesa	CASTELLON OM+FM	desconexion local	15																														15
Vinaros	SER MAESTRAT BENICARLO	desconexion local	15																														15

RADIO NOVIEMBRE

		NOVIEMBRE																															
		J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V		
poblacion	emisora	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		TOTAL CUÑAS
Valencia	VALENCIA OM+FM												5	5	5																		15
Denia	DENIA FM																	5	5	5														15
Calpe	LITORAL BENISSA																			5	5	5												15
Benidorm	BENIDORM FM																																	0
Mutxamel	ALICANTE OM+FM																											5	5	5				15
El Campello	ALICANTE OM+FM																													5	5	5		15
Alicante	ALICANTE OM+FM																																	0
Elche	ELCHE FM+OM																																	0
Guardarmar	ORIHUELA FM																																	0
Torrevieja	ORIHUELA FM																																	0
Orihuela	ORIHUELA FM																																	0
Sagunto	VALENCIA OM+FM										5	5	5																					15
Almenara	R.VALL D'UXÓ							5	5	5																								15
Moncofa	R.VALL D'UXÓ					5	5	5																										15
Vall D´Uixò	R.VALL D'UXÓ			5	5	5																												15
Nules	R.VALL D'UXÓ	5	5																															10
Castellón	CASTELLON OM+FM																																	0
Benicassim	CASTELLON OM+FM																																	0
Oropesa	CASTELLON OM+FM																																	0
Vinaros	SER MAESTRAT BENICARLO																																	0

Eliminado de la planificación por cambios en la ruta de la caravana.

RADIO NOVIEMBRE

		NOVIEMBRE																													
		J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
poblacion	**emisora**																														
Valencia	VALENCIA OM+FM												5	5	5																
Denia	DENIA FM																	5	5	5											
Calpe	LITORAL BENISSA																			5	5	5									
Benidorm	BENIDORM FM																														
Mutxamel	ALICANTE OM+FM																										5	5	5		
El Campello	ALICANTE OM+FM																												5	5	5
Alicante	ALICANTE OM+FM																														
Elche	ELCHE FM+OM																														
Guardarmar	ORIHUELA FM																														
Torrevieja	ORIHUELA FM																														
Orihuela	ORIHUELA FM																														
Sagunto	VALENCIA OM+FM										5	5	5																		
Almenara	R.VALL D'UXÓ							5	5	5																					
Moncofa	R.VALL D'UXÓ					5	5	5																							
Vall D´Uixò	R.VALL D'UXÓ			5	5	5																									
Nules	R.VALL D'UXÓ	5	5																												
Castellón	CASTELLON OM+FM																														
Benicassim	CASTELLON OM+FM																														
Oropesa	CASTELLON OM+FM																														
Vinaros	SER MAESTRAT BENICARLO																														

TOTAL CUÑAS
15
15
15
0
15
15
0
0
0
0
0
15
15
15
15
10
0
0
0
0

Eliminado de la planificación por cambios en la ruta de la caravana.

2. En Murcia, Almería y Málaga, en radio, se invirtieron un total de 2.989 euros (IVA incluido), según el siguiente plan de medios:

SOPORTE CUÑA 20''	DIFUSIÓN	Nº CUÑAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL Euros
ONDA CERO MARBELLA	GENERAL	15	22,00	330,00
PUNTO RADIO	GENERAL	15	8,00	120,00
RADIO AXARQUIA	GENERAL	15	15,60	234,00
SER MÁLAGA	GENERAL	20	63,75	1.275,00
SER COSTA DEL SOL	GENERAL	15	27,95	419,25
RADIO COSTA DEL SOL (FUENGIROLA)	FUENGIROLA	15	13,25	198,75

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049351

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas –ACUAMED–, entre el 19 de octubre y el 18 de diciembre de 2007, desarrolló una campaña informativa itinerante, bajo el nombre de «Infoagua», en la Comunidad Valenciana, Murcia, Almería y Málaga, con un presupuesto global de 926.500 euros.

Para ello se licitaron cinco contratos, con los que se cubrieron todos los aspectos organizativos, materiales y humanos de dicha campaña.

Las acciones publicitarias fueron llevadas a cabo por dos de las empresas adjudicatarias. Una en la Comunidad Valenciana y la otra en Murcia, Almería y Málaga.

1. En prensa se invirtieron 13.570 euros en la Comunidad Valenciana, según el siguiente plan de medios:

PRENSA: OCTUBRE

1 FALDON COLOR

SOPORTE	EDICION	AMBITOS	PIEZA	Ancho X Alto MEDIDAS	DIA	OCTUBRE L M X J V S D 22 23 24 25 26 27 28	TOTAL
LEVANTE	GENERAL	VALENCIA	FALDON COLOR 5 X 3	250 X 108	LAS	1	1
PROVINCIAS	VALENCIA	VALENCIA	FALDON COLOR 5 X 3	265 X 104	LAV	1	1
INFORMACIÓN	GENERAL	ALICANTE	FALDON BN 5 X 3	253 X 104	LAB		0
MEDITERRANEO	GENERAL	CASTELLON	FALDON COLOR 5 X 3	253,4 X 97	LAV	1	1
						0 3 0 0 0 0 0 0	3

NOTAS
En el soporte INFORMACIÓN, no hay color para anuncios oficiales

PRENSA NOVIEMBRE

1 FALDON COLOR
1 FALDON B/N

SOPORTE	EDICION	AMBITOS	PIEZA	Ancho X Alto MEDIDAS	DIA	NOVIEMBRE L M X J V S D L M X J V S D 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	TOTAL
LEVANTE	GENERAL	VALENCIA	FALDON COLOR 5 X 3	250 X 108	LAS	1	1
PROVINCIAS	VALENCIA	VALENCIA	FALDON COLOR 5 X 3	265 X 104	LAV	1 1	2
INFORMACIÓN	GENERAL	ALICANTE	FALDON BN 5 X 3	253 X 104	LAB	1	1
MEDITERRANEO	GENERAL	CASTELLON	FALDON COLOR 5 X 3	253,4 X 97	LAV		0
						2 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 1 0 0	4

NOTAS
En el soporte INFORMACIÓN, no hay color para anuncios oficiales

2. En Murcia, Almería y Málaga se invirtieron 6.670 euros (IVA incluido), según el siguiente plan de medios:

SOPORTE	DÍAS			
FALDON 2 X 5 COLOR		Nº	P.UNITARIO	TOTAL
			Euros	Euros
DIARIO LA AXARQUÍA	LABORALES	2	140,00	280,00
ESTEPONA INFORMACIÓN	LABORALES	2	375,00	750,00
MARBELLA INFORMACIÓN	LABORALES	2	375,00	750,00
MÁLAGA HOY	LABORABLES	2	882,00	1.764,00
	FESTIVOS	2	1.103,00	2.206,00

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049354 a 184/049357

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En el año 2007 el Ministerio de Vivienda, con el objetivo de difundir la Política de Vivienda, utilizó la prensa como herramienta de comunicación, correspondiendo un 98 por 100 a inserciones realizadas en prensa convencional y un 2 por 100 a prensa digital en forma de banner y robapáginas. La distribución de las inserciones se realizó en los siguientes medios:

Prensa Convencional: El País
El Mundo
ABC
La Razón
Público

El Periódico
La Vanguardia
20 minutos
Metro
ADN
Que!

Prensa Digital: Elmundo.es

Los criterios utilizados para la distribución de las inserciones en prensa convencional fueron los mismos que se utilizaron en los Pliegos para la contratación de la campaña, es decir, datos de difusión del medio y porcentaje de descuento ofrecido en función de los distintos formatos.

Tan sólo se realizaron inserciones en un medio de prensa digital: elmundo.es. Se escogió este medio por la elevada difusión del suplemento digital «Su Vivienda».

El gasto en televisión y radio, se repartió del siguiente modo:

TV	
TVE1:	19,9%
La2:	4,2%
Antena3:	28,4%
Tele5:	27,0%
Cuatro:	10,0%
La Sexta:	5,9%

RADIO	
Cadena 40	4,5%
Cadena SER	38,0%
Onda Cero	15,5%
Cadena Dial	17,1%
Kiss	11,9%
M80	2,9%

TV	
TVGA:	1,3%
TV3:	3,3%

RADIO	
COPE	10,1%

La distribución del gasto publicitario en prensa comercial y en Internet, fue el siguiente:

PRENSA CONVENCIONAL	
El País	16,8%
El Mundo	8,4%
ABC	7,2%
La Razón	3,8%
Público	3,4%
El Periódico	5,0%
La Vanguardia	6,1%
20 minutos	17,9%
Metro	10,5%
ADN	10,3%
Qué!	10,8%

INTERNET	
El Mundo	60,6%
Antevenio	8,6%
ANUNTIS	30,8%

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049358 a 184/049361

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En 2007, el gasto publicitario de la Sociedad Pública de Alquiler, correspondiente a la difusión de la Política de Vivienda, en televisión y radio, se repartió del siguiente modo:

TV	
TVE1:	19,9%
La2:	4,2%
Antena3:	28,4%
Tele5:	27,0%
Cuatro:	10,0%
La Sexta:	5,9%
TVGA:	1,3%
TV3:	3,3%

RADIO	
Cadena 40	4,5%
Cadena SER	38,0%
Onda Cero	15,5%
Cadena Dial	17,1%
Kiss	11,9%
M80	2,9%
COPE	10,1%

La distribución del gasto en prensa convencional y en Internet, se realizó de la siguiente forma:

PRENSA CONVENCIONAL	
El País	16,8%
El Mundo	8,4%
ABC	7,2%
La Razón	3,8%
Público	3,4%
El Periódico	5,0%
La Vanguardia	6,1%
20 minutos	17,9%
Metro	10,5%
ADN	10,3%
Qué	10,8%

INTERNET	
El Mundo	60,6%
Antevenio	8,6%
ANUNTIS	30,8%

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049362

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Acuamed, realizó, entre el 19 de octubre y el 18 de diciembre de 2007, una campaña informativa itinerante, bajo el nombre de «Infoagua», en la Comunidad Valenciana, Murcia, Almería y Málaga, con un presupuesto global de 926.500 euros.

Para ello, se licitaron cinco contratos con los que se cubrieron todos los aspectos organizativos, materiales y humanos de dicha campaña.

En lo que se refiere a la inversión en televisión y radio, no se invirtió nada en la Comunidad Valenciana y un total de 12.513 euros (IVA incluido) en Murcia, Almería y Málaga, según el siguiente plan de medios:

MICROESPACIOS 1	N.º	P. UNITARIO	TOTAL
		euros	euros
ONDA CERO (HERRERA)	42	46,00	1.932,00
SER (HOY x HOY)	41	63,00	2.583,00
CANAL SI (INFORMAT)	21	70,00	1.470,00
EL EJIDO TV	23	72,00	1.652,00
LOCALIA TV (INFORMAT)	23	212,00	4.876,00

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterránea, Acuamed, realizó en 2007 una campaña informativa, entre el 19 de octubre y el 18 de diciembre de 2007, bajo el nombre de «Infoagua: una exposición itinerante sobre la desalinización por la costa mediterránea»: en la Comunidad Valenciana, Murcia, Almería y Málaga, con un presupuesto global de 926.500 euros.

La partida «otros», que figura en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional, es la que se empleó para el montaje general de la campaña, es decir, alquiler y decoración de los expositores, materiales informativos –paneles, vídeos, experimentos científicos, etc.–, contratación de monitores, planificación y coordinación general de la campaña.

Para ello se licitaron cinco contratos, con lo que se cubrieron todos los aspectos organizativos, materiales y humanos de dicha campaña. Los contratos suscritos y sus adjudicatarios fueron los siguientes:

CAMPAÑA	PRECIO ADJUDICACIÓN IVA NO INCLUIDO ()
Creatividad y producción de materiales y merchandising para una exposición itinerante por la costa mediterránea sobre la desalinización	160.00
SV 29/07 del servicio de dirección, coordinación, gestión y ejecución de una exposición informativa itinerante sobre la desalinización en la Comunidad Valenciana	148.500
SV 30/07 servicio de dirección, coordinación, gestión y ejecución de una exposición informativa itinerante sobre la desalinización en Murcia, Almería y Málaga	199.500
SV 31/07 servicio de diseño, producción, montajes y mantenimiento de un módulo para una exposición informativa itinerante sobre la desalinización en la Comunidad Valenciana	209.000
SV 32/07 contratación del servicio de diseño, producción, montajes y mantenimiento de un módulo para una exposición informativa itinerante sobre la desalinización en Murcia, Almería y Málaga	209.500
TOTAL	**926.500**

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049364

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La campaña «Mar, fuente inagotable de vida» se desarrolló a lo largo del mes de agosto de 2007 en playas de la Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Almería y Málaga. El 90 por 100 del coste total de la campaña se dedicó a ejecutar la acción, incluyendo, entre otras partidas, el embotellado, etiquetado, embalaje y almacenamiento de 500.000 botellines de agua desalada, así como la organización y distribución gratuita de dichos botellines en los mencionados ámbitos geográficos.

Las diferentes partidas se distribuyen de la siguiente forma:

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (s/IVA)
Creatividad, diseño y producción de una campaña informativa del agua desalinizada	70.000
Distribución y almacenamiento de 500.000 botellas de 33 cl. de agua desalinizada en seis puntos provinciales	50.000
Embotellado de 500.000 botellas de 33 cl. de agua desalinizada, etiquetado y embalaje	210.000
Planificación, organización y distribución gratuita de las botellas de agua desalinizada y material divulgativo en las costas de Murcia y Andalucía	174.000
Planificación, organización y distribución gratuita de las botellas de agua desalinizada y material divulgativo en las costas de la Comunidad Valenciana	194.300

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049366

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Las herramientas utilizadas fueron:

Actuaciones previas a la Dinamización de Telecentros

Diagnóstico del telecentro: 2.762 telecentros diagnosticados.

Entrevistas responsables: 2.090 responsables entrevistados.

Entrevistas dinamizadores: 1.231 dinamizadores entrevistados.

Entrevistas prescriptores: 479 prescriptores entrevistados.

Entrevistas usuarios: 1.513 usuarios entrevistados.

Impacto y valoración del Programa: 362 valoraciones.

Actuaciones de Dinamización de Telecentros

Actuaciones con usuarios

Presentar y promocionar el telecentro mediante sesiones de presentación y alfabetización digital con ejemplos prácticos de uso de las Nuevas Tecnologías: 1.574 sesiones, a las que acudieron 15.612 ciudadanos; se formó a 329 personas mediante cursos online.

Encuentros, jornadas y actividades especiales

Presentación del Programa a las administraciones y participación en actividades de promoción y difusión del telecentro: 57 encuentros.

Formación presencial de dinamizadores mediante talleres programados: 29 talleres.

Reuniones con las Administraciones Públicas (AAPP)

Presentación del Programa y coordinación de actuaciones: 220 presentaciones a las AAPP.

Formación dinamizadores

Dar respuesta a las necesidades formativas del colectivo de dinamizadores: 721 cursos a dinamizadores.

En cuanto a la publicidad y cantidad invertida al respecto, cabe señalar que no se llevaron a cabo acciones publicitarias.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049370

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Si bien la pregunta hace referencia al Informe de Publicidad y Comunicación Institucional de 2007 y a un presupuesto global para la campaña del CDTI por un importe de 2.439.980,34 euros, el presupuesto global real publicado en dicho Informe es de 3.000.000 de euros.

De acuerdo con el procedimiento establecido por la ley, la gestión del presupuesto total de 3.000.000 de euros fue adjudicada por el sistema de concurso abierto, cuya convocatoria se publicó el 3 de enero de 2007 en el Diario Oficial de la Unión Europea («DOUE») y el 13 de enero de 2007 en el Boletín Oficial del Estado («BOE»), a la empresa Síntesis Diseño S.A., en resolución publicada en el «BOE» núm. 81 del miércoles 4 de abril de 2007, página 3.890, epígrafe 16.812/07, por una oferta económica de 2.995.343,36 euros, IVA incluido.

El presupuesto total fue aplicado en los soportes y herramientas que se indican a continuación:

– Primera oleada de campaña (prensa, TV, radio, Internet): 798.844,36

– Segunda oleada de campaña (prensa, TV, radio, Internet): 1.120.661,38
– Tercera oleada de campaña (ad-hoc Neotec): 22.542,87
– Producción gráfica materiales: 21.858,73
– Producción spot televisión: 66.131,35
– Relaciones públicas: ficticio y envío: 145.126,71
– Relaciones públicas: ficiticio hinchable: 9.986,52
– Relaciones públicas: road show Ruta de la Innovación: 246.493,00
– Relaciones públicas: producción audiovisual CENIT: 71.404,31
– Relaciones públicas: producción audiovisual NEOTEC: 33.405,40
– Relaciones públicas: publicación conmemorativa: 45.583,07
– Otros gastos de producción: 966,08

La campaña se realizó de la siguiente forma:

Ficticio Marketing one-on-one

La campaña debía ofrecer un componente nuevo de fidelización para sus públicos tecnológicos ya cautivos. Al plantearse como una campaña no sólo de captación, sino también de renovación y refuerzo de imagen, era necesario incluir alguna acción que aportara a estos públicos los valores de impacto y permeabilidad que la campaña en medios no les iba a aportar.

Para ello, se realizó una aplicación prototipada de la creatividad que reunía las siguientes características:

– Era un elemento simple que se puede tocar.
– Contenía caramelos comestibles en forma de letras que permitían formar la leyenda «I+D+i». Este factor de utilidad generaba notoriedad, visibilidad y recuerdo, además de una actitud favorable a la permeabilidad de las acciones publicitarias de naturaleza masiva (medios impresos, televisión radio, Internet).

La muestra objeto de esta acción ascendió a 9.417 contactos, seleccionados de la base de datos del CDTI (30 por 100) y de la base de datos comercial SABI (70 por 100 restantes) según diversos criterios (gasto en I+D+i en balance, pertenencia a sectores de alta y media alta tecnología, etc). Cabe destacar que, del conjunto de empresas seleccionadas, el +/- 70 por 100 de las mismas nunca había tenido contacto previo con el Centro y que el porcentaje de devoluciones fue sólo de 1,25 por 100. La ejecución de esta acción tuvo lugar días antes del lanzamiento de la campaña de medios masivos.

Marketing vivo: Ruta de la Innovación e hinchable

La campaña incluyó además una acción de marketing espectacular. El objetivo de esta acción era, principalmente, mantener la visibilidad de los mensajes CDTI e I+D+i en el período comprendido entre oleadas. Denominada Ruta de la Innovación, es la primera vez que un soporte móvil recorre el territorio español (10.000 kilómetros en tres meses) con una referencia visual a la I+D+i en todo tipo de ámbitos.

Esta ruta ha estado presente, además, en 19 eventos singulares, haciendo uso de sus capacidades informativas y demostrativas.

Producciones audiovisuales

La campaña 2009 del CDTI también incluyó la producción y grabación de audiovisuales con contenidos relacionados con los programas CENIT y NEOTEC para uso interno e institucional.

Publicación conmemorativa

Finalmente, se publicó el libro conmemorativo «30 años de proyectos innovadores», un documento testimonial que recogía los proyectos más destacados en la trayectoria del CDTI.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049374 y 184/049380

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En la campaña de publicidad financiada en el año 2007 por el Servicio Público de Empleo Estatal, con el objetivo de promocionar el empleo estable, el apartado «otros» se refiere a revistas, publicaciones específicas y folletos informativos, mientras que el apartado «Exterior» comprende los medios siguientes: Metro, Cercanías, vallas, cabinas, autobuses, Canal Metro y Canal Tren.

En el anexo figura el detalle, denominación de la campaña y cuantía destinada.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

"OTROS"

NOMBRE	CAMPAÑA	CANTIDAD
REVISTAS	Para que la sociedad avance Contrata Estable DA EL PRIMER PASO	
INTERVIÚ		21.010,50 €
TIEMPO		18.257,40 €
IDEAS Y NEGOCIOS		3.744,63 €
PYMES		3.865,73 €
CAPITAL		7.203,60 €
ACTUALIDAD ECONÓMICA		16.083,90 €
MI CARTERA DE INVERSIÓN		5.589,00 €
MERCADO DE DINERO		3.341,25 €
PUBLICACIONES ESPECÍFICAS	Para que la sociedad avance Contrata Estable DA EL PRIMER PASO	
EL EMPRESARIO (CEPYME)		3.241,62 €
CAPITAL HUMANO		3.105,00 €
RIESGOS LABORALES		1.627,02 €
ECONOMÍA SOCIAL		2.304,00 €
ESPECIAL DIRECTIVOS		5.290,92 €
HERRAMIENTOS (CIREM)		0,00 €
FOLLETOS	Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo Contrata Estable DA EL PRIMER PASO	
Impresión, Tirada y Distribución		33.080,00 €

"EXTERIOR"

NOMBRE	CAMPAÑA	CANTIDAD
METRO	Para que la sociedad avance Contrata Estable DA EL PRIMER PASO	
Vip Barcelona		10.458,83 €
Vip Euskadi		3.812,25 €
Gran Madrid Jet		22.100,00 €
CERCANÍAS		
Mupis Barcelona		24.237,11 €
Mupis Madrid		32.396,79 €
VALLAS (Nacional)		166.840,00 €
CABINAS (Nacional)		14.000,00 €
AUTOBUSES (Nacional)		121.618,00 €
CANAL METRO		
Madrid		6.626,25 €
Barcelona		6.626,25 €
CANAL TREN (Nacional)		15.345,33 €
PRODUCCIÓN CARTELERÍA		71.500,07 €

184/049388

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional para 2008 se incluyen cuatro campañas de publicidad correspondientes al Ministerio de Trabajo e Inmigración: «Programa de retorno de inmigrantes», «Sensibilización de ámbito estatal sobre riesgos laborales», «Difusión sobre medidas establecidas por el Gobierno para fomentar el empleo» y «Profesiones y actividades poco feminizadas».

Este Departamento ha ejecutado durante el año 2008 las denominadas a «Programa de retorno de inmigrantes» y «Sensibilización de ámbito estatal sobre riesgos laborales».

La campaña «Programa Retorno de Inmigrantes» comenzó a desarrollarse el 26 de noviembre de 2008. En el Anexo I figura información relativa a los medios de comunicación, así como a los importes correspondientes a cada soporte.

La información relativa a la campaña de «Concienciación sobre Prevención de Riesgos Laborales», cuyo desarrollo se inició el 12 de noviembre de 2008, figura en el Anexo II.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/049389

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En el ejercicio 2008 (a 31 de octubre) no se realizó ninguna campaña publicitaria denominada «Banda ancha» por parte de Red.es.

No obstante lo anterior, le informo de que, entre los meses de noviembre y diciembre de 2007, se llevó a cabo una campaña sobre banda ancha que tuvo lugar únicamente en medios de comunicación de Radio y Televisión.

En TELEVISIÓN:

Cadenas Nacionales	Importe
TVE	411.336
ANTENA 3	323.002
Cadenas Autonómicas	
Canal Sur	15.980
C 9	12.216
TVG	12.124
TVE+A3 Canarias	22.030

En RADIO:

Cadena Ser	151.098,48
C 40	47.647,44

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049390

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En el ejercicio 2008 (a 31 de octubre) no se realizó ninguna campaña publicitaria denominada «Plan Avanza» por parte de Red.es.

En la memoria de publicidad institucional no hay ninguna campaña del Plan Avanza de 3.000.000 , por lo que Su Señoría puede referirse a la campaña del 2008, en la que había previsiones de realizar una del Plan Avanza por un importe de 6.000.000 , que se ejecutó con posterioridad a 31 de octubre, y cuyos medios de comunicación y costes fueron los siguientes:

TIPO DE MEDIOS	INVERSIÓN TOTAL (€)
Televisión	2.629.923,29
Prensa	1.103.380,42
Radio	571.694,88
Exterior	300.710,28
On line	507.139,63
	5.112.848,50

Se detallan a continuación las cuantías correspondientes a los diferentes medios:

TIPO DE MEDIOS	INVERSIÓN TOTAL (€)
Televisión	**2.629.923,29**
TVE	683.780,06
Tele 5	815.276,22
Antena 3	552.283,89
Cuatro	184.094,63
Sexta	157.795,40
Forta	236.693,10
Prensa + revistas	**1.103.380,42**
El País Ed. Nacional	91.580,58
ABC ed. Nacional	49.652,12
El Mundo ed. Nacional	71.719,73
La Razón ed. Nacional	41.928,46
Público	13.240,57
El Periódico de Cataluña	47.445,36
Vanguardia	46.341,98
El Correo Español	22.067,61
El Heraldo de Aragón	14.343,95
El Levante	16.550,71
Norte de Castilla	11.033,80
La Nueva España	14.343,95
La Voz de Galicia	28.687,89
Marca ed. Nacional	57.375,78
As ed. Nacional	35.308,17
20 Minutos ed. Nacional	119.165,09
Metro Directo ed. Nacional	29.791,27
Qué ed. Nacional	110.338,04
ADN ed. Nacional	62.892,68
XL Semanal	55.169,02
El País Semanal	58.479,16
Mujer de Hoy	33.101,41
Magazine Vanguardia	39.721,70
Magazine (El Mundo)	33.101,41
Radio	**571.694,88**
Ser	166.363,21
Cope	63.458,13
Onda Cero	53.739,32
Punto Radio	29.156,44
Cadena 40	84.610,84
Cataluña Radio	8.575,42
Kiss FM	45.735,59
Dial	100.618,30
M80	19.437,63
Exterior	**300.710,28**
Centros Comerciales	300.710,28
On line	**507.139,63**
MSN	58.828,20
Yahoo	41.585,45
Terra	45.642,57
Orange	25.356,98
Adlink	16.735,61
Unedisa / El Mundo	49.699,68
GDM / País	27.892,68
Grupo Correo	18.257,03
Zeta	20.792,73
20 Minutos	17.242,75
Publipress / Vanguardia	10.142,79
EPI / Diarios EPI	11.157,07
Planeta (La Razón, ADN, A3 Noticias)	6.085,68
Fox	10.142,79

TIPO DE MEDIOS	INVERSIÓN TOTAL (€)
Advance Media / Telecinco	10.142,79
Unedisa / Marca	18.257,03
GDM / As.com	13.185,63
GDM / 40 principales	34.485,50
Terra Música	8.114,23
Yahoo Música	5.578,54
Orange	17.749,89
Adlink (ebay, dooyoo, todogratis)	19.778,45
Yahoo compras	10.142,79
Google	10.142,79

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049393

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Hasta el 31 de octubre de 2008, el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), no había iniciado la ejecución de la campaña denominada «Incentivación al consumo de pescado entre la población infantil y juvenil».

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049394

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Hasta el 31 de octubre de 2008, el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) no había iniciado la ejecución de la campaña denominada «Incentivación al consumo de pescado entre la población infantil y juvenil».

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049395

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Durante 2008 no se realizó, por parte del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de la Pesca y Cultivos Marinos –FROM–, la campaña inicialmente prevista «Pescados Azules».

No obstante, hasta el 31 de octubre de 2008, el FROM había llevado a cabo dos campañas en televisión, una para la orientación al consumo de bonito del norte y otra sobre información de tallas mínimas reglamentarias de distintos productos pesqueros.

Dichas campañas se encuentran incluidas en la Campaña genérica denominada «Planificación e inserción en el medio televisión de las campañas de publicidad del FROM durante 2008».

El detalle por cadenas y coste en cada una de ellas, figura en los cuadros siguientes:

CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN AL CONSUMO DEL BONITO DEL NORTE

SOPORTE	TOTAL
TVE	248.596,70
TELE 5	392.488,32
ANTENA 3	399.057,86
CUATRO	215.749,56
LA SEXTA	70.808,43
TVG	20.497,20
ETB2	30.020,22
TPA	10.144,20
TV3	65.484,90
TV CANARIAS	11.125,56
TELECINCO CANARIAS	5.587,72
ANTENA 3 CANARIAS	12.777,98
CANAL EUSKADI	12.571,50
TOTAL	1.494.910,15
PRODUCCIÓN	1.226,12
GRAN TOTAL	**1.496.136,27**

CAMPAÑA DE INFORMACIÓN DE TALLAS MÍNIMAS REGLAMENTARIAS DE DISTINTOS PRODUCTOS PESQUEROS

SOPORTE	TOTAL
TVE	276.339,84
TELE 5	462.063,73
ANTENA 3	501.675,34
CUATRO	210.134,87
LA SEXTA	100.359,84
CANAL 9	27.948,65
CANAL SUR	81.184,92
TV3	70.126,31
TV CANARIAS	7.502,53
TELECINCO CANARIAS	5.227,89
ANTENA 3 CANARIAS	10.597,41
TOTAL	1.753.161,34
PRODUCCIÓN	4.784,71
GRAN TOTAL	**1.757.946,05**

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049399

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Se relaciona a continuación el gasto en acciones publicitarias realizado por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en el 2008, con indicación de los medios a los que corresponde:

• ABC	146.436
• El Mundo	359.314
• El País	415.608
• La Razón	63.489
• Grupo Joly	13.491
• La Voz de Galicia	6.462
• Prensa local (1)	24.840
• Guía del Ocio	88.925
• Revistas especializadas (2)	244.428
• GDM Cadena Ser	208.490
• Punto Radio	7.753
• Publisistemas (3)	319.593
• Publimedia (4)	236.318
• JC Decaux (5)	61.880
• Internet (6)	6.500

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049400

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

El desarrollo de la campaña «Prevención de Embarazo no Deseados» tuvo el siguiente coste:

a) Creatividad y producción: 195.584,58 (IVA incluido)

b) Medios de comunicación para la difusión: 1.951.837,71 (IVA incluido)

Para su distribución se utilizaron los soportes que se relacionan, con indicación de la inversión realizada en cada uno de ellos:

Televisión	897.009,42
Radio	162.162,69
Exterior	202.805,60
Prensa	225.291,12
Cine	166.166,31
Internet	291.727,36
SMS	6.675,16
TOTAL	1.951.837,71

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049401

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Con fecha 31 de octubre de 2008 no se había realizado la campaña de publicidad institucional por la que se interesa Su Señoría, que ha tenido lugar entre el 24 de noviembre de 2008 y el 30 de diciembre de 2008.

El coste de la campaña y los medios en que se ha realizado son los siguientes:

CAMPAÑA	**Información del sistema arbitral de consumo. Compra con criterio**	
Distribución gasto	Medios de difusión	Creatividad y producción
Importe	1.891.382,60	184.138,40
	TOTAL CAMPAÑA	2.077.677,53

	PRENSA	RADIO	EXTERIOR	INTERNET

Distribución del gasto en medios de difusión	403.809,16	201.004,86	642.129,83	644.438,75

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049402

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La campaña de publicidad institucional recogida en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional 2008 para la Administración General del Estado, denominada «Promoción Salud Bucodental en Niños», con un presupuesto de 2.200.000 , se llevó a cabo en diciembre de 2008.

El coste económico, empresas adjudicatarias y modalidad de contratación utilizada, así como las distintas herramientas de difusión empleadas se reflejan en el siguiente cuadro resumen.

Promoción salud bucodental en niños

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Lema	**QUE MOLEN TUS MUELAS**				
Objetivos	Informar a padres y cuidadores sobre los beneficios de una adecuada higiene y salud bucodental en la población infantil.				
CENTROS DIRECTIVOS RESPONSABLES	**Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección** **Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano** (Subdirección General de Atención al Ciudadano)				
	Objeto Gasto	**Ejercicio y partida presupuestaria**	**Procedimiento adjudicación**	**Empresas adjudicatarias**	**Importe**
	Creatividad y Producción	2008 // 26.12.311O.226.02	CONCURSO PÚBLICO PROCEDIMIENTO ABIERTO	GRUPO BAP & CONDE, S.A.	194.571,44 €
	Chapas Lona	2008 // 26.04.492O.226.02	ANTICIPO CAJA FIJA	GRUPO BAP & CONDE, S.A. IMPRESIÓN DIGITAL DA VINCI, S.A.	2.388,30 €
	Medios de Difusión	2008 // 26.12.311O.226.02 26.04.492O.226.02	CONCURSO PÚBLICO PROCEDIMIENTO ABIERTO	GESMEDIA CONSULTING, S.A.	1.868.934,48 €
				TOTAL COSTE CAMPAÑA	**2.065.894,22€**

184/049408

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Las campañas a las que se refiere en sus preguntas no se llevaron finalmente a cabo debido a que, en un entorno de contención del gasto, se decidió que era preferible, en razón a criterios de oportunidad, no dedicar los fondos presupuestarios citados a gastos de publicidad.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La Campaña, a la que se refiere Su Señoría, no se ha llevado a cabo, debido a que en los Presupuestos Generales del Estado no se destinó partida alguna para ello.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049419

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Los adjudicatarios de la campaña interesada por Su Señoría fueron: MEDIA BY DESIGN SPAIN, S.A.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049420

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Televisión:
Primera Ola: 51,2 por 100 de la inversión neta en medios.
Segunda Ola: 41,1 por 100 de la inversión neta en medios.
Prensa:
Primera Ola: 13,4 por 100 de la inversión neta en medios.
Segunda Ola: 17,3 por 100 de la inversión neta en medios.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049421

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:
Televisión
Presupuesto invertido Primera Ola: 1.141.043,02 .
Presupuesto invertido Segunda Ola: 528.636,70 .
Prensa
Presupuesto invertido Primera Ola: 298.758,59 .
Presupuesto invertido Segunda Ola: 222.538,98 .

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049422

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

NACIONALES	Primera Ola	Segunda Ola
TVE	259.972,50 €	90.655,60 €
ANTENA 3	264.583,25 €	101.420,00 €
TELE 5	105.805,00 €	124.574,00 €
CUATRO	107.242,50 €	50.055,00 €
LA SEXTA	68.975,30 €	30.397,80 €
RESERVA TVE JJ.OO. PEKÍN	76.000,00 €	----------
C.SUR + C2A	50.881,34 €	20.025,10 €
AUTONÓMICAS		
TV3 + K3-33	51.085,50 €	34.673,50 €
TVM	36.346,10 €	19.921,60 €
CANAL 9 + PUNT 2	22.770,00 €	11.300,00 €
TVG	14.480,00 €	5.547,00 €
CLM	10.514,50 €	4.343,50 €
ETB	14.348,80 €	6.524,80 €
TPA	4.680,00 €	2.102,50 €
7RM	4.632,95 €	2.515,75 €
IB3	5.269,00 €	2.950,50 €
ARAGÓN TV	3.799,00 €	2.305,50 €
CANAL EXTREMADURA	2.492,55 €	1.147,50 €
CANARIAS		
TVAC	5.327,30 €	3.455,35 €
TVE	7.892,00 €	4.072,65 €
ANTENA 3	10.637,38 €	4.097,75 €
TELE 5	10.222,80 €	5.344,90 €
LA SEXTA	3.085,25 €	1.206,40 €
	1.141.043,02 €	528.636,70 €

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049423

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Inversión neta en prensa escrita Primera Ola: 298.758,59 .

Inversión neta en prensa escrita Segunda Ola: 222.538,98 .

	Plan Prensa 1ª Ola	Plan Prensa 2ª Ola
El País Nacional	13.270,00 €	13.270,00 €
El Mundo Nacional	10.795,00 €	10.795,00 €
La Razón Nacional	4.070,00 €	4.070,00 €
Público Nacional	4.140,00 €	4.140,00 €
La Vanguardia Cataluña	6.520,50 €	6.520,50 €
La Voz de Galicia Galicia	3.591,66 €	3.591,66 €
CMXXI - Única Líder Conjunta	27.836,54 €	27.836,54 €
Prensa Ibérica Conjunta	14.898,00 €	14.898,00 €
Grupo Zeta Conjunta	11.078,25 €	11.078,25 €
Grupo GDM Conjunta	14.654,00 €	14.654,00 €
Diario de Cádiz	2.153,88 €	2.153,88 €
Huelva Información Huelva	889,08 €	889,08 €
Diario de Altoaragón Huesca	744,00 €	744,00 €
Última Hora Baleares	1.566,12 €	1.566,12 €
La Región/ Atlántico Diario Ourense/Pontevedra	1.435,46 €	1.435,46 €
Segre Lleida	1.190,00 €	1.190,00 €
Diario de Tarragona Tarragona	1.158,00 €	1.158,00 €
20 Minutos Nacional	40.095,00 €	20.047,50 €
Metro Directo Nacional	29.210,72 €	14.605,36 €
Qué Nacional	23.200,00 €	11.600,00 €
ADN (*) Nacional L	14.035,50 €	7.017,75 €
Marca Nacional	45.900,00 €	22.950,00 €
AS + 9 Esportiú Nacional	13.085,28 €	13.085,28 €
Sport+Superdeporte+Estadio Deportivo Nacional	7.810,60 €	7.810,60 €
Mundo Deportivo Nacional	5.430,00 €	5.430,00 €
	298.758,59 €	222.538,98 €

* Datos desglosados para cada medio y soporte referidos a cada público objetivo.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049436, 184/049452 y 184/049454

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el presupuesto invertido durante el ejercicio fue de 18.854.805,07 .

Se realizaron todas las campañas previstas.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049675

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La reforma de los organismos reguladores forma parte de la Ley de Economía Sostenible, en la que se lleva a cabo una profunda reforma horizontal de la estructura y normas de funcionamiento de los organismos reguladores, que permitirá mejorar la calidad del marco regulatorio en los sectores afectados, a través de medidas dirigidas a reforzar la independencia de los organismos reguladores y el sistema de rendición de cuentas.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050372, 184/050373, 184/050374, 184/050375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El estudio completo sobre la universalidad efectiva y legal de la atención sanitaria por parte del Servicio Nacional de Salud se remitió el pasado mes de noviembre a las Cortes, en cumplimiento de la proposición no

de Ley 161/205, sobre asistencia sanitaria universal y gratuita de españoles y extranjeros residentes, así como, de la proposición no de Ley 162/500, aprobada el 29 de septiembre de 2009.

La población sin derecho a una cobertura sanitaria pública gratuita es, en términos generales, aquella población no integrada en la acción protectora de la Seguridad Social y que quedó fuera de lo regulado en el Real Decreto 1088/1989, por el que se extendió la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes. Los colectivos afectados son los siguientes:

– Parados no perceptores de subsidios asistenciales de desempleo, que perciben rentas o recursos anuales superiores al salario mínimo interprofesional o a una cantidad superior a dos veces dicho salario si tienen hijos menores o discapacitados a su cargo.
– Personas que no han trabajado nunca, o lo han hecho de manera esporádica, accidental o en economía irregular, pero disponen de recursos ligeramente superiores a las cuantías señaladas en el apartado anterior.
– Personas con recursos superiores a los niveles medios de la población, como pueden ser propietarios, financieros, accionistas, etc., cuyas actividades se han limitado a la gestión y administración de su patrimonio o intereses, siempre que tales actividades no hayan dado lugar a su inclusión obligatoria en alguno de los regímenes de la Seguridad Social.
– Personas que ejercen profesiones liberales incluidas en colegios profesionales, no integradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, siempre que, a su vez, no pertenezcan a algún otro de los Regímenes de la Seguridad Social o de Clases Pasivas. Estos colectivos pueden tener garantizada la asistencia mediante sistemas de mutualidades de los respectivos colegios profesionales.
– Españoles residentes en países ajenos al espacio económico europeo y sin convenio internacional bilateral cuando se trasladan a España. En caso de trasladar su residencia a España deberían acreditar la falta de recursos para acceder a la gratuidad.
– Extranjeros en España que no tengan garantizada la cobertura por su país de origen en base a los convenios internacionales de Seguridad Social o bilaterales. En caso de residencia, la situación es la misma que en el caso anterior.

Algunas Comunidades Autónomas han ampliado la cobertura sanitaria de estos colectivos a costa de sus propios presupuestos (Andalucía, Baleares, Cataluña, Extremadura, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana), bien con carácter general o para determinadas prestaciones.

Las investigaciones efectuadas por diversos autores concuerdan en la estimación aproximada de que entre un 0,3-0,4 por 100 de la población española carecería de cobertura asistencial sanitaria pública y gratuita. Esto es, entre 140.000 y 190.000 personas según el padrón de 2008.

Con esas aproximaciones, se estima que el coste sanitario que supondría para el Sistema Nacional de Salud la universalización de la asistencia sanitaria, se situaría en torno a los sesenta millones de euros.

El procedimiento legal para el reconocimiento del derecho a la salud como derecho universal requeriría la adecuación del marco normativo actual, explicado a continuación:

El artículo 43 de la Constitución Española de 1978 reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establece que son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional. También indica que los extranjeros no residentes en España, así como los españoles fuera del territorio nacional, tendrán garantizado tal derecho en la forma que las leyes y convenios internacionales establezcan.

Por otra parte, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, ratifica la universalidad de nuestro Sistema Nacional de Salud al establecer, en su artículo 2, que un principio general de la Ley es el aseguramiento universal y público por parte del Estado. El artículo 3.1 delimita a los titulares de los derechos:

Son titulares de los derechos a la protección de la salud y a la atención sanitaria los siguientes:

a) Todos los españoles y los extranjeros en el territorio nacional, en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000.
b) Los nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea que tienen los derechos que resulten del derecho comunitario europeo y de los tratados y convenios que se suscriban por el Estado español y les sean de aplicación.
c) Los nacionales de Estados no pertenecientes a la Unión Europea que tienen los derechos que les reconozcan las leyes, los tratados y convenios suscritos.

Por otra parte, se señala que la Ley General de Sanidad establece como principio que la asistencia sanitaria tiene un coste, regulando en su capítulo quinto su financiación, no estableciendo s la gratuidad de la misma salvo que se tenga reconocida por norma específica. Ello resulta del artículo 16, que dispone que los usuarios sin derecho a la asistencia de los servicios de salud podrán acceder a los servicios sanitarios con la consideración de pacientes privados de acuerdo con los siguientes criterios: ... 3. La facturación por la atención de estos pacientes será efectuada por las respectivas administra-

ciones de los centros, tomando como base los costes efectivos. Lo que quiere decir que aunque el artículo 1 de la Ley General de Sanidad reconoce el derecho a la protección a la salud a los españoles y ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional, solamente se puede hablar de gratuidad cuando una norma expresamente así lo establezca, lo que supone que quien no se encuentre incluido en el supuesto citado deberá pagar la asistencia a coste real (art. 16).

La Ley General de Sanidad mantiene como referente la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, por lo que tienen derecho a la sanidad pública quienes se encuentren incluidos en la misma, sea dentro del Régimen General sea dentro de cualesquiera de los Regímenes Especiales. Ahora bien, una de las grandes innovaciones de la Ley es la supresión de la Beneficencia, tanto la general como las provinciales y locales. Efectivamente, el artículo 80 dispone que el Gobierno regulará el sistema de financiación de la cobertura de la asistencia sanitaria del Sistema de Seguridad Social para las personas no incluidas en la misma que de tratarse de personas sin recursos económicos serán, en todo caso, con cargo a transferencias estatales. Ello ha sido efectuado por el Real Decreto 1088/1989, de 8 de septiembre, por el que se extiende la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes.

La no gratuidad de la asistencia sanitaria para la minoría de españoles, no incluida en la protección del Sistema Nacional de la Salud, no fue modificada por la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social. Dicha Ley, fruto del denominado Pacto de Toledo, modifica la Ley General de la Seguridad Social, considerando de naturaleza no contributiva las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria incluidas en la acción protectora financiada con cargo al presupuesto de la Seguridad Social, pasando a financiarse en su totalidad mediante aportaciones del Estado al presupuesto de ésta. La referida Ley, por lo tanto, no estableció la gratuidad de la asistencia sanitaria para el ciudadano español que no se encuentre incluido dentro de la protección del Sistema Nacional de Salud.

Por último, el Gobierno tiene previsto promover el reconocimiento del carácter universal y, en consecuencia, el derecho efectivo a la asistencia sanitaria de los españoles y de los extranjeros residentes, modificando, en su caso, al efecto las leyes generales de Sanidad y de Seguridad Social que sean precisas. Entre tanto, se garantiza el acceso a los españoles y residentes, en términos de igualdad, a la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud, en cumplimiento de la proposición no de Ley 162/500, aprobada el 29 de septiembre de 2009.

Madrid, 4 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050519

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la ejecución en el ejercicio 2008, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 30.583.236,69 .

Esta obra se puso en servicio en el mes de junio de 2008.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Directiva 2007/23/CE, de 23 de mayo, tiene por finalidad armonizar la normativa de los Estados miembros de la Unión Europea sobre la puesta en el mercado de artículos pirotécnicos, especialmente en aspectos como la seguridad y las características de funcionamiento de los productos.

La mayoría de las disposiciones, que esta norma comunitaria obliga a incorporar al ordenamiento jurídico español, ha sido objeto de transposición por la Orden PRE/174/2007, de 31 de enero, por la que se actualizan las Instrucciones Técnicas Complementarias, números 8, 15, 19 y 23 del Reglamento de Explosivos, aprobado por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero. De conformidad con las exigencias de la mencionada Directiva, dicha Orden Ministerial aborda aspectos como la clasificación de los artículos pirotécnicos, las obligaciones relativas a su funcionamiento, calidad y seguridad y ciertas condiciones impuestas en materia de etiquetado.

Este proceso de transposición aún no ha concluido. El sector implicado, asociaciones y empresas, está participando en la adaptación del resto de las exigencias de la normativa comunitaria intentando, con un alto grado de acuerdo, hacer compatibles las exigencias prevalentes de la seguridad ciudadana con el respeto a las tradiciones y festejos populares, principalmente a través de la formación acreditada en el uso de los artículos pirotécnicos.

Madrid, 25 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050908, 184/050909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La tramitación y reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria dejaría de realizarse por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y pasaría a ejercerse por las Comunidades Autónomas que prestan servicio con cargo a la financiación, en base a impuestos generales, cuando se desvinculase el derecho a la salud del concepto de beneficiario de la Seguridad Social. Esta desvinculación sería una consecuencia de la universalización del derecho a la asistencia sanitaria.

Si se produce tal desvinculación entre el concepto de beneficiario de la asistencia sanitaria y la Seguridad Social, la competencia en relación con el reconocimiento del derecho actualmente atribuida al INSS, podría cuestionarse, ya que dicha Entidad sólo reconoce el derecho a la asistencia sanitaria dentro del Sistema de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.ª) del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y modificación parcial de las correspondientes a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por último, se señala que en caso de que la configuración legal del derecho a la asistencia sanitaria se ampliase, teniendo en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas, al aumentar el número de beneficiarios, éstas podrían apelar al principio de lealtad institucional para reclamar una mayor financiación, puesto que dejarían de obtener ingresos como consecuencia de la atención prestada a ciudadanos no incluidos en el Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/051807

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el Puerto de Santamaría (Cádiz), durante el año 2008, hubo diez tratamientos del VIH/SIDA (tratamiento antirretroviral) en el centro penitenciario de Puerto I, veintinueve en el centro penitenciario de Puerto II y ciento dieciséis en el centro penitenciario de Puerto III.

Madrid, 1 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053289

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi y Ruiz Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de la Guardia Civil disponibles en la provincia de Tarragona a 31 de diciembre de los años 2008 y 2009 eran 863 y 585, respectivamente.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053293

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de la Guardia Civil disponibles en la provincia de Barcelona a 31 de diciembre de los años 2008 y 2009 eran 1.781 y 1.867, respectivamente.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053297

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Larrosa Piqué, Félix (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de la Guardia Civil disponibles en la provincia de Lleida a 31 de diciembre de los años 2008 y 2009 eran 409 y 437, respectivamente.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053526

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael; Matarí Sáez, Juan José y Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores extranjeros inscritos como parados en las Oficinas de Empleo que, en el mes de diciembre de 2008, no recibían prestaciones por desempleo era de 62.949.

Madrid, 17 de julio de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053527

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael; Matarí Sáez, Juan José y Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

En el anexo correspondiente figura la información relativa al paro en prestaciones por desempleo dirigidas a trabajadores extranjeros en los años 2003 a 2008.

Madrid, 17 de julio de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

GASTO PRESTACIONES DESEMPLEO CIUDADANOS EXTRANJEROS

AÑO	MILLONES DE EUROS
2003	338
2004	447
2005	575
2006	761
2007	1.118
2008	2.191

184/053563

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Abad, Jesús; Moneo Díez, Sandra y Delgado Arce, Celso (GP).

Respuesta:

La información requerida se adjunta en dos anexos:

ANEXO 1. Préstamos por universidades españolas 2007-2008.

ANEXO 2. Préstamos por países de realización del máster 2007-2008.

Por otro lado, se señala que no pueden suministrarse, en este momento, datos definitivos del curso 2008-2009.

Madrid, 13 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—Esta contestación corresponde a la Mesa de 10 de noviembre de 2009 y fue omitida por error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 30 de noviembre de 2009.

ANEXO I

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

PROGRAMA PRESTAMOS RENTA UNIVERSIDAD 2007
DATOS FINALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

DATOS DE CONCESIONES POR UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DE REALIZACIÓN DEL MÁSTER

	Sexo				Solicitantes		Cred.		Mensualidades				Pago inicial		Pago mensual		Concesiones		
Universidad	H-V	% H-V	M-H	% M-H	Total	% Total	Media	Media Importe matrícula	Nº Sol. Mens.	% Sol.	Meses	Media	Importe total	Media	Importe total	Media	Total concedido	Media total	% Total
ndragón	1	20,00	4	80,00	5	0,15	60	7.000,00	4	80,00	45	11	20.000	4.000	14.105	313	34.105	6.821	0,08
ólica San ente Mártir	8	42,11	11	57,89	19	0,55	60	4.075,62	16	84,21	148	9	67.373	3.546	92.048	622	159.421	8.391	0,39
nso X El lo	12	46,15	14	53,85	26	0,76	98	9.819,23	26	100,00	418	16	125.980	4.845	328.360	786	454.340	17.475	1,11
onio de rija	14	34,15	27	65,85	41	1,19	72	9.117,68	41	100,00	434	11	198.367	4.838	333.120	768	531.487	12.963	1,30
ónoma de celona	40	50,63	39	49,37	79	2,30	65	3.962,07	73	92,41	864	12	302.671	3.831	604.913	700	907.584	11.488	2,22
ónoma de drid	43	46,74	49	53,26	92	2,67	79	1.727,99	85	92,39	1204	14	336.084	3.653	852.211	708	1.188.294	12.916	2,91
denal Herrera a	13	46,43	15	53,57	28	0,81	60	3.365,63	27	96,43	224	8	104.475	3.731	127.610	570	232.085	8.289	0,57
los III	13	52,00	12	48,00	25	0,73	94	1.751,22	20	80,00	309	15	84.167	3.367	204.759	663	288.925	11.557	0,71
ólica San onio Murcia	22	42,31	30	57,69	52	1,51	79	4.065,71	46	88,46	607	13	231.624	4.454	438.635	723	670.259	12.890	1,64
nplutense de drid	77	39,49	118	60,51	195	5,67	89	1.677,28	185	94,87	2700	15	814.284	4.176	1.848.060	684	2.662.344	13.653	6,51
oruña	20	37,04	34	62,96	54	1,57	87	1.458,38	48	88,89	672	14	223.624	4.141	432.810	644	656.434	12.156	1,60
alá de ıares	23	42,59	31	57,41	54	1,57	74	1.962,58	50	92,59	596	12	211.417	3.915	400.400	672	611.817	11.330	1,50
ante	14	30,43	32	69,57	46	1,34	91	1.989,55	38	82,61	561	15	199.339	4.333	344.414	614	543.753	11.821	1,33
ıería	2	14,29	12	85,71	14	0,41	92	2.060,11	11	78,57	172	16	53.960	3.854	103.100	599	157.060	11.219	0,38
celona	64	40,51	94	59,49	158	4,59	83	1.838,89	140	88,61	1965	14	563.065	3.564	1.329.994	677	1.893.060	11.981	4,63
gos	7	58,33	5	41,67	12	0,35	81	2.037,17	11	91,67	115	10	56.370	4.698	81.000	704	137.370	11.448	0,34

ádiz	32	43,84	41	56,16	73	2,12	62	1.747,04	51	69,86	594	12	210.430	2.883	342.264	576	552.694	7.571	1,35					
antabria	29	50,88	28	49,12	57	1,66	68	1.509,40	48	84,21	564	12	242.001	4.246	389.567	691	631.568	11.080	1,54					
astilla La lancha	1	100,00	0	0,00	1	0,03	120	915,23	1	100,00	21	21	6.000	6.000	16.800	800	22.800	22.800	0,06					
órdoba	14	40,00	21	60,00	35	1,02	65	1.594,74	31	88,57	381	12	127.605	3.646	258.300	678	385.905	11.026	0,94					
eusto	19	28,33	56	74,67	75	2,18	80	4.203,20	68	90,67	935	14	312.582	4.168	532.625	570	845.207	11.269	2,07					
xtremadura	10	40,00	15	60,00	25	0,73	76	1.506,13	21	84,00	269	13	58.556	2.342	161.400	600	219.956	8.798	0,54					
lrona	6	35,29	11	64,71	17	0,49	81	2.067,13	15	88,24	159	11	47.905	2.818	89.350	562	137.255	8.074	0,34					
ranada	65	40,37	96	59,63	161	4,68	64	1.527,80	151	93,79	1804	12	657.703	4.085	1.149.646	637	1.807.349	11.226	4,42					
uelva	28	36,84	48	63,16	76	2,21	67	1.665,18	55	72,37	621	11	321.921	4.236	409.100	659	731.021	9.619	1,79					
en	5	45,45	6	54,55	11	0,32	60	1.377,78	10	90,91	104	10	30.882	2.807	73.198	704	104.080	9.462	0,25					
Laguna	40	39,60	61	60,40	101	2,94	73	1.744,32	83	82,18	1052	13	430.362	4.261	699.947	665	1.130.309	11.191	2,76					
Rioja	1	50,00	1	50,00	2	0,06	60	1.200,00	1	50,00	8	8	7.000	3.500	4.000	500	11.000	5.500	0,03					
es Baleares	7	43,75	9	56,25	16	0,46	64	1.516,90	9	56,25	85	9	33.428	2.089	57.900	681	91.328	5.708	0,22					
s Palmas de an Canaria	6	46,15	7	53,85	13	0,38	104	2.284,06	11	84,62	198	18	48.106	3.700	143.281	724	191.387	14.722	0,47					
ón	5	29,41	12	70,59	17	0,49	64	1.629,27	15	88,24	141	9	37.582	2.211	81.500	578	119.082	7.005	0,29					
alda	5	33,33	10	66,67	15	0,44	76	1.786,18	15	100,00	169	11	75.378	5.025	118.550	701	193.928	12.929	0,47					
álaga	23	40,35	34	59,65	57	1,66	74	1.746,64	50	87,72	663	13	234.589	4.116	432.042	652	666.631	11.695	1,63					
rcia	41	44,09	52	55,91	93	2,70	69	1.416,83	79	84,95	888	11	343.261	3.691	581.225	655	924.486	9.941	2,26					
avarra	23	62,16	14	37,84	37	1,08	76	21.352,66	34	91,89	459	14	205.577	5.556	334.023	728	539.600	14.584	1,32					
iedo	16	39,02	25	60,98	41	1,19	83	1.127,66	39	95,12	445	11	211.229	5.152	344.400	774	555.629	13.552	1,36					
lamanca	23	43,40	30	56,60	53	1,54	68	1.678,69	45	84,91	513	11	216.657	4.088	332.520	648	549.177	10.362	1,34					
n Pablo-CEU	14	33,33	28	66,67	42	1,22	62	8.035,90	41	97,62	439	11	243.000	5.786	312.500	712	555.500	13.226	1,36					
ntiago	45	34,35	86	65,65	131	3,81	103	1.665,73	117	89,31	1963	17	613.450	4.683	1.345.500	685	1.958.950	14.954	4,79					

villa	45	47,87	49	52,13	94	2,73	64	1.559,68	78	82,98	943	12	321.929	3.425	606.950	644	928.879	9.882	2,27
lencia	68	40,48	100	59,52	168	4,88	86	2.265,17	141	83,93	1987	14	668.054	3.977	1.356.115	682	2.024.170	12.049	4,95
lladolid	10	43,48	13	56,52	23	0,67	79	1.976,12	20	86,96	234	12	81.825	3.558	164.855	705	246.680	10.725	0,60
jo	28	56,00	22	44,00	50	1,45	79	1.415,61	42	84,00	517	12	224.032	4.481	326.216	631	550.248	11.005	1,35
ragoza	15	55,56	12	44,44	27	0,78	69	1.733,13	25	92,59	300	12	104.858	3.884	213.000	710	317.858	11.773	0,78
ís Vasco	42	48,28	45	51,72	87	2,53	67	2.043,59	77	88,51	920	12	305.479	3.511	606.090	659	911.569	10.478	2,23
ropea de idrid	33	47,14	37	52,86	70	2,03	79	13.745,24	69	98,57	956	14	318.760	4.554	737.154	771	1.055.914	15.084	2,58
ternacional de dalucía	4	44,44	5	55,56	9	0,26	60	1.370,84	7	77,78	73	10	18.409	2.045	56.720	777	75.129	8.348	0,18
ternacional de taluña	5	45,45	6	54,55	11	0,32	67	5.697,91	9	81,82	92	10	57.660	5.242	62.200	676	119.860	10.896	0,29
enéndez Pelayo	16	44,44	20	55,56	36	1,05	74	3.593,84	33	91,67	421	13	151.240	4.201	276.700	657	427.940	11.887	1,05
ume I de stellón	23	39,66	35	60,34	58	1,69	71	1.854,40	41	70,69	536	13	205.493	3.543	375.900	701	581.393	10.024	1,42
guel rnández	12	35,29	22	64,71	34	0,99	79	1.581,43	29	85,29	369	13	161.506	4.750	268.550	728	430.056	12.649	1,05
ed	31	46,97	35	53,03	66	1,92	78	1.748,01	57	86,36	878	15	267.176	4.048	619.000	705	886.176	13.427	2,17
erta de taluña	6	60,00	4	40,00	10	0,29	60	2.918,84	8	80,00	130	16	54.476	5.448	99.000	762	153.476	15.348	0,38
blo de Olavide	12	34,29	23	65,71	35	1,02	60	1.582,47	30	85,71	366	12	133.552	3.816	250.300	684	383.852	10.967	0,94
litécnica de rtagena	8	80,00	2	20,00	10	0,29	72	1.711,89	5	50,00	46	9	35546,01	3.555	33400	726	68946,01	6.895	0,17
litécnica de taluña	14	42,42	19	57,58	33	0,96	109	2.183,11	31	93,94	562	18	134.680	4.081	404.362	720	539.042	16.335	1,32
litécnica de idrid	29	78,38	8	21,62	37	1,08	84	2.017,07	28	75,68	409	15	160.757	4.345	286.300	700	447.057	12.083	1,09
litécnica de lencia	111	49,55	113	50,45	224	6,51	86	1.996,55	202	90,18	2825	14	939.081	4.192	1.853.072	656	2.792.153	12.465	6,83
mpeu Fabra	20	45,45	24	54,55	44	1,28	71	1.605,64	37	84,09	410	11	118.938	2.703	288.800	704	407.738	9.267	1,00
ntificia de millas	13	39,39	20	60,61	33	0,96	74	8.268,70	32	96,97	380	12	161.350	4.889	286.894	755	448.244	13.583	1,10
milo José Cela	6	46,15	7	53,85	13	0,38	60	6.139,90	12	92,31	119	10	66.250	5.096	77.200	649	143.450	11.035	0,35
blica de varra	4	36,36	7	63,64	11	0,32	93	1.961,53	10	90,91	169	17	41.704	3.791	101.578	601	143.282	13.026	0,35

amón Llull	13	48,15	14	51,85	27	0,78	66	11.647,30	24	88,89	254	11	139.957	5.184	183.576	723	323.533	11.983	0,79					
ey Juan Carlos	56	43,08	74	56,92	130	3,76	92	2.280,34	110	84,62	1637	15	543.775	4.183	1.178.227	720	1.722.002	13.246	4,21					
ovira i Virgili	19	50,00	19	50,00	38	1,10	98	1.803,53	33	86,84	544	16	156.990	4.131	374.050	688	531.040	13.975	1,30					
K de Segovia	5	62,50	3	37,50	8	0,23	61	25.875,00	8	100,00	97	12	48.000	6.000	77.600	800	125.600	15.700	0,31					
n Jorge	0	0,00	6	100,00	6	0,17	60	8.666,67	4	66,67	37	9	36000	6.000	28400	768	64400	10.733	0,16					
	1479	42,98	1962	57,02	3441	100,00	79	2.890,34	3.013	87,56	39720	13	13.965.483	4.059	26.937.383	678	40.902.866	11.887	100,00					

DATOS DE CONCESIONES POR SEGÚN EL CARÁCTER DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DE REALIZACIÓN DEL MÁSTER

	Sexo				Solicitantes		Grad.	Mensualidades				Pago inicial		Pago mensual		Concesiones		
Carácter	H-V	% H-V	M-H	% M-H	Total	% Total	Media	Media importe matrícula	Nº sol. Mens.	% Sol. Mens.	Meses	Media	Importe total	Media	Importe total	Media	Total concesión	Media total	% Total
PÚBLICAS	1272	43,29	1666	56,71	2938	85,38	79	1.863,67	2.544	86,59	33946	13	11.574.052	3.939	22.872.334	674	34.446.386	11.724	84,22					
PRIVADAS	207	41,15	296	58,85	503	14,62	73	8.887,09	469	93,24	5774	12	2.391.431	4.754	4.065.049	704	6.456.480	12.836	15,78					
	1479	42,98	1962	57,02	3441	100,00	79	2.890,34	3.013	87,56	39720	13	13.965.483	4.059	26.937.383	678	40.902.866	11.887	100,00					

ANEXO II

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

PROGRAMA PRESTAMOS RENTA UNIVERSIDAD 2007
DATOS FINALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

DATOS DE CONCESIONES POR PAÍS DE REALIZACIÓN DEL MÁSTER

	Sexo				Solicitantes		Cred.		Mensualidades				Pago inicial		Pago mensual		Concesiones		
País	H-V	% H-V	M-H	% M-H	Total	% Total	Media	Media importe matrícula	Nº Sol. Mens.	% Sol.	Meses	Media	Importe total	Media	Importe total	Media	Total concedido	Media total	% Total
EMANIA	8	57,14	6	42,86	14	0,38	86	2.494,46	14	100,00	246	18	48.275	3.448	147.800	601	196.075	14.005	0,44
STRIA	2	100,00	0	0,00	2	0,05	92	189,61	2	100,00	42	21	7.000	3.500	33.600	800	40.600	20.300	0,09
.GICA	2	20,00	8	80,00	10	0,27	84	3.870,72	9	90,00	139	15	46.020	4.602	100.300	722	146.320	14.632	0,33
AMARCA	7	87,50	1	12,50	8	0,22	105	500,00	8	100,00	161	20	46000	5.750	101400	630	147400	18.425	0,33
'AÑA	1479	42,98	1962	57,02	3441	93,97	78	2.890,34	3013	87,56	39720	13	13.965.483	4.059	26.937.383	678	40.902.866	11.887	92,65
LANDIA	1	100,00	0	0,00	1	0,03	120	86,60	1	100,00	21	21	6.000	6.000	16.800	800	22.800	22.800	0,05
NCIA	13	40,63	19	59,38	32	0,87	97	3.161,42	32	100,00	462	14	128.550	4.017	323.908	701	452.458	14.139	1,02
NGRIA	0	0,00	1	100,00	1	0,03	120	300,00	1	100,00	21	21	300	300	14.700	700	15.000	15.000	0,03
ANDA	2	66,67	1	33,33	3	0,08	110	4.186,67	3	100,00	47	16	11.536	3.845	36.040	767	47.576	15.859	0,11
LIA	3	100,00	0	0,00	3	0,08	81	7.866,67	3	100,00	39	13	16.500	5.500	30.300	777	46.800	15.600	0,11
EMBURGO	1	100,00	0	0,00	1	0,03	60	200,00	1	100,00	10	10	6.000	6.000	8.000	800	14.000	14.000	0,03
SES BAJOS	5	31,25	11	68,75	16	0,44	91	4.839,44	16	100,00	264	17	63.375	3.961	180.150	682	243.525	15.220	0,55
TUGAL	11	57,89	8	42,11	19	0,52	115	3.947,38	19	100,00	302	16	72.500	3.816	148.300	491	220.800	11.621	0,50
NO UNIDO	53	55,79	42	44,21	95	2,59	104	7.965,37	93	97,89	1235	13	531.074	5.590	853.894	691	1.384.968	14.579	3,14
CIA	11	84,62	2	15,38	13	0,35	115	1.564,28	13	100,00	232	18	45.800	3.523	171.500	739	217.300	16.715	0,49
ZA	1	33,33	2	66,67	3	0,08	110	2.263,37	3	100,00	51	17	11500	3.833	35760	701	47260	15.753	0,11
	1599	43,66	2063	56,34	3662	100,00	79	3.030,54	3.231	88,23	42992	13	15.005.913	4.098	29.139.835	678	44.145.748	12.055	100,00

RESUMEN DE CONCESIONES POR PAÍS DE REALIZACIÓN DEL MÁSTER

País	Sexo				Solicitantes		Cred.		Mensualidades				Pago inicial		Pago mensual		Concesiones		
	H-V	% H-V	M-H	% M-H	Total	% Total	Media	Media importe matrícula	Nº Sol. Mens.	% Sol.	Meses	Media	Importe total	Media	Importe total	Media	Total concedido	Media total	% Total
PAÑA	1479	42,98	1962	57,02	3441	93,97	78	2.890,34	3013	87,56	39720	13	13.965.483	4.059	26.937.383	678	40.902.866	11.887	92,65
ROS	120	54,30	101	45,70	221	6,03	101	5.213,52	218	98,64	3272	15	1.040.430	4.708	2.202.452	673	3.242.882	14.674	7,35
	1599	43,66	2063	56,34	3662	100,00	79	3.030,54	3.231	88,23	42992	13	15.005.913	4.098	29.139.835	678	44.145.748	12.055	100,00

184/053914

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Vázquez Jiménez, Antonio (GP).

Respuesta:

La XXIV Cumbre bilateral entre España y Portugal, celebrada en Zamora el 22 de enero de 2009, tuvo como elemento central la crisis económica que viven ambos países. Al mismo tiempo, las infraestructuras, el medio ambiente y la cooperación en materia sanitaria, turística y cultural fueron otros aspectos abordados en esta XXIV reunión bilateral.

En dicha cumbre ambos gobiernos coincidieron en que la causa principal de la crisis han sido los problemas de los sistemas financieros a escala global. Ambos gobiernos mostraron su preocupación por el impacto que está situación internacional puede tener sobre el empleo.

Se discutieron las acciones dirigidas a garantizar el restablecimiento de los flujos de financiación a las empresas y las familias. También se analizaron las medidas a nivel de estabilización del sistema financiero, principalmente las garantías del Estado para la financiación de las instituciones de crédito, el aumento de la cobertura de los fondos de garantías de depósitos y la recapitalización de los bancos.

Los dos gobiernos consideran que la promoción de la inversión pública es fundamental en la actual coyuntura para mantener la actividad económica y el empleo, destacando la inclusión en los respectivos planes de estímulo económico de importantes proyectos que contribuirán no sólo a la promoción de la actividad económica a corto plazo, sino también a la mejora de la competitividad de las dos economías a largo plazo.

Se acordó seguir trabajando conjuntamente en el impulso de los proyectos bilaterales y actuaciones que se consideren necesarios para contribuir a la recuperación de la senda de un crecimiento sostenido a través de la inversión pública. Se destacó la importancia de los proyectos de inversión conjunta en el marco de la cooperación transfronteriza que pueden alcanzar una inversión de 179,3 M en el período 2009-2010.

Más allá de una respuesta á la crisis a corto plazo, los dos gobiernos discutieron también las necesidades de construir un nuevo cuadro financiero global que evite la repetición de episodios como los que hemos vivido. Ambos gobiernos consideran que es fundamental aplicar la reforma del sistema financiero internacional en el marco de los principios acordados en la reunión del G-20 en Washington, reforzando la regulación y supervisión, la transparencia de las instituciones, los mercados y los productos financieros y promoviendo la cooperación internacional en asuntos como la regulación de los paraísos fiscales.

En definitiva, los gobiernos de España y Portugal acordaron que la respuesta a la crisis debe estar sujeta a coordinación internacional.

Por otro lado, los dos gobiernos reafirmaron igualmente la relevancia y la actualidad de la Estrategia de Lisboa en cuanto elemento para reforzar la competitividad en un horizonte de largo plazo. En este sentido los proyectos de inversión recogidos en el Acuerdo Marco de Cooperación Transfronteriza juegan un papel no sólo en la recuperación a corto plazo, sino también en los elementos de la Estrategia de Lisboa: competitividad, productividad, más y mejores empleos, crecimiento más sostenible, capital físico, humano y tecnológico, etc.

El Gobierno de España resaltó el interés común de una cierta armonización fiscal. Se afirmó que la reforma del Impuesto de Sociedades llevada a cabo en Portugal no tiene por qué afectar a las empresas españolas, pues el elemento fiscal es sólo uno de los múltiples factores que tienen en cuenta las empresas para decidir su localización y su nivel de actividad y empleo. Aparte, España también aprobó en la pasada legislatura un recorte de cinco puntos porcentuales en el Impuesto de Sociedades.

Destacaron, entre otros temas, la cooperación transfronteriza en materia de tecnología (con la creación de un centro de nanotecnología en Braga y un centro de energías renovables en Badajoz), infraestructuras (AVE Madrid-Lisboa y Oporto-Vigo y autovía de la Plata) y en materia sanitaria.

Madrid, 29 de abril de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—Esta contestación corresponde a la Mesa de 2 de junio de 2009 y fue omitida por error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 17 de junio de 2009.

184/054060

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

El nuevo Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, tiene una Acción Estratégica sobre Energía y Cambio Climático. Dentro de los cuatro subprogramas que contiene, uno es el relativo a la eficiencia energética, energías renovables y tecnologías de combustión limpia o tecnologías emergentes.

Este subprograma tiene como objetivo principal impulsar la creación de un modelo energético sostenible, abastecido por energías renovables y tecnologías de combustión limpia o tecnologías emergentes, aumentando la eficiencia energética en todo el ciclo

energético y mitigando los efectos negativos que sobre el cambio climático produce el consumo de energía.

La consecución de este objetivo se pretende alcanzar mediante tres líneas preferenciales de actuación que permitan:

a) Garantizar con la investigación y el desarrollo el suministro energético de forma económica, con criterios de eficiencia y calidad, empleando las fuentes energéticas convencionales e introduciendo las tecnologías necesarias para optimizar su uso, minimizando así su impacto medioambiental.

b) Facilitar los medios científicos y tecnológicos que permitan incrementar la contribución de las energías renovables al consumo energético nacional.

c) Impulsar el desarrollo de tecnologías de combustión limpia o tecnologías energéticas emergentes, de forma eficiente y competitiva, para progresar en su integración en el sistema energético nacional y en la consecución de los compromisos energéticos y medioambientales comunitarios.

La convocatoria de ayudas para este Subprograma de Energía se publicó en el «BOE» del 15 de agosto y en la misma se establecían recursos para cuatro años. A la convocatoria se presentaron 184 solicitudes, de las cuales fueron aprobados 75 proyectos, 35 correspondientes únicamente a subvenciones y 22 sólo a préstamos, el resto a subvenciones y préstamos, siendo el número de subvenciones concedidas de 53 y el de préstamos de 40.

Los recursos concedidos para los cuatro años previstos en la convocatoria fueron los siguientes:

	Tipo de ayuda en euros	
	Subvención 2008-2011	**Préstamo 2008-2011**
Numero de proyectos	53	40
Importe total concedido	15.048.051	47.495.100
Ayuda media por proyecto y año	70.983	296.844
Ayuda media por proyecto	283.934	1.187.377

De los cuales el mayor porcentaje (39 por 100) se destina a proyectos relacionados con la eficiencia energética, seguido de proyectos relacionados con la energía fotovoltaica, con el 18 por 100.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054217 y 184/054218

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Jiménez, Antonio (GP).

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el punto tercero de la resolución de 13 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno únicamente proporcionarán el cartel anunciador que debe instalarse en las obras financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, a los municipios cuya población no supere los 200 habitantes. Para el resto de los municipios se financian en los términos que contemplen los contratos de obras de los ayuntamientos promotores de las mismas.

Por lo que se refiere a la provincia de Zamora, el Ministerio de Política Territorial se va a hacer cargo del coste de los carteles de todos los proyectos de obras, de 67 municipios, cuya relación se detalla a continuación, cuyo importe asciende a 53.327,98 .

MUNICIPIOS MENOS DE 200 HABITANTES

Abezames, Alcubilla de Nogales, Alfaraz, Algodre, Argañín, Arquillinos, Brime de Urz, Bustillo del Oro, Cabañas de Sayago, Casaseca del Campeán, Castrillo de la Guareña, Cazurra, Cerecinos del Carrizal, Cernadilla, Cotanes, Cubo de Benavente, Cuelgamures, Entrala, Espadañedo, Fresno de la Polvorosa, Fuente Encalada, Fuentesecas, Gallegos del Pan, Gamones, Justel, Losacio, Malva, Manzanal de los Infantes, Manzanal del Barco, Matilla la Seca, Molezuelas de la Carballeda, Peque, Pías, Piedrahita de Castro, Pino del Oro, Pobladura de Valderaduey, Pozuelo de Tabara, Prado, Quintanilla de Urz, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, Requejo, Roelos, Salce, San Esteban del Molar, San Martín de Valderaduey, San Miguel del Valle, Santa María de Valverde, Torre del Valle (La), Uña de Quintana, Valdefinjas, Valdescorriel, Vallesa de la Guareña, Vega de Villalobos, Vegalatrave, Vidayanes, Videmala, Villaferrueña, Villageriz, Villalonso, Villanueva de las Peras, Villanueva del Campeán, Villar de Fallaves, Villardiegua de la Ribera, Villardiga, Villardondiego, Villaveza de Valverde.

Madrid, 29 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054579

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Álex (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos del Cuerpo Nacional de Policía disponibles en la provincia de Girona a 31 de diciembre de los años 2008 y 2009 eran 319 y 355, respectivamente.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054581

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Álex (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de la Guardia Civil disponibles en la provincia de Girona a 31 de diciembre de los años 2008 y 2009 eran 504 y 492, respectivamente.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054798

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En el proyecto de inversión 2004 1738 0174 se incluyen todas las actuaciones que se imputan a esta obra. La cifra recogida como coste total comprende las expropiaciones, las asistencias técnicas (tanto para la redacción de los Proyectos como para el control y vigilancia de las obras) y las obras propiamente ejecutadas, incluidos los Proyectos Modificados aprobados.

En esta obra se aprobó el Proyecto Modificado número 1, en noviembre de 2007 por 6.470.000 de euros.

Madrid, 11 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054888 a 184/054891

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos (GMx).

Respuesta:

La Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en su disposición adicional segunda (y a través de la incorporación de una nueva disposición adicional en la Ley General de la Seguridad Social, «disposición adicional cuadragésima quinta»), ya prevé el marco en el que deberán desenvolverse las pretensiones de cualquier colectivo para rebajar su edad de jubilación.

Por ello, el planteamiento de una posible anticipación de la edad de jubilación de los agentes de la Ertzaintza ha de hacerse en los términos contemplados en el señalado precepto de la citada Ley 40/2007.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055058 y 184/55059, 184/055061 y 184/55062

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

– Régimen de autorización de enseñanzas.

Tras la aprobación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), son las Comunidades Autónomas plenamente competentes para autorizar enseñanzas a las Universidades de su ámbito geográfico.

– Peculiaridades de la autorización de enseñanzas en el ámbito de medicina.

La modificación de la LOU de 2007 introduce, en el artículo 44 una «cláusula de salvaguardia» en relación con la autorización de las enseñanzas, aplicable al caso de medicina, toda vez que establece que la Conferencia General de Política Universitaria pueda establecer límites máximos de admisión de estudiantes que afectarán a Universidades públicas y privadas.

El Gobierno, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Dichos límites afectarán al conjunto de las universidades públicas y privadas.

A este respecto se indica que anualmente la propuesta correspondiente a los límites de admisión de alumnos de medicina en nuestro país es, en primer lugar, estudiada de acuerdo con los órganos responsables del Ministerio de Sanidad y Política Social, al objeto de hacer una propuesta congruente con la oferta de plazas de especialista que cada año se convocan para los licenciados en medicina.

– Oferta universitaria en Medicina.

Hasta el curso 2008/2009 la impartición de los estudios de medicina se llevaba a cabo en Universidades públicas, con excepción de la Universidad de Navarra y San Pablo CEU en Madrid (de esta última cabe indicar que se trató, en su origen, de un centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid e impartía el primer ciclo de las enseñanzas).

En el curso 2008/2009, se suman a la oferta universitaria en el título de graduado en Medicina, además de algunas universidades públicas como Girona, Rey Juan Carlos o Pompeu Fabra, las universidades privadas siguientes: Internacional de Cataluña, Europea de Madrid y Católica San Vicente Mártir de Valencia.

– Verificación de los títulos de Graduado en Medicina.

De conformidad con el procedimiento previsto en el Real Decreto 1393/2007 por el que se regulan las enseñanzas oficiales universitarias en España, la verificación de un título exige informe favorable de ANECA y del Consejo de Universidades.

La Memoria de cada propuesta, confeccionada con arreglo al Anexo 1 de la indicada norma, incorpora toda la información correspondiente a los medios, profesorado, centros, convenios con instituciones sanitarias, etc. que es examinada por los dos órganos mencionados a los efectos de emitir el informe.

– Incorporación de la universidad privada a la impartición de las enseñanzas de medicina.

Con carácter previo se indica que catorce Comunidades Autónomas cuentan con universidades públicas que imparten en sus territorios geográficos las enseñanzas de medicina. En Navarra es una universidad privada y en los ámbitos de La Rioja y las Illes Balears no se imparte medicina.

La incorporación de la universidad privada, con excepción de la de Navarra y San Pablo CEU a las que se ha hecho referencia antes, a la impartición de las enseñanzas en medicina se ha producido en el curso académico 2008/2009.

Para que dicha incorporación se haya producido, los títulos presentados, como se ha dicho anteriormente, han sido verificados por el Consejo de Universidades con el informe favorable de la ANECA y autorizados por la correspondiente Comunidad Autónoma, cumpliéndose, en consecuencia, con la normativa reguladora de la estructura de las enseñanzas oficiales en nuestro país.

En cualquier caso, el régimen jurídico regulador de la ordenación universitaria impide, cumpliéndose los requisitos a que se ha hecho referencia, hacer distinciones entre universidades públicas y privadas.

La normativa vigente no limita el acceso de centros privados a la formación sanitaria especializada. Por tanto, el Ministerio competente está obligado a considerar y estudiar con las mismas garantías que si se tratase de un centro público, las solicitudes de acreditación de centros privados.

La solicitud será cursada, siempre, a través del órgano competente en materia de formación especializada de la correspondiente Comunidad Autónoma quién ha de emitir el informe favorable, como requisito para la tramitación de la Administración General del Estado.

En caso de cumplir con los requisitos de acreditación, establecidos de acuerdo a lo regulado en la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en su artículo 26 y previo informe del Comité de Acreditación del Conseo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, se procede a dictar la resolución de acreditación por la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Política Social.

– Posterior acreditación de los títulos de Graduado en Medicina.

La regulación de la ordenación de las enseñanzas oficiales en España ha previsto que, con posterioridad a la verificación de cada título, se produzca una acreditación de ese título, transcurridos seis años, que consistirá en la comprobación de que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, incluyéndose también una visita externa a la institución.

– Efectos del título de Licenciado o Graduado en Medicina.

El ejercicio de la medicina en España exige, con carácter general, y en todo caso para la sanidad pública, además de estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Medicina, estar en posesión de una especialidad.

El acceso a las especialidades en medicina se establece a través de una prueba anual, MIR, y la superación del correspondiente período de residencia de entre tres y cinco años, dependiendo de la especialidad de que se trate.

En consecuencia, los egresados de las universidades españolas habrán de someterse a dicha prueba a través de la cual se efectúan los controles de conocimientos de cada candidato.

En las últimas convocatorias de MIR celebradas, no han llegado a cubrirse las plazas ofertadas, quedando vacantes un número importante de ellas que, previamente, habían sido acreditadas por hospitales.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055590

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

El estudio «Oferta y necesidad de especialistas médicos en España 2008-2025», actualización de un informe previo sobre la misma materia presentado en marzo de 2007 y encargado por el Ministerio de Sanidad y Política Social al Departamento de Economía de la Salud de la Universidad de las Palmas, es un informe prospectivo respecto de las necesidades de especialistas médicos, con un horizonte temporal en el año 2025 y, además, es una herramienta de planificación estratégica para anticipar las necesidades futuras de especialistas, a partir de datos fiables en cuanto a número y distribución.

Ante esta situación el Ministerio de Sanidad y Política Social ha propuesto, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el pasado 4 de marzo, un decálogo de medidas que permitirán ajustar la oferta y la demanda de médicos para paliar esa situación y anticiparse a futuras dificultades:

1. Desarrollar herramientas estratégicas de planificación de necesidades:

a) Registro Nacional de Profesionales Sanitarios: sanidad pública y privada y médicos en tareas no asistenciales.

b) Actualización Manual del Estudio de Necesidades de Especialistas.

2. Analizar con las CC.AA. la definición de estándares de necesidad actual y futura de especialistas,

3. Promover la adecuación de las plazas de estudios de Medicina y formación especializada (MIR) a las estimaciones de necesidades de la Sanidad española.

4. Dinamizar el sistema de formación de especialistas mediante el desarrollo de la troncalidad y del nuevo mapa de especialidades.

5. Extender las herramientas de e-Salud para aportar más eficiencia al sistema.

6. Promover el retorno de especialistas a la actividad asistencial, por ejemplo, con programas de reciclaje.

7. Desarrollar estrategias de fidelización de profesionales, por ejemplo, con la compatibilidad de la carrera profesional entre Comunidades Autónomas a través del Pacto por la Sanidad.

8. Aprobar el Real Decreto de desarrollo del artículo 18 de la Ley 44/2003 (LOPS): reconocimiento profesional de médicos extracomunitarios con el título homologado.

9. Proponer a las Comunidades Autónomas una acción general para mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral de las y los profesionales.

10. Creación de la Oficina de Retorno de Profesionales Sanitarios en el Extranjero.

Los resultados obtenidos a través de las medidas propuestas (como la oferta de plazas en Medicina y MIR, retorno de especialistas, etc.) realimentarán los datos disponibles y permitirán modificar las prioridades en las actuaciones establecidas.

Madrid, 28 de abril de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—Esta contestación corresponde a la Mesa de 23 de junio de 2009 y fue omitida por error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 9 de julio de 2009.

184/055637

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarno Blanco, Ricardo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la creación de áreas logísticas no es competencia del Ministerio de Fomento.

Madrid, 21 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—Esta contestación corresponde a la Mesa de 4 de febrero de 2010 y fue omitida por error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 27 de febrero de 2010.

184/055825

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos interesados sobre bienes y propiedades intervenidos en la lucha contra el narcotráfico en la Comunidad Autónoma de Galicia, durante 2008.

EFECTOS VARIOS	Cantidad
Balanzas-básculas	100
Comunicaciones	310
Documentación	15
Foto / Vídeo	52
Hardware	35
Maquinaria y aparatos electrónicos	3
Oro/Joyas/Relojes	65
Otros efectos	165
Telefonía	315

VEHÍCULOS	Cantidad
Motocicletas	5
Turismos	69

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Con fecha 16 de noviembre de 2009 se recibió en el Servicio de Acuartelamiento de la Guardia Civil el proyecto de ejecución del cuartel interesado, una vez supervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior.

No obstante, cabe señalar que en el vigente Plan Plurianual de Inversiones en Infraestructuras de la Guardia Civil no está previsto llevar a cabo, a corto plazo, la construcción del nuevo acuartelamiento de Cártama (Málaga).

Madrid, 18 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—Esta contestación corresponde a la Mesa de 4 de febrero de 2010 y fue omitida por error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 27 de febrero de 2010.

184/056643 y 184/056644

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Según establece la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local, los proyectos financiados con cargo dicho Fondo dispondrán de carteles informativos durante la duración de las obras, siendo el número de obras aprobadas en la provincia de Almería de 377, de las cuales siete, corresponden a municipios de menos de 200 habitantes, a los que se les ha proporcionado el correspondiente número de carteles, por un importe de 850 euros cada uno de ellos.

Madrid, 29 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/0058120

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Según los datos del operador del sistema correspondiente al año 2008, los datos son los que figuran en el anexo adjunto.

Se han iniciado las reuniones de la Subcomisión de Prospectiva Energética con la comparecencia de expertos, citados a solicitud de los distintos grupos parlamentarios, en la que expondrán sus puntos de vista.

A la luz de los trabajos de la Subcomisión, el Gobierno elaborará el documento de conclusiones.

Madrid, 12 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

02

Sistema peninsular

Cobertura de la demanda

28 » Cobertura de la demanda de potencia media horaria para la punta máxima
» Evolución anual de la potencia instalada
29 » Evolución anual de la cobertura de la demanda de energía eléctrica
» Estructura de la cobertura de la demanda en b.c.
30 » Evolución mensual de la cobertura de la demanda de energía eléctrica
31 » Curva monótona de carga

02

Sistema peninsular / **Cobertura de la demanda**

Cobertura de la demanda de potencia media horaria para la punta máxima (MW)

	2004 2 marzo 20-21 h	2005 27 enero 19-20 h	2006 30 enero 19-20 h	2007 17 diciembre 19-20 h	2008 15 diciembre 19-20 h
Hidráulica	**8.998**	**5.530**	**4.179**	**5.082**	**5.940**
Hidráulica	7.663	3.907	3.088	3.779	4.683
Bombeo	1.335	1.623	1.091	1.303	1.257
Térmica	**22.788**	**27.499**	**30.711**	**34.484**	**25.891**
Nuclear	7.356	7.519	7.471	7.392	6.367
Carbón	8.455	9.302	9.314	8.394	7.121
Fuel/gas	2.904	3.704	3.567	2.469	350
Ciclo combinado	4.073	6.974	10.359	16.229	12.052
Total producción programa	**31.786**	**33.029**	**34.890**	**39.565**	**31.831**
Diferencias por regulación	**43**	**-223**	**-**	**-596**	**-**
Total régimen ordinario	**31.829**	**32.806**	**34.890**	**38.969**	**31.831**
Saldo físico interconexiones internacionales (*)	**116**	**1.436**	**77**	**524**	**-1.682**
Andorra	-94	-63	-69	-43	-82
Francia	855	1.349	147	567	-400
Portugal	-463	150	-1	0	-500
Marruecos	-182	0	0	0	-700
Régimen especial	**5.780**	**9.136**	**7.186**	**5.383**	**12.812**
Demanda (b.c.)	**37.724**	**43.378**	**42.153**	**44.876**	**42.961**

(*) Valor positivo: saldo importador; Valor negativo: saldo exportador.

Evolución anual de la potencia instalada (MW)

	Potencia instalada a 31 de diciembre				
	2004	2005	2006	2007	2008
Hidráulica convencional y mixta	13.930	13.930	13.910	13.910	13.910
Bombeo puro	2.727	2.727	2.747	2.747	2.747
Hidráulica	**16.657**	**16.657**	**16.657**	**16.657**	**16.657**
Nuclear	**7.876**	**7.876**	**7.716**	**7.716**	**7.716**
Hulla + antracita	6.088	5.947	5.947	5.880	5.880
Lignito pardo	2.031	2.031	2.031	2.031	2.031
Lignito negro	1.502	1.502	1.502	1.501	1.504
Carbón importado	1.944	1.944	1.944	1.944	1.944
Carbón	**11.565**	**11.424**	**11.424**	**11.357**	**11.359**
Fuel/gas (*)	**6.947**	**6.647**	**6.647**	**4.768**	**4.418**
Ciclo combinado	**8.233**	**12.224**	**15.502**	**20.960**	**21.675**
Total régimen ordinario	**51.279**	**54.829**	**57.947**	**61.458**	**61.825**
Hidráulica	1.638	1.767	1.869	1.924	1.979
Eólica	8.479	10.055	11.542	14.107	15.874
Otras renovables	888	958	1.133	1.605	4.069
No renovables	6.502	6.665	6.824	6.899	7.132
Total régimen especial	**17.506**	**19.444**	**21.369**	**24.534**	**29.053**
Total	**68.785**	**74.273**	**79.316**	**85.993**	**90.878**

(*) Incluye GICC (Elcogás).

Evolución anual de la cobertura de la demanda de energía eléctrica (GWh)

	2004	2005	2006	2007	2008	%08/07
Hidráulica	29.777	19.169	25.330	26.352	21.428	-18,7
Nuclear	63.606	57.539	60.126	55.102	58.973	7,0
Carbón	76.358	77.393	66.006	71.833	46.275	-35,6
Fuel/gas (*)	7.697	10.013	5.905	2.397	2.378	-0,8
Ciclo combinado	28.974	48.885	63.506	68.139	91.286	34,0
Régimen ordinario	**206.412**	**212.999**	**220.873**	**223.823**	**220.341**	**-1,6**
- Consumos en generación	-8.649	-9.082	-8.904	-8.753	-8.338	-4,7
Régimen especial	**45.868**	**49.967**	**50.017**	**56.565**	**66.298**	**17,2**
Hidráulica	4.596	3.652	4.001	3.980	4.416	10,9
Eólica	15.753	20.520	22.736	27.221	31.393	15,3
Otras renovables	3.038	3.970	4.045	4.597	7.183	56,2
No renovables	22.482	21.824	19.236	20.767	23.308	12,2
Generación neta	**243.631**	**253.884**	**261.986**	**271.636**	**278.301**	**2,5**
- Consumos en bombeo	-4.605	-6.358	-5.261	-4.349	-3.731	-14,2
+ Intercambios internacionales (**)	-3.027	-1.343	-3.280	-5.750	-11.040	92,0
Demanda (b.c.)	**235.999**	**246.183**	**253.445**	**261.536**	**263.530**	**0,8**

(*) Incluye GICC (Elcogás). **(**)** Valor positivo: saldo importador; Valor negativo: saldo exportador.

Estructura de la cobertura de la demanda en b.c. (%)

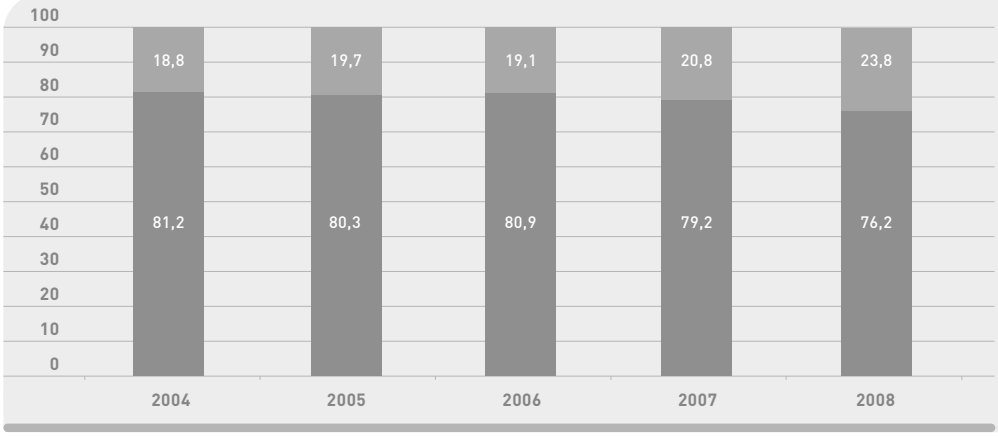

02

Sistema peninsular / **Cobertura de la demanda**

Evolución mensual de la cobertura de la demanda de energía eléctrica (GWh)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Hidráulica	1.378	1.042	1.078	2.345	2.983	2.847
Nuclear	5.569	5.355	5.599	4.204	4.899	4.792
Carbón	5.297	4.883	3.905	3.314	2.327	2.203
Fuel/gas (*)	162	142	79	155	172	286
Ciclo combinado	8.185	8.181	6.944	7.074	7.370	7.776
Régimen ordinario	**20.591**	**19.604**	**17.605**	**17.092**	**17.751**	**17.903**
- Consumos en generación	-791	-749	-687	-597	-642	-643
Régimen especial	**5.412**	**4.682**	**6.888**	**6.357**	**4.698**	**5.043**
Hidráulica	329	225	291	555	581	556
Eólica	2.637	2.005	4.068	3.309	1.712	2.043
Otras renovables	439	455	501	518	455	568
No renovables	2.007	1.997	2.029	1.974	1.950	1.876
Generación neta	**25.213**	**23.537**	**23.806**	**22.853**	**21.807**	**22.303**
- Consumos bombeo	-419	-411	-391	-216	-200	-274
+ Intercambios internacionales (**)	-457	-656	-1.199	-1.292	-761	-1.052
Demanda (b.c.)	**24.336**	**22.470**	**22.216**	**21.345**	**20.846**	**20.976**

(→)

	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Hidráulica	2.021	1.441	1.291	1.140	1.513	2.350	21.428
Nuclear	4.759	5.240	4.677	4.501	4.217	5.159	58.973
Carbón	3.918	3.281	3.683	4.366	4.361	4.735	46.275
Fuel/gas (*)	180	275	215	230	260	221	2.378
Ciclo combinado	9.072	8.486	7.996	7.377	6.986	5.840	91.286
Régimen ordinario	**19.949**	**18.724**	**17.863**	**17.615**	**17.338**	**18.304**	**220.341**
- Consumos en generación	-728	-770	-668	-673	-660	-729	-8.338
Régimen especial	**4.948**	**4.565**	**4.858**	**5.337**	**6.457**	**7.052**	**66.298**
Hidráulica	370	253	203	181	376	493	4.416
Eólica	2.072	1.921	2.088	2.427	3.383	3.729	31.393
Otras renovables	571	669	673	660	646	1.028	7.183
No renovables	1.935	1.722	1.894	2.069	2.053	1.802	23.308
Generación neta	**24.169**	**22.520**	**22.053**	**22.278**	**23.136**	**24.627**	**278.301**
- Consumos bombeo	-246	-186	-221	-294	-411	-460	-3.731
+ Intercambios internacionales (**)	-908	-796	-936	-1.102	-948	-932	-11.040
Demanda (b.c.)	**23.015**	**21.538**	**20.895**	**20.882**	**21.776**	**23.234**	**263.530**

(*) Incluye GICC (Elcogás). **(**)** Valor positivo: saldo importador; Valor negativo: saldo exportador.

Curva monótona de carga (MW)

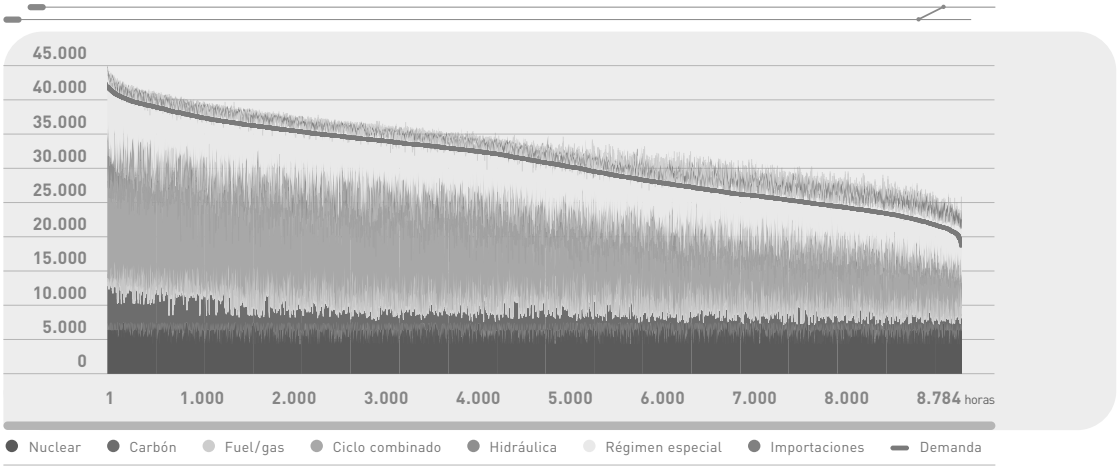

184/058568

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El estudio completo sobre la universalidad efectiva y legal de la atención sanitaria por parte del Servicio Nacional de Salud se remitió el pasado mes de noviembre a las Cortes, en cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre asistencia sanitaria universal y gratuita de españoles y extranjeros residentes, aprobada el día 29 de septiembre de 2009.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058589

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo una relación de las inversiones realizadas y previstas en Alicante por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM).

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/059520 a 184/059522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem i Palmès, Maria Mercè (GC-CiU).

Respuesta:

En relación al asunto que interesa a Su Señoría, se informa lo siguiente:

Efectivamente se ha tenido en cuenta el impacto medioambiental en la construcción de un centro penitenciario en Siete Aguas (Valencia), de la misma manera que se tiene en cuenta en todas las construcciones del Plan de Amortización. Precisamente se tuvo en cuenta como criterio excluyente que el emplazamiento de Siete Aguas no está incluido en ningún tipo de protección: Red Natura (LIC, ZEPA), Habitats, Catálogo de zonas húmedas.

Además, en el informe presentado al Ministerio de Medio Ambiente se han incluido toda una serie de medidas específicas destinadas a asegurar el máximo respeto al medioambiente:

– Se ha modificado el proyecto, en base a reducir la afección forestal.

– Sustitución de la torre de vigilancia de 45 metros de altura por otros sistemas de seguridad.

– Se va a elaborar un proyecto de recuperación ambiental e integración paisajística que permita integrar el Centro Penitenciario adecuadamente con el entorno de la zona de actuación.

En este sentido se ha realizado una propuesta que incluye entre otros aspectos:

• La creación de una pantalla vegetal en torno a las instalaciones (en los bordes de la parcela afectada), heterogénea en composición de especies y alturas, apoyándose en la estructura del paisaje.

• Recuperación de las áreas afectadas mediante plantación de vegetación autóctona.

• Control de los materiales constructivos a emplear, evitando los reflectantes que pudieran incidir en una mayor apreciación visual de las instalaciones.

• Utilización de tonos terrosos o asimilados al entorno en las terminaciones de muros y cubiertas.

• Utilización de revestimiento tipo mampuesto de piedra vista de lugar o similar para mimetizarse con el entorno.

• Predominio de zonas no asfaltadas e incorporación de tratamiento vegetal, adaptado a la climatología del lugar y de tierra compacta, que permita la absorción del agua de lluvia al terreno que mejora, en colaboración con las zonas verdes, las condiciones higrotérmicas del Centro.

• Empleo de técnicas de bioingeniería para la estabilización de taludes, los cuales se diseñarán con vegetación autóctona, cunetas de guarda, bermas, etc.

• Según la normativa de incendios, debe haber una franja de 25 metros de anchura separando la zona edificada de la forestal, libre de arbustos o edificación que pueda propagar un incendio del área forestal, así como un camino perimetral de 5 metros que podrá estar incluido en la citada franja; En esta implantación la franja mínima de separación es de 49 metros.

Respecto al riesgo de incendio forestal, el Centro está en una llanura y se adoptarán las medidas precisas para evitar que cualquier incendio en el entorno pueda afectar al mismo. Se ha recabado la información pertinente en el municipio y nunca se han producido incendios en la zona en que está emplazado el Centro Penitenciario.

Existe un protocolo de actuación en todos los Centros Penitenciarios para casos de incendios y otras situaciones anómalas.

Por último, en el momento de redacción del PENVA, no estaba previsto el asentamiento de una infraestructura de estas características. Dado que la instalación del Centro Penitenciario podría afectar a aspectos de la organización, operatividad o mantenimiento de las emergencias, se dio traslado en su momento del proyecto al director del PENVA, que es el delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana, para su información y el consecuente desarrollo de posibles medidas especiales que pudieran ser tenidas en consideración. Se destaca que todo el municipio de Siete Aguas se encuentra en la Zona II o Zona de medidas de protección de larga duración.

El pasado 18 de mayo de 2009 se registró en el MARM el Documento de Inicio del Proyecto de Ejecución del Centro Penitenciario Levante II, en cumplimiento de los artículos 5, 6, 7 y 8 del RDL 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. En dicho RDL queda perfectamente definido que todo proyecto de la Administración General del Estado se tramitará a través del MARM, quien consultará a los organismos públicos autonómicos y locales, y a cualquier colectivo que pudiera verse afectado. El 22 de diciembre de 2009 se recibió la notificación de decisión de someter a EIA el proyecto y traslado de consultas, estando en estos momentos en redacción dicho estudio de impacto ambiental.

Por otra parte SIEP ya está realizando todos los estudios necesarios para definir las medidas correctoras necesarias para la minimización de impactos de la implantación del centro penitenciario, que serán incluidas en los diferentes proyectos que definirán globalmente la construcción del centro penitenciario.

Dentro de los protocolos de seguridad de todo Centro Penitenciario, están contemplados planes de evacuación, ante cualquier contingencia.

Madrid, 25 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060161

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El objetivo del Pacto por la Sanidad es garantizar a todos los ciudadanos una asistencia sanitaria pública, de calidad y equitativa, en el momento actual y, sobre todo, en el futuro, además de preservar el motor económico que para España supone el actual Sistema Nacional de Salud, como elemento de riqueza e innovación para la economía española.

El anterior ministro de Sanidad propuso esta iniciativa hace ahora 21 meses. Desde entonces, los trabajos de los seis comités del Pacto de Estado por la Sanidad (Cartera Común de Servicios Sanitarios y Unidades de Referencia del SNS, Recursos Humanos, Racionalización del Gasto Sanitario, Calidad e Innovación, Salud Pública y Salud sobre el Consumo de Drogas) han avanzado mucho y el Gobierno prevé que el proceso para conseguir un consenso con las administraciones sanitarias de las Comunidades Autónomas concluirá próximamente.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060171

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El artículo 70.2 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, establece que el Gobierno, con carácter básico, podrá determinar los requisitos y condiciones mínimas de los almacenes mayoristas y, en su caso, los laboratorios farmacéuticos que distribuyan directamente sus productos, a fin de asegurar las obligaciones establecidas para los mismos en el artículo 70.1. Por otro lado, también establece que el Gobierno velará por preservar el derecho del almacén mayorista a ser suministrado por los laboratorios.

Por otro lado, el artículo 68 de la citada Ley recoge que la distribución de los medicamentos autorizados se realizará a través de almacenes mayoristas o directamente por el laboratorio titular de la autorización de comercialización de los mismos, y que la actividad de distribución deberá garantizar un servicio de calidad, siendo su función prioritaria y esencial el abastecimiento a las oficinas de farmacia y a los servicios de farmacia legalmente autorizados en el territorio nacional.

Es cierto que desde hace varios meses se está produciendo un cambio en el modelo de distribución de algunos laboratorios, pues están realizando, bien una distribución directa (contemplada en el art. 68), bien una selección de almacenes mayoristas para llevar a cabo la distribución a las oficinas de farmacia de sus medicamentos.

A su vez, un principio básico de la política farmacéutica es garantizar el abastecimiento. Así, el Gobierno persigue la salvaguardia de dicho principio, sancionando como muy grave las conductas de los operadores que, encargados de la distribución de medicamentos a minoristas, incumplan su obligación. Conscientes de que el mencionado cambio puede vulnerar esta garantía de disponibilidad de los medicamentos para los pacientes, el Gobierno, dentro de sus competencias, está realizando las acciones oportunas de vigilancia y control.

Entre las citadas acciones de vigilancia, el Gobierno ha solicitado a los laboratorios implicados que acrediten el cumplimiento de los requisitos del artículo 70.1 de dicha Ley, así como que expliquen los criterios objetivos y no discriminatorios que han fundamentado la elección de los mayoristas.

Se señala también que el Gobierno, tras mantener la comunicación día a día con los responsables de las Consejerías de Sanidad a fin de vigilar el suministro adecuado de los medicamentos a las oficinas de farmacia, no ha observado un incremento de las comunicaciones de las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, el Gobierno ha recibido escritos de almacenes mayoristas denunciando la negativa de algunos laboratorios a suministrarles sus medicamentos, si bien no existen denuncias en los últimos meses por desabastecimiento de los mismos.

Por último, el Gobierno tiene previsto regular el derecho del almacén mayorista a ser suministrado por los laboratorios, mediante una norma, con rango de Real Decreto, para el desarrollo reglamentario del artículo 70 de la citada Ley.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060265

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

El tramo de la autovía de Sierra Nevada, A-44, entre Ízbor y Vélez de Benaudalla, provincia de Granada, entró en servicio el 21 de mayo de 2009.

La estructura sobre el embalse de Rules, denominada Viaducto del Guadalfeo, tuvo una incidencia en su ejecución en mayo de 2006 y se procedieron a realizar las medidas definidas por el Comité de Expertos que asesoró a la Comisión constituida al efecto.

Las actuaciones necesarias se incorporaron en la tramitación del expediente correspondiente al proyecto modificado núm. 3 de la obra, que se aprobó económicamente con fecha 11 de abril de 2008, por 4.160.000 euros.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060754, 184/062757 y 184/062758, 184/062761

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV),

Respuesta:

El Consejo de Ministros otorgó a Escal UGS, S. L., mediante Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, la concesión de explotación para el almacenamiento subterráneo de gas natural denominado «Castor». Esta infraestructura está incluida en la Planificación de los sectores de electricidad y gas en la categoría «A Urgente», al considerarse prioritaria para garantizar la seguridad de suministro tanto de gas natural como eléctrico en nuestro sistema.

La concesión de explotación faculta a su titular a utilizar las estructuras como almacenamiento subterráneo, debiendo solicitar las autorizaciones pertinentes para la construcción y utilización de las instalaciones que sean necesarias para el desarrollo de la actividad.

El proyecto de instalaciones y su Estudio de Impacto Ambiental fueron sometidos al trámite de información pública, tal como se establece en la normativa correspondiente. Durante este procedimiento, todos los interesados han tenido la oportunidad de recibir y aportar información respecto al proyecto.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha evaluado el Estudio de Impacto Ambiental y demás documentación del expediente y elaborado la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, aprobada por resolución de 23 de octubre de 2009 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático («BOE» núm. 272, de 11 de noviembre), proponiendo la adopción de las correspondientes medidas correctoras.

La Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto ha de ser incorporada a la Autorización Ambiental Integrada que formula la Comunidad Valenciana. Tanto la Declaración de Impacto Ambiental como la Autorización Ambiental Integrada deben validar la propuesta del promotor, o en su caso imponer condiciones al mismo, para que el proyecto pueda ser autorizado.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060756

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno comparte la necesidad de descatalogar la transexualidad como un trastorno mental.

Se va a iniciar el procedimiento para hacer llegar esta cuestión al Centro Nacional para Estadísticas de Salud (NCHS) y los Centros para Servicios de Medicare y Medicaid (CSM), que son los organismos gubernamentales de EE.UU. responsables de la supervisión de todos los cambios y modificaciones a la CIE-9-CM.

La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud es el inventario principal donde se recogen todos los posibles diagnósticos médicos y es de uso universal. El Instituto de Información Sanitaria del Sistema Nacional de Salud traduce y difunde la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) realizada por la OMS.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montalbán Goicoechea, Josu (GS).

Respuesta:

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece que la financiación de la situación de dependencia será suficiente, estable, sostenida en el tiempo y garantizada mediante la corresponsabilidad de las Administraciones Públicas.

Así, el artículo 7 de la Ley recoge un modelo de financiación basado en la existencia de tres niveles de protección: un primer nivel de protección mínimo, garantizado por la Administración General del Estado; un nivel acordado, que se establecerá mediante la suscripción de convenios entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las diferentes Comunidades Autónomas, y un tercer nivel adicional, que puede establecer cada Comunidad Autónoma.

Asimismo, debe tenerse en consideración el Fondo extraordinario de 400 millones para dependencia, Plan E, derivados de la distribución realizada del Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Estado.

En relación al nivel mínimo, el Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado tiene por objeto establecer la regulación correspondiente a este nivel, financiado íntegramente por la Administración General del Estado. Así, la financiación del nivel mínimo responde a un mecanismo basado en la asignación de una cantidad económica que la Administración General del Estado aporta a la financiación del Sistema por cada uno de los beneficiarios reconocidos como dependientes según su grado y nivel, y con derecho a prestaciones reconocido, haciéndose efectivas a las diferentes Comunidades Autónomas las cantidades que procedan en función del número de beneficiarios reconocidos en situación de dependencia con derecho a prestaciones, teniendo en cuenta para ello su grado y nivel, la fecha de efectividad de su reconocimiento y la aplicación progresiva de la Ley.

A su vez, la disposición final primera de la ley establece que la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia incluidas en la ley se ejercitará progresivamente, de modo gradual a partir del 1 de enero de 2007, correspondiéndoles a quienes sean valorados en el Grado III de Gran Dependencia, niveles 2 y 1 en el primer año (2007) y a quienes sean valorados en el Grado II de Dependencia Severa, nivel 2 en el segundo y tercer año (2008 y 2009). Conforme al calendario expuesto, los créditos necesarios para esta finalidad se libran mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, a partir de la resolución por la que se fija el Programa Individual de Atención y se determina la correspondiente prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral. Para hacer efectivos estos libramientos, las Comunidades Autónomas informan a la Administración General del Estado de las resoluciones de reconocimiento adoptadas, así como del grado y nivel de los beneficiarios y de los Programas Individuales de Atención aprobados, a través de la conexión a la red de comunicaciones y servicios telemáticos del Sistema. De esta manera, el libramiento de estos créditos a favor de las Comunidades Autónomas se basa, finalmente, en los datos aportados por las mismas, de ahí que no se pueda proceder a su pago en tanto no sea aportada al Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) la información correspondiente.

En cuanto a la financiación del nivel acordado, ésta se realiza mediante aportaciones tanto de la Administración General del Estado como de las propias Comunidades.

En el supuesto de que una Comunidad Autónoma haya establecido el tercer nivel de protección, denominado nivel adicional, su concreción y financiación corren exclusivamente a cargo de la Comunidad Autónoma.

Analizado lo anterior, debe señalarse que en base a lo establecido en la disposición final sexta de la Ley 39/2006, se ha remitido a las Cortes Generales un informe sobre la ejecución de las previsiones contenidas en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en los años 2007-2008, estando prevista la remisión en breve de un nuevo informe que contendrá la ejecución de las previsiones en el año 2009.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060824

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bernabéu Pastor, José Guillermo; Serna Masiá, Juana; Campos Arteseros, Herick Manuel y González García, Sixto (GS).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) está llevando a cabo las siguientes actuaciones en materia de Ahorro, Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Comunidad Valenciana. Se indican las actuaciones en la provincia de Alicante cuando ha sido posible esta territorialización:

1. Recursos financieros aportados para el desarrollo del Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4).

Estos recursos se reparten por sectores consumidores y no por provincias, y se gestionan conjuntamente entre IDAE y la Comunidad Valenciana mediante la firma de un convenio de colaboración de carácter plurianual.

Para los años 2008 y 2009, a día de hoy sólo se dispone de los datos de los recursos financieros previstos en los convenios firmados.

Se incluye la aportación complementaria del FEDER (anexo 1).

2. Recursos financieros aportados para el desarrollo del Plan de Energías Renovables (PER).

Estos recursos se reparten por tecnología renovable y no por provincias y se gestionan conjuntamente entre IDAE y la Comunidad Valenciana mediante la firma de un convenio de colaboración anual.

Para los años 2008 y 2009, a día de hoy sólo se dispone de los datos de los recursos financieros previstos aportados para el desarrollo del PER en los convenios firmados.

Se incluye la aportación complementaria del FEDER (anexo 2).

3. Actuaciones Directas de IDAE:

§ Línea de financiación de proyectos de eficiencia energética y energías renovables con préstamos de IDAE. Aplicación de 65.152 euros en la Comunidad Valenciana para inversiones en el año 2008 de la Línea de Financiación en Energía Solar Térmica, Fotovoltaica Aislada de Red, Cogeneración <2 MW y Biomasa Doméstica, con recursos propios de IDAE en préstamos a PYMES, particulares, comunidades de vecinos y entes locales; a través de convocatoria pública abierta.

§ Inversiones directas de IDAE en la Comunidad Valenciana en proyectos innovadores singulares de eficiencia energética y energías renovables, con inversión de 446.576 en 2008 y 4.637.000 en 2009.

§ Proyectos Estratégicos: programa de ayuda para incentivar a las empresas en la realización de proyectos plurianuales de inversión, que reduzcan de forma significativa los consumos específicos energéticos o representen una innovación replicable, ya sea de forma aislada o en el marco de una actuación sectorial conjunta, seleccionados mediante convocatoria pública. Con un presupuesto total nacional de 52.586.207 para 2009 y 120.000.000 para 2010.

§ Biomcasa: experiencia piloto para establecer un sistema de financiación, a empresas de servicios energéticos (ESE), que impulse una oferta de biomasa de calidad y adaptada a las necesidades de los usuarios de agua caliente y climatización en edificios. Con un presupuesto total nacional de 5.000.000 de euros para 2009.

§ Semáforos: aportación de ópticas LED seleccionadas por IDAE para sustituir las ópticas convencionales en aquellos ayuntamientos que lo han solicitado. El IDAE gestiona todo el programa y envía las ópticas a los ayuntamientos que las han solicitado. Aprobado en 2008.

(anexo 3)

4. Programas de reparto de bombillas de bajo consumo.

§ 2X1: Programa para incentivar la compra de bombillas de bajo consumo, dirigido a los ciudadanos y consistente en la venta de un pack de dos unidades bajo la fórmula 2X1 (se adquieren dos bombillas y se paga una). Distribución estimada en función de la población de la Comunidad Autónoma. Con un resultado aproximado para la Comunidad Valenciana de 261.517 bombillas en 2009, lo que supone 319.381 (distribución máxima).

§ Reparto LBC: Reparto de bombillas de bajo consumo, en todo el territorio nacional, a través de un tiqué regalo entregado a los consumidores domésticos con la factura eléctrica. Distribución estimada en función del número de contratos del sector doméstico. Si todos los consumidores canjean los tiqués regalo el resultado para la Comunidad Valenciana será de 2.392.878 bombillas en el año 2009 y otro tanto en el año 2010, lo que supone 8.184.609 euros cada uno de estos años.

5. Proyectos singulares de ahorro, eficiencia energética y energías renovables gestionados directamente

por IDAE. Básicamente son proyectos que implican inversiones directas o participación en sociedades mercantiles:

Sociedad Eólica de Levante
Área: EÓLICO-Tipología: participación societaria
Fecha de inicio: 16 de enero de 2003
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2028
Presupuesto aportado por IDAE: 360.000
Estado: en ejecución
Producción Energética Prevista: 72.110 tep/año
Emisiones Evitadas: 140.957 tCO_2/año

Participación en el capital social de una sociedad ya constituida (20 de marzo de 1997) para la promoción, desarrollo, ejecución y explotación de parques eólicos en la zona 13 del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana. Supone la participación del Instituto en un proyecto eólico en la Comunidad Valenciana, conocimiento sobre los procedimientos administrativos en dicha Comunidad, así como la adquisición de experiencia en la ejecución de parques con aerogeneradores de potencia nominal unitaria entre 1.000 y 2.000 kW.

Provincia de Alicante

Instalación solar térmica en Hotel Tres Coronas (C. Valenciana)
Área: SOLAR-Tipología: inversión
Fecha de inicio: 1 de enero de 1999
Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2008
Presupuesto aportado por IDAE: 65.177
Estado: finalizado
Producción Energética Prevista: 16 tep/año
Emisiones Evitadas: 55 tCO_2/año

Instalación de un sistema de aprovechamiento solar térmico para la producción de ACS en el Hotel Tres Coronas. La instalación está efectuada dentro del Programa FEDER-PYMES. El IDAE firma un contrato «llave en mano» con el fabricante/instalador (proveedor) y un contrato de compraventa con pago aplazado con el propietario de la instalación (cliente). Superficie: 217 m^2 de captador GAROL-I de ISOFOTON.

Instalación solar térmica en el Hotel Torrejoven (C. Valenciana)
Área: SOLAR-Tipología: inversión
Fecha de inicio: 1 de junio de 1999.
Fecha de finalización: 31 de marzo de 2008
Presupuesto aportado por IDAE: 70.998
Estado: finalizado
Producción Energética Prevista: 10 tep/año
Emisiones Evitadas: 35 tCO_2/año

Instalación de un sistema de aprovechamiento solar térmico para la producción de ACS en el Hotel Torrejoven. La instalación está efectuada dentro del Programa FEDER-PYMES. El IDAE firma un contrato «llave en mano» con el fabricante/instalador (proveedor) y un contrato de compraventa con pago aplazado con el propietario de la instalación (cliente). Superficie: 100 m^2 de captador SILVASOL.

Sustitución equipos línea de acabados textil en Domenech Hermanos
Área: INDUSTRIA-Tipología: inversión
Fecha de inicio: 4 de mayo de 2001
Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2010
Presupuesto aportado por IDAE: 1.549.535
Estado: en explotación
Producción Energética Prevista: 560 tep/año
Emisiones Evitadas: 1.504 tCO_2/año

Domenech Hermanos se dirigió a IDAE solicitando la financiación de este proyecto. Con anterioridad el IDAE ya había realizado otros proyectos en la sección de punzonado de esta empresa. El nuevo proyecto consiste en una nueva instalación en la sección de rames utilizando calentamiento directo a gas para el secado en sustitución del sistema actual. IDAE ha realizado la selección y contratación de los suministradores de acuerdo con las especificaciones técnicas de proyecto.

Las mejoras medioambientales del proyecto vienen dadas por dos conceptos: por una parte, como consecuencia de la eliminación del uso del aceite térmico, lo que conlleva suprimir una fuente como ésta de residuos contaminantes. Por otra parte, por la sustitución de un combustible altamente contaminante como es el Fuel-oil por gas natural, aparte de obtener un menor consumo de energía.

Nueva línea de fabricación de césped artificial en textil Domenech Hermanos
Área: INDUSTRIA-Tipología: inversión
Fecha de inicio: 5 de diciembre de 2006
Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2016
Presupuesto aportado por IDAE: 480.000
Estado: en explotación
Producción Energética Prevista: 97 tep/año
Emisiones Evitadas: 225 tCO_2/año

La empresa Domenech Hermanos, S.A., dedica su actividad al sector textil y ha formalizado anteriormente contratos de FPT con IDAE. Se ha dirigido nuevamente a IDAE con objeto de formalizar un contrato de Crédito Mercantil y el correspondiente contrato Marco de Colaboración y de Arrendamiento de Servicios. El proyecto presentado consiste en la instalación de equipos para la fabricación de césped artificial. Modificación y ampliación de los equipos de la línea de fabricación con el nuevo proceso de utilización del PU (poliuretano) como producto para la unión con la fibra, en vez del utilizado en la actualidad SBR (espuma).

Convenio específico de colaboración entre IDAE y BFS
Área: BIOCARBURANTES-Tipología: estudio
Fecha de inicio: 25 de enero de 2008
Fecha de finalización: 31 de julio de 2009
Presupuesto aportado por IDAE: 14.301

Mediante este convenio se establece el marco de colaboración entre el IDAE y la empresa Biofuel Systems (BFS) para la caracterización del uso energético de las microalgas, un material de especial interés por su

potencialidad productiva y por no corresponder al ámbito agrícola.

Para cumplir el objetivo marcado, BFS proporciona el material procedente del cultivo de microalgas que sea necesario para la realización de las pruebas pertinentes. Éstas se centran en la aptitud de este material para su uso energético mediante tecnologías de combustión, por un lado, y de extracción de aceite y producción de biodiésel, por otro. Para la realización de las mismas se cuenta con la participación de dos centros de reconocido prestigio en el ámbito nacional: el CIEMAT en lo que respecta al área de combustión y el CENER en el apartado de extracción de aceite y producción de biodiésel.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO 1

Sector	2008	2009	Total
Agricultura y Pesca	159.060	608.932	767.992
Edificación	6.379.288	7.479.806	13.859.094
Equipamiento Residencial y Ofimática	8.044.719	6.072.421	14.117.140
Industria	4.901.575	4.406.159	9.307.734
Servicios Públicos	631.390	1.092.457	1.723.847
Transformación de la Energía	192.434	452.070	644.504
Transportes	5.263.849	4.879.642	10.143.491
Total	**25.572.315**	**24.991.487**	**50.563.802**

Programa FEDER complementario con E4

Sector	2008	2009	Total
Eficiencia Cogeneración	507.250	507.250	1.014.500
Eficiencia Transporte Urbano	217.189	217.189	434.378

ANEXO 2

Sector	2008	2009	Total
Biogás	100.000		100.000
Biomasa	200.000	112.502	312.502
Instalaciones híbridas Biomasa/Solar	100.000		100.000
Solar Fotovoltaica	250.000	231.713	481.713
Solar térmica	1.455.922	1.824.043	3.279.965
Total	**2.105.922**	**2.168.258**	**4.274.180**

Programa FEDER complementario con PER

Sector	2008	2009	Total
Renovables Biomasa	217.189	217.189	434.378
Renovables Solar	507.250	507.250	1.014.500
Total	**724.439**	**724.439**	**1.448.878**

ANEXO 3

Distribución provincial en la Comunidad Valenciana

PROVINCIA	Importe (€)	Ópticas
Alicante	2.393.699	34.260
Castellón	492.237	6.844
Valencia	1.487.342	21.463
Total	**4.373.277**	**62.567**

184/060827

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

En la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz), de acuerdo con el último balance de ejecución de la Renta Básica de Emancipación, de fecha 31 diciembre de 2009, un total de 309 jóvenes reciben mensualmente las prestaciones establecidas en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre («BOE» de 7 de noviembre de 2007).

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060828

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alegría Continente, María Pilar; Sanz Carrillo, Concepción y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

1. Las inversiones en el Parador de turismo de Veruela durante 2008 ascendieron a 3.004.872,42 euros.

2. Las inversiones en el Parador de turismo de Veruela para 2009 ascendieron a 4.673.365,72 euros.

Paradores de Turismo de España, S.A.

Paradores de Turismo de España, S.A., con cargo a sus propios recursos, elabora un Plan de Inversiones destinado la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos.

Durante el año 2008 la inversión realizada en el Parador de Sos del Rey Católico (único Parador en la provincia de Zaragoza) fue de 15.342,60 .

La previsión por los mismos conceptos arriba indicados fue de 14.142 para 2009. La inversión real no se podrá facilitar hasta que no se produzca el cierre del año contable.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060840

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, con cargo a sus propios recursos y de acuerdo al Pliego de concesión con el Instituto de Turismo de España para la explotación de los paradores como establecimientos hoteleros, lleva a cabo las inversiones de conservación y mantenimiento de dichos inmuebles.

En el Plan estratégico elaborado por Paradores para 2009-2012 se contempla la modernización e innovación de los establecimientos. Muchos paradores precisan reformarse y rehabilitarse, en ocasiones de forma integral, para preservar su incalculable valor patrimonial, con tecnología y nuevos productos que permitan desarrollar su potencial de negocio.

El Plan impulsa decididamente la sostenibilidad, eficiencia energética, el consumo responsable, la accesibilidad en la planta hotelera y la responsabilidad social empresarial.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060841

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

El Gobierno de España, a través del Instituto de Turismo de España, y el Instituto Balear de Turismo (IBATUR) firmaron el pasado día 22 de diciembre de 2009 un Acuerdo de intenciones por el que se comprometían a rubricar a la mayor brevedad posible un Convenio Marco de Colaboración en materia de Promoción Turística Internacional por un período de tres años (2010-2012) y un importe total de 18.000.000 de euros.

Está prevista, además, la firma del correspondiente protocolo de desarrollo de dicho convenio con relación a las acciones a ejecutar en 2010. Este protocolo tendrá un importe de 6.000.000 de euros, que serán aportados a partes iguales entre el Instituto de Turismo de España e IBATUR. Las acciones que se desarrollarán son las siguientes:

a) Campañas de publicidad internacional: 4.000.000 de euros.

b) Otras acciones de marketing: 2.000.000 de euros.

Tanto el Convenio Marco como el Protocolo de desarrollo prevén la posibilidad de incorporación a dichas acciones de los Consells Insulares y de otras instituciones públicas y privadas que compartan los mismos fines.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060843

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

No se prevé realizar actuaciones específicas de calidad turística en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, al margen de las actuaciones generales que se llevarán a cabo durante 2010 a través del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE), para el cual se prevé una transferencia nominativa de 900.000 euros; a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para impulsar el proyecto Sistema Integral de Calidad Turística Española (SICTED), para lo cual se prevé otra transferencia nominativa de 150.000 euros, o a través de inversiones reales en materia de calidad turística, para lo cual se prevé una dotación global de 1.090.000 euros.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060844

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

PREVISIÓN DE ACTIVIDAD FORMATIVA AÑO 2010 PARADORES DE TURISMO

	Colectivo destinatario	Nombre de la acción	N.º grupos	N.º alumnos previstos
DIRECTORES	Directores de hotel	Prevención de Riesgos Laborales para directores	1	24
	Directores de hotel	Habilidades comerciales para directores de establecimientos	4	96
COMEDOR	Jefes de comedor	Comercialización del servicio de restauración	4	92
	Camareros y ayudantes	Desarrollo y mejora de técnicas de servicio en restaurante	8	160
	Camareros y ayudantes	Especialización y desarrollo de competencias de atención y venta para comedor	8	160
RECEPCIÓN	Jefes de recepción	Comercialización y mejora de la ocupación del Parador	4	92
	Recepcionistas y ayudantes de recepción	Especialización y desarrollo de competencias de atención y venta para recepción	8	160
COCINA	Cocineros y ayudantes de cocina	La cocina de Paradores en la vanguardia de lo tradicional	13	208
PISOS	Gobernantas	Optimización de la gestión en pisos	2	46
	Gobernantas	Formación de formadores para gobernantas	1	10
	Camareros de pisos	La excelencia en el detalle en el Dpto. de Pisos	14	280
OFICINA	Jefes de Administración	Actualización del plan general contable	1	110
		Manejo de los nuevos módulos de gestión de almacenes y compras en Financials	6	90
CALIDAD	Directores y jefes de Departamento	Gestión y desarrollo del sistema de calidad	93	744

	Colectivo destinatario	Nombre de la acción	N.º grupos	N.º alumnos previstos
VARIOS		Curso de Primeros Auxilios	2	32
		Actuación frente a incendios, situaciones de emergencia y salud laboral	6	150
		El Appcc, manipulación e higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	60	480
	Varios Colectivos - todas las categorías	Prevención de Riesgos Laborales y salud laboral	1	150
MANTENIMIENTO	Personal de mantenimiento de Parador-todas las categorías del área	Curso de iniciación al control de la legionelosis	1	22
		Renovación y refuerzo del conocimiento en materia de control de la legionelosis	1	18
		Manipulador de productos fitosanitarios-básico	1	12
		Manipulador de productos fitosanitarios-cualificado		
		TOTAL	**240**	**3.138**

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060845

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

El nuevo Parador de la isla de Ibiza se encuentra en construcción. La ejecución presupuestaria en 2009 fue de 2.988.364,06 .

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060847

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

La calidad como factor de diferenciación y mejora competitiva de nuestra oferta turística ha sido un elemento recurrente de la política turística del Gobierno desde los años 90. En consecuencia, y para el ejercicio 2010, la Ley de Presupuestos Generales del Estado contempla una serie de partidas económicas destinadas a respaldar la actuación de los agentes sociales del turismo, sea en su vertiente empresarial a través del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE), para el cual se prevé una transferencia nominativa de 900.000 euros, sea en su vertiente de destinos turísticos que participan en el proyecto Sistema Integral de Calidad Turística Española (SICTED), a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para la cual se prevé otra transferencia nominativa de 150.000 euros. Adicionalmente, se prevé realizar inversiones reales en materia de calidad turística por un importe global de 1.090.000 euros.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060849

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

En el plan operativo, que se está diseñando en estos momentos para ser aplicado por TURESPAÑA en los distintos mercados emisores en el año 2010, está prevista la realización de campañas de promoción destinadas al turismo individual e independiente, basadas en nuevos sistemas de comercialización y apoyadas en las nuevas tecnologías. Entre las diferentes herramientas y proyectos que en este sentido se están utilizando y que se llevarán a cabo, se destacan:

– Proyecto Privilege-Spain: proyecto basado en la identificación de segmentos objetivo de clientes caracterizados por un modo de comportamiento uniforme y por un elevado ratio de rentabilidad, para los que se crea de forma específica una línea de productos combinados –agregando oferta y contenido con la colabora-

ción de los entes públicos y privados que convergen en el destino–, para lo que se ha originado una plataforma tecnológica de agregación, seguimiento y comercialización. Esta línea de productos es objeto de una campaña específica de promoción, que utiliza principalmente el soporte que ofrece Internet y de manera intensiva el empleo de contenidos multimedia, dirigida al público final integrante de aquellos segmentos.

Durante el año 2009 se ha lanzado la campaña en Italia y Alemania y a lo largo del 2010 se lanzará también en Francia y Reino Unido.

– Proyecto CRM. Mediante el proyecto CRM se está dotando a la red de oficinas de TURESPAÑA de una potente herramienta de gestión de las relaciones con los clientes, apoyada a su vez por un Contac Center ubicado en Madrid.

El objetivo es, por un lado, ofrecer a los turistas un servicio unificado y avanzado de información turística personalizada, permitiendo a su vez incorporar al sistema los datos de uso y de identificación de los contactos que emplean este sistema.

Y por otro lado, completando lo anterior, permite el diseño y gestión de campañas complejas contra las bases de datos (BBDD) de contactos que se van generando con el uso progresivo del sistema y con las adquisiciones de nuevas BBDD que se vayan acometiendo.

El sistema permite desde enviar boletines genéricos o específicos a los integrantes de las BBDD, emitir convocatorias, lanzar promociones con contenido informativo o comercial a segmentos identificables de contactos, etc.

Pero esta plataforma permite también la gestión y organización de gran parte de las actividades generales que llevan cabo las oficinas españolas de turismo (OET), desde viajes de prensa hasta presentaciones, ya que también se integran en ella los contactos profesionales.

CRM ha permitido mejorar y homogeneizar multitud de procedimientos de la red. En particular se destacan:

– El expendedor de folletos de seguimiento, que permite la solicitud de folletos a través de un procedimiento automático de CRM, primando el envío de folletos en formato electrónico.

– Formularios web integrados en el portal turístico.

– Nueva versión de www.spain.info. TURESPAÑA se ha dotado de la nueva versión del portal de información turística, que incorpora gran parte de los avances de la web 2.0. Este nuevo portal, dirigido a los usuarios finales, se basa en una arquitectura dinámica, de modo que en función de un modelo predictivo basado en las características del usuario (bien sean individuales por su condición, bien sean comunes como consecuencia de la pertenencia a un mercado, o bien sean directa consecuencia de su comportamiento de navegación previa) y en función de unos criterios de «política turística» derivada de los criterios que se establezcan desde SSCC o desde las oficinas responsables de cada una de las versiones mercado, se construye dinámicamente la vista del usuario.

– Realización de campañas de publicidad on line, de producto o de imagen, en colaboración con socios locales o con administraciones turísticas. Se ha establecido un nuevo sistema de gestión que permite un seguimiento más completo de la tramitación, la financiación y los objetivos alcanzables por la campaña.

– Acciones de Marketing Directo dirigido a cliente final. Desde las distintas oficinas se vienen realizando multitud de acciones de Marketing directo apoyadas en las nuevas tecnologías que permiten el acceso directo a los turistas. Estas acciones cada vez se apoyan más en las herramientas que como CRM se ponen a disposición de las oficinas.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060921

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Está previsto tratar la inclusión de las obras de saneamiento de Teo en la próxima reunión de la Comisión Mixta de seguimiento del Protocolo General suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) y la Xunta de Galicia, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración, dentro del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2008-2015.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060927

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

1. El plazo previsto en la Ley 9/2007, de 22 de junio, de Regularización y actualización de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas

Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, concluyó el 24 de octubre de 2009.

Dada la complejidad del procedimiento, las Comunidades Autónomas, que son las competentes en la tramitación del proceso y en razón de sus necesidades de gestión concretas, procedieron a la prórroga del plazo de resolución de los expedientes, con carácter general de seis meses más, excepto las Comunidades Autónomas de las Illes Balears y las islas Canarias, que lo prorrogaron doce meses. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 49 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El Gobierno considera el proceso de regularización de los buques pesqueros emprendido con la Ley 9/2007 como un proceso exitoso, dotado de flexibilidad, que está permitiendo a los propietarios de embarcaciones que no mantienen los datos registrales actualizados llevar a cabo su regularización dentro de unos márgenes de tolerancia. Este proceso está transcurriendo en el marco de coordinación con los responsables competentes en el proceso de las Comunidades Autónomas, a las que se han impartido reiteradamente las oportunas instrucciones de aplicación en el más estricto marco legal que la aplicación de la Ley establece.

Se trata, además, de un proceso exitoso, por cuanto conforme a las informaciones que al respecto han trasladado las autoridades autonómicas, ante quienes se presentan los expedientes y además son responsables de su gestión y resolución, hay cerca de tres mil embarcaciones que han solicitado actualizar sus datos registrales en el marco de esta Ley.

La Comunidad Autónoma de Galicia, por sus características de concentración de flota pesquera, tiene un número superior de embarcaciones pendiente de regularizar que, conforme a las cifras que ha facilitado, asciende a más de 2.270 expedientes. Sin embargo, hasta el momento, únicamente han sido remitidas a la Secretaría General del Mar para su informe menos de un 30 por 100 del total, quedando por tanto más del 70 por 100 de los expedientes presentados pendientes de tramitar por la Xunta de Galicia.

3. La Ley 9/2007 establece, no solamente los procedimientos apropiados para la gestión de las irregularidades por las Comunidades Autónomas con la participación de la Secretaria General del Mar y de la Dirección General de la Marina Mercante, sino que permite una serie de tolerancias para facilitar el proceso de regularización de la flota que hasta el momento no había tenido la voluntad o la oportunidad de solucionar sus discrepancias registrales y, en su caso, de aportar las bajas necesarias conforme se exige al conjunto de la flota española. Por ello, las condiciones de aplicación de la Ley se ajustan, no solamente a la realidad de la flota pesquera gallega, sino al resto de flotas que operan en el territorio nacional

El Gobierno considera que este proceso de regularización está constituyendo un éxito para la flota pesquera, por cuanto que en los procesos anteriores, desde el año 1999, fueron regularizadas únicamente 892 embarcaciones, y en el proceso abierto por la Ley 9/2007 se han presentado casi tres mil solicitudes.

Hasta tanto no finalice el proceso de aplicación de la Ley 9/2007 en todas la Comunidades Autónomas, no puede hacerse una evaluación fidedigna de los resultados del proceso y de las actuaciones o medidas complementarias que, en su caso, sea necesario emprender al respecto.

4. Los requisitos de regularización fueron establecidos en el marco de la cooperación y con carácter general para todas las Comunidades Autónomas, y no cabe, por tanto, establecer discriminaciones positivas en ningún caso, ya que para su formulación se han tenido en cuenta la singularidad de las distintas zonas y las características de las embarcaciones no solamente de la flota pesquera gallega, sino del resto de flotas que operan en el territorio nacional

5. El número de solicitudes presentadas ante las autoridades de las Comunidades Autónomas responsables de su gestión asciende a 2.958 embarcaciones, de las cuales la Secretaría General del Mar ha recibido para su informe 1.144 expedientes, que representan el 38,7 por 100, y faltan por recibir 1.817 expedientes, que suponen el 61,3 por 100.

Respecto a la Comunidad Autónoma de Galicia, se han recibido 2.270 solicitudes, de las que 644 (28.45 por 100) han sido remitidas a la Secretaría General del Mar, quedando por recibir para informe el 71.6 por 100, que corresponde a 1.626 expedientes.

Madrid, 5 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061051

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en relación a la pregunta formulada, expone lo siguiente.

Las remesas: apuntes conceptuales y antecedentes

La línea de trabajo sobre remesas ha sido muy importante a partir de 2006, en línea con las preocupaciones de la comunidad internacional y, en consecuencia, se recoge como una de las líneas estratégicas del sector de migraciones y desarrollo en el Plan Director 2009-2012.

España estuvo participando en la búsqueda de mecanismos de financiación adicional para el desarrollo, en el marco de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza (IHP), apoyándose en su propia experiencia de los años 60 y 70. Durante esas décadas, las remesas de la emigración permitieron, gracias al positivo papel de las entidades financieras, incrementar la capacidad crediticia de los españoles financiando así la puesta en marcha de proyectos productivos. Partiendo del análisis de los principales obstáculos a la transformación de las remesas en posible herramienta de financiación complementaria para el desarrollo, se puso en marcha una iniciativa que constaba de dos elementos:

1) El intento de vincular los sistemas financieros españoles con aquellos de los países de recepción para que éstos pongan a disposición del receptor de las remesas márgenes crediticios, destinados a proyectos que le posibiliten mejorar sus expectativas de futuro. Con este fin, en enero de 2007 la Administración Española (SE de Inmigración y Emigración y SECI) firmó acuerdos de intenciones con el sector financiero español para abaratar los costes de las transferencias y promover mecanismos financieros que ayuden a transformar estos fondos en inversiones productivas.

2) La puesta en marcha de cuatro proyectos piloto para analizar sobre el terreno la posibilidad de avanzar en esta reflexión, promoviendo alianzas con asociaciones de inmigrantes y entidades públicas o privadas interesadas, tanto en origen como en destino, con la mente puesta en la realización de proyectos de desarrollo comunitario. Estos proyectos, que se han ubicado en países con fuerte presencia inmigrante en España (Ecuador, Colombia, Marruecos y Senegal), se iniciaron en 2005 y 2006, estando todavía algunos en fase de ejecución. Dos de los cuatro (Marruecos y Colombia) incorporaban claramente un componente de género.

Aunque está pendiente realizar una evaluación sistemática de sus resultados, se han podido observar ya algunas de las dificultades que conlleva querer transformar un flujo eminentemente privado en un instrumento al servicio de la comunidad. En este sentido, estos proyectos tienen que afrontar la conciliación de los distintos intereses de todos los actores implicados (autoridades públicas, bancos, remesadoras, asociaciones de inmigrantes, familias y comunidades en origen, etc.), lo que hace de ellos procesos muy complejos y susceptibles de valoración en el medio-largo plazo.

Además, debe tenerse en cuenta que se está trasladando al inmigrante una responsabilidad que no le corresponde y que, por tanto, no siempre está dispuesto a asumir.

Por otro lado, otro aspecto que añade dificultad es el hecho de que no siempre es posible medir con exactitud el volumen de los flujos de remesas, lo que hace más complicado valorar el impacto de los proyectos que giran en torno a las mismas.

Estos resultados preliminares parecen estar en línea con lo señalado por varios estudios, entre ellos unos estudios del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC) que han mostrado que, incluso en el caso de las Home Town Associations, asociaciones de inmigrantes latinoamericanos en EE.UU. que llevan años funcionando como espacios de solidaridad transnacional de forma relativamente autónoma, y que han desarrollado proyectos de tipo desarrollo comunitario en sus pueblos de origen, no es frecuente conseguir que las remesas se puedan canalizar hacia inversiones productivas y generadoras de empleo, por la complejidad que entraña este tipo de proyectos.

Asimismo, un reciente estudio del Real Instituto Elcano sobre esta materia afirma que no se puede asumir automáticamente un impacto positivo de las remesas sobre el desarrollo.

Por otro lado, una lección muy clara de las experiencias latinoamericanas, como el Programa 3 x 1 de Méjico, es la importancia de que exista una política estructurada de desarrollo regional dirigida por el Estado, en aras de que los pequeños proyectos de infraestructura social financiados por las diásporas respondan a prioridades de desarrollo y generen sinergias positivas a nivel regional. En este tema, por tanto, y como en muchos otros en cooperación al desarrollo, el ámbito más relevante acaba siendo el de la gobernabilidad, la capacidad del país socio de diseñar e implementar políticas de desarrollo adaptadas a sus necesidades.

Hasta que se saquen conclusiones definitivas, España va a seguir con sus actuaciones en este ámbito.

Abordando ya lo que se refiere al ámbito multilateral, España se ha implicado de forma importante con el FIDA contribuyendo a partir de 2008 a su Fondo de Financiación de Remesas para África, que trabaja para reducir los costes de las transferencias en medio rural, vincular las remesas a servicios y productos financieros y promover oportunidades de inversión productiva para los emigrantes y sus organizaciones locales. Se está también estudiando la posible contribución a un nuevo Fondo Fiduciario de Migraciones y Desarrollo que acaba de constituir con Francia el Banco Africano de Desarrollo, con el objeto de cofinanciar proyectos promovidos por emigrantes en sectores como salud, formación profesional o actividades productivas. España también va a participar con un experto en la iniciativa del G8 de crear un Grupo de Trabajo sobre Remesas Globales coordinado por el Banco Mundial.

Finalmente, en el ámbito Euromediterráneo, la Comisión está fmanciando un proyecto Euromed Migrations II, que abarca los principales ámbitos de actuación de la política migratoria común, y que tiene un Grupo de Trabajo en torno al tema Remesas que ya ha tenido varias reuniones, en el que participa España. La última reunión de este grupo tuvo lugar los días 29 y 30 de junio en Madrid bajo el título «Diásporas y Desarrollo».

Prioridades de acción 2009-2010

La fijación de líneas de acción prioritarias para llevar a la práctica las orientaciones del Plan Director en el primer bienio de ejecución viene marcada por algunas de las reflexiones sobre las dificultades para llevar a cabo este tipo de actuaciones, así como por el actual contexto económico internacional. Además, otro factor relevante es la preparación y desarrollo de la Presidencia Española de la UE en el primer semestre de 2010.

Por otro lado, y en línea con lo anteriormente comentado, deberá tenerse en cuenta la reflexión que pueda darse en el ámbito internacional acerca de las dificultades con que se encuentran las actuaciones que tratan de vincular las remesas con inversiones productivas generadoras de desarrollo.

Por lo que se refiere a las actuaciones concretas de España en este ámbito, en este período, se va a seguir trabajando a nivel multilateral y bilateral en la promoción de mecanismos y acuerdos que permitan seguir rebajando los costes de las transferencias y mejorar el acceso de los migrantes y sus familias a los servicios bancarios, así como en la reflexión a nivel internacional.

Asimismo, y sin perjuicio de ello, es conveniente ir llevando a cabo las actuaciones que permitan valorar objetivamente los resultados de los proyectos piloto ya mencionados en cuanto a lecciones aprendidas y seguir generando conocimiento empírico sobre los efectos de las remesas sobre el desarrollo.

Madrid, 17 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061133

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La obra correspondiente al «Acondicionamiento de la Travesía de San Pedro de Alcántara, puntos kilométricos 169,26 al 175,16, tramo: Travesía de San Pedro de Alcántara», provincia de Málaga, incluye la realización del soterramiento de la zona correspondiente a la travesía mediante un falso túnel de algo menos de un kilómetro de longitud.

El inicio de las obras del túnel realmente corresponde a la ejecución de los pilotes de las pantallas que conforman el falso túnel y se empezaron en el primer trimestre del año 2009.

Para evitar los problemas de circulación se habilitaron los desvíos de tráfico necesarios para ejecutar dicho soterramiento, que se iniciaron en una primera fase el 12 de mayo de 2009, trasladando el sentido Algeciras-Málaga al vial de la variante sur de San Pedro de Alcántara, de titularidad municipal.

Posteriormente, el 15 de septiembre de 2009 se procedió a la segunda fase del desvío, trasladando todo el tráfico de la A-7 por la variante sur de San Pedro de Alcántara, entre el acceso a la urbanización Guadalmina y la conexión con la carretera de Ronda-Málaga-(A-376). Salvo las incidencias registradas el primer día, el desvío ha funcionado correctamente.

Para garantizar el buen funcionamiento del tráfico se llevó a cabo, como medida adicional, la liberación del peaje del acceso 172 (San Pedro de Alcántara) de la AP-7, en los fines de semana de mayor intensidad de tráfico, acordada de forma conjunta con la Junta de Andalucía. Es por ello por lo que se procedió a dejar libre el peaje desde las 15:00 a las 24:00 horas de los días 3 a 5 de julio, 31 de julio a 2 de agosto, 14 a 16 de agosto, y 28 a 30 de agosto del año pasado.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061191

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de marzo de 2009, fecha solicitada por Su Señoría, con cargo al proyecto 2005.23.06.0403 «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Almería», se estaban ejecutando las obras de «Accesibilidad a las playas de la provincia de Almería, cuarta fase», si bien se encontraban sin certificación de cantidad.

No obstante, el grado de ejecución del Presupuesto 2009 en cuanto a los datos del cumplimiento de la planificación presupuestaria, sólo se podrán determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario

Madrid, 14 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061192

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de marzo de 2009, fecha solicitada por Su Señoría, y en relación al proyecto 2006.23.06.0673.

«Deslindes. Provincia: 41» se estaban ejecutando los trabajos de «Elaboración de informes sobre deslindes y tramitación de expedientes de la provincia de Sevilla», si bien se encontraban sin certificación de cantidad.

No obstante, el grado de ejecución del Presupuesto 2009, en cuanto a los datos del cumplimiento de la planificación presupuestaria, sólo se podrán determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario

Madrid, 14 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061193

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de marzo de 2009, fecha solicitada por Su Señoría, estaban en ejecución las siguientes actuaciones:

– Asistencia técnica para realización de deslindes de Doñana.

– Asistencia técnica de apoyo a diversos trabajos de deslindes. No obstante, a la fecha señalada, no se había certificado cantidad alguna.

Madrid, 14 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061195

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La inversión, a 31 de marzo de 2009, fecha interesada por Su Señoría, en el proyecto 2006.23.06.0673 «Deslindes. Provincia: 11», era de 58.125,87 .

No obstante, el grado de ejecución del Presupuesto 2009, en cuanto a los datos del cumplimiento de la planificación presupuestaria, sólo se podrán determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario.

Madrid, 14 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061397

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La Comunidad Valenciana es una importante receptora de ayudas a las artes escénicas y musicales. Así, en la convocatoria de 2008 percibió un 10 por 100 del total de ayudas al teatro y circo, y un 8,21 por 100 de las ayudas a la danza, lírica, música y música contemporánea.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) viene apoyando un significativo número de festivales en la Comunidad Valenciana, en distintos géneros y con las siguientes cuantías:

FESTIVALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SUBVENCIONADOS POR EL INAEM EN CONVOCATORIA PÚBLICA				
	2008		2009	
Genero	N.º	Cuantía ()	N.º	Cuantía ()
Teatro	2	22.000	4	28.000
Música y Lírica	6	107.000	7	95.000
Danza				
Total	8	129.000	11	123.000

Además, Teatres de la Generalitat Valenciana recibió en 2008 la cantidad de 73.570 euros para la organización del Festival «Danza Valencia», a través de una subvención nominativa.

El Festival «Sagunt a Escena», interesado en la pregunta, es un evento organizado también por Teatres de la Generalitat Valenciana, modalidad que no puede incluirse en las convocatorias en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las corporaciones locales y entidades sin fines de lucro (no a las comunidades autónomas).

Ha de señalarse asimismo que el INAEM tiene previsto concertar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Gandía para la celebración del «Año Borgia».

Por último, en lo que se refiere al Festival de Teatro Clásico de Almagro, la participación del INAEM como sucede con el de Mérida (con 31 y 54 años de antigüedad respectivamente) viene dada por su pertenencia a los patronatos de ambas instituciones cuyo prestigio y relevante papel se han visto avalados a lo largo del tiempo.

Madrid, 14 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061406

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno no tiene noticias de que se haya producido ninguna solicitud de indemnización por unos supuestos retrasos producidos por el no reconocimiento de documentación de embarque emitida por el Gobierno local de Gibraltar.

Madrid, 5 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061526 y 184/061571

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo el detalle de las inversiones en obras realizadas por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 18 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—Esta contestación corresponde a la Mesa de 4 de febrero de 2010 y fue omitida por error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 27 de febrero de 2010.

2007

200416004300200-OBRAS EN ALBACETE

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN EN YESTE-ALBACETE	11.897,89
Consultoría redacción proyecto Ossa de Montiel-Albacete	9.783,00
Consultoría redacción proyecto Alcaraz-Albacete	12.000,00
Consultoría redacción proyecto Lietor-Albacete	10.000,00
Consultoría redacción proyecto rehabilitación cuartel La Roda-Albacete	11.043,00
ACUARTELAMIENTO TOBARRA	13.548,01
ACUARTELAMIENTO OSSA DE MONTIEL	960,48
REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRAS	15.086,06
SUSTITUCIÓN VENTANAS Y FONTANERÍA PABELLONES EN AGUAS NUEVAS	29.475,60
OBRAS SANEAMIENTO FACHADAS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA CHICHILLA	29.500,31
OBRAS SANEAMIENTO Y PINTADO FACHADAS CUARTEL PEÑAS DE SAN PEDRO	30.002,24
SUSTITUCIÓN 70 VENTANAS DE HIERRO POR ALUMINIO CUARTEL ALBACETE	28.070,00
CUARTEL MADRIGUERA REFORMA CUBIERTA DEL ALA DERECHA	29.986,00
SUSTITUCIÓN VENTANAS DE MADERA POR ALUMINIO CUARTEL DE PÉTROLA	29.991,80
SUSTITUCIÓN VENTANAS Y ARREGLO FACHADA	29.852,60
ARREGLO FACHADA DEPENDENCIAS Y MURO EXTERIOR	29.884,00
ADECENTAR PATIO INTERIOR Y SUSTITUCIÓN TEJADO	28.814,40
SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	29.406,00
ADECENTAR PABELLONES, DEPENDENCIAS Y SUSTITUCIÓN VENTANAS	28.500,00
ARREGLO FACHADAS COCHERAS ACUARTELAMIENTO ELCHE DE LA SIERRA	20.996,00
SUSTITUCIÓN DE VENTANAS ACUARTELAMIENTO CASAS DE VES	21.993,60
SUSTITUCIÓN DE VENTANAS ACUARTELAMIENTO DE AYNA	15.125,60
SUSTITUCIÓN DE VENTANAS PABELLONES 2ª PLANTA ACUARTELAMIENTO ALBACETE	15.436,00
PINTADO DEPENDENCIAS Y REPARACIÓN ZOCALO	11.948,00
DESMONTAR Y MONTAR CANALONES TEJADO	9.000,00
SUSTITUCIÓN 38 VENTANAS Y PERSIANAS	19.499,99
PINTADO FACHADA EXTERIOR Y PATIO INTERIOR	5.001,00
ADECENTAMIENTO DE FACHADAS	6.000,00
PINTADO FACHADAS	14.999,99
SUSTITUCIÓN 32 VENTANAS Y PERSIANAS	16.000,00
ADECENTAR FACHADA INTERIOR	5.001,00
SUSTITUCIÓN 67 PUERTAS DEPENDENCIAS	22.000,00
SUSTITUCIÓN VENTANAS Y PUERTAS	20.000,00
SUSTITUCIÓN PUERTAS EN SEIS PABELLONES E INSTALACIÓN CANALONES	20.550,02
SUSTITUCIÓN PUERTAS Y VENTANAS CUARTEL ALBACETE	20.093,52
	651.446,11

200416004301300-Obras en Ciudad Real	
DENOMINACIÓN	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
CONSULTORÍA REDACCIÓN PROYECTO EJECUCIÓN REFUERZO Y REHABILITACIÓN	11.600,00
Consultoría redacción proyecto en Abenojar-Ciudad Real	6.252,28
Consultoría redacción proyecto Hinojosa de Calatrava-Ciudad Real	7.738,63
Consultoría redacción proyecto Villarrubia de los Ojos-C.Real	7.994,87
Consultoría redacción proyecto Almuradiel-Ciudad Real	7.615,75
REDACCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CUARTEL TOMELLOSO	72.173,46
REFORMA INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD CUARTEL PORZUNA	29.991,63
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CUARTEL TOMELLOSO	1.299,20
ALCAZAR DE SAN JUAN, reforma dependencias	29.829,57
ALCAZAR DE SAN JUAN,instalación porteros ventanas y puertas	29.886,24
ESTUDIO GEOTÉCNICO CUARTEL TOMELLOSO	11.588,40
REFORMA INSTALACIÓN ELECTRICA CUARTEL ALCOLEA DE CALATRAVA	29.997,60

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL

ENCOMIENDA SEGIPSA CONSTRUCCIÓN CUARTEL ARGAMASILLA DE ALBA-CIUDAD REAL	14.459,42
REFORMA DEPENDENCIAS OFICIALES CUARTEL BALLETEROS DE CALATRAVA	29.800,01
SUSTITUCIÓN PUERTAS DE ENTRADA EN PABELLONES	17.380,51
CONSTRUCCIÓN COCHERAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES.	29.709,48
SUSTITUCIÓN PUERTAS EN DEPENDENCIAS OFICIALES Y PABELLONES	21.895,60
REMODELACIÓN DEPENDENCIAS USECIC Y GRUPO DE INFORMACIÓN	29.499,96
REMODELACIÓN TALLER GATI	23.205,41
ALQUITRANADO PATIO TRASERO, PICADO Y ENLUCIDO DEL CERRAMIENTO	29.826,96
SUSTITUCIÓN ALICATADOS EN COCINAS Y BAÑOS	25.806,55
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN DEPENDENCIAS OFICIALES	29.980,78
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN PABELLONES OCUPADOS	29.981,94
INSTALACIÓN CANCELAS EN CERRAMIENTO DEL CUARTEL	2.792,00
REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN CABLEADO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS OFICIALES	29.931,55
REPARACIÓN DOS PABELLONES POR HUNDIMIENTO DEL SUELO	29.987,81
DAIMIEL, REFORMA CUARTEL	29.754,00
PUERTO LAPICE, REFORMA CUARTEL	28.163,18
ACONDICIÓNAMIENTO PABELLÓN DE SOLTEROS	10.254,40
CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS	27.149,80
REACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN UN SERVICIO	29.999,77
REHABILITACIÓN COCHERAS Y TRASTEROS	11.606,38
REHABILITACIÓN GRIETAS ESTRUCTURALES	17.894,79
REDACCIÓN PROYECTO GRUPO ELECTRÓGENO COMANDANCIA CIUDAD REAL	7.540,00
INSTALACIÓN REJAS EN VIVIENDA PLANTA BAJA ACUART. MANZANARES-HERRERA	10.365,76
REMODELACIÓN NUEVAS DEPENDENCIS Y CENTRO DETENCIÓN	29.825,60
REMODELACIÓN NUEVAS DEPENDENCIAS	12.902,68
	805.681,97

200416004301600-Obras en Cuenca	
DENOMINACIÓN	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
VILLALBA DE LA SIERRA.-OBRAS CONSTRUCCIÓN CUARTEL	666.475,88
OBRAS CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE LA G.C. DE VILLALBA DE LA SIERRA CUENCA	12.844,51
DIREC. EJEC. Y COORD. Y SALUD OBRAS CONST. CUARTEL G.C. VILLALBA SIERRA	12.560,37
OBRAS CONSTRUCCIÓN CUARTEL QUINTANAR DEL REY	488.781,66
Consultoría redacción proyecto Mira-Cuenca	10.092,00
REHABILITACIÓN CUARTEL VILLAREJO DE FUENTES-CUENCA	78.593,86
OBRAS REHABILITACIÓN MINGLANILLA-CUENCA	65.074,38
REDACCIÓN PROYECTO EJECUCIÓN ACUARTELAMIENTO BUENDÍA	11.700,00
CAÑETE, reforma instalación eléctrica	16.068,00
CUENCA, reforma fachadas y sustitución ventanas	30.032,12
DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL CUARTEL MINGLANILLA	6.246,80
DIRECCIÓN EJECUCIÓN REHABILITACIÓN CUARTEL MINGLANILLA	2.697,43
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN OBRAS VILLAREJO DE FUENTES	7.504,66
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN OBRAS VILLAREJO DE FUENTES	804,73
REFORMA PABELLÓN NÚM 4 EN ARCAS-CUENCA	14.987,66
PROYECTO MODIFICADO CONSTRUCCIÓN CUARTEL VILLALBA DE LA SIERRA-CUENCA	5.626,00
REFORMA PAB 1,2,3,4,5,10 Y 11 CUARTEL DE LANDETE	11.060,60
ACUARTELAMIENTO MOTILLA DEL PALANCAR REHABILITACIÓN FACHADAS Y OTRAS	27.555,79
Rehabilitación pabellones de Barajas de Melo	5.552,00
Rehabilitación muro exterior Almodovar del Pinar	7.695,80
Rehabilitación fachadas Honrubia	11.182,00
Rehabilitación sistema eléctrico Sisante	28.057,00
Rehabilitación del suelo Cañaveras	15.441,43
Rehabilitación muro exterior Landete	6.083,04
Rehabilitación ventanas y balcones Tarancón	11.253,35
Rehabilitación pabellones 2 y 4 Almarcha	22.389,86
Construcción de garaje	15.578,80
Rehabilitación patio interior	6.728,00
Rehabilitación de dos ventanas	5.189,75
Rehabilitación de pabellones	27.999,99
CONSTRUCCIÓN APARCAMIENTO LA VENTOSA (CUENCA)	10.957,81
REHABILITACIÓN SUELO DE GARAJE CARBONERAS DE GUADAZAON (CUENCA)	5.028,74
REHABILITACIÓN PABELLONES J-2 CUENCA	21.162,43
SUSTITUCIÓN Y ELEVACIÓN BORDILLO	7.251,16
ASFALTADO CALLES INTERIORES	17.748,00
REFORMA SISTEMA ELÉCTRICO 3ª PLANTA DPCIAS. DEL ACUART. DE CUENCA	5.602,22
REHABILITACIÓN MURO EXTERIOR RECINTO ACUART. MONTILLA DEL PALANCAR	5.366,74
REHABILITACIÓN GENERAL PABELLÓN Nº 6 CUARTEL TALAYUELAS CUENCA	20.754,78
REHABILITACIÓN FACHADA EXTERIOR Y UN PABELLÓN	14.000,00
REHABILITACIÓN DEPENDENCIAS POLICIA JUDICIAL ACUART. DE CUENCA	29.277,10
OBRAS REFORMA SALÓN DE ACTOS CUARTEL CUENCA	29.899,29
	1.798.905,74

200416004301900-OBRAS EN GUADALAJARA	
DENOMINACIÓN	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
AZUQUECA DE HENARES.-REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	30.846,84
1º REVISIÓN PRECIOS OBRAS CONSTRUCCIÓN Y MODIFICACIÓN	172.563,44
REDACCIÓN PROYECTO ATIENZA-GUADALAJARA	11.832,00
REDACCIÓN PROYECTO ALMONACID DE ZORITA-GUADALAJARA	11.832,00
ACUARTELAMIENTO CIFUENTES OBRAS SUSTITUCIÓN CALDERA	19.919,52
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN Y A.C.C.	23.200,00
INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA DEL TEJADO	28.700,16
INSTALACIÓN BOMBAS CALEFACCIÓN Y VÁLVULAS	19.990,01
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ALUMBRADO	18.696,88
INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y ALUMBRADO EXTERIOR	29.997,60
INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN GAS PROPANO	29.997,55
REDACCIÓN PROYECTO GRUPO ELECTRÓGENO	10.800,00
AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS IAE Y REFORMA VESTUARIO GUADALAJARA	26.510,06
ACONDICIÓNAMIENTO PATIO INTERIOR Y SOLADO SALA ARMAS JADRAQUE-GUADALAJARA	20.293,65
CONSTRUCCIÓN MARQUESINA PARA APARCAMIENTO MOLINA DE ARAGÓN-GUADALAJARA	21.438,19
LEGALIZACIÓN CALEFACCIÓN BUDIA (GUADALAJARA)	15.262,39
PINTADO FACHADAS INTERIORES Y EXTERIORES HITA (GUADALAJARA)	20.392,19
REFORMA COMPLETA PABELLÓN Nº 9	24.979,44
SOLADO OFICINAS Y ALZAMIENTO PERIMETRAL	21.007,60
	558.259,52

200416004304500-OBRAS EN TOLEDO	
DENOMINACIÓN	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
CONSTRUCCIÓN CUARTEL VALMOJADO-TOLEDO	851.945,39
HONORARIOS APAREJADOR OBRAS VALMOJADO .- TOLEDO	16.011,16
HONORARIOS ARQUITECTO OBRAS VALMOJADO.-TOLEDO	12.769,22
RESTAURACIÓN MURALLA DEL CASTILLO DE MAQUEDA	29.850,00
REFORMA TEJADO BLOQUE DE PABELLONES CUARTEL DE LA GUARDIA	23.290,00
REFORMA TEJADO CUARTEL PELAHUSTÁN (TOLEDO)	21.500,00
SUSTITUCIÓN RED SANEAMIENTO Y AGUA	26.500,00
SUSTITUCIÓN COMPLETA TEJADO, SIN CANALONES	29.951,25
SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN PABELLONES.	11.971,20
SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	24.991,04
SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	21.250,01

REPARACIÓN DE TEJADOS	13.498,92
SUSTITUCIÓN VENTANAS DE HIERRO ACUART. PUENTE DEL ARZOBISPO	23.000,00
REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS OFICIALES HINOJOSA DE S. VICENTE	8.468,00
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS OFICIALES ARGES TOLEDO	23.988,80
SUSTITUCIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN 9 PABELLONES BARGAS	18.386,00
ELIMINAR BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CAMPILLO DE LA JARA	7.200,00
REHABILITACIÓN TOTAL Y MEJORA DEPENDENCIAS OFICIALES ACUART. DE CEBOLLA	20.157,32
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN ELÉCTRICA EN 5 PABELLONES EL CARPIO DE TAJO	9.013,00
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS DEPEND. OFICIALES EL CARPIO DE TAJO	11.747,32
SUSTIT. VENTANAS 4 PABELLONES Y DPCIAS.OFICIALES LA PUEBLA DE ALMORADIEL	24.729,96
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS OFICIALES OLIAS DEL REY	24.803,53
MONTAJE DE LUCES DE EMERGENCIAS AUTÓNOMAS	5.047,61
REHABILTACIÓN PABELLÓN BLOQUE 18 PUERTA 12	9.512,00
REHABILITACIÓN PABELLÓN BLOQUE 14 PUERTA 11	9.512,00
REHABILITACIÓN PABELLÓN BLOQUE 17 PUERTA 12	9.512,00
REHABILITACIÓN PABELLÓN BLOQUE 8 PUERTA 12	9.512,00
REHABILITACIÓN PABELLÓN BLOQUE 12 PUERTA 11	9.512,00
REHABILITACIÓN PABELLÓN BLOQUE 13 PUERTA 12	9.512,00
REHABLITACIÓN PABELLÓN BLOQUE 13 PUERTA 9	9.512,00
REHABILITACIÓN PABELLÓN BLOQUE 11 PUERTA 12	9.174,30
SUSTITUCIÓN ASEOS, FONTANERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, VENTANAS,	29.612,50
ADECUACIÓN DE OFICINAS EN BLOQUE 3 ACUARTELAMIENTO TOLEDO	29.730,80
REHABILITACIÓN ACCESO VEHICULOS Y ZONA COCHERAS	24.428,00
INDEPENDIZAR DEPENDENCIAS OFICIALES DE ZONA USO COMUN	10.458,56
REFORMA INTERIOR EN 8 PABELLONES	16.000,00
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN CALOR AZUL	28.123,04
ADAPTACIÓN RESIDENCIA PERSONAL SIN FAMILIARES A CARGO	6.990,00
REFORMA INTERIOR EN 7 PABELLONES	13.999,99
PAVIMENTO DE HORMIGÓN PATIO INTERIOR	21.074,88
ADECUACIÓN PABELLON BLOQUE 10 PTA 2	24.940,00
ADECUACIÓN PABELLON BLOQUE10 PTA 10	24.940,00
REFORMA PATIO TRASTERO GARAJE Y APARCAMIENTO EN HINOJOSA SAN VICENTE	25.500,00
	1.591.625,80

2008

200416004300200-OBRAS EN ALBACETE	
DENOMINACIÓN	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA EN ALCALÁ DE JUCAR (ALBACETE)	8.918,73
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN OBRAS ACUARTELAMIENTO TOBARRA (ALBACETE)	30.806,43
REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRAS EN CUARTEL BALAZOTE	32.147,05
REHABILITACIÓN ACUARTELAMIENTO ALCARAZ	493.716,78
REHABILITACIÓN ANTICIPADA LA RODA OBRAS REHABILITACIÓN PARCIAL CUARTEL	408.585,32
LIETOR (ALBACETE) OBRAS REHABILITACIÓN PARCIAL CUARTEL	194.918,50
LA GINETA, redacción proyecto construcción cuartel	38.565,37
AMPLIACIÓN CUARTEL EN OSSA DE MONTIEL-ALBACETE	172.721,76
OBRAS ASISTENCIA TÉCNICA (ARQUITECTO) EN ALCARAZ (ALBACETE)	5.890,00
ASISTENCIA TÉCNICA (APAREJADOR) OBRAS EN ALCARAZ (ALBACETE)	8.075,02
OSSA DE MONTIEL (ALBACETE) - ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN OBRAS	4.077,91
ALMANSA - REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO OBRAS REHABILITACIÓN	12.000,00
HONORARIOS APAREJADOR CUARTEL LA RODA	11.240,40
HONORARIOS ARQUITECTO CUARTEL LA RODA	8.154,80
HONORARIOS APAREJADOR REFORMA CUARTEL OSSA DE MONTIEL-ALBACETE	5.111,82
PINTADO DE FACHADAS INTERIOR Y EXTERIOR CUARTEL DE PETROLA	19.998,40
SUSTITUCIÓN DE PUERTAS, TERRAZO Y PLAQUETAS CUARTEL ELCHE DE LA SIERRA	42.499,00
SUSTITUCIÓN VENTANAS DE HIERRO POR ALUMINIO COMANDANCIA ALBACETE	49.955,40
REHABILITACIÓN FACHADAS Y PINTADO DEPENDENCIAS EN VALDEGANDA	34.916,00
REHABILITACIÓN DEPENDENCIAS OFICIALES CUARTEL DE ALATOZ	19.836,00
pozocañada - rehabilitación	28.779,60

SUSTITUCIÓN VENTANAS Y PUERTAS PABELLONES Y DEPENDENCIAS EN VILLAMALEA	16.060,00
SUSTITUCIÓN 5 PUERTAS Y PINTADO FACHADA EN FUENTEÁLAMO	16.936,00
CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS Y CUBIERTAS TEJADO CUARTEL ALMANSA	49.889,76
Sustitución ventanas 4 pabellones bloque 2 Hellín	44.930,00
reparación desagües y saneamiento 2 pabellones cuartel Villapalacios	17.382,60
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN PROYECTO REFORMAS COMANDANCIA ALBACETE	17.951,00
REHABILITACIÓN GENERAL PABELLÓN 45 COMANDANCIA ALBACETE	8.817,24
VILLAPALACIOS.- REDACCIÓN PROYECTO DEMOLICIÓN	11.930,00
CUARTEL VILLAPALACIOS DEMOLICIÓN PARCIAL	33.168,91
FUENTEALBILLA.- SUSTITUCIÓN VENTANAS DE HIERRO	29.949,99
MADRIGUERAS.- SANEAMIENTO CUBIERTA TEJADO	29.970,00
PEÑAS DE SAN PEDRO.- SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	29.990,00
POZOHONDO.- REFORMA DEPENDENCIAS OFICIALES Y CUARTO DE BAÑO	23.000,00
ROBLEDO.- AMPLIACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN PABELLONES	25.500,00
LIETOR SUSTITUCIÓN MOBILIARIO 7 COCINAS	9.281,51
AGUAS NUEVAS.- REPARACIÓN CONDUCCIÓN AGUAS FECALES	29.900,00
ALPERA.- SUSTITUCIÓN 6 VENTANAS EN PABELLONES	8.442,48
POZO CAÑADA.- REPARACIÓN GENERAL DE PABELLÓN COMANDANTE DE PUESTO	21.000,00
PEÑAS DE SAN PEDRO.- SUSTITUCIÓN PUERTA DE ENTRADA A PABELLONES	5.400,00
VIVEROS.- REHABILITACIÓN PABELLONES 4,5 Y 7	13.002,60
ALBACETE.- REPARACIÓN 5 BAJANTES SALIDA AGUAS	29.000,00
RIOPAR.- SUSTITUCIÓN 6 PUERTAS Y TEJADO COCHERAS	18.758,40
MOLINICOS.- REHABILITACIÓN GENERAL DEL PABELLON Nº 4	13.705,20
ALBACETE.- REPARACIÓN SUELO Y ARQUETA DE AGUAS FECALES	12.000,00
ALMANSA.- REHABILITACIÓN PABELLÓN COMANDANTE DE PUESTO	25.000,00
ELCHE DE LA SIERRA.- REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN	15.735,40
	2.187.615,38

200416004301300-Obras en Ciudad Real	
DENOMINACIÓN	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
C.A.T.ARQUIT. DIREC. EJEC. OBRAS CONST.CUARTEL G.C.TORRALBA DE CALATRAVA	1.038,37
REHABILITACIÓN CUARTEL HERRERA DE LA MANCHA-CIUDAD REAL	238.568,73
HONOJOSA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CUARTEL	230.034,62
OBRAS CONSERVACIÓN CUARTEL VILLARUBIA DE LOS OJOS TRAMITACIÓN ANTICIPADA	428.079,23
ALMURADIEL, REFORMA CUARTEL	354.976,78
TORRALBA DE CALATRAVA 1ª REVISIÓN PRECIOS OBRAS	45.596,31
REHABILITACIÓN CUARTEL ABENOJAR	385.908,01
ARGAMASILLA DE ALBA ESTUDIO GEOTÉCNICO	10.080,40
HERRERA DE LA MANCHA.-ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN	11.020,01
HERRERA DE LA MANCHA.- ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS	11.295,51
ASIST. TÉCNICA DIRECCIÓN OBRAS (ARQUITECTO) EN ABENOJAR (CIUDAD REAL)	10.641,24
ASISTENCIA TÉCNICA (APAREJADOR) OBRAS EN ABENOJAR (CIUDAD REAL)	2.883,63
ASIST. TÉCNICA (ARQUITECTO) OBRAS EN HINOJOSA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	1.168,99
ASIST. TÉCNICA (APAREJADOR) OBRAS EN HINOJOSA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	350,49
ASIST. TÉCNICA (ARQUITECTO) EN VILLARRUBIA DE LOS OJOS (CIUDAD REAL)	10.450,95
AS.TÉCNICA (APAREJADOR) OBRAS EN VILLARRUBIA DE LOS OJOS (CIUDAD REAL)	3.568,07
AS. TÉCNICA DIREC. OBRAS (ARQUITECTO) EN ALMURADIEL (CIUDAD REAL)	11.161,62
ASIS. TÉCNICA DIREC.EJEC. (APAREJADOR) OBRAS EN ALMURADIEL (CIUDAD REAL)	3.223,93
PUEBLA DE BRAZATORTAS.- CONSULTORÍA REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO	5.400,40
SUSTITUCIÓN VENTANAS PABELLONES CUARTEL ALCAZAR DE SAN JUAN	32.369,80
CONSTRUCCIÓN CALABOZOS ACUARTELAMIENTO CIUDAD REAL	29.999,47
OBRAS OFICINA PERSONAL CAJA PAGADORA ACUARTELAMIENTO CIUDAD REAL	29.988,81
REMODELACIÓN PLANA MAYOR ACUARTELAMIENTO CIUDAD REAL	29.850,28
REMODELACIÓN DEPENDENCIAS SEPRONA Y VESTUARIOS FEMENINO EN CIUDAD REAL	29.855,50

INSTALACIÓN ANTENA TV Y PARARRAYOS ACUARTELAMIENTO HORCAJOS DE LOS MONTES	6.046,39
INSTALACIÓN ILUMINACIÓN,ARREGLO TEJADO Y CAMBIO ELÉCTRICO EN MALAGÓN	29.986,00
REFORMA PABELLONES ACUARTELAMIENTO MORAL DE CALATRAVA	22.314,32
AMPLIACIÓN COCHERAS ACUARTELAMIENTO PIEDRABUENA	29.989,67
CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS Y ASEOS ACUARTELAMIENTO PUERTOLLANO	29.000,00
SUSTITUCIÓN VENTANAS ACUARTELAMIENTO VILLANUEVA DE LA FUENTE	29.917,83
SUSTITUCIÓN VENTANAS ACUARTELAMIENTO TORRE DE SAN ABAD	29.774,15
CAMBIO UBICACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN SANTA CRUZ DE MUDELA	15.451,27
SUSTITUCIÓN PUERTAS ACCESO PABELLONES CUARTEL ALCOBA DE LOS MONTES	5.057,60
CIUDAD REAL.- REFORMA GIMNASIO	22.037,10
ALCOBA DE LOS MONTES.- ADECUACIÓN ELÉCTRICA EN 8 PABELLONES	12.305,28
MANZANARES-HERRERA.- SUSTITUCIÓN 46 PUERTAS ACCESO PABELLONES	29.807,36
ALCAZAR DE SAN JUAN.- REFORMA PATIO EXTERIOR Y ACERADO PERIMETRAL	23.151,27
CIUDAD REAL.- REFORMA DE DOS PABELLONES ESCALERAS 10 Y 13	29.888,56
PUERTO LAPICE.- ELEVACIÓN MURO Y RETEJADO	12.412,00
MIGUELTURRA-CONST. VESTUARIOS Y REFORMA PABELLÓN 1 CUARTEL	15.120,31
HERRERA DE LA MANCHA-INST. PUERTA CORREDERA UNIDAD PENITENCIARIA	3.259,43
HERRERA DE LA MANCHA-INST. CUADRO SEGURIDAD ELÉCTRICO	3.172,60
TORRENUEVA-REMODELACIÓN FACHADA CUARTEL	13.340,00
ALHAMBRA-REMODELACIÓN DEPENDENCIAS OFICIALES CUARTEL	22.831,28
ALMADEN-REMODELACIÓN PABELLÓN 21 CUARTEL	14.099,20
VALDEPEÑAS-ADECUACIÓN INST. ELÉCTRICA PABELLÓN 14 CUARTEL	1.800,00
CMDª CIDAD REAL REFORMA PAB.ESCALERA 7 2º IZD. Y TEJADO ESCALERA 15	20.873,74
	2.339.146,51

200416004301600-Obras en Cuenca	
DENOMINACIÓN	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
OBRAS CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE LA G.C. DE VILLALBA DE LA SIERRA CUENCA	2.186,20
OBRAS CONSTRUCCIÓN CUARTEL QUINTANAR DEL REY	679.170,26
REHABILITACIÓN CUARTEL VILLAREJO DE FUENTES-CUENCA	50.580,92
OBRAS REHABILITACIÓN MINGLANILLA-CUENCA	91.345,96
REHABILITACIÓN CUARTEL BETETA-CUENCA	227.348,70
DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL CUARTEL DE BETETA	11.350,59
DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL CUARTEL MINGLANILLA	5.585,19
DIRECCIÓN EJECUCIÓN REHABILITACIÓN CUARTEL MINGLANILLA	2.084,33
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN OBRAS MONTALBO	11.948,00
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN OBRAS MONTALBO	5.513,13
ASISTENCIA TÉCNICA EJECUCIÓN REHBILITACIÓN BETETA	7.395,53
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN OBRAS VILLAREJO DE FUENTES	3.735,73
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN OBRAS VILLAREJO DE FUENTES	2.907,27
OBRAS REHABILITACIÓN CUARTEL MIRA	214.973,00
REHABILITACIÓN DEL CUARTEL BUENDIA (CUENCA)	106.462,91
MONTALBO, CONSTRUCCIÓN CUARTEL	163.675,36
TRAMITACIÓN ANTICIPADA HONORARIOS ARQUITECTO CUARTEL DE MIRA	11.350,60
ASISTENCIA TÉCNICA APAREJADOR CUARTEL MIRA-CUENCA	9.366,99
HONORARIOS ARQUITECTO REHABILITACIÓN CUARTEL BUENDÍA CUENCA	4.309,28
HONORARIOS APAREJADOR REHABILITACIÓN CUARTEL BUENDÍA CUENCA	3.832,13
OBRAS REHABILITACIÓN CUARTEL BETETA	14.384,05
REFUERZO CIMENTACIÓN BLOQUE J CUARTEL CUENCA	13.461,80
REFORMA SALA DE ARMAS CUARTEL DE CUENCA	12.229,49
SUSTITUCIÓN VENTANAS Y PINTURA BLOQUE I CUARTEL CUENCA	10.305,62
REFORMA VESTUARIO OFICIAL PABELLON 1-2 CUARTEL CUENCA	9.802,00
SUSTITUCIÓN CALDERA EN DEPENDENCIAS Y 6 PABELLONES DE VALERA DE ABAJ0	9.500,00
SUSTITUCIÓN PERSIANAS EN 9 VIVIENDAS CUARTEL DE TARANCON	5.807,01
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS OFICIALES CUARTEL CAÑETE	5.200,00
SUSTITUCIÓN PERSIANAS EN DEPENDENCIAS Y PASILLOS CUARTEL INIESTA	5.547,25

SUSTITUCIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS CUARTEL DE BELMONTE	8.800,00
REHABILITACIÓN PABELLON Nº 1 CUARTEL CAÑAVERAS	11.829,68
SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN PABELLONES CUARTEL SAN CLEMENTE	20.592,78
REHABILITACIÓN PABELLONES ACUARTELAMIENTO DE SISANTE	18.091,36
MOTILLA DEL PALACAR REFORMA CUARTOS DE BAÑO EN PABELLONES DEL 12 AL 17	22.748,62
MOTILLA DEL MALACAR REFORMA CUARTOS DE BAÑO PABELLONES DEL 6 AL 11	22.748,62
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS OFICIALES EN ARCAS	21.344,00
REFORMA Y REHABILITACIÓN GENERAL PABELLON 3 DE ARCAS	16.679,98
PINTADO EXTERIOR DE FACHADA E INTERIOR CUARTEL DE BARAJAS DE MELO	8.804,98
PINTADO EXTERIOR E INTERIOR FACHADA CUARTEL CAMPILLO DE ALTOBUEY	6.342,88
INSTALACIÓN CALDERAS Y DEPÓSITO DE CALEFACCIÓN EN PRIEGO	20.163,93
CUENCA.- SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN TEJADOS	29.044,08
CUENCA.- REHABILITACIÓN ENTRADA BLOQUES A - I	12.052,40
CUENCA.- SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN TEJADO BLOQUE J	16.378,27
MOTILLA DEL PALANCAR.- REFORMA BAÑOS	22.748,62
CARRASCOSA DEL CAMPO.- REFORMA PABELLÓN Nº 7	18.000,00
PRIEGO.- REHABILITACIÓN FACHADA PRINCIPAL Y PABELLÓN C1	23.306,84
	2.001.036,34

200416004301900-OBRAS EN GUADALAJARA	
DENOMINACIÓN	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
AZUQUECA DE HENARES.-REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	9.168,31
REDACCIÓN PROYECTO HORCHE-GUADALAJARA	11.832,00
OBRAS CONSTRUCCIÓN CUARTEL AZUQUECA DE HENARES	821.396,29
OBRAS REHABILITACIÓN FACHADA CUARTEL GUADALAJARA	19.781,86
GUADALAJARA.- CAMBIO MAQUINA ASCENSOR	30.000,00
GUADALAJARA.- PAVIMENTACIÓN GARAJE OFICIAL	30.000,00
MARCHAMALO.- REHABILITACIÓN PABELLON BAJO ALA IZQUIERDA	30.000,00
SACEDÓN.- REFORMA PABELLONES	28.000,00
JADRAQUE.- REFORMA PABELLÓN	18.500,00
SACEDÓN.- REFORMA PABELLONES 1,3,6 Y 7	49.799,96
CONDEMIOS ARRIBA.- CONSTRUCCIÓN GARAJES	18.187,07
GUADALAJARA.- ADECUACIÓN ASCENSORES NORMATIVA VIGENTE	32.645,14
GUADALAJARA.- SUSTITUCIÓN CUADRO ELÉCTRICO CUARTO CALDERAS	10.242,80
HORCHE.- REPARACIÓN TEJADO	13.539,31
JADRAQUE.- REFORMA GARAJES Y TRASTEROS	43.623,77
OBRAS EN GUADALAJARA	35.303,44
	1.202.019,95

200416004304500-OBRAS EN TOLEDO	
DENOMINACIÓN	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
CONSTRUCCIÓN CUARTEL VALMOJADO-TOLEDO	214.090,35
HONORARIOS APAREJADOR OBRAS VALMOJADO .- TOLEDO	4.068,04
HONORARIOS ARQUITECTO OBRAS VALMOJADO.-TOLEDO	3.244,32
CASTILLO DE MAQUEDA PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN	29.900,00
VILLACAÑAS .- REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO OBRAS REHABILITACIÓN	11.368,00
QUINTANAR.-REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO OBRAS REHABILITACIÓN	11.136,00
LOS NAVALMORALES - REDACCIÓN PROYECTO REHABILITACIÓN	11.513,00
ACUARTELAMIENTO BARGAS ESTUDIO GEOTÉCNICO	5.820,88
REDACCIÓN PROYECTO GRUPO ELECTRÓGENO COMANDANCIA TOLEDO	11.919,00
INSTALACIÓN TRANSFORMADOR ACUARTELAMIENTO VALMOJADO	15.771,07
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN ELÉCTRICA CUARTEL DE ESCALONA	39.999,12
SUSTITUCIÓN VENTANAS E INSTALACIÓN CONTRAVENTANAS EN ESCALONA	17.735,24
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN CUARTEL ESQUIVIAS	21.379,66

INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN DON FABRIQUE	21.400,00
SUSTITUCIÓN VENTANAS EN LOS YEBENES	28.160,28
PINTURA EXTERIOR, VALLAS Y COCHERAS EN MADRILEJOS	18.422,16
SUSTITUCIÓN RED GENERAL Y BAJANTES DE AGUAS RESIDUALES EN OCAÑA	14.500,00
REHABILITACIÓN PABELLON 3 CUARTEL DE OROPESA	19.000,00
REHABILITACIÓN PABELLON Nº 8 CUARTEL OROPESA	20.500,00
REHABILITACIÓN PABELLON CUARTEL DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA	20.957,57
SUSTITUCIÓN TEJADOS CUARTEL SANTA CRUZ DE LA ZARZA	43.211,62
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN ELECTRICA EN TEMBLEQUE	14.114,59
SUSTITUCIÓN VENTANAS CUARTEL DE TEMBLEQUE	20.619,00
SUSTITUCIÓN VENTANAS CUARTEL DE VILLACAÑAS	49.937,77
OROPESA.- REHABILITACIÓN PABELLÓN 11	24.155,00
NAVAHERMOSA.- CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL	18.000,00
LA GUARDIA.- PAVIMENTACIÓN DE PATIOS	30.000,00
OROPESA.- REHABILITAR COCINA, WC Y SUSTITUCIÓN FONTANERÍA	29.573,11
MORA.- SUSTITUCIÓN VENTANAS	30.050,00
LA GUARDIA.- SUSTITUCIÓN DE PUERTAS DE ACCESO E INTERIORES 7 PABELLONES	24.500,00
VALMOJADO ACOMETIDA ELÉCTRICA	45.579,88
	870.625,66

184/061656

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha abordado la situación de los trabajadores en Gibraltar en diversos ámbitos con el objetivo de intentar encontrar una solución a la problemática que les afecta.

En este sentido, este asunto ha sido tratado, de manera informal, en el Foro de Diálogo y se seguirá tratando oportunamente.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061658

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En la actualidad, además de la revisión de los entendimientos alcanzados en los anteriores Foros Ministeriales, la agenda a la que alude la pregunta de Su Señoría trata de cooperación sobre Comunicaciones y Seguridad Marítimas, Educación, Medio Ambiente, Visados, Servicios Financieros y Fiscalidad y sobre Cooperación Policial, Aduanera y Judicial.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061739 a 184/061741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría en respuesta a la iniciativa 184/050911.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061778

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa está trabajando en la actualidad para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, en la elaboración de varios desarrollos reglamentarios.

Prueba de ello es la reciente aprobación del Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación de las Fuerzas Armadas.

Así, este nuevo Reglamento crea el marco normativo que garantiza la selección de recursos humanos sobre la base de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como de los demás principios rectores para el acceso al empleo público, recogiendo las singularidades de la propia profesión militar y configurando una norma que responda adecuadamente a las exigencias de las Fuerzas Armadas.

Cabe señalar que esta nueva norma, de acuerdo con lo regulado en el artículo 62 de la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, facilita los procesos de promoción de los militares profesionales que reúnan los requisitos generales y específicos que están establecidos en este Reglamento. Por lo que respecta a los suboficiales, cuestión planteada por Su Señoría en la pregunta, se informa que la citada norma favorece la promoción mediante la reserva específica de plazas en el modelo general y fija procesos de formación más breves, dentro del acceso con titulación, para aquellos que la hayan obtenido previamente.

Esta reserva de plazas, tal y como se recoge en la Ley de la Carrera Militar, será establecida por el Consejo de Ministros en la programación plurianual de provisión de plazas de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061803

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En primer lugar, la peculiaridad fiscal de Gibraltar en la Comunidad Europea es consecuencia de las condiciones de ingreso del Reino Unido a dicha Comunidad, en cuyo convenio de adhesión se especifican las especificidades de su territorio dependiente. A pesar de ello, los diferentes Gobiernos españoles vienen objetando a los regímenes fiscales de esta colonia británica ante las autoridades europeas, habiendo logrado hasta el momento la desaparición de las sociedades calificadas y de las sociedades exentas.

En cualquier caso, convendría recordar que España se ha personado en los Asuntos acumulados T-211/04 y T-215/04 correspondientes a sendos recursos presentados por los Gobiernos del Reino Unido y de Gibraltar contra la Decisión de la Comisión de 30 de marzo de 2004 relativa al régimen de ayudas que el Reino Unido tenía previsto implantar con respecto a la reforma del impuesto de sociedades del Gobierno de Gibraltar. El asunto está aún «sub iudice» al haber interpuesto, tanto la Comisión como España, sendos recursos contra la sentencia dictada en primera instancia por el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas el 18 de diciembre de 2008.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061809

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La posición española sobre la visita de la Princesa Ana de Inglaterra se expresó en su momento a las Autoridades Británicas por los cauces adecuados y del modo más apropiado y eficaz.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061837

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno de España continuará trabajando, con la Presidencia de la Unión Europea o sin ella, en el control de la contaminación medioambiental.

No obstante, convendría también recordar que el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea supone una manifestación de responsabilidad en defensa de los intereses de toda la Unión que no debería ser utilizado por el Estado miembro que la ostenta para defender intereses estrictamente nacionales, ya que dicho comportamiento sería más que discutible tanto desde un punto de vista jurídico como político.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061844

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La reunión con el Ministro Principal de Gibraltar, Peter Caruana, estuvo monográficamente dedicada a la organización del próximo Foro de Diálogo sobre Gibraltar, a su posible calendario y al contenido de su programa. La reunión fue un encuentro informal, de carácter no oficial, relacionada con la organización del trabajo y convocada sin preaviso y al margen de las reuniones formales. En dicha reunión no se adoptó acuerdo alguno relacionado con el contenido del Foro.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061845

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La reunión con el Ministro Principal de Gibraltar, Peter Caruana, estuvo monográficamente dedicada a la organización del próximo Foro de Diálogo sobre Gibraltar, a su posible calendario y al contenido de su programa. La reunión fue un encuentro informal, de carácter no oficial, relacionada con la organización del trabajo y convocada sin preaviso y al margen de las reuniones formales. En dicha reunión no se adoptó acuerdo alguno relacionado con el contenido del Foro.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061891

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

El Recetario y la Guía forman parte de la campaña para la incentivación del consumo de pescado entre la población infantil y juvenil del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), que ha sido valorada muy positivamente por profesores y padres. El objetivo de la campaña es educar y acercar a los niños al mundo del pescado, ya que existe un consumo muy reducido de estos productos en los hogares con niños pequeños. La campaña ha incidido en el papel beneficioso del pescado para lograr cualquier meta intelectual o deportiva por las proteínas y vitaminas que aporta.

Objetivos del recetario y de la guía nutricional

Se considera de vital importancia concienciar a las familias españolas, y muy especialmente al entorno social infantil y juvenil, sobre la necesidad del consumo de pescado, ya que éste constituye una esencial fuente de alimentación por su elevado contenido en proteínas, ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga (Omega-3) y, entre otras, vitaminas A y D.

Por otra parte, y para ayudar a los padres y madres en esta labor, desde el FROM se han elaborado estas dos publicaciones a través de las cuales, por un lado, se divulgan recetas que han sido valoradas favorablemente por niños y, por otro, se les informa de todas las propiedades de los productos cocinados.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061994

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Estrada Ibars, Marta (GS).

Respuesta:

El número de empresas con proyectos «vivos» (fase de desarrollo y/o fase de reembolso de la ayuda) aprobados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que son o han sido desarrollados en la provincia de Pontevedra, son los que se indican a continuación, señalando que el instrumento financiero de apoyo al proyecto mediante la Ayuda Parcialmente Reembolsable, implica una aportación pública por un importe máximo del 75 por 100 del presupuesto total aprobado, que se compone de una parte reembolsable y otra no reembolsable, según las siguientes condiciones:

Tramo no reembolsable (tanto por ciento de la aportación CDTI):

15 por 100 con carácter general.
25 por 100 en los siguientes casos:

– Cuando el proyecto presente una calidad científico-técnica elevada y cuente con una subcontratación de centros de investigación (Universidades, OPIs o cen-

tros tecnológicos del Registro CIT) superior al 10 por 100 de los costes elegibles totales en actividades que no sean una mera prestación de servicios.

– Proyectos de cooperación internacional (EUREKA, IBEROEKA y BILATERALES) y los proyectos calificados como estratégicos aeronáuticos.

A continuación se especifican los datos de proyectos del CDTI (en desarrollo o reembolso) para la provincia de Pontevedra:

Tipología de proyectos	Número de empresas	Aportación pública (€)*	Presupuesto total (€)
Proyectos de I+D	68	40.198.092,86	62.944.411,23
Línea Financiación Innovación Tecnológica	4	1.728.072,00	4.320.180,00

* APR: Ayuda parcialmente reembolsable.

Por otro lado, se indica que el Programa CENIT, cuyas siglas corresponden a «Consorcios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica», contempla la financiación, mediante subvención, de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico, orientados a una investigación planificada en áreas tecnológicas de futuro y con potencial y proyección internacional, cuyo objeto es la generación de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios o para la integración de tecnologías de interés estratégico, contribuyendo de esta manera a un mejor posicionamiento tecnológico del tejido productivo español.

Los datos de proyectos CENIT con desarrollo en Pontevedra son los siguientes:

Tipología de proyectos	Número de empresas	Subvención	Presupuesto (€)
CENIT 2006-2009	12	50 por 100	9.967.964,00

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062014

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La obra correspondiente al «Acondicionamiento de la Travesía de San Pedro de Alcántara, puntos kilométricos 169,26 al 175,16, tramo: Travesía de San Pedro de Alcántara», provincia de Málaga, incluye la realización del soterramiento de la zona correspondiente a la travesía mediante un falso túnel de algo menos de un kilómetro de longitud.

El inicio de las obras del túnel realmente corresponde a la ejecución de los pilotes de las pantallas que conforman el falso túnel y se empezaron en el primer trimestre del año 2009.

Para evitar los problemas de circulación se habilitaron los desvíos de tráfico necesarios para ejecutar dicho soterramiento, que se iniciaron, en una primera fase, el 12 de mayo de 2009, trasladando el sentido Algeciras (Cádiz)-Málaga al vial de la variante sur de San Pedro de Alcántara, de titularidad municipal.

Posteriormente, el 15 de septiembre de 2009 se procedió a la segunda fase del desvío, trasladando todo el tráfico de la A-7 por la variante sur de San Pedro de Alcántara, entre el acceso a la urbanización Guadalmina y la conexión con la carretera de Ronda-Málaga (A-376). Salvo las incidencias registradas el primer día, el desvío ha funcionado correctamente.

Para garantizar el buen funcionamiento del tráfico se llevó a cabo, como medida adicional, la liberación del peaje del acceso 172 (San Pedro de Alcántara) de la AP-7, en los fines de semana de mayor intensidad de tráfico, acordada de forma conjunta con la Junta de Andalucía. Es por ello por lo que se procedió a dejar libre el peaje desde las 15:00 a las 24:00 horas de los días 3 a 5 de julio, 31 de julio a 2 de agosto, 14 a 16 de agosto, y 28 a 30 de agosto de 2009.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062054

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloisa (GS).

Respuesta:

El Plan Educa3 supone una inversión total de 1.087 millones de euros en el período 2008-2012, financiados al 50 por 100 entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas.

La distribución de este crédito entre las diferentes Comunidades Autónomas se llevó a cabo según los criterios acordados en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, formalizada posteriormente mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de 29 de agosto de 2008.

La cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 2008 fue de 4.996.552 euros. Para su transferencia se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Junta de Castilla y León para la financiación de plazas públicas del Primer Ciclo de Educación

Infantil con fecha 17 de diciembre de 2008 («BOE» de 18 de marzo de 2009). En dicho convenio se contempla la creación de 16 escuelas de educación infantil, con un total de 925 plazas.

La distribución de los 100 millones de euros correspondientes al año 2009 se ha llevado a cabo con los criterios acordados en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, formalizada posteriormente mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de abril de 2009 («BOE» de 14 de mayo de 2009). La cantidad que corresponde a Castilla y León es de 5.040.722 euros.

La duración prevista para el plan Educa3 es de cinco años con una inversión sostenida de 100.000.000 de euros anuales, aportados por el Ministerio de Educación. Esta cantidad permitirá la creación de alrededor de cinco mil plazas.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062071

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez López, Cándida (GS).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Investigación, a través de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+I, gestiona subvenciones en distintas modalidades para financiar diversas actuaciones que se articulan bien a través de convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva o bien mediante convenios con las Comunidades Autónomas.

Los proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D, en las diferentes universidades de Andalucía, se recogen en la tabla siguiente, indicando el número de proyectos y los importes financiados desde 2004:

2004-2009	N.º	IMPORTE
Universidad de Almería	168	12.649.207 €
Universidad de Cádiz	161	15.173.072 €
Universidad de Córdoba	207	22.549.810 €
Universidad de Granada	649	53.081.012 €
Universidad de Huelva	88	6.337.584 €
Universidad de Jaén	110	7.971.554 €
Universidad de Málaga	294	29.774.867 €
Universidad de Sevilla	570	55.376.425 €
Universidad Pablo de Olavide	99	8.674.304 €

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062074

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La actuación interesada por Su Señoría se encuentra a la espera de la firma del convenio entre la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Vigo y Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., para la financiación y ejecución de las obras.

La Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Sociedad Estatal han negociado los términos del convenio a suscribir para la construcción de la actuación «Saneamiento de Vigo».

En 2009 el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal aprobó el borrador de convenio a suscribir con la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Vigo para la construcción de la infraestructura hidráulica de la actuación «Saneamiento de Vigo», remitiéndose a la Xunta de Galicia en abril de 2009.

No se puede licitar ni adjudicar el contrato conjunto de redacción del proyecto, ejecución de la obra y puesta en marcha de la «Ampliación y Modernización de las EDAR de Lagares (Vigo)» sin haber suscrito previamente el correspondiente convenio y, por tanto, establecer plazos para la ejecución de la actuación.

Madrid, 5 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062586

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Las obras de construcción del tramo de la conexión de la ronda norte de Valencia con la Autovía V-21, incluido el túnel, se han ejecutado con mejoras sensibles respecto al proyecto original.

La función de la obra es dar continuidad a la ronda norte y concluirla, así como dar salida a distinto nivel desde el centro de Valencia hacia Puzol (Valencia).

Los problemas de tráfico de entrada y salida a Valencia, tienen como causa fundamental la existencia de dos carriles por sentido en la Autovía V-21.

Dicho tramo de autovía dispone en la actualidad de dos carriles por sentido, debido a que en el documento de planificación de carreteras de la Comunidad Valenciana y en el Protocolo de Valencia, firmado por la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Fomento, no

se contempló en este tramo un aumento de capacidad, debido a que la Generalitat Valenciana tenía comprometido en dicho Protocolo realizar las obras de «Acceso Norte al Puerto de Valencia» que no se han iniciado. Dichas obras constituían un acceso alternativo al «Acceso Norte (V-21)», y que no se hayan llevado a cabo ha sido la causa principal de que el actual acceso no tenga la capacidad adecuada.

En previsión de que dicha circunstancia se produjera, se inició un proyecto de «Tercer Carril de la V-21 entre Valencia y Carraixet (Valencia)», que se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062587

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Las obras del tramo de la conexión de la ronda norte de Valencia con la Autovía V-21 se pusieron en servicio el 19 de junio de 2009.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062638

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Las Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares (ICTS) son un elemento relevante para el progreso de la ciencia experimental y el desarrollo tecnológico. Asimismo, en su fase de desarrollo y construcción, son un elemento dinamizador de la economía, por la implicación que en ellas tienen las empresas y, en su fase de explotación, por la dinámica económica que crean en sus entornos. En la III Conferencia de Presidentes celebrada el 11 de enero de 2007, el presidente del Gobierno y los presidentes de las Comunidades Autónomas acordaron respaldar el Mapa de ICTS. El Ministerio de Ciencia e Innovación sigue apoyando la puesta en marcha de este tipo de instalaciones propuestas en la Comunidad Valenciana: el Centro Integral para la Mejora Energética y Medioambiental de Sistemas de Transporte y el Instituto de Física Médica.

El Centro Integral para la Mejora Energética y Medioambiental de Sistemas de Transporte está orientado a la realización de actividades de investigación y desarrollo en el campo de los procesos termo-fluidodinámicos en las plantas propulsivas. El coste del proyecto presentado en la memoria inicial es de aproximadamente 80 M€. Está previsto en el proyecto inicial que este Centro cuente con el túnel del viento más potente de España que, entre otras aplicaciones, permitirá estudiar los efectos de los fuertes vientos en vehículos y en edificios de gran altura, e incluso prever los daños que pueden causar los huracanes.

El Instituto de Física Médica tiene como objetivo primordial la investigación en Imagen y Aceleradores aplicada a la Medicina. La memoria inicial del proyecto presenta un coste de aproximadamente 120 M€.

Durante el mes de julio de 2009 se han llevado a cabo reuniones del Ministerio de Ciencia e Innovación con la Generalitat Valenciana y con los responsables de los centros para la reformulación de las propuestas. Estas reuniones están permitiendo enfocar los objetivos y establecer calendarios de actuación.

Asimismo, han tenido lugar varias reuniones en el último cuatrimestre de 2009 para revisar las nuevas memorias elaboradas por los grupos de investigación que lideran las propuestas, con objeto de recoger los comentarios recibidos del Comité Asesor de Infraestructuras Singulares (CAIS). Una vez que los nuevos planteamientos sean revisados y aceptados por la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Ciencia e Innovación, serán remitidas a dicho comité para la elaboración del informe final.

El modelo de financiación y el calendario de ejecución de las dos ICTS que se pretenden instalar en la Comunidad Valenciana están en proceso de discusión entre las mencionadas Administraciones públicas, por lo que no es posible aún determinar los plazos de ejecución de los proyectos.

Una vez concluyan las negociaciones, el coste económico de los compromisos alcanzados deberá reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las incorporaciones de vehículos de todo tipo en la flota de la Guardia Civil en la provincia de Málaga entre los años 2004 y 2008 fueron las siguientes:

MÁLAGA	2004	2005	2006	2007	2008
Comandancia	34	25	11	41	37
Subsector de Tráfico (A.T.G.C.)	14	3	22	23	39

Madrid, 26 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062823

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Los trabajos que se están realizando se encuentran enmarcados en el proyecto «Actuaciones de emergencia para la recuperación ambiental del río Segura en la ciudad de Rojales, término municipal de Rojales (Alicante)», cuyo presupuesto es de 1.540.000 €.

Descripción de las obras:

– 2.000 metros de longitud de tramo de actuación.
– 20.000 toneladas de sedimentos extraídos y depositados en vertedero autorizado.
– 17.000 metros cuadrados de desbroce de cañaveral y vegetación.
– 2.500 toneladas de retirada y recolocación de escollera en el cauce de aguas bajas.
– 6.000 toneladas de escollera en estabilización de taludes.

Además, se llevan a cabo las labores cotidianas de mantenimiento y conservación que se realizan periódicamente a lo largo del encauzamiento del río, y que consisten en mantener la capacidad hidráulica del desagüe de la sección de proyecto del río que se estableció con motivo de la puesta en servicio del Plan de Defensas contra avenidas de la cuenca del Segura. Actualmente, la obra que contempla este mantenimiento a lo largo de 60 kilómetros de longitud tiene un presupuesto de 2.500.000 euros.

Madrid, 25 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062951

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Soriano, Juan de Dios (GP).

Respuesta:

Los motivos por los que se procedió a la cancelación del anuncio de licitación para la contratación de la realización del proyecto piloto para la trazabilidad de los medicamentos obedecieron a un error en la clasificación que impedía el concurso de empresas en el procedimiento de contratación, lo que obligó a la retirada del expediente inicial para solicitar el inicio de uno nuevo.

Posteriormente y mediante resolución del 8 de julio de 2009 («BOE» de 21 de julio) de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Política Social, se convocó la licitación de un procedimiento abierto para la contratación de la realización del proyecto piloto para determinar el sistema de identificación automática para la trazabilidad de los medicamentos.

La adjudicación provisional del proyecto se acordó el día 16 de octubre de 2009, y fue publicada en la plataforma de contratación del Estado el mismo día, resultando adjudicataria la empresa SADIEL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. La adjudicación definitiva tuvo lugar en virtud de acuerdo de 3 de noviembre de 2009, el cual fue publicado en la plataforma de contratación del Estado, lo que finalmente dio lugar a la formalización del contrato el día 5 de noviembre de 2009.

Según lo indicado en los pliegos del contrato, los plazos para la realización del piloto son los siguientes:

– Primera entrega: diseño de las infraestructuras necesarias, antes del 15 de diciembre de 2009.
– Segunda entrega: ejecución e informe de resultados y conclusiones definitivas del estudio, antes del 31 de marzo de 2010.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063133

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Aunque Guinea Ecuatorial y la Cooperación Española no contemplan directamente el trabajo en la lucha

contra la corrupción, sí han establecido importantes programas de cooperación dirigidos al refuerzo de la Administración Pública bajo un enfoque basado en la consolidación del Estado de Derecho y la gobernanza democrática en el país. En concreto, las principales intervenciones recientes que destacan en la materia son:

– Colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con el Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa en el proyecto de «Fortalecimiento de la Administración Pública, Apoyo a los Ministerios de la Función Pública, Interior, Comunidades Locales y Economía y Hacienda».
– «Proyecto de Fortalecimiento de la Administración de Justicia».

Es importante considerar que otros proyectos importantes que se hacen en otros sectores de cooperación (educación y sanidad), incluyen desde hace unos años un especial énfasis en los componentes de fortalecimiento institucional como enfoque transversal de la Cooperación Española en el país. Dicho componente contribuye, desde los ámbitos específicos de las respectivas políticas públicas, a reforzar el enfoque de gobernanza en el desempeño del Estado ecuatoguineano.

En relación con los próximos años, la cooperación al desarrollo bilateral entre España y Guinea Ecuatorial verá reforzado su trabajo en el ámbito del fortalecimiento institucional y la mejora de las condiciones y capacidades que permitan avanzar en el sector de la gobernanza democrática, tal y como quedó reflejado en la XI Comisión Mixta, firmada el 7 de julio de 2009 en Bata, cuyas líneas de actuación prioritarias son:

– Fortalecimiento del Estado de Derecho, en los ámbitos de Asuntos Exteriores (asistencia técnica, formación y capacitación de recursos humanos) y Justicia (modernización de la administración y formación de jueces).
– Desarrollo de la Administración al servicio del ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos, a través del apoyo a los procesos de modernización impulsados por el Gobierno ecuatoguineano (asistencia y formación en gestión económico-financiera, tecnologías de la información, sistemas de documentación…).
– Continuidad con el apoyo a la capacitación de recursos humanos para la gestión descentralizada y el fortalecimiento de las administraciones locales.

Por último, la Cooperación Española está interesada en participar dentro del proyecto recientemente acordado entre el Gobierno ecuatoguineano y el Banco Africano de Desarrollo de Apoyo a la Gestión de las Finanzas Públicas en Guinea Ecuatorial. Su objetivo es reforzar la capacidad de las principales instituciones públicas que intervienen en la gestión económica y financiera, como pueden ser los Ministerios de Hacienda y Presupuestos, de Economía, Tribunal de Cuentas, servicios de planificación de ministerios sectoriales como Educación, Sanidad, Infraestructuras…

Respecto a la sociedad civil, se han apoyado diversos proyectos en los últimos años, especialmente orientados al fortalecimiento de los derechos de la mujer en el país.

Asimismo, para los próximos años, la XI Comisión Mixta también prevé la promoción de la Sociedad Civil activa y participativa a través del fortalecimiento de sus estructuras mediante capacitación, apoyo técnico y material.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063254, 184/063256, 184/063257

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha llevado a cabo un inventario de toda la simbología a la que se refiere el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en el conjunto de las instalaciones dependientes de este Ministerio, con el fin de aplicar las medidas que establece el citado artículo 15. Asimismo, se informa que ya se ha finalizado el proceso de retirada de estos símbolos.

Por último, en aquellos casos en que existen dudas sobre el valor histórico o artístico de alguno de estos elementos, corresponderá a la Comisión Técnica de Expertos del Ministerio de Cultura, tal y como recoge la Orden CUL/459/2009, de 19 de febrero, establecer la actuación correspondiente conforme a lo dispuesto en la Ley 52/2007.

Madrid, 8 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063437

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los compromisos existentes por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se han ido

cumpliendo a lo largo de estos años. Se han finalizado las obras del proyecto «Recuperación del Itinerario Paisajístico del Entorno de Balmins» y se siguen manteniendo contactos permanentes con el Ayuntamiento de Sitges, a través de la Demarcación de Costas de Barcelona y con la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (la última el 14 de septiembre de 2009), para llegar a acuerdos sobre futuras actuaciones para la mejora del frente marítimo de Sitges.

Madrid, 18 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063438

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La mejora del frente marítimo de Sitges ha sido objeto de especial interés por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

En 2009 finalizaron las obras del proyecto «Recuperación del Itinerario Paisajístico del Entorno de Balmins», con un presupuesto de licitación de 4.361.456,11 €.

Desde los años noventa existe un proyecto de mejora y ampliación de las playas del frente este de Sitges, desde la playa de La Fragata hasta la playa de Les Anguines, que contempla la recuperación de todas las ocupaciones de dominio público marítimo terrestre de ese frente litoral. Sin embargo, este proyecto no ha logrado la aprobación del Ayuntamiento, por lo que se sigue trabajando para llegar a una solución consensuada con el mismo.

Madrid, 18 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063461

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El proyecto de «Modificación del enlace de Martorell» (Barcelona) en la AP-7 está en sus últimas fases de redacción.

El inicio de las obras se producirá una vez esté redactado y aprobado el proyecto y se liciten y adjudiquen las obras correspondientes.

No está prevista la supresión del peaje troncal de Martorell, por corresponder a inicio de tramo con peaje cerrado.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063609

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

Con relación a la iniciativa de referencia sobre el número de efectivos que prestan servicio en los diferentes Centros directivos de «Presidencia del Gobierno» se le remite a la Sección 25, Servicio 01, de los Presupuestos Generales del Estado, aprobados en sede parlamentaria, donde se muestra la relación detallada que incluye funcionarios, laborales fijos, personal eventual, laborales eventuales, altos cargos, etc., según los diferentes grupos de clasificación profesional, y que alcanza un total de 640 personas en servicio activo.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063664

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

Tanto los convenios de colaboración como los acuerdos suscritos durante el segundo semestre de 2008 entre el Ministerio de Vivienda y las Corporaciones Locales, se relacionan en los cuadros siguientes:

SUBVENCIONES CON APORTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS FIRMADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2008

PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACION	FECHA FIRMA	IMPORTE TOTAL	APORTACION MINISTERIO VIVIENDA	APORTACION CCAA	APORTACION AYUNTAMIENTO
ALBACETE	HELLÍN	ÁREA DE REHABILITACION DEL CENTRO URBANO DE HELLÍN, ALBACETE, PROGRAMA 2007-2008	09-12-08	15.000.000,00	4.820.000,00	210.000,00	2.520.000,00
BALEARS (ILLES)	ALAIOR	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ALAIOR EN MENORCA, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS - PROGRAMA 2007	08-08-08	603.601,96	55.843,22	0,00	384.001,96
BALEARS (ILLES)	CIUTADELLA DE MENORCA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CIUTADELLA EN MENORCA, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS - PROGRAMA 2007	08-08-08	1.020.000,00	394.740,00	0,00	9.951,60
BALEARS (ILLES)	MAHÓN	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE MAHÓN EN MENORCA, COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ILLES BALEARS - PROGRAMA 2007	08-08-08	2.632.500,00	382.590,00	0,00	264.220,80
BALEARS (ILLES)	MERCADAL (ES)	ÁREA DE REHABILITACION INTEGRAL DE ES MERCADAL EN MENORCA, ILLES BALEARS - PROGRAMA 2007	08-08-08	375.650,00	112.507,80	0,00	77.650,00
BALEARS (ILLES)	PALMA DE MALLORCA	ÁREA DE REHABILITACION INTEGRAL DEL ÁMBITO DENOMINADO ANTIGUA BARRIADA DE LA SOLEDAD Y POLÍGONO DE LEVANTE EN PALMA DE MALLORCA, 3ª FASE - PROGRAMA 2007	08-08-08	1.461.630,07	478.875,63	0,00	333.866,73
BURGOS	ATAPUERCA	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATAPUERCA Y OLMOS DE ATAPUERCA EN BURGOS - PROGRAMA 2007-2008	15-12-08	2.421.428,53	836.520,36	73.792,86	468.000,00
BURGOS	BELORADO	ÁREA DE REHABILILTACIÓN INTEGRAL DENOMINADA CASCO ANTIGUO DE BELORADO PROGRAMA 2007-2008	15-12-08	2.543.813,01	643.588,00	163.394,32	1.046.817,28
CASTELLÓN	ONDA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE ONDA, PARA LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO DEL AZULEJO "MANOLO SAFONT"	30-07-08	2.695.268,42	1.347.634,21	0,00	1.347.634,21
CANTABRIA	SANTANDER	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO URBANO DEL ÁMBITO DENOMINADO CABILDO DE ARRIBA EN SANTANDER, PROGRAMA 2006, POR EL QUE SE MODIFICA EL FIRMADO COMO ARI EL 5 DE DICIEMBRE DE 2006	10-11-08	5.092.773,74	1.128.187,60	1.594.812,11	1.518.012,11
CIUDAD REAL	CAMPO DE CRIPTANA	ÁREA DE REHABILITACION DEL CENTRO HISTORICO "BARRIO DEL ALBAICÍN" EN CAMPO DE CRIPTANA, CIUDAD REAL - PROGRAMA 2007-2008	09-12-08	7.800.000,00	2.420.000,00	120.000,00	1.260.000,00
CIUDAD REAL	SOLANA (LA)	ÁREA DE REHABILITACION DEL CENTRO URBANO "PLAZA MAYOR Y SU ENTORNO" EN LA SOLANA,CIUDAD REAL-PROGRAMA 2007-2008	09-12-08	2.208.000,00	1.010.496,00	39.744,00	420.000,00

CORUÑA (A)	BETANZOS	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE BETANZOS, A CORUÑA - PROGRAMA 2007-2008 (6ª FASE)	04-12-08	510.000,00	78.000,00	15.000,00	27.000,00
CORUÑA (A)	CORCUBIÓN	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CORCUBIÓN, A CORUÑA - PROGRAMA 2007-2008 (5ª FASE)	04-12-08	226.666,67	78.000,00	15.000,00	27.000,00
CORUÑA (A)	CORUÑA (A)	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL BARRIO SAGRADA FAMILIA DE A CORUÑA - PROGRAMA 2007-2008 (3ª FASE)	04-12-08	1.575.000,00	540.000,00	135.000,00	225.000,00
CORUÑA (A)	CORUÑA (A)	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD VIEJA Y LA PESCADERÍA (A CORUÑA) PROGRAMA 2007-2008 5ªFASE	04-12-08	3.400.000,00	1.170.000,00	225.000,00	405.000,00
CORUÑA (A)	FERROL	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL BARRIO DE A GRAÑA EN FERROL, A CORUÑA - PROGRAMA 2007-2008 (3ª FASE)	04-12-08	1.206.000,00	162.000,00	40.500,00	67.500,00
CORUÑA (A)	FERROL	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL BARRIO DE LA MAGDALENA DE FERROL, A CORUÑA - PROGRAMA 2007-2008 (7ª FASE)	04-12-08	1.702.500,00	390.000,00	75.000,00	135.000,00
CORUÑA (A)	MUROS	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE MUROS, A CORUÑA - PROGRAMA 2007-2008 (7ª FASE)	04-12-08	560.000,00	156.000,00	30.000,00	54.000,00
CORUÑA (A)	NEDA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CASCO ANTIGUO DE NEDA, A CORUÑA - PROGRAMA 2007-2008 (5ª FASE)	04-12-08	488.250,00	167.400,00	41.850,00	69.750,00
CORUÑA (A)	NOIA	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE NOIA, A CORUÑA - PROGRAMA 2007-2008 (7ª FASE)	04-12-08	360.000,00	156.000,00	21.600,00	62.400,00
CORUÑA (A)	RIANXO	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE RIANXO, RIANXINO Y A FINCHEIRA EN RIANXO, A CORUÑA - PROGRAMA 2007-2008 (1ª FASE)	04-12-08	1.766.069,00	162.000,00	40.500,00	177.711,00
CORUÑA (A)	SANTIAGO DE COMPOSTELA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL POLÓGONO VISTA ALEGRE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, A CORUÑA - PROGRAMA 2007-2008 (3ª FASE)	04-12-08	980.000,00	216.000,00	54.000,00	90.000,00
GUADALAJARA	MOLINA	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO URBANO DE MOLINA DE ARAGÓN (GUADALAJARA) PROGRAMA 2007-2008	09-12-08	10.608.000,00	4.721.496,00	190.944,00	2.479.800,00
LUGO	CHANTADA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CASCO ANTIGUO DE CHANTADA (LUGO) PROGRAMA 2007-2008 8ªFASE	04-12-08	630.000,00	216.000,00	54.000,00	90.000,00
LUGO	LUGO	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL BARRIO DEL SAGRADO CORAZON DE LUGO - PROGRAMA 2007-2008 (2º FASE)	04-12-08	1.260.000,00	432.000,00	108.000,00	180.000,00
LUGO	LUGO	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE LUGO - PROGRAMA 2007-2008 (10ª FASE)	04-12-08	1.133.333,34	390.000,00	75.000,00	135.000,00
LUGO	MONDOÑEDO	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE MONDOÑEDO, LUGO - PROGRAMA 2007-2008 (10ª FASE)	04-12-08	520.000,00	156.000,00	30.000,00	54.000,00
LUGO	MONFORTE DE LEMOS	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL BURGO MEDIEVAL Y SU ENTORNO DE MONFORTE DE LEMOS, LUGO - PROGRAMA 2007-2008 (5ª FASE)	04-12-08	466.804,73	78.000,00	15.000,00	27.000,00
LUGO	RIBADEO	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE RIBADEO, LUGO - PROGRAMA 2007-2008 (7ª FASE)	04-12-08	520.000,00	156.000,00	30.000,00	54.000,00
LUGO	SARRIA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CASCO ANTIGUO DE SARRIA, LUGO - PROGRAMA 2007-2008 (5ª FASE)	04-12-08	840.000,00	204.000,00	36.000,00	60.000,00
LUGO	VILLALBA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VILLALBA, LUGO - PROGRAMA 2007-2008 (8ª FASE)	04-12-08	563.400,00	162.000,00	40.500,00	67.500,00
LUGO	VIVEIRO	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE VIVEIRO, LUGO - PROGRAMA 2007-2008 (10ª FASE)	04-12-08	948.243,80	215.701,20	35.701,20	47.601,60
MADRID	ALCORCÓN	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ALCORCÓN CENTRAL (MADRID) PROGRAMA 2007-2008	16-12-08	30.750.000,00	7.869.000,00	928.500,00	2.625.000,00
MADRID	FUENLABRADA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ÁMBITO DENOMINADO PARQUE DE MIRAFLORES, FUENLABRADA - PROGRAMA 2007-2008	16-12-08	9.799.159,00	3.042.589,91	229.384,86	212.000,00
MADRID	GRIÑÓN	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE GRIÑÓN (MADRID) PROGRAMA 2007-2008	16-12-08	8.776.482,00	1.076.817,78	229.476,68	214.500,00
MADRID	NAVALCARNERO	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE NAVALCARNERO (MADRID) PROGRAMA 2007-2008	16-12-08	35.105.928,00	4.307.271,14	917.906,70	858.000,00
MADRID	POZUELO DE ALARCÓN	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID) PROGRAMA 2007-2008	16-12-08	17.624.086,00	3.419.089,03	851.833,55	4.573.609,00
MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ÁMBITO DENOMINADO TORREJÓN CENTRO EN TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID) 1ª FASE	16-12-08	126.277.986,35	15.112.535,84	6.364.753,75	14.164.036,35
OURENSE	ALLARIZ	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE ALLARIZ, OURENSE - PROGRAMA 2007-2008 (9ª FASE)	04-12-08	540.000,00	156.000,00	30.000,00	54.000,00
OURENSE	CASTRO CALDELAS	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE DE CASTRO CALDELAS - PROGRAMA 2007-2008 (3ª FASE)	04-12-08	1.310.571,80	143.940,00	23.940,00	31.920,00
OURENSE	CELANOVA	ÁREA DE REHABILITACIÓN ENTORNOS MONASTERIO DE CELANOVA Y BURGO MEDIEVAL DE VILANOVA EN EL MUNICIPO DE	04-12-08	660.000,00	138.000,00	18.000,00	24.000,00

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

		CELANOVA, OURENSE - PROGRAMA 2007-2008 (6ª FASE)					
OURENSE	OURENSE	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE OURENSE-SEIXALBO - PROGRAMA 2007-2008 (5ª FASE)	04-12-08	454.000,00	156.000,00	30.000,00	54.000,00
OURENSE	OURENSE	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE OURENSE - PROGRAMA 2007-2008 (10ª FASE)	04-12-08	1.134.000,00	390.000,00	75.000,00	135.000,00
OURENSE	RIBADAVIA	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN CRISTOVO EN RIBADAVIA, OURENSE - PROGRAMA 2007-2008 (1ª FASE)	04-12-08	545.600,00	78.000,00	15.000,00	67.000,00
OURENSE	RIBADAVIA	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTORICO DE RIBADAVIA, OURENSE - PROGRAMA 2007-2008 (9ª FASE)	04-12-08	1.536.000,00	234.000,00	45.000,00	81.000,00
OURENSE	VERÍN	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE VERÍN, OURENSE 4ª FASE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, PROGRAMA 2007-2008	04-12-08	226.666,67	78.000,00	15.000,00	27.000,00
PALENCIA	PALENCIA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA FÁBRICA "LA TEJERA"	14-11-08	9.729.176,80	6.900.955,26	0,00	2.828.221,54
PALMAS (LAS)	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ESCALERITAS (GRUPO DE VIVIENDAS MUNICIPALES) EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, COMUNIDAD DE CANARIAS - PROGRAMA 2007	19-09-08	1.698.606,00	446.135,04	0,00	694.802,16
PALMAS (LAS)	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	ÁREA DE REHABILITACIÓN DE L CASCO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE VEGUETA TRIANA	19-09-08	7.222.600,00	1.589.326,20	54.169,50	362.032,30
PONTEVEDRA	CAMBADOS	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CAMBADOS, PONTEVEDRA - PROGRAMA 2007-2008 (7ª FASE)	04-12-08	680.000,00	234.000,00	45.000,00	81.000,00
PONTEVEDRA	CANGAS	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CASCO VIEJO DE CANGAS, PONTEVEDRA - PROGRAMA 2007-2008 (7ª FASE)	04-12-08	2.625.000,00	270.000,00	67.500,00	112.500,00
PONTEVEDRA	POIO	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE POIO-COMBARRO, PONTEVEDRA - PROGRAMA 2007-2008 (6ª FASE)	04-12-08	362.666,67	124.800,00	24.000,00	43.200,00
PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN PONTEVEDRA (NÚCLEO ANTIGUO DE ESTRIBELA) - PROGRAMA 2007-2008 (2ª FASE)	04-12-08	3.605.526,00	372.600,00	93.150,00	155.250,00
PONTEVEDRA	TUI	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE TUI, PONTEVEDRA - PROGRAMA 2007-2008 (7ª FASE)	04-12-08	310.000,00	78.000,00	15.000,00	27.000,00
PONTEVEDRA	VIGO	ÁREA DE REHABILITACIÓN DE VIGO-BOUZAS, PONTEVEDRA - PROGRAMA 2007-2008 (5ª FASE)	04-12-08	520.000,00	156.000,00	30.000,00	54.000,00
PONTEVEDRA	VIGO	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CASCO VIEJO DE VIGO , PONTEVEDRA - PROGRAMA 2007-2008 (10ª FASE)	04-12-08	1.300.000,00	390.000,00	75.000,00	135.000,00
PONTEVEDRA	VILAGARCÍA DE AROUSA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL NÚCLEO DE CARRIL EN VILAGARCIA DE AROUSA, PONTEVEDRA - PROGRAMA 2007-2008 (3ª FASE)	04-12-08	236.250,00	81.000,00	20.250,00	33.750,00
PONTEVEDRA	VILAGARCÍA DE AROUSA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL NÚCLEO DE VILAXOÁN EN VILAGARCIA DE AROUSA, PONTEVEDRA - PROGRAMA 2007-2008 (3ª FASE)	04-12-08	236.250,00	81.000,00	20.250,00	33.750,00
SALAMANCA	LEDESMA	ÁREA DE REHABILITACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO DE LEDESMA. PROGRAMA 2007-2008	15-12-08	3.598.054,68	1.175.281,51	105.882,49	542.460,48
SANTA CRUZ DE TENERIFE	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA BARRIADA DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	19-09-08	357.369,50	125.795,03	0,00	68.611,08
SEGOVIA	SEGOVIA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL BARRIO DE SAN JOSÉ OBRERO Y EL PALO EN MIRASIERRA, SEGOVIA (CASTILLA Y LEÓN) PROGRAMA 2007-2008 (1ª FASE)	15-12-08	7.550.400,00	2.120.684,80	275.953,60	965.761,60
SEGOVIA	SEGOVIA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA, PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA MONEDA	4-12-08	6.089.868,90	3.249.085,94	2.398.158,40	442.624,56
SORIA	SORIA	ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DE LA CALLE ZAPATERÍA Y RUINAS DE SAN NICOLÁS EN EL CASCO HISTÓRICO DE SORIA	15-12-08	24.617.203,75	2.886.000,00	240.471,00	2.372.324,00
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	ÁREA DE REAHBILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE MEDINA DEL CAMPO. PROGRAMA 2007-2008	15-12-08	6.300.000,00	2.415.600,00	206.700,00	1.166.700,00
ZAMORA	FERRERUELA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INEGRAL EN CASCOS URBANOS DE FERRERUELA, ESCOBER Y SESNÁNDEZ EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FERRERUELA. PROGRAMA 2007-2008	15-12-08	1.832.595,00	540.391,14	64.493,35	314.093,36
ZAMORA	MALVA	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CASCO URBANO DE MALVA. PROGRAMA 2007-2008	15-12-08	1.029.390,00	354.352,68	45.264,51	45.264,51
ZAMORA	ROELOS DE SAYAGO	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DENOMINADA CASCO URBANO DE ROELOS DE SAYAGO. PROGRAMA 2007-2008	15-12-08	844.100,00	259.629,20	33.096,90	62.096,90
ZAMORA	SALCE	AREA DE REABILITACIÓN INTEGRAL DENOMINADA CASCO URBANO DE SALCE. PROGRAMA 2007-2008	15-12-08	209.625,00	67.315,50	7.886,63	39.086,62
ZAMORA	VILLALAZÁN	ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CASCO URBANO DE VILLALAZÁN. PROGRAMA 2007-2008	15-12-08	457.100,00	152.985,20	18.613,90	57.613,90

Madrid, 15 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063828

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

Las competencias en materia de servicios sanitarios están transferidas a todas las Comunidades Autónomas desde el 1 de enero de 2002, de forma que las Comunidades Autónomas son las encargadas de garantizar la provisión de la atención sanitaria en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y, por lo tanto, la responsabilidad de la toma de medidas en caso de incumplimiento de la normativa es también de ellas.

Los únicos territorios cuyos servicios sanitarios son responsabilidad del Gobierno son las ciudades de Ceuta y Melilla, a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, y, en la actualidad, el Gobierno no tiene conocimiento de que haya incumplimiento de la normativa en ninguna de ellas. Es más, en los hospitales de Ceuta y Melilla se siguen las recomendaciones contenidas en la Resolución C148137 del Parlamento Europeo, de 16 de junio de 1986, tendentes a garantizar los derechos de los niños hospitalizados, en cuanto a los aspectos relacionados con la información, hospitalización y asistencia que reciben.

En este sentido, tanto el Hospital de Ceuta, que pondrá en funcionamiento las unidades de hospitalización durante el primer trimestre del año 2010, como el nuevo Hospital de Melilla, en construcción, han previsto en sus respectivos planes funcionales todos los aspectos necesarios para garantizar los derechos relacionados con la hospitalización, como la dotación de habitaciones con posibilidad de ingreso padres-madre/hijo-hija, con decoración adaptada y el equipamiento necesario para dar garantía de cumplimiento de los derechos de los niños hospitalizados.

Asimismo, las estructuras hospitalarias pediátricas en Ceuta y Melilla se planifican y dotan en función de la población y de la demanda existente. Por otro lado, la separación de los servicios pediátricos de los de los adultos es una constante en estos dos centros y el personal adscrito a estas unidades tiene competencias específicas.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063936

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno realiza un estrecho seguimiento de la situación de los derechos humanos en México y de manera particular en el estado de Guerrero, que es uno de los más conflictivos del país. Esta labor se lleva a cabo, tanto en el plano binacional como en el marco de la relación Unión Europea (UE)-México.

En el plano bilateral, de acuerdo con lo establecido en la Declaración para Profundizar la Asociación Estratégica, firmada en julio de 2007, España y México realizan consultas periódicas en materia de derechos humanos. De esta manera, a lo largo de 2009, se han celebrado consultas y se ha transmitido al Gobierno mexicano el deseo del Gobierno español de que México continúe avanzando en el respeto de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno, incluido el estatal. Paralelamente, la Embajada de España en México mantiene contactos regulares con dos ONGs que desarrollan su actividad en el Estado de Guerrero: Tlachinollan y Peace Brigades International (PBI). Ambas dan seguimiento a las situaciones conflictivas que, en materia de derechos humanos, se presentan en dicho Estado, con una especial atención a las cuestiones relacionadas con pueblos indígenas.

Por lo que respecta a las acciones que lleva a cabo la UE en el marco de las directrices para la protección de los derechos humanos y de sus defensores, la Embajada de España en México ha apoyado activamente las diversas gestiones de las sucesivas presidencias de la UE sobre violaciones de derechos humanos en el Estado de Guerrero, tanto con el gobierno del Estado como con el gobierno federal.

Así, en su condición de miembro de la troika comunitaria, la Embajada de España participó activamente en la redacción del comunicado de la presidencia sueca de 10 de julio en el que se condenaba el atentado perpetrado el pasado 24 de junio contra Margarita Martín de las Nieves, viuda del defensor de derechos humanos Manuel Ponce Rosas, quien fue ejecutado en febrero de este año, y se manifestaba la preocupación por la información sobre la detención de Santiago, Victoriano y Alicio Ponce Lola, hermanos de Manuel Ponce. El comunicado continuaba diciendo que la UE asume que las autoridades mexicanas están realizando un esfuerzo por cumplir con los convenios internacionales que protegen la vida y la integridad personal de los defensores de derechos humanos y de los derechos indígenas. Asimismo, el comunicado recordaba que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dirigido una serie de recomendaciones al gobierno mexicano para que proteja la vida e integridad de 107 personas en el Estado de Guerrero, incluyendo a Margarita Martín de las Nieves y otras personas de diversas organizaciones sociales y de derechos humanos. El comunicado concluía haciendo un llamamiento a las autoridades mexicanas, federales y del Estado de Guerrero, para que proporcionen la protección adecuada a los defensores de derechos humanos e investiguen y esclarezcan de

manera rápida y eficaz este y todos los casos de abusos de derechos humanos ocurridos en el pasado.

Madrid, 14 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064092

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Los promotores del proyecto de cable submarino fibra óptica Europa India Gateway (EIG), segmento 2 (Aguas españolas), han elaborado y presentado el denominado «Documento ambiental» en relación con los impactos medioambientales del referido proyecto, para su tramitación a esos efectos.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064400

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

Desde las primeras comunicaciones sobre la Gripe A H1N1 de la Organización Mundial de la Salud, en abril del pasado año, el Gobierno tomó la decisión de activar inmediatamente el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe.

De acuerdo con este plan, la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se ha reunido asiduamente, bien de forma presencial o bien por video conferencia. Concretamente en el mes de julio se reunió los días, 13, 22 y 29, y en el mes de agosto los días 5, 6, 12, 19 y 26.

El trabajo desarrollado en el marco de la Comisión de Salud Pública ha permitido que se hayan elaborado protocolos y recomendaciones comunes sobre las siguientes cuestiones:

– La vigilancia epidemiológica de casos humanos por el virus;
– El uso de pruebas diagnósticas para la nueva gripe;
– La detección de casos de infección por el nuevo virus;
– El manejo de la insuficiencia respiratoria aguda grave en pacientes con neumonía viral primaria por el nuevo virus de la Gripe A en la UCI;
– La prevención de la infección en los centros sanitarios ante casos de infección por el nuevo virus de la Gripe A;
– Las medidas de prevención y control en los centros educativos;
– Los criterios básicos y comunes para los planes de respuesta de los servicios de salud ante la pandemia;
– La reorganización hospitalaria para aumentar la capacidad de atención de cuidados intensivos;
– La incorporación de un procedimiento de evaluación para verificar los planes de respuesta de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 16 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064413

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno no ha recibido escritos ni propuestas de modificación urbanística derivadas del llamado «Plan Lagunas de Rabassa» en los municipios de Alicante y Sant Vicent de Raspeig (Alicante).

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064415

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con el procedimiento en curso, la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) acatará y dará cumplimiento a la correspondiente resolución judicial.

Madrid, 25 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064488 a 184/064490, 184/064814

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El 12 de diciembre de 2008 el Consejo de Ministros aprobó el Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos (en adelante, TSH) con fines de explotación sexual. El Plan incluye sesenta y dos medidas agrupadas en cinco áreas de intervención, para ofrecer una respuesta integral que permita erradicar esta grave lacra internacional, considerada la esclavitud del siglo XXI por las Naciones Unidas.

Se trata de un Plan trienal, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y hasta la fecha de formulación de la pregunta que es el ámbito temporal por el que se interesa Su Señoría, no todas las medidas ni tienen ni pueden haber sido implementadas puesto que se trata de un Plan con una duración temporal de implementación de tres años.

Para garantizar una mejor y más eficiente ejecución del Plan, el Grupo Interministerial de seguimiento elaboró un plan de prioridades para 2009 sobre la base de los siguientes criterios:

– Dar cumplimiento a las obligaciones internacionales contraidas por España a través de la ratificación del Convenio europeo de lucha contra la trata de seres humanos, que ha entrado en vigor el 1 de agosto de 2009.
– Promover los cambios legislativos necesarios para poder ejecutar las acciones previstas.
– Comenzar con las acciones estratégicas o que exijan mayor plazo de ejecución.
– Garantizar la asistencia a las víctimas.

Sobre la base de estas consideraciones, a continuación se da respuesta a las preguntas formuladas.

El Gobierno ha encargado los tres informes previstos en el Área I del Plan. El estudio sobre el tratamiento judicial de los procesos penales relacionados con la TSH ha sido encargado y elaborado por el Ministerio de Justicia, y ya está disponible.

El estudio sobre las consecuencias en las víctimas, modelo de intervención y mapa de recursos, ha sido asumido por el Ministerio de Igualdad. Debido a la amplitud del mismo se ha dividido en dos partes. En primer lugar, en este primer año del Plan, el estudio se centra únicamente en la elaboración del mapa de recursos. Una vez hecho esto, y ya en 2010, se analizarán los modelos de intervención teóricos y prácticos existentes.

Respecto al estudio acerca de la trata de mujeres y su relación con la inmigración, sobre la base de un estudio anterior del Instituto de la Mujer, y bajo su coordinación, se ha encargado a un consorcio universitario, liderado por la Universidad de La Laguna.

El Gobierno ha presentado a las Cortes Generales para debate y aprobación un proyecto de reforma del Código Penal, que da respuesta al compromiso de modificar los tipos penales para adecuarlos a las exigencias contenidas en los instrumentos internacionales y, en particular, a la definición de trata que se contiene en el Convenio de Varsovia.

El Ministerio de Justicia continúa subvencionando las actividades formativas impartidas por el Consejo General de la Abogacía Española en virtud del Convenio firmado el 3 de diciembre de 2007 entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo General de la Abogacía Española en materia de violencia de género, y que, con este objetivo, actualmente está en estudio la opción de realizar actividades formativas a estos colectivos profesionales en materia de trata de seres humanos.

Otro importante compromiso del Plan es el referido al tratamiento de las víctimas de trata extranjeras. En este sentido, la aplicación del plazo de al menos treinta días para restablecimiento y recuperación, proveniente del Convenio de Europa y de la Directiva 2004/81/CE, del Consejo, de 29 de abril, ha requerido de una norma interna de transposición, que es la reforma de la Ley 8/2000, de derechos y deberes de los inmigrantes en España, aprobada en las Cortes, que exige un desarrollo reglamentario que el Gobierno elaborará y aprobará en los próximos meses.

Para el año presupuestario 2010, no obstante, ya está prevista la dotación presupuestaria para garantizar la dotación económica referida a los medios de subsistencia para las mujeres que deciden acogerse a este plazo.

Por lo que se refiere a los protocolos de derivación y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los recursos socio-sanitarios, éstos están en función de las reformas legislativas pendientes, así como de la elaboración del mapa de recursos. No obstante, se están realizando los trabajos previos por parte del Ministerio de Igualdad y del Interior junto con las organizaciones sociales que trabajan con las mujeres potenciales víctimas.

El Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, ha realizado el 30 de junio de 2009 una convocatoria de subvenciones para la protección y asistencia integral de mujeres víctimas de trata, que incluye la asistencia jurídica y la asistencia de traducción e interpretación para las víctimas de trata, de inmediata resolución.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ya ha dado cumplimiento a la Acción 1 del Objetivo 5. Así, la trata se ha incluido en los cursos de formación para Cónsules Generales, Cónsules y Encargados de Asuntos Consulares (así se hizo en el curso que tuvo lugar entre el 22 y el 26 de junio de este año), y se prevé

que se incorpore en los cursos especializados para los funcionarios encargados de la expedición de visados, con el fin de prevenir este fenómeno desde su inicio en los países de origen.

Igualmente, y con el objetivo de dar formación especializada a los profesionales que trabajan en este ámbito, el Ministerio del Interior se propone la realización de unas Jornadas para mandos intermedios de los cuerpos de seguridad y policía. Por parte del Ministerio de Justicia, se ha ofrecido también formación sobre trata en el caso de los cursos del Centro de Estudios Jurídicos, y ello tanto en lo referido a los cambios en la normativa interna como internacional a miembros de la carrera Fiscal, Cuerpo de Secretarios Judiciales, Cuerpo de Médicos Forenses o Abogados del Estado.

Igualmente se ha dado cumplimiento a la Acción 2 del Objetivo 2 de esta área II, al extender el conocimiento sobre el marco jurídico sobre la TSH aplicable en España, como, por ejemplo, con el Seminario Internacional organizado de forma conjunta entre España y Portugal los días 25 y 26 de junio de 2009 en Castelo Branco (Portugal), sobre Tráfico de Personas. Respecto de la Acción 4, sobre formación de las Fuerzas de Seguridad y Defensa destinadas en Misiones de Paz, el Ministerio de Defensa está realizando actuaciones formativas relacionadas con este objetivo al personal militar que va a ser desplegado en Misiones de Paz.

Sobre la base de la resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad, y el Plan de acción sobre su aplicación, aprobado el pasado 30 de noviembre por el Consejo de Ministros. Asimismo, el Ministerio de Defensa centra la formación a su personal en la resolución 1820/2008, sobre la eliminación de la violencia sexual contra la población civil, especialmente mujeres y niñas, en los conflictos armados, aprobada el 19 de junio de 2008 por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En este sentido, junto a las medidas específicas de formación y capacitación en el ámbito de la acción consular, policial o relacionada con la Justicia, o de Defensa, el Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, ha preparado un curso de formación para el personal de toda la Administración General del Estado respecto de la lucha contra la trata. Cada Ministerio determinará las fechas de impartición dentro de su ámbito. Todo ello en coordinación con el Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.

El Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, establece el diseño y los textos definitivos de una Guía de sensibilización contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual para la etapa de Educación Secundaria, que serán distribuidas en los Centros en el primer trimestre del 2010.

En cuanto al presupuesto de ambas acciones, las referidas a la Administración General del Estado y las de formación, ascienden a un total de 18.000 euros.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064574, 184/064575, 184/064576

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de contratos de arrendamiento suscritos por la Sociedad Pública de Alquiler, a lo largo de 2008, en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón, se desglosa del modo siguiente:

Provincia de Valencia:

1.er trimestre 2008: 159
2.º trimestre 2008: 224
3.º trimestre 2008: 107
4.º trimestre 2008: 129
Provincia de Alicante:
1.er trimestre 2008: 60
2.º trimestre 2008: 81
3.º trimestre 2008: 63
4.º trimestre 2008: 13

Provincia de Castellón:

1.er trimestre 2008: 10
2.º trimestre 2008: 16
3.º trimestre 2008: 7
4.º trimestre 2008: 3

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064762, 184/064763

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

El número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de mujeres y menores con fines de explotación sexual, desarticuladas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los períodos 1996-2003 y 2004-2008, fue el siguiente:

	1996-2003*	2004-2008**
Redes desarticuladas	1070	968
Número detenidos	443	4452
Víctimas identificadas***	6685	7977

* Datos CNP+GC. Los datos relativos a la Guardia Civil comprenden solamente desde el año 1999, ya que el seguimiento del fenómeno criminal de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual se viene realizando por el Departamento de Análisis Criminal de la Unidad Técnica de Policía Judicial del Cuerpo desde ese año.
** Los datos correspondientes al año 2009 no se encuentran disponibles, ya que están siendo actualmente recopilados por el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO).
*** En cuanto a las víctimas, no se dispone de datos sobre la edad de las mismas, si bien en su mayoría se trata de mujeres mayores de edad. Tampoco es posible aportar el dato de cuántas de las víctimas identificadas eran anunciadas en prensa, ni si eran explotadas en el interior de clubes o en la vía pública, si bien puede estimarse que el 80 por 100 de las víctimas identificadas estaban relacionadas con clubes o lugares de alterne.

Por lo que se refiere al número de efectivos policiales que se dedicaron a la lucha contra el tráfico de personas para explotación sexual, pertenecientes a las Brigadas Provinciales de Extranjería y Fronteras del Cuerpo Nacional de Policía, cabe señalar que se dispone de datos a partir del año 2004, habiendo seguido desde ese año la siguiente evolución:

EFECTIVOS CNP	
2004	2.332
2005	2.340
2006	2.350
2007	2.948
2008	3.212
2009	3.236

En el ámbito de la Guardia Civil, todas las Comandancias, siguiendo la Directiva de Servicio 3/2000, tratan de prevenir y realizar la detección temprana de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual mediante la realización de inspecciones policiales frecuentes en lugares donde se ejerce la prostitución. Para ello, durante las inspecciones el personal de los EMUMEs se entrevista separadamente con las posibles víctimas y conversa con ellas sobre su situación, informándolas de sus derechos y poniendo en su conocimiento la posibilidad de actuar en contra de sus explotadores, si es el caso, acogiéndose a beneficios como los del artículo 59 de la Ley Orgánica 4/2000 (de «Extranjería») y de la Ley 19/1994, de Protección de Testigos y Peritos.

Toda denuncia presentada por las víctimas da lugar a una investigación posterior para el esclarecimiento del delito relacionado con la Trata de Seres Humanos. Asimismo los EMUMEs tienen contacto con las Organizaciones dedicadas a la asistencia y protección especializada de este tipo de víctimas, a las que son derivadas para que se beneficien de una atención integral. Los efectivos de los EMUMEs pasaron de 255 en 2004 a 587 en 2009.

Madrid, 23 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064766

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

1. La evolución de las dotaciones presupuestarias destinadas a fines de interés social medioambiental, según la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para los años que se consignan, ha sido la siguiente:

	2008	**2009**	**2010**
Dotación presupuestaria para fines de interés social medioambiental	650.000	3.000.000	3.900.000

Unidad: euros

Por lo tanto, la dotación presupuestaria en 2010 prácticamente se ha multiplicado por seis, respecto a la correspondiente a 2008, experimentando un incremento del 29 por 100 respecto del año anterior.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que aun cuando se dote presupuestariamente de forma suficiente, estos fondos pueden no verse ejecutados en su totalidad debido al carácter voluntario, por parte de las entidades beneficiarias, para acogerse a estas subvenciones. Si sucediera lo contrario, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 prevé que dichos créditos se consideren ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan.

2. En cuanto a la convocatoria para la concesión de las subvenciones destinadas a fines sociales de interés ambiental, dado que la última se aprobó mediante la Orden ARM/2196/2009, de 29 de julio, se prevé que antes de julio de 2010 se realice la correspondiente al presente ejercicio.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064768

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno ha manifestado en diversas ocasiones su rechazo al copago sanitario. Se entiende por copago un tiqué moderador de la demanda que tiene como característica común responsabilizar al usuario en el coste del servicio. El Gobierno considera que, en servicios como la sanidad, el copago no puede tener como consecuencia disuadir del uso del servicio a quien lo necesite de verdad. Es decir, el precio del copago no ha de ser un precio que condicione que personas que valoren que es caro, no usen servicios que pueden necesitar. Es más, disuadir la demanda asistencial mediante el copago no sólo perjudica a los ciudadanos con rentas más bajas sino que, a la larga, puede provocar mayores problemas sanitarios. La decisión sobre si un servicio sanitario es necesario no puede tomarla el paciente sin el apoyo experto del médico, lo cual hace a su vez difícilmente útil este tiqué moderador de la demanda.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064799

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), desde su constitución en el año 2001, de conformidad con lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, presenta ante el Protectorado competente, para su posterior depósito en el Registro público de Fundaciones, sus cuentas anuales aprobadas por su Patronato e informadas favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado. Dichas cuentas incluyen entre otra información las actividades desarrolladas por la Fundación, así como el coste de las mismas. De igual forma, con carácter anual, la Fundación presenta para su validación y registro público el Plan de Actuación anual. Por lo tanto, toda la información referente a las actividades que ha realizado la Fundación desde su constitución están recogidas y disponibles en el Registro Público de Fundaciones.

Para la organización de la jornada INNOVAE se externalizaron aspectos muy concretos e indispensables, como fue la realización del video streaming. La contratación se realizó siguiendo las normas internas de contratación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, aprobadas en el Patronato de conformidad con lo dispuesto por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 175. La aplicación de estas normas garantiza la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. En concreto, la contratación del video streaming se realizó mediante una contratación directa a la empresa Superstudio, S.L.L, dado que el importe de contratación no superaba el límite establecido en la mencionada normativa para su consideración como contrato menor.

El objetivo de la Jornada INNOVAE de conseguir el máximo impacto pasaba por la adecuada elección de los ponentes. En este sentido se realizó una cuidadosa selección que cumpliera con este requisito y con la evidente contención en el presupuesto destinado a este evento. Finalmente se consiguió un importante elenco de reconocidos profesionales en sus respectivos ámbitos de actuación, capaces de transmitir su pasión por la innovación y de acercar el nuevo paradigma de crecimiento económico a la sociedad. Se contó con los siguientes ponentes (por orden de intervención):

Don Esko Aho – Ex-primer ministro Finlandia y vicepresidente ejecutivo de Nokia

Paul Krugman – Premio Nobel de Economía 2008

Bernardo Hernández – Director mundial de marketing de Google Maps y Google Earth

Zaryn Dentzel – Creador y director general de Tuenti

Roberto Heredia – Director general de 11870

Eulalio Toril – Director Centro de Innovación del BBVA

Alberto Knapp Bjeren – Director general de The Cocktail – La Coctelera

Estos casos de éxito, capaces de mostrar el camino a seguir, se vieron acompañados de los participantes institucionales del máximo nivel, como el propio presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia y el secretario de Estado de Investigación, Carlos Martínez.

Gracias a todos los intervinientes, la jornada INNOVAE resultó ser un excelente foro de debate y reflexión sobre ideas y proyectos con el fin de promover una sociedad más proclive a la innovación, la creatividad, y al uso de nuevas ideas y conocimientos. Los diferentes ponentes, como Esko Aho —en calidad de embajador del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación—, aportaron la visión y la conexión con Europa, mientras los ponentes innovadores de Internet accedieron a usar el escaparate que INNOVAE les proporcionaba para mostrar la innovación española en las nuevas tecnologías. Asimismo, la intervención del Premio Nobel Paul Krugman, único ponente que recibió contraprestación

económica por su participación, consiguió reforzar la idea de que la apuesta por la innovación es una de las pocas oportunidades que existen para superar la actual crisis financiera y económica.

En todo momento se buscó el equilibrio entre un gran impacto de asistencia y mediático, con la participación de ponentes de primera fila, pero minimizando el coste gracias a las economía de escala de las actividades habituales de la FECYT y su colaboración con proveedores habituales para la organización de otros actos (producción tecnológica y montaje de escenarios, por ejemplo).

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064831

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La autorización del proyecto de almacenamiento subterráneo de gas natural Castor es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, según determina la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

El Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de proyectos, establece que «Castor» ha de someterse a evaluación de impacto ambiental, para lo cual debe incluirse un estudio de impacto ambiental (EIA, en adelante) cuya amplitud y nivel de detalle ha sido determinado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, órgano ambiental en relación con actuaciones que deban ser autorizadas o aprobadas por la Administración General del Estado. Para esto, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino realizó consultas sobre las implicaciones ambientales del proyecto a las Administraciones e instituciones afectadas. Entre otras muchas, se consultó a la Dirección General de Medio Natural y la Dirección General de Calidad Ambiental de la Generalitat de Cataluña, así como la Dirección General de Calidad Ambiental y la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana. A petición de éstas, también fueron consultados el Instituto de Ecología Litoral y el Servicio de Conservación de la Biodiversidad de dicha Consejería.

De acuerdo con las prescripciones anteriores, el promotor elaboró el correspondiente EIA, que realiza una evaluación de los efectos previsibles directos o indirectos del proyecto sobre la población, la flora, la fauna, el suelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el paisaje y los bienes materiales, así como la interacción entre todos ellos. Asimismo, incluye medidas para reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales significativos.

Una vez sometido a información pública durante un período de un mes y consultados los organismos que participaron en la determinación del alcance y nivel de detalle, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha evaluado el Estudio de Impacto Ambiental y demás documentación del expediente y elaborado la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, aprobada por resolución de 23 de octubre de 2009 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático («BOE» núm. 272, de 11 de noviembre) proponiendo la adopción de las correspondientes medidas correctoras.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064832, 184/064842

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El proyecto de almacenamiento subterráneo «Castor» está sometido a Declaración de Impacto Ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como órgano ambiental de los proyectos sujetos a autorización previa por parte de la Administración general del Estado. Esta Declaración fue aprobada por resolución de 23 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático («BOE» núm. 272, de 11 de noviembre).

No obstante, todas las consideraciones de detalle en cuanto a vertidos, entre ellos las emisiones a la atmósfera, son objeto de la autorización ambiental integrada que deberá emitir el órgano ambiental competente de la Generalitat Valenciana.

Efectivamente, la disposición adicional segunda de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, exceptúa de su ámbito de aplicación aquellas instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

De acuerdo con ésta última, la planta de tierra del proyecto «Castor» está incluida en su anejo 1 y sujeta, por tanto, a autorización ambiental integrada por parte de la Generalitat Valenciana. Dicha autorización crea un sistema de prevención y control de la contaminación

que integra en un solo acto de intervención administrativa todas las autorizaciones ambientales existentes en materia de producción y gestión de residuos, entre ellas las determinaciones de carácter ambiental en materia de contaminación atmosférica, incluidas las referentes a los compuestos orgánicos volátiles.

En consecuencia, corresponde al órgano ambiental competente de la Generalitat Valenciana evaluar la modelización de las emisiones realizada por la empresa, solicitar la información adicional que considere necesaria y establecer cuantas medidas preventivas y/o correctivas considere oportunas.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064936

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno ha aportado en los años 2008 y 2009 la cantidad de 3.000.000 de euros cada año para la financiación de las actividades de la Iniciativa Internacional para la Vacuna del Sida (IAVI). Además, participa en las reuniones de donantes aportando la visión de la Cooperación Española y actúa políticamente resaltando la necesidad de mantener los esfuerzos en Investigación y Desarrollo de productos de salud para las enfermedades relacionadas con la pobreza.

El Gobierno, tras la correspondiente evaluación de las actividades de IAVI, pretende seguir apoyando a dicha organización tanto financiera como políticamente, puesto que, como mantiene el III Plan Director de la Cooperación Española, la I+D es una prioridad de la política de cooperación.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064951, 184/070396, 184/070397

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

I. En el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, ha procedido, con efectos desde 28 de octubre de 2009, a la reducción del tipo impositivo aplicable a los arrendamientos de viviendas con opción de compra del tipo general del 16 por ciento al reducido del 7 o del 4 por ciento, según sea el correspondiente a la entrega de la vivienda de acuerdo con su calificación.

De esta forma se consiguen alinear los tipos de gravamen aplicables a la compraventa de viviendas con los exigibles a los arrendamientos de las mismas cuando incorporan opción de compra.

La referida modificación legal se ha acompañado de la revisión y mejora de la doctrina de este Departamento en relación con el tratamiento que debe dispensarse en el IVA a los arrendamientos de vivienda con opción de compra cuando se realizan por su promotor, el cual, debido a las actuales condiciones del mercado inmobiliario, no ha podido vender las mismas.

Esta nueva doctrina concluye que en estos casos no hay restricción alguna a las deducciones practicadas por el promotor en la construcción de las viviendas, estando los arrendamientos posteriores sujetos al Impuesto, a los tipos reducidos ya señalados del 4 y 7 por ciento en función de la calificación de las viviendas.

II. En el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En la actualidad, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no contiene incentivos fiscales específicos en relación con los arrendamientos con opción de compra, lo cual no significa que no se puedan beneficiar, en un primer momento, de los beneficios fiscales vinculados al arrendamiento, y en un segundo momento, una vez ejercitada la opción, de los beneficios fiscales vinculados a la adquisición de una vivienda en propiedad.

En concreto, en relación con el arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda, cabe distinguir dos incentivos independientes:

a) La reducción de los rendimientos obtenidos por el arrendador, regulada en el artículo 23.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, en adelante LIRPF.

b) La deducción en cuota, por alquiler de vivienda habitual, que corresponde al arrendatario, regulada en el artículo 68.7 del citado texto legal.

Asimismo, la adquisición de vivienda habitual puede dar derecho al contribuyente, adquirente de la misma, a una deducción en cuota, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la LIRPF.

Como puede observarse, a pesar de la consideración de forma independiente de los incentivos fiscales aplicables al arrendamiento y a la adquisición de vivienda, ello no impide, como en el presente caso, una aplicación sucesiva de los mismos, es decir, es posible disfrutar de la deducción por alquiler y posteriormente de la deducción por adquisición de la vivienda habitual.

Debe adicionalmente señalarse que el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, actualmente en tramitación, incorpora una modificación de los actuales incentivos fiscales aplicables en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Dichos incentivos se refieren a las deducciones por arrendamiento de vivienda y por adquisición de vivienda habitual.

III. En el ámbito del Impuesto sobre Sociedades.

Cabe indicar que el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, ya regula en el capítulo III de su título VII el régimen fiscal especial de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas, que contiene una bonificación para las rentas derivadas del arrendamiento de viviendas, con los requisitos y condiciones establecidos en dicho régimen.

En particular, las entidades que se dedican al arrendamiento de viviendas tienen una bonificación del 85 por 100 de la cuota íntegra derivada de esta actividad, lo cual equivale a una tributación del 4,5 por 100 sobre la renta procedente del arrendamiento.

Por otra parte, en virtud de la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, se introdujo un nuevo tipo de instituciones de inversión colectiva de carácter inmobiliario que podrían desarrollar la actividad de promoción inmobiliaria de viviendas para destinarlas al arrendamiento. A esta modalidad se le aplicaría un tipo de gravamen del uno por ciento del Impuesto sobre Sociedades, condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos tendentes a preservar la naturaleza de estas entidades como instrumentos canalizadores del ahorro.

Asimismo, cabe destacar que la reciente Ley 11/2009, antes citada, pretende establecer el marco jurídico necesario para las denominadas Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), sociedades que configuran un nuevo instrumento de inversión destinado al mercado inmobiliario y, más en concreto, al mercado del alquiler. Las SOCIMI son sociedades cuya actividad principal es la inversión, directa o indirecta, en activos inmobiliarios de naturaleza urbana para su alquiler, incluyendo tanto viviendas como locales comerciales, residencias, hoteles, garajes u oficinas, entre otros.

Si bien no resulta aplicable al caso planteado en las preguntas de referencia, dado que a efectos de esta Ley quedan excluidos de la consideración de bienes inmuebles aquellos cuyo uso se ceda a terceros mediante contratos que cumplan los requisitos para ser considerados como de arrendamiento financiero a efectos del Impuesto sobre Sociedades, cabe remarcar que esta Ley combina un régimen sustantivo específico conjuntamente con un régimen fiscal especial, con los objetivos fundamentales de continuar con el impulso del mercado del alquiler en España, elevando su profesionalización, facilitar el acceso de los ciudadanos a la propiedad inmobiliaria, incrementar la competitividad en los mercados de valores españoles y dinamizar el mercado inmobiliario. El régimen fiscal especial se construye sobre la base de una tributación a un tipo del 19 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos.

Por otro lado, el Gobierno en esta legislatura ha propuesto diversas medidas para incentivar el mercado de alquiler de viviendas.

Entre todas ellas, cabe destacar:

1. Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, que regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 («BOE» de 24 de diciembre de 2008).
2. El Consejo de Ministros de 20 de marzo de 2009, autorizó al Ministerio de Vivienda constituir la sociedad mercantil estatal SEPES Urbana, S.A.U., con el objetivo de dotar de un instrumento ágil y eficaz a la política del Gobierno en materia de suelo, centrada en la adquisición, promoción y urbanización de suelo para fines de interés social.
3. La Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios («BOE» de 24 de noviembre de 2009).
4. Real Decreto 1961/2009, de 12 de diciembre, por el que se introducen nuevas medidas transitorias en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 («BOE» de 30 de diciembre de 2009).
5. Línea ICO-vivienda, dotada con un fondo inicial de 3.000 millones de euros (ampliables en función de la demanda), con el objetivo de promover al mercado de alquiler en España.

Con estas medidas, el Gobierno trata de incentivar el mercado del alquiler y aumentar el exiguo parque de viviendas en este régimen de uso, cifrado a 31 de diciembre de 2008 en un 13,2 por 100.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064952

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

La Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios, se publicó en el «BOE» de 24 de noviembre, y el día 24 de diciembre entró en vigor.

Esta norma, fruto de un amplio consenso parlamentario, mejora la seguridad jurídica para los propietarios que ponen en alquiler sus viviendas sin que se menoscaben los derechos de los inquilinos de buena fe.

El fundamento de la nueva Ley radica en la necesidad de impulsar definitivamente un amplio mercado de alquiler en nuestro país. La existencia de un gran número de viviendas desocupadas es contradictorio e inaceptable dadas las necesidades de una parte importante de la población. Pero para que esas viviendas se ofrezcan en alquiler, es absolutamente necesario establecer un marco de seguridad jurídica más eficiente, de forma que sus propietarios tengan garantías de que van a cobrar las rentas impagadas y en un plazo razonable de tiempo.

La norma modifica la Ley de Arrendamientos Urbanos y la Ley de Enjuiciamiento Civil, para impulsar el desarrollo del mercado del alquiler, y la Ley de Propiedad Horizontal, para facilitar acciones que mejoren la eficiencia energética de los edificios.

Por lo que respecta a la Ley de Arrendamientos Urbanos, la nueva norma amplía los supuestos en los que no precede la prórroga obligatoria del contrato de alquiler. Al supuesto en el que el propietario necesite ocupar la vivienda para uso propio se añade ahora la posibilidad de que la requiera para sus hijos, sus padres y su pareja en el caso de sentencia judicial firme de divorcio o nulidad matrimonial. Paralelamente, en garantía de la seguridad jurídica, se prevé que todas estas circunstancias deberán constar expresamente en el contrato de arrendamiento.

Los cambios introducidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil están encaminados a facilitar que los arrendadores puedan recuperar su vivienda de modo rápido y sencillo en caso de incumplimientos graves del pago del alquiler, sin que esto menoscabe los derechos de los inquilinos. En este sentido, la supresión de trámites y la reducción de plazos en los procedimientos impiden que se prolongue en el tiempo la incertidumbre sobre la resolución del conflicto, sin que con ello se vean alteradas sus garantías procesales. Adicionalmente, se cuenta con mecanismos más eficaces para la agilización de los procesos que incrementará la confianza de las partes, lo que contribuirá a la reducción de precios y a evitar la exigencia de garantías excesivas (avales y fianzas).

La reforma de la Ley de Propiedad Horizontal modula las mayorías necesarias para que las comunidades de propietarios adopten acuerdos para la mejora de la eficiencia energética e hídrica de los inmuebles. Asimismo, y con objeto de potenciar y favorecer el transporte sostenible, se facilita la instalación en el aparcamiento del edificio de un punto de recarga de vehículos eléctricos para uso privado, siempre que éste se ubique en una plaza individual de garaje.

Madrid, 26 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065133, 184/065135, 184/065136

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Las obras del paso subterráneo de acceso al futuro Parador Nacional de Turismo de Morella fueron autorizadas por la Generalitat Valenciana en fecha 19 de febrero de 2008.

El informe técnico al que se hace referencia es de carácter interno, y nunca fue objeto de resolución por parte de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065352, 184/065353

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la ejecución de los convenios formalizados por el IMSERSO con la FEMP para la implantación de autobuses accesibles en las líneas regulares de transporte urbano, se ofrecen en anexo los resultados obtenidos, tanto en relación con el número de vehículos como de la aportación del IMSERSO, durante los años 2004 a 2008, ambos inclusive.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

ENTIDAD LOCAL	AUTOBUSES ACCESIBLES 2004	
	TOTAL AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
AYTO. LA CORUÑA	8	78.131,56
AYTO. ALICANTE	8	78.131,56
AYTO. ÁVILA	1	6.010,12
AYTO. BARCELONA	67	540.910,80
AYTO. BILBAO	15	108.182,16
AYTO. CALATAYUD	1	6.010,12
AYTO. CARTAGENA	2	18.030,36
AYTO. CASTELLÓN	3	18.030,36
DIPUTACIÓN PROV. CASTELLÓN	2	18.030,36
AYTO. CIUDAD REAL	2	12.020,24
AYTO. CORDOBA	8	75.126,50
AYTO. GIJÓN	6	54.091,08
AYTO. GIRONA	2	12.020,24
AYTO. GRANADA	12	108.182,16
AYTO. GRANOLLERS	1	9.015,18
AYTO. IRÚN	1	9.015,18
AYTO. JACA	1	6.010,12
AYTO. JAÉN	2	18.030,36
AYTO. LANGREO	2	18.030,36
AYTO. LANZAROTE	3	18.030,36
AYTO. LUGO	1	6.010,12
AYTO. MADRID	99	916.543,30
AYTO. MÁLAGA	7	84.141,68
AYTO. MURCIA	6	51.086,02
AYTO. PALENCIA	2	12.020,24
PAMPLONA MANCOMUNIDAD	11	117.197,34
AYTO. PLASENCIA	7	42.070,84
AYTO. SALAMANCA	3	27.045,54
AYTO. SAN SEBASTIÁN	7	69.116,38
AYTO. SANTA CRUZ DE TENERIFE	8	48.080,96
AYTO. SANTANDER	6	54.091,08
AYTO. SEGOVIA	12	72.121,44
AYTO. SEVILLA	16	144.242,88
AYTO. TOLEDO	4	24.040,48
AYTO. UBEDA	1	9.015,18
AYTO. VALENCIA	22	198.003,93
AYTO. VALLADOLID	3	33.055,66
AYTO. VIGO	10	90.151,80
AYTO. ZARAGOZA	9	108.182,16

ENTIDAD LOCAL	AUTOBUSES ACCESIBLES 2005	
	TOTAL AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
AYTO. ALCOI	3	18.030,36
AYTO. ALICANTE	5	51.086,02
AYTO. BARCELONA	53	453.764,06
AYTO. BILBAO	7	54.091,08
AYTO. BURGOS	2	21.035,42
AYTO. CÁCERES	3	30.050,60
AYTO. CÁDIZ	5	45.075,90
AYTO. CARTAGENA	2	15.025,30
AYTO. CASTELLÓN	2	15.025,30
DIPUTACION PROV. CASTELLÓN	1	9.015,18
AYTO. CIUDAD REAL	1	6.010,12
AYTO. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	5	42.070,84
AYTO. ELCHE-ELX	5	45.075,90
AYTO. ETXEBARRI	1	6.010,12
AYTO. GIJÓN	8	66.111,32
AYTO. GIRONA	2	12.020,24
AYTO. GRANADA	7	63.106,26
AYTO. JAÉN	2	18.030,36
AYTO. JEREZ	1	9.015,18
AYTO. LA CORUÑA	4	42.070,84
AYTO. LANGREO	1	9.015,18
AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3	36.060,72
AYTO. LEPE	1	6.010,12
AYTO. LLEIDA	4	33.055,66
AYTO. LOGROÑO	4	39.065,78
AYTO. LUGO	1	9.015,18
AYTO. MADRID	89	802.351,02
MÁLAGA (EMT)	6	60.101,20
MÁLAGA (Consorcio de Transportes)	4	42.070,84
AYTO. MANRESA	2	18.030,36
AYTO. MATARÓ	1	9.015,18
AYTO. MELILLA	1	9.015,18
AYTO. MONZÓN	1	6.010,12
AYTO. MOTRIL	1	9.015,18
MURCIA	8	57.096,14
AYTO. OVIEDO	4	42.070,84
AYTO. PALENCIA	2	12.020,24
PAMPLONA MANCOMUNIDAD	6	60.101,20
AYTO. REUS	2	18.030,36
AYTO. SABADELL	5	45.075,90

ENTIDAD LOCAL	AUTOBUSES ACCESIBLES 2005	
	TOTAL AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
AYTO. SAGUNTO	1	9.015,18
AYTO. SANT CUGAT	1	6.010,12
AYTO. SANTA CRUZ DE TENERIFE	5	45.075,90
AYTO. SANTANDER	10	84.141,68
AYTO. SEVILLA	20	210.354,20
AYTO. TERRASSA	3	27.045,54
AYTO. TORRELODONES	2	12.020,24
AYTO. VALENCIA	17	174.293,48
AYTO. VALLADOLID	4	48.080,96
AYTO. VANDELLÓS I L'HOSPITALET DE INFANT	1	6.010,12
AYTO. VIGO	6	48.080,96
AYTO. VILANOVA I LA GELTRU	1	6.010,12
AYTO. VITORIA	10	90.151,80
AYTO. ZARAGOZA	12	108.182,16

ENTIDAD LOCAL	AUTOBUSES ACCESIBLES 2006	
	TOTAL AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
AYTO. ALBORAYA	1	6.010,12
AYTO. ALCAÑIZ (TERUEL)	1	6.010,12
AYTO. BADAJOZ	5	45.075,90
BARCELONA (EMT)	141	1.244.094,84
AYTO. BILBAO	5	36.060,72
AYTO. CÁDIZ	2	18.030,36
AYTO. CARTAGENA	3	27.045,54
AYTO. CASTELLÓN DE LA PLANA	3	27.045,54
AYTO. CÓRDOBA	6	54.091,08
AYTO. LA CORUÑA	5	45.075,90
AYTO. DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	7	60.101,20
AYTO. ELCHE - ELX	12	108.182,16
AYTO. ERRENTERIA	1	6.010,12
AYTO. JAVEA - XAVEA	1	9.015,18
AYTO. JEREZ	9	81.136,62
AYTO. LEÓN	7	63.106,26
AYTO. LINARES	5	30.050,60
AYTO. LOGROÑO	4	36.060,72
AYTO. LUGO	1	9.015,18
AYTO. MADRID	95	856.442,10
MÁLAGA (EMT)	23	207.349,14

ENTIDAD LOCAL	AUTOBUSES ACCESIBLES 2006	
	TOTAL AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
AYTO. MANRESA	1	9.015,18
AYTO. MATARÓ	1	9.015,18
AYTO. MELILLA	2	12.020,24
AYTO. MÉRIDA	1	6.010,12
AYTO. MURCIA	13	105.177,10
AYTO. OVIEDO	3	36.060,72
AYTO. PALENCIA	1	6.010,12
AYTO. PALMAS DE GRAN CANARIA	13	129.217,58
PAMPLONA MANCOMUNIDAD	7	78.131,56
AYTO. SABADELL	3	27.045,54
AYTO. SALAMANCA	12	102.172,04
AYTO. SEGOVIA	2	12.020,24
AYTO. SEVILLA	21	213.359,26
AYTO. SORIA	6	36.060,72
AYTO. TALAVERA DE LA REINA	2	18.030,36
AYTO. TERRASSA	2	21.035,42
AYTO. TERUEL	1	6.010,12
AYTO. TORREVIEJA	1	9.015,18
AYTO. TORROX (MÁLAGA)	1	9.015,18
AYTO. VALENCIA	28	252.425,04
AYTO. VALLADOLID	5	60.101,20
AYTO. VALLS (TARRAGONA)	1	6.010,12
AYTO. VIGO	6	54.091,08
AYTO. VITORIA	11	102.172,04
AYTO. ZARAGOZA	2	24.040,48

ENTIDAD LOCAL	AUTOBUSES ACCESIBLES 2007	
	TOTAL AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
AYTO. ALBACETE	18	135.227,70
AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN	1	6.010,12
AYTO. ALICANTE	23	222.374,44
AYTO. ÁVILA	1	6.010,12
AYTO. BILBAO	6	51.086,02
AYTO. BURGOS	22	222.374,44
AYTO. CÁCERES	1	9.015,18
AYTO. CÁDIZ	6	54.091,08
AYTO. CASTELLÓN DE LA PLANA	3	27.045,54
AYTO. CÓRDOBA	6	54.091,08
AYTO. LA CORUÑA	4	36.060,72
AYTO. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN	8	66.111,32
AYTO. ELCHE	3	18.030,36
E.M.T. BARCELONA	162	1.454.449,04
AYTO. GIJÓN	7	72.121,44
AYTO. GIRONA	6	36.060,72
AYTO. GUADALAJARA	4	36.060,72
AYTO. JACA	1	6.010,12
AYTO. JAÉN	1	9.015,18
AYTO. LOGROÑO	4	36.060,72
AYTO. LUGO	1	9.015,18
AYTO. LLEIDA	4	39.065,78
AYTO. MADRID	120	1.081.821,60
MÁLAGA (EMT)	1	9.015,18
AYTO. MANRESA	3	27.045,54
AYTO. MATARÓ	1	9.015,18
AYTO. MURCIA	14	126.212,52
AYTO. OVIEDO	4	48.080,96
PAMPONA (MANCOMUNIDAD)	6	60.101,20
AYTO. PUERTO DEL ROSARIO	1	6.010,12
AYTO. SABADELL	7	63.106,26
AYTO. SALAMANCA	3	27.045,54
AYTO. SANT VICENÇ DEL HORTS	1	6.010,12
AYTO. SANTANDER	1	6.010,12
AYTO. SANTIAGO DE COMPOSTELA	3	36.060,72
AYTO. SEVILLA	30	270.455,40
AYTO. SORIA	1	6.010,12

ENTIDAD LOCAL	AUTOBUSES ACCESIBLES 2007	
	TOTAL AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
AYTO. TERRASSA	3	27.045,54
AYTO. VALENCIA	6	72.121,44
AYTO. VALLADOLID	4	48.080,96
AYTO. VILAFRANCA DEL PENEDES	2	12.020,24

ENTIDAD LOCAL	AUTOBUSES ACCESIBLES 2008 (1)	
	TOTAL AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
AYTO. BAEZA	1	6.010,12
AYTO. BADAJOZ	18	162.273,24
AYTO. BILBAO	9	72.121,44
AYTO. CARTAGENA	11	96.161,92
AYTO. CIUDAD REAL	4	30.050,60
AYTO. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN	17	159.268,18
AYTO. ELCHE	3	27.045,54
E.M.T BARCELONA	121	1.051.771,00
AYTO. ESPARREGUERA	1	6.010,12
AYTO. GIJÓN	7	69.116,38
AYTO. GIRONA	3	18.030,36
AYTO. GRANADA	8	72.121,44
AYTO. GRANOLLERS	2	18.030,36
AYTO. IRÚN	4	33.055,66
AYTO. JAÉN	2	18.030,36
AYTO. LEÓN	2	18.030,36
AYTO. LOGROÑO	7	63.106,26
AYTO. LUGO	1	9.015,18
AYTO. LLEIDA	1	9.015,18
AYTO. MADRID	160	1.442.428,80
MÁLAGA (EMT)	26	246.414,92
AYTO. MANRESA	3	18.030,36
AYTO. MASNOU	1	6.010,12
AYTO. MÉRIDA	2	18.030,36
AYTO. OURENSE	5	45.075,90
AYTO. OVIEDO	13	126.212,52
AYTO. PALENCIA	2	18.030,36
PAMPLONA (MANCOMUNIDAD)	12	126.212,52
AYTO. REUS	7	63.106,26
AYTO. SALAMANCA	6	54.091,08
AYTO. SANTA CRUZ DE TENERIFE	9	54.091,08

ENTIDAD LOCAL	AUTOBUSES ACCESIBLES 2008 (1)	
	TOTAL AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
AYTO. SEGOVIA	3	24.040,48
AYTO. SEVILLA	40	360.607,20
AYTO. TERRASSA	8	72.121,44
AYTO. TOLEDO	8	72.121,44
AYTO. TORREVIEJA	3	27.045,54
AYTO. VALLADOLID	7	63.106,26
AYTO. VIGO	11	105.177,10
AYTO. VITORIA	2	18.030,36

(1) Pendiente de concluir la ejecución.

184/065540

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La situación administrativa de los diferentes tramos de la A-7 es la siguiente:

– «Rambla de Rambucha-Variante de Castalla»: en servicio.
– «Variantes de Castalla e Ibi»: en servicio.
– «Intersección carretera Ibi-Alcoy» (variante Barranco de la Batalla)»: obra en ejecución.
– «Variante de Alcoy»: en servicio.
– «Cocentaina-Muro de Alcoy»: obra en ejecución, fecha prevista de finalización en 2010.
– «Muro de Alcoy-Albaida»: obra en ejecución, fecha prevista de finalización en 2010.
– «Sagunto-Almenara»: en servicio.
– «Variante de Almenara»: en servicio.
– «Variante de Vilavella. Vall d'Uixó-Nules-Vilavella»: En servicio.
– «Variante de Nules»: en servicio.
– «Vilanova d'Alcolea-Les Coves de Vinromà»: orden de estudio para redacción del proyecto.
– «Les Coves de Vinromà-Salzadella»: orden de estudio para redacción del proyecto.
– «Salzadella-Traiguera»: orden de estudio para redacción del proyecto.
– «La Jana-El Perelló»: estudio informativo pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Dada la situación administrativa de algunos tramos, es prematuro adelantar una fecha exacta de finalización de la totalidad de la autovía A-7.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065598

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Mediante la Orden APA/1899/2007, de 23 de mayo, se convocaron «subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural» para el ejercicio 2007, estando dichas ayudas reguladas en la Orden APA/1899/2006, de 6 de junio (modificada por la Orden APA/1028/2007, de 11 de abril).

Dichas subvenciones, en virtud del artículo 2 de la citada Orden APA/1899/2006, de 6 de junio, se conceden a entidades asociativas de mujeres del medio rural, legalmente constituidas como tales e inscritas en el correspondiente Registro Público, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal.

Entre las solicitudes presentadas, no hubo ninguna que perteneciera a una asociación del Principado de Asturias que reuniese los requisitos establecidos en el mencionado artículo.

Madrid, 25 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065599 y 184/065600

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Dentro del marco de la programación de las medidas de desarrollo rural a cargo del FEADER, el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, establece las medidas susceptibles de cofinanciación por la Unión Europea.

Para la puesta en práctica en España de dicho Reglamento, de conformidad con lo establecido en el mismo, se ha elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión C (2007) 5937, de 28 de noviembre de 2007, donde se incluyen las directrices nacionales para las actuaciones en desarrollo rural.

En el Marco Nacional, con carácter general, se contempla la condición de ser mujer como un criterio de preferencia en la adjudicación de las ayudas correspondientes a las medidas horizontales, resaltándose específicamente en las medidas número 114. Utilización de Servicios de Asesoramiento, y en la 123. Aumento del Valor Añadido de los Productos Agrícolas y Forestales.

En el período 2007-2013, las medidas de desarrollo rural se aplican en España a través de Programas de Desarrollo Rural de ámbito autonómico, siendo el MARM, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, el organismo de coordinación de las autoridades de gestión de dichos programas.

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunidad Autónoma de Asturias para el período 2007-2013 contempla las actuaciones a desarrollar dentro de su ámbito territorial. Dicho programa, aprobado por Decisión de la Comisión C (2008) 3842, de 17 de julio de 2008, cuenta con cofinanciación de la Unión Europea, de la Administración General del Estado a través del MARM y de la propia Comunidad Autónoma.

En él se contemplan un conjunto de medidas dirigidas a la mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal, la mejora del medio ambiente y el entorno rural, la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural, que se agrupan en cada uno de los cuatro ejes del Reglamento (CE) 1698/2005. En este programa diversas medidas, además de las indicadas en el Marco Nacional, contemplan como criterio de preferencia, para la obtención de ayudas, la condición de ser mujer.

Así el PDR de Asturias recoge acciones específicas dirigidas a mujeres en las siguientes medidas:

111. Información y Formación: preferencia en la concesión de cursos.

112. Instalación de jóvenes agricultores: preferencia de las mujeres en las ayudas a la instalación.

114. Utilización de servicios de asesoramiento y 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento: se promoverá y evaluará la participación de la mujer en estas actuaciones.

123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales: tendrán especial consideración las iniciativas promovidas por mujeres.

312. Creación y desarrollo de microempresas: preferencia a los proyectos presentados por mujeres.

313. Fomento de las actividades turísticas: se priorizarán las empresas que tengan mujeres entre sus titulares o bien que contribuyan a la creación o el mantenimiento de empleos para mujeres.

321. Mejora del entorno y servicios en el medio rural y 331. Formación e Información: uno de sus objetivos es el de fomentar la entrada de mujeres en el mercado laboral. Sus acciones irán dirigidas a estimular la cultura emprendedora y la iniciativa empresarial entre las mujeres.

– Leader: en la constitución de los Grupos de Acción Local, en su Junta Directiva u órganos de decisión similar, estarán representadas las mujeres a través de sus organizaciones representativas. En la estrategia de los Grupos se incluirá como criterio de prioridad la situación en que el tipo de promotor sea mujer.

Hasta el primer semestre del año 2010 no se elaborará por la Comunidad Autónoma de Asturias el informe anual de ejecución y seguimiento de estas medidas correspondiente al año 2009.

En lo que se refiere a las subvenciones para la promoción de mujeres en el medio rural, se han convocado en el ejercicio 2009, mediante resolución de 8 de abril, del MARM, las subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural, que están reguladas en la Orden APA/1899/2006, de 6 de junio (modificada por la Orden APA/1028/2007, de 11 de abril) y de acuerdo a su artículo 2, se conceden a entidades asociativas de mujeres del medio rural, legalmente constituidas como tales e inscritas en el correspondiente Registro Público, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, no habiéndose presentado solicitudes pertenecientes a alguna asociación del Principado de Asturias que reúna los requisitos establecidos en el mencionado artículo.

Madrid, 25 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066056

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Piña, Luis Antonio (GS).

Respuesta:

La A-52 y la N-120 se conectan en el núcleo urbano de Ponteareas (Pontevedra) a través de la carretera autonómica de la Xunta de Galicia PO-403, de Salvaterra do Miño (Pontevedra) a Ponteareas.

La N-120 a su paso por Ponteareas dispone de una alternativa, que es la Autovía de las Rías Baixas (A-52), y por tanto tiene carácter de red de carreteras a ceder a otras Administraciones.

Se está redactando un estudio de tráfico y funcionalidad en Ponteareas y su entorno para poder plantear las actuaciones que deban ser planificadas a partir del diagnóstico de la situación de la movilidad, o bien, en su caso, poder transmitir las conclusiones de dicho estudio a las Administraciones con competencias en este tema.

Madrid, 14 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066103

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Hasta la fecha, con los recursos del programa PALE, alrededor de 1.600 profesores de Castilla y León han podido recibir formación, centrada en la actualización de sus competencias en comunicación oral y escrita en la lengua que enseñan, y en los métodos pedagógicos más eficaces para su aprendizaje. Y ha habido un aumento de 340 auxiliares de conversación contratados.

Como en el resto de los programas cofinanciados por el Ministerio de Educación, corresponde a las consejerías y departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas la elaboración de las propuestas concretas que serán cofinanciadas entre el Ministerio de Educación y la propia Comunidad Autónoma, la definición del alcance que deba darse a esas propuestas y la determinación de los fondos necesarios para su financiación. El alumnado de Burgos beneficiado será, por tanto, el que tiene o tendrá al profesorado de Burgos que ha recibido esa formación, además de los alumnos de los centros que se ven favorecidos por la dedicación de los auxiliares de conversación distribuidos por los centros de la provincia de Burgos. Tanto la selección del profesorado que recibe formación como la distribución de los auxiliares de conversación es competencia de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066104

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Corresponde a las consejerías y departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas la elaboración de las propuestas concretas que serán cofinanciadas entre el Ministerio de Educación y la propia Comunidad Autónoma, la definición del alcance que deba darse a esas propuestas y la determinación de los fondos necesarios para su financiación. El número de alumnos que se benefician del Programa de Altas Capacidades dependerá de las actuaciones que programe la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en toda la Comunidad Autónoma y, en concreto, en los centros de la provincia de Burgos. Esta decisión es competencia de la Consejería de Educación de Castilla y León.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066109

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, Eloisa y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Corresponde a las consejerías y departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas la elaboración de las propuestas concretas que serán cofinanciadas entre el Ministerio de Educación y la propia Comunidad Autónoma, la definición del alcance que deba darse a esas propuestas y la determinación de los fondos necesarios para su financiación. El número de alumnos que se benefician del Programa de Altas Capacidades dependerá de las actuaciones que programe la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en toda la Comunidad Autónoma y, en concreto, en los centros de la provincia de Soria. Esta decisión es competencia de la Consejería de Educación de Castilla y León.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066110

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, Eloisa y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Hasta la fecha, con los recursos del programa PALE, alrededor de 1.600 profesores de Castilla y León han podido recibir formación, centrada en la actualización de sus competencias en comunicación oral y escrita en la lengua que enseñan, y en los métodos pedagógicos más eficaces para su aprendizaje. Y ha habido un aumento de 340 auxiliares de conversación contratados.

Como en el resto de los programas cofinanciados por el Ministerio de Educación, corresponde a las consejerías y departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas la elaboración de las propuestas concretas que serán cofinanciadas entre el Ministerio de Educación y la propia Comunidad Autónoma, la definición del alcance que deba darse a esas propuestas y la determinación de los fondos necesarios para su financiación. El alumnado de Soria beneficiado será, por tanto, el que tiene o tendrá al profesorado de Soria que ha recibido esa formación, además de los alumnos de los centros que se ven favorecidos por la dedicación de los auxiliares de conversación distribuidos por los centros de la provincia de Soria. Tanto la selección del profesorado que recibe formación como la distribución de los auxiliares de conversación es competencia de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066111

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Ruiz, Sara (GS).

Respuesta:

La cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del Plan Educa3 en el año 2008 fue de 3.953.881 euros. Para su transferencia se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma para la financiación de plazas públicas del Primer Ciclo de Educación Infantil con fecha 19 de diciembre de 2008 («BOE» de 18 de marzo de 2009). En el Anexo I de dicho convenio se contempla la creación de ocho escuelas infantiles, con un total de 44 unidades y 782 plazas.

La distribución de los 100 millones de euros correspondientes al año 2009 se ha llevado a cabo con los criterios acordados en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, formalizada posteriormente mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de abril de 2009 («BOE» de 14 de mayo de 2009). La cantidad que corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de 3.919.413 euros.

La decisión sobre las inversiones y actuaciones concretas para 2009 y en qué localidades realizarlas corresponde al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La información sobre los datos de escolarización en el tramo de 0-3 años en la Región de Murcia de los años 2008 y 2009 es competencia de la Consejería de Educación autonómica.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066115

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Las previsiones de renovación de trenes de los servicios de Cercanías en el Núcleo de Málaga se materializó en los meses de julio y agosto de 2009.

La renovación consistió en la incorporación de cinco trenes de la nueva serie 464 (Civia de cuatro coches), que conforman, junto a otros dos trenes de la serie 446 ya existentes en este Núcleo, el parque total de trenes de Cercanías asignados en Málaga (con un 71 por 100 de trenes nuevos).

La implantación de los trenes tipo Civia aporta las siguientes mejoras:

– Aumento de 792 a 832 plazas respecto del tren serie 446.
– Accesibilidad para personas con movilidad reducida.
– Servicio adaptado a personas con movilidad reducida (PMR).
– Tren diáfano.
– Mayor confort.
– Mayor fiabilidad.
– Pantallas de vídeo información.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066132

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castellano Ramón, Helena y Moreno Castrillo, Diego (GS).

Respuesta:

Corresponde a las consejerías y departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas la elaboración de las propuestas concretas que serán cofinanciadas entre el Ministerio de Educación y la propia Comunidad Autónoma, la definición del alcance que deba darse a esas propuestas y la determinación de los fondos necesarios para su financiación. El número de alumnos que se benefician del Programa de Altas Capacidades dependerá de las actuaciones que programe la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en toda la Comunidad Autónoma y, en concreto, en los centros de la provincia de León. Esta decisión es competencia de la Consejería de Educación de Castilla y León.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066134

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villagrasa Pérez, Teresa y Gastón Menal, Marta (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la información proporcionada por la Comunidad Autónoma de Aragón, el número de centros educativos de la provincia de Huesca que desarrollan alguno de los programas del Plan Proa durante el curso 2009-2010 son los siguientes:

Programa de Acompañamiento Escolar en centros de Educación primaria: 10.

Programa de Acompañamiento Escolar en centros de Educación secundaria: 4.

Programa de Apoyo y Refuerzo: 5.

El número de alumnos por Comunidad Autónoma que se benefician del Plan Proa dependerá del número de grupos que se hayan organizado en cada centro para los programas de acompañamiento escolar en primaria y de las líneas de actuación que se hayan seleccionado para el programa de apoyo y refuerzo en los centros de secundaria. Esta decisión es competencia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón que, de acuerdo con las orientaciones del Plan, habrá organizado los grupos en función de las necesidades de los centros.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066139

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

La Sociedad Estatal ACUAMED tiene encomendada la desaladora de Torrevieja, que actualmente se encuentra en una fase muy avanzada de ejecución.

La entrada en servicio de la planta se iniciará, aproximadamente, un año después de que se obtengan los permisos necesarios para la ejecución de la obra marítima de la toma y vertido por parte de la Generalitat Valenciana, cuya tramitación se inició en agosto de 2007.

El suministro eléctrico para la puesta en servicio de la desaladora se hará a través de una línea de 20 kV existente, desde donde se dará el suministro provisional a la planta hasta la entrada en servicio de la nueva subestación de Torrevieja de 220 kV, y de la conexión, también en alta tensión, con las líneas de alimentación. Se informa que la tramitación de esta línea eléctrica de conexión en alta tensión y de la subestación la está llevando a cabo Red Eléctrica de España, y no ACUAMED, siendo la mayor parte de los trámites ambientales de dichas infraestructuras una competencia de la Generalitat Valenciana. En estos momentos los referidos trámites ambientales siguen pendientes de resolución.

El consumo energético comprometido para la planta es de 4 Kw/h por metro cúbico producido.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066152

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

La provincia de Alicante tiene una longitud de dominio público marítimo-terrestre aproximada de 279 kilómetros. A 23 de diciembre de 2009, casi un 63 por 100 de su litoral tenía el deslinde completo.

En el cuadro que se acompaña se detalla el estado del deslinde por términos municipales.

En cuanto al estado de tramitación de los expedientes necesarios para completar el deslinde del dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Alicante, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, ha iniciado ya las actuaciones necesarias en todos los términos municipales, encontrándose los expedientes de deslinde en diversos grados de tramitación.

PROVINCIA DE ALICANTE						
TÉRMINO MUNICIPAL	**APROBADOS LEY DE COSTAS 88**	**APROBADOS ANTES LC COMPLETOS**	**TOTAL DESLINDADO**	**LONGITUD DPMT**	**RESTA POR DESLINDAR**	**PORCENTAJE DESLINDADO**
Pilar de la Horadada	1.350	2.500	3.850	4.450	600	86,52
Orihuela	1.546	8.600	10.146	11.433	1.287	88,74
Torrevieja	5.712	7.600	13.312	14.512	1.200	91,73
Guardamar	3.183	0	3.183	12.252	9.069	25,98
Elche	9.270	0	9.270	9.270	0	100,00
Santa Pola	3.860	5.700	9.560	21.100	11.540	45,31
Alicante	14.264	13.000	27.264	29.100	1.836	93,69
Campello	2.737	15.200	17.937	18.438	501	97,28
Villajoyosa	600	8.800	9.400	14.400	5.000	65,28
Finestrat	177	0	177	477	300	37,11
Benidorm	800	8.900	9.700	13.048	3.348	74,34
Alfaz del Pí	0	2.100	2.100	5.450	3.350	38,53
Altea	2.693	7.600	10.293	11.693	1.400	88,03
Calpe	0	7.400	7.400	15.260	7.860	48,49
Benissa	61	3.000	3.061	3.300	239	92,76
Teulada	146	4.600	4.746	8.546	3.800	55,53
Benitaxel	0	500	500	3.148	2.648	15,88
Jávea	6.991	9.700	16.691	25.621	8.930	65,15
Denia	1.612	15.000	16.612	18.300	1.688	90,78
Lagunas de la Mata y Torrevieja**	0	0	0	39.700	39.700	0,00
TOTAL	55.002	120.200	175.202	279.498	104.296	62,68

** Mención aparte merecen las lagunas de La Mata y Torrevieja debido a su envergadura (unos 43.700 Km.), y a que no sólo se extienden por el término municipal de Torrevieja, sino también por los de Guardamar, Rojales y Los Montesinos, que se encuentran en tramitación.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066252

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) estableció en el año 2008 un convenio con la Universidad de Valladolid para analizar en detalle el fenómeno de la denominada «publicidad verde». En particular, en el marco de este convenio se realizaron las siguientes actuaciones:

– Se organizó una jornada científica sobre publicidad y medio ambiente (Segovia, 19 de septiembre de 2008) con la participación de profesores universitarios expertos en marketing y publicidad, responsables de comunicación y marketing de empresas anunciantes y técnicos del MARM.

– Se desarrolló una investigación sobre el tratamiento del medio ambiente en la publicidad convencional en España durante los años 2006 y 2007. Este estudio, disponible en la página «web» del MARM, confirmó el significativo aumento del uso de argumentos ambientales en la publicidad comercial.

La principal recomendación del estudio citado fue la creación de un código deontológico de buenas prácticas ambientales en la comunicación publicitaria.

A lo largo del año 2008 el MARM realizó una revisión de las iniciativas desarrolladas en este sentido en otros países, analizando detalladamente las experiencias del Reino Unido y Francia, así como el código elaborado

por la Cámara de Comercio Internacional. También analizó experiencias españolas relativas a otras temáticas, como el control de la publicidad sexista o la publicidad de alimentos infantiles, para valorar su posible aplicación a temas de medio ambiente. Finalmente, en el primer semestre de 2009, el MARM inició un proceso de concertación orientado a la definición de un código deontológico en esta materia. En el marco de ese proceso se realizaron diversas reuniones técnicas con algunos de los sectores de anunciantes más activos en el uso de argumentos verdes en publicidad.

Como consecuencia del proceso de concertación citado, el 9 de julio de 2009 el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 19 empresas del sector de la energía y el automóvil[1] y la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol) firmaron un compromiso para fomentar el uso responsable de los argumentos ambientales en las comunicaciones de carácter comercial. La piedra angular de este compromiso es el Código de Autorregulación, un documento que establece un conjunto de reglas que guiarán a las compañías adheridas en el desarrollo, ejecución y difusión de sus mensajes publicitarios en los que se incluyan argumentos y referencias ambientales.

El Código entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. No obstante, las comunicaciones comerciales difundidas antes de esa fecha pudieron utilizarse hasta el 31 de diciembre de 2009.

El Código de Autorregulación sobre Argumentos Ambientales en las Comunicaciones Comerciales tiene la vocación de convertirse en un instrumento de referencia, tanto para anunciantes como para publicistas. Las conversaciones iniciales que dieron lugar al código, desarrolladas desde la Secretaría de Estado de Cambio Climático, se desarrollaron con los sectores energético y automovilístico, ya que ambos sectores son muy activos en el campo publicitario, emplean con frecuencia argumentos de carácter ambiental y, además, se trata de sectores en los que las decisiones de los consumidores pueden tener una incidencia significativa sobre el medio ambiente. El MARM ya ha iniciado contactos con nuevos sectores para presentarles el documento y solicitar su adhesión.

Madrid, 15 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1.—Empresas firmantes del sector energético: CEPSA, REPSOL, ACCIONA, ENDESA, IBERDROLA Y GAS NATURAL/ UNIÓN FENOSA. Empresas firmantes del sector de automóviles: KIA, CHRYSLER, CITRÖEN, PEUGEOT, RENAULT, SEAT, GRUPO VOLKSWAGEN (Volkswagen, Audi y Skoda) FORD, TOYOTA Y LEXUS, HONDA, GENERAL MOTORS (Opel y Saab), CHEVROLET y FIAT.

184/066267

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las obras para la ampliación a cuatro carriles por sentido de la autopista AP-7, autopista del Mediterráneo, en el tramo Fornells-Vilademuls, tienen como previsión de inicio el segundo trimestre de 2010 y un plazo de ejecución de 24 meses a partir de la disponibilidad de terrenos.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066315

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de información contrastada que permita valorar el grado de verosimilitud de que tal «posibilidad» se concrete o verifique.

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066316

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Según la nota emitida por Gibraltar en la tarde del 3 de diciembre de 2009, el informe ambiental ha sido llevado a cabo por la empresa Polaris Applied Sciences Inc (USA).

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066361

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG) es un Plan promovido por la Junta de Andalucía y se aprobó por Decreto 244/1999 («BOJA» de 28 de marzo de 2000), en el que, entre otras actuaciones y consideraciones, se propone el marco futuro de la red viaria prevista, asignando la construcción de las diferentes infraestructuras propuestas a las distintas Administraciones de ámbito nacional, autonómico, provincial o local.

El mencionado POTAUG indica en su artículo 2.46, con carácter de Recomendación, lo siguiente:

Artículo 2.46. «Convenios para la ejecución de la red viaria de la aglomeración urbana de Granada.

1. Las Administraciones y Entidades Públicas competentes en materia de red viaria en la aglomeración urbana de Granada podrán suscribir uno o varios convenios interadministrativos de colaboración, para el desarrollo y ejecución de las determinaciones previstas en este Plan.

2. Prioritariamente se suscribirá un convenio entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas y Transportes para el desarrollo y ejecución de la red viaria de nivel Nacional-Regional y de aglomeración. A dicho convenio podrán incorporarse los municipios afectados por las actuaciones incluidas en el mismo. Dicho convenio abordará la totalidad de las actuaciones previstas, aun cuando algunas de ellas puedas quedar excluidas de los compromisos de financiación.

3. Complementariamente podrán suscribirse convenios entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Diputación Provincial de Granada y los municipios que corresponda para el desarrollo y ejecución de las actuaciones previstas sobre la red viaria de nivel Local-Supramunicipal.»

En la resolución de 16 de diciembre de 2004 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con motivo de la modificación del POTAUG, se reconoce que las actuaciones de la red viaria contempladas, entre las que se incluye la indicada, tienen carácter de recomendaciones, tanto en lo que respecta a su trazado como a sus características y condiciones particulares.

Entre las actuaciones que recoge el POTAUG figura la denominada «Ronda Suroeste de Granada» que, según recomienda dicho Plan, debería ser ejecutada según convenio entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía.

Con base en lo anterior, se indica:

– En el POTAUG se incluía la «Ronda Suroeste de Granada» a nivel de Recomendación para la futura red viaria, asignando su ejecución al Ministerio de Fomento y a la Junta de Andalucía.

– Esta actuación prevista en el POTAUG conllevaría la ejecución de un nuevo enlace en la actual A-44, incompatible con la normativa vigente al respecto.

– La funcionalidad de esta actuación prevista en el POTAUG no coincide con la de la Red de Carreteras del Estado.

Por otro lado, la Junta de Andalucía ha solicitado la transferencia de titularidad de la actual A-44 en la zona prevista de conexión entre dicha infraestructura y la referida «Ronda Suroeste de Granada». En la planificación de carreteras del Ministerio de Fomento está prevista la transferencia de la actual A-44 en el ámbito de análisis, una vez entre en servicio la nueva «Variante Exterior de Granada», que consta de cuatro tramos, de los cuales dos están en ejecución, uno tiene las obras adjudicadas y otro se encuentra con el proyecto en redacción.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066636

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mato Adrover, Ana (GP).

Respuesta:

En diciembre de 2008 el Gobierno aprobó el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (PEVR 09-12), que se regula por el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre («BOE» del día 24 de diciembre de 2008).

El PEVR 09-12 tiene un presupuesto de 10.188 millones de euros, en torno a un 49 por 100 más que el anterior y movilizará cerca de 34.000 millones de euros en préstamos, llegará a un millón de hogares y amplía los colectivos con protección preferente en el acceso a VPO con ayudas reforzadas al tiempo que extiende los beneficios a las rentas medias.

Las actuaciones en rehabilitación se multiplican por 3,5 veces, incorporando el Programa Renove de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad.

La rehabilitación recibe un impulso extraordinario en el PEVR 09-12) hasta alcanzar las 470.000 actuaciones.

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación marca también como línea estratégica la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad de las viviendas e inte-

gra dentro de su propia estructura el Programa RENOVE, que incluye la financiación de la rehabilitación aislada de edificios y viviendas, que tiene una dotación inicial de 2.000 millones de euros, a los que hay que añadir otros 2.000 millones de financiación adicional a través del ICO.

Dicho programa contempla como actuaciones protegidas, entre otras, la instalación de ascensores o adaptación de los mismos a las necesidades de las personas con discapacidad, la instalación o mejora de rampas de acceso a los edificios, la instalación o mejora de los dispositivos de acceso a los edificios, adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad sensorial y la adaptación de viviendas a las necesidades de personas con discapacidad o de personas mayores de 65 años.

Para la financiación de las actuaciones de rehabilitación de edificios se contemplan préstamos convenidos, con o sin subsidiación, y subvenciones para la comunidad de propietarios que pueden llegar a 1.100 euros por vivienda y para los propietarios u ocupantes hasta 2.700 euros por vivienda, cuando tengan más de 65 años o se trate de personas con discapacidad y las obras se destinen a la eliminación de barreras arquitectónicas, o a la adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.

La rehabilitación aislada de viviendas cuenta con subvenciones de hasta 3.400 euros, cuando los propietarios ocupantes tienen más de 65 años o se trate de personas con discapacidad, y subvenciones que pueden llegar a 6.500 euros, cuando la vivienda se destine al alquiler durante cinco años.

Además, en el ámbito del nivel de protección acordado, a través de los convenios que se suscriben entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa, las Comunidades Autónomas pueden incorporar a dicho convenio las ayudas económicas para facilitar la autonomía personal, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Según el artículo 11 de la misma Ley, corresponde a las Comunidades Autónomas planificar, ordenar, coordinar y dirigir, en el ámbito de su territorio, los servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, así como gestionar, en su ámbito territorial, los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención de la dependencia.

Por su parte, el Gobierno convoca anualmente subvenciones para facilitar la autonomía personal en las Ciudades de Ceuta y Melilla. En el ejercicio 2009 se publicó la resolución de 9 de marzo de 2009, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones personales a residentes en Ceuta y Melilla («BOE» núm. 90, de 13 de abril de 2009).

Por último, se señalan las actuaciones relativas al Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo puestas en marcha por el Gobierno, donde se han consignado 400 millones de euros para la financiación de actuaciones vinculadas a la atención a la dependencia. Esta cantidad adicional ha sido transferida a las Comunidades Autónomas, a través de la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración, para financiar actuaciones como los programas de obras en alojamientos particulares, mediante ayudas individuales, con el fin de facilitar la accesibilidad y la adaptación del hogar de las personas ya valoradas en situación de dependencia que lo precisen para facilitar la permanencia de las mismas en su domicilio y evitar el ingreso no necesario en residencias.

Madrid, 8 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066818

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Las obras de refuerzo de la N-651 entre «Betanzos y Fene» (A Coruña) se encuentran en ejecución. La obra de urbanización del casco urbano de Fene es adicional al proyecto de refuerzo de firme. En este sentido, se ha iniciado la tramitación de una propuesta de Orden de Estudio denominada: «Actuaciones para la mejora de la seguridad vial en la N-651 y FE-14 a su paso por Fene», que se encuentra en estudio actualmente por parte del Ministerio de Fomento.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066823

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Tanto los productos plasmáticos como los recombinantes, usados en el tratamiento de la hemofilia, cuentan con la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios con las debidas garantías de seguridad, calidad y eficacia, y están

incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

Además, son medicamentos de dispensación bajo prescripción médica restringida de utilización reservada a determinados medios especializados, teniendo la consideración de medicamentos de uso hospitalario. Por tanto, corresponde a los facultativos, junto con los responsables del sistema asistencial, realizar la selección racional del medicamento más apropiado en cada caso.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066887

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

La referencia del Gobierno al 0,7 por 100 del PIB se refiere, entre otros, al desarrollo e investigación de energías renovables, proyectos vinculados al agua o sistemas de alerta temprana sobre los efectos del cambio climático.

En todo caso, una de las prioridades del Gobierno desde 2004 ha sido el impulso de las energías renovables, para lo que elaboró el Plan de Energías Renovables 2005-2010, que ha permitido una evolución muy positiva de estas energías. Así, mientras que en el período 2000-2003 se instaló una media anual para las principales tecnologías renovables de 1.511 MW de potencia, en el período 2004-2007 esta cifra se elevó a los 2.295 MW, y es previsible que esta cifra se sitúe próximamente por encima de los 3.300 MW.

Este importante avance se ha logrado gracias a un importante esfuerzo económico y de concienciación social. Sólo el montante de las primas a las instalaciones de régimen especial representó en 2009 el 0,5 por 100 del PIB, al que debe sumarse tanto la financiación presupuestaria, estatal y autonómica, aprobada por las respectivas cámaras, como la empresarial. En paralelo se ha producido un relevante avance en la concienciación social sobre el uso de las energías renovables, así como una mayor profesionalización, tecnificación e internacionalización de las empresas españolas en este campo, que, aun siendo de difícil cuantificación económica, representa un importante activo para el conjunto de la economía nacional.

En suma, los avances registrados desde 2004 son altamente satisfactorios, al igual que las perspectivas de evolución del sector en los próximos años, fruto del impulso dado desde este Gobierno al desarrollo de este tipo de energías y que, sin ninguna duda, va a seguir dando.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066891

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

La definición de las acciones de promoción es el resultado de un proceso que se inicia con reuniones con las Comunidades Autónomas, en las que se exponen las líneas principales de la estrategia mutua para la promoción en el año 2010. Una vez recibidas las propuestas de las Comunidades Autónomas, éstas pasan a las Oficinas Españolas de Turismo (OETs) para su examen y aceptación, de acuerdo siempre con el presupuesto asignado a las mismas. Una vez distribuidas y asignadas las propuestas de las Comunidades Autónomas y las de las OETs, se procede a su aprobación.

Junto a estas actividades de promoción en cooperación con las Comunidades Autónomas, hay que destacar también las acciones de promoción derivadas del Consejo de Ministros de 24 de julio. Cabe destacar las siguientes acciones:

– Promoción del Camino de Santiago con motivo del Xacobeo 2010.

– Promoción del turismo cultural e idiomático, en colaboración con el Ministerio de Cultura y el Instituto Cervantes, a través de líneas de producto como los museos y los festivales de teatro, música y danza y el turismo gastronómico, así como el aprendizaje del castellano.

– Junto a ello, se utilizará la nueva creatividad de TURESPAÑA, bajo el lema «I NEED SPAIN». Dicha campaña tendrá un importe de 7.400.000 €, para al período 2009-2011, y persigue los siguientes objetivos:

- Reposicionamiento de la Marca España.
- Superación de la identificación exclusiva de España como destino de Sol y Playa.
- Captación de visitantes en mercados emergentes.
- Captación de visitantes en nuevos segmentos de mercado.

– Se continuará con las actividades de promoción en el marco del programa «Privilege Spain».

Y todo ello a través de, cada día más, el marketing directo y de la utilización de las nuevas tecnologías.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066912

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

Respuesta:

Educa3 supone una inversión total de 1.087 millones de euros en el período 2008-2012, financiados al 50 por 100 entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas. Para su aplicación en el ámbito de gestión de las Comunidades Autónomas se ha previsto el destino de 100.000.000 millones de euros anuales durante los cinco años de aplicación del Plan. Esta cantidad supone la financiación del 50 por 100 del coste total, siendo el resto aportado por las Administraciones autónomas o locales.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067020

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La zona en la que se realizan las obras se encuentra fuera del ámbito de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil, por lo que el organismo de cuenca responsable sería Aguas de Galicia, dependiente de la Xunta de Galicia.

El seguimiento del cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental –DIA–, no obstante, compete a la Administración Central.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067023 a 184/067027

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guerra Guerra, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría en respuesta a las iniciativas número de expediente 184/066994 y otras, con número de registro de entrada en la Cámara 93.408, de fecha 30 de diciembre de 2009.

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067179

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La práctica del «bunkering» en la Bahía de Algeciras es una actividad que, siendo lícita, debe regularse minimizando en lo posible los riesgos que a ella se asocian.

La actividad de suministro de combustible a buques en la Bahía de Algeciras se lleva a cabo de la siguiente forma:

– En la zona de servicio del puerto de Algeciras-La Línea (Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, APBA), el suministro de combustible lo realizan gabarras de bandera española, disponiendo todas ellas de la memoria exigida por el artículo 7.2 del Capítulo II del Real Decreto 253/2004, así como su correspondiente manual para la lucha contra la contaminación (SOPEP) exigido por el Anexo I del Convenio MARPOL, y cumpliendo además con la normativa vigente en materia de mercancías peligrosas.

– En las aguas próximas a Gibraltar operan gabarras de distintas banderas. Hay también tres buques-tanque fondeados (de 75.000 a 108.000 toneladas de peso muerto), que funcionan como depósitos flotantes, siendo recargados por buques de parecido porte, de forma que siempre tienen combustible. Del buque fondeado van tomando combustible las gabarras para suministrarlo a los buques fondeados. Este sistema está prohibido por las Autoridades marítimas españolas en nuestras aguas, por los riesgos que entraña una operación de trasvase entre grandes buques expuestos a la intensidad del viento y la fuerza de la mar que origina movimientos de los buques y tensiones en las mangueras.

Las actuaciones llevadas a cabo, desde el Ministerio de Fomento, para reducir los riesgos ecológicos que sufre la Bahía de Algeciras por el trasvase de combustible en el mar («bunkering») por parte de las empresas radicadas en Gibraltar, son las siguientes:

– La prevención de los vertidos desde los buques, ya sean estos operacionales, accidentales o intencionados, pasa por el incremento y la mejora de los sistemas de vigilancia y de identificación de los infractores. Cuando a pesar de la vigilancia se produce un vertido, para

minimizar sus efectos es necesario disponer de medios suficientes para acometer las operaciones de limpieza y recuperación de la contaminación producida.

En este sentido, el Gobierno, por medio del Plan Nacional de Salvamento 2006-2009, ha aumentado drásticamente los medios disponibles por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima. Entre éstos se encuentran la inclusión de aviones especialmente equipados para la vigilancia de la contaminación y la creación en todas las costas de centros logísticos completamente equipados con material de lucha contra la contaminación.

Las medidas descritas deberían evitar en gran medida los vertidos desde los buques y sus consecuencias negativas cuando éstos se producen.

– La Dirección General de Marina Mercante participa activamente en diversos grupos de trabajo con la Oficina de Asuntos de Gibraltar, del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Fruto de estos grupos de trabajo se ha establecido un protocolo de comunicaciones y colaboración entre la Capitanía Marítima de Algeciras y las autoridades gibraltareñas, para optimizar los tiempos de respuesta ante posibles contaminaciones originadas en la Bahía.

– Por último, se recuerda la entrada en vigor el 21 de noviembre de 2008 del Convenio Internacional de 2001 sobre la Responsabilidad Civil por los Daños causados por la Contaminación por Petróleo de los Depósitos de Combustible (BUNKERS 2001), del que España es parte, cuyo objetivo es la pronta indemnización por los daños causados a causa de contaminaciones por vertidos de petróleo utilizado como combustible por los buques.

En conclusión, el Gobierno ha realizado y sigue realizando esfuerzos destinados a la prevención y respuesta ante un posible vertido al mar en operaciones de suministro de combustible a los buques («bunkering») en la Bahía de Algeciras.

Madrid, 15 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067235

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 5 de diciembre de 2008, acordó aprobar el destino del Fondo Especial de Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, dotado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y en el mismo se destinan 110 millones de euros al Ministerio de Vivienda para «…. la financiación de actuaciones de rehabilitación de viviendas y espacios urbanos….».

En base a ello, el Pleno de la Conferencia Sectorial de Vivienda, en su reunión celebrada el 11 de febrero de 2009, acordó los criterios de distribución territorial, así como la distribución resultante a las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, para el ejercicio económico 2009, cuya propuesta de Acuerdo fue aprobada por Consejo de Ministros de 27 de febrero de 2009.

El citado Acuerdo asignó a la Comunidad Valenciana un total de 12.724.761,75 euros, cantidad que se vio incrementada en 1.027.007,00 euros por la reasignación del remanente existente de aquéllas Comunidades y Ciudades Autónomas que no han reconocido actuaciones por su límite presupuestado, lo que hace un total de 13.751.768,75 euros. Este importe ha permitido la rehabilitación de 3.188 viviendas en los municipios que se relacionan en el cuadro siguiente y haber generado 906 empleos.

El número de viviendas por municipios, facilitado por la Generalitat Valenciana, es el siguiente:

POBLACIÓN	N.º ACTUACIONES
Alacant	846
Alaquàs	48
Albal	43
Alcublas	8
Algemesí	220
Banyeres de Mariola	6
Bocairent	142
Castelló de la Plana	170
Elda	288
Elx	34
Onil	28
Orihuela	181
Paterna	300
Picanya	150
Santa Pola	122
Silla	216
Valencia	386
	3.188

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/67237

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 5 de diciembre de 2008, aprobó el Acuerdo por el que se aprueba el destino del Fondo Especial de Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, dotado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y en el mismo se destinan 110 millones de euros al Ministerio de Vivienda para «… la financiación de actuaciones de rehabilitación de viviendas y espacios urbanos….».

En base a ello, el Pleno de la Conferencia Sectorial de Vivienda, en su reunión celebrada el 11 de febrero de 2009, acordó los criterios de distribución territorial, así como la distribución resultante a las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, para el ejercicio económico 2009, cuya propuesta de Acuerdo fue aprobada por Consejo de Ministros de 27 de febrero de 2009.

El citado Acuerdo asignó a la Comunidad de Madrid un total de 12.283.739,11 euros, cantidad que se vio incrementada en 964.626,78 euros por la reasignación del remanente existente de aquellas Comunidades y Ciudades Autónomas que no han reconocido actuaciones por su límite presupuestado, lo que hace un total de 13.248.365,89 euros. Los datos disponibles indican que este importe ha permitido la rehabilitación de 4.860 viviendas y generará 1.770 empleos.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067329, 184/067339

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Gobierno sólo dispone de datos mensuales del consumo de los medicamentos financiados que se dispensan con receta oficial del Sistema Nacional de Salud. No dispone de datos de los medicamentos que se dispensan con receta médica privada, ni de los que se suministran en los centros sanitarios de las Comunidades Autónomas, ni de los que se dispensan en las farmacias sin receta. El Gobierno, por tanto, tampoco puede facilitar datos personales acerca de las características de las usuarias a las que se dispensa este medicamento.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067330, 184/067331, 184/067332, 184/067333

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La objeción de conciencia de profesionales sanitarios en ejercicio, en el Sistema Nacional de Salud, va dirigida a los responsables de los Servicios de Salud Autonómicos. Por lo tanto son ellos, al igual que los Colegios Profesionales en su ámbito de competencia, los que recogen la posición de los profesionales frente a las actuaciones que pudiesen determinar la propia objeción de conciencia.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067440

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2004 24 201 0036 «Palacio de Congresos-Actualización y mejora de las instalaciones» disponía de una anualidad en 2009 de 1.000.000,00 €, de los cuales 170.000,00 € estaban destinados al Palacio de Congresos de Madrid y los 830.000,00 € restantes al Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga). La dotación total de dicho proyecto de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, para el período 2008 a 2012, era de 80.000.000 € de los que 66.400.000,00 € se destinarían al Palacio de Congresos de Torremolinos. En 2009 se han ejecutado un total de 752.286,29 € de las inversiones previstas, mediante los siguientes contratos:

– Adecuación a la normativa vigente. Modificado.
– Asistencia técnica dirección obra del proyecto de adaptación a la normativa vigente de las instalaciones.
– Certificación final de las obras de adaptación a la normativa vigente.

Una vez finalizadas las obras de adaptación a la normativa vigente, en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 se han suprimido las dotaciones anuales en el proyecto de inversión 2004 24 201 0036 «Palacio de Congresos-Actualización y mejora de las instalaciones», a la espera de un contexto económico más favorable, figurando únicamente en dicho proyecto la dotación correspondiente al ejercicio 2009 (830.000,00 €),

que como se ha señalado ha sido ya ejecutada en un 96,44 por 100.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067451

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La asignación anual presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales del Estado 2010 y la fecha real de finalización de las obras, no tienen por qué coincidir, ya que hay actuaciones adicionales o la propia liquidación que no suelen hacerse efectivas en el mismo momento de terminación, sino a posteriori.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067461

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El coste total del Proyecto «Inversiones de Apoyo y Mantenimiento» de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, para el aeropuerto de Málaga, asciende a 51.631.000 euros, desglosado según las anualidades siguientes:

– Años anteriores al 2009: 13.104.000 euros
– Año 2009: 7.069.000 euros
– Año 2010: 5.355.000 euros
– Año 2011: 4.455.000 euros
– Año 2012: 8.521.000 euros
– Año 2013: 7.002.000 euros
– Años posteriores al 2013: 6.125.000 euros
– Suma: 51.631.000 euros

A fecha de la pregunta, entre las principales actuaciones en curso o previstas destacan:

– Actuaciones de conservación y mantenimiento en todas las instalaciones aeroportuarias, cuyo objetivo es atender con las más altas cotas de seguridad y calidad, la demanda actual y futura de tráfico de pasajeros y aeronaves de este aeropuerto.
– Asistencia técnica redacción de Proyectos 2007, 2008, 2009 y 2010.
– Remodelación de la terminal de aviación general.
– Remodelación antiguo bloque técnico.
– Adecuación sistemas recogidas de equipajes en T2.
– Impermeabilización T1.
– Adecuación embarrado central eléctrica de 20 KV.
– Asistencia técnica prestación servicios especializados en prevención y seguridad y salud.
– Nueva planta aparcamiento empleados.
– Mejora general de viales del terminal T1 al terminal aviación general.
– Nuevo edificio usos varios para Navegación Aérea.
– Adquisición material inventariable pequeñas obras e instalaciones.
– Adecuación zona antiguo acceso CLH.

Madrid, 26 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067496, 184/067497, 184/067498, 184/067499, 184/067500

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Domínguez González, Manuel (GP).

Respuesta:

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordó unánimemente la definición de los grupos de riesgo, refrendando a su vez la propuesta de la Comisión de Salud Pública. Estos son los siguientes:

– el personal sanitario,
– el personal de servicios esenciales,
– las mujeres embarazadas, y
– los enfermos crónicos, a partir de seis meses de edad,

Para conocer el número de escolares susceptibles de vacunación ante la situación de gripe A, deberá dirigirse a las autoridades sanitarias de Canarias.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067512

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La primera noticia sobre la activación de la radiobaliza del pesquero de bandera portuguesa ROSAMAR tuvo entrada en el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo a las 08:45 del día 5 de diciembre de 2008, procedente de la estación de seguimiento de satélites que el Instituto de Técnicas Aeroespaciales que el Ministerio de Defensa tiene en Maspalomas (en la provincia de Las Palmas).

Tras recibir la alerta se inició el procedimiento adecuado para la coordinación de la emergencia por el Centro de Coordinación de Finisterre (A Coruña), de acuerdo con el protocolo de actuación en este tipo de incidentes.

Las operaciones de salvamento se iniciaron a las 9:01. La retransmisión Mayday Relay se produjo siete minutos más tarde.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067574

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Dentro de las operaciones que se desarrollan en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, e incluidas en el marco del Plan Estadístico Nacional, no se pueden extraer los datos en serie mensual referidos al número de trabajadoras ocupadas en el sector agrario y ganadero.

Sin embargo, a partir de los datos correspondientes a la Encuesta de Población Activa que realiza el Instituto Nacional de Estadística y referidas al período solicitado por Su Señoría, se presentan las siguientes tablas:

Encuesta de Población Activa
Comunidades Autónomas

Ocupados por rama de actividad, sexo y comunidad autónoma
Unidades:Miles de personas

	Agricultura (A)						
	2009TIII	2009TII	2009TI	2008TIV	2008TIII	2008TII	2008TI
Mujeres							
Asturias (Principado de)	6,2	6,7	5,8	6,8	7,5	7,8	7,3

Encuesta de Población Activa
Comunidades Autónomas

Ocupados por ocupación, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos
Unidades:Miles de personas

	6 Trabajadores cualificados en agricultura y pesca						
	2009TIII	2009TII	2009TI	2008TIV	2008TIII	2008TII	2008TI
Mujeres							
Asturias (Principado de)	6,6	7,2	5,8	7,5	7,9	7,9	7,7

Madrid, 15 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067607

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS), Sanz Carrillo, Concepción (GS), Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Se indica que los datos solicitados referidos a la provincia de Zaragoza deben ser facilitados por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067624

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

El número total de accidentes marítimos ocurridos en Galicia en el período interesado, 2007 a 2009, fue de 165.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067641

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, está llevando a cabo la tramitación del proyecto «Adecuación ambiental y drenaje de la cuenca del Poyo vertiente a La Albufera».

Este proyecto tiene como principales objetivos, los siguientes:

– Reducción del riesgo de inundación en las poblaciones situadas en el ámbito de los barrancos Pozalet, Saleta y Poyo, principalmente en Aldaia, Quart de Poblet, Alaquàs, Torrente, Picanya y Xirivella.

– Protección del Parque Natural de la Albufera frente a los procesos de colmatación y pérdida de calidad de los ecosistemas.

– Restaurar ambientalmente el medio fluvial en el ámbito de actuación e integrar territorialmente la zona, vinculando las distintas poblaciones mediante actuaciones junto a los cauces, que sean atractivas para la población.

El proyecto informativo ha sido ya sometido al trámite de información pública y elevado a la Dirección General del Agua, para proseguir la tramitación medioambiental y su posterior aprobación.

Está previsto que en el año 2010 se licite, por tramos, el proyecto, y que las obras puedan comenzar en el primer semestre del año.

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067642

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Cádiz, a 31 de diciembre de 2008, eran los siguientes:

CÁDIZ	2008
Cuerpo Nacional de Policía	2.170
Guardia Civil	2.576

Madrid, 26 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067710

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Durante la redacción del proyecto interesado por Su Señoría se llevó a cabo un estudio exhaustivo de las distintas alternativas para la estabilización de la playa, que tenían por objeto establecer la solución más estable y duradera en función de la configuración de la costa, y para lo que ha resultado necesario estudiar tanto la

dinámica litoral de la zona como el establecimiento de una nueva reordenación de la fachada litoral, que permita adecuarla a los requerimientos de la Ley 22/88 de Costas, y a las Directrices para el Tratamiento del Borde Costero, establecidas por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), recuperando terrenos de dominio público en playa, actualmente ocupados y que minimizan su superficie útil.

Una vez proyectada la solución más acorde con estos requerimientos, se remitió esta propuesta al Ayuntamiento de Torrox para su análisis e informe, como paso previo a su aprobación. Se está pendiente del pronunciamiento del Ayuntamiento.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067713

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Fundación Biodiversidad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) concedieron, el 13 de febrero de 2008, un reconocimiento (accésit) al Ayuntamiento de Valle de Mena por su proyecto «Ayudando a la biodiversidad el Valle de Mena», presentado al I Concurso de Proyectos para el Incremento de la Biodiversidad.

Asimismo, la Fundación Biodiversidad colaboró con el Ayuntamiento de Burgos en el ejercicio 2005 a través de un convenio de colaboración, en el marco del programa operativo «Iniciativa empresarial y formación continua» del Fondo Social Europeo (FSE), para el período 2000-2006, para el desarrollo del «Proyecto de actuación medioambiental Burgos 2005». El proyecto, con un presupuesto de 500.000 €, resultó beneficiario por un importe equivalente al 80 por 100 del presupuesto, es decir, 400.000 €.

Madrid, 15 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067716

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marmol Peñalver, José Javier (GS).

Respuesta:

No es posible estimar si los beneficiarios que agoten una prestación contributiva tendrán derecho al subsidio de 420 euros, pues en ese momento pueden tener derecho a un subsidio por desempleo o tener rentas superiores a los límites establecidos.

Si los desempleados que agotan el subsidio mantienen sus condiciones de carencia de ingresos y los demás requisitos previstos por la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, podrían acceder al programa temporal de protección por desempleo e inserción, prorrogado por Real Decreto 133/2010, de 12 de febrero.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067720

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Se relacionan a continuación los empleos generados o mantenidos, a día 9 de febrero de 2010, por el Fondo Estatal de Inversión Local en los municipios de la provincia de Málaga:

Municipio	Empleos previstos	Empleos nueva creación	Personas integradas
Alameda	25	19	12
Alcaucín	15	10	2
Alfarnate	13	15	3
Alfarnatejo	6	6	
Algarrobo	56	21	25
Algatocín	6	6	7
Alhaurín de la Torre	50	195	35
Alhaurín el Grande	162	49	120
Almáchar	30	17	8
Almargen	32	16	14
Almogía	79	23	18
Álora	138	67	53
Alozaina	18	13	
Alpandeire	5	4	1
Antequera	335	162	153
Árchez	6	3	2
Archidona	63	45	21
Ardales	78	9	19
Arenas	26	7	17
Arriate	40	40	27
Atajate	6		6
Benadalid	4	2	2
Benahavís	35	28	14
Benalauría	10	2	7
Benalmádena	232	271	116
Benamargosa	32	10	16
Benamocarra	57	17	17
Benaoján	15	16	6
Benarrabá	10	5	4
Borge, El	15	11	4
Burgo, El	20	16	4
Campillos	67	48	25
Cañete la Real	15	13	6
Canillas de Aceituno	20	8	4
Canillas de Albaida	13	13	
Carratraca	4	2	4
Cartajima	4	4	12
Cártama	122	101	32
Casabermeja	12	14	18
Casarabonela	14	5	9
Casares	8	16	10
Coín	247	99	97
Colmenar	65	7	39
Comares	28	28	5
Cómpeta	25	6	18
Cortes de la Frontera	62	37	25
Cuevas Bajas	24	14	13
Cuevas de San Marcos	52	22	31
Cuevas del Becerro	11	17	2
Cútar	20	10	8
Estepona	313	188	73
Faraján	4	4	1
Frigiliana	15	20	19
Fuengirola	197	256	51
Fuente de Piedra	21		24
Gaucín	14	6	60
Genalguacil	11	3	8
Guaro	25	8	7

Humilladero	14	5	7
Igualeja	15	13	6
Istán	20	15	15
Iznate	18	8	5
Jimera de Líbar	10	6	2
Jubrique	15	8	6
Júzcar	7	2	8
Macharaviaya	5	2	2
Málaga	3289	1063	2692
Marbella	575	530	303
Mijas	171	311	70
Moclinejo	10	5	6
Mollina	33	32	8
Monda	13	27	3
Montejaque	6	2	5
Nerja	117	91	126
Ojén	34	15	11
Parauta	3	2	1
Periana	61	19	17
Pizarra	100	24	46
Pujerra	4	4	1
Rincón de la Victoria	298	259	111
Riogordo	15	14	7
Ronda	271	175	114
Salares	4	3	1
Sayalonga	18	15	2
Sedella	6		6
Sierra de Yeguas	17	27	15
Teba	25	14	6
Tolox	30	10	8
Torremolinos	336	263	179
Torrox	92	128	26
Totalán	15	10	
Valle de Abdalajís	25	9	16
Vélez-Málaga	306	312	1599
Villanueva de Algaidas	24	24	6
Villanueva de Tapia	10	5	
Villanueva del Rosario	55		60
Villanueva del Trabuco	28	25	9
Viñuela	16	6	3
Yunquera	42	25	16
Mc. Costa del Sol Occidental	148		148
Total	**9333**	**5562**	**6853**

CONGRESO DE LOS
SECRETARÍA
REGISTRO

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067726

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Respuesta:

Con fecha 17 de diciembre de 2008 se suscribió el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado («BOE» de 13 de abril de 2009).

En los anexos del mencionado convenio se recogen los proyectos a financiar en dicha Comunidad Autónoma.

Para el anterior ejercicio, en el «BOE» núm. 136, de 5 de junio de 2009, se publicó el acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2009 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006.

A su vez hay que señalar que, mediante el convenio de colaboración de 6 de abril de 2009, entre el anterior Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se transfirieron créditos previstos en el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo regulado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, destinados a actuaciones vinculadas con la atención a la dependencia («BOE» de 6 de octubre de 2009).

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067780

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

No es posible estimar si los beneficiarios que agoten una prestación contributiva tendrán derecho al subsidio de 420 euros, pues en ese momento pueden tener derecho a un subsidio por desempleo o tener rentas superiores a los límites establecidos.

Si los desempleados que agotan el subsidio mantienen sus condiciones de carencia de ingresos y los demás requisitos previstos por la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, podrían acceder al programa temporal de protección por desempleo e inserción, prorrogado por Real Decreto 133/2010, de 12 de febrero.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067824

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el marco de actuaciones que se están poniendo en marcha y que se encuadran dentro de las Directrices para el Tratamiento del Borde Costero, elaboradas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), y más concretamente en relación a estudios sobre sendas litorales y paseos en zonas especialmente sensibles o en aquéllas en las que se estima necesaria la conexión de áreas aisladas, al objeto de facilitar el tránsito peatonal, se ha iniciado la tramitación de un contrato de servicios para la redacción de un proyecto que tiene como ámbito de actuación el tramo de costa de Torre de Benagalbón, del municipio de Rincón de la Victoria, que aún no cuenta con paseo o sendero peatonal.

El expediente debe pasar toda la tramitación administrativa y económica previa a la licitación del contrato y adjudicación, previéndose que en este año 2010, se inicie la redacción del proyecto.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067826

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el marco de actuaciones que se están poniendo en marcha y que se encuadran dentro de las Directrices para el Tratamiento del Borde Costero, elaboradas por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), y más concretamente en relación a estudios sobre sendas litorales y paseos en zonas espe-

cialmente sensibles, o en aquéllas en las que se estima necesaria la conexión de áreas aisladas, al objeto de facilitar el tránsito peatonal, se ha iniciado la tramitación de un contrato de servicios para la redacción de un proyecto que tiene como ámbito de actuación el tramo de costa de Chilches, del municipio de Vélez.

Dicho expediente debe someterse a la tramitación administrativa y económica previa a la licitación del contrato y adjudicación, estando previsto que en este año 2010, se inicie la redacción del proyecto.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067827

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo relación de la inversión realizada en la provincia de Málaga por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/067829

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La posibilidad de extraer arenas del fondo marino de Calahonda se ha estudiado en el correspondiente proyecto elaborado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, y su estudio de impacto ambiental, que incluye detallados análisis ambientales y de dinámica litoral elaborados por el Laboratorio de Puertos y Costas del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas –CEDEX–. Está finalizando ya el proceso de evaluación de impacto ambiental y se está a la espera de que se formule la correspondiente declaración de impacto ambiental.

Como posibles alternativas se encuentra en la misma situación el «Proyecto de extracción de arenas en el yacimiento de Rincón de la Victoria», y está en proceso de contratación la redacción de los proyectos de extracción de otros yacimientos en el litoral malagueño, que servirán para conocer exactamente la posibilidad de hacer extracciones de yacimientos marinos para la regeneración de las playas malagueñas.

En lo que se refiere a las extracciones de arenas marinas para la regeneración de playas, hay que recordar que España es el país desarrollado con mayores restricciones legales y ambientales para los dragados de arenas.

La propia Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha elaborado el Documento EUROSION (vivir con la erosión costera en Europa). En él se recomienda a los países miembros que para la regeneración de playas establezcan, «Yacimientos Sedimentarios Estratégicos», que el propio documento define como «reserva de sedimento de características apropiadas disponibles para el futuro abastecimiento de la zona costera, ya sea para compensar de las pérdidas periódicas debidas a temporales extremos o para intervenciones a largo plazo (al menos 100 años)». En el mismo documento se indica que estos «yacimientos sedimentarios estratégicos» pueden ser:

– marinos: arenas procedentes del fondo marino;
– litorales: acantilados en erosión, gravas de la zona intermareal;
– continentales: esta opción debe tomarse en cuenta si no hay reservas sedimentarias disponibles en cantidad suficiente en el mar o en la zona costera.

En cuanto a las técnicas para combatir la erosión del litoral hay que señalar que el propio documento EUROSIÓN indica una gama de técnicas en la lucha contra la citada erosión que incluyen:

– Técnicas «duras» de ingeniería, utilizando hormigón o escollerado para fijar la línea de costa y proteger los bienes e instalaciones costeras. Estas técnicas –espigones, muros, escolleras, rompeolas exentos, etc.– caracterizan una gran parte de la línea costera protegida en Europa (más del 70 por 100).
– Técnicas «blandas» de ingeniería, como la regeneración artificial de playas de arena realizadas en función de los procesos de transporte litoral, o utilizando el propio medio natural –arenales, dunas, marismas o vegetación– para impedir que la erosión llegue tierra adentro.
– Reubicación de los bienes por desplazamiento o abandono de casas y otras construcciones en las zonas afectadas por la erosión.

Los casos examinados por EUROSIÓN indican lo siguiente:
– Sobre las técnicas de defensa «duras»: muchas obras de protección «duras» han tenido efecto sólo a corto plazo y localmente. Al cortar la deriva litoral, se ha privado de aportes sedimentarios a las playas situa-

das aguas abajo, habiendo dado lugar a una erosión costera acelerada. Las obras longitudinales, tales como los diques y los rompeolas, aumentan también la turbulencia y la pérdida de sedimentos, llegando a socavar sus propios cimientos.

– Sobre las técnicas de defensa «blandas»: la regeneración artificial de las dunas, playas y ante-playas con arena ha levantado gran entusiasmo a lo largo de estos últimos veinte años. El interés generado viene dado por su capacidad para contribuir de manera positiva tanto a la protección como a otras funciones: el ocio, la depuración de agua (en las dunas) o la recuperación de valores ecológicos.

– Sobre la reubicación controlada: desde principios de los años 90, una nueva manera de tratar el problema de la erosión costera ha sido desarrollada en Europa; consiste en el abandono de zonas en riesgo y la reinstalación de los bienes tierra adentro. Este tipo de actuación ha sido aplicado en el Reino Unido (Essex y Sussex) y en Francia (Criel su Mer). En estos casos, el análisis coste-beneficio ha demostrado que el coste de la protección tradicional hubiera excedido el valor de los bienes a proteger a largo plazo (sobre la esperanza de vida de los bienes), mostrando que la reubicación controlada puede ser una opción más que razonable desde un punto de vista económico. Además, la reubicación controlada puede resultar una solución respetuosa desde el punto de vista ambiental, ya que la erosión de los acantilados u otras formaciones no se detiene y el material erosionado puede seguir alimentando las riberas aguas abajo.

No parece aconsejable generalizar la utilización de las denominadas «técnicas duras» salvo como última alternativa, si se considera que ninguna de las otras técnicas son suficientes para eliminar o paliar el problema y procurando, en cualquier caso, minorar los efectos negativos que tales obras pueden ocasionar.

Por todo lo expuesto cobra gran importancia la opción de disponer de yacimientos submarinos de arena para obtener material con vistas a la regeneración de playas y defensa del litoral.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067830

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En los yacimientos de arena de origen marino se está trabajando en la búsqueda de posibles yacimientos que se puedan extraer por dragado y depositar en las playas, pero se trata de un trámite lento y laborioso, ya que existen multitud de condicionantes de tipo medioambiental (zonas protegidas, lugares de interés común [LIC], zonas de pesca, zonas de acuicultura, etc.) e incluso técnicos y económicos.

El estudio de yacimientos «Estudio de caracterización bionómica y sedimentación del fondo marino de la costa de Malaga 1999» fue realizado por la Dirección General de Costas, y se localizaron siete posibles zonas.

En concreto, tanto el estudio de evaluación de impacto ambiental del «Proyecto de explotación de un yacimiento marino de arenas en Calahonda-Cabopino (Málaga)», como el estudio de evaluación de impacto ambiental del «Proyecto de explotación de un yacimiento marino de arenas en el Rincón de la Victoria-Torre Moya (Málaga)» han sido sometidos al procedimiento de información pública, de conformidad con el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos.

Una vez finalizado dicho procedimiento, se han analizado cada una de las alegaciones recibidas en el período de información pública, a fin de darles cumplida respuesta, y se han remitido dichos proyectos a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), a fin de emitir la preceptiva declaración de impacto ambiental, fase en la que actualmente se encuentra.

En relación con el resto de posibles zonas de extracción, se ha iniciado la tramitación para la redacción de otros tres proyectos en las zonas de Benalmádena, Mijas y Estepona que, por supuesto, deberán seguir los mismos trámites procedimentales.

Todos estos yacimientos están localizados a profundidades menores de 50 metros. Con objeto de localizar nuevos yacimientos a mayores profundidades, se ha contratado la «Ampliación del Estudio Geofísico Marino hasta la profundidad de 100 metros entre Punta Europa y Cabo Roig». Este estudio se encuentra prácticamente terminado.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067831

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se esta tramitando la contratación para la redacción del «Proyecto de Construcción del Paseo Marítimo de Poniente: Tramo desde el Espigón de la Térmica hasta la Chimenea Industrial».

Se estima que la entrega del proyecto, una vez redactado, se efectúe en el primer semestre de 2010, momento en el que, una vez aceptado y aprobado, se iniciará su tramitación para contratar las obras.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067832

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el municipio de Marbella, a lo largo de 2009 se llevaron a cabo diversas actuaciones que tendrán su continuidad en el año 2010, en aquellas zonas que se estimaron necesarias, con cargo a los siguientes contratos:

– Contrato de «Aportación de arenas a las playas de Málaga 2008-2010».
– Contrato de «Conservación, Mantenimiento y Gestión medioambiental en las playas del litoral de Málaga 2008-2010»

También hay que destacar el proyecto «Actuación Ambiental Dunas de Artola en Marbella», que ya se ha aprobado definitivamente y está en fase de inicio del trámite de expropiación de los terrenos necesarios. Una vez obtenidos, se procederá a la licitación de las obras.

En fase de redacción se encuentran los proyectos siguientes:

– «Actuación Ambiental Dunas Bahía de Marbella»: en fase de redacción del proyecto constructivo.
– «Actuación Ambiental Playa Real de Zaragoza en Marbella»: en fase de redacción del proyecto constructivo.

Y, por último, se está llevando a cabo la tramitación para la contratación de servicios para la redacción de proyectos en diferentes tramos de la costa de Marbella:

– Estabilización y mejora de la playa de San Pedro de Alcántara en Marbella.
– Estabilización y mejora de la playa urbana en Marbella.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067833

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La longitud total de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Málaga asciende a 182 km.

Actualmente existen 130 kilómetros aprobados de conformidad con la Ley 22/1988, de Costas (53,1 kilómetros en los últimos meses), lo que supone un porcentaje del 71 por 100.

El resto se encuentra en tramitación, a través de 37 expedientes de deslinde.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067836, 184/068359

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se remite a Su Señoría a la respuesta escrita dada a su pregunta escrita, número de expediente 184/067835, con entrada en la Cámara el 22 de enero de 2010 y número de registro 95.136, ya que por omisión no se incluyó en dicha respuesta.

Madrid, 4 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067870

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) está llevando a cabo las obras de la conducción Aljaima-Atabal, cuyo grado de ejecución es del 48,5 por 100.

La inversión realizada, a 30 de septiembre de 2009, ascendía a 18.500.000 euros en la propia obra, y a 2.000.000 euros, aproximadamente, en asistencia técnica a la dirección de la obra, coordinación de seguridad

y salud y asistencia técnica a la dirección medioambiental.

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067884

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio y Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El día 3 de octubre de 2009, a las 15:30 horas, la embarcación «ARRILLÓN», de 21 metros de eslora, dedicada a apoyo a trabajos portuarios y obras marítimas, y en ese momento con dos personas a bordo y cargada con 47 sacos de grava de unos 1.000 kg cada uno en cubierta, se hundió a unas dos millas al SE de Mataró.

Los dos tripulantes fueron rescatados, y se movilizaron distintos medios de lucha contra la contaminación marina, entre otros los siguientes medios de SASEMAR: las embarcaciones de salvamento «LS TRITÓN», «LS DESITJADA», «SALVAMAR MINTAKA» y «SALVAMAR DIPHDA»; los buques de salvamento «BS PUNTAMAYOR» y «CLARA CAMPOAMOR», y el helicóptero «HELIMER 204».

Se activaron tanto el Plan Nacional de Contingencias por contaminación marina accidental, como también el Plan autonómico (CAMCAT).

En el momento de su hundimiento, la embarcación llevaba, aproximadamente, mil litros de gas-oil para propulsión y servicios. Durante los días 4 y 5 de octubre se realizaron tareas de lucha contra la contaminación en la mar mediante las embarcaciones de SASEMAR. El día 4 de octubre finalizaron las tareas de sellado de las fugas de gasoil del pecio.

Para el reflotamiento hubo que esperar a tener condiciones óptimas de mar y viento para realizar las operaciones con la máxima seguridad y prevención de la contaminación. Finalmente la embarcación se reflotó el 28 de octubre de 2009, remolcándose hasta el puerto de Barcelona para su entrada en astillero.

La investigación técnica del accidente sigue su curso a través de la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes Marítimos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 862/2008, de 23 de mayo, con la finalidad de determinar las causas técnicas que lo produjeron y la de formular recomendaciones dirigidas a la mejora de la seguridad marítima y la prevención de futuros accidentes.

Madrid, 15 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067977

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Los gastos de Protocolo de la Presidencia, Secretaría de Presidencia y Dirección de la Autoridad Portuaria de Avilés, en los años 2005 a 2008, fueron los siguientes:

	2005	2006	2007	2008
Suma	12,3	13,5	25,8	25,4

Cifras en miles de euros.

Madrid, 18 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) define aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presentan un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía, intensidad de tráfico y tipo de zona). Para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años disponibles (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de un kilómetro y se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad.

A medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la Red de Carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA,s serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA,s (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

El concepto y metodología para la identificación de los TCA,s está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referen-

cia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, los TCA,s se identifican periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea). Se analizan y, en base a dicho análisis, se definen y programan las actuaciones de tratamiento para su eliminación, y que requieren para su ejecución (de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 30/2007, de 30 de octubre) de procedimientos y procesos preceptivos (redacción del proyecto constructivo, supervisión técnica y aprobación, licitación) que necesitan, en general, períodos de tiempo de más de un año hasta la realización de las obras correspondientes. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, más a corto/medio plazo, de otras actuaciones de menor alcance que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En definitiva, el desarrollo de las obras necesarias para tratar los TCA,s identificados requieren, en general, de un plazo superior al año, por lo que no es posible plantear el tratamiento en un año desde el momento que se identifican (también hay que considerar el tiempo necesario de estudio y análisis de propuestas de actuación a llevar a cabo).

Además, hay que tener en cuenta que, una vez finalizada la ejecución de la actuación, debe disponerse de un período de tiempo para analizar la efectividad de la medida llevada a cabo y conocer si realmente con la misma ha dejado de ser TCA,s o es necesaria alguna medida complementaria. Así pues, el tratamiento de algunos TCA,s requiere de más de una actuación en los mismos.

Por todo ello, los TCA,s son identificados con una periodicidad plurianual, que está en consonancia con lo recomendado por la Directiva Europea sobre gestión de Seguridad Vial en las infraestructuras, y se realizan estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

En la RCE en Asturias, en el año 2008, se finalizaron actuaciones en quince TCA,s por un presupuesto de unos 4.700.000 euros.

También las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como, por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

En concreto, la anualidad de gestión directa y conservación integral para la RCE en Asturias para el 2008 fue de 11.110.000 euros.

Además el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067983

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) define aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presentan un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía, intensidad de tráfico y tipo de zona). Para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años disponibles (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de un kilómetro y se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad.

A medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la Red de Carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA,s serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA,s (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

El concepto y metodología para la identificación de los TCA,s está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de Seguridad Vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, los TCA,s se identifican periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea). Se analizan y, en base a dicho análisis, se definen y programan las actuaciones de tratamiento para su eliminación, y que requieren para su ejecución (de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 30/2007,

de 30 de noviembre) de procedimientos y procesos preceptivos (redacción del Proyecto Constructivo, supervisión técnica y aprobación, licitación) que necesitan, en general, períodos de tiempo de más de un año hasta la realización de las obras correspondientes. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, más a corto/medio plazo, de otras actuaciones de menor alcance que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En definitiva, el desarrollo de las obras necesarias para tratar los TCA,s identificados requiere, en general, de un plazo superior al año, por lo que no es posible plantear el tratamiento en un año desde el momento que se identifican (también hay que considerar el tiempo necesario de estudio y análisis de propuestas de actuación a llevar a cabo).

Además, hay que tener en cuenta que, una vez finalizada la ejecución de la actuación, debe disponerse de un período de tiempo para analizar la efectividad de la medida llevada a cabo y conocer si realmente con la misma ha dejado de ser TCA o es necesaria alguna medida complementaria. Así pues, el tratamiento de algunos TCA,s requiere de más de una actuación en los mismos.

En la RCE en Asturias, en el año 2009 se finalizaron o se están llevando a cabo en este año 2010 actuaciones en once TCA,s, por un presupuesto de unos 3.100.000 euros.

Se elaboró un Plan de tratamiento de TCA,s, el cual está previsto que se ejecute a lo largo de la presente legislatura. En dicho Plan se prevé el tratamiento de todos los TCA,s identificados en la Red de Carreteras del Estado –única en la que es competente– y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo en enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA,s identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que seleccionó aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA,s consecutivos, próximos entre sí, se agrupan en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados todos los TCA,s seleccionados de la RCE.

En concreto, en la RCE en el Principado de Asturias se encuentran señalizados los doce TCA seleccionados y que se relacionan a continuación:

CARRETERA	PKI	PKF	Longitud
A-66	35,70	38,20	2,5
A-66	57,70	59,30	1,6
A-66	28,80	29,80	1,0
N-625	157,00	158,00	3,4
N-630	46,90	47,90	1,0
N-634	333,60	335,10	3,9
N-634	336,00	337,50	
N-634	366,40	367,40	1,0
N-634	510,90	512,40	1,5
N-634	526,20	528,30	2,1
N-634	399,00	401,00	2,0
N-640	3,80	4,80	1,0

Las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la Seguridad Vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación como, por ejemplo, el repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

En concreto, la anualidad de gestión directa y conservación integral para la RCE en Asturias para el año 2009 fue de 14.100.000 euros.

Además, se desarrollan otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067984

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) define aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presentan un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía, intensidad de tráfico y tipo de zona). Para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años disponibles (evitando de este modo la posible

aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de un kilómetro y se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad.

A medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la Red de Carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA,s serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA,s (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

El concepto y metodología para la identificación de los TCA,s está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de Seguridad Vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

Los TCA,s se identifican periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea). Se analizan y, en base a dicho análisis, se definen y programan las actuaciones de tratamiento para su eliminación, y que requieren para su ejecución (de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 30/2007, de 30 de noviembre) de procedimientos y procesos preceptivos (redacción del proyecto constructivo, supervisión técnica y aprobación, licitación) que necesitan, en general, períodos de tiempo de más de un año hasta la realización de las obras correspondientes. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, más a corto/medio plazo, de otras actuaciones de menor alcance que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En definitiva, el desarrollo de las obras necesarias para tratar los TCA,s identificados requiere, en general, de un plazo superior al año, por lo que no es posible plantear el tratamiento en un año desde el momento que se identifican (también hay que considerar el tiempo necesario de estudio y análisis de propuestas de actuación a llevar a cabo.

Además, hay que tener en cuenta que, una vez finalizada la ejecución de la actuación, debe disponerse de un período de tiempo para analizar la efectividad de la medida llevada a cabo y conocer si realmente con la misma ha dejado de ser TCA o es necesaria alguna medida complementaria. Así pues, el tratamiento de algunos TCA requiere de más de una actuación en los mismos.

En la RCE en Asturias, en la presente legislatura hasta finales de 2009 se licitaron, ejecutaron o se están llevando a cabo en este momento, actuaciones en 26 TCA,s por un presupuesto de unos 7.800.000 euros.

Se elaboró un Plan de tratamiento de TCA,s, que está previsto que se ejecute a lo largo de la presente legislatura. En dicho Plan se observa el tratamiento de todos los TCA,s identificados en la Red de Carreteras del Estado y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

Así, en la RCE del Principado de Asturias están previstas actuaciones en veintisiete TCA,s.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo, en enero de 2009, para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA,s identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA,s consecutivos próximos entre sí, se agrupan en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados todos los TCA,s seleccionados de la RCE.

En concreto, en la RCE en el Principado de Asturias se encuentran señalizados doce TCA.

También las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen a mejorar la Seguridad Vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación como, por ejemplo, el repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

En concreto, la anualidad de gestión directa y conservación integral para la RCE, en Asturias, en el período 2008-2009 fue de 25.210.000 euros.

Además, se desarrollan otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068012

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Para alcanzar los objetivos asistenciales de las acciones contenidas en el plan integral de lucha contra

la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, y sin perjuicio de las medidas que corresponda desarrollar a las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias exclusivas en servicios sociales, el Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, ha realizado, con fecha de 30 de junio de 2009, una convocatoria de subvenciones para la protección y asistencia integral de mujeres víctimas de trata, con una dotación económica de 2 millones de euros. A esta convocatoria, destinada a subvencionar acciones de protección y ayuda social a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, se han presentado proyectos de creación de unidades móviles y pisos de acogida, impartición de formación para el empleo y atención integral específica (psicológica, médica, jurídica, etc.). Se han concedido 36 subvenciones, de 50 proyectos presentados.

Igualmente, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, ha priorizado los programas dirigidos a mujeres inmigrantes víctimas de trata con fines de explotación sexual, a través de dos instrumentos de financiación y gestión:

1. El Fondo de Apoyo para la Integración de Inmigrantes y Refuerzo Educativo de los Mismos, cuyo Marco de Cooperación para el año 2009 ha priorizado las actuaciones dirigidas a facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad, en especial víctimas de violencia de género, mujeres prostituidas, y víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual. En el marco de esta medida, en el año 2009 hay un total de quince actuaciones, que se desarrollan en nueve Comunidades Autónomas y que suponen un presupuesto total de 714.487 euros.

2. Las convocatoria de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional, de 3 de junio de 2009, que contempla como prioritarios los «programas de empleo», cofinanciados por el Fondo Social Europeo, que tengan por objeto la erradicación de la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual y que promuevan su inserción en el mercado de trabajo; igualmente, en el ámbito de «programas a favor de la mujer», prioriza programas que promuevan el conocimiento, la puesta en marcha de acciones y la creación de redes de apoyo social a personas víctimas de explotación sexual o trata y mujeres prostituidas. A través de esta convocatoria se han concedido un total de 158.108 euros.

Estas medidas tienen ámbito nacional y, por tanto, no puede concretarse su incidencia específica en una Comunidad Autónoma concreta.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068064

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Las obras ejecutadas para la supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 497/757, 498/253, 492/598, 493/101, 494/908 y 495/219 de la Línea Palencia-A Coruña, han consistido en la construcción de dos pasos superiores, un paso inferior y caminos de enlace.

Dichas actuaciones se han desarrollado ajustándose al proyecto aprobado por el Concello de Curtis (A Coruña), y en todo momento las actuaciones se han desarrollado con el consenso y la colaboración entre la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Concello de Curtis.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068074, 184/068075, 184/068076, 184/068077, 184/068078, 184/068079

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la documentación solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANDALUCIA

INVERSION TOTAL EJECUTADA GRUPO FOMENTO

(datos en Millones de euros)

ANDALUCIA	2004-2008
CARRETERAS	2.989,67
FERROCARRILES	2.779,15
PUERTOS	939,73
AEROPUERTOS	1.257,56
INFRAESTRUCTURAS	**7.966,11**
Resto de inversiones	161,38
INVERSION TOTAL EJECUTADA	**8.127,49**

PROVINCIA DE ALMERIA

INVERSION TOTAL EJECUTADA GRUPO FOMENTO

(datos en Millones de euros)

PROVINCIA DE ALMERIA	2004-2008
CARRETERAS	80,32
FERROCARRILES	16,90
PUERTOS	93,97
AEROPUERTOS	36,11
INFRAESTRUCTURAS	**227,30**
Resto de inversiones	16,54
INVERSION TOTAL EJECUTADA	**243,84**

PROVINCIA DE CADIZ

INVERSION TOTAL EJECUTADA GRUPO FOMENTO

(datos en Millones de euros)

PROVINCIA DE CADIZ	2004-2008
CARRETERAS	367,04
FERROCARRILES	354,50
PUERTOS	495,65
AEROPUERTOS	51,87
INFRAESTRUCTURAS	**1.269,06**
Resto de inversiones	16,15
INVERSION TOTAL EJECUTADA	**1.285,21**

PROVINCIA DE CORDOBA

INVERSION TOTAL EJECUTADA GRUPO FOMENTO

(datos en Millones de euros)

ROVINCIA DE CORDOBA	2004-2008
CARRETERAS	507,80
FERROCARRILES	376,86
AEROPUERTOS	10,14
INFRAESTRUCTURAS	**894,80**
Resto de inversiones	10,95
INVERSION TOTAL EJECUTADA	**905,75**

PROVINCIA DE GRANADA

INVERSION TOTAL EJECUTADA GRUPO FOMENTO

(datos en Millones de euros)

PROVINCIA DE GRANADA	2004-2008
CARRETERAS	892,76
FERROCARRILES	69,91
PUERTOS	28,54
AEROPUERTOS	29,81
INFRAESTRUCTURAS	**1.021,02**
Resto de inversiones	23,04
INVERSION TOTAL EJECUTADA	**1.044,06**

PROVINCIA DE HUELVA

INVERSION TOTAL EJECUTADA GRUPO FOMENTO

(datos en Millones de euros)

PROVINCIA DE HUELVA	2004-2008
CARRETERAS	142,51
FERROCARRILES	30,83
PUERTOS	96,46
INFRAESTRUCTURAS	**269,80**
Resto de inversiones	8,77
INVERSION TOTAL EJECUTADA	**278,57**

PROVINCIA DE JAEN

INVERSION TOTAL EJECUTADA GRUPO FOMENTO

(datos en Millones de euros)

PROVINCIA DE JAEN	2004-2008
CARRETERAS	193,62
FERROCARRILES	62,25
INFRAESTRUCTURAS	**255,87**
Resto de inversiones	13,11
INVERSION TOTAL EJECUTADA	**268,98**

PROVINCIA DE MALAGA

INVERSION TOTAL EJECUTADA GRUPO FOMENTO

(datos en Millones de euros)

PROVINCIA DE MALAGA	2004-2008
CARRETERAS	416,42
FERROCARRILES	1.471,51
PUERTOS	61,39
AEROPUERTOS	1.048,34
INFRAESTRUCTURAS	**2.997,66**
Resto de inversiones	39,27
INVERSION TOTAL EJECUTADA	**3.036,93**

PROVINCIA DE SEVILLA

INVERSION TOTAL EJECUTADA GRUPO FOMENTO

(datos en Millones de euros)

PROVINCIA DE SEVILLA	2004-2008
CARRETERAS	340,40
FERROCARRILES	354,19
PUERTOS	163,59
AEROPUERTOS	81,18
INFRAESTRUCTURAS	**939,36**
Resto de inversiones	33,83
INVERSION TOTAL EJECUTADA	**973,19**

184/068128

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Durante el año 2008, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no firmó ningún convenio de colaboración con las Comunidades Autónomas para promover el transporte colectivo.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068174

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Las aceras que se están construyendo en la N-554 (que conecta Vigo con Pontevedra), con un ancho mínimo de un metro, sin contar bordillo, están por encima del ancho mínimo (ancho libre 0,90 metros) exigido por el Decreto 35/2000, de 28 de enero, dictado en desarrollo de la Ley 8/1997, de 20 de agosto, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la Comunidad de Galicia.

El proyecto prevé que en las zonas con acera, la calzada carezca de arcén. En los tramos donde se proyectan zonas de aparcamiento, éstas ocupan el ancho correspondiente al arcén y más, hasta alcanzar los 2,5 metros de ancho. Sólo se mantiene el arcén en aquellas zonas donde no coincide con la acera. Las aceras cuentan con barbacanas y rebajes para reposición de accesos. Además, se prevé la reposición de todos los accesos preexistentes.

El proyecto contempla un anejo específico de drenaje y la captación y conducción de las aguas de escorrentía. Para ello se van a prolongar, ampliar y establecer nuevas obras de drenaje transversal, y se va a dotar a la carretera de un completo drenaje longitudinal del que carecía en muchos tramos.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Hasta la fecha de la pregunta no se ha formalizado ningún proyecto de participación de capital privado en la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).

Madrid, 2 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068204

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Desde su constitución y hasta la fecha de la pregunta, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre –SEITT, S.A.– no ha firmado ningún convenio ni con Comunidades Autónomas ni con Entidades Locales.

Madrid, 2 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068208, 184/068209

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

El pasado 14 de agosto, el Gobierno presentó la campaña de información a la población «Gripe A. La prevención es la mejor medida», con el objetivo de promover entre la ciudadanía una serie de medidas básicas para prevenir el contagio por el virus de la gripe pandémica A/H1N1. La campaña, para la que se contó con la opinión de las Comunidades Autónomas, preveía distintas fases en función de la evolución de la pandemia en España.

La primera fase de la campaña hacía hincapié en tres mensajes básicos y esenciales de prevención para evitar el contagio de la gripe pandémica:

– Al estornudar o toser, tápate la boca y la nariz con un pañuelo de papel y tíralo a la basura.
– Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón.
– Usa los servicios de salud con responsabilidad.

Además, el Gobierno creó el portal www.informaciongripea.es. Este portal ofrecía desde información general sobre la gripe pandémica A/H1N1 hasta enlaces de interés, preguntas y respuestas frecuentes, y permitió a los internautas descargarse material gráfico (carteles y folletos en todas las lenguas autonómicas) para contribuir a la difusión de las distintas recomendaciones y medidas preventivas.

El presupuesto total para la realización de esta campaña en todas sus fases era de 3.635.000 euros, de los cuales 335.000 eran para creatividad y 3.300.000 para la difusión en los medios de comunicación. A esta primera fase de la campaña se han destinado 888.500 euros.

Por otro lado, en el marco de la Estrategia NAOS, el Gobierno promueve el consumo, en general, de frutas, debido a sus múltiples efectos beneficiosos. Además, se puso en marcha un programa específico, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y el Ministerio de Educación, y las Comunidades Autónomas, para promocionar el consumo de frutas y verduras en los colegios.

Madrid, 4 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068221 a 184/068224

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Imserso, dentro de su política de envejecimiento activo, promueve el Programa social de vacaciones destinadas a personas mayores, con los objetivos de facilitar la incorporación de este colectivo a las corrientes turísticas, al tiempo que paliar las consecuencias que en materia de empleo produce el fenómeno de la estacionalidad en el sector turístico del país.

La distribución de plazas para los diferentes destinos de este «Programa de Vacaciones para mayores y para el mantenimiento de empleo en zonas turísticas» se realiza a nivel de Comunidades Autónomas, determinándose la información en los pliegos correspondientes a cada Comunidad. En base a lo anterior, se informa que el número de plazas destinadas a la Comunidad Autónoma Valenciana en la actual temporada 2009-2010, es de 236.200, representando éstas un porcentaje del 19,68 por 100 sobre la totalidad.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068225 a 184/068228

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

Al efectuarse la distribución de plazas para los diferentes destinos del «Programa de Vacaciones para mayores y para el mantenimiento del empleo en zonas turísticas» por Comunidades Autónomas, la asignación presupuestaria también se determina a nivel de Comunidad y no provincial.

En este sentido, el presupuesto para la Comunidad Autónoma Valenciana asignado a este programa durante la temporada 2008-2009 fue de 15.365.610,00 euros, representando esta cantidad el 14,59 por 100 del total del conjunto del Estado. En la actual temporada 2009/2010, el presupuesto asignado es de 16.915.720,00 euros, representando el 13,34 por 100 de la totalidad.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068229 y 184/068230

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

Al efectuarse la distribución de plazas para los diferentes destinos del «Programa de Vacaciones para mayores y para el mantenimiento del empleo en zonas turísticas» por Comunidades Autónomas, la asignación presupuestaria se determina a nivel de Comunidad y no provincial. En base a lo anterior, se informa que, del número total de plazas que se destinaron a la Comunidad Autónoma Valenciana en la pasada temporada 2008-2009, 11.300 correspondían a ciudadanos españoles residentes en países europeos.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068232 a 184/068234

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría en respuesta a la iniciativa 184/068231, con registro de entrada en esa Cámara núm. 93.642 y de fecha 30 de diciembre de 2009.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068263

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Méndez Guillén, Daniel (GS).

Respuesta:

La Comunidad de Madrid participó en 2008 en el Programa de Emancipación Joven.

Con fecha 23 de enero de 2008, el INJUVE envió la propuesta inicial de convenio de colaboración anual (para promoción conjunta de programas) a la Comunidad Autónoma de Madrid, que no contestó a esta propuesta hasta el día 3 de noviembre de 2008.

Finalmente, se firmó el convenio de colaboración con fecha 10 de noviembre de 2008.

La razón que adujo la Comunidad Autónoma de Madrid, en relación con la demora de la firma de dicho Convenio, fue el retraso en la tramitación de los informes preceptivos previos a la firma.

Entre los programas conjuntos llevados a cabo, en el marco del convenio, se cofinanció el proyecto de emancipación juvenil: Centro de Iniciativas para el empleo, ubicado en la Travesía de Téllez, núm. 1, de Madrid, que funcionó durante todo el año 2008.

Además de este Programa de Emancipación Juvenil, el Convenio 2008 contenía los siguientes programas:

- Programa Convivencia y Diversidad.
- Participación, Voluntariado y Asociacionismo.
- Información y Nuevas Tecnologías.

Madrid, 1 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068265

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alegría Continente, María Pilar (GS); Sanz Carrillo, Concepción (GS); Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Respuesta:

Dentro de la intervención integral que proponen los programas de tratamiento que se desarrollan en el centro penitenciario de Zuera, está prevista la implementación de:

– Programas educativos: hay un total de 321 matriculados en el curso 2009-2010, en enseñanzas oficiales.

ENSEÑANZAS	PARTICIPACIÓN
Enseñanzas iniciales	83
Consolidación	81
Secundaria	92
Bachillerato	4
Universidad (UNED)	42
Otros (Idiomas)	19

– Programas físico-deportivos: que abordan la práctica de la actividad física y del deporte desde la triple perspectiva de Recreación, Competición y Formación y motivación.

Las modalidades deportivas que sirven de soporte a esta intervención son Frontenis, Fútbol sala, Culturismo, Tenis de mesa, Baloncesto, Squash, Boxeo, Pelota y Tonificación muscular.

– Programas ocupacionales: que proponen el desarrollo de la capacidad creativa de los internos y abordan sus necesidades formativas. Las actividades a desarrollar son Taller de reciclado, Hilos, Música, Dibujo, Cerámica, Espejos, Pirograbado, Marquetería y Teatro.

– Programas de difusión cultural: que promueven la difusión de las manifestaciones culturales que se desarrollan en el exterior, tales como Actuaciones musicales, Actuaciones de baile, Charlas-coloquio, Proyecciones de cine y Proyecciones de vídeo.

– Programas de formación y motivación cultural: salidas programadas, programas de animación a la lectura, concursos y certámenes.

– Programas específicos de tratamiento, dirigidos a grupos de internos con características especificas comunes:

• Programa de prevención de suicidios (de tratamiento individualizado).
• Programa de intervención en violencia de género.
• Programa de régimen cerrado.
• Programa para internos discapacitados en colaboración con FEAPS.
• Programa de extranjeros.
• Programa de Módulos de Respeto.
• Programa de deshabituación de drogodependencia (Unidad Terapéutica).

En relación con la formación para el empleo y la inserción laboral, se han programado las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de Zuera:

– Formación para el Empleo en el interior del Centro Penitenciario. Está programada la impartición de 19 cursos de formación para el empleo, dirigidos a cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción laboral. Cuatro han sido financiados por el Servicio de Empleo Estatal y el resto cofinanciados por el Fondo Social Europeo y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Suponen un total de más de 4.500 horas que repercuten en 325 alumnos.

– Formación para el Empleo en el exterior de los establecimientos penitenciarios. En 2009 se impartieron tres cursos de especial cualificación técnica en un Centro de Formación en el exterior del Centro Penitenciario y el cuarto finalizó en enero. Han sido financiados a través de un convenio de colaboración suscrito entre la Administración Penitenciaria y la Obra Social «la Caixa», y se han beneficiado de él 32 alumnos.

– Formación y Orientación Laboral. Durante el año 2009 se impartieron dos módulos dirigidos a internos próximos a disfrutar de un régimen de semilibertad. El objetivo es dotar a los alumnos de los recursos y la orientación necesaria para la búsqueda de un puesto de trabajo, así como familiarizarse con el marco legal de la prevención de riesgos laborales, organización de empresas, autoempleo, etc. Estos han sido cofinanciados por el Fondo Social Europeo y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, y han supuesto un total de 150 horas y han participado 30 alumnos.

Por otro lado, en cuanto a las actuaciones desde 2008 para mejorar la asistencia psiquiátrica de los internos en dicho Centro, en virtud del convenio firmado con el INSALUD acude una vez por semana un especialista en psiquiatría que apoya al equipo sanitario del centro y al Programa de Atención a los Enfermos Mentales (PAIEM) que se encuentra desplegado.

En relación con los enfermos mentales sometidos a medidas de seguridad de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha creado una Comisión de Análisis de Casos en la que está representada la administración judicial, la sanitaria, la social y la penitenciaria, junto a un representante de las asociaciones de enfermos mentales, para analizar la situación de todos aquellos enfermos mentales sometidos a una de estas medidas, pero que se encuentran en el sistema penal penitenciario. El objetivo es que se cumpla la ley y los enfermos que se encuentren en la situación adecuada puedan cumplir esa medida en un recurso asistencial de la comunidad.

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068283

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Los datos de delincuencia y criminalidad relativos al año 2009 se facilitarán en la forma acordada entre los grupos parlamentarios en la Proposición no de Ley relativa a los datos de criminalidad (núm. de expediente 161/458) y Sistema Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior, aprobada en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2008.

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068284

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Las inversiones realizadas para mejora de las dotaciones e infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Costa del Sol son las siguientes:

En el ámbito de Guardia Civil, las actuaciones de mejora previstas para la citada anualidad en cuarteles ubicados en algunos municipios de las tres comarcas de la provincia de Málaga que integran la denominada «Costa del Sol», con cargo a créditos extraordinarios del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, son las recogidas en el anexo 1.

En el anexo 2 se detallan las actuaciones en infraestructuras realizadas y pendientes de realizar en cuarteles de Guardia Civil ubicados en algunos de los municipios relacionados, con cargo a créditos descentralizados.

En cuanto al Cuerpo Nacional de Policía, en las Comisarías de la provincia de Málaga en 2009 se han realizado (hasta noviembre) obras por importe de 229.372,53 euros.

Por su parte, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, en el presente ejercicio 2009, ha finalizado el proceso de donación de un solar cedido por el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), para la construcción de una nueva Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía. El solar está valorado en 2.984.444,81 €, y se formalizó la inscripción registral a nombre de la Gerencia con fecha 2 de marzo del pasado año.

Con cargo a los presupuestos del Servicio 02 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

– Málaga. SIAM pasos fronterizos SIVE: 132.600,63 € (2008)-132.600,64 € (2009).

– Málaga. Potenciación seguridad Estaciones sensoras SIVE: 143.524,59 € (2008)-13.024,33 € (2009).

– Reposición despliegues fijos y unidades móviles SIVE: 144.845,55 € (2009)-535.721,92 € (2010).

– Cerro Pastora. Estación sensora SIVE: 500.000,00 € (2009)-799.674,11 € (2010).

– Complejo policial de Capuchinos. Obras impermeabilización aseos: 98.312,90 €.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO 1

ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN MUNICIPIOS DE LAS COMARCAS CON DENOMINACIÓN COSTA DEL SOL (AXARQUÍA COSTA DEL SOL, COSTA DEL SOL OCCIDENTAL, MÁLAGA COSTA DEL SOL) EN MATERIA DE MEJORA DE CUARTELES DURANTE EL AÑO 2009, CON CARGO AL FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMIA Y EL EMPLEO.

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE EN €
CANILLA DE ACEITUNO	Rehabilitación actual casa cuartel	219.272,10
LOCALIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN**	**IMPORTE EN €**
VÉLEZ-MÁLAGA	Rehabilitación actual casa cuartel	445.009,87
	TOTAL LOCALIDADES COSTA DEL SOL	
TOTAL COSTA DEL SOL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		**664.281,97**

ANEXO 2

ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN MUNICIPIOS DE LAS COMARCAS CON DENOMINACIÓN COSTA DEL SOL (AXARQUÍA COSTA DEL SOL, COSTA DEL SOL OCCIDENTAL, MÁLAGA COSTA DEL SOL) EN MATERIA DE MEJORA DE CUARTELES DURANTE EL AÑO 2009, CON CRÉDITOS DESCENTRALIZADOS.

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE
MÁLAGA- LOS ÁNGELES	Acometida eléctrica desde el cuadro principal dependencias cia plana mayor.	638,00
MÁLAGA- LOS ÁNGELES	Acondicionamiento baño pabellón 103 (soltero).	2.764,50
MÁLAGA-LOS ÁNGELES	Colocación ventanas en dependencias oficiales	28.203,08
MÁLAGA-LOS ÁNGELES	Reforma de un pabellón bloque Cabos y Guardias Blo. 8 dcha 5ª D T4-120.	17.000,00
MÁLAGA-LOS ANGELES	Reforma de un pabellón de Comandante.	30.000,00
MÁLAGA-LOS ANGELES	Reforma de un pabellón bloque Suboficiales Bloq. 3-2º-A.	20.000,00
MÁLAGA-LOS ÁNGELES	Reparación sistema comunicación interfonos centro detención.	2.818,80
MÁLAGA-LOS ANGELES	Acometida de agua de pabellones bloques Guardias Civiles.	33.251,40
MÁLAGA-LOS ÁNGELES	Reforma dos cuartos baños pabellón OS-006, bloque 2, 1º A.	6.882,08
MÁLAGA-LOS ÁNGELES	Reforma de un pabellón en el bloque de oficiales SE VA A CAMBIAR POR EL T2-069.	30.000,00
MÁLAGA-LOS ÁNGELES	Reforma dependencias oficiales grupo de mantenimiento, almacén uso múltiple y rehabilitación vestuario.	35.184,89
ESTEPONA	Reparación y reforma de un cuarto de baño.	3.024,55
ESTEPONA	Reforma instalación eléctrica residencia.	19.533,43
ESTEPONA	Sustitución ventanas pabellones.	39.166,64
RINCÓN DE LA VICTORIA	Reparación de filtraciones de agua en techo cocina y baño nº 20.	1.693,60
RINCÓN DE LA VICTORIA	Impermeabilización y acondicionamiento una parte azotea, rehabilitación 4 ojos patios y asfaltado jardín delantero para aparcamientos.	19.673,60
RINCON DE LA VICTORIA	Cambio de ventanas y puertas de los Pabellones y Dependencias.	49.472,84
MÁLAGA-EL PALO	Reforma baño pabellón bajo G acuartelamiento El Palo.	2.900,00
MÁLAGA-EL PALO	Rehabilitación integral de un pabellón oficial Suboficial.	18.096,00
FUENGIROLA	Sustitución acometida eléctrica bloques de viviendas.	28.095,20
FUENGIROLA	Sustitución ventanas de hierro por otras aluminio acuartelamiento.	33.874,32
TORREMOLINOS	Arreglo acometida general agua potable edificio oficinas.	498,80
VÉLEZ MÁLAGA	Reparación bajante cuarto baño pabellón número 3.	835,20
ALGARROBO	Reforma valla perimetral.	6.588,80
TORROX	Instalación puerta corredera acceso acuartelamiento y adecuación vestuario para el personal.	18.847,91
MANILVA	Vallado perimetral del acuartelamiento.	30.000,00
BENALMADENA-PUEBLO	Sustitución de ventanas en 3 pabellones oficiales.	8.226,72
MÁLAGA-LA PARRA	Pintado interior y exterior acuartelamiento, sustitución de barandillas terraza y reparación humedades dependencias oficiales.	21.000,00
FUENGIROLA-MIJAS	Pintar fachadas de los exteriores de los bloques de viviendas y reparación de una grieta en el muro que rodea al cuartel.	32.000,00
TORREMOLINOS	Ampliación de vestuarios y aseo.	10.531,56
	T O T A L (PROVINCIA)	**550.801,92**

184/068285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Málaga en cada uno de los años del período 2004-2008 (datos a 31 de diciembre de cada año) eran los siguientes:

Málaga	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
GUARDIA CIVIL	1.823	1.853	1.882	1.814	1.801	1.778	1.985	2.001	2.162
C.N. POLICÍA	1.955	1.982	2.051	2.131	2.295	2.371	2.450	2.510	2.641

Madrid, 23 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068306

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

Las cantidades transferidas a la Comunidad Autónoma de Galicia en 2009 fueron las siguientes:

– Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales. Medida 755. Subconcepto 755.00: 2.032.764 euros.

– Aprovechamiento para la biomasa forestal residual. Medida 755. Subconcepto 755.02: 1.875.500 euros.

Madrid, 17 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068321, 184/068322

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

Se ofrece a continuación información en términos de ayuda FSE gestionada por la Comunidad Autónoma de Galicia, a falta de datos provinciales, ya que éstos no vienen exigidos en los reglamentos comunitarios, sobre los datos de ejecución hasta el 30 de junio de 2009, del Programa Operativo regional de Galicia y de los Programas Operativos Plurirregionales llevados a cabo en Galicia.

GALICIA	AYUDA FSE (EUROS)
Ejecución del Programa Operativo Regional propio.	361.477.086,00
Ejecución de Programas Operativos Plurirregionales en Galicia	769.535.689,57
TOTAL	**1.131.012.775,57**

Respecto a la iniciativa comunitaria EQUAL, se ofrece en anexo I un listado de proyectos con ejecución en Galicia.

De otra parte, en el ámbito de las competencias atribuidas a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, se convocan anualmente subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de fomento de la integración de la población inmigrante, cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del Programa Operativo «Lucha contra la Discriminación».

Con carácter general, son objeto de subvención con la cofinanciación del FSE programas de empleo, programas destinados a la incorporación de sistemas de calidad y formación y perfeccionamiento de los profesionales y voluntarios, y programas de sensibilización y promoción de la igualdad de trato y no discriminación en el ámbito laboral.

En este contexto, se consideran prioritarios los programas que fomentan la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres inmigrantes.

A continuación se relacionan los proyectos subvencionados, al amparo de las convocatorias de la Dirección General de Integración y cofinanciados por el FSE, en la Comunidad Autónoma de Galicia, entre los años 2004 y 2008:

Proyectos subvencionados a ONG's a través de las convocatorias de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes y cofinanciados por el Fondo Social Europeo	
GALICIA	
Año	**Importe**
2004	52.257,74
2005	50.127,00
2006	68.710,34
2007	94.740,95
2008	153.061,84
Total	418.897,87

Asimismo, desde el año 2005 se convocan subvenciones destinadas a entidades locales para el desarrollo de programas innovadores en materia de integración de la población inmigrante que, desde el año 2007, son objeto de cofinanciación por el Fondo Europeo de Integración (FEI).

Al amparo de las convocatorias dirigidas a entidades locales, correspondientes a los años 2007 y 2008, ninguna de estas entidades de la Comunidad de Galicia recibió subvención ni, por tanto, ayuda procedente del FEI.

Por otra parte la Dirección General de Inmigración gestiona la concesión de subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales de los trabajadores migrantes y su inserción sociolaboral, a través de diversas convocatorias publicadas anualmente mediante resolución, dirigidas a la ejecución de las siguientes actuaciones:

– Participación en los procesos de selección de los trabajadores extranjeros no residentes en España
– Organización y coordinación de los desplazamientos y contrataciones de los trabajadores
– Desplazamientos colectivos de los trabajadores
– Habilitación de plazas de alojamiento
– Asesoramiento e información sociolaboral
– Atención educativa y asistencial para hijos de trabajadores migrantes

Estas subvenciones se han cofinanciado en un 70 por 100 en 2004 y un 75 por 100 el resto de los años, por el Fondo Social Europeo, al amparo del Programa Operativo PO2000ES051PO016, Decisión de la Comisión Europea C (2001) 575, de 16 de marzo.

En el cuadro que aparece a continuación se recogen las subvenciones concedidas a diversas organizaciones empresariales y sindicales del sector agrario, para el desarrollo de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 2004.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA COFINANCIADAS POR EL FSE 2004-2009

GALICIA	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
A CORUÑA	2.426	–	–	–	8.129	6.487	17.042
LUGO	–	–	–	–	7.838	6.487	14.325
ORENSE	–	–	–	–	8.129	6.487	14.616
PONTEVEDRA	970	453	–	–	8.129	6.487	16.039
TOTAL	**3.396**	**453**	**–**	**–**	**32.225**	**25.948**	**62.022**

4. Período de programación 2007-2013.

El Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013, aprobado por la Decisión C/2007/1990, de 7 de mayo de 2007, establece la estrategia diseñada para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión y el Fondo Social Europeo (FSE). Define la contribución de la política regional española al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa en desarrollo de determinadas medidas previstas en el Plan Nacional de Reformas de España.

El Marco Estratégico Nacional de Referencia aprobó las dotaciones financieras anualizadas de los Programas Operativos de ayuda FEDER, Fondo de Cohesión y Fondo Social Europeo. Esta anualización supone, a nivel de cada Programa Operativo y en lo que respecta a FSE, el importe de ayuda de FSE que tiene asignado el Programa como compromiso para cada año y que debe ser ejecutado en su totalidad mediante la realización de las acciones diseñadas en el Programa Operativo, a más tardar el 31 de diciembre del año n+2. Es decir, el compromiso del año 2007 debe haber sido consumido el año 2009. Por otro lado, mediante Decisión de la Comisión Europea C/2007/6712, de 18 de diciembre de 2007, se aprobó el Programa Operativo 2007-2013 de Fondo Social Europeo de Galicia, que recoge la dotación financiera global del Programa aprobada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, con las exigencias contempladas en los reglamentos comunitarios, es decir, mediante el reparto de los compromisos anuales y el total de los distintos ejes prioritarios.

De conformidad con lo expuesto, se ofrece a continuación información sobre la senda financiera anualizada del Programa Operativo regional de Fondo Social Europeo de Galicia 2007-2013 en términos de ayuda FSE.

AÑO	TOTAL FINANCIACIÓN FSE
2007	48.222.780
2008	49.187.236
2009	50.170.980
2010	51.174.400
2011	52.197.888
2012	53.241.846
2013	54.306.682
TOTAL	**358.501.812**

A continuación se reflejan los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión período de programación 2000/06 y concedidos entre 2004 y 2008 a la Comunidad Autónoma de Galicia, con desglose por provincias.

N.º nacional	N.º de fondo	Título (proyecto)	Plan financiero €	Ayuda €	Provincia
5-RE-006-GA-04	2004-ES-16-C-PE-006	Extracción del fuel del Prestige por medio de Lanzaderas	66.828.000	56.803.800	A Coruña
7-DE-010-NO-04	2004-ES-16-C-PE-010	Mejora de la Depuración y Vertido de Ferrol. EDAR de Cabo Prioriño (A Coruña)	39.000.000	33.150.001	A Coruña
7-DE-017-NO-04	2004-ES-16-C-PE-017	Mejora de la Depuración y vertido de A Coruña. Emisario Submarino de Bens (A Coruña)	19.787.115	16.819.048	A Coruña
5-PU-001-GA-05	2005-ES-16-C-PT-001	NUEVAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN PUNTA LANGOSTERA (A CORUÑA)	362.732.000	257.539.720	A Coruña
3-DE-011-NO-06/1	2006-ES-16-C-PE-011	Colectores Generales y EDAR en Curts (A Coruña)	2.310.659	1.848.527	A Coruña
3-DE-011-NO-06/3	2006-ES-16-C-PE-011	Saneamiento de la Cuenca del Río Arins - EDAR. Santiago de Compostela (A Coruña)	2.118.497	1.694.797	A Coruña
3-DE-011-NO-06/3	2006-ES-16-C-PE-011	Saneamiento de la Cuenca del Río Arins - Colectores Generales. Santiago de Compostela (A Coruña)	2.522.700	2.018.160	A Coruña
7-DE-019-NO-04	2004-ES-16-C-PE-019	Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lugo	44.500.000	37.825.000	Lugo
3-DE-011-NO-06/2	2006-ES-16-C-PE-011	Colectores Generales y EDAR en Cerdedo (Pontevedra)	1.103.680	882.944	Pontevedra
3-DE-011-NO-06/5	2006-ES-16-C-PE-011	Nueva EDAR de Catoira (Pontevedra)	1.390.645	1.112.516	Pontevedra

El Fondo de Cohesión, período de programación 2007-2013, no tiene asignadas ayudas directas a la Comunidad Autónoma de Galicia. No obstante, al ser un programa pluriregional, existen ayudas de grandes proyectos que afectan a la Comunidad Autónoma de Galicia:

Eje 1	Transportes RTE-T (FC)	Ferrocarril ADIF	Línea de alta velocidad a Galicia, tramo Ourense-Santiago
		Puertos del Estado	A Coruña, Ferrol, Marín, Vigo, Vilagarcía
Eje 3	Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos (FEDER)	ACUANORTE	Saneamiento de Vigo

2. FEDER

Los recursos comunitarios del FEDER que se aplican en la Comunidad Autónoma de Galicia, están concertados a través de los Programas Operativos.

En el período 2000- 2006 ha estado en vigor el Programa Operativo Integrado de Galicia, cuya ejecución hasta 30 de junio de 2009 arroja una ejecución superior al 100 por 100. El gasto ejecutado es de 5.354.254.010,39 €.

En el período 2007-2013, está vigente el Programa Operativo FEDER de Galicia, cuya ejecución se desarrolla con normalidad, al haberse cumplido a final de 2009, la regla N+2 para todo el Programa.

Se adjunta anexo II con los proyectos financiados con fondos europeos.

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/068347

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, incluye las enfermedades raras, aunque no las cite expresamente. El anexo VII del citado Real Decreto recoge los trastornos metabólicos susceptibles de tratamiento dietético financiados por el Sistema Nacional de Salud. No se incluye la hiperglicinemia no cetósica porque los productos dietéticos exentos de glici-

na, aunque disminuyen los niveles de glicina en sangre, no disminuyen en el líquido cefalorraquídeo, no mejorando el pronóstico neurológico de estos pacientes.

Recientemente el Comité Asesor para la Prestación con Productos Dietéticos ha vuelto a ratificar el acuerdo del año 2001, sobre la no inclusión de las fórmulas exentas en glicina.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068355

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

RENFE Operadora únicamente realiza inversiones de carácter no estructurante (dotación de control de accesos, mobiliario, ofimática, videovigilancia, teleindicadores, máquinas autoventa de títulos de transporte, megafonía, etc.) en aquellas estaciones de cercanías cuya gestión tiene encomendadas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), entidad pública empresarial titular de las mismas.

En el año 2010, RENFE Operadora tiene previsto realizar las siguientes actuaciones en las estaciones del Núcleo de Cercanías de Málaga:

– Remodelación y mejora de la estación de Málaga Centro Alameda y reapertura de ésta al servicio ferroviario de Cercanías.

– Instalación de treinta y seis máquinas canceladoras (noviembre 2009-enero 2010).

– Instalación de once nuevas máquinas autoventa de títulos de transporte, que se añaden a las treinta y dos ya existentes.

– Instalación del nuevo Sistema de Información al Viajero en todas las estaciones del Núcleo de Cercanías.

En el presente año y en materia de mejora de estaciones de cercanías de Málaga, está previsto también llevar a cabo el recrecido de andenes de las estaciones de Cártama, Álora, Pizarra y Aljaima.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068372

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Registro de menores extranjeros no acompañados, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, regulado en el artículo 111 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, se encuentra en funcionamiento.

Con anterioridad, ese fichero ya estaba en funcionamiento tras la aprobación de la Orden Int/1751/2002, de 20 de junio, por la que se regulan los ficheros informáticos de dicho Centro Directivo que contienen datos de carácter personal, adecuándolos a las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La referida Orden ministerial fue publicada en el «BOE» el día 11 de julio de 2002.

Según esta norma, el Registro o fichero de menores no acompañados se considera, técnicamente hablando, como un subfichero o subsistema del denominado ADEXTTRA. Es un registro o «archivo vivo», ya que tienen acceso al mismo todas las plantillas de España, procediendo a la grabación en dicho Registro, a los solos efectos de identificación, de los datos de cualquier menor extranjero no acompañado o que se halle en situación de desamparo.

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068374 y 184/068375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 (PNIR), aprobado el 26 de diciembre de 2008 por el Consejo de Ministros, y disponible en la página «web» http://www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/pnir.htm, incluye, en el capítulo de residuos urbanos de origen domiciliario, objetivos de prevención y reutilización en materia de envases y residuos de envases.

Asimismo, se establecen diversas medidas cuya aplicación contribuirá a alcanzar los objetivos propuestos. Teniendo en cuenta que los envases de transporte son terciarios, les pueden ser de aplicación estas medi-

das llevadas a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) en relación al PNIR.

Por otro lado, el concepto de envase de transporte sostenible no está definido ni jurídica ni técnicamente, sino que, como envase terciario que es, existe ya un marco legislativo de aplicación (Ley 11/1997, de 21 de abril, de envases y residuos de envases). Dicho marco será próximamente revisado y es en ese ámbito donde podrá valorarse la adopción de posibles medidas encaminadas a fomentar este tipo de embalaje, aunque esas medidas deberán ser adoptadas dentro de los respectivos ámbitos de competencias de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068393

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones de consolidación de cauces de ríos desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en las cuencas gallegas del Eo y Navia (provincia de Lugo), ámbito territorial de Galicia, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, fueron las siguientes en el año 2008:

– Obras del proyecto de recuperación del cauce y ordenación de márgenes del río Eo en ría de Abres (Lugo). Presupuesto: 789.000 euros. Anualidad 2008: 411.684 euros.

– Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Eo en la zona de la Chousa de Abaixo de Villaodriz, en el término municipal de A Pontenova. Presupuesto: 4.293.962 euros. Anualidad 2008: 7.808 euros.

– Conservación y mejora del estado del dominio público hidráulico en la Confederación Hidrográfica del Norte-(Cuenca del Cantábrico). Actuaciones ejecutadas en 2008 en las cuencas del Eo y el Navia: 69.025 euros.

• Acondicionamiento y limpieza del río Eo en A Pontenova, en el término municipal de A Pontenova. Presupuesto: 39.269 euros.

• Acondicionamiento y limpieza del río Parada (cuenca Eo) en Foxas-A Pontenova, en el término municipal de A Pontenova. Presupuesto: 29.756 euros.

Madrid, 1 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068422

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El texto de propuesta de directiva al que se refiere Su Señoría ya ha sido acordado el día 18 de noviembre pasado. En las discusiones del grupo de energía del Consejo la delegación española ha defendido siempre una posición exigente pero posibilista que puede considerarse próxima a la acordada.

El proyecto se sometió al Consejo de Energía del 7 de diciembre. Luego se notifica al Parlamento Europeo para su votación en un próximo pleno y tras la revisión de los juristas lingüistas se publica en el «DOUE».

Madrid, 26 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068487 y 184/068488

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Penamoa y su entorno son un punto de atención policial preferente. En concreto, y como ejemplo, en las últimas semanas se puede cuantificar una media de nueve patrullas diarias, tanto de paisano como de uniforme, la mayoría de ellas en presencia permanente y las menos con una presencia esporádica.

Dicha atención policial ha supuesto que durante el pasado año, y hasta el 20 de noviembre, fueran detenidas 95 personas, identificadas 6.003, se realizaron 410 actas de incautación de sustancias estupefacientes, 442 actas de incautación de armas u objetos peligrosos y se han controlado 632 vehículos.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068551 y 184/068690, 184/068726

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Los créditos correspondientes al Ministerio de Igualdad de los Presupuestos Generales del Estado no incluyen partidas presupuestarias directamente para los Ayuntamientos, sino que éstos solicitan ayudas en las convocatorias generales del Instituto de la Mujer, del INJUVE o conforme a los programas que financia la FEMP con base en el convenio firmado para este fin con el Ministerio.

Madrid, 18 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068557, 184/068696, 184/068733

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

No se tiene constancia de proyectos o peticiones nominativas de los Ayuntamientos solicitados para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado del 2010.

Madrid, 5 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068593, 184/068594

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Las obras de plataforma de los tramos de Alta Velocidad entre Valencia y Castellón quedarán licitados en su totalidad en el primer trimestre de 2010, posibilitando de esta forma que al finalizar el primer semestre se encuentren tramos en fase de ejecución.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068707

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La responsabilidad de la Autoridad Portuaria de Vigo es realizar las infraestructuras (edificios y locales) en las instalaciones del Puesto de Inspección Fronteriza del puerto de Vigo y, según manifiesta esta Autoridad Portuaria, las mismas se consideran adecuadas, y más aún con la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones ejecutadas recientemente por este Organismo Público.

De acuerdo con los datos suministrados por la Autoridad Portuaria de Vigo, el tráfico portuario en dicho puerto, del 1 de enero a 31 de octubre de 2009, ascendió a 3.273.000 toneladas, lo que representa un descenso del 25 por 100 respecto al tráfico experimentado en el mismo período del año 2008 (4.371.000 toneladas).

Este descenso del tráfico portuario está fundamentalmente asociado a la bajada en la actividad de la construcción (tráfico de cemento, granito, pizarra, madera, etc.) y del sector de automoción (vehículos nuevos, piezas de automóviles, metales, etc.).

Madrid, 24 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068735 y 184/068736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que, con fecha 25 de enero de 2008, ADIF suscribió un contrato con la empresa Avangard Diseño, S.L., para la prestación de los servicios de «Diseño, construcción, montaje y desmontaje de un stand para Fitur 2008 y 2009 y de otros stands y montajes durante el mismo período» por un importe de 2.800.000,00 euros, IVA incluido, con dos anualidades de idéntico importe de 1.400.000,00 euros, IVA incluido, cada una.

Respecto a las empresas que realizaron los stands en las diferentes ferias de turismo en las que ha participado esta entidad, se indica lo siguiente:

En el año 2006 la empresa que realizó el stand de ADIF en Fitur fue Proyectos y Decoración Aza, S.A.

En el año 2007 la empresa que realizó el stand de Fitur fue Avangard Diseño, S.L.

En los años 2008 y 2009 la empresa que realizó el stand de Fitur fue Avangard Diseño, S.L., al igual que las ferias de Londres (2008 y 2009) y Berlín (2008).

Madrid, 3 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068777, 184/068778, 184/068779, 184/068780

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Vivienda se están realizando en la actualidad los contactos necesarios con las Administraciones Autonómicas involucradas en la gestión del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 para evaluar, en primer lugar, el número de calificaciones que han supuesto el conjunto de medidas adoptadas en la disposición transitoria primera del Real Decreto 2066/2008 y, en segundo lugar, la ampliación de la medida hasta 31 de diciembre de 2010, aprobada recientemente por el Gobierno mediante el Real Decreto 1961/2009, de 18 de diciembre.

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068781

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012[1] presta especial atención tanto a satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad, como a promover las mejoras relacionadas con la accesibilidad física del parque de viviendas y del entorno urbano en general.

En esta línea contempla, además de la consideración de colectivo de atención preferente a las personas con discapacidad, la rehabilitación de edificios y viviendas que tenga en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas o la adecuación de las viviendas a las necesidades especificas de las personas con discapacidad, y el apoyo a la mejora de la habitabilidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

Ayudas a las personas con discapacidad
en el Plan de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

El Real Decreto 2066/2008, de 12 diciembre, que regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR) 2009-2012, mantiene la protección preferente para las personas con discapacidad que se les otorgaba en el anterior plan de vivienda.

Adicionalmente, el PEVR promueve la protección específica y ampliada para las personas con discapacidad, entendiéndose por personas con discapacidad las referidas en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, y se concreta en lo siguiente:

1. En primer lugar, en cuanto a las condiciones para acceder en propiedad a las viviendas protegidas y a las viviendas usadas, la norma establece que para que los titulares de una vivienda libre puedan adquirir una vivienda objeto de actuación protegida, el valor de la primera no puede exceder del 40 por 100 del precio máximo total de venta de la segunda, elevándose dicho umbral al 60 por 100 cuando se trate de personas con discapacidad (art. 3.1.a]).

2. En segundo lugar, respecto al cómputo de los ingresos familiares, el número de veces del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) resultante puede ser ponderado mediante la aplicación, por parte de las administraciones autonómicas, de un coeficiente multiplicador único, comprendido entre 0,7 y 1, en función de, entre otros factores, si algún miembro de la familia es una persona con discapacidad (art. 4.1.c], 1.º).

3. En tercer lugar, respecto a las ayudas a inquilinos para facilitarles el pago de su renta, también tienen preferencia para obtener dichas subvenciones las personas con discapacidad reconocida oficialmente (art. 38.2) titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda, formalizado en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

4. En cuarto lugar, en cuanto a las condiciones para acceder a las ayudas financieras a la vivienda protegida de nueva construcción o usadas, el requisito de no haber obtenido previamente ayudas financieras ni préstamo convenido para el mismo tipo de actuación, al amparo de planes estatales o autonómicos de vivienda, durante los diez años anteriores a la solicitud actual, no es de aplicación a las personas con discapacidad siempre que el préstamo convenido se hubiera cancelado (arts. 3.1.f] y 40.4).

5. En quinto lugar, por lo que se refiere a la subsidiación de préstamos convenidos a los adquirentes de viviendas protegidas, nuevas o usadas, la cuantía de la subsidiación de la persona con discapacidad se incrementa en 55 euros anuales por cada 10.000 euros de préstamo convenido en relación con una persona que no acredite discapacidad, si los ingresos familiares no exceden de 2,5 veces el IPREM (la persona con discapacidad recibe 155 euros en vez de 100 euros), o en 33 euros anuales si dichos ingresos superan 2,5 veces pero no exceden de 4,5 veces el IPREM (la persona con discapacidad recibe 155 euros en vez de 100 euros), siempre durante los primeros cinco años del período de amortización del préstamo convenido oficialmente (art. 43).

6. En sexto lugar, respecto a la cuantía de la ayuda estatal directa a la entrada para la adquisición de vivienda protegida, que depende de los ingresos familiares y de otras circunstancias personales o familiares del solicitante, asciende, en el caso de las unidades

familiares en las que haya personas con discapacidad a (art. 44.3):

– Si los ingresos del solicitante no exceden de 2,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), se abonan 12.000 euros.
– Si exceden de 2,5 veces el IPREM pero no lo superan en 3,5 veces, se abonan 10.000 euros.
– Si exceden de 3,5 veces el IPREM pero no lo superan en 4,5 veces, se abonan 8.000 euros.

7. En séptimo lugar, en el ámbito del Programa de ayudas RENOVE a la rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas existentes, se consideran actuaciones protegidas, a efectos de su financiación, las actuaciones para la mejora de la accesibilidad, es decir, las que tienen como objetivo adecuar los edificios de viviendas o las viviendas a la Ley 49/1960, de 21 de junio, sobre Propiedad Horizontal, modificada por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, a lo regulado en desarrollo del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, o a la normativa autonómica en materia de promoción de la accesibilidad. Y en particular:

– La instalación de ascensores o adaptación de los mismos a las necesidades de personas con discapacidad o a las nuevas normativas que hubieran entrado en vigor tras su instalación.
– La instalación o mejora de rampas de acceso a los edificios, adaptadas a las necesidades de personas con discapacidad.
– La instalación o mejora de dispositivos de acceso a los edificios, adaptados a las necesidades de personas con discapacidad sensorial.
– La instalación de elementos de información que permitan la orientación en el uso de escaleras y ascensores de manera que las personas tengan una referencia adecuada de dónde se encuentran.
– Obras de adaptación de las viviendas a las necesidades de personas con discapacidad o de personas mayores de 65 años.

La financiación para estas actuaciones protegidas de rehabilitación consiste en:

– Edificios de viviendas: préstamos convenidos, con o sin subsidiación, acompañados en este último supuesto de subvenciones destinadas a los promotores de la rehabilitación.

En el caso de optar por la subsidiación, asciende a 140 euros anuales por cada 10.000 euros de préstamo convenido, siempre que los ingresos del propietario o inquilino titular del préstamo, tenga discapacidad o no, no excedan en 6,5 veces el IPREM.

La subvención general tiene una cuantía máxima del 10 por 100 del presupuesto protegido, con un límite de 1.100 euros por vivienda.

Pero, además, pueden obtener una subvención los propietarios u ocupantes de las viviendas del edificio, promotores de la rehabilitación, cuyos ingresos familiares no excedan de 6,5 veces el IPREM de hasta el 15 por 100 del presupuesto protegido, con el límite de 1.600 euros, o de 2.700 euros cuando tengan más de 65 años o se trate de personas con discapacidad y las obras se destinen a la eliminación de barreras o a la adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.

Es decir, una subvención máxima por vivienda del 25 por 100 de las obras destinadas a la eliminación de barreras o a la adecuación de la vivienda a las necesidades específicas de personas con discapacidad, por una cuantía que puede alcanzar los 2.600 euros por ocupante de las viviendas del edificio (3.800 en caso de tener discapacidad).

– Viviendas: subvenciones, de una cuantía máxima por vivienda del 25 por 100 del presupuesto protegido para su rehabilitación, con un límite que se eleva (desde los 2.500 euros de subvención general) cuando los propietarios u ocupantes de las viviendas tengan más de 65 años o se trate de personas con discapacidad y las obras se destinen a la eliminación de barreras o a la adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas, a 3.400 euros.

8. En octavo lugar, en el ámbito del Programa de áreas de rehabilitación integral de conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales (ARIS), se concede asimismo financiación (préstamos convenidos y subvenciones) a las obras de mejora de la habitabilidad, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética de las viviendas, así como a las obras de mejora de la seguridad, estanqueidad, accesibilidad, eficiencia energética, y la utilización de energías renovables, en los elementos comunes del edificio (subvenciones de hasta el 40 por 100, o una cuantía media máxima de 5.000 euros por vivienda[2], del presupuesto protegido), y a las obras de urbanización, reurbanización y accesibilidad universal en los espacios públicos (subvenciones de hasta el 20 por 100 del presupuesto de las obras[3]).

9. En noveno lugar, en el ámbito del Programa de áreas de renovación urbana (ARUS), también se posibilita la financiación a la renovación integral de barrios o conjuntos de edificios de viviendas que precisan de actuaciones de demolición y sustitución de los edificios, de urbanización o reurbanización, de la creación de dotaciones y equipamientos, y de mejora de la accesibilidad de sus espacios públicos.

10. Finalmente, el Plan de Rehabilitación y Vivienda 2009-2012 ha implementado un nuevo programa, el Programa de promoción de alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables, destinados a albergar, entre otros colectivos con derecho a protección preferente, a las personas con discapacidad, estableciéndose unas rentas máximas iguales a las de las viviendas protegidas de régimen especial para arrendamiento durante 25 años.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1.—Real Decreto 2066/2008, de 12 diciembre, que regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR) 2009-2012 («BOE» de 24 de diciembre de 2008).
2.—En áreas de rehabilitación integral de centros históricos y municipios rurales la subvención media máxima se eleva a 6.600 euros, siempre que la cuantía global de las subvenciones no exceda del 50 por 100 del presupuesto protegido total.
3.—En áreas de rehabilitación integral de centros históricos y municipios rurales la subvención máxima se eleva al 30 por 100 del presupuesto de las obras.

184/068789, 184/068790, 184/068799, 184/068800, 184/068801, 184/068802, 184/068803, 184/068810, 184/068811, 184/068812, 184/068813, 184/068814, 184/068815, 184/068816, 184/068817, 184/068818, 184/068819, 184/068820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La publicación «Promoción de la Donación de Sangre: Promoción Integral Sostenible», elaborada por el Grupo de trabajo de expertos en promoción de la donación, donde se recomiendan una serie de datos estadísticos de utilidad que los departamentos correspondientes de los Centros de Transfusión Sanguínea deberían conocer y evaluar de manera continua, para realizar mejor sus estudios de población, forma parte de la Estrategia global del Ministerio de Sanidad y Política Social dirigida a ayudar a fomentar la donación de sangre. Buena parte de los indicadores solicitados forman parte de estos datos estadísticos de utilidad recomendados.

No obstante, el Sistema Nacional para la Seguridad Transfusional cuenta con un Sistema de Información (SI-SNST) que recoge, anualmente y por Comunidad Autónoma, los datos considerados más significativos relativos a este campo.

Los datos que forman parte del Sistema de Información son aprobados por la Comisión Nacional de Hemoterapia y se actualizan periódicamente, según requerimientos de la Comisión Europea, la OMS y el Consejo de Europa.

En las dos tablas remitidas en anexo figuran los índices solicitados que son recogidos sistemáticamente por el Sistema de Información mencionado, en concreto la información relativa a los índices de donación por Comunidad Autónoma de los años 2004-2008 (Tabla I), así como los relativos al Registro de los Donantes (Tabla II). Los principales indicadores se publican anualmente y se encuentran disponibles en la web del Ministerio:

www.msc.es/profesionales/saludPublica/medicinaTransfusional/indicadores/indicadores.htm.

Por último, se indica que las Comunidades Autónomas tienen información más pormenorizada que incumbe exclusivamente al funcionamiento de sus centros, por lo que deberá dirigirse a ellas para recabar más información.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

TABLA I

INDICE DE DONACIÓN / POR MIL HABITANTES
2004 – 2008

C.AUTONOMA	2004	2005	2006	2007	2008
ANDALUCIA	34,70	33,80	33,94	33,24	34,50
ARAGON	35,02	31,71	32,21	33,30	35,62
ASTURIAS	38,04	40,19	39,59	39,00	38,99
BALEARES	45,96	42,09	39,53	37,51	38,88
CANARIAS	32,54	31,68	30,77	30,64	31,90
CANTABRIA	44,38	42,01	41,46	42,15	43,37
C.MANCHA	39,83	36,15	35,38	35,39	29,26
C.LEON	35,45	33,72	37,63	38,45	43,85
CATALUÑA	38,11	36,60	39,42	39,13	40,90
EXTREMADURA	39,77	42,66	44,00	42,60	43,78
GALICIA	45,17	43,94	43,81	43,14	44,14
MADRID	40,27	38,11	37,68	38,89	40,33
MURCIA	40,98	36,74	37,62	36,68	37,53
NAVARRA	54,73	50,51	49,73	49,50	49,19
PAIS VASCO	47,20	44,99	44,40	44,94	47,22
LA RIOJA	38,32	34,50	32,79	31,56	36,38
C.VALENCIANA	42,31	38,63	36,78	36,27	36,59
MEDIA	39,31	37,46	37,74	37,60	38,61

Fuente: Sistema de Información
Sistema Nacional Seguridad Transfusional

TABLA II

REGISTRO DONANTES

C.AUTONOMA	DONANTES NUEVOS		DONANTES EXCLUIDOS TEMPORALES		DONACIONES POR DONANTE	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
ANDALUCIA	36.095	37.518	SD*	SD*	1,38	1,56
ARAGON	8.229	6.496	SD*	1.649	1,32	1,56
ASTURIAS	3.952	3.952	4.897	4.897	1,53	1,53
BALEARES	3.967	5.707	4.392	3.246	1,72	1,52
CANARIAS	20.200	20.530	6.356	5.778	1,21	1,22
CANTABRIA	2.551	2.321	2.077	2.256	1,67	1,72
C.MANCHA	6.946	7.513	4.914	3.773	1,44	1,70
C.LEON	15.096	14.118	10.410	10.460	1,51	1,61
CATALUÑA	26.051	41.579	28.006	26.565	1,15	1,14
EXTREMADURA	4.212	4.017	SD*	SD*	1,86	1,39
GALICIA	13.139	13.265	8.876	8.124	1,40	1,33
MADRID	88.485	79.127	10.351	18.338	1,15	1,20
MURCIA	7.394	8.365	SD*	SD*	1,50	1,47
NAVARRA	1.081	1.366	652	955	2,00	2,01
PAIS VASCO	7.281	7.753	3.228	8.597	1,57	1,66
LA RIOJA	1.213	1.573	699	746	1,51	1,18
C.VALENCIANA	24.141	24.382	16.160	16.021	1,48	1,48
TOTAL	270.033	279.582	101.018	111.405	1,35	1,32

*SD = Sin Datos

Fuente: Sistema de Información
Sistema Nacional Seguridad Transfusional

184/068834

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Los datos más recientes de sobrepeso infantil en España proceden de la Encuesta Nacional de Salud del año 2006. Esta información está accesible vía Internet en: http://www.msps.es/ca/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/ense.htm

Los intervalos de edad utilizados en la encuesta no son exactamente iguales a los que se solicitan, y en lugar de distribución por provincias la distribución es por Comunidades Autónomas.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068835, 184/068836, 184/068837

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El número de empresas de la FIAB adheridas al Código de Autorregulación de la publicidad de alimentos dirigida a menores (Código PAOS), hasta el momento, es de 36. Por otro lado, el 7 de septiembre de 2009 se firmó un convenio con las asociaciones que representan a las cadenas de televisión para su adhesión al citado código; por un lado, la asociación FORTA (autonómicas) y por otro, la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA) formada por Antena 3, Telecinco, Sogecable, La Sexta, Veo y NET Televisión.

De acuerdo con los informes de «Control y aplicación sobre publicidad de alimentos dirigida al público infantil, en el marco de los compromisos del Código PAOS» que Autocontrol traslada a la Comisión de Seguimiento del código PAOS, los resultados e indicadores de su cumplimiento son muy satisfactorios. Desde su puesta en marcha, el 15 de septiembre de 2005, hasta el 31 de diciembre de 2008, fecha de los últimos datos disponibles a falta de analizar los correspondientes al año 2009, se han evaluado 1.435 anuncios. De ellos, 943 anuncios (71 por 100 del total) han recibido una evaluación positiva; en 320 anuncios (24 por 100) se ha requerido su modificación antes de su emisión y 68 anuncios (5 por 100) han recibido un resultado negativo que ha obligado al anunciante a presentar una nueva propuesta.

La gran labor preventiva, que permite evitar que anuncios que pudieran ser perjudiciales para los niños se emitan, ha provocado que las reclamaciones ante el Jurado de la publicidad sean muy escasas, tan sólo trece en tres años y medio. Sólo en cinco ocasiones el Jurado de la Publicidad ha estimado, total o parcialmente, la reclamación imponiendo la correspondiente sanción.

En este sentido es de destacar la labor que han realizado Autocontrol (organismo responsable de la gestión de este código de autorregulación), la Comisión de seguimiento y el Jurado para establecer criterios de aplicación del código que han permitido a las empresas un mejor conocimiento y una aplicación más precisa de las condiciones del código PAOS. Por otro lado, y tras cuatro años de aplicación del Código, la propia Comisión de seguimiento ha decidido formar un grupo de trabajo técnico para evaluar el impacto del Código PAOS en la mejora de la publicidad dirigida a niños y, en caso necesario, proponer la actualización del mismo, concretamente respecto de los sujetos objeto de protección por el Código PAOS, el ámbito de aplicación y la utilización de promociones comerciales.

Madrid, 5 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068901, 184/068902

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene transferida la competencia de gestión en materia de intermediación y de políticas de apoyo al empleo. Para ello, desarrolla tanto los programas de naturaleza estatal y para cuya financiación el Servicio Público de Empleo Estatal le transfiere los fondos anuales correspondientes, como los propios de la Comunidad Autónoma y que financia con su presupuesto.

Para el desarrollo de las políticas estatales en el año 2009, la Comunidad Autónoma ha recibido del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal 687.028.123 euros, un 6,4 por 100 más que en el año 2008.

Junto a ello, se llevaron a cabo otra serie de medidas que suponen diferentes incentivos a la contratación, fundamentalmente a través de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social que se aplican directamente las empresas y que financia el SPEE de forma

directa. Las mujeres son uno de los colectivos más beneficiados por estas bonificaciones.

Entre las medidas puestas en marcha para apoyar el empleo en la actual situación de crisis, y que complementan por tanto a las ya vigentes desde años anteriores, cabe mencionar las contenidas en el Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, en el Real Decreto 1300/2009, de 31 de julio, de medidas urgentes de empleo destinadas a los trabajadores autónomos y a las cooperativas y sociedades laborales y en el Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto, sustituido por la Ley 14/2009, de 11 de noviembre («BOE» de 12 de noviembre de 2009), que regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción; también la prórroga de la contratación de 1.500 orientadores para el reforzamiento de la red de oficinas de empleo incluida en el plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral, aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de abril de 2009 (Orden TIN/2183/2009, de 31 de julio).

Por su parte, el Ministerio de Igualdad está impulsando actuaciones tendentes a la promoción y participación en el diseño de las políticas públicas encaminadas a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.

Con relación a las actuaciones que se están llevando a cabo en Andalucía cabe destacar las siguientes:

– Convenios de colaboración con los ayuntamientos de Jaén y Linares.
– Convenio de colaboración con el ayuntamiento de Cádiz.
– Convenio de colaboración con la Fundación Genus.
– Convenio de colaboración con la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo).

Convenios de colaboración con los ayuntamientos de Jaén y Linares.

El Gobierno de España lleva a cabo planes de actuación específicos para superar los déficits tradicionales de determinados territorios de nuestra geografía. Con el objetivo final de impulsar el desarrollo de la provincia de Jaén, tanto desde el punto de vista social como económico, el Gobierno de España aprobó en 2006 el Programa de Medidas de Activación «Jaén XXI», cuya necesidad viene justificada fundamentalmente por la existencia de factores y problemas estructurales que dificultan la convergencia de esta provincia con las de mayor nivel de desarrollo.

En él se enmarcan las actuaciones de formación contempladas en los convenios firmados con los ayuntamientos de Jaén y Linares.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Igualdad y el Ayuntamiento de Jaén para la formación en el empleo dirigido a mujeres en situación social desfavorecida.

Con este convenio se pretende aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, potenciando su nivel formativo y de adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo, destinándose dichas acciones de forma prioritaria a grupos específicos de mujeres en situación social desfavorecida.

Por tanto el objetivo del convenio, firmado con fecha 19 de octubre de 2009, es el de concretar la colaboración entre el Ministerio de Igualdad y el Ayuntamiento de Jaén, dentro del Programa de Medidas de Activación «Jaén XXI», para diseñar y ejecutar conjuntamente un proyecto de formación para conseguir un incremento cuantitativo del número de mujeres activas en la ciudad de Jaén, así como la disminución del desempleo femenino a través del fomento de acciones formativas que potencien su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo y destinadas a colectivos específicos de mujeres en situación desfavorecida.

Para mejorar la cualificación, adaptar la formación a las necesidades del mercado de trabajo y diversificar la formación y proporcionar formación especializada, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

A) Módulo de Género y Habilidades Sociales.
B) Módulo de Orientación Profesional.
C) Módulo de Técnicas de Búsqueda de Empleo.
D) Módulo de Autoempleo.
E) Módulo de Animación a las Nuevas Tecnologías.
F) Seguimientos individualizados de la inserción laboral de cada alumna y asesoramiento específico, en el caso de mujeres víctimas de violencia de género.
G) Módulo de Cualificación Profesional.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Igualdad y el Ayuntamiento de Linares (Jaén) para la formación en el empleo dirigido a mujeres en situación social desfavorecida.

El uso y el acceso de la mujer a Internet y a las tecnologías de la información son minoritarios en relación al hombre. Desde el Programa de Formación en Nuevas Tecnologías para Mujeres, ENIAC, la apuesta en este sentido es firme, para conseguir la incorporación plena de las mujeres a la Sociedad de la Información.

Las mujeres inmigrantes sufren una doble discriminación por su condición de inmigrante y de mujer. Al no contar con formación homologada, no pueden acceder a cursos de formación ocupacional entre otros y por tanto al trabajo profesionalizado y regularizado. En este sentido se abordará una intervención de forma integral, centrándose en este colectivo.

Por estos motivos, con el convenio firmado entre el Ministerio de Igualdad y el Ayuntamiento de Linares el

9 de octubre se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

– Mejorar la situación personal social y laboral de las mujeres de la ciudad promoviendo su acceso al empleo.
– Fomentar la autonomía e independencia personal económica y familiar de las mujeres de Linares.
– Capacitar desde la perspectiva de género, en el conocimiento y manejo de nuevas tecnologías, contribuyendo así a la reducción y eliminación de la brecha digital de género.
– Crear redes personales, sociales e institucionales que favorezcan su participación en todos los ámbitos de la vida personal y social.
– Intervenir de forma prioritaria en situaciones de diversidad, minorías y exclusión social por condición de género.
– Sensibilizar al empresariado en la implementación de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y el resto de medidas de acción positiva que permitan construir una concepción de género como factor de calidad en el entorno empresarial.

Teniendo en cuenta que los objetivos que se pretenden conseguir las actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

1) Formación de las mujeres en las nuevas demandas del mercado laboral relativas al cuidado de terceras personas e incardinadas con la Ley de la Dependencia.
2) Formación en Nuevas Tecnologías. Acercar el manejo y el conocimiento de las mismas a las mujeres, a través de una metodología flexible y adaptada a su nivel formativo y situación personal.
3) Intervenir específicamente con mujeres inmigrantes en el desarrollo de competencias personales y profesionales que permitan su integración personal, social y laboral.
4) Actuaciones dirigidas al tejido empresarial a nivel público y privado de la ciudad, sensibilizando e informando al mismo sobre medidas de conciliación e igualdad de oportunidades.
5) El proyecto del banco del tiempo para promover una adecuación de los tiempos, los espacios, las formas de vida y la relación de la ciudad y las necesidades de las mujeres.

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cádiz

El Ayuntamiento de Cádiz viene observando que el problema de la dependencia no pertenece en exclusiva a la población que supera los 65 años, si bien este grupo representa la mayor parte de población afectada, con casi un 18,53 por 100 del total, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). La combinación de una de las mayores esperanzas de vida del mundo con una de las tasas de natalidad más bajas, hace que España sufra un acelerado proceso de envejecimiento de la población, que repercute de manera particular en la Comunidad de Andalucía.

Estas circunstancias, sin embargo, ha abierto perspectivas de desarrollo en el ámbito de atención a las personas dependientes, de acuerdo a las necesidades asistenciales y sanitarias que demandan. La aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia (SND), abren un nuevo nicho de empleo que se hace necesario aprovechar, máxime cuando la mayor parte del apoyo informal a las personas dependiente se realiza por mujeres.

El convenio firmado el 26 de octubre de 2009 entre el Ministerio de Igualdad y el Ayuntamiento de Cádiz pretende aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, potenciando su nivel formativo y de adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo, destinándose dichas acciones de forma prioritaria a grupos específicos de mujeres en situación social desfavorecida.

Teniendo en cuenta estos objetivos, se están realizando las siguientes actuaciones:

1) Formación de las mujeres en las nuevas demandas del mercado laboral relativas al cuidado de terceras personas e incardinadas con la Ley de la Dependencia.
2) Los contenidos de la formación permitirán a las mujeres las competencias necesarias e iniciales para ayudar en el ámbito sociosanitario a las personas y colectivos con especialidades necesidades de salud física, psíquica o social, destacando las siguientes unidades de competencia:

– Organizar, preparar y controlar las intervenciones de atención a las personas y su entorno.
– Desarrollar intervenciones de atención física a personas con necesidades específicas.
– Desarrollar intervenciones de atención psicosocial a personas con necesidades específicas.
– Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.

3) La formación, preparatoria para adquirir unas competencias básicas en materia socio-sanitaria, con contenidos temáticos tales como: planificación y control de las intervenciones; atención sanitaria; higiene; atención y apoyo psicosocial; ocio y tiempo libre de colectivos específicos; apoyo domiciliario; alimentación y nutrición familiar; administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa; necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos; comunicación alternativa; relaciones en el equipo de trabajo; formación y orientación laboral.
4) Formación en las TIC con el objetivo de reducir la brecha digital por razón de género y potenciar su utilidad como herramienta en la búsqueda de empleo,

la tecnología, y en especial la Informática, estaba (y sigue estando) cargada de valores androcéntricos que de manera indirecta han dificultado la participación y presencia de las mujeres, alimentando el mito de la supuesta tecnofobia femenina.

5) Formación en igualdad de oportunidades.

6) Formación en el área de resolución pacifica de conflictos que incluirá en sus objetivos fomentar el respeto a la dignidad de las personas y en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres.

7) Tutoría a las mujeres participantes en el proyecto formativo que se realizará a través de la intervención del programa de Itinerarios de inserción sociolaboral dependiente del Área de Familia del Ayuntamiento de Cádiz.

Convenio de colaboración con la Fundación Genus para la realización de actividades del programa de acción integral para la promoción del empleo y el autoempleo de mujeres en situación de vulnerabilidad y dificultad social.

El Ministerio de Igualdad ha firmado el 31 de julio un convenio de colaboración con la Fundación Genus para la realización de actividades del programa de acción integral para la promoción del empleo y el autoempleo de mujeres en situación de vulnerabilidad y dificultad social. Dicho convenio concreta la colaboración para el año 2009 entre el Ministerio de Igualdad y la Fundación Genus para diseñar y ejecutar conjuntamente un proyecto piloto de inserción sociolaboral dirigido a mujeres con especiales dificultades y, fundamentalmente, mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad sobrevenida como consecuencia de la violencia sufrida.

Para ello se desarrollarán las siguientes actuaciones a través de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral:

– Apoyo psicosocial a la mujer víctima de violencia de género.
– Formación ocupacional y complementaria.
– Itinerarios de inserción laboral y acompañamiento para el empleo.
– Tutorización en la empresa.
– Creación de una red de empresas colaboradoras.
– Apoyo en el acceso a una vivienda.

En función de los resultados de la experiencia piloto, se pretende transferirla a otros territorios como modelo de trabajo para la inserción sociolaboral de mujeres con especiales dificultades y, fundamentalmente, víctimas de violencia de género con discapacidad sobrevenida por la violencia sufrida.

Convenio de colaboración con la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), para la Inserción Laboral de Mujeres del Colectivo Gitano

El fundamento jurídico de este convenio se basa en lo dispuesto en el artículo 14, número 6, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, donde se establece que serán criterios generales de actuación de los Poderes Públicos «la consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minorías étnicas».

Se pretende diseñar y ejecutar conjuntamente un proyecto piloto de inserción sociolaboral dirigido a mujeres del colectivo gitano. En concreto, los contenidos formativos del programa incluirán módulos de contenido teórico y práctico relacionados con diversos sectores profesionales (comercio, turismo, alimentación, etc.), así como con habilidades genéricas básicas que faciliten la inserción laboral o el acceso al autoempleo de las mujeres gitanas. Dichos módulos se impartirán en las localidades de Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Sevilla con la intención de transferir la experiencia que resulte de la experiencia piloto a otros ámbitos.

En el diseño del la experiencia piloto se ha tenido en consideración facilitar el acceso a nuevas tecnologías y el ofrecer una formación polivalente y lo más integral posible que facilite la posterior inserción laboral.

Se van a desarrollar las siguientes actuaciones a través de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral:

– Formación para el empleo, autoempleo y adquisición de habilidades laborales básicas.
– Itinerarios de inserción laboral y acompañamiento para el empleo.
– Tutorización en la empresa.

Este convenio se firmó con fecha 2 de noviembre de 2009.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068908

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Política Social no tiene partidas presupuestarias destinadas a las labores de rescate de inmigrantes ilegales.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068915

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, hay que señalar que se trata de alumnos que cursaron sus estudios en la Universidad de Málaga.

Curso académico	Becas de movilidad	Importes
2008- 09 *	156	802.859,27
2007-2008	166	821.894,10
2006-2007	152	733.944,67
2005-2006	116	565.423,37
2004- 05	112	525.476,62
2003- 04	128	564.757,49
2002- 03	131	552.461,28
2001- 02	126	516.842,77
2000-01	155	597.940,94

*Los datos del 2008-2009 son provisionales.

Madrid, 14 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068919

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

No se ha presentado ninguna PYME de la Comunidad Autónoma de Galicia a la convocatoria publicada en el «BOE» núm. 175 (21 de julio de 2009), por la que se invitaba a empresas españolas a presentar proyectos susceptibles de ser financiados con cargo a la línea de crédito FAD-PYMEs.

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068921

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

Se adjunta la siguiente información:

1. Proyectos aprobados y formalizados por COFIDES promovidos por empresas gallegas (histórico, porque desde 2007 no consta ninguno). Anexo 1.
2. Contactos comerciales con empresas de Galicia en 2009. Anexo 2.
3. Solicitudes de financiación de empresas gallegas en 2009. Anexo 3.
4. Empresas gallegas visitadas en el marco de los Planes de Visitas 2007, 2008 y 2009. Anexo 4.

Adicionalmente se informa de que Eduardo Vieira, S.A., empresa que actualmente tiene un proyecto financiado por COFIDES en Perú, ha solicitado durante el ejercicio 2009 refinanciación, que se está analizando por parte de COFIDES.

La actividad comercial de COFIDES en Galicia se coordina con IGAPE y Xes Galicia, instituciones gallegas con las que COFIDES mantiene activo un acuerdo de colaboración firmado el 12 de septiembre de 2006.

Madrid, 14 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/068929

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Cádiz en cada uno de los años del período 2004-2008 (dato a 31 de diciembre) eran los siguientes:

CÁDIZ	2004	2005	2006	2007	2008
GUARDIA CIVIL	2.070	2.061	2.309	2.378	2.576
C.N. POLICÍA	1.706	1.771	1.882	2.129	2.170

Madrid, 26 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068933

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

A. Se encuentra en redacción el Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Construcción de pantallas acústicas y otras actuaciones relativas a los Mapas Estratégicos de Ruido, en la Red de Carreteras del Estado en Galicia.

Tan pronto como se complete su redacción, se procederá a su aprobación y a la licitación de las obras, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

El importe estimado para la redacción del citado proyecto es de 211.753,36 €. El importe estimado de las actuaciones a ejecutar se establecerá en el propio proyecto.

B. El gasto en inversión previsto para el año 2010 en la Comunidad Autónoma de Galicia en concepto de protección acústica asciende a la cantidad de 1,04 Mill €, para subtramos de plataforma de la nueva Línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago de Compostela (A Coruña) y 9,68 Mill € para el proyecto de obras complementarias de acceso a Santiago que incluye la cobertura de trinchera en zona residencial.

C. La entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) tiene previsto iniciar la realización de actuaciones de insonorización en aquellas viviendas y edificaciones de usos sensibles, que se encuentren incluidas en el Plan de Aislamiento Acústico, correspondiente a la Orden ARM/1485/2008, de 8 de mayo, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, relativa al Proyecto de Construcción de una nueva Área Terminal en el aeropuerto de Santiago de Compostela.

Además, una vez se publiquen en el Boletín Oficial del Estado, tanto la resolución correspondiente a la Evaluación Ambiental del Proyecto «Adecuación del Campo de Vuelos» en el aeropuerto de Vigo (Pontevedra), como la del Proyecto «Ampliación de Pista» en el aeropuerto de A Coruña, ambas pendientes de resolución por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) llevará a cabo, en su caso, las posibles actuaciones de aislamiento acústico que pudiesen quedar recogidas en dichas resoluciones.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068934

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Respuesta:

En el año 2008, la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino realizó más de cuarenta actuaciones contenidas en el proyecto «Mantenimiento, Conservación y Divulgación Ambiental», con un presupuesto aproximado de 2.000.000 de euros.

Entre estas actuaciones se llevó a cabo la actuación en la playa de Ver, con la demolición del complejo Hotel-Restaurante, con un presupuesto aproximado de 500.000 de euros.

Asimismo, se desarrollaron varias asistencias técnicas para la «Realización de estudios, comprobación y actualización de ciertos tramos de deslinde», «Revisión de expedientes administrativos», «Redacción del proyecto de estudio del dragado y de actuación en las márgenes del río Belelle en Neda», «Redacción del estudio de la situación ambiental de la masa arbolada del Pinar de Cabanas», «Redacción del Plan de Ordenación Medio Ambiental para el mantenimiento y mejora de la cubierta vegetal del entorno de Morouzos en Ortigueira», «Realización del procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental de proyecto de trasvase de áridos en el entorno de la ría de Cedeira», «Redacción del proyecto de acondicionamiento de la playa de San Jorge, en Ferrol», «Redacción del proyecto de recuperación y restauración ambiental de la playa de Vilarrube en Valdoviño» y «Redacción del proyecto de senda litoral en Maniños en Fene», con un presupuesto total aproximado de 300.000 euros.

Madrid, 1 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068935

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Respuesta:

En la provincia de A Coruña han finalizado las siguientes actuaciones medioambientales en la zona del litoral interesado por Su Señoría:

– Regeneración de las marismas del río Belelle, término municipal de Neda (A Coruña).
– Actuación integral en la fachada marítima de Redes, término municipal de Ares (A Coruña).
– Situación ambiental de la masa de arbolado del pinar de la playa de Cabanas, término municipal de Cabanas (A Coruña).

Están en ejecución o en programación inminente actuaciones de Mantenimiento y Conservación del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) en Mañón, Ortigueira, Cariño, Cedeira, Ferrol, Fene y Ares.

Próximamente se adjudicarán las obras de:

– Restauración ambiental de las playas de Coviña, Villar, Fragata y Esmelle, término municipal de Ferrol (A Coruña).
– Senda litoral Chanteiro-Castillo de la Palma, término municipal de Ares y Mugardos.

Están pendientes de adjudicar los siguientes proyectos:

– Remodelación del borde litoral del río Condominas, término municipal de Cedeira.
– Estudio de Impacto Ambiental de actuaciones en el entorno de A Frouxeira, término municipal de Valdoviño.
– Estudio de Impacto Ambiental de Recuperación y Restauración del DPMT en la Playa de Villarrube 1.ª Fase, término municipal de Valdoviño (A Coruña).
– Red de Sendas, término municipal de Ferrol.
– Senda litoral entre la ensenada del Baño y la playa de Bestarruza, término municipal de Mugardos.
– Acondicionamiento ambiental de la playa de Ber, en Pontedeume.

En tramitación los siguientes proyectos:

– Senda litoral en Maniños, término municipal de Fene (A Coruña).
– Recuperación del borde litoral de la playa de Chanteiro, en Ares.

En información pública se encuentran los estudios de Impacto Ambiental siguientes:

– Plan de ordenación medioambiental para el mantenimiento y mejora de la cubierta vegetal del entorno de Morouzos, término municipal de Ortigueira (A Coruña).
– Regeneración, restauración dunar y dotación de equipamiento en la playa de Doñinos, término municipal de Ferrol (A Coruña).

Pendiente de disponibilidad de terrenos:

– Recuperación ambiental del borde litoral de Xubía, Rehabilitación molino mareas y accesos, , término municipal de Narón (A Coruña)
– Senda peatonal entre Cabo Ortegal y Ermita San Xiao, término municipal de Cariño (A Coruña)
– Regeneración de las márgenes del río Belelle, término municipal de Neda (A Coruña).

Madrid, 1 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068949

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con el dato que interesa a Su Señoría, se informa que el CIS de Málaga fue inaugurado el pasado mes de abril.

Madrid, 26 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones aprobadas por la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura para ser financiadas a través del 1 por 100 Cultural en la provincia de Málaga, en el año en curso, son las siguientes:

Fecha aprobación	Actuación	Municipio	Provincia	Anualidad 2009	Total
2009	Consolidación y restauración de elementos puntuales del Castillo Álora	Álora	Málaga	819.713,09	**819.713,09**

En 2010 la Comisión Mixta puede aprobar actuaciones nuevas de entre las peticiones recibidas, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos y en función de la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 7 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068971

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

La respuesta del Gobierno español ante la crisis se ha aglutinado en el denominado «Plan Español de Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E)», que, básí-

camente consta de cuatro tipos de medidas: Medidas financieras y presupuestarias, de apoyo a empresas y familias, de fomento del empleo y de modernización de la economía, siendo el principal objetivo de estas medidas para 2009-2010 el de la recuperación del empleo.

Dada la importancia del mantenimiento de la vivienda habitual como elemento básico para evitar el riesgo de entrar en situaciones que pueden conducir a la exclusión social de grupos especialmente vulnerables, el Gobierno ha tomado una serie de medidas como, por ejemplo, medidas de apoyo a las familias hipotecadas que atraviesan dificultades económicas, las cuales se concretan en:

– Facilitar una moratoria temporal parcial en la obligación de pago de cuotas hipotecarias;
– Ampliar el plazo para materializar el saldo de las cuentas ahorro-vivienda;
– Establecer un plazo adicional para vender la vivienda habitual cuando previamente se hubiese adquirido otra;
– Considerar la deducción por inversión en vivienda para el cálculo del tipo de retención del Impuesto sobre la Renta.
– Bonificación en la factura de energía eléctrica para consumidores domésticos que cumplan ciertos requisitos, como ser perceptores de pensiones mínimas, familias numerosas, o familias que tengan a todos sus miembros en el paro. En la práctica, la factura de la luz quedará congelada hasta 2012 para los beneficiarios de esta medida.

Además de las medidas anteriores, el Consejo de Ministros de 10 de julio de 2009 autorizó la firma con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) como gestor de la Línea ICO-Vivienda Protegida, por la que el Ministerio de Vivienda compartirá el riesgo de los nuevos préstamos para la compra de vivienda protegida y cuyo objetivo es facilitar a las familias el acceso a las hipotecas para adquirir una vivienda acogida al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Durante los años 2009 y 2010, el Ministerio de Vivienda facilita la compra de vivienda protegida a unas 100.000 familias españolas con una garantía que cubre el 50 por ciento del importe de los créditos convenidos y que permite un volumen total de préstamos por un importe de 12.000 millones de euros. Para suscribirse a esta línea, las entidades de crédito deberán firmar el convenio con el Ministerio de Vivienda como entidad colaboradora del Plan Estatal (2009-2012).

Por último, el Consejo de Ministros Extraordinario de 13 de agosto, aprobó el Real Decreto 1371/2009, de 13 de agosto («BOE» núm. 217, de 8 de septiembre de 2009), por el que se modifica del Real Decreto 1400/2007, de 29 de octubre, en el que se establecen las normas para el reconocimiento del complemento anual a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social (en su modalidad no contributiva) que residan en una vivienda alquilada, prorrogando su vigencia para el año 2009.

La cuantía de este complemento anual para el año 2009 ascendió a 425 euros, abonados íntegramente por el Gobierno de España, siendo los requisitos para acceder a este complemento los siguientes:

– Tener reconocida una pensión de jubilación o invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, en la fecha de la solicitud.
– Carecer de vivienda en propiedad.
– Ser el arrendatario de la vivienda en la fecha de la solicitud.
– No tener relación de parentesco hasta el tercer grado con el arrendador de la vivienda alquilada.
– Tener fijada su residencia habitual en la vivienda alquilada.

Por último, en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de España 2008-2010, todavía hoy vigente, se contemplan las siguientes medidas relativas al ámbito de vivienda, muchas de las cuales se han ejecutado ya o se están ejecutando:

1. Poner en marcha un nuevo Plan de Vivienda 2009-2012, en coordinación y corresponsabilidad con la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.
2. Fomentar, mediante la firma de convenios con Comunidades Autónomas y entidades financieras, las políticas de vivienda protegida para el acceso a la vivienda y el acceso en alquiler.
3. Impulsar las ayudas para el fomento de vivienda en alquiler, y especialmente a la vivienda protegida y mejora de la financiación concertada, para hacer más viables las operaciones desde el punto de vista de la promoción.
4. Incrementar el parque de vivienda protegida.
5. Mejorar el parque inmobiliario existente y remodelación de barrios deteriorados.
6. Subvencionar a Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la adquisición y rehabilitación de viviendas, así como para la remodelación de barrios.
7. Facilitar el acceso a la vivienda protegida en propiedad.
8. Incentivar programas de creación o mantenimiento de pisos de inserción social, que proporcionen alojamiento temporal y apoyo durante el proceso de inserción socio laboral.
9. Colaborar con programas de mediación y acompañamiento social, información y asesoramiento para el acceso a la vivienda.
10. Atender a las personas más desfavorecidas, a través de víctimas de violencia de género.
11. Introducir la perspectiva de género en los estudios de las condiciones residenciales de las mujeres.

12. Poner en marcha la Comisión Asesora de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Vivienda.
13. Continuar con el desarrollo del programa de la Renta Básica de Emancipación, para jóvenes.
14. Erradicar la infravivienda vertical y el chabolismo en coordinación con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.
15. Recuperar los núcleos rurales, a través de los planes integrales de recuperación, en el marco de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
16. Elaborar un marco regulador básico para la rehabilitación y la renovación urbana.

Madrid, 8 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068973

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se elaboran anualmente programas de actuaciones para la mejora de la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado (RCE), dentro de los Presupuestos Generales destinados a la Conservación y Explotación de carreteras, que incluyen tanto actuaciones en Tramos de Concentración de Accidentes (TCA,s) como actuaciones preventivas.

En concreto, en la RCE, en la provincia de Málaga, está previsto que en el año 2010 se encuentren en ejecución, en materia de seguridad vial, las actuaciones siguientes:

Instalación de sistemas de protección de motoristas. Carreteras A-7, A-45, MA-24, N-340 y N-331.

Pasarela peatonal carretera MA-21, punto kilométrico 229,300, tramo: Torremolinos-Málaga. Provincia de Málaga.

Pasarela peatonal carretera N-340 punto kilométrico, tramo: MA-24-Málaga. Província de Málaga.

Además, se realizarán otras actuaciones dentro de los créditos de gestión directa y contratos de conservación integral que contribuyen también a mejorar la seguridad vial (tales como reparación y reposición de la señalización vertical, barreras de seguridad, bacheos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc).

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069042

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El titular del Ministerio de Fomento, en los desplazamientos realizados para asistir a actos institucionales que tienen lugar fuera de la sede del Departamento, emplea los medios de transporte que, en cada caso, se consideran más adecuados, garantizando en todo momento su utilización de acuerdo con los criterios de austeridad que rigen la acción del Gobierno.

En este sentido, puntualmente se ha recurrido a los medios de transporte del Ejército del Aire, específicamente destinados a apoyar los viajes oficiales de autoridades, tal y como habilita y según el procedimiento que establece el Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 1981 y sus posteriores actualizaciones.

Así, hasta el mes de noviembre, el ministro de Fomento había asistido a casi 70 actos institucionales celebrados fuera de Madrid y para ello, en doce ocasiones, ha utilizado los referidos medios de transporte.

Madrid, 4 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069123, 184/069124

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP); Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

Las situaciones de dificultad en la que se encuentran muchas familias en España constituyen, en la actualidad, una preocupación prioritaria para el Gobierno. De ahí que se hayan puesto en marcha un conjunto de medidas entre las que destaca el crecimiento de la dotación presupuestaria para la Renta Activa de Inserción y el Programa temporal de protección por desempleo e inserción.

Además, el Ministerio de Sanidad y Política Social cofinancia, en colaboración con las Comunidades Autónomas, programas sociales mediante consignaciones en los Presupuestos Generales del Estado. De este modo, se han venido subvencionando, entre otros, el Plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales y el Plan de desarrollo gitano.

La colaboración técnica y financiera con las Comunidades Autónomas se instrumenta mediante la presen-

tación certificada de los proyectos a cofinanciar, los cuales, en cada ejercicio económico, se hacen públicos en el Boletín Oficial del Estado. Estos proyectos se promueven y seleccionan por las Comunidades Autónomas, siendo gestionados por éstas o por las corporaciones locales o entes públicos de carácter local.

Debido al traspaso competencial realizado en esta materia a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Gobierno no dispone de información desagregada a nivel provincial, por lo que, para obtener datos concretos de la provincia de Cádiz, deberá dirigirse a la Comunidad Autónoma. No obstante, cabe analizar el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía a fin de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes.

En concreto, las aportaciones del Ministerio a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2009, se establecieron en la «Resolución de 18 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, que da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el cual se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas» («BOE» núm. 79, de 1 de abril de 2009).

Plan concertado

Hay que señalar que, si bien actualmente no se dispone de los datos de presentación de proyectos a financiar por el Plan concertado para el presente ejercicio, la dotación total del crédito en 2009 se vio incrementada en relación con el ejercicio 2008 en un 1,13 por 100, siendo la aportación del Ministerio a la Comunidad Autónoma de Andalucía de 18.898.246,25 €.

Plan de desarrollo gitano

La aportación del Ministerio a dicha Comunidad fue de 272.372,09 €, habiéndose pagado ya el total de la financiación correspondiente a 2009.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069128, 184/069129, 184/069130, 184/069131, 184/069136

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El denominado Museo del Mediterráneo responde a un nuevo tipo de institución museística, de ámbito internacional, dedicada a la protección de diversos tipos de patrimonios, con especial dedicación al patrimonio inmaterial, y que basa su actividad principalmente en la investigación y la documentación, llevando a cabo sus programas en colaboración con los países de la cuenca mediterránea.

Sobre la sede del Museo, con localización en Valencia, se está trabajando para la ubicación definitiva, valorándose un inmueble situado en la nueva dársena del puerto y un solar situado en el paseo marítimo, tras otras alternativas consideradas inadecuadas. Sólo cuando esté cerrado el expediente patrimonial podrá iniciarse la redacción del proyecto y la licitación de las obras. En este sentido, el proyecto de presupuestos para 2010 recoge un previsión de 312.000 €, destinados al expediente patrimonial, estudios preliminares y actividades preparatorias de las obras.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069169

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia, tiene por finalidad principal la garantía de las condiciones básicas y la previsión de los niveles de protección a dispensar a las personas en situación de dependencia, a través de una red de servicios y prestaciones económicas que deben estructurarse en un verdadero sistema de protección para las personas en situación de dependencia, que alcanzará su pleno desarrollo en el año 2015.

Para ello, la Ley sirve de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones Públicas y para optimizar los recursos públicos y privados disponibles, desarrollando un modelo que se organiza administrativamente en tres niveles:

– Primero: la Ley establece un nivel mínimo de protección definido y garantizado financieramente de manera íntegra por el Gobierno (la financiación general y automática por beneficiario).

– Segundo: establece, también, un nivel de protección acordado, a través de un régimen de cooperación y financiación entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas. Es aquí donde las aportaciones de las Comunidades Autónomas han de ser, al menos, iguales a las del Gobierno (partida que ha crecido un 17,5 por 100 en relación a 2008).

– Y, finalmente, dispone que las Comunidades Autónomas podrán desarrollar, si así lo estiman oportuno, un tercer nivel adicional de protección a los ciudadanos.

Pues bien, consciente de la magnitud del reto, el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo presupuestario en estos tres primeros años de implantación de la Ley, destinando 3.229 millones de euros al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (un 63,7 por 100 más de lo previsto inicialmente por la memoria económica de la Ley).

Concretamente, en el año 2009 se incrementó la financiación en un 124 por 100, hasta alcanzar la cifra de 1.958 millones de euros, incluyendo el nuevo crédito de 400 millones del Fondo Extraordinario de Dependencia (que forma parte del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo destinado a facilitar el desarrollo y modernización de la red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia). Es decir, ayudas para la construcción de centros de día, de residencias y de mejora de instalaciones.

En concreto, y respecto a lo que a la Comunidad Autónoma de Asturias se refiere, se asignó a la misma para el año 2009 12.239.160,00 € con cargo al Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo. A su vez, está prevista la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Referencia Estatal para personas con grave discapacidad neurológica en la localidad de Langreo.

En suma, en lo que respecta al ámbito social, el Gobierno está cumpliendo su compromiso para la financiación, tanto en el nivel mínimo como en el acordado.

Sin duda, el objetivo es que los ciudadanos a los que se dirige la Ley, que son los que se encuentran en una situación más vulnerable, puedan efectivamente ser beneficiarios de la prestación económica o servicio social correspondiente lo antes posible (cabe así señalar que, en 2009, los beneficiarios han aumentado un 131 por 100 respecto a los existentes en 2008). Para este fin, todos los actores involucrados, Gobierno y Administraciones Públicas entre otros, deben actuar de manera conjunta, a fin de agilizar y hacer más efectiva la aplicación de esta Ley.

Madrid, 3 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069170, 184/069171

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, establece que la financiación del sistema será suficiente, estable, sostenida en el tiempo y garantizada mediante la corresponsabilidad de las Administraciones Públicas.

Este modelo de financiación se basa en la existencia de tres niveles de protección, señalados en el artículo séptimo de la Ley, siendo éstos un nivel de protección mínimo, garantizado por la Administración General del Estado; un nivel acordado que se establecerá mediante la suscripción de convenios entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las diferentes Comunidades Autónomas, y un tercer nivel adicional, que puede establecer cada Comunidad Autónoma.

La financiación del nivel mínimo responde a un mecanismo basado en la asignación de una cantidad económica que la Administración General del Estado aporta a la financiación del Sistema por cada uno de los beneficiarios reconocidos como dependientes según su grado y nivel, y con derecho a prestaciones reconocido. Así, se hacen efectivas a las diferentes Comunidades Autónomas las cantidades que procedan en función del número de beneficiarios reconocidos en situación de dependencia con derecho a prestaciones, teniendo en cuenta para ello su grado y nivel, la fecha de efectividad de su reconocimiento y la aplicación progresiva de la Ley.

La financiación del nivel de protección acordado será asumida de manera conjunta tanto por la Administración General del Estado como por las Administraciones Autonómicas, según lo establecido en los convenios de colaboración que se suscriban.

Finalmente, en el supuesto de que una Comunidad Autónoma haya establecido el tercer nivel de protección, su concreción y financiación corren exclusivamente a cargo de la misma.

La financiación recibida por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante los ejercicios 2008 y 2009 en orden al desarrollo de lo dispuesto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ha sido la siguiente:

– En concepto de nivel mínimo de protección, hasta noviembre de 2009,

AÑO	CUANTÍA
2008	19.151.498,36 €
2009	26.489.169,17 €

– En concepto de nivel acordado, le ha sido asignada

AÑO	CUANTÍA ASIGNADA

2008	8.037.961 €
2009	9.099.628 €

– Adicionalmente, y con carácter extraordinario, durante el ejercicio 2009 le han correspondido 12.239.160 € a cuenta del crédito consignado en el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo,

En relación a las previsiones relativas al año 2010, aún no existen datos y cifras en este sentido. En cuanto a la financiación del nivel mínimo, no se puede conocer aún la cuantía de los créditos que le corresponderán en el ejercicio 2010 a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, ya que la misma se establecerá en función del número de beneficiarios reconocidos en situación de dependencia con derecho a prestaciones existentes en la Comunidad. Y, en relación con los créditos del nivel acordado de protección, aún no se ha procedido a la elaboración del correspondiente Marco de Cooperación Interadministrativa, por lo que no resulta posible conocer la cuantía asignada a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 16 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069181

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Política Social no tiene constancia de compromisos con el Principado de Asturias asumidos por el Gobierno durante la campaña a las elecciones generales de 2008 y que se hayan ejecutado en el año 2009, en parte debido a que las competencias están transferidas a dicha Comunidad Autónoma, quien gestiona los correspondientes recursos financieros.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069193, 184/069194

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La píldora del día siguiente (anticoncepción hormonal de urgencia) puede adquirirse sin receta médica en las farmacias españolas desde el pasado 28 de septiembre. Esta medida se integra en la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Sistema Nacional de Salud y su objetivo es facilitar el acceso a la píldora a todas las mujeres que la necesiten, independientemente de su lugar de residencia y en el plazo necesario para garantizar su eficacia.

Precisamente para garantizar su uso responsable, el Ministerio de Sanidad y Política Social ha elaborado de forma consensuada con farmacéuticos, enfermeros, médicos y especialistas en sexología, distintos materiales informativos que los farmacéuticos tienen que entregar a las usuarias de la píldora en cada dispensación.

En concreto, estos materiales se dividen en:

1. Información de utilización para las usuarias, con recomendaciones sobre el uso de la píldora, modo de actuación del medicamento, posibles efectos secundarios, etc.
2. Métodos anticonceptivos de uso regular, con información sobre otros métodos anticonceptivos de barrera, hormonales, etc.
3. Información sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual.

En la realización de estos materiales se ha contado con la participación activa de las siguientes instituciones: Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Consejo General de Enfermería, Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, Sociedad Española de Farmacia Comunitaria, Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria, Sociedad Española de Contracepción, Federación de Planificación Familiar Estatal y la Sociedad Española de Intervención en Sexología.

Por otro lado, desde hace ya muchos años, el Gobierno está desarrollando de manera intensa distintas campañas informativas para fomentar la utilización de métodos anticonceptivos convencionales (el uso del preservativo masculino y femenino) y prevenir, también, las enfermedades de transmisión sexual (ETS), haciendo especial énfasis en el grupo de jóvenes, adolescentes y homosexuales, promocionando su venta a bajo precio en oficinas de farmacia, parafarmacias, grandes superficies y a través de máquinas expendedoras en lugares habituales de ocio juvenil. También se promocionan actuaciones encaminadas a promover y mejorar la salud sexual y reproductiva y, en particular, la prevención de ETS. Estas campañas informativas se suman a las que realizan las Comunidades Autónomas que son las administraciones competentes en materia de atención sanitaria, de prevención de embarazos no deseados y de promoción de la salud, así como de prevención de enfermedades como las ETS.

Es importante recordar que, con esta medida, España se equipara a otros países de su entorno en los que la píldora del día siguiente (anticoncepción hormonal de urgencia) ya se dispensa sin receta, como Francia,

Reino Unido, Portugal, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Holanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Suecia y Suiza. En este sentido, la experiencia europea comparada en países como Portugal o Francia señala que después de haber puesto en marcha la venta de la píldora sin receta no han encontrado que se haya hecho un uso de ella como un método anticonceptivo más, sino que efectivamente los seguimientos de la puesta en marcha de la medida les indican que sigue siendo usado como un método excepcional y de emergencia porque es así para lo que está previsto.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069195, 184/069196

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Gobierno cuenta con un equipo contrastado de excelentes profesionales en las diversas áreas de acción del Plan Nacional sobre el Sida que garantizan su adecuada organización, así como la continuidad del Plan Multisectorial en el que se enmarcan todas las actividades de prevención, promoción y asistenciales.

A pesar de la destitución de la secretaria responsable del Plan Nacional sobre el Sida, éste se viene desempeñando con absoluta normalidad. El cambio de puesto de las personas que ocupan la Secretaría se debe a los motivos habituales de recambio en este tipo de puestos en las Administraciones, que favorecen el dinamismo y la capacidad de innovación. Tanto la secretaria saliente como el secretario entrante son profesionales acreditados y de magnifica trayectoria, que continuarán sirviendo a los ciudadanos con un altísimo nivel de dedicación y calidad en sus puestos.

Madrid, 8 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula Su Señoría, se informa que el Gobierno de España y todos sus ministerios mantienen todos sus compromisos con la Comunidad Valenciana en cada una de sus provincias y los están ejecutando de acuerdo con lo previsto.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069282

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montserrat Montserrat, Dolors (GP); Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que la misma fue facilitada con ocasión de su pregunta con número de expediente 184/065987, cuya respuesta tuvo entrada en la Cámara con fecha 14 de diciembre de 2009.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069283

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montserrat Montserrat, Dolors y Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El gasto en inversión realizado en las estaciones de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), por las que se interesan Sus Señorías, es el reflejado en el cuadro adjunto:

Estación	**Concepto Inversión**	**Importe adjudicado en** euros
Cabrera de Mar	Cerramiento con vidrios de los accesos al andén vía 1	46.194,71
Cardedeu	Cerramientos exteriores, rehabilitación	53.288,64
Granollers-Canovelles	Rehabilitación estación	45.426,55
Gualba	Sustitución de puertas y ventanas en la planta baja del edificio de viajeros	37.945,97

Estación	Concepto Inversión	Importe adjudicado en euros
La Garriga	Rehabilitación cubierta w.c. y realizar canalización subterránea iluminación de edificio a w.c.	24.710,37
La Granada	Rehabilitación fachada estación	37.820,20
L'Arboç	Rehabilitación edificio	57.502,71
Les Franqueses del Vallès	Adecuación dependencias explotación, aseos y cubiertas	42.716,01
Llinars del Vallès	Impermeabilización de la cubierta del edificio	24.415,04
Malgrat	Sustitución de puertas y ventanas del edificio de viajeros	46.932,61
Manresa	Marquesinas prefabricadas/ rehabilitación	34.797,31
Mollet Sta. Rosa	Rehabilitación	31.877,82
Mollet-St Fost	Cerramientos exteriores rehabilitación	35.230,88
Monistrol	Urbanización estación (aparcamientos, vegetación, integración entorno)	43.837,68
Montcada	Cerramientos exteriores, rehabilitación	28.841,08
Montcada bifurcación	Rehabilitación estación	36.958,82
Montcada Ripollet	Urbanización estación (aparcamientos, vegetación, integración entorno)	54.733,50
Montgat	Cerramientos exteriores/ rehabilitación	43.235,64
Parets del Vallès	Sustituir bajantes de canalización de agua de cubierta y canalizar a red de saneamiento	14.985,49
Rubí	Rehabilitación marquesinas principales de la estación	23.517,89
Sabadell centre	Rehabilitación ambas escaleras de entrada a la estación	47.891,56
Sabadell sud	Rehabilitación estación	51.769,44
Sant Celoni	Rehabilitación estación	47.043,93
Sant Cugat	Rehabilitación marquesinas principales de la estación	23.050,73
Santa Susanna	Adecuación dependencias explotación, aseos públicos	30.855,47
Sant Joan Despí	Rehabilitar valla	27.223,32
Sant Miguel G. Viladecavalls	Asfaltar entre andén y zona parking	24.993,82
Sant Sadurní d'Anoia	Rehabilitación cubierta	32.024,34
Santa Perpètua de Mogoda	Cerramientos exteriores, rehabilitación	32.095,38
Terrassa	Rehabilitar zona escaleras, nuevo pavimento, barandillas y paneles de madera	33.071,38
Torre Baró	Molinetes: adecuación y rehabilitación	4.485,44
Vacarisses	Rehabilitación fachada estación	30.291,13
Vacarises-Torreblanca	Rehabilitación del muro de contención vía 1	40.964,47

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069289

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matarí Sáez, Juan José; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

Sobre la Línea de Alta Velocidad Almería-Región de Murcia, cabe señalar que en la provincia de Almería, tras la Información Pública del Estudio Informativo, ha sido necesario redactar en el trazado que discurre por las zonas de Cuevas de Almanzora y Níjar nuevos estudios complementarios para determinar las alternativas definitivas de trazado en dicha zona.

El gasto en inversión realizado durante el año 2009 se destinó a la ejecución de las obras y controles correspondientes en los tramos comprendidos entre Vera y Los Arejos.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069291, 184/069296

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio; Matarí Sáez, Juan José y Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

Actualmente se está trabajando en la construcción de la Línea de Alta Velocidad Almería-Murcia, por lo que es prematuro precisar la fecha exacta de finalización de la misma.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069327

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montserrat Montserrat, Dolors (GP); Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que la misma fue facilitada con ocasión de su pregunta con número de expediente 184/065987, cuya respuesta tuvo entrada en la Cámara con fecha 14 de diciembre de 2009.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069338, 184/069341, 184/069342

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El actual Sistema Nacional de Salud elaboró en los años 2005-2006 la Estrategia de Salud Mental, que entró en funcionamiento en el año 2007 y daba un plazo de dos años para que las distintas Comunidades Autónomas lo pusieran en marcha y dieran resultados a finales de 2009.

Los resultados de la evaluación de la Estrategia de Salud Mental en 2009 tienen el objetivo de mejorar la atención a los pacientes y se enmarca dentro del objetivo de excelencia clínica que tiene el plan de calidad del Sistema Nacional de Salud.

La difusión del documento resumen consensuado por las Comunidades Autónomas está previsto que se realice en el segundo trimestre de 2010, a través de la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social www.msps.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/saludMental.htm. Este documento público estará disponible a cualquier administración que lo solicite. Además, a través de la lista de distribución del boletín electrónico de Calidad del SNS se informará de su publicación a todas las personas y organizaciones suscritas al mismo (cerca de seis mil). Por otro lado, las sociedades científicas, y de pacientes, y las Comunidades Autónomas implicadas en la estrategia, tienen toda la posibilidad de publicarlo y difundirlo como ellos estimen más conveniente.

Por otro lado, la propuesta del Comité de Seguimiento y Evaluación de incorporar y comprometer a sectores extrasanitarios forma parte de la manera de abordar la Salud Mental que el Gobierno tiene, pues actualmente ya están incorporados al mismo comité los servicios sociales representados por el IMSERSO, Instituciones Penitenciarias, del Ministerio de Justicia, y el Cibersam que lleva a cabo investigaciones en el campo de la salud mental. La incorporación de estas instituciones al comité, en el que se repasan líneas estratégicas, se establecen proyectos de colaboración, objetivos, etc., es un potente mecanismo de colaboración y cooperación en primera línea.

Además, uno de los ejes de la Estrategia a desarrollar por las Comunidades Autónomas es sobre coordinación intra e interinstitucional, con el objetivo de que se establezcan coordinaciones eficaces entre todos los sectores implicados (trabajo, justicia, vivienda, etc.).

Los resultados de la evaluación sobre los puntos solicitados son los siguientes:

1. Sobre el insuficiente desarrollo de la atención comunitaria (participación) la evaluación concluye que es un campo en el que hay todavía margen de mejora. Según los datos recogidos, quince Comunidades Autónomas tienen incluidas en sus Planes de Salud intervenciones comunitarias en áreas de alto riesgo de exclusión social o marginalidad. Por otro lado, dos de las cinco Comunidades Autónomas que no las incluyen en su Plan de Salud han desarrollado intervenciones puntuales a pesar de no haberlo incluido previamente en su plan. Como consecuencia de ello, un total de 215 acciones en esta área se realizaron y otras 176 están en proceso (la mayoría de ellas tienen como objetivo trabajar estos aspectos con grupos de población con necesidades especiales como jóvenes, personas sin hogar, ingresados en prisiones, y otros).

2. En relación con la lentitud en la creación de recursos alternativos al Hospital Psiquiátrico, la evaluación concluye que no es un asunto homogéneo en todas Comunidades Autónomas. En estos años, el Sistema Nacional de Salud ha disminuido la tasa de camas en hospitales monográficos, pasando de 20,36 por cada 100.000 habitantes en el año 1997 a 12,64 en el 2006, mientras que en los hospitales privados «no SNS» durante este mismo período, se ha producido un descenso menor, pasando de 25,81 camas por 100.000 habitantes en 1997 a 23,93 en 2006.

Se han creado modelos adaptados a las necesidades de la población, programas de apoyo social, poniendo especial énfasis en infancia y adolescencia, asistencia en el entorno natural de personas con enfermedades mentales, guías de apoyo a la atención primaria para la detección, diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales, programas de atención a conductas adictivas, trastornos de la alimentación, déficit de atención, deterioro neuropsicológico debido a otras causas como ictus, traumatismos y consultas psiquiátricas en unidades del dolor.

3. Sobre la carencia de recursos de rehabilitación y reinserción social de calidad, actualmente el aumento del porcentaje de pacientes con trastornos mentales que

reciben rehabilitación es un objetivo para las Comunidades Autónomas. De hecho, quince declaran haber establecido en su Plan de Salud este objetivo específico, y trece lo incorporan en el contrato o acuerdo de gestión que se realizan con los servicios de salud mental. Por otro lado, algunas Comunidades Autónomas han creado Unidades de Rehabilitación de Salud Mental para la Recuperación de las Habilidades Sociales y la Reinserción Social y Laboral

4. Con respecto a la falta de programas específicos para grupos especialmente vulnerables (niños, adolescentes, penados, ancianos, inmigrantes), diecisiete Comunidades Autónomas han actuado para la adecuación de programas específicos en materia de salud mental infanto-juvenil, adecuando los servicios a este grupo de población especialmente vulnerable. Estos programas pretenden promover estilos de vida saludables, la actividad física, la alimentación equilibrada, la deshabituación tabáquica y la educación para la salud, así como la prevención del síndrome metabólico en pacientes psiquiátricos entre otros.

Por otro lado, se ha iniciado una línea de colaboración con las Instituciones Penitenciarias mediante la incorporación de dicha institución en el comité de seguimiento de la Estrategia.

Son diecisiete las Comunidades Autónomas que han desarrollando acciones para realizar una atención especializada a las personas con discapacidad intelectual y trastorno mental.

5. En relación con la necesidad de una oferta más equitativa y una mayor colaboración entre las distintas Administraciones, dieciséis Comunidades Autónomas tienen incluido este objetivo en su Plan de Salud. La mayoría de ellas ha desarrollado e implantado de forma efectiva las prestaciones que se incluyen en la cartera de servicios común del SNS. Para promover la salud mental, prevenir la enfermedad mental y garantizar una atención integral a las personas con enfermedad mental, la mayoría de Comunidades Autónomas incluyen en su Plan de Salud la necesidad de implantar mecanismos eficaces de coordinación y cooperación a nivel institucional e interinstitucional. Así, todas ellas declaran mantener espacios de coordinación y cooperación con asociaciones de pacientes y familiares, ONG, así como con servicios, departamentos y/o centros de las distintas instituciones (Bienestar Social, Educación, Empleo, Justicia y Administración Pública, Instituciones Penitenciarias, Cultura, Defensor del Pueblo…).

6. Sobre el insuficiente desarrollo de los expertos de prevención y promoción de salud mental, puede afirmarse que, en general, las Comunidades Autónomas han potenciado la formación de los y las profesionales del sistema sanitario para atender adecuadamente las necesidades de la población con trastornos mentales, incluyendo aspectos de prevención y promoción de la salud mental.

7. Con respecto a las deficiencias de información y evaluación del sector de salud mental, desde la aprobación de la Estrategia se han producido mejoras en el conocimiento de la salud mental de la población (por ejemplo con el nuevo diseño de la Encuesta Nacional de Salud en el 2006), si bien, parece necesario insistir y seguir aunando esfuerzos en el desarrollo de sistemas de información que nos permitan disponer de datos que nos permitan evaluar mejor el sector de la salud mental y mejorar la prestación de servicios a la población en general, y a las personas con trastornos mentales, en particular.

8. Sobre el necesario desarrollo de formación de postgrado, formación continuada e investigación aplicada, este objetivo se considerado cumplido por todas las Comunidades Autónomas, pues han potenciado la formación de los profesionales del sistema sanitario para atender adecuadamente las necesidades de la población con trastornos mentales. De esta forma, y dentro del marco del modelo de Atención Biopsicosocial, se promueven cursos con el objetivo de disponer de un Plan de Formación Continuada para todos los profesionales de Atención Primaria y Especializada relacionadas personas con trastornos mentales.

Respecto a la investigación, en 2006, 2007 y 2008, el Ministerio la ha incluido como línea prioritaria en Salud Mental mediante las convocatorias FIS y las de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Son trece las Comunidades Autónomas que afirman haber incorporado líneas de investigación interdisciplinares en salud mental en sus Planes de Salud, y son doce las que las han incluido entre las líneas prioritarias de las convocatorias de ayudas a proyectos.

Durante el período 2006-2008, el número de proyectos financiados públicamente relacionados con Salud Mental han sido de 78 a través del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 y Acción Estratégica en Salud del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, que convoca anualmente el Instituto de Salud Carlos III. Por otro lado, durante el período 2007-2008, el número de proyectos financiados a través de las convocatorias de ayudas propias de las Comunidades Autónomas relacionados con Salud Mental fueron 78.

9. En relación con la integración de la red de atención a drogodependencia, para promover la salud mental, prevenir la enfermedad mental y garantizar una atención integral a las personas con enfermedad mental, la mayoría de Comunidades Autónomas incluyen en su Plan de Salud la necesidad de implantar mecanismos eficaces de coordinación y cooperación a nivel institucional e interinstitucional. El establecimiento de estos mecanismos se lleva a cabo mediante la coordinación con centros como Bienestar Social, Educación, Empleo, departamentos como Justicia, Administración Pública, Cultura, Instituciones Penitenciarias, Servicios Sociales y Familia, Trabajo, Agencia Antidroga, Ayuntamientos, Agencias Tutelares.

Los Planes de Salud prevén la necesidad de implantar mecanismos eficaces de coordinación y cooperación a nivel institucional e interinstitucional, incluyendo las instituciones que forman parte de la red de atención a drogodependencia como son Bienestar Social, Educación, Empleo, departamentos como Justicia, Administración Pública, Cultura, Instituciones Penitenciarias, Servicios Sociales y Familia, Trabajo, Agencia Antidroga, Ayuntamientos, Agencias Tutelares.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069340

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Comité de Seguimiento y Evaluación es el que se ha encargado de preparar el documento de evaluación de la Estrategia de Salud Mental, órgano en el que están representadas:

– Todas las Comunidades Autónomas
– Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior)
– Sociedades Científicas:

• Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN)
• Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología (AEPCP)
• Asociación Española de Trabajo Social y Salud (AETSS)
• Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental (ANESM)
• Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria (FAECAP)
• Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES)
• Asociación Científica PSICOST
• Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN)
• Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMFYC)
• Sociedad Española de Psiquiatría (SEP)
• Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas (FEAP)

– Ministerio de Sanidad y Política Social:

• Dirección General de la Agencia de Calidad del SNS
• Oficina de Planificación Sanitaria y Calidad
• Instituto de Información Sanitaria
• Observatorio de Salud de la Mujer
• Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
• Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección
• IMSERSO

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069369

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodrífuez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El proyecto «Seguridad Vial. Enlace y pasarela en La Caridad, carretera CN-634, punto kilométrico 535,000, tramo: El Franco. Provincia de Asturias», se aprobó con fecha 12 de febrero de 2009, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 959.823,33 €.

Se procederá a la licitación de las obras de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069370

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El proyecto de «Mejora de la Intersección de la carretera FR-5 con la CN-634 en El Franco», en el Principado de Asturias, se encuentra actualmente en redacción y se financiará con cargo al crédito de Conservación, Explotación y Seguridad Vial.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069392, 184/069393, 184/069394

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

No existe estación con la denominación de Castellar de la Frontera en la red que administra la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069402

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

No es competencia del Gobierno realizar valoración alguna del cierre de dicha oficina.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069404

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obras correspondientes al «Proyecto de Paseo Marítimo en la playa del Chucho, término municipal de Nerja», han finalizado, encontrándose en fase de recepción por parte de la Administración General del Estado, para la apertura al uso público.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069405

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Se encuentra en tramitación económica para su contratación el Contrato de Servicios para la redacción del «Proyecto de Construcción del Paseo Marítimo de Poniente: tramo desde el espigón de la Térmica hasta la chimenea industrial junto a avenida Moliere, término municipal de Málaga».

Una vez contratado y redactado el proyecto, en el que se incluirá la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, y previamente a su aprobación definitiva, el Ayuntamiento deberá poner a disposición esos bienes y derechos para la tramitación de la contratación de las obras.

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obras de conservación, mantenimiento y gestión medioambiental recogidas en el contrato referido por Su Señoría tienen carácter provincial, y están destinadas a actuaciones en todo el frente litoral y en todos los municipios costeros.

Estas actuaciones forman parte de la política del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para recuperar el litoral español, llevando a cabo las actuaciones necesarias para la mejora de la franja litoral respetando las características medioambientales y paisajísticas de cada zona, y facilitando el uso y disfrute de la costa a todos los ciudadanos.

Se incluyen a continuación diversas actuaciones llevadas a cabo en el año 2009 a lo largo de todo el litoral de la provincia de Málaga.

	Actuaciones Mantenimiento y Conservación del Litoral 2009
Manilva	Ejecución de escalera de acceso en playa de Chullera
	Ejecución de escalera y senderos de comunicación en calas de punta Chullera
	Recuperación del D.P.M.T. en playa de la Duquesa
Casares	Construcción de acceso a la playa junto Torre la Sal
	Mejora de accesos a la playa en el paseo marítimo de Casares
	Colocación de captadores de mimbre para formación de dunas y protección de tarajes en laya Ancha
Estepona	Demolición del Chiringuito «Santa Marta»
	Arreglo y mejora de accesos de Victoria Beach
	Ejecución de escalera en playa Punta Plata

	Actuaciones Mantenimiento y Conservación del Litoral 2009
Marbella	Limpieza de playas Fontanilla y Venus
	Escollera de canalización arroyo en San Pedro de Alcántara
	Retirada de muro y restos de hormigón en playa El Pinillo
	Colocación de bolardos de madera de protección de dunas en playa Bahía de Marbella
	Retirada de restos y losa de hormigón chiringuito Río Real
	Arreglo de arqueta en playa del Cable
	Colocación de captadores de mimbre para refuerzo de dunas en playa Alicante
	Demolición de escalera en mal estado y restauración de taludes en playa Real, de Zaragoza
	Limpieza de restos arrastre tras las lluvias desde Cabopino a playa del Cable
Mijas	Ejecución de diversos tramos de barandilla de madera entre Fuengirola y la Cala de Mijas
	Ejecución de seis accesos a playa entre Fuengirola y Cala de Mijas
	Limpieza de material contaminado y compactado en playa del Chaparral
Fuengirola	Limpieza del arroyo de Carvajal y consolidación del mismo en su desembocadura
Benalmádena	Demolición de escaleras en mal estado en playas Santa Ana y Malapesquera
	Reposición y mejora de paseo-sendero de playa de Carvajal
Málaga	Retirada de zapata de hormigón en playa de Guadalmar
	Retirada de restos de hormigón en playa de La Misericordia
	Delimitación y cierre de acceso de vehículos a playa del Peñón del Cuervo
Rincón de la Victoria	Sustitución tramo de barandilla en el paseo del Cantal, Cala del Moral
	Limpieza de restos de cartelería y hormigón en Cala del Moral
	Retirada y canalización de desagües
	Mejora accesos y ejecución escollera de protección a la estación de Chilches
	Limpieza de materiales de arrastre procedentes de lluvias en la zona
Vélez-Málaga	Mejora de diversos accesos de personas con discapacidad en playa de Torredelmar
	Ejecución de barandilla de acero en accesos de personas con discapacidad
	Retirada de escombros y construcción de rampa para personas con discapacidad en camping Valleniza
Algarrobo	Mejora de protección del paseo marítimo mediante retirada y consolidación de escollera existente
	Limpieza de materiales de arrastre procedentes de lluvias en la zona
	Trasvase de arena dentro de la misma playa para mejora de sus condiciones
Torrox	Arreglo de rampa de acceso en mal estado y reposición de tramos de barandilla dañados
	Montaje de barandilla en playa de Calaceite
Nerja	Lijado y pintado de barandilla en playa de Torrecilla
	Acceso peatonal a playa de Maro
	Barandilla de madera en playa de Torrecilla junto Torre Vigía
Toda la provincia	Retirada de especies invasoras en el D.P.M.T.
	Delimitación del D.P.M.T. mediante hitos deslindadores
	Colocación de cartelería de acceso a playas

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069459

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Se encuentra en tramitación para su contratación el contrato de servicios para la redacción del «Proyecto Básico de Estudio del Borde Litoral de Chilches, término municipal de Vélez».

Una vez contratado y redactado el proyecto, en el que se incluirá la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, y previamente a su aprobación definitiva, el Ayuntamiento deberá poner a disposición esos bienes y derechos para la tramitación de la contratación de las obras.

El proyecto «Sendero en Calas de Benalmádena» ha sido incluido entre los previstos para ser llevados a cabo en el ámbito del Plan Cualifica, que incluye actuaciones en los municipios de Manilva, Casares, Estepona, Marbella, Mijas, Benalmádena, Fuengirola y Torremolinos. En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ya ha mostrado su disposición a establecer un marco de colaboración con el Plan Cualifica, dada la apuesta por llevar a cabo proyectos totalmente compatibles con las directrices de la

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, y con criterios medioambientales de recuperación del litoral en estos municipios.

Dentro de las actuaciones que contempla impulsar el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, está la de estudiar la viabilidad de un sendero de conexión Torremolinos-Málaga. Dicho sendero de conexión tendría un diseño adecuado con las características naturales de todo el entorno, haciendo especial hincapié en compatibilizar un uso ordenado y sostenible del dominio público marítimo-terrestre con la necesidad de conectar adecuadamente estas dos poblaciones, y para ello es necesario analizar, en profundidad, tanto los posibles trazados y diseños como la disponibilidad de los terrenos.

En este sentido, el referido sendero de conexión debe discurrir necesariamente por los terrenos existentes en la zona de Arraijanal, terrenos en los que existen discrepancias sobre su futuro desarrollo, pendiente de resolverse finalmente a través del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, en fase de aprobación, aspecto éste que condiciona enormemente las posibles alternativas a estudiar.

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069460

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

– Proyecto «Nuevo tramo para la continuación del Paseo Marítimo de Poniente», en Málaga.

Se encuentra en tramitación económica para su contratación la asistencia técnica para la redacción del «Proyecto de construcción del Paseo Marítimo de Poniente: tramo desde espigón de la Térmica hasta chimenea industrial junto a avenida Moliere, término municipal de Málaga».

Una vez contratado y redactado el proyecto, en el que se incluirá la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, y previamente a su aprobación definitiva, el Ayuntamiento deberá poner a disposición dichos bienes y derechos para la tramitación de la contratación de las obras.

– Proyecto «Finalización del Paseo Marítimo de Poniente», en Málaga.

Se encuentra en tramitación económica para su contratación la asistencia técnica para la redacción del «Proyecto de construcción del Paseo Marítimo de Poniente: tramo desde espigón de la Térmica hasta chimenea industrial junto a avenida Moliere, término municipal de Málaga». De manera simultánea, se está trabajando en diversas reuniones con la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga en el diseño preliminar de este tramo de paseo, dado que su intención es que no sea una mera continuidad del ya existente, sino que suponga un punto de ruptura que permita adoptar un trazado más ligero y más integrado en el entorno, a la vez que permita su adaptación al diseño que se plantea para la finalización del resto de tramo de paseo.

En lo referente a la continuación de este paseo desde la chimenea industrial junto a la avenida Moliere hasta su finalización, coincidente con la desembocadura del río Guadalhorce, al igual que con el anterior proyecto, también se han iniciado las oportunas conversaciones con la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga a fin de obtener toda la información necesaria relativa tanto a su diseño preliminar, y a la puesta a disposición de los terrenos afectados por su trazado y tratamiento y configuración que esta zona recibe en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que se tramita desde el Ayuntamiento.

– Proyecto «Remodelación Paseo Marítimo de Carvajal», en Fuengirola

Los objetivos de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) en relación con la remodelación de paseos marítimos existentes, como es el caso, pasan inexcusablemente por cumplir con los criterios establecidos en las «Directrices para el Tratamiento del Borde Costero», de manera que, en el caso de llevar a cabo este tipo de actuaciones, se permita recuperar una gran parte del dominio público marítimo terrestre actualmente ocupado, y su transformación como playa, se permita peatonalizar el frente marítimo eliminando en la medida de lo posible viales de tráfico y primando así el uso peatonal y, en general, se permita eliminar ocupaciones ilegales o que resulten contrarias a los objetivos y finalidades de la Ley 22/1988, de Costas.

En el caso del «Proyecto de remodelación del Paseo Marítimo de Carvajal», se está trabajando en una alternativa de trazado y diseño que recoge en gran medida estos objetivos y criterios, de manera concertada con el Ayuntamiento, en sucesivas reuniones que se vienen manteniendo.

– Proyecto «Paseo Marítimo en la playa de la Torrecilla», en Nerja.

Se encuentra en tramitación económica para su contratación la asistencia técnica para la redacción del

«Proyecto de mejora de la fachada litoral de la playa de la Torrecilla, término municipal de Nerja».

El diseño preliminar de este proyecto ha sido consensuado con el propio Ayuntamiento de Nerja, de manera que ha sido posible compatibilizar sus peticiones con el cumplimiento de las directrices y los objetivos medioambientales de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar en relación con la remodelación de paseos marítimos existentes.

– «Remodelación del Paseo Marítimo de Benalmádena».

Se encuentra en tramitación económica para su contratación la asistencia técnica para la redacción del «Proyecto de remodelación del Paseo Marítimo de Benalmádena, término municipal de Benalmádena».

El diseño preliminar de este proyecto fue consensuado con la anterior Corporación municipal. Dicho diseño ha sido presentado a la actual Corporación para su consideración, dado que los objetivos de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del MARM, en relación con la remodelación de paseos marítimos existentes, como es el caso, pasan inexcusablemente por cumplir con los criterios establecidos en las «Directrices para el Tratamiento del Borde Costero».

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069468

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Si bien el Gobierno no dispone de información referida al ámbito provincial (información que debe suministrar cada Comunidad Autónoma en su caso), pueden aportarse en relación a la materia interesada datos relativos al ámbito autonómico, contenidos en el Informe 2008: «Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas», información recogida en la página web que se indica a continuación:

http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/publicaciones/colecciones/coleccion_documentos/serie_documentos_estadisticos/index.htm#info2008

Madrid, 8 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069481, 184/069647

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La actual configuración de las instalaciones de seguridad y explotación de la estación de Tortosa (Tarragona) responde a una tecnología que garantiza los adecuados niveles de seguridad. No obstante, la conveniencia de homogeneizar estas instalaciones con el resto de las existentes en su entorno ferroviario, con las consiguientes ventajas y economía en cuanto a mantenimiento y explotación, ha generado la necesidad de adaptar el proyecto a la futura modificación de las mencionadas instalaciones de explotación y seguridad, redefiniendo todas las canalizaciones de forma que queden contempladas en la reforma de la estación.

Esta redefinición no introduce mayor coste a la operación de reforma de la estación de Tortosa, pero genera economías en la futura modificación de instalaciones y evita molestias a los ciudadanos al reducir las futuras intervenciones sobre andenes.

El proyecto, con las modificaciones introducidas, ha sido supervisado con carácter previo a su aprobación definitiva, actualmente ya realizada por la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069553

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

EL Gobierno manifiesta su sensibilidad en relación con el Campo de Gibraltar, con su medio ambiente y con las preocupaciones de los grupos ecologistas de la zona y es plenamente consciente de la problemática medioambiental que afecta a la comarca del Campo de Gibraltar y a la Bahía de Algeciras.

El señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación respondió en este sentido a la carta enviada el pasado 20 de julio de 2009 por el director de Greenpeace España, junto con una serie de documentos de trabajo elaborados conjuntamente por los diferentes grupos ecologistas de la zona, sobre los problemas ambientales del Campo de Gibraltar y de la Bahía de Algeciras. El señor ministro señalaba en su misiva que en la III

Reunión Ministerial del Foro de Diálogo sobre Gibraltar, que tuvo lugar el 21 de julio, se había aprobado un documento marco sobre cooperación en materia medioambiental, con vistas a mejorar la coordinación y cooperación entre los participantes en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos de la zona. La presencia de representantes de la Junta de Andalucía en las reuniones del Foro de Diálogo asegura la participación en las mismas del organismo competente en las cuestiones señaladas por dichos grupos.

El acuerdo alcanzado trata de asegurar un elevado nivel de protección medioambiental en Gibraltar y en toda la región, especialmente en el Campo de Gibraltar.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069559, 184/069560

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el primer semestre del año en curso se llevarán a cabo actuaciones en la estación de San Roque (Cádiz).

La inversión prevista es de 262.426,48 €.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069646

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarruella Tomàs, Maria Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

La Presidencia Española de la Unión Europea que corresponde a España en este semestre supone una gran oportunidad para situar las políticas de discapacidad en un lugar prioritario del programa de trabajo de los 27, como lo es en nuestro país.

En materia de discapacidad, los objetivos del Gobierno para este semestre de Presidencia son los siguientes:

– Debatir e impulsar a nivel europeo la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

– Promover políticas de la Unión y de sus Estados miembros que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, tanto en el diseño del nuevo ciclo político europeo en general como en las nuevas políticas de discapacidad para la década 2010-2020 que se están diseñando ahora.

Así, los días 20 y 21 de mayo está previsto celebrar en Zaragoza una Conferencia sobre discapacidad y autonomía personal a través de la educación, la accesibilidad universal y el empleo. Durante esta Conferencia se programará la intervención de la Comisión Europea, ministros y representantes de organizaciones de la sociedad civil. También analizará el futuro ciclo político europeo y cuál será el papel de las políticas de discapacidad en el mismo. Igualmente, se desarrollarán dos sesiones de alto nivel relativas a la aplicación de la Convención y la accesibilidad, además de distintos talleres y una sesión específica sobre la nueva estrategia sobre la discapacidad.

Previamente, el 19 de mayo, se celebrará una Reunión Informal de Ministros, que tratará básicamente sobre la información y seguimiento de la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En ambas actividades está previsto que se debata sobre las políticas de discapacidad en los próximos años, puesto que la actual estrategia sobre discapacidad 2003-2010 está a punto de finalizar.

A su vez, la Comisión Europea está trabajando en una nueva estrategia de discapacidad para la próxima década, a la que previsiblemente contribuirán los debates que surjan en esta Conferencia.

Asimismo, en la Conferencia se presentará la propuesta del Pacto Europeo por la Discapacidad por parte de las organizaciones de personas con discapacidad.

El Gobierno español ha debatido esta propuesta con las organizaciones representantes del sector y es favorable a buscar –en consenso con la Comisión Europea, los Estados Miembros y las organizaciones– acuerdos marco que permitan el avance en estas políticas.

Estos acuerdos marco, para que sean verdaderamente compartidos por todos los agentes clave y para que se lleven efectivamente a la práctica, requieren de un proceso de negociación que se extiende más allá de un semestre.

Por ello, el Gobierno tiene previsto en su programa de Presidencia, además de los debates en el marco de la conferencia sobre discapacidad, varias reuniones exploratorias con la Comisión Europea y las organizaciones de la discapacidad (algunas de las cuales ya han tenido lugar), así como con estados miembros, especialmente del Trío de Presidencias, para que puedan dar continuidad al trabajo de estos seis meses.

Madrid, 12 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069657

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Actualmente las obras de plataforma de los tramos El Carrús-Elche y Elche-Crevillente, en la provincia de Alicante, se encuentran en ejecución. Las correspondientes al tramo Aspe-El Carrús se han adjudicado provisionalmente el 29 de enero de 2010.

La nueva estación de Elche, cuyo proyecto se presentó por el ministro de Fomento el 3 de diciembre de 2009, se encuentra en fase de redacción.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069663

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Durante el año 2008, en la provincia y líneas referidas en la pregunta de Su Señoría, se realizó un gasto en inversión, en concepto de rehabilitación de estaciones de ferrocarril, de 1.800.000 €.

Durante el año 2009 y por el mismo concepto se efectuó un gasto de 2.700.000 €.

De otra parte, actualmente están en ejecución actuaciones en materia de rehabilitación de estaciones por importe de 9.000.000 € y se están realizando estudios previos para la redacción de un Proyecto de Modernización de la estación de Tarragona, con un coste, aproximadamente, de 2.500.000 €.

Finalmente y respecto al año 2010 están previstas actuaciones, en la referida materia, por 8.400.000 €.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069668

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián y Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

La metodología seguida en el «Informe del Real Automóvil Club de España (RACE) de evaluación de la Red de Carreteras del Estado, EuroRAP 2008», se estructuró en base al llamado «Índice de Riesgo», que se define como el número de accidentes mortales y accidentes graves ocurridos en el período de estudio (tres años consecutivos) por cada 1.000 millones de vehículos-kilómetro (y en ella no se analizan ni las causas que provocan los accidentes, ni las posibles irregularidades derivadas de la aleatoriedad de los mismos).

Dado que se consideran únicamente los accidentes mortales y graves y no todos los accidentes con víctimas, se reduce la muestra y, consecuentemente, resultan ser menos significativos los resultados desde el punto de vista estadístico, desvirtuándose de este modo el concepto de riesgo.

Asimismo, para calcular dicho índice, se establece una clasificación de la Red por clases de carreteras, si bien los valores límites del índice fijados de referencia son los mismos para todas las categorías (carreteras convencionales o autovías). Es decir, compara carreteras de características muy distintas sin diferenciar grupos homogéneos en cuanto a intensidades de tráfico y configuración de la vía. Aspectos todos ellos que influyen de forma importante en la problemática de seguridad que presenta cada tramo y que no se tienen en cuenta.

En cambio, el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, realiza la medida de los niveles de riesgo a través de los índices que relacionan el número total de accidentes o de víctimas con el nivel de exposición al riesgo, representado por el volumen de tráfico en vehículos-kilómetro (expresado en 100 millones de vehículos-kilómetro recorridos). Estos índices se denominan «Índices de Peligrosidad» (IP) e «Índice de Mortalidad» (IM), que representan, respectivamente, el riesgo de sufrir un accidente y de fallecer como consecuencia del mismo.

Así, en la Red de Carreteras del Estado (RCE)-única sobre la que es competente el Ministerio de Fomento– desde el año 2002 estos índices (de peligrosidad y de mortalidad) han descendido más de un 42 y 62 por 100, respectivamente.

No obstante, el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) define aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presentan un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía, intensidad de tráfico y tipo de zona). Para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años disponibles (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de un kilómetro y se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de

accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad.

A medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la Red de Carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA,s serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA,s (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

El concepto y metodología para la identificación de los TCA,s está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de Seguridad Vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

El Ministerio de Fomento identifica los TCA,s periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea). Los analiza y define las actuaciones de tratamiento para su eliminación, y las que requieren para su ejecución (de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 30/2007, de 30 de noviembre) de procedimientos y procesos preceptivos (redacción del Proyecto Constructivo, supervisión técnica y aprobación, licitación) que necesitan, en general, períodos de tiempo de más de un año hasta la realización de las obras correspondientes. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, mas a corto/medio plazo, de otras actuaciones que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En definitiva, el desarrollo de las obras necesarias para tratar los TCA,s identificados requieren, en general, de un plazo superior al año, por lo que no puede plantearse el tratamiento en un año desde el momento que se identifican (también hay que considerar el tiempo necesario de estudio y análisis de propuestas de actuación a llevar a cabo).

Además, hay que tener en cuenta que una vez finalizada la ejecución de la actuación, debe disponerse de un período de tiempo para analizar la efectividad de la medida llevada a cabo y conocer si realmente con la misma ha dejado de ser TCA, o es necesaria alguna medida complementaria. Así pues, el tratamiento de algunos TCA,s requiere de más de una actuación en los mismos.

Se ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA,s, que está previsto finalice a lo largo de la presente legislatura. En dicho Plan se contempla el tratamiento de todos los TCA,s identificados en la Red de Carreteras del Estado y de su análisis se determinará la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En la provincia de Ávila, durante el período 2005-2009 finalizaron, o se están ejecutando en el presente año, actuaciones en tramos de concentración de accidentes, mediante las cuales se han tratado dieciséis TCA,s:

CARRETERA	PKI	PKF
N-403	149,8	150,8
N-502	9,0	10,0
N-110	260,9	262,9
N-403	85,8	86,8
N-403	87,4	88,4
N-403	159,3	160,3
N-110	293,7	295,4
N-403	87,4	88,4
N-403	105,2	106,2
N-403	111,1	112,1
N-403	116,2	118,0
N-403	130,3	131,8
N-403	141,2	142,9
N-403	146,0	147,0
N-501	45,5	46,5
N-501	47,2	48,9

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo en enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA,s identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo esas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA,s, consecutivos, próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados todos los TCA,s seleccionados de la RCE.

En concreto en la RCE en la provincia de Ávila se encuentran señalizados los TCA,s que se relacionan a continuación:

CARRETERA	PKI	PKF
N-110	261,20	262,70
N-403	111,10	112,10
N-403	116,20	118,00
N-403	152,20	153,20
N-403	146,00	147,00
N-501	45,50	46,50
N-501	47,20	48,90

También las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo el repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Además, se desarrollan otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069694

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Los Ayuntamientos y sus Organismos Municipales por los que se interesa Su Señoría figuran sin deuda, en la base de datos del Fichero de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de octubre de 2009.

Asimismo, se indica que Estepona y sus Organismos Municipales, Coín y Vélez-Málaga, tienen concedidos aplazamientos (en tanto se cumplan las condiciones del aplazamiento se consideran al corriente en el pago de las cuotas). En relación con dichos aplazamientos se facilita la información, en el correspondiente anexo.

Madrid, 5 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

APLAZAMIENTOS DEL PAGO DE LA DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

ENTIDAD	PERIODO DE LA DEUDA	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE DEL APLAZAMIENTO	PERIODO DE AMORTIZACIÓN	TIPO DE AMORTIZACIÓN
Ayuntamiento de Estepona	04/1998 a 02/2008	09-02-2009	178.125,61	10 años	Progresivo
Imagen Estepona XXI, S.L.	12/1998 a 01/2000	09-02-2009	211.258,19	10 años	Progresivo
Eventos Estepona, S.L.	05/1998 a 01/2000	09-02-2009	238.279,39	10 años	Progresivo
Planeamientos Estepona	12/1998 a 01/2000	09-02-2009	100.370,62	10 años	Progresivo
Obras Estepona, XXI, S.L.	09/1997 a 01/2000	09-02-2009	198.891,13	10 años	Progresivo
Compras Estepona XXI, S.L.	12/1998 a 01/2000	09-02-2009	108.425,63	10 años	Progresivo
Servicios Estepona XXI, S.L.	12/1998 a 12/2000	09-02-2009	286.582,61	10 años	Progresivo
Promoción y comunicación Estepona, S.L.	03/2003 a 11/2008	09-02-2009	2.031.255,97	10 años	Progresivo
Servicios Municipales Estepona, S.L	01/2000 a 11/2008	09-02-2009	17.174.843,51	10 años	Progresivo
Desarrollos Municipales Estepona, S.L.	07/2000 a 11/2008	09/02/2009	13.221.165,02	10 años	Progresivo
Ayuntamiento de Coin	10/2007 a 06/2009	18-08-2009	517.619,44	44 plazos	Lineal
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	01/1993 a 05/2004	13-03-2009	8.332.440,09	96 plazos	Lineal

184/069698

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Las actuaciones que se están llevando a cabo en materia de accesibilidad, en las estaciones consultadas por Sus Señorías, son las siguientes:

– Estación de A Gudiña: adecuación de andenes con bandas de proximidad para viajeros con discapacidad visual.
– Estación de A Rúa-Petín: adecuación de aseos para PMR's y rehabilitación estructural del edificio de la estación y accesos.
– Estación de Baños de Molgas: adecuación de andenes con bandas de proximidad para viajeros con discapacidad visual.
– Estación de O Barco de Valdeorras: adecuación de aseos para PMR's y de andenes con bandas de proximidad para viajeros con discapacidad visual.
– Estación de O Carballiño: adecuación de la cubierta del edificio de la estación y de andenes con bandas de proximidad para viajeros con discapacidad visual.
– Estación de Ribadavia: adecuación de aseos para PMR's y de andenes con bandas de proximidad para viajeros con discapacidad visual.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069768

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, María Teresa (GP).

Respuesta:

Para contestar a la pregunta de referencia se hace necesario remitirse al principio de generalidad que rige el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Este principio es uno de los fundamentos básicos sobre los que se estructuró el Sistema de Financiación recogido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, y ha respetado el nuevo sistema de acuerdo con la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Ello implica que no existe afectación de la financiación derivada del Sistema a determinados gastos en el ejercicio de competencias autonómicas. Esta no afectación de la financiación es una de las manifestaciones del principio de generalidad, y conlleva que las cantidades que desde el Estado son transferidas a las Comunidades a través del modelo deben destinarse a la financiación del conjunto de las competencias autonómicas, sin que resulte posible distinguir qué financiación corresponde a una y otra competencia.

En base a lo anterior, la determinación de qué cantidad de la financiación que aporta actualmente el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común a la Comunidad Valenciana corresponde a la construcción, reforma y modernización de centros hospitalarios, especificando el hospital, no puede venir dada por el Sistema de Financiación, sino por el ejercicio de las competencias autonómicas de gasto.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069793

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso y Vázquez Blanco, Ana (GP).

Respuesta:

El proyecto de remodelación del Museo de Ourense se encuentra en fase inicial de ejecución, dado que su ampliación se efectuará en el espacio que ocupa actualmente el Archivo Histórico Provincial, que trasladará su nueva sede al Convento de San Francisco, una vez que en este edificio se levante la suspensión judicial de las obras.

Por tanto, tras la reanudación de las obras en la futura sede del Archivo, podrá licitarse el proyecto de rehabilitación del Museo de Ourense, así como los contratos para la realización del levantamiento planimétrico y los estudios histórico, geotécnico y estructural del edificio.

De manera consecuente, se han reprogramado las anualidades de inversión atendiendo al estado de desarrollo del proyecto, habiéndose contraído compromisos de gasto a fecha 15 de diciembre por importe de 60.073,08 €.

Madrid, 28 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La inauguración de la nueva Terminal T-3 del aeropuerto de Málaga, el día 15 de marzo de 2010, ha incluido las siguientes actuaciones:

– La realización de un vídeo institucional de la nueva Terminal con tomas aéreas y su posterior traducción al inglés y alemán para su uso en diversas ferias internacionales. Dicho vídeo se proyectó el día de la inauguración.

– El diseño del acto incluyó:

• Elaboración de listado de invitados, diseño, producción y posterior envío por mensajero de invitaciones.
• Protocolo.
• Diseño y realización material de los distintos flujos de acceso para invitados y autoridades.
• Contratación de autobuses para traslado de invitados.
• Diseño y construcción de escenario con elementos protocolarios y gran pantalla de proyección para el vídeo.
• Construcción de plataformas para televisión y gráficos.
• Construcción de zona de trabajo para prensa y contratación de líneas RDSI.
• Cóctel.
• Personal (azafatas, controladores de accesos, seguridad, limpieza, realizador, runners….).

Se utilizó el sistema de procedimiento negociado sin publicidad porque con la utilización de un concurso público la adjudicación se hubiese producido a finales de enero, teniendo únicamente un mes para crear y realizar cada uno de los puntos mencionados.

Con este tipo de procedimiento la adjudicación se acorta, teniendo así el tiempo necesario (dos meses) para crear y llevar a cabo todos los aspectos relativos al acto. Además, se asegura la concurrencia, ya que está publicado en la página web de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Madrid, 16 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto de construcción del «Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga» se encuentra actualmente en redacción. El proyecto de trazado se aprobó definitivamente el 24 de febrero de 2009.

Una vez finalice la redacción del proyecto de construcción se procederá a su aprobación y a la licitación de las obras, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 28 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069811, 184/069812, 184/069813

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En la estación de Los Barrios está previsto llevar a cabo, en el primer semestre de 2010, actuaciones de rehabilitación de las fachadas del edificio, adecuación y delimitación de la zona de aparcamiento para PMR's, adecuación de los andenes con bandas de proximidad para viajeros con discapacidad visual y dotación de mobiliario para los andenes, por 23.919,24 €.

Madrid, 12 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069822

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

La conexión ferroviaria de Alta Velocidad entre Murcia y Cartagena (Murcia) se encuentra actualmente en Fase de Estudio Informativo, por lo que es prematuro precisar una fecha concreta de puesta en servicio.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069840

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El objetivo prioritario del Gobierno, a través de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), es garantizar la máxima seguridad, tanto en las obras y el terreno como en los edificios situados en el entorno de las obras de construcción.

Las medidas implementadas en las obras de construcción de la línea de Alta Velocidad, a su paso por Girona, para evitar la afección a la estructura de los edificios cercanos a las mismas, han sido las siguientes:

– Adopción de medios más adecuados en el proceso constructivo.
– Levantamiento de informes de evaluación de la calidad estructural de las edificaciones próximas a las obras.
– Tratamientos del terreno para afianzar la cimentación de las edificaciones.
– Protección de los edificios mediante la ejecución de barreras de pilotes entre las obras y las edificaciones para aislar de posibles movimientos.
– Establecimiento de un sistema de auscultación automatizado para detectar posibles movimientos generados por la propia obra.
– Supervisión de la totalidad de los procesos constructivos.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069842

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno actuó en todo momento con responsabilidad y con el objetivo de liberar al pesquero Alakrana y para que sus tripulantes pudieran regresar a España sanos y salvos. Todo ello cumpliendo estrictamente la legalidad vigente.

La citada operación se desarrolló, desde el mismo momento en que el Gobierno tuvo confirmación del secuestro del pesquero Alakrana, de acuerdo con ese objetivo; que el buque Alakrana pudiera ser liberado sin poner en ningún caso en riesgo la vida de sus tripulantes.

Así, tal y como explicó la ministra de Defensa en la respuesta oral número de expediente 180/788, el pasado 25 de noviembre de 2009, una vez que se tuvo constancia de que el último pirata había desembarcado, uno de los helicópteros embarcados en las Fragatas españolas fue a proteger al pesquero Alakrana para evitar su recaptura, mientras tanto, otro helicóptero y lanchas rápidas se dirigieron a interceptar a los dos esquifes con los últimos secuestradores que habían abandonado el pesquero.

De esta forma, para detener a los secuestradores, el helicóptero primero abrió fuego por la proa, y al no detenerse abrió fuego hacia el motor del esquife, tratando de inutilizarlo. Pero debido a la corta distancia con la costa (1,7 millas) los esquifes la alcanzaron antes de poder ser retenidos, desembarcando sus ocupantes y confundiéndose con un grupo de personas que allí se encontraban.

Se informa a Su Señoría que el Gobierno ha facilitado una amplia información sobre esta operación, tanto en sede parlamentaria como en diversas comparecencias públicas.

En este sentido conviene recordar la rueda de prensa celebrada el 18 de noviembre de 2009 en la sede del Ministerio de Defensa por parte de la ministra de Defensa y del jefe del Estado Mayor de la Defensa al día siguiente de producirse la liberación del buque Alakrana. Asimismo, hay que señalar la comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 25 de noviembre de 2009 (núm. de expediente 210/056), y diversas preguntas orales respondidas por la ministra de Defensa, durante su comparecencia el pasado 17 de diciembre ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados para informar sobre las misiones de las Fuerzas Armadas en el exterior.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069856

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Está previsto poner en servicio el tramo Barcelona/Sants-Figueres (Girona) de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa en el año 2012.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069860

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Madrid, como en los demás, el respeto a los derechos humanos, en toda su extensión, está plenamente garantizado por los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. En este sentido, los funcionarios que prestan servicio en esos centros reciben formación y cuentan con conocimientos específicos y adecuados para realizar su actividad en esas dependencias, respecto al trato que deben dispensar a las personas en ellas ingresadas, partiendo de la base de que tales centros no tienen carácter penitenciario.

El ingreso de los ciudadanos extranjeros en los CIEs está precedido del pertinente auto judicial, con audiencia del interesado y asistencia de abogado. Durante su estancia en los centros reciben en todo momento un trato correcto, ejercitando sus derechos a ser visitados por el abogado que les asiste en el procedimiento, y por los familiares, amigos o representantes consulares. Igualmente, disponen de asistencia médica y sanitaria facilitada por los servicios médicos correspondientes, siendo trasladados al centro médico cuando su estado de salud así lo requiere. Cualquier actuación o vicisitud que se produzca se comunica a la Autoridad Judicial que acordó el ingreso.

Los CIEs –incluido el de Madrid– están sujetos a continuas inspecciones, no sólo por los órganos responsables del Ministerio del Interior, del que dependen, sino también de otras instituciones, tales como jueces y fiscales, representantes del Congreso y del Senado, Defensor del Pueblo, Relator del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los inmigrantes, etc., inspecciones que contribuyen a que mantengan unas condiciones adecuadas para la finalidad que la legislación les atribuye, al instar, entre otros aspectos, obras de acondicionamiento, mejora y mantenimiento de sus instalaciones, etc.

Madrid, 11 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069862

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En primer lugar, se indica que el dato que se recoge en la pregunta corresponde únicamente al último cuatrimestre del año 2008, período de puesta en marcha del Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral, regulado en los artículos 9 y 10 del Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica. Además, hay que tener en cuenta que esta cifra resulta de los datos proporcionados por las Comunidades Autónomas, ya que son éstas las que gestionan las ayudas objeto de subvención, dándose la circunstancia de que no se dispone de los datos referidos a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Madrid. En cuanto a los datos de 2009, la Orden TIN/381/2009, de 18 de febrero, establece que la justificación de los fondos librados a las Comunidades Autónomas para estas acciones en el ejercicio 2009 se realizará una vez finalizado el ejercicio y no más tarde del 31 de marzo de 2010, no disponiéndose aún de la información correspondiente al año 2009.

En segundo lugar, se recuerda que estas subvenciones complementaban el desarrollo del citado Plan extraordinario de medidas, y que preveía la contratación de 1.500 orientadores en todo el territorio del Estado, correspondiendo su gestión a las Comunidades Autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito del trabajo, empleo y formación y al Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos territoriales en los que no se hubiera producido la citada transferencia.

Así como las medidas de orientación citadas, concretamente la contratación de los 1.500 orientadores, que constituía el eje central del Plan, han sido prorrogadas mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2009, y plasmadas en la disposición final primera del Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo, no ha ocurrido lo mismo con las subvenciones para facilitar la búsqueda de empleo y la movilidad geográfica. Estas medidas deberán analizarse en profundidad, evaluando aquellos elementos que sea necesario mantener para los próximos programas de fomento de empleo y, en todo caso, considerarlas en el marco de la Mesa del Diálogo Social.

Madrid, 5 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069863

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En primer lugar, cabe destacar que cualquier tipo de planteamiento en esta materia debe partir de una serie de premisas como pueden ser las siguientes:

– ser global o estar, al menos, coordinada internacionalmente, teniendo en cuenta que los servicios financieros se encuentran muy globalizados;

– producir la menor distorsión posible sobre los precios relativos y asegurar que su establecimiento no introduce distorsiones adicionales y que se consigue el efecto que se persigue.

Asimismo, es fundamental tener en cuenta el impacto conjunto de las distintas medidas sobre el sector financiero, de manera que se valore el efecto acumulativo del paquete total de las distintas medidas sobre las entidades.

En todo caso, se trata de una materia que ha sido y es objeto de debate y estudio en distintos ámbitos.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069864

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El número de bonificaciones en la cotización empresarial en los supuestos de regulación temporal de empleo, previstos en la Ley 27/2009, de 30 de diciembre (que sustituye al Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo), de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, hasta el 31 de octubre de 2009, es el que se refleja en el cuadro siguiente:

	N.º BENEFICIARIOS
Marzo	130
Abril	2.911
Mayo	22.026
Junio	30.954
Julio	33.943
Agosto	27.634
Septiembre	44.926
Octubre	50.598
TOTAL	**213.122**

Por ultimo, cabe indicar que no se dispone de datos distribuidos por provincias.

Madrid, 20 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069867

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Resulta cuestionable que la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 14 de octubre de 2009 justifique modificaciones, al menos de carácter inmediato y normativo, en materia de compatibilidad entre trabajo y pensiones de incapacidad permanente, por los motivos que a continuación se exponen.

El criterio que mantiene esta sentencia consiste, básicamente, en admitir la compatibilidad del trabajo desarrollado por pensionistas de gran invalidez o de incapacidad permanente absoluta con el percibo de sus pensiones, sobre la base, por una parte, de la literalidad del artículo 141 del texto refundido de la vigente Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (LGSS), ya que en su apartado 2 no establece límite alguno al respecto, y tan sólo remite al Reglamento en su apartado 1, referido exclusivamente a la incapacidad permanente total, y, por otra parte, sobre la base de que de otro modo se haría de mejor condición al pensionista por incapacidad permanente total, al que se le permite cualquier actividad que no sea su profesión y oficio, además del efecto desmotivador que puede tener la suspensión de la pensión sobre la reinserción social y laboral de inválidos permanentes absolutos y grandes inválidos.

Las anteriores consideraciones llevan al Alto Tribunal a estimar «ultra vires» las disposiciones reglamentarias contrarias a la manifestación legal de compatibilidad ex artículo, 141.2 LGSS y, por lo mismo, ineficaces, y cita al hilo de esta cuestión la Resolución de 2 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, el artículo 2 del Real Decreto 1071/1984, de 23 de mayo, y el artículo 18.4 de la Orden de 18 de enero de 1996, aprobada para el desarrollo del Real Decreto 130/1995, de 21 de julio, sobre incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social.

Debe aclararse que el criterio mantenido en la referida sentencia coincide con el sustentado en anteriores sentencias de la misma Sala, a saber, no sólo las que expresamente se citan como precedentes inmediatos en el fundamento de derecho segundo: SSTS, Sala de lo Social, de 30 de enero y 10 de noviembre de 2008, sino también pronunciamientos muy anteriores que, a su vez, se citan en aquéllas. Es más, el aludido fundamento de derecho segundo de la sentencia de 14 de octubre de 2009 no es sino una reproducción literal de una parte del fundamento de derecho cuarto de la sentencia de 30 de enero de 2008.

En consecuencia, al admitir la reciente sentencia de 14 de octubre de 2009 la compatibilidad entre el trabajo

y la percepción de una pensión de la Seguridad Social por gran invalidez o por incapacidad permanente absoluta, no está sentando nueva jurisprudencia en la materia, sino que sigue una línea jurisprudencial que se inició varías décadas atrás.

Por lo que se refiere a la calificación «ultra vires» de las disposiciones reglamentarias que se citan en la Sentencia (art. 2 del Real Decreto 1071/1984 y art. 18.4 de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1996, a los que suma, aunque no tenga carácter reglamentario, la resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 2 de noviembre de 1992), conviene anotar que proviene de la consideración por parte del Tribunal Supremo de que desarrollan un precepto para el cual la Ley no prevé desarrollo reglamentario. Sin embargo, al margen de esa consideración, lo cierto es que si se analizan tanto la resolución mencionada como las normas reglamentarias citadas, todas ellas sin excepción, a efectos de determinar la posible incompatibilidad de la pensión con el trabajo y consecuente suspensión del percibo de la misma, remiten a la adecuación de la actividad realizada por el pensionista con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la LGSS (o su precedente, el art. 138.2 del anterior texto refundido), sin introducir ninguna especificación o requisito reglamentario adicional a lo establecido por la Ley. Por consiguiente, una vez fijado jurisprudencialmente el sentido del artículo 141.2 de la LGSS, las remisiones reglamentarias al mismo no pueden tener otro efecto que el marcado por la jurisprudencia, sin que quepa entender producida laguna normativa alguna ni colisión de la norma reglamentaria con la de rango legal.

Madrid, 5 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069868

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

El procedimiento de adquisición de fondos documentales está previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y en sus normas de desarrollo, lo que conlleva la preceptiva valoración de los bienes por parte de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

Madrid, 14 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069878

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en cumplimiento con lo establecido en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, y su desarrollo a través del Plan de Acción 2009-2012, financia la puesta en marcha de actividades formativas y programas a desarrollar, tanto por las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, como por las ONG´s.

Así, el Plan Nacional instrumenta su coordinación con las Comunidades Autónomas en una Conferencia Sectorial anual en la que se aprueban las prioridades de cada año y se establecen los criterios para la distribución del presupuesto, destinándose las partidas a financiar programas puntuales que se estimen prioritarios en función de las necesidades de determinadas áreas y ámbitos de intervención (aplicaciones presupuestarias 26.14.231A.451, 26.14.231A.452, 26.14.231A.454 y 26.14.231A.456).

En relación a 2009, los criterios de distribución aprobados y los fondos que se trasfirieron a las Comunidades Autónomas para desarrollar los programas derivados del Plan Nacional sobre Drogas, con cargo a los Presupuestos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, ascendieron a 21.883.000 euros, de los que 19.983.000 millones se distribuirán directamente entre las Comunidades Autónomas de régimen común, incluidas Ceuta y Melilla. Los 1.900.000 euros restantes se reservaron para financiar programas propuestos por las Comunidades Autónomas para casos de emergencia social y actuaciones en determinadas zonas o colectivos en los que existieran graves deficiencias y precisaran actuaciones urgentes (aplicación presupuestaria 26.14.231A.459).

Además de la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno convoca subvenciones para las Comunidades Autónomas con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (aplicación presupuestaria 26.14.231A.458). Esta financiación a los programas autonómicos se operativiza mediante convenios de colaboración anuales firmados con las Comunidades Autónomas. Por su naturaleza, se trata de un Fondo de cuantía variable, con el que se subvencionan programas de reducción de la demanda y del control de la oferta. La competente para señalar en cada ejercicio la cuantía con que se dotará el concepto 458 es la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo, presidida por la Delegada del Gobierno. Los créditos para el ejercicio de 2009 ascendieron a 6.410.000 euros y, a través de los respectivos convenios

firmados con las Comunidades Autónomas (y publicados en los «BOE» 21 de octubre de 2009, 29 de octubre de 2009, 10 de noviembre de 2009, 23 de noviembre de 2009, 25 de noviembre de 2009, 1 de diciembre de 2009, 9 de diciembre de 2009 y 25 de diciembre de 2009) se acordó el destino de los créditos.

Por otro lado, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas tiene como propósito incluir entre sus prioridades que en 2010 se fije, para establecer los acuerdos de transferencia a las Comunidades Autónomas y en los criterios para la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales y a las Corporaciones Locales, el fomento de los programas destinados a suministrar información y formación relativa a los perjuicios que puede causar el excesivo consumo de alcohol, especialmente entre los menores de edad.

Madrid, 15 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069881

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

Es prematuro precisar un fecha concreta y exacta de puesta en servicio del corredor ferroviario Burgos-Vitoria.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069888

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

El 26 de octubre de 2009, el Ministerio de Fomento, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) firmaron un Protocolo para la financiación del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).

En el mismo, y con carácter meramente indicativo, se prevé que la financiación del BEI pueda centrarse en los siguientes proyectos:

– L.A.V. Madrid-Badajoz.
– L.A.V. Madrid-Alicante-Murcia.
– L.A.V. Valladolid-Burgos-Vitoria.
– Ampliación Estación Atocha.
– Nuevo túnel de Alta Velocidad de conexión entre las estaciones de Atocha y Chamartín.
– Construcción de la tercera y cuarta vías en la sección de alta velocidad entre Torrejón de Velasco y Madrid.
– L.A.V. Madrid-Galicia.

Los préstamos que otorgue el BEI a Adif estarán sujetos a los términos y condiciones características de las facilidades crediticias de esta institución.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069893

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 83 y 16 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, sólo se procederá a cobrar los servicios de salud prestados en los casos que existan terceros obligados a pago de los mismos o, en los casos en que la atención sanitaria se facilite directamente a las personas admitidas como pacientes privados.

Es decir, a los pacientes que son atendidos en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, y que estén en posesión de una tarjeta sanitaria temporal, no se les debe cobrar la atención primaria o de médico especialista.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069894

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Gobierno presentó en noviembre un informe que cuantifica la población sin asistencia sanitaria pública y la evaluación de su impacto económico, en cumpli-

miento, por un lado, del texto de la Proposición No de Ley aprobada por unanimidad en la Comisión de Sanidad y Consumo sobre asistencia sanitaria universal y gratuita de españoles y extranjeros residentes y, por otro lado, de otra Proposición No de Ley (Expte 162/500) sobre el mismo asunto.

Esta última Proposición No de Ley también insta al Gobierno a promover el reconocimiento del carácter universal y, en consecuencia, el derecho efectivo a la asistencia sanitaria de los españoles y de los extranjeros residentes, modificando en su caso, al efecto, las Leyes Generales de Sanidad y de Seguridad Social que sean precisas y, entre tanto, se garantice el acceso a los españoles y residentes en términos de igualdad a la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069903

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Está previsto conectar Valencia con Madrid por Alta Velocidad en 2010. La estación de Valencia entrará también en servicio este año.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069910

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Con la finalidad de garantizar una actuación coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre las que se incluyen las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a la mujer maltratada (UPAP) del Cuerpo Nacional de Policía, con los demás cuerpos de policía, así como con otros actores que intervienen en las situaciones de violencia, se han suscrito diversos Protocolos de Actuación:

– Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales y el Ministerio Fiscal, aprobado el 10 de junio de 2004 por la Comisión de Seguimiento de la Implantación de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, y actualizado en 2005 tras la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004.

– Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, suscrito el 13 de marzo de 2006 por el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

– El Ministerio del Interior y el presidente de la FEMP suscribieron el día 20 de febrero de 2007 un Convenio Marco de Colaboración en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial. Este convenio permite habilitar la colaboración y participación de los Cuerpos de Policía Local en las funciones de Policía Judicial, especialmente, en la prevención, averiguación y persecución de las infracciones penales menos graves, dentro del ámbito de la justicia local, de barrio o de proximidad (incluyendo la violencia de género).

– Protocolo de actuación y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Abogados y las Abogadas para mejorar la asistencia jurídica y la información facilitadas a las víctimas de violencia de género, aprobado el 3 de julio de 2007. Recoge las pautas de actuación que todo funcionario policial debe seguir para informar a la víctima, tanto de los aspectos judiciales y procedimentales, como de las prestaciones y medidas sociales a las que puede tener acceso de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, así como para hacer efectivo el derecho de la víctima a la asistencia jurídica inmediata y especializada.

– Protocolo de actuación para la implantación del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género, que figura como anexo al Acuerdo entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Igualdad, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la implantación del citado Protocolo de actuación, suscrito el 8 de julio de 2009. El objeto de este acuerdo es establecer el marco para la actuación conjunta del Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Igualdad, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la implantación del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género.

Asimismo, para garantizar la máxima eficacia en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se ha puesto en marcha el «Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género» (en adelante, Sistema VdG). Desde el mes de marzo de 2007, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, a través del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior, ha desarrollado una aplicación informática que

da soporte a la implantación del Sistema VdG, de acuerdo con el mandato contenido en el Catálogo de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006. El Sistema tiene los siguientes objetivos:

• Aglutinar bajo un único sistema a todas las Instituciones que intervienen en la protección y seguridad de las víctimas de la violencia de género (Fuerzas Policiales, Jueces, Fiscales, Instituciones Penitenciarias y Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno).
• Integrar en una sola base de datos toda la información de las circunstancias que rodean a las víctimas de violencia de género, de tal forma que se pueda explotar y distribuir adecuadamente.
• Realizar una «valoración del riesgo» para predecir el nivel de riesgo de la víctima a sufrir una nueva agresión, adoptando las medidas de protección necesarias.
• Implantar un subsistema de alertas informativas y alarmas, que permita reaccionar a las diferentes partes implicadas (incluida la víctima) de forma rápida y eficaz para evitar nuevas agresiones.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069967

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas se informa lo siguiente:

SEGURIDAD VIAL:

A. Las actuaciones de Seguridad Vial de la autovía A-52, en el año 2009, en la provincia de Ourense, fueron las siguientes:

– «Plan de barreras en autovías. Instalación y adecuación de barreras de seguridad en la A-52, puntos kilométricos 112,200 al 267,100».
– Obras de conservación que se realizan en los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52, puntos kilométricos 112,200 al 176,000; N-525 y N-532. Provincia de Ourense», y obras del contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52, puntos kilométricos 176,000 al 267,100. Provincia de Ourense».

B. Las actuaciones de Seguridad Vial en la carretera N-542, en el año 2009, en la provincia de Ourense, fueron las siguientes:

– Trabajos de Seguridad Vial que se realizan en los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120; N-536; N-542, puntos kilométricos 0,000 a 0,800; N-525; N-540; N-541; C-546. Provincia de Ourense».

C. Las actuaciones de Seguridad Vial en la carretera N-536, en el año 2009, en la provincia de Ourense, fueron las siguientes:

– «Adecuación de travesías en Melón, Casasnovas y Cea, Xinzo de Limia y Sobradelo (N-536)».
– «Seguridad Vial. Mejora de travesía en N-536, puntos kilométricos 47,500 a 50,200, tramo: O Barco de Valdeorras».
– «Adecuación de balizamiento y defensa de las carreteras N-120, N-540, N-536 y C-546, puntos kilométricos varios».
– Trabajos de Seguridad Vial que se realizan en los contratos de conservación integral: «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120; N-536, puntos kilométricos 33,800 a 51,960 y 59,000 a 59,200; N-542; N-525; N-540; N-541; C-546. Provincia de Ourense.»
– Expropiaciones correspondientes a las obras «Adecuación travesía en Melón, Casasnovas y Cea, Xinzo de Limia y Sobradelo».

D. Las actuaciones de Seguridad Vial en la carretera N-532, en el año 2009, en la provincia de Ourense, fueron las siguientes:

– «Seguridad vial. Construcción de aceras e iluminación, N-532, puntos kilométricos 1,180 al 14,440, término municipal de Verín (Queizás, Tamaguelos y Feces)».
– «Adecuación de balizamiento y defensa de las carreteras N-120, N-540, N-536 y C-546 , puntos kilométricos varios».
– Trabajos de Seguridad Vial que se realizan en los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52; N-525, y N-532, puntos kilométricos 0,000 al 14,900. Provincia de Ourense»

E. Las actuaciones de Seguridad Vial en la carretera N-120, en el año 2009, en la provincia de Ourense, fueron las siguentes:

– «Iluminación de la N-120 de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 593,600 al 598,500, tramo Rivadavia».

– «Ordenación de travesía N-120, puntos kilométricos 571,000 al 572,000».

– «Construcción de aceras en Santa Cruz de Arrabaldo».

– «Adecuación de travesías en Melón, Casasnovas y Cea, Xinzo de Limia y Sobradelo».

– Trabajos de Seguridad Vial que se realizan en los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras N-120 de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 437,450 al 472,800 y 548,800 al 610,000, N-536, N-542, N-525, N-540, N-541, C-546. provincia de Ourense».

– La parte correspondiente de los trabajos de los contratos «Mejora de sistemas de contención de motociclistas en las carreteras de la provincia de Ourense» y «Adecuación de balizamiento y defensa de las carreteras N-120, N-540, N-536 y C-546, puntos kilométricos varios».

– Las expropiaciones realizadas correspondientes a los contratos «Iluminación y vías de servicio N-120, puntos kilométricos 574,000 al 575,000», «Carriles de adelantamiento N 120. puntos kilométricos 445,000 al 472,000, tramo: A Veiga de Cascallá-L.P. Ourense» y «Mejora de accesos al Puente Ribeiriño y Millenium, N-120, punto kilométrico 571,000».

F. Las actuaciones de Seguridad Vial en la carretera N-541 en el año 2009, en la provincia de Ourense, fueron las siguientes:

– «Canalización de la intersección N-541, puntos kilométricos 20,000 a 22,000. Cruce N-120-Intersección Cea».

– «Mejora local. Adecuación de travesía de O Carballiño, N-541, puntos kilométricos 25,000 al 27,000».

– La parte correspondiente a los trabajos del contrato «Barreras de seguridad, N-120, N-540, N-541 y N-525, puntos kilométricos varios».

– Trabajos de seguridad vial que se realizan en los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120; N-536; N-542; N-525; N-540; N-541 de Orense a Pontevedra, puntos kilométricos 12,750 a 51,100; C-546. provincia de Ourense».

– Las expropiaciones realizadas correspondientes al contrato «Canalización intersección N-541, puntos kilométricos 20,000 al 22,000, cruce N-120 con intersección Cea».

CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN:

A. Las actuaciones de Conservación y Explotación en la Autovía A-52, en el año 2009, en la provincia de Ourense, fueron las siguientes:

– «Refuerzo de firme en A-52, tramo: Ourense-L.P. Pontevedra».

– «Tramo experimental. Rehabilitación de firme en A-52, puntos kilométricos 112,200 al 137,000».

– Trabajos de Conservación y Explotación que se realizan en los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52, puntos kilométricos 112,200 al 176,000; N-525 y N-532. Provincia de Ourense» y el contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52, p.k. 176,000 al 267,100. Provincia de Ourense».

– La parte correspondiente a los trabajos del contrato «Repintado de marcas viales en varias carreteras en la provincia de Ourense».

– Las expropiaciones realizadas correspondientes al Proyecto de construcción de la estación de pesaje y accesos a la A-52, punto kilométrico 194,800 con un importe pagado de 14.990,30 €; Proyecto de trazado de anteproyecto de explotación del expediente de expropiaciones del área de servicio de Taboadela en la A-52, punto kilométrico 213,300.

B. Las actuaciones de Conservación y Explotación en la carretera N-542, en el año 2009, en la provincia de Ourense, fueron las siguientes:

– Trabajos de Conservación y Explotación que se realizan en el contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120; N-536; N-542, puntos kilométricos 0,000 a 0,800; N-525; N-540; N-541; C-546. provincia de Ourense».

– La parte correspondiente a los trabajos del contrato «Repintado de marcas viales en varias carreteras en la provincia de Ourense».

C. Las actuaciones de Conservación y Explotación en la carretera N-536, en el año 2009, en la provincia de Ourense, fueron las siguientes:

– Trabajos de Conservación y Explotación que se realizan en el contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120; N-536, punto kilométrico 33,800 a 51,960 y 59,000 a 59,200; N-542; N-525; N-540; N-541; C-546. Provincia de Ourense».

– «Repintado de marcas viales en varias carreteras en la provincia de Ourense».

D. Las actuaciones de Conservación y Explotación en la carretera N-532, en el año 2009, en la provincia de Ourense, fueron las siguientes:

– Trabajos de Conservación y Explotación que se realizan en el contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: A-52, N-525 y N-532, puntos kilométricos 0,000 al 14,900. Provincia de Ourense».

– Además la parte correspondiente a los trabajos del contrato «Repintado de marcas viales en varias carreteras en la provincia de Ourense».

E. Las actuaciones de Conservación y Explotación en la carretera N-120 en el año 2009, en la provincia de Ourense, fueron las siguientes:

– Trabajos de Conservación y Explotación que se realizan en el contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120 de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 437,450 al 472,800 y 548,800 a 610,000; N-536; N-542; N-525; N-540; N-541; enlace N-120 a N-525, puntos kilométricos 0,000 a 1,200; C-546. Provincia de Ourense».

– La parte correspondiente a los trabajos del contrato «Repintado de marcas viales en varias carreteras en la provincia de Ourense».

– Además, las expropiaciones realizadas con motivo de las obras «Vial de penetración N-120, incluyendo aceras, paso peatonal y modificación de enlaces N-120, puntos kilométricos 566,000 al 568,600».

F. Las actuaciones de Conservación y Explotación de la carretera N-525 en el año 2009, en la provincia de Ourense han sido las siguientes:

– «Refuerzo de firme en la N-525, puntos kilométricos 232,000 al 238,800».

– Obras de conservación ordinaria de carreteras que se realizan en los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120; N-536; N-542; N-525 de Zamora a Santiago, puntos kilométricos 229,000 a 271,700; N-540; N-541; enlace N-120 N-525, puntos kilométricos 0,000 al 1,200; C-546. Provincia de Ourense» y dentro del contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52; N-525, puntos kilométricos 115,100 al 229,000 y N-532. Provincia de Ourense».

Además las inversiones en las expropiaciones realizadas con motivo de las obras Mejora de trazado y balizamiento en N-525, puntos kilométricos 157,500 al 161,000 y 174,100 al 175,000 con un importe pagado de 31.450,44 euros, y «Vía de servicio prolongación de vía lenta y mejora de intersección, N-525, puntos kilométricos 233,000 al 234,700».

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069968

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas, se informa lo siguiente:

SEGURIDAD VIAL:

A. Las actuaciones de Seguridad Vial actualmente previstas que se ejecutarán en 2010 en la carretera N-542, en la provincia de Ourense, son las siguientes:

– Se llevará a cabo la parte correspondiente a los trabajos ordinarios de conservación dentro de los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120; N-536; N-542 puntos kilométricos 0,000 a 0,800; N-525; N-540; N-541; C-546. Provincia de Ourense».

B. Las actuaciones de Seguridad Vial actualmente previstas que se ejecutarán en 2010 en la carretera N-536, en la provincia de Ourense, son las siguientes:

– «Seguridad vial. Adecuación de travesía en Melón, Casasnovas, Cea, Xinzo de Limia y Sobradelo».

– «Mejora de travesía en CN-536, puntos kilométricos 47,500 al 50,200, tramo: O Barco de Valdeorras».

Se desarrollará la parte proporcional correspondiente a los trabajos ordinarios de seguridad vial dentro del contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120; N-536 puntos kilométricos 33,800 a 51,9600 y 59,000 a 59,000 a 59,200; N-542; N-525; N-540; N-541; C-546. Provincia de Ourense».

C. Las actuaciones de Seguridad Vial actualmente previstas que se ejecutarán en 2010 en la carretera N-532, en la provincia de Ourense, son las siguientes:

– «Construcción de aceras e iluminación N-532, puntos kilométricos 1,180 al 14,440, término municipal de Verín (Queizás, Tamaguelos y Feces)».

– Se desarrollará además la parte proporcional correspondiente a los trabajos ordinarios de conservación dentro de los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52; N-525 y N-532, puntos kilométricos 0,000 al 14,900. Provincia de Ourense».

D. Las actuaciones de Seguridad Vial, previstas en la actualidad, en la provincia de Ourense, para el año 2010, en la N-120, son las siguientes:

– La obra «Iluminación de la N-120 de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 593,600 al 598,500, tramo: Rivadavia», con un presupuesto de 134.008,88 €, que está pendiente de la recepción de la misma y la certificación final, que será tramitada en 2010.

– Se desarrollará en 2010 la parte proporcional correspondiente a los trabajos ordinarios de seguridad vial dentro del contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras N-120 de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 437,450 al 472,800 y 548,800 a 610,000; N-536», provincia de Ourense.

E. Está previsto cerrar la inversión de la obra «Canalización de intersección, N-541 de Ourense a Pontevedra, puntos kilométricos 20,000, 21,000 y 22,000. Cruce con la N-120 en la intersección con la carretera de Cea», pendiente de su certificación final, que se realizará durante el año 2010.

Se encuentra en ejecución la obra «Adecuación de travesía de O Carballiño, N-541, puntos kilométricos 25,000 al 27,000».

Además, durante 2010 está previsto desarrollar la parte proporcional correspondiente a los trabajos ordinarios de Seguridad Vial dentro del contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras», que incluye la N-541.

Se desarrollarán además en la N-541 en Ourense trabajos correspondientes a «Mejora de sistemas de contención para la protección de motociclistas, carreteras N-120, N-525, N-541 y N-540, puntos kilométricos varios».

F. Las actuaciones en materia de Seguridad Vial que se ejecutarán en 2010 en la carretera N-525, en la provincia de Ourense, son las siguientes:

– En diciembre de 2009 finalizó la obra «Seguridad vial. Proyecto de aceras y alumbrado de travesías, CN-525, puntos kilométricos 246,200 al 249,200. Travesías de Gustei y Cambeo», quedando pendiente la recepción de la obra y la certificación final, que será tramitada en 2010.

– «Seguridad vial. Adecuación de sistemas de contención y balizamiento CN-525, puntos kilométricos 115,100 al 207,000, tramo L.P. Zamora-Piñeira de Arcos. Provincia de Ourense».

– Además, se desarrollará la parte proporcional correspondiente de los trabajos ordinarios de Seguridad Vial dentro del contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en diversas carreteras», que incluye a la N-525 entre los puntos kilométricos 229 al 271,700 de la provincia de Ourense y del contrato «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52», provincia de Ourense.

– Se desarrollarán, además, los trabajos correspondientes dentro de los contratos de «Mejora de sistemas de contención de motociclistas en varias carreteras de la provincia de Ourense» y «Seguridad Vial. Adecuación de travesías en Melón, Casasnovas y Cea, Xinzo de Limia y Sobradelo».

G. Las actuaciones de Seguridad Vial que actualmente están previstas, que se encuentran en ejecución en 2010 en la Autovía A-52 en la provincia de Ourense, son las siguientes:

– «Rehabilitación estructural del firme en la A-52, puntos kilométricos 233,900 al 267,100, tramo Ourense-L.P. Pontevedra».

– «Instalación y adecuación de barreras de seguridad en la A-52, puntos kilométricos 112,500 al 267,100, tramo: Benavente-Vigo».

– Además, se desarrollará la parte correspondiente a los trabajos ordinarios de conservación dentro de los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52, puntos kilométricos 112,200 al 176,000; N-525 y N-532. Provincia de Ourense», con una anualidad de 2.238.278,16 euros para 2010 y el contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52, puntos kilométricos 176,000 al 267,100».

– También está previsto ejecutar la parte correspondiente a la A-52 de los trabajos del contrato «Repintado de marcas viales en varias carreteras en la provincia de Ourense».

CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN:

A. Las actuaciones de Conservación y Explotación de carreteras que se ejecutarán en 2010 en la carretera N-120, en la provincia de Ourense, son las siguientes:

– Se desarrollará la parte proporcional correspondiente a los trabajos ordinarios de conservación dentro de los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120; N-536; N-542 puntos kilométricos 0,000 a 0,800; N-525; N-540; N-541; C-546. Provincia de Ourense».

B. Las previsiones de actuaciones de Conservación y Explotación de carreteras que se ejecutarán en 2010 en la carretera N-541 en la provincia de Ourense, son las siguientes:

– Se desarrollará la parte proporcional correspondiente a los trabajos ordinarios de conservación dentro del contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120; N-536; N-542; N-525; N-540;

N-541 de Orense a Pontevedra, puntos kilométricos 12,750 a 51,100; C-546. Provincia de Ourense».

C. Las actuaciones de Conservación y Explotación de carreteras en la N-525, que se ejecutarán en 2010 en la provincia de Ourense, son las siguientes:

– Se desarrollará la parte proporcional correspondiente a los trabajos ordinarios de conservación dentro de los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en las carreteras: N-120; N-536; N-542; N-525 de Zamora a Santiago, puntos kilométricos 229,000 a 271,700; N-540; N-541; C-546. Provincia de Ourense» y el contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52; N-525, puntos kilométricos 115,100 al 229,000 y N-532. Provincia de Ourense».

D. Las previsiones de actuaciones de Conservación y Explotación que se ejecutarán en el año 2010 en la Autovía A-52, en la provincia de Ourense, son las siguientes:

– Durante 2010 se desarrollarán los trabajos correspondientes al proyecto «Rehabilitación estructural del firme en la A-52, puntos kilométricos 233,900 al 267,100. Tramo Ourense-L.P. Pontevedra».
– Se desarrollará además la parte proporcional correspondiente a los trabajos ordinarios de conservación dentro de los contratos de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52, puntos kilométricos 112,200 al 176,000; N-525 y N-532. Provincia de Ourense» y el contrato de conservación integral «Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Explotación en la A-52, puntos kilométricos 176,000 al 267,100.
– También está previsto ejecutar la parte correspondiente a la A-52 de los trabajos del contrato «Repintado de marcas viales en varias carreteras en la provincia de Ourense».

Madrid, 12 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070009

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Servicio Público de Empleo Estatal realizará la convocatoria de subvenciones de acciones de Formación Profesional para el empleo prioritariamente de trabajadores ocupados, de conformidad con la legislación vigente, haciéndolo compatible con las sentencias dictadas hasta el momento por los diferentes órdenes jurisdiccionales.

Madrid, 12 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070010

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La selección de un emplazamiento del SIVE es un proceso complejo en el que intervienen múltiples factores. El primero de ellos es el de la eficacia. Se buscan emplazamientos que reúnan los requisitos óptimos de altitud, para poder cubrir la máxima extensión posible y que queden cubiertas las zonas con mayor riesgo de arribadas ilícitas a la provincia.

Otro factor es la complementariedad del sistema, ya que su despliegue en una determinada zona costera debe contemplarse de forma global y no como un conjunto de estaciones aisladas. Por ello, cada estación debe estar a una distancia determinada de la anterior y de la siguiente, de forma que no queden espacios sin cubrir entre ellas y que se optimice al máximo el alcance de sus sensores.

Finalmente, se tienen en cuenta criterios de seguridad de la instalación, impacto medioambiental, propiedad del terreno, impacto visual, etc.

En el caso de la estación de Sierra de Irta, señalar que para su ubicación final se llevaron a cabo estudios conjuntos sobre el terreno con personal de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanismo i Habitatge de la Generalitat Valenciana, determinando la ubicación final que menor impacto supusiera para el medio ambiente.

Consensuado el emplazamiento final de la estación sensora, se llevaron a cabo todos los estudios e informes que solicitó la referida Consellería, obteniendo la autorización final para la instalación, ya que ésta es compatible con el PORN (Plan Ordenación Recursos Naturales) y el PRUG (Plan Rector Uso y Gestión). Por otro lado, el Ministerio del Interior está especialmente concienciado con el medio ambiente, y procura siempre que sus instalaciones causen el menor impacto posible, adoptando, en cada caso concreto, todas las medidas necesarias.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070029

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la misma se enmarca dentro de lo establecido en la disposición adicional cuadragésima quinta de la Ley General de la Seguridad Social, para cuyo desarrollo habrá que estar a las negociaciones que se lleven a efecto dentro del diálogo social.

En este sentido, en la actualidad se están llevando a cabo los estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, e intentando determinar con la mayor precisión los datos relativos al colectivo laboral afectado.

Con respecto a la cuestión referente a las resoluciones de reconocimiento de coeficientes reductores a los trabajadores del sector del granito, cabe indicar que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha ejecutado cincuenta y seis sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, cuyo fallo recoge la estimación en parte de los recursos interpuestos por la Confederación Intersindical Galega y que afectan a otras tantas empresas de Pontevedra que se dedican en su centro de trabajo –nave industrial– a la elaboración de la piedra, independientemente de cualquier explotación minera, no estando registrados los centros de trabajo como establecimientos de beneficio, según consta en el informe emitido por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Xunta de Galicia con fecha 8 de septiembre de 2004. Las resoluciones dictadas en cumplimiento de las mencionadas sentencias se han notificado al representante de la Confederación Intersindical Galega, tal y como consta en los acuses de recibo incluidos en los correspondientes expedientes administrativos.

Respecto a la actividad de los trabajadores afectados de silicosis, en el ámbito de la Secretaría General de Empleo no hay ninguna previsión sobre medidas específicas destinadas a la activación de la recolocación de trabajadores afectados en grado 1 y 2 de silicosis, mediante incentivos a las empresas que los contraten, ni sobre la valoración de la experiencia profesional de los trabajadores sin la titulación necesaria y que estén afectados por dicha enfermedad, para que puedan desarrollar su actividad impartiendo formación profesional en el sector.

Madrid, 5 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070046

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, actualmente se están manteniendo conversaciones con el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) y próximamente está prevista una reunión de común acuerdo con la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif).

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070050, 184/070343

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior aprobó, mediante resolución de 12 de junio de 2009, una subvención por importe de 25.000 euros (otorgada en el marco de la convocatoria para 2009 del Programa de Proyectos e Investigación de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a los programas de actuación para la ciudadanía española en el exterior y los retornados), para la realización del estudio de investigación denominado «Segundas y terceras generaciones de descendientes de españoles en Argentina».

De acuerdo con la documentación obrante en la solicitud, los objetivos de este estudio se concretan en los puntos siguientes:

– Estudiar el fenómeno de las nuevas generaciones de forma colectiva e individual, intentando realizar un trabajo de recuperación de la memoria colectiva.
– Investigar y cuantificar un número significativo de personalidad de las nuevas generaciones.
– Difundir y sensibilizar sobre este nuevo fenómeno migratorio.
– Potenciar la autoestima de la emigración.
– Vincular estas generaciones con la realidad española.

En la Memoria explicativa del proyecto se señala, por otro lado, que se realizarán entrevistas en Argentina, seleccionando a descendientes de españoles de las segundas y terceras generaciones en proporcionalidad a los distintos lugares de residencia, condición social y cultural. No figura en ningún punto de dicha Memoria el contenido de tales entrevistas.

El tiempo previsto por el solicitante para el desarrollo del proyecto es de ocho meses. Por esta razón, en la resolución de concesión se establece como fecha para la finalización del trabajo la de 31 de marzo de 2010. En los tres meses siguientes a esta finalización, el interesado deberá justificar la subvención.

• El proyecto presentado a la convocatoria señalada fue examinado por la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 5 de la Orden TAS/874/2007, que lo encontró ajustado a los objetivos del Programa de Proyectos e Investigación y realizó su propuesta de concesión de ayudas, una vez comparadas todas las solicitudes presentadas en el régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en los artículos 7 y 71 de la Orden citada y en el artículo sexto de la resolución de convocatoria de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, de fecha 5 de marzo de 2009.

• La temática planteada en el proyecto se considera de interés, dadas las modificaciones normativas en materia de acceso a la nacionalidad española de nuevas generaciones de descendientes producidas por la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, que supone en la práctica la existencia de un colectivo de nuevos ciudadanos españoles en el exterior, cuya conformación sociológica interesa conocer.

• El interés de conocer la incidencia que en los procesos electorales pueda tener el colectivo de descendientes en caso de que accedieran a la nacionalidad española, no constituye un objetivo del trabajo, en los términos explicados anteriormente, sin perjuicio del interés que en cualquier investigación social puedan tener los aspectos relacionados con el posicionamiento político de los encuestados o entrevistados, ya que al igual que otros relativos a situación económica, cultural, etc., constituyen elementos descriptivos de una realidad social.

• En cualquier caso, el órgano gestor no conoce el contenido de las entrevistas mencionadas, ni considera oportuno establecer los contenidos del trabajo a realizar en el marco del proyecto propuesto (en éste ni en ninguno de los restantes proyectos aprobados en la misma convocatoria), dejando a criterio del investigador la forma de desarrollar la metodología prevista para dicho proyecto.

Madrid, 18 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070054

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) es una clasificación basada en acuerdos internacionales (tanto a nivel de Naciones Unidas como de la Unión Europea), siendo el principal criterio de clasificación el de la actividad económica, entendida como la acción productora resultante de una concurrencia de medios (equipo, mano de obra, procedimientos de fabricación, productos) que llevan a la creación de bienes determinados o a la prestación de servicios concretos.

Las características de las personas que trabajan en la empresa no constituyen un criterio utilizado en esta clasificación, y por lo tanto, a través de los códigos CNAE no es posible identificar las empresas que tienen como función principal la incorporación al empleo de las personas con discapacidad.

No obstante, existen operaciones estadísticas que investigan el ámbito de la discapacidad, también desde el punto de vista laboral, dando perfiles de las personas con discapacidad y las principales ocupaciones a las que se dedican las mismas.

Madrid, 22 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070057

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las directrices de EURES (Red Europea de Movilidad Profesional) para los años 2010-2013 son las siguientes:

– aumentar el acceso a la red,
– asegurar servicios a los empleadores,
– proporcionar servicios a los demandantes de empleo, a los que desean cambiar de trabajo y a los desempleados,
– establecer relación con otras redes que promuevan la movilidad geográfica y ocupacional,
– contribuir al funcionamiento de la red de forma adecuada y eficaz para prestar un servicio de calidad y llevar a cabo actividades transfronterizas.

Madrid, 18 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070058

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la situación de los trabajadores españoles en Andorra, el Gobierno está interesado en ampliar las relaciones y en proporcionar servicios de información y apoyo en todas las zonas transfronterizas, a través de los instrumentos jurídicos adecuados a estos servicios.

Madrid, 18 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070060

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 19.821,28 millones de euros, aprobó un crédito extraordinario por importe de 70 millones de euros destinado a la concesión de la gratuidad de la matrícula en estudios de masteres, para que jóvenes desempleados de entre 25 y 40 años pudieran mejorar su empleabilidad y su retorno al mundo del trabajo mediante el perfeccionamiento de su formación.

El mencionado Real Decreto-Ley distribuyó dicho importe asignando 34.250.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Educación del año 2009 para la compensación a las universidades públicas del importe de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a estudios de masteres de jóvenes desempleados.

La cantidad de 14.680.000 euros figura en el presupuesto del Ministerio de Educación correspondiente a la anualidad de 2010.

Por otra parte, también con cargo al presupuesto de 2009 del Ministerio de Educación, el Consejo de Ministros acordó la distribución de 21.060.000 euros aprobada por la Comisión General de Política Universitaria entre las diferentes Comunidades Autónomas, al objeto de que éstas pudieran destinar los importes que les hubieran correspondido a la concesión de ayudas para que jóvenes desempleados cursen aquellos másteres que la Comunidad Autónoma pueda considerar de mayor valor estratégico para sus estudiantes.

El reparto aprobado por la Comisión General de Política Universitaria y acordado por el Consejo de Ministros de 28 de agosto de 2009 asignó a las diferentes Comunidades Autónomas las cantidades que se reflejan en la siguiente tabla:

TOTAL	**21.062.500**
ANDALUCÍA	3.718.401
ARAGÓN	522.576
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	471.941
BALEARS (ILLES)	261.396
CANARIAS	758.221
CANTABRIA	211.410
CASTILLA Y LEÓN	1.058.351
CASTILLA-LA MANCHA	614.757
CATALUÑA	3.537.718
VALENCIANA (COMUNIDAD)	2.235.065
EXTREMADURA	449.220
GALICIA	1.152.696
MADRID (COMUNIDAD DE)	4.394.395
MURCIA (REGIÓN DE)	445.974
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	262.478
PAÍS VASCO	850.835
LA RIOJA	117.066

Por su parte, el Ministerio de Educación, con cargo a su presupuesto, hizo pública en el «BOE» del 20 de agosto la Orden EDU/2278/2009, de 13 de agosto, por la que se convocaron ayudas para matrícula en un máster oficial impartido por una universidad pública, destinadas a jóvenes desempleados de entre 25 y 40 años que se encuentren percibiendo prestación por desempleo.

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido 7.202, que están siendo objeto de tramitación por parte de las universidades correspondientes.

Los estudiantes solicitantes de la ayuda han podido formalizar su matrícula sin el previo pago de los precios públicos de servicios académicos. Resuelta la convocatoria, el Ministerio compensará a las universidades por el importe de las matrículas no satisfechas por los estudiantes que resulten beneficiarios de la ayuda. Por su parte, las universidades reclamarán el pago a aquellos estudiantes que, por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, no resulten adjudicatarios de la ayuda.

Madrid, 1 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070062

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

De conformidad con la Constitución y con la legislación vigente, no es posible ni la creación de un «tribunal» al margen del sistema de justicia ni tampoco la aplicación de la ley islámica o sharia a ninguna persona residente en España con independencia de su nacionalidad.

Con respecto a la información interesada, se señala que el Gobierno tiene conocimiento de la operación policial desarrollada por los Mossos d'Escuadra. El procedimiento se encuentra en fase de instrucción, por lo que hasta la fecha no hay elementos concluyentes.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070063

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, a la que se refiere la pregunta de Su Señoría, se limita a establecer que doña María Luisa Muñoz Díaz, casada conforme al rito romaní en noviembre de 1971, y dadas las circunstancias que han concurrido en su caso, tiene derecho a percibir determinadas cantidades en concepto de atrasos por el reconocimiento de la pensión de viudedad desde la muerte del causante y por los gastos y costas derivados del procedimiento seguido ante el mencionado Tribunal. Del fallo del Tribunal no parece, por tanto, que pueda deducirse que el matrimonio celebrado de acuerdo con el rito romaní tenga, con carácter general, plenos efectos civiles en España.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión que se plantea, cabe subrayar que los postulados de la sentencia se centran en analizar y valorar, interpretando la normativa y jurisprudencia aplicables, si el matrimonio de la señora Muñoz Díaz, habida cuenta de las circunstancias concretas que han concurrido en su caso, debe tener plenos efectos jurídicos en relación al reconocimiento del derecho a pensión de viudedad, pese a no haberse celebrado conforme al ordenamiento jurídico español.

Por otro lado se indica que el Gobierno respeta y acata, como no podía ser de otra manera, la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Por último, se señala que el Gobierno ya ha adoptado medidas tendentes a que no exista discriminación alguna en el reconocimiento de la pensión de viudedad, así como la situación o status familiar de los cónyuges. Ejemplo de ello es la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, que en su disposición adicional tercera reconoce el derecho a la pensión de viudedad cuando concurran determinadas circunstancias.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070064

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMX).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El pasado 26 de noviembre se procedió al cierre de la Dirección Local del Instituto Social de la Marina en Muxía (A Coruña). No obstante, antes de proceder al mismo, se contó con el acuerdo de la Cofradía de la localidad y del alcalde. El colectivo afectado solicitó que la gestión que les afecta se trasladara a la Dirección Local de Corcubión, situada a 20 kilómetros y, además, se acordó que la Cofradía seguiría recogiendo la documentación de los afiliados de Muxía, documentación que era recogida dos días a la semana por el funcionario que estaba destinado en dicha localidad y que actualmente presta servicios en Corcubión. De esta manera, no se produce una merma del servicio prestado por el Instituto Social de la Marina ya que el mismo, en estas oficinas, consiste básicamente en la recepción de documentación y su traslado a la Dirección Provincial de A Coruña.

Hay que tener en cuenta que la red de Direcciones locales del Instituto Social de la Marina data de hace muchos años y se diseñó para una realidad muy diferente a la actual. Así, el colectivo atendido en las mismas era muy superior al existente hoy día. El número total de afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social en el año 1988 era de 141.890 personas, mientras que en el año 2008, era de 76.295 personas. Por tanto, el colectivo ha descendido casi un 50 por 100 en veinte años.

Asimismo, las funciones desempeñadas por el Instituto Social de la Marina también se han reducido como consecuencia de los traspasos a la Xunta de Galicia de las competencias en materia de asistencia sanitaria, servicios sociales y empleo, educación y formación profesional ocupacional.

Sin embargo, a pesar de la reducción del colectivo y de las funciones desempeñadas, la red de oficinas locales ha permanecido prácticamente inalterable en todos estos años.

Asimismo, las condiciones de movilidad en la zona, red de carreteras, disposición de automóviles, transpor-

te público, etc. también han mejorado mucho con el paso de los años.

Por otra parte, las gestiones que se realizan en las Direcciones locales son pocas: tramitación de los expedientes de IT pago directo, captura de datos de los expedientes de jubilación, emisión de certificados de vidas laborales o de pensiones, etc., siendo su labor fundamental la de recepción de solicitudes y de documentación para su traslado a la Dirección Provincial. Asimismo, muchos de los trámites que realizan las Direcciones locales se pueden realizar directamente a través de Internet. Así, el Sistema RED permite comunicar las altas y bajas directamente por Internet sin tener que trasladarse a la Dirección local. También se pueden solicitar por Internet las vidas laborales o certificados de pensiones.

Todas estas circunstancias han determinado que la actividad de algunas oficinas locales sea muy escasa. Así, en Muxía, antes de su cierre, la afluencia de público era mínima, existiendo muchos días en los que no acudía ninguna persona a la oficina, otros en que acudían una o dos personas y, los días de mayor afluencia de público no pasaban de diez personas en un día.

A esta Dirección Local le correspondía un colectivo total de 190 afiliados. El total de solicitudes presentadas en los últimos meses ha estado en torno a las veinte mensuales.

Para este volumen de gestión existía un único funcionario destinado en la Dirección Local con el consiguiente problema en supuestos de enfermedad, vacaciones, etc., debiendo ser cubierto el servicio en estos casos por otro funcionario de otra Dirección Local.

Además, la Dirección Local de Muxía no cubría todos los servicios que presta el Instituto Social de la Marina. Así, para realizar los preceptivos reconocimientos médicos de embarque marítimo los trabajadores tienen que acudir a Corcubión, donde existe un centro de Sanidad Marítima, y para las vacunaciones de sanidad exterior deben acudir a A Coruña.

Por dicho motivo, y con el fin de racionalizar el funcionamiento de los servicios, se decidió cerrar la Dirección Local de Muxía, trasladando al funcionario asignado a dicha Local a la Dirección Local de Corcubión, traslado que se hizo de forma voluntaria por el afectado.

El local que ocupaba la Dirección Local de Muxía es propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, si bien estaba adscrito al Instituto Social de la Marina. No obstante, algunas plantas de dicho edificio están ocupadas por la Xunta de Galicia al traspasarse en su día las funciones que venía realizando el Instituto Social de la Marina en materia de asistencia sanitaria, servicios sociales y empleo y formación profesional.

2. Por lo que se refiere a las Direcciones Locales de Laxe y Fisterra, se están manteniendo conversaciones con las cofradías, los concellos y los agentes sociales de las localidades de Laxe y Fisterra con vistas a la posibilidad de cerrar las Direcciones Locales sitas en las mismas.

La razón por la que se ha producido el cierre de Muxía y se plantea el cierre de Laxe y Fisterra es la racionalización y eficacia de los recursos, tanto materiales como humanos, de que dispone el Instituto Social de la Marina. Se pretende mejorar la calidad del servicio, para lo que se ha dispuesto el cierre de aquellas Direcciones Locales que tenían menos actividad, traspasando el colectivo asignado a las mismas a otras oficinas cercanas en las que, de este modo, se incrementa el número de efectivos que las atiende.

La Dirección Local de Laxe sólo está abierta al público dos días a la semana y el puesto de funcionario asignado a aquélla está vacante, siendo cubierto el servicio por la directora local de Malpica que se desplaza esos dos días. El volumen máximo de público diariamente está en unas diez personas. Se presentan mensualmente unas treinta solicitudes. El colectivo total de afiliados que le corresponden es de 203. Tampoco presta servicios de sanidad marítima, debiendo acudir para realizar los reconocimientos médicos de embarque marítimo y las vacunaciones de sanidad exterior a A Coruña.

La Dirección Local de Fisterra es una Dirección Local que atiende en dos localidades, Fisterra y Corcubión, distantes entre sí 12 kilómetros, constituyendo en realidad una única Dirección Local. En ella prestan sus servicios tres funcionarios. En Corcubión se encuentra el centro de Sanidad Marítima, por lo que los trabajadores de Fisterra deben desplazarse necesariamente a Corcubión para realizar los reconocimientos médicos de embarque marítimo. La afluencia del público en Fisterra está en torno a unas quince personas los días de máxima afluencia. El colectivo total de afiliados que le corresponden asciende a 329. Se presentan mensualmente unas cien solicitudes, contando las presentadas tanto en Fisterra como en Corcubión.

En todo caso, estos cierres se pretenden realizar con el consenso del colectivo afectado y del Concello de la localidad en la que está ubicada la oficina. El cierre de Laxe y Fisterra, si se produce, se hará en estas condiciones, es decir, contando siempre con el acuerdo previo del colectivo afectado y del Concello y garantizando la posibilidad de los trabajadores y pensionistas de seguir presentando la documentación en la localidad de residencia, para su traslado posterior, por parte del Instituto Social de la Marina, a la Dirección Provincial de A Coruña.

Por último, debe tenerse en cuenta la nueva posibilidad abierta a los ciudadanos, a partir del 1 de enero de 2010, de presentar directamente por Internet sus solicitudes a través del Registro Electrónico de la Seguridad Social, evitando de esta manera sus desplazamientos a las oficinas de la Seguridad Social y siendo, por tanto, menores las consecuencias del cierre de algunas Direcciones Locales.

Madrid, 18 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070067

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Perestelo Rodríguez, José Luis (GMx).

Respuesta:

El Año Internacional de la Astronomía (AIA) ha motivado la realización de un amplio número de actividades, que se pueden clasificar en dos ámbitos, el nacional y el internacional:

1. Actividades en el ámbito nacional.

La Comisión Nacional de Astronomía, órgano asesor del Gobierno de España, estableció el Nodo Nacional del AIA y encomendó a la doctora Montserrat Villar, del Instituto de Astrofísica de Andalucía (CSIC), su constitución y dirección. Este Nodo Nacional ha registrado y en muchos casos iniciado y coordinado la mayoría de las iniciativas del AIA en España.

La información está recogida en el portal www.astronomia2009.es creado al efecto.

2. Actividades en el ámbito internacional.

España forma parte, junto a otros trece estados europeos, de la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO), cuyo trabajo, actividades y logros realizados durante el Año Internacional de la Astronomía han sido de extraordinaria relevancia.

Por lo que a las competencias del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) se refiere, se enumeran seguidamente las acciones emprendidas para conmemorar el Año Internacional de la Astronomía:

1. La Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO), con el pleno apoyo del Gobierno español, ha mantenido durante el año 2009 el secretariado internacional del Año Internacional de la Astronomía 2009, coordinando todas las actividades que se han celebrado en el mundo.

2. En España casi 1.000 organizaciones diferentes han realizado actos relacionados con el AIA, entre las que se encuentran Centros de investigación, Universidades, Observatorios Astronómicos profesionales, Museos, Planetarios, Observatorios abiertos al público, Agrupaciones de astrónomos aficionados, Centros escolares, Consejerías (Administración Pública), Ayuntamientos, Fundaciones, Bibliotecas, Empresas y también el propio Congreso de los Diputados.

El Nodo Español del Año Internacional de la Astronomía, a través de su portal web, ha registrado cerca de 3.000 actividades relacionadas con este tema, con una media mensual de 250 actividades, y que abarcan un amplio espectro de actividades y de público al que han ido dirigidas. Cabe destacar las siguientes:

– Fiestas de las estrellas. Principalmente organizadas por las asociaciones de astrónomos aficionados, se han organizado a lo largo de 2009, cinco fiestas de las estrellas, con un total de 175 convocatorias en distintos lugares de España. Gracias a la colaboración de 1.420 voluntarios, se han realizado observaciones astronómicas con más de novecientos telescopios y se calcula que unas cincuenta y cinco mil personas han mirado el cielo a través de un telescopio.

– Un total de trece Museos y Planetarios han ofrecido un programa de planetario dedicado a Galileo y Darwin titulado «Evolución». Se calcula que lo han visto medio millón de personas.

– En el propio portal web www.astronomia2009.es se han ofrecido también una serie de materiales divulgativos y didácticos sobre astronomía, que serán un legado permanente de las actividades de este año. Este legado incluye un importante trabajo sobre «La mujer en la Astronomía profesional española», calendarios, películas, textos, exposiciones digitales, etc.

3. Durante el Año Internacional de la Astronomía se ha inaugurado oficialmente por parte de Sus Majestades los Reyes de España el Gran Telescopio Canarias (GRANTECAN), el mayor telescopio óptico del mundo, y se han iniciado sus operaciones científicas.

4. En 2009 se han financiado también proyectos de investigación a grupos de Universidades y Centros de Investigación en el área de la Astronomía y Astrofísica por valor superior a 8 millones de euros. En línea con años recientes, se han dotado también doce nuevas becas de Formación de Personal Investigador (por cuatro años), que permitirán el acceso de otras tantas personas a la carrera investigadora. Además, se han concedido en 2009 dieciocho becas de especialización que consisten en una estancia de dos años de formación en ESO o en la ESA, para formación de tecnólogos altamente especializados.

5. Cabe destacar dos iniciativas:

La primera es el proyecto denominado «Un Universo, Una Universidad» donde investigadores profesionales de la Astronomía u otras disciplinas han impartido conferencias en Facultades y Escuelas Universitarias de prácticamente todas las especialidades, con el fin de dar a conocer la Astronomía a profesionales de esas especialidades. Se han impartido un total de 176 charlas en 34 Universidades.

En otro ámbito, el 26 de marzo de 2009 un total de 639 centros escolares, con la ayuda de unos 700 profesores y movilizando un total de 10.000 alumnos, participaron en el proyecto «¿Quieres medir el radio de la Tierra?» repitiendo un experimento histórico de Eratóstenes. Se trata posiblemente del experimento científico más multitudinario, a la par que formativo, de los realizados en España.

6. Cabe destacar asimismo que algunos medios de comunicación de gran difusión (por ejemplo periódicos de ámbito nacional, televisión) han dedicado secciones,

programas o ciclos a explicar la Astronomía al gran público. Para ello han contado con la colaboración de profesionales de esta especialidad y del Nodo Nacional del AIA. Este último ha registrado más de mil doscientas apariciones en prensa digital en castellano de actividades relacionadas con el AIA, sin contar los blogs.

Además, se han organizado una gran cantidad de actividades directamente por ESO, siempre con el apoyo del Gobierno de España. Entre las de mayor impacto cabe señalar las siguientes:

– Como parte del proyecto pilar «100 horas de Astronomía», ESO organizó y retransmitió por internet el programa de televisión «Alrededor del Mundo en 80 telescopios» en el que conectó con prácticamente todos los observatorios profesionales del mundo (entre ellos los situados en suelo español, como Pico Veleta, Yebes, Calar Alto, Roque de los Muchachos, Teide y Gran Telescopio Canarias). El programa fue seguido por más de 170.000 internautas.

– La Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO), ha creado el «Portal del Universo», donde cualquier persona interesada en Astronomía encuentra respuestas y canales para obtener más información (www.portaltotheuniverse.org)

– Con la colaboración directa del MICINN, ESO ha abierto también una página en español que facilita la información sobre los observatorios de este organismo (http://www.eso.org/public/spain/index.html).

– ESO ha creado el «Diario Cósmico», donde varias decenas de astrónomos profesionales (entre ellos varios españoles) mantienen sus «blogs» de contenido astronómico para el gran público (www.cosmicdiary.org)

– Ha promovido el proyecto Gigagalaxy zoom, donde astrofotógrafos profesionales han fotografiado con detalle la Vía Láctea desde los observatorios de ESO en Chile (La Silla y Paranal) y también desde el Observatorio del Roque de los Muchachos en la isla de La Palma.

– Ha creado la película «Ojos en los cielos» (con subtítulos en español), explicando la importancia del telescopio para la investigación del Universo (www.eyesontheskies.org)

7. El Gobierno español ha mantenido y fortalecido su cooperación con el resto de Estados miembros de ESO durante 2009, con una importante participación en los dos grandes proyectos de futuro para la astronomía terrestre:

ALMA (Atacama Large Millimetre/Submillimetre Array) actualmente en construcción en el Llano de Chajnantor (Atacama, Región II, Chile) y,

EELT (Telescopio Europeo Extremadamente Grande) actualmente en fase de diseño. La participación en ambos proyectos en el seno de ESO ha tenido lugar tanto desde el punto de vista científico y tecnológico como industrial.

En lo que se refiere a las «actividades organizadas por el Gobierno en Canarias con motivo del año internacional de la Astronomía»:

Exposiciones:

«Cosmovisiones»: Su apertura al público coincidió con la Inauguración del Gran Telescopio CANARIAS (GTC) en la isla de La Palma, y contó con la presencia de SS.MM. los Reyes de España. En ella se han expuesto las diferentes percepciones cosmológicas a lo largo de los siglos. Se trasladará a diferentes lugares de las islas Canarias.

«Sorpresas del Cosmos»: Imágenes astronómicas, que han sido realizadas principalmente desde los observatorios del Roque de los Muchachos (isla de La Palma) y del Teide (isla de Tenerife). Han sido expuestas internacionalmente entre las sedes del Instituto Cervantes que la han solicitado: Madrid, Pekín, Shanghai, Tokio, Utrecht, Lisboa y Londres.

«Mira qué Luna» (en La Palma). Organizada a través de una colaboración entre el Telescopio Nazionale Galileo, Isaac Newton Group of Telescopes, Gran Telescopio CANARIAS, Mercator Telescope, Nordic Optical Telescope e Instituto de Astrofísica de Canarias. Ofrece una retrospectiva de la Luna desde Galileo hasta el primer alunizaje.

«El Cielo»: En colaboración con el Gobierno de Canarias, a través del programa SEPTENIO, se ha ofrecido una serie de imágenes realizadas tanto por aficionados como por artistas y astrónomos profesionales. El hilo conductor era la belleza del cielo nocturno y diurno.

Ferias

Desde el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) se ha colaborado con la difusión cultural de la astronomía en:

Tenerife LandParty 2K9. Festival dedicado a las nuevas tecnologías y en especial a la rama del ocio electrónico. Este evento tuvo lugar en el Centro Internacional de Ferias y Congresos de Tenerife. Abrió sus puertas el 24 de julio, coincidiendo con la Inauguración del Gran Telescopio CANARIAS.

Feria del Libro de Canarias. En abril, diez días en Gran Canaria y otros diez días en Santa Cruz de Tenerife, se promocionaron las ediciones y los productos divulgativos del IAC, junto con el resto de centros de I+D+i de las islas. Esta actividad la coordinó la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

Feria de la Ciencia (La Orotava). En la plaza de la Constitución de La Orotava (22 de noviembre), junto a otros centros de I+D+i, así como centros escolares y asociaciones culturales.

Feria de la Ciencia Canaria. Con la colaboración de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y

Sociedad de la Información en Gran Canaria (12, 13 y 14 noviembre) y Tenerife (19, 20 y 21 de noviembre).

Proyecto nacional «El tema del mes»

Se ha publicado en el portal web del Año Internacional de la astronomía, las siguientes entrevistas a astrofísicos del IAC:

Enero:
Tema: Arqueoastronomía
Investigador: Doctor Antonio Belmonte
Febrero:
Tema: El Sol
Investigador: Manuel Collados
Mayo:
Tema: Estrellas
Investigador: Doctora Maria Rosa Zapatero

Concursos

Se ha colaborado con el Cabildo de Tenerife, a través del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, para el lanzamiento del concurso «Idea y construye un juguete». En este proyecto se invitó a los participantes a idear, construir y presentar un juego de mesa, cuya dinámica y reglas estén relacionadas con la astronomía. Este juego se distribuirá en todas las ludotecas de la isla de Tenerife, donde se reúnen, cada tarde, familias con el objetivo de aprender jugando.

Proyectos de colaboración con otros centros de I+D

Conjuntamente a otros centros de investigación se colaboró en:

«100 horas de Astronomía». Por un total de 100 horas, se conectó con observatorios astronómicos de todo el mundo, describiéndose en cada lugar el quehacer de los astrónomos y tecnólogos.

Proyectos de innovación divulgativa

Gracias a la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y la ONCE se ofreció «Astro para todos los públicos». Proyecto que divulga la astronomía a través de imágenes astronómicas de gran belleza, en diferentes medios: fondos de pantallas para PC's, salvapantallas para móviles, así como en billetes de sorteos nacionales (cupones de la ONCE), etc.

Proyectos para los municipios españoles: «Astronomía en las calles»

En el marco de este proyecto se solicitó la adhesión de los ayuntamientos del territorio español a la iniciativa «STARLIGHT», iniciativa interdisciplinar para la preservación de la observación de las estrellas como patrimonio de la Humanidad.

Bautizar las calles de los municipios españoles con nombres astronómicos.

Organización de «Fiestas de las estrellas». El 4 de abril se ofreció el evento «Estrellas entre viñedos», en el municipio tinerfeño de Tegueste, en el que participaron astrónomos, aficionados y agricultores dedicados a la obtención de vino. En noviembre se llevó esta acción a Puerto de la Cruz (Tenerife).

Documentales divulgativos

Con el inicio del año se lanzó el proyecto audiovisual «Voces», que pretende poner a disposición de los medios de comunicación e internautas una ventana a la ciencia de la mano de sus protagonistas, aprovechando el potencial de los científicos que pasan por los seminarios, congresos, reuniones y grupos de seguimiento del IAC. Este producto se ha ofrecido a la plataforma periodística SINC (coordinada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología-FECYT)

Gracias a la ayuda del Gobierno de Canarias, a través de SEPTENIO, se han realizado dos documentales de cincuenta minutos de duración: «Gran Telescopio CANARIAS: 10.4». «Pioneros de la astronomía en Canarias».

Universidades

Desde el Área de Enseñanza del IAC se ha reforzado, a través de la iniciativa U4, conferencias en las universidades canarias.

Actos institucionales del IAC

Inauguración del Gran Telescopio CANARIAS (GTC). Se desarrolló un programa completo de actividades dirigidas a la población canaria para hacerla partícipe de este gran evento.

Visitas a los observatorios

Se han organizado jornadas de puertas abiertas en el Observatorio del Roque de los Muchachos (a lo largo del verano) y en el Observatorio del Teide (26 y 27 de junio), así como las visitas de escolares y grupos interesados en la labor investigadora durante todo el año.

Iniciativas interdisciplinares

Destacar la organización, por parte del IAC, de dos Workshops:

International Workshop and Expert Meeting. Fuerteventura, 10-11 de marzo de 2009

International Workshop and Expert Meeting. La Palma, 9-10 de noviembre de 2009

Estos dan continuidad a la campaña internacional, abierta a la participación de todas las instituciones y asociaciones científicas, culturales y ciudadanas relacionadas con la defensa del firmamento.

Proyecto educativo Teleastronomía

Este proyecto muestra el trabajo de un astrónomo en el telescopio (concretamente en el telescopio IAC-80 del Observatorio del Teide), cómo funciona, por qué los observatorios se encuentran en estos lugares tan altos y recónditos, qué tipos de telescopios existen, cómo se desarrolla la labor investigadora de un astrofísico, etc.

Charlas de investigadores:

Durante todo el año se han impartido por investigadores del IAC diversas charlas divulgativas. En Canarias se realizaron las siguientes:

• Doctora Antonia Varela: ha impartido las siguientes charlas en el marco del proyecto «Mujeres en Astronomía» del programa SEPTENIO del Gobierno de Canarias:

– 13 de febrero, Museo de la Ciencia y el Cosmos, Tenerife.
– 14 de abril, en Gran Canaria.
– 24 de junio, en el Palacio Salazar en la Palma.
– 23 de septiembre, en el Cabildo de La Gomera.
– 4 de junio de 2009, el European Astronomy Center, Madrid.
– 9 de octubre, Universidad de La Laguna. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

• Doctor César Esteban

– 20 de julio de 2009: «Origen y destino del Universo». Fundación Paurides González Vidal. Organizado por la asociación Amigos de la Astronomía de Elda (Alicante)

Proyectos previstos con medios de comunicación

Este año se ha dinamizado especialmente la aparición del IAC en revistas de gran tirada, así como en diferentes canales televisivos, con la cesión de material gráfico y contenidos a revistas de amplio espectro

Destacamos las publicaciones «El Sol» para el periódico «El País» realizada por el doctor Manuel Vazquez y las entrevistas realizadas a la doctora Antonia Varela para los programas «Mujeres en las estrellas» de TeleUned y «Mujeres en astronomía» en TV2.

Proyecto «Noches de Galileo»

El 24 de octubre se retransmitió desde el telescopio IAC80 (observatorio del Teide) las maravillas que Galileo observó hace 400 años.

Para ello se distribuyó un galileoscopio© y una unidad didáctica especialmente diseñada para la ocasión, entre los centros educativos de enseñanza secundaria de la Provincia de S/C de Tenerife.

Proyectos de colaboración con el Museo de la Ciencia y el Cosmos del Cabildo de Tenerife

– Exhibición de meteoritos.
– Muestra: «Las memorias del Teide». Da a conocer la historia de los primeros astrónomos que acudieron a Tenerife a ver el cielo.
– Celebración del 50 aniversario del eclipse de Sol de 1959.
– Curso de astronomía basado en películas.
– Charlas sobre Galileo impartidas por astrónomos del IAC.
– Charlas sobre Kepler impartidas por astrónomos del IAC.
– Elaboración de un calendario astronómico para 2009.
– Juego de mesa «Memory» con imágenes astronómicas.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070072

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la difícil situación en que se encuentran las personas interesadas por Su Señoría como consecuencia del cumplimiento de penas que oscilan entre los quince años de prisión y la cadena perpetua.

Desde un planteamiento estrictamente humanitario, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se comprometió a transmitir a las autoridades norteamericanas información acerca de la situación que enfrentan las esposas de algunos de los cinco presos como consecuencia de las dificultades para visitar a sus maridos. Dicha gestión ya ha sido realizada.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070087

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En diciembre de 2006 se firmó un convenio entre la Xunta de Galicia y Renfe Operadora, que se tradujo en un incremento de la oferta de trenes de 24 más a la semana, pasando de 42 a 66 trenes/semana (lo que representa un incremento del 57,1 por 100 en el número de éstos). A este incremento de trenes le ha correspondido un incremento medio de la demanda de viajeros del 4,93 por 100, pasando de 61.434 viajeros en el 2006 a 75.341 viajeros en el 2009.

Respecto a los tiempos de viaje del trayecto Ferrol (A Coruña)-A Coruña, éstos se encuentran en un interva-

lo que va desde 1 hora y 7 minutos a 1 hora y 27 minutos. El tren que realiza el viaje en 1 hora 27 minutos efectúa parada en todas las estaciones del recorrido.

Los tiempos de viaje quedan determinados por el cuadro de velocidades máximas de esta línea, que entre A Coruña y Betanzos (A Coruña) se fijan en una velocidad entre 75 y 100 km/h, y de 80 km/h entre Betanzos y Ferrol. Existe, por tanto, un condicionante de la infraestructura para reducir los tiempos de viaje.

Otro factor significativo en los tiempos de viaje es el número de paradas. El servicio actual más rápido, realizado con vehículos de la serie 598 de altas prestaciones, tarda 1 hora y 7 minutos, con cinco o seis paradas intermedias. El servicio que realiza el trayecto en 1 hora y 27 minutos efectúa catorce paradas.

En el ámbito de la reordenación de los corredores, deberá tratarse de buscar el equilibrio entre el número de paradas y el tiempo de viaje deseado, teniendo en cuenta que actualmente los trenes que menos paradas efectúan son también los de menor ocupación.

En cuanto al material rodante, Renfe Operadora sustituirá, de forma progresiva, el material actual por otro más moderno y con mejores prestaciones, al amparo del convenio con la Xunta de Galicia.

A lo largo del primer semestre de 2010, está prevista la sustitución de la totalidad del parque de la serie 596 de la gerencia Noroeste por otros de la serie 594, con los que se prestarán, entre otros, los servicios de la relación A Coruña-Ferrol.

En este sentido, está previsto que se lleve a cabo una reordenación total de los horarios del corredor, redefiniendo las paradas y facilitando en lo posible los enlaces con el corredor A Coruña-Vigo (Pontevedra).

Es importante señalar que la fecha de materialización de estas acciones está supeditada a la puesta en marcha del taller de A Coruña para el mantenimiento de los trenes y a la negociación con la Xunta de Galicia, al tratarse de trenes convenidos.

Con la incorporación del nuevo material se llevará a cabo una modificación de los horarios que se adapte y atienda las demandas de la mayoría de viajeros del corredor, haciendo posible los enlaces con los trenes del Corredor Atlántico y otros corredores en la estación de A Coruña, así como con la empresa pública Ferrocarriles Españolа de Vía Estrecha (FEVE) en la estación de Ferrol.

Actualmente, cuando hay viajeros, se les garantiza el enlace desde el tren procedente de Ferrol (llegada a las 8:20) y el tren A Coruña-Vigo (con salida a las 8:20), salvo que la posible demora del tren procedente de Ferrol no lo permita. En todo caso, la media de viajeros por semana que precisan este enlace está entre tres y cuatro.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070099

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La OEA es el principal foro multilateral de la región para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra problemas compartidos como la pobreza, el terrorismo, las drogas y la corrupción. Juega un papel central en el cumplimiento de los mandatos establecidos, a través del proceso de Cumbres de las Américas, por los Estados miembros de la Organización.

España colabora con la OEA desde los años 60 y ha sido el primer país extra regional en querer institucionalizar esa colaboración. Adquirió el status de Observador en 1972, convirtiéndose en el primero de los sesenta países que ahora tienen dicha consideración.

La región iberoamericana es una de las prioritarias de nuestra política exterior. Lo es no sólo bilateralmente, sino en los escenarios multilaterales entre los que la OEA destaca con claridad. Al fin y al cabo se trata del único foro permanente donde se encuentran todos los países de las Américas: América del Norte, Caribe, América Central y América del Sur. Con todos ellos nos unen especiales vínculos históricos y culturales de una historia compartida, conformada por una identidad de valores y principios democráticos sociales y económicos, y por los nuevos retos y realidades como las inversiones, migraciones e intereses económicos y comerciales.

El 26 de junio de 2006 se firmó el Memorando por el que se creaba el Fondo Español para la OEA, compromiso novedoso e importante para canalizar nuestras aportaciones a la organización, consistente en una doble ventanilla, a través de la cual se articula la cooperación política y la cooperación al desarrollo de España con la Organización. Desde el año 2006 España ha venido haciendo un importante esfuerzo presupuestario, incrementando nuestra contribución cuantitativa y cualitativamente, lo que nos ha situado en primer contribuyente extrarregional y tercero globalmente después de EE.UU. y Canadá, con 8.200.000 € ejecutados en 2008.

El interés por tanto es mutuo, al conformarse la OEA como una institución multilateral y hemisférica, con gran ascendencia en la región y capacidad comprobada en la gestión y resolución de crisis, a la vez que España consolida y refuerza su presencia y capacidad de influencia en la Institución.

Por todo ello, la contribución aprobada en 2009 para ser ejecutada durante 2010 ha mantenido el esfuerzo financiero, a pesar del contexto presupuestario condicionado por la crisis económica, ascendiendo ésta a un total de 8.900.000 €, a cargo de los organismos compe-

tentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que contribuyen a la Organización:

– 5.500.000 €aportados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el fin de financiar proyectos de cooperación en tres áreas de intervención prioritarias: derechos humanos, sistemas electorales y prevención de crisis. Así, 4.000.000 € son destinados al Fondo de España en la OEA; 1.000.000 € para la Verificación del Proceso de Paz en Colombia; 340.000 € para el Programa SAVIA-CICAD (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas); 160.000 € para la Comisión Interamericana de Mujeres.

– 3.400.000 € de contribuciones voluntarias con cargo al presupuesto del MAEC, para la financiación de proyectos que abarcan los ámbitos de actuación de la OEA: la promoción de la democracia y los derechos humanos, la lucha contra las drogas y contra el terrorismo, el desarrollo sostenible, la solución pacífica de controversias, la prevención de crisis y la colaboración en materia de Seguridad multidimensional.

– Se financiarán en estos ámbitos programas de asistencia integral contra las minas antipersonal AICMA; programas en el ámbito de la lucha contra el terrorismo del Comité Interamericano de la Lucha contra el Terrorismo (CICTE) y de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego (CIFTA).

– Asimismo, se financiarán distintos proyectos de fortalecimiento institucional y prevención de crisis como: Misiones de Observación Electoral; Misión de Buenos Oficios en Colombia y Ecuador; Observatorio sobre Violencia y Criminalidad; Fomento de la confianza en la zona de adyacencia entre Belice y Guatemala; Estatalidad fallida: políticas públicas para solventar el déficit de capacidad estatal de la región.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070105

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Con carácter previo, cabe señalar que el programa que establece el marco para la adopción de las diferentes medidas dirigidas a la racionalización del gasto de la incapacidad temporal, así como a la mejora de la gestión de la asistencia sanitaria en relación con esta contingencia, figura en los Presupuestos Generales del Estado desde 1998 y más específicamente en la Ley 21/2001 de 27 de diciembre, con una cuantía presupuestaria similar, definiendo mecanismos de colaboración entre los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y la Administración de Seguridad Social para la modernización de los intercambios de información y registro de la gestión de los procesos de incapacidad temporal. No es pues un programa novedoso, y además, los convenios suscritos por la Administración de la Seguridad Social con las Comunidades Autónomas que desarrollan dicho programa están publicados en el Boletín Oficial del Estado.

En este marco, la Seguridad Social no decide qué uso hacen de las cantidades convenidas las Comunidades Autónomas, ni, por lo tanto, adopta decisiones sobre funcionarios de otras Administraciones que no le competen, lo cual, además, sería imposible de acuerdo con la legislación vigente. La mayor parte de estos fondos, no obstante, se han utilizado en la mejora de equipamientos informáticos y en la contratación de personal adicional por parte de las Comunidades Autónomas.

La Administración de Seguridad Social colabora con los Servicios de Salud en una multiplicidad de circunstancias. Desde el año 2005 financia con cargo a sus Presupuestos la formación de especialistas en medicina del trabajo, programas de atención preferente a algunas patologías laborales (asbestosis), programas de atención a la madre trabajadora en las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia, el sistema de comunicación de enfermedades profesionales y la red de alertas que persiguen fomentar el diagnóstico precoz y la prevención de la enfermedad profesional.

Los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y diferentes Comunidades Autónomas para poner en marcha programas específicos, cuyo objetivo fundamental es el estudio del comportamiento de los procesos de incapacidad temporal derivados de ciertas patologías y el desarrollo de estrategias para mejorar la gestión de esta prestación, pretenden mejorar la gestión global que se aplica por parte de los Servicios Públicos de Salud al seguimiento de las bajas laborales.

Indudablemente, la mejora en la gestión de los procesos de incapacidad temporal requiere, por parte de los Servicios Públicos de Salud correspondientes, que se pongan en marcha políticas de atención a estos pacientes, tanto en lo que se refiere a su asistencia médica como en lo que afecta a la agilización de los procedimientos, realización de pruebas y exploraciones complementarias, etc., lo que tiene un efecto directo en la atención médica prestada y obviamente en el ahorro económico que de ella se deriva, incluido el que se refiere al gasto en incapacidad temporal.

Los convenios no ponen en ningún momento en tela de juicio la capacidad y buena praxis profesional de los facultativos, si no que pretenden que su trabajo se vea reforzado con una mejora expresa en las herramientas

que utiliza para el adecuado seguimiento de los pacientes con procesos de incapacidad temporal.

En cuanto a la cuestión relativa al riesgo sobre la posibilidad de que se generen conductas perversas que redunden en la mala calidad del trato al paciente, se señala que los convenios incentivan precisamente actividades que redundan en una mejor calidad del trabajo, tanto desde el punto de vista del conocimiento de las situaciones de incapacidad temporal como desde la atención que el paciente recibe.

Los convenios son absolutamente respetuosos con la libre decisión de los médicos sobre la prestación de incapacidad temporal, en los términos expresados en la Ley General de la Seguridad Social y en sus normas de desarrollo.

Por lo que se refiere a las cuestiones que giran sobre la intensidad con que las listas de espera diagnósticas y terapéuticas inciden sobre la incapacidad temporal, se indica que los convenios suscritos pretenden incentivar políticas de atención médica que coadyuven precisamente a mejorar la gestión y atención sanitarias que se presta a los pacientes en situación de baja laboral.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) utiliza la clasificación actualizada (CIE9MC), por ser la clasificación internacional de enfermedades que se utiliza generalmente en España por los Servicios Públicos de Salud. Es preciso señalar que en el caso de que alguna Comunidad Autónoma hubiere adaptado sus sistemas informáticos a la CIE10MC, existen tablas oficiales que convierten de un programa a otro, con lo que se minimizan los posibles efectos negativos. Ello no obstante el INSS está estudiando una nueva revisión de sus aplicaciones informáticas, para adaptarlas a la CIE10MC.

Finalmente, el INSS viene haciendo un gran esfuerzo en materia de formación de los profesionales médicos en incapacidad temporal, promoviendo actuaciones específicas durante la formación de médicos internos residentes en medicina familiar y comunitaria y medicina del trabajo, realizando cursos de formación en incapacidad temporal con médicos de atención primaria, poniendo al servicio de las Comunidades Autónomas una plataforma de formación online en incapacidad temporal, publicando manuales de tiempos estándar de duración de incapacidad temporal, etc.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070111, 184/070112

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial RENFE Operadora está obligada a gestionar con criterios de eficiencia y eficacia, mediante la puesta en práctica de políticas comerciales adecuadas, medidas de incremento de la productividad, así como también de contención del gasto, para tratar de conseguir los objetivos fijados en el Contrato Programa 2006-2010 suscrito con la Administración General del Estado.

Dentro de los instrumentos con los que cuenta está la política tarifaria, recogida en el propio Contrato Programa, que se traslada al Presupuesto de RENFE y a los Presupuestos Generales del Estado.

En base a los incrementos tarifarios contemplados en dicho Contrato Programa, la propuesta que RENFE elevó, para su aprobación, a los Órganos de la Administración competentes, fue la siguiente:

	Año 2009	**Año 2010**
Cercanías	6,28%	6%
Media Distancia	5,00%	5%

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070125

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría le fueron respondidas en sus iniciativas de referencia 184/061135 y 184/061136, remitidas a la Cámara con fecha 6 de noviembre de 2009.

Madrid, 18 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está cumplimentando todos los requerimientos técnicos efectuados por la Gerencia de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga relativos al «Plan Especial Campamento Benítez».

Madrid, 16 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070131

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Tanto el incremento de recursos como la formación especializada en la materia son instrumentos esenciales en la lucha contra la violencia de género.

En cuanto a la formación en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, en los años 2007 y 2008 se desarrollaron ocho acciones formativas de actualización en materia de violencia doméstica y de género y dos seminarios sobre violencia de género para miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Se realizó también el XX Curso de Especialización para UPAPs (Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la mujer), y en la modalidad de Formación Electrónica se celebró el 7.º Curso de Violencia de Género (formación electrónica) organizado por la División de Formación y Perfeccionamiento.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, durante 2007 y 2008 se realizaron veintiuna acciones formativas sobre violencia de género. De estas acciones formativas, quince fueron impartidas por el Área de Protección a la Mujer de la Diputación Provincial de Málaga y seis lo han sido por el sistema de Teleformación.

En el mes de diciembre de 2009 se celebró el «IV Seminario sobre violencia de género», en el que participaron miembros de la Guardia Civil de Málaga.

Por otro lado, en cuanto a los recursos, se han venido constituyendo de manera gradual, en Puntos de Atención Especializada (PAEs), diversos órganos de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ) como son todas las Secciones de Investigación (nivel provincial) y un número creciente de Equipos Territoriales (nivel comarcal). La constitución de PAE,s se efectúa mediante la especialización de una o más personas de cada órgano, de manera que pueda desarrollar tareas de investigación más especializadas en el ámbito de la mujer (violencia de género, etc.) y del menor (abusos, maltrato, violencia juvenil, pornografía infantil, etc.).

Durante el período comprendido entre el año 2004 y 2008, en la provincia de Málaga se produjeron las siguientes variaciones en lo que respecta a la red de atención especializada:

– Año 2004: seis Puntos de Atención Especializada y ocho Especialistas.
– Año 2008: siete Puntos de Atención Especializada y dieciséis Especialistas.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070132

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que ha sido un objetivo principal de este Gobierno la cobertura de las plazas vacantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y para cuya consecución se ha realizado un importante esfuerzo a través de las sucesivas convocatorias de la Oferta de Empleo Público.

Así, la evolución de los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Málaga en el período 2000/2009 (datos a 31 de diciembre de cada año) fue la recogida en el siguiente cuadro:

Málaga	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
GUARDIA CIVIL	1.825	1.853	1.882	1.814	1.801	1.778	1.985	2.001	2.162	2.176
C.N. POLICÍA	1.955	1.982	2.051	2.131	2.295	2.371	2.450	2.510	2.641	2.852
TOTAL	3.780	3.835	3.933	3.945	4.096	4.149	4.435	4.511	4.803	5.028

Datos a 31 de octubre.

Por último, cabe señalar que el artículo 23 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, establece que, durante dicho año, el número total de plazas de nuevo ingreso para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado será, como máximo, del cien por cien de la tasa de reposición de efectivos.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070133, 184/070136

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico viene desplegando distintas medidas para reducir la accidentalidad:

– Se ha desarrollado un Plan de Instalación de cinemómetros fijos como medida preventiva de reducción de accidentes en los que la velocidad es el factor determinante. Se instalaron en la provincia de Málaga, durante el trienio 2005-2007, catorce puntos de control,

cuya ubicación puede observarse en el anexo I. Actualmente no existe ningún proyecto que cubra ninguna anualidad más allá del trienio 2005-2007, no habiéndose instalado ningún punto de control adicional desde esa fecha.

– Las campañas son también un medio eficaz de concienciación. Los miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil establecen controles periódicos de velocidad y alcoholemia en distintos puntos de la provincia de Málaga. En concreto, durante los años 2008-2009 se realizaron en la provincia los controles detallados en el anexo II.

Asimismo la Patrulla de helicópteros con sede en Málaga realiza misiones de regulación y vigilancia en las cuatro provincias de Andalucía Oriental, y en concreto en la provincia de Málaga las misiones de vigilancia reflejan los resultados detallados en el anexo III.

Por otro lado, respecto al mantenimiento de las instalaciones de gestión de tráfico dependientes del Centro de Gestión de Málaga, el área de cobertura del Centro de Gestión de Tráfico del Sureste en equipamiento ITS (Paneles de Mensaje Variable, estaciones de toma de datos, estaciones meteorológicas, etc.) abarca las cuatro provincias de Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga), incluyendo cámaras situadas en el Puerto de Algeciras (Cádiz), dada la influencia de la Operación Paso del Estrecho de la que ese Centro de Gestión es coordinador. El equipo instalado consta de lo siguiente:

Equipo	Cantidad
Cámaras Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	153
Estaciones Toma de Datos (ETD)	111
Estaciones Meteorológicas (SEVAC)	18
Panel Mensaje Variable (PMV)	164

Dentro del equipamiento se encuentran también postes SOS ubicados en las principales vías de alta capacidad que discurren entre la provincia de Cádiz y la Región de Murcia, con un despliegue de 1.282 postes.

Para el debido mantenimiento, tanto correctivo como preventivo, en la actualidad se cuenta con un contrato en vigor con la UTE INDRA - ETRALUX, coordinada por personal propio destinado en el Centro de Gestión del Tráfico del Sureste, adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO I

Puntos de Control. Málaga

UBICACIÓN					
Nº	Año	Ctra.	PK	Sentido	Tipo
1	2005	A-7	200,400	C	Cab. Later.
2	2005	A-7	175,800	D	Cab. Later.
3	2005	A-7	246,050	C	Pórtico
4	2005	A-7	204,800	D	Cab. Later.
5	2005	A-45	141,700	C	Pórtico
6	2006	A-357	38,93	C	Cab. Later.
7	2006	A-45	103,300	D	Cab. Later.
8	2007	A-367	22,800	D	Cab. Later.
9	2007	A-384	89,600	C	Cab. Later.
10	2007	A-7052	3,500	C	Cab. Later.
11	2007	A-7054	8,750	C	Cab. Later.
12	2007	A-356	36,525	C	Cab. Later.
13	2007	A-397	7,000	C	Cab. Later.
14	2007	A-355	28,500	C	Cab. Later.

ANEXO II

Controles en Málaga

CAMPAÑAS 2008	VEHÍCULOS CONTROLADOS	VEHÍCULOS DENUNCIADOS	%
Campaña de Control del Cinturón de Seguridad **Datos del 11al 24 Febrero 2008**	**18.789**	**382**	**2.0**
Campaña Control de Alcoholemia Datos del 02 al 15 de Junio 2008	9.831	163	1.7
Campaña Control de Alcoholemia **Datos del 08 al 21 de Diciembre 2008**	11.478	167	1.5
Campaña de Control de Velocidad Entre el 14 y el 27 de Abril de 2008	30.704	1.173	3.8
Campaña de Control de Velocidad Entre el 11 y el 24 de Agosto de 2008	36.557	1.137	3.1
Campaña Control de Uso del Casco Entre el 12 de mayo y el 18 de Mayo 2008	1.731	57	3.29
Campaña de Control de Teléfono Móvil Entre el 12 y el 25 de Noviembre de 2008	19.419	388	2.0

CAMPAÑAS 2009	VEHÍCULOS CONTROLADOS	VEHÍCULOS DENUNCIADOS	%
Campaña de Control del Cinturón de Seguridad **Datos del 9 al 22 Febrero 2009**	**22.932**	**592**	**2,6**
Campaña Control de Alcoholemia Datos del 06 al 19 de Julio 2009	18.039	201	1,1
Campaña Control de Alcoholemia **Datos del 07 al 20 de Diciembre 2009**	15.961	201	1,3
Campaña de Control de Velocidad Entre el 13 y el 27 de Mayo de 2009	34.381	1.260	3,7
CAMPAÑAS 2009	VEHÍCULOS CONTROLADOS	VEHÍCULOS DENUNCIADOS	%
Campaña de Control de Velocidad Entre el 10 y el 23 de Agosto de 2009	45.802	1.426	3,1
Campaña Control de Uso del Casco Entre el 15 de mayo y el 31 de Julio 2009	8.964	366	4,08
Campaña de Control de Teléfono Móvil Entre el 02 y el 22 de Noviembre de 2009	28.009	432	1,5
Campaña de Control Intensivo de Motocicletas Entre el 04 y el 18 de Junio de 2009	3.709	200	5,4

ANEXO III

Vigilancia de Tráfico desde Helicóptero en Málaga

MISIONES VIGILANCIA 2.009	VIGILANCIAS	HORAS VUELO	VEHÍCULOS DENUNCIADOS
ENERO	10	20:10	63
FEBRERO	10	16:40	57
MARZO	11	22:50	88
ABRIL	6	13:05	31
MAYO	9	21:30	59
JUNIO	10	16:20	64
JULIO	6	12:40	38
AGOSTO	15	29:40	73
SEPTIEMBRE	4	6:45	18
OCTUBRE	7	14:20	34
NOVIEMBRE	10	22:10	65
DICIEMBRE	7	16:25	31
TOTAL	105	212:35	621

184/070134

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los grupos de delincuencia organizada tienen entre sus características la diversificación de sus actividades criminales. Por ello, ha sido prioritario reforzar los dispositivos de coordinación y cooperación de los efectivos policiales encargados de la lucha contra este tipo de delincuencia: Comité ejecutivo del Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (CEMU); Unidades de Coordinación territorial, central y periféricas en los Cuerpos Policiales, concretamente los GRECO (Grupos de Respuesta Especial para el Crimen Organizado) en el Cuerpo Nacional de Policía, y los ECOS (Equipos de Crimen Organizado) en el de la Guardia Civil; bases de datos interconectadas; perfeccionamiento de los procedimientos de evaluación de la amenaza del crimen organizado, de acuerdo a las directrices de Europol y bajo la dirección, a nivel nacional, del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO).

Además, las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de las comandancias de la Guardia Civil han experimentado un aumento considerable en los últimos cuatro años, habiéndose creado una media anual de siete-ocho equipos comarcales.

Las medidas comentadas han supuesto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la provincia de Málaga, en el período 2004 a octubre de 2009, presentan el siguiente balance:

Año	Grupos investigados (G. Civil + CNP)	Detenidos (G. Civil+ CNP)
2004	86	649
2005	100	770
2006	106	706
2007	119	554
2008	87	565
2009 (Hasta octubre)	50	231
TOTAL	548	3.475

Para más información se remite a Su Señoría a la respuesta elaborada a las preguntas escritas con número de expediente 184/7533 y 7534, sobre el mismo asunto.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070135

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con lo interesado por Su Señoría, el Gobierno se remite a la información facilitada en las respuestas elaboradas a las preguntas escritas con número de expediente 184/055949, 184/059617, 184/067800 y 184/067872, sobre el mismo tema.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070137

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La previsión del Gobierno en cuanto a las nuevas sedes de la Seguridad Social en Málaga son las siguientes:

1. Construcción de un edificio para la nueva sede de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Pendiente de Licencia de Obras y Actividades.

Una vez se concedan las preceptivas licencias, la duración de las obras está prevista en 24 meses.

2. Obras de construcción de una Oficina Integral de la Seguridad Social en Málaga capital (avda. Sebastián Elcano, c/v, en c/ Luis Taboada –Polígono El Palo–).

Inicio de las obras: noviembre 2009.

Plazo de ejecución previsto: 18 meses.

3. Construcción de un edificio para la Oficina Integral de la Seguridad Social en Antequera (Málaga).

Obras finalizadas y en plazo de recepción de las mismas.

4. Obras de construcción de una Oficina Integral de la Seguridad Social en Marbella (Málaga).

Pendiente de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella que venga a solventar las cuestiones técnicas relativas a la calificación urbanística del inmueble.

5. Obras de ampliación de las Oficinas de la Seguridad Social en Estepona (avda. de Andalucía, s/n).

Se ha realizado la compraventa de un local colindante.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070138

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

Como respuesta a la crisis, el Gobierno puso en marcha un plan de choque de carácter temporal conocido como Plan E, con el objetivo principal de afianzar la recuperación de la economía española. Algunas de las medidas aprobadas, que permitirán mejorar la productividad de nuestras empresas, permitirán incrementar la internacionalización de nuestro tejido productivo.

Se encuentran en proceso de tramitación parlamentaria una reforma de la normativa sobre el Fondo de Ayuda al Desarrollo, a través del proyecto de Ley del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), y del proyecto de Ley del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).

Por otra parte, se ha puesto en marcha un importante volumen de crédito por parte del Instituto de Crédito Oficial, destinado a dar apoyo para la internacionalización de nuestras empresas.

a) La Línea ICO para la Inversión Internacional 2010 con una dotación de 1.000 M€, ampliables en función de la demanda, sustituye a la Línea ICO-Internacionalización. Esta línea tiene como objetivo facilitar la financiación de inversiones en el exterior de aquellas empresas que apuestan por la internacionalización. Entre las principales novedades para 2010 destacan, además de la ampliación de la dotación de la línea, entre otras, la ampliación del porcentaje máximo del proyecto de inversión financiable, la ampliación del importe máximo de financiación por cliente o la financiación del IVA (si los activos son adquiridos en España), además de la financiación de la creación de empresas en el extranjero.

b) Además, sigue vigente la línea de carácter plurianual ICO-mejora de la competitividad de sectores manufactureros (textil, calzado, mueble, juguetes, curtidos, marroquinería y madera), con una dotación de 50 M€ anuales en el período 2009-2011.

c) Por otra parte, las empresas con proyectos de internacionalización también podrán beneficiarse del resto de las líneas de carácter horizontal, como pueden ser la línea ICO liquidez 2010, dotada con 12.000 M€, y cofinanciada por ICO y el sector privado, o el Fondo de Economía Sostenible 2010-2011, destinado a la financiación de proyectos de inversión por parte del sector privado en los sectores y actividades prioritarios para la sostenibilidad, dotado con 20.000 M€, cofinanciado por las entidades de crédito y el ICO.

d) Finalmente, se ha creado el Facilitador Financiero, con el fin de canalizar las solicitudes de crédito de las empresas, rechazadas en primera instancia por las entidades de crédito.

El anteproyecto de Ley de Economía Sostenible incluye medidas de fomento de la internacionalización de nuestras empresas, y en particular las siguientes:

a) Se amplía el tipo de operaciones de las empresas españolas en el exterior susceptibles de recibir

apoyo financiero por parte del Estado, a través de CESCE.

b) Se establece un sistema de periódica evaluación de los diferentes instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización de nuestras empresas.

Por último, hay que hacer referencia a reformas de carácter estructural, algunas de las cuales ya han sido aprobadas por el Gobierno, y en particular las siguientes:

La transposición de la Directiva de Servicios, que se configura como un ambicioso programa de reforma de la regulación del sector servicios, que representa dos tercios del PIB y del empleo español, o el Plan de Acción para Reducción de Cargas Administrativas.

La Estrategia para la Economía Sostenible supone un amplio y ambicioso programa modernizador.

Madrid, 16 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070139

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En la actualidad, la Unidad Central contra Redes de Inmigración ilegal y Falsedad documental (UCRIF) del Cuerpo Nacional de Policía está integrada en la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, y desempeña las funciones de investigación de las actividades delictivas, de ámbitos nacional y transnacional, relacionadas con el tráfico de personas, la inmigración ilegal y las falsedades documentales en esta materia, así como la coordinación operativa y apoyo técnico de las respectivas unidades territoriales.

Además de la Unidad Central existen otras 23 Unidades Territoriales Contra Redes de Inmigración y Falsedades Documentales.

La evolución de los recursos humanos del Cuerpo Nacional de Policía en materia de control de extranjería (Brigadas, Puestos Fronterizos, Unidades de Extranjería, Centros de Cooperación Policial y Aduanera y Comisaría General de Extranjería y Fronteras) ha supuesto un total de 4.263 en 2005, 4.658 en 2006, 5.634 en 2007, 5.928 en 2008 y 6.271 en 2009.

Los datos muestran que el incremento ha sido progresivo en los últimos años. Las UCRIF se irán implantando en aquellas provincias donde no existan cuando la problemática existente de inmigración ilegal, tráfico y trata de personas así lo aconseje.

Estas unidades, así como los Grupos Operativos dedicados a la investigación de las redes de inmigración ilegal, donde no existen UCRIF, continuarán experimentando un crecimiento de efectivos, a medida que las circunstancias lo permitan, de acuerdo con los recursos de personal existentes.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070140

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el ejercicio de sus respectivas competencias de control de entrada en territorio español y de vigilancia de las costas y del mar territorial, llevan a cabo una constante mejora, tanto en los medios técnicos como en las actividades de patrullaje y vigilancia de costas, en los Centros de Coordinación, en las operaciones conjuntas, en las redes de comunicación con terceros países, en la formación del personal encargado de los controles fronterizos, en la detección de los documentos falsos y en la agilización de los controles en los pasos fronterizos.

Concretamente, en el ámbito de la Guardia Civil, las medidas que se vienen desarrollando son las siguientes:

Despliegue del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE)

Está desplegándose en la costa mediterránea y en el litoral canario. Desde el pasado mes de junio de 2008, el SIVE ha experimentado un notable desarrollo. Ha sido desplegado en las provincias de Santa Cruz de Tenerife, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón e Illes Balears.

Actualmente está en proceso la instalación de dos estaciones sensoras nuevas en la zona de la desembocadura del río Guadalquivir, con el fin de reforzar la vigilancia en la misma, toda vez que las provincias de Cádiz y de Huelva ya disponen de SIVE.

Asimismo, recientemente se ha efectuado la contratación del SIVE para la provincias de Pontevedra y Tarragona, que entrará en funcionamiento a lo largo del año 2011, y se están llevando a cabo los estudios pertinentes para extender el SIVE a las provincias de Barcelona y Girona.

Refuerzo del Servicio Marítimo de la Guardia Civil

Se completa el catálogo del personal del Servicio Marítimo de la Guardia Civil que había sido ampliado en 2008, ya que desde ese año se han recepcionado las siguientes nuevas embarcaciones: un patrullero de

Altura (Cabaleiro), un Patrullero Ligero (Río Tormes) y una embarcación semirrígida cabinada (GC-S11).

Por otra parte, el buque oceánico Río Tajo, de 51 metros de eslora, navega ya desde el pasado mes de diciembre, reforzando con ello la vigilancia que la Guardia Civil, en el contexto de patrullas mixtas, viene llevando a cabo en aguas de Mauritania y Senegal.

Sobre las adquisiciones previstas para el año actual, a finales de octubre se recibirá un buque oceánico nuevo, aún sin nombre, de 73 metros de eslora, y a lo largo de este año está previsto recepcionar un patrullero de altura, cuatro patrulleras medias de navegación sostenida, un patrullero medio de aluminio y cinco patrulleras semirrígidas cabinadas, que reforzarán la flota del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

Potenciación de los Centros de Coordinación

Continúa operando con normalidad el Centro de Coordinación Regional de Canarias, dirigido por un general de la Guardia Civil, en el que se coordinan desde las Islas Canarias todas las acciones que se llevan a cabo contra la inmigración irregular y el despliegue que España tiene, a los mismos fines, en Senegal, Mauritania, Gambia y Cabo Verde. También se coordina desde este Centro la acción de otros organismos españoles que colaboran en la lucha contra la inmigración irregular como el Ministerio de Defensa, Vigilancia Aduanera, SASEMAR, Instituto Social de la Marina, Cruz Roja, SAR en Canarias y otros órganos de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

Además, ya está en funcionamiento el Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras, que opera a nivel central en Madrid; y progresivamente se irán poniendo en marcha los Centros Regionales de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras, a ubicar en Valencia, Algeciras, A Coruña y Las Palmas.

Desarrollo de las redes de comunicación con terceros países

Desde finales de 2008 viene operando la Red de Comunicación SEAHORSE ATLÁNTICO (SHA), que permite una comunicación permanente a efectos operativos entre el Centro de Coordinación Regional de Canarias y los Centros de Coordinación que se han establecido en Mauritania, Senegal, Cabo Verde y Portugal. A lo largo de este año está previsto ampliar la Red a Marruecos, Gambia y Guinea Bissau.

Desarrollo de Operaciones Conjuntas contra la inmigración irregular

Se está colaborando activamente con la Agencia Europea de Fronteras (FRONTEX) mediante la realización de Operaciones Conjuntas como la HERA, que se lleva a cabo de forma permanente en aguas de Canarias y de Mauritania y Senegal (el Centro de Coordinación Internacional de la operación se integra en el Centro de Coordinación Regional de Canarias) y la INDALO, que durante estos años se viene efectuando a lo largo de dos meses frente a las costas de Granada, Almería y Murcia. El pasado año, además de los medios españoles que intervinieron en la Operación, participaron dos barcos y dos aviones franceses, dos barcos y un helicóptero portugués, y un barco y un avión italiano.

También, desde el pasado año 2009 viene operando un avión de la Guardia Civil en las patrullas mixtas que se llevan a cabo en Senegal y Mauritania, en tanto que el otro avión de que se dispone opera, cuando es necesario, en puntos del litoral español, como en el área de acción de la Operación INDALO del pasado año.

Por lo que respecta a la seguridad en las fronteras terrestres:

– Se encuentra desplegado a lo largo de todo el perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla un doble vallado equipado con sensores de movimiento, cámaras de vídeo monitorizadas en grabación permanente, farolas y puntos estáticos de vigilancia. Además, existe un dispositivo permanente de vigilancia desplegado a lo largo del cerco fronterizo para cualquier tipo de incidencia en la misma.

– Se han implantado los sistemas de detección de personas «AVIAM» y «MICROSEARCH», que están funcionado con normalidad, al igual que los sistemas de detección por CO_2.

– El Cuerpo Nacional de Policía viene incrementando el número de policías que trabajan en los distintos controles fronterizos. La creación de la Brigada de Respuesta Contra la Inmigración Clandestina, en la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, está permitiendo reforzar los puestos fronterizos más conflictivos, especialmente los del sur de España. Dicha Brigada ha completado su composición, y consta en la actualidad de 125 miembros, que distribuidos en Grupos Operativos refuerzan diariamente aquellos Puestos Fronterizos que lo necesitan, mejorando notablemente el control de las fronteras.

– Se han incrementado los cursos de formación en fronteras para los funcionarios de todas las escalas y categorías, así como los cursos de iniciación en extranjería, en fronteras, en detección de documentos falsos, y actualmente se han iniciado cursos para la formación de Formadores, que serán implementados posteriormente a los funcionarios de todas las plantillas.

– Está prevista la próxima instalación del Sistema Integrado de Paso Rápido en Fronteras, que agilizará el paso de frontera para ciudadanos de la Unión Europea que procedan de terceros países y que igualmente garantizará un mayor hermetismo en el paso de personas por la frontera de puertos y aeropuertos.

– Asimismo, se ha concluido la instalación en todos los Puestos Fronterizos del material necesario para la detección de documentos falsos y para el control de la inmigración clandestina.

– Finalmente, en la actualidad se está implantando el Sistema de Información Avanzada de Pasajeros

(API) en aquellas compañías marítimas que disponen de la capacidad técnica necesaria para su implantación.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070142

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El presidente del Gobierno ha subrayado en diversas ocasiones su voluntad de implicar de forma apropiada a las Comunidades Autónomas en los encuentros de máximo nivel con terceros países de los que éstas sean limítrofes, cuando se den las circunstancias idóneas.

Con ocasión de la IX Reunión de Alto Nivel con Marruecos, celebrada en Madrid el 16 de diciembre de 2008, el presidente del Gobierno invitó a los presidentes de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Canarias a participar, por la creciente presencia comercial e intensos contactos directos de estas Comunidades Autónomas.

En el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, se considera que, aun teniendo importantes intereses en la relación bilateral de España con Marruecos, sus Estatutos fijan competencias de un nivel distinto al de las Comunidades Autónomas.

No obstante, el Gobierno es absolutamente consciente de que ambas Ciudades Autónomas tienen importantes intereses en la relación de España con Marruecos, que son asumidos y defendidos adecuadamente en las Reuniones de Alto Nivel.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070143

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado accedieron al ruedo para desalojar a los protagonistas de los incidentes, tardando tan sólo dos minutos (tiempo que el presidente del festejo necesitó para conseguir trasladar la orden de actuación al delegado gubernativo).

Intervinieron agentes del Cuerpo Nacional de Policía que trasladaron a la Comisaría de Salamanca a los causantes del incidente. Inmediatamente se instruyeron diligencias que fueron elevadas al Juzgado de Instrucción de Guardia de los de Madrid, por alteración del orden público y resistencia y desobediencia a agente de la autoridad. Y, por supuesto, se dio cuenta de ello a la Consejería de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid, mediante la oportuna denuncia.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070145 y 184/070146

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

El régimen jurídico del derecho al uso por los grupos políticos municipales de los locales de la Corporación se encuentra regulado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que prevé que los grupos políticos cuenten, para el desarrollo de sus diversas actividades y el cumplimiento de sus fines, con diversos medios materiales y personales puestos a disposición por el presidente o el miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior.

No obstante, la posibilidad de que el alcalde, en tanto que presidente de la Corporación, ceda una instalación municipal, dicha cesión no se rige por el derecho al uso de locales municipales por parte de los grupos políticos, sino, en general, por la normativa relativa a los bienes municipales.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070147

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

Los objetivos del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Segura, constituido el 21 de octubre de 2008, son los que se derivan del

R.D. 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los Comités de Autoridades Competentes de las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias, en desarrollo tanto de la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE, como de su transposición al texto refundido de la Ley de Aguas. La multitud de ámbitos competenciales que se interrelacionan en el proceso de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica ha supuesto la necesidad de crear el citado órgano de cooperación, que presenta como objetivo fundamental (y por lo tanto, de todas las Administraciones en él representadas) su intervención en los procesos relativos a la redacción y revisión de los planes hidrológicos.

A través del Comité de Autoridades Competentes, las distintas Administraciones competentes facilitan la información a los organismos de cuenca en el proceso de redacción del Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación.

Finalmente, el Comité de Autoridades Competentes dará su conformidad a la propuesta de proyecto de plan hidrológico de la demarcación, elevándolo al Gobierno a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para su aprobación.

Por todo lo indicado, el objetivo último de los Comités de Autoridades Competentes es garantizar en su seno la leal cooperación que se debe exigir a todas las Administraciones implicadas en el proceso de planificación hidrológica, respetando los diferentes ámbitos competenciales.

Madrid, 05 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070148

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María José (GS).

Respuesta:

El Documento Técnico sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados se encuentra en avanzado estado de elaboración, estando prevista su aprobación por Orden Ministerial dentro del año en curso. La accesibilidad es un aspecto del diseño urbano que afecta a todos los ciudadanos, por lo que el documento referido tiene en cuenta la garantía del uso y disfrute de los espacios públicos urbanizados desde una visión abierta, asumiendo la diversidad humana y la pluralidad dentro de la discapacidad, tal como explica la Exposición de Motivos del Real Decreto 505/2007, del que dicho documento trae causa.

Consiguientemente con lo anterior, se espera una repercusión positiva del mismo en las personas con discapacidad, incidiendo en la igualdad de oportunidades en el uso independiente y seguro de la ciudad, y en la garantía de la libertad de circulación de esas personas.

Esta labor se encuadra en el propósito del Gobierno, de que la idea de «diseño para todos» sea un principio básico que guíe el planteamiento conjunto del elemento urbano y su funcionalidad desarrollada en este documento.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070149

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María José (GS).

Respuesta:

En desarrollo de lo establecido en la disposición final tercera del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, están muy avanzados los trabajos de incorporación al Código Técnico de la Edificación (CTE) de las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los edificios, aprobadas por el citado Real Decreto.

Dada la estrecha interrelación existente entre dichas condiciones de accesibilidad y los actuales requisitos básicos del CTE, se ha optado por llevar a cabo la incorporación referida, incluyendo las condiciones de accesibilidad propiamente dichas en el actual requisito básico «Seguridad de utilización» (SU) y en su Documento Básico (DB SU), documentos que pasarán a denominarse «Seguridad de Utilización y Accesibilidad» (SUA), y las condiciones de evacuación de las personas con discapacidad en caso de incendio, en el requisito básico «Seguridad en caso de incendio» (SI) y en su Documento Básico (DB SI), que no precisarán cambiar su denominación.

El 31 de julio de 2008 se remitieron a la Comisión del CTE del Consejo de la Sostenibilidad los borradores de los documentos modificados del CTE, que reflejan la incorporación al mismo de las condiciones de accesibilidad, conforme a lo anterior, así como una detallada memoria justificativa de dichos trabajos.

Finalmente, el proyecto de Real Decreto por el cual se modifica el vigente Código Técnico de la Edificación (CTE) para incorporarle las condiciones de accesibilidad en los edificios para las personas con discapacidad, en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto

505/2007, de 20 de abril, se halla en proceso de remisión para su aprobación por el Consejo de Ministros.

Madrid, 20 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070151

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

Desde el año 2005, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino está realizando un gran esfuerzo en materia de mejora del estado ambiental de nuestros ríos que, a su vez, está redundando en una mejora de la defensa contra inundaciones en esos ámbitos, integrados estos trabajos en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.

En concreto, desde el año 2005 hasta el año 2008 se realizaron más de dos mil trescientas actuaciones, como limpieza de residuos, escombros, basuras, desbroces, retirada de especies invasoras, retirada de peces muertos en épocas de sequía, mejora de las condiciones de los hábitats piscícolas, eliminación de azudes, creación de escalas para peces, mejora del uso público de los ríos, plantaciones, mejora de la vegetación de ribera, así como la realización de actuaciones sencillas para disminuir el riesgo de inundaciones, con una inversión total superior a los doscientos millones de euros. Durante el año 2009, en el Plan «E» se ejecutaron más de mil trescientas actuaciones con una inversión superior a los cien millones de euros, que produjeron una importante mejora del estado de nuestros ríos.

También, dentro de esta Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, se están desarrollando importantes proyectos de mejoras fluviales, en ejecución en las cuencas del Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, con unos importes totales superiores a los treinta millones de euros, a los que hay que unir los más de setenta proyectos que se están redactando y que supondrán un fuerte impulso a la mejora del estado de nuestros ríos, de acuerdo con la Directiva Marco del Agua.

En cuanto a la valoración del trabajo realizado, las tareas se están llevando a cabo satisfactoriamente. Están contribuyendo al desarrollo sostenible del medio rural, mejorando el estado ambiental y cultural de los ríos y constituyen una fuente directa de empleo en ese medio.

Madrid, 8 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070152

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reyes Martínez, Francisco (GS).

Respuesta:

Como desarrollo de la política del Gobierno dirigida a favorecer la vertebración del territorio compensando desigualdades, concretada en la aprobación sucesiva de una serie de acuerdos para las zonas que han tenido históricamente menos oportunidades, el 20 de enero de 2006 se aprobó para Jaén un programa de medidas de activación: «Jaén XXI».

Con el objetivo final de impulsar el desarrollo de esta provincia, tanto desde el punto de vista social como económico, y para facilitar su convergencia, el Gobierno decidió realizar en Jaén una serie de actuaciones encaminadas esencialmente a la modernización de sus sectores de actividad, la diversificación de su economía y, en general, la mejora de sus infraestructuras para, en suma, elevar la calidad de vida de sus ciudadanos y sus expectativas de futuro.

El Programa contempla, en su apartado 2.2, el «desarrollo de infraestructuras hidráulicas». Dentro de ese punto, se dice que «el objetivo fundamental del Plan en este ámbito se centra en que el desarrollo de las infraestructuras hidráulicas facilite el avance socioeconómico de la comarca, al tiempo que produzca una mejora en el abastecimiento».

A este respecto, se incluyen en el Plan una serie de actuaciones para el control de avenidas, de abastecimiento, de saneamiento, de depuración de aguas y de modernización de los regadíos actuales. Estas medidas se contemplan como un eje esencial para el impulso del desarrollo económico de la provincia, al mismo tiempo dentro de un modelo más sostenible caracterizado por el respeto al patrimonio natural de la zona.

El desarrollo y la puesta en marcha de este Programa se ha llevado a cabo durante los años 2006 a 2009, aunque algunas actuaciones tendrán una mayor proyección temporal. Entre las actuaciones contempladas, cuya relación se acompaña como anexo, no existe ninguna bajo la denominación «renovación de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable». La única renovación prevista es la «Renovación de las infraestructuras hidráulicas en el sistema de El Condado».

Madrid, 8 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

activajaén
tu compromiso

INVERSIÓN TOTAL

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (en millones de euros)
Nº 19	PRESA DE SILES	46,0
Nº 20	BALSAS REGULACIÓN DEL RIO GUADALBULLÓN	196,0
Nº 21	PRESA DE LAMINACIÓN DE AVENIDAS DEL RÍO ELICHE	30.0
Nº 22	ENCAUZAMIENTO DEL RÍO GUADALQUIVIR EN LA CAMPIÑA DE ANDÚJAR	14,7
Nº 23	OBRAS DE DEFENSA CONTRA AVENIDAS DEL RÍO BEAS	2,4
ANEXO I	DEFENSA CONTRA AVENIDAS Y PROTECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO MARTIN MALILLO A SU PASO POR LOS VILLARES DE ANDÚJAR	2,5
Nº 24	RENOVACIÓN DE INFRAESCTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN EL SISTEMA DEL CONDADO	10,9
Nº 25	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA AL SISTEMA "VÍBORAS-QUIEBRAJANO"	32,5
Nº 26	INTERCONEXIÓN DE LA COMARCA DE SIERRA MÁGINA AL SISTEMA DEL QUIEBRAJANO-VÍBORAS	10,0
Nº 27	RENOVACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA SUR DE JAÉN CAPITAL	6,0
Nº 28 y 29	CONEXIÓN DEL RÍO GUADALQUIVIR CON LA PRESA DE ZOCUECA. LIMPIEZA Y RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE DERIVACIÓN DE ZOCUECA	7,5
Nº 30	CONEXIÓN DEL EMBALSE DEL TRANCO DE BEAS CON LA ETAP DE "LAS COPAS" PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE LA LOMA DE ÚBEDA	12,0
Nº 31	MODERNIZACIÓN DE 36.000 HAS. DE REGADÍO	184,8
	TOTAL	**555,3**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

184/070159

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María José (GS).

Respuesta:

Se señalan las siguientes actuaciones en museos de titularidad estatal:

A. MEDIDAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS

1. Actuaciones en curso que supondrán mejora en las condiciones de accesibilidad del visitante

MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA (Madrid)

Obras varias, con instalación de ascensor

MUSEO ROMÁNTICO (Madrid)

Reestructuración general y renovación de la exposición permanente

MUSEO CERRALBO (Madrid)

Obras varias, con instalación de ascensor y aseo minusválidos

2. Actuaciones programadas que supondrán mejora en las condiciones de accesibilidad del visitante.

Se acompaña en el anexo I la relación de actuaciones programadas.

3. Museos sin deficiencias notables en materia de accesibilidad.

Se acompaña en el anexo II la relación de los museos y su situación.

4. Museos con limitaciones en materia de accesibilidad condicionada por su carácter de edificio histórico.

Se recogen en el anexo III las circunstancias de los distintos museos afectados.

B. MEDIDAS EN MATERIA DE COLECCIONES DE MUSEOS ESTATALES

1. Actuaciones ya adoptadas

«Accesibilidad de los catálogos de las colecciones de Museos». Adecuación de los buscadores de colecciones de la página web de los museos del Ministerio de Cultura al protocolo wai (AA) de accesibilidad.

2. Actuaciones programadas

«Accesibilidad de los catálogos de la Red Digital de Colecciones de Museos de España». Distribución gratuita y apoyo en la instalación de los motores de búsqueda accesibles a la Red de Museos usuarios de Domus.

Publicación de la Red Digital de Colecciones de Museos de España: Cer.es. Publicación en micrositio propio del Ministerio de Cultura de un catálogo colectivo de colecciones de Museos españoles, adaptado al protocolo wai.

C. MEDIDAS EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE MUSEOS

1. Medidas que ya existen o están programadas. Se recogen en el anexo IV.

2. Proyectos previstos para 2010

– Signoguías.

• Museo de América

• Museo Nacional Colegio de San Gregorio

– Bucle magnético/lazo de inducción en mostradores de atención al público

• Museo Nacional Colegio de San Gregorio

• Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira

• ARQUA

– Bucle magnético/lazo de inducción en salón de actos.

• Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira

– Cursos de formación para el personal de atención al público.

• Museo Nacional Colegio de San Gregorio

• Museo Romántico

• Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira

Madrid, 6 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/070160

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María José (GS).

Respuesta:

El Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA) es un centro técnico de referencia en materia de accesibilidad audiovisual. Dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad y liderado por la Universidad Carlos III de Madrid, se ha ocupado desde noviembre de 2005 de promocionar y potenciar la accesibilidad a entornos audiovisuales y a desarrollar sistemas, servicios y prototipos para la inclusión en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad sensorial.

La creación del centro y su marco de actuación aparecen reflejados en dos leyes del año 2007, la Ley de Lengua de Signos y Medios de Apoyo a la Comunicación Oral y la Ley del Cine.

Las actividades más significativas que ha realizado durante 2009 han sido las siguientes:

– Prestar un servicio público trabajando proactivamente en garantizar el acceso a la información audiovisual en igualdad de condiciones para personas con discapacidad sensorial.

– Realizar trabajos de investigación y desarrollo tecnológico que puedan resultar aplicables en empresas u otras organizaciones.

– Efectuar auditorias, diagnósticos y asesoramiento tecnológico para la introducción de mejoras e innovaciones en procesos, productos o servicios de empresas y organizaciones.

– Organizar y gestionar programas de postgrado, tercer ciclo, formación permanente y de especialización o actualización profesional en los diversos campos de la actividad empresarial.

– Realizar tareas de sensibilización social en el ámbito de la accesibilidad audiovisual para personas con discapacidad sensorial para toda la sociedad.

– Gestionar y desarrollar tecnologías de acceso a la base documental que contiene el catálogo de obras audiovisuales subtituladas y/o audioescritas para facilitar el intercambio de fondos a los actores involucrados en el proceso.

– Colaborar en tareas de regularización y normalización.

– Potenciar la accesibilidad al ocio a las personas con discapacidad sensorial.

Madrid, 6 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070162

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

La obligación de la Administración electoral (Juntas Electorales de Zona según el citado art. 81.4 de la Ley Orgánica de referencia) y de la Administración gestora del proceso (Ministerio del Interior a través de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno) es garantizar un número suficiente de papeletas de cada candidatura tomando como referencia el censo electoral, y así se realizó en el proceso interesado.

Además, se introdujeron criterios de racionalización del coste:

– Se redujo la previsión de fabricación de papeletas para las elecciones al 100 por 100 del censo previsto para 2009.

– Se obtuvo el parecer favorable de la Junta Electoral Central sobre la no fabricación de numerosos impresos electorales que fueron obtenidos mediante medios informáticos.

– Se contemplaron vías alternativas para garantizar la suficiencia del material electoral, como el proyecto de Colegio Administrado Electrónicamente (CAE), que la Dirección General de Política Interior utilizó en las ciudades de Lleida, Salamanca y Pontevedra el 7 de junio de 2009.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070163, 184/070165

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Respuesta:

Con objeto de atender la recomendación del Tribunal de Cuentas, se han iniciado actuaciones a fin de determinar procedimientos que agilicen las comunicaciones entre la TGSS y las MATEPSS, de modo que puedan acortarse los plazos de las distintas acciones y uniformar los procedimientos seguidos por cada una de estas entidades.

Con tal fin, se formó un grupo de trabajo integrado por representantes de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS), con el objetivo de analizar los procedimientos seguidos hasta ese momento y redactar un borrador de norma que mejore la metodología y acorte los plazos para la recuperación de las deudas.

En la actualidad, el proyecto de norma está redactado y recoge significativos acortamientos de los plazos, así como sustanciales mejoras en los mecanismos de control y de recuperación de las deducciones erróneas o indebidamente practicadas por las empresas.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070164

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Respuesta:

La sustitución del actual sistema de control de cotizaciones sociales por uno de control a nivel de trabajador ya se ha realizado respecto de aquellas empresas encuadradas en el Régimen General con un número de trabajadores igual o inferior a 15, que se acojan voluntariamente al nuevo procedimiento. La sustitución del procedimiento para el resto de empresas se realizará de forma paulatina en función, entre otros factores, del Régimen de la Seguridad Social de encuadramiento de los trabajadores y del número de éstos que tenga la empresa, sin que se pueda determinar en este momento una fecha concreta de implantación definitiva de la sustitución del actual sistema de control de la cotización. Asimismo, se informa que recientemente se han incorporado las liquidaciones complementarias en el nuevo sistema de control de cotización a nivel de trabajador.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070170

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

En relación con las obras de impermeabilización en la cubierta del Museo de Palencia, en el pasado ejercicio se redactó el proyecto de «Obras de impermeabilización de cubierta de la sala de exposiciones temporales y patio interior», adjudicado por un importe de 193.405 €. Además, de una forma paralela se contrató la dirección facultativa y la coordinación de la seguridad y salud, con un presupuesto de 20.300 €.

Las obras están finalizadas y fueron recibidas el pasado 17 de noviembre de 2009, habiéndose procedido al pago de la última certificación.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070173

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El artículo 116 de la Ley General de la Seguridad Social configura la enfermedad profesional como aquélla que se contrae como consecuencia del trabajo efectuado por cuenta ajena en las actividades específicamente detalladas en el cuadro que se aprueba por las disposiciones de aplicación y desarrollo de la citada Ley.

Para que el Equipo de Valoración de Incapacidades pueda calificar una enfermedad profesional, tiene que acreditar que existe esa relación causa-efecto entre el trabajo realizado y la lesión producida y que, además, el agente causante de dicha patología se encuentre incluido en el listado de enfermedades profesionales aprobado mediante Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre.

Al respecto, cabe indicar que con el fin de documentar debidamente los expedientes causando las menores molestias posibles a los trabajadores, se mantienen contactos con las unidades de Seguridad e Higiene en el Trabajo, tanto de la Xunta de Galicia como de la Administración General del Estado, para que por parte de éstas se facilite cuanta documentación obre en su poder que pueda facilitar la gestión y la toma de decisiones con respecto a estos trabajadores (registro de empresas que han trabajado en el pasado con amianto, valoración y seguimiento médico de los trabajadores expuestos al asbesto, etc.)

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070174

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La dotación de controladores de la dependencia ATS, emplazada en el aeropuerto de Santiago, es de treinta y cinco controladores, de los cuales uno es el jefe de la dependencia, uno es jefe de Instrucción/supervisión, veintinueve son controladores/supervisores a turno y cuatro se encuentran en situación de Licencia Especial Retribuida (LER). Diariamente entran en el turno de servicio cuatro controladores más un supervisor.

La entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) considera adecuada esta plantilla, suficiente para dotar el despliegue de las posiciones de trabajo necesarias y atender la demanda de tráfico que registra el Aeropuerto y TMA de Santiago (espacio aéreo de jurisdicción de esta dependencia) en la actualidad.

En lo que respecta al medio/largo plazo, Aena se encuentra en estos momentos en una fase de negociación con el sindicato que representa al colectivo de los controladores de la circulación aérea y como resultado

de la misma pudieran verse modificados aspectos relacionados con las dotaciones y jornadas de trabajo, por lo que habrá de esperarse a la conclusión de dichas negociaciones para establecer las futuras necesidades.

Madrid, 28 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070175

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En el aeropuerto de Santiago de Compostela (A Coruña), los expedientes «Nueva Torre de Control y Centro de Control de Área Terminal de Galicia» y «Obras Complementarias a la Construcción de la Nueva Torre y Centro Control de Área Terminal de Galicia» han finalizado.

Su puesta en servicio está prevista para 2010, una vez que se hayan instalado los equipos de control de tráfico aéreo y comunicaciones, realizado las pruebas y entrenado a todo el personal técnico y operativo.

No obstante, se están realizando estudios internos para evaluar la configuración y dimensionamiento adecuado a las necesidades futuras de esta dependencia, habida cuenta de la caída de tráfico registrada en los dos últimos años y las prognosis que se manejan en el entorno aeronáutico en relación a la evolución del tráfico en los próximos años.

Madrid, 29 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070176

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En septiembre de 2005, el Centro de Seguridad Operativa de la Armada estableció el «Protocolo de Vigilancia Médica en Materia de Prevención de enfermedades profesionales derivadas del uso o contacto con amianto y sus derivados». Se utilizó como base el protocolo del Ministerio de Sanidad y Consumo, adaptándolo al ámbito naval. El protocolo incluye exámenes de salud iniciales, periódicos y post-ocupacionales, que se realizan de forma rigurosa y siguiendo los procedimientos previstos.

Dicho Protocolo de Vigilancia fue incorporado a la doctrina de la Armada en febrero de 2007, en la publicación PSO-02 «Higiene y seguridad en la Armada».

Durante el año 2008 se completó la relación de buques, unidades e instalaciones de la Fuerza donde hay presencia de asbestos, en la que se constata que es, a día de hoy, casi testimonial.

Además, actualmente se está finalizando la elaboración del catálogo de puestos de trabajo que deben pasar reconocimientos médicos específicos, por conllevar su actividad laboral algún tipo de riesgo, entre ellos, el de exposición al amianto y sus derivados. Con esto se pretende mejorar el control de los puestos de trabajo con posible riesgo de exposición, así como el seguimiento del personal que ha ocupado dichos puestos.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070177

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) mantiene convenios con mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, las cuales, en su calidad de entidades colaboradoras de la Seguridad Social, realizan pruebas complementarias cuando así lo demandan los médicos inspectores del INSS. No se trata pues de mutuas privadas, como se señala en la pregunta, sino de entidades colaboradoras de la Seguridad Social las que practican las pruebas y exploraciones complementarias que a este fin se les demandan.

Con independencia de lo señalado, es preciso significar que el INSS mantiene con el Instituto de Silicosis de Oviedo un convenio de colaboración para el estudio de historiales de pacientes afectados de patologías profesionales de origen cardiorrespiratorio. Mediante este convenio, el Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo se compromete a informar los historiales clínicos que se le remitan por parte del INSS, los cuales deben incluir al menos radiografías, espirometrías y electrocardiogramas.

Por otra parte, se ha suscrito un convenio entre el INSS y la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia para la aplicación de un protocolo y un proce-

dimiento para el seguimiento y valoración de los trabajadores que hubiesen estado en contacto con fibras de amianto a lo largo de su vida profesional.

En todo caso, cabe señalar que lo que se demanda de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social es la realización de pruebas diagnósticas que permitan evaluar el menoscabo funcional de los trabajadores. No es posible solicitar estas pruebas al Instituto Nacional de Silicosis, puesto que tal como se ha señalado éste sólo emite informes a la vista de los historiales clínicos que se le remiten, sin que sea precisa la presencia del paciente.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070179

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

Se acompaña como anexo un cuadro explicativo de la situación en la que se encuentran las desaladoras del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (A.G.U.A.), en el que se incluye la capacidad de producción instalada o prevista para cada una de ellas y, por consiguiente, las aportaciones que realizarán a las cuencas mediterráneas.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

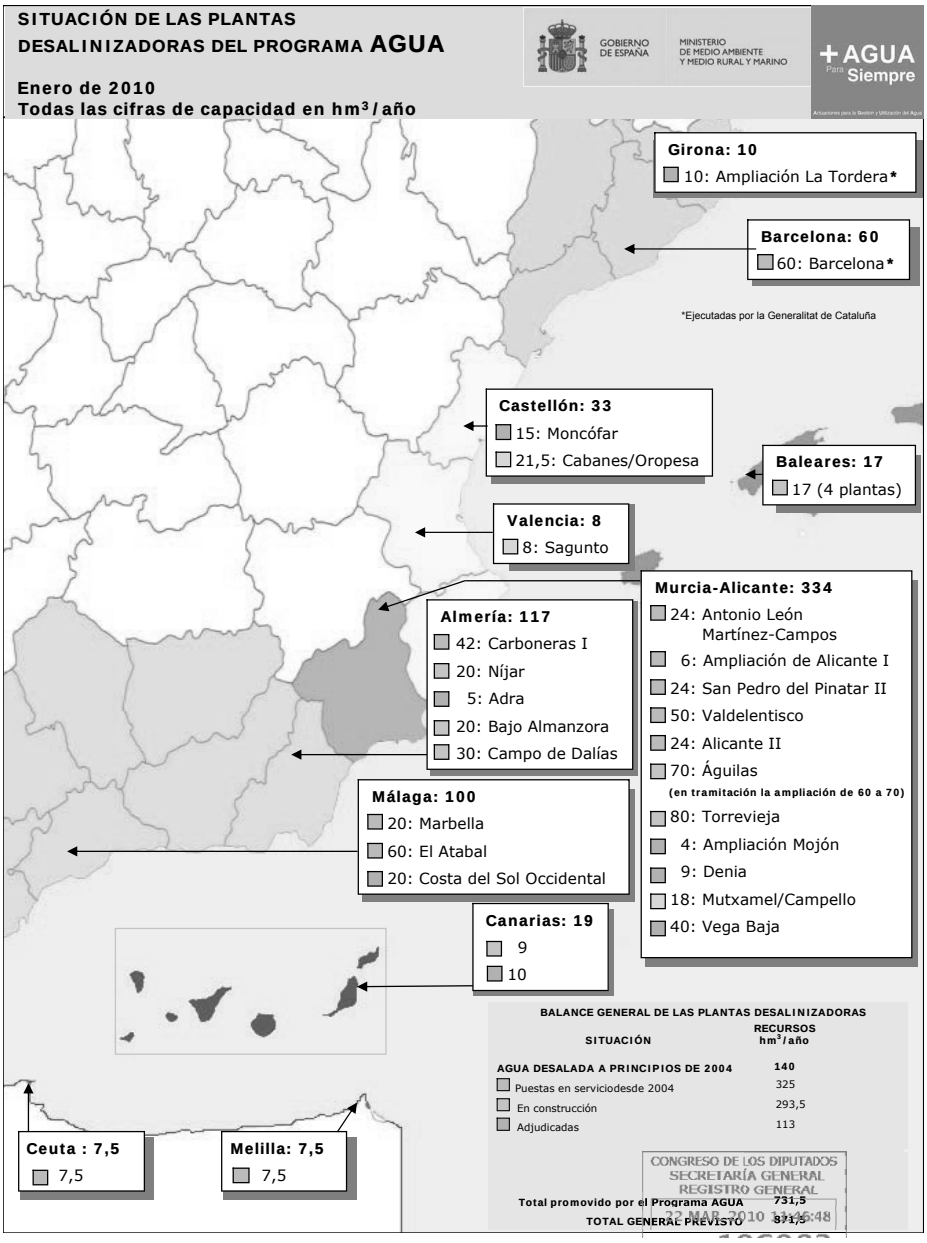

184/070180

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guerra Guerra, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, ,el Gobierno se remite a la respuesta dada a la pregunta con número de expediente 184/54135, sobre el mismo asunto.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070182

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, el Gobierno se remite a la intervención de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, respecto de unas preguntas sobre idéntico tema, en la Comisión de Interior celebrada el 4 de marzo de 2009 (Diario de Sesiones del Congreso, núm. 212).

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070183

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El apoyo que los diferentes Gobiernos de España vienen dando al sector de los frutos de cáscara ha sido permanente, desde que en 1989 se pusieron en marcha diversas medidas específicas de apoyo, entre las que se contemplaban ayudas a través de los denominados Fondos de Rotación y para el desarrollo de Planes de Mejora. La ayuda a esos Planes estuvo en vigor hasta 2003, año en el que se instauró el régimen de pago único.

Para esos Planes de Mejora, a los que se acogió una superficie de 400.000 ha, se destinaron unos cien millones de euros anuales, consiguiéndose mejoras en el cultivo, la calidad y la comercialización de la producción.

Por otra parte, desde 1997 el sector puede beneficiarse de las ayudas establecidas para los Programas Operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, financiados en un 50 por 100 por la Unión Europea para llevar a cabo mejoras tanto a nivel de producción como de comercialización.

Desde 2006 el sector sigue manteniendo un apoyo económico de 241,5 €/ha que ha permitido el mantenimiento de la superficie dedicada a frutos secos, con su directa implicación social, económica y medioambiental en las zonas productoras.

La política a desarrollar como consecuencia del «chequeo médico» de la Política Agraria Común ha quedado recogida en el Reglamento (CE) 73/2009 del Consejo. En relación con el sector de los frutos de cáscara, ha sido tenido en cuenta el interés manifestado por el Gobierno en los siguientes términos:

a) Que se pudiera prorrogar la concesión de la ayuda por superficie, de hasta 241,50 euros por hectárea y año, cofinanciada por la Comisión Europea y por los Estados miembros, hasta el 31 de diciembre de 2011, y

b) Que a partir del 1 de enero de 2012, una vez que la ayuda comunitaria se desvincule de la producción, los Estados miembros podrán seguir concediendo ayudas nacionales del montante que actualmente estaba autorizado.

En previsión de que el desacoplamiento de la ayuda comunitaria a partir de 2012 pudiera provocar situaciones no deseadas en el sector, en el marco de la «Aplicación en España del Chequeo Médico de la PAC», el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) alcanzó con las Comunidades Autónomas el acuerdo de aplicar un «Programa de Apoyo» a los frutos de cáscara.

El citado «Programa» daría continuidad al apoyo que viene prestando el Gobierno, pero actuando en el marco del artículo 68.1.a.v del Reglamento (CE) 73/2009 del Consejo, relativo al «chequeo médico», lo que supone que:

a) El presupuesto destinado a tal fin, con un límite de 14 millones de euros, sería a cargo de la Comisión Europea, y

b) La ayuda que se conceda irá destinada a los agricultores que realicen una actividad específica que reporte mayores beneficios medioambientales.

Independientemente de estas ayudas específicas, el sector seguirá percibiendo 66.810.000 euros desvinculados de la producción.

En consecuencia, el Gobierno ha previsto un apoyo al sector de frutos de cáscara y las algarrobas posterior al desacoplamiento de las ayudas comunitarias, cuya instrumentación se plasmará en medidas que serán analizadas con las Comunidades Autónomas y las organi-

zaciones agrarias para conseguir una óptima utilización de los fondos y el mantenimiento de las superficies cultivadas.

Madrid, 8 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070185

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

La reorientación de la política del agua en España responde al compromiso expresado por el presidente del Gobierno en su discurso de investidura de actuar conforme a la normativa europea en esta materia. Esta reorientación está presente tanto en el Plan Nacional de Regadíos (PNR) como en el Plan Hidrológico Nacional (PHN).

Con el PNR se optó, inicialmente, por la continuidad de las obras emprendidas, con una mayor coordinación entre los extintos Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Medio Ambiente, competentes en la distribución en alta y en baja del agua, respectivamente, seleccionándose aquellos proyectos que presentaban un mayor grado de sostenibilidad, tanto económica como social y ambiental.

Fruto de la experiencia acumulada durante este primer período, se llegó a la conclusión de que el PNR necesitaba una profunda revisión, adaptándose a una clara circunstancia de evaluación de la utilización del recurso del agua. Este recurso, cada vez más caro y escaso, se veía afectado en su utilización, más allá de unas condiciones climáticas claramente desfavorables, por dos cuerpos legales que incidían claramente en la política de regadíos, como son la Directiva Marco del Agua y el nuevo texto refundido de la Ley de Aguas. Junto a ellos, las comunidades de regantes, elementos clave en la política de regadíos, aconsejaban también la citada revisión.

Todo ello llevó a la revisión del PNR, materializada en el Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, conocido como Plan de Choque de Modernización de Regadíos, en el que se establece una prioridad de las obras en función de su sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Las actuaciones previstas están dirigidas al ahorro y a la mejora de la eficiencia en el uso del agua, eliminando las pérdidas en la distribución, tanto en alta como en baja, y facilitando el paso por parte de los regantes a sistemas de riego más eficientes y automatizados. En definitiva, se trata de modernizar los regadíos existentes y ayudar a los regantes a enfrentarse a los efectos de las actuales condiciones de sequía por las que atraviesa España, y a otros futuros períodos que históricamente afectan a un país mediterráneo como el nuestro.

En el siguiente cuadro resumen se puede apreciar el desglose de las inversiones totales de cada ministerio, la superficie afectada y el ahorro estimado de agua:

Organismo	Inversión total (millones €)	Inversión pública (millones €)	Superficie (ha)
MAPA	1.017	712	253.035
MMA	1.392	1.161	613.863
TOTAL	2.409	1.873	866.898

Las obras que se incluyen en el Programa de Actuaciones tienen la consideración de urgencia a efectos de contratación y tramitación administrativa, sobre todo en lo referente a la tramitación de la evaluación de impacto ambiental, reduciéndose sustancialmente el procedimiento previsto en la misma.

Todas las actuaciones referidas que contempla el Real Decreto están declaradas de interés general o incorporadas en los Planes Hidrológicos de la correspondiente cuenca, por lo que llevan implícita la declaración de utilidad pública y, en los supuestos previstos en el texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, la de necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal.

A nivel de ejecución, el Plan se estructura en dos tipos de actuaciones. Por un lado, las actuaciones en baja o de distribución a las parcelas que hacen uso del recurso y, por otro, a las actuaciones en alta o grandes redes de distribución.

En lo que respecta a las actuaciones en baja, se han cumplido al 95 por 100 las previsiones de actuación, lo que supone una inversión (pública y privada) de más de 1.000 millones de euros, respecto a los 1.017 millones de euros previstos en el Plan para este apartado.

Entre los datos más significativos de la puesta en marcha de este plan de choque, por lo que respecta a la distribución a parcelas, destaca que el número total de obras es de 98, siendo 94 las adjudicadas en la actualidad, de las cuales 57 están finalizadas y 36 en ejecución y próximas a su finalización.

Las actuaciones del Plan, correspondientes a las grandes redes de distribución (actuaciones en alta), requieren una tramitación mucho más compleja debido a la envergadura de los proyectos, con implicaciones de tipo ambiental y a particulares.

Hay que tener en cuenta que la ejecución de una gran infraestructura no puede vulnerar en ningún caso la legislación vigente en los diversos aspectos relacionados con la contratación administrativa, expropiacio-

nes, evaluación ambiental y obtención de permisos y autorizaciones, por lo que la ejecución de cualquier obra requiere un período de tramitación y gestiones en el que habitualmente participan, tanto Administraciones locales como autonómicas, además de un período de tiempo correspondiente a la redacción de los proyectos constructivos.

Todos estos trabajos y tramitación pueden dilatarse durante bastante tiempo, sobre todo si su ejecución implica alguna dificultad técnica que haya que solventar, se desarrollan en zonas de importante valor ecológico o el número de afectados por las expropiaciones es elevado.

Las actuaciones correspondientes a las grandes redes de distribución se están desarrollando siguiendo todos los trámites establecidos por la legislación vigente, discurriendo su curso de manera normal y sin vulnerar ninguno de los pasos marcados.

Se ha licitado ya la mitad de la inversión prevista en las distintas actuaciones en alta, lo que supone un importe aproximado de 700 millones de euros, distribuidos en 64 actuaciones. En el resto de actuaciones, la tramitación administrativa se encuentra en una fase bastante avanzada o próxima a finalizar, pudiendo licitarse una vez se concluya ésta. Estas inversiones permitirán alcanzar los objetivos de 2.400 millones de euros de inversión.

A la vista de lo expuesto, puede realizarse una valoración positiva de los resultados del Plan de Choque de Modernización de Regadíos, con las actuaciones en baja prácticamente finalizadas, y las actuaciones en alta en un estado avanzado de licitación y tramitación, habida cuenta de las implicaciones administrativas que estas últimas implican. Aun así, el esfuerzo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino va a continuar con el fin de materializar completamente el Plan en el menor período de tiempo posible, cumpliendo los objetivos no sólo de inversión, sino también de ahorro de agua.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070188 y 184/070189

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Tal y como manifestó la ministra de Defensa el día 18 de marzo de 2009 en el Congreso de los Diputados, tras la ratificación parlamentaria de la Convención de Dublín relativa a la munición de racimo, «España ha eliminado, antes de los plazos previstos, todo su arsenal de bombas de racimo».

En diciembre de 2008, el Ministerio de Defensa firmó un contrato con la empresa Fabricaciones Extremeñas, S.A. (FAEX), para el proceso de desmontaje y destrucción de las municiones. En total, la empresa FAEX ha destruido 5.589 municiones.

La partida presupuestaria asignada al contrato asciende a unos cinco millones de euros, desglosada en dos anualidades, en los años 2008 y 2009.

Una vez eliminado el arsenal de bombas de racimo, todas las capacidades militares de las Fuerzas Armadas están conformes a lo establecido en la Convención de Dublín, como también lo estarán aquellas capacidades que puedan incorporarse en un futuro.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070190 y 184/070192

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

El Programa AGS (Alliance Ground Surveillance/ Sistema de vigilancia aérea del terreno), al que se refieren las preguntas, ha sufrido importantes cambios desde sus inicios en el año 1992. Este programa ha ido disminuyendo en sus objetivos iniciales, con lo cual ha ido perdiendo interés para nuestro país, tanto desde el punto de vista de los retornos industriales como en los retornos previstos en términos de puestos de trabajo.

Así, ha evolucionado de un programa de producción y desarrollo de aviones de vigilancia tripulados con un radar de características especificas y de sistemas aéreos no tripulados (UAS), a un proyecto de simple adquisición de ocho (8) sistemas aéreos no tripulados (UAS) producidos en EE.UU.

Buena prueba de esta evolución y pérdida de interés, ha sido la salida del proyecto de países tan importantes como Francia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Hungría, Bélgica, Grecia y, por último, España, del mencionado programa.

Además, conviene señalar a Su Señoría que estas cuestiones también fueron respondidas, en sede parlamentaria, por el secretario de Estado de Defensa ante la Comisión de Defensa del Senado el pasado día 18 de mayo de 2008.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070193

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto, y posteriormente la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, ya han ampliado, con carácter extraordinario y general, la cobertura económica por desempleo a las personas en situación de desempleo que, habiendo agotado la prestación por desempleo contributiva o el subsidio por desempleo en los períodos fijados, carezcan de rentas, adquieran el compromiso de participar en un itinerario activo de inserción laboral y reúnan los requisitos exigidos, de forma que puedan obtener una prestación por desempleo extraordinaria por importe igual al 80 por 100 del IPREM (Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples) y duración de 180 días.

Por tanto, en el marco normativo citado, los trabajadores de DELPHI podrán quedar incluidos, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070194, 184/070195

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con lo interesado, el Gobierno se remite a la siguiente información, facilitada con anterioridad:

– Respuesta oral del ministro del Interior sobre este asunto, el 11 de marzo de 2009, en el Pleno del Congreso (Diario de Sesiones núm. 66, de 11 de marzo de 2009).

– Comparecencia del ministro del Interior, para informar sobre el balance de la lucha contra la inmigración ilegal en 2008, en la Comisión de Interior del Congreso, el 17 de febrero de 2009 (Diario de Sesiones núm. 197).

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070218

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cano Díaz, Ana (GS).

Respuesta:

A través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, se han desarrollado, desde el año 2004, las siguientes actuaciones en materia de integración y promoción de los inmigrantes con incidencia en la provincia de Almería:

En el año 2004, comienzo de una nueva legislatura, se mantuvieron los instrumentos existentes al amparo de los cuales se realizaban actuaciones en materia de inmigración e integración. Así, a través de convenios suscritos en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y convenios de acogida firmados con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), las Comunidades Autónomas recibían dotaciones presupuestarias con cargo al presupuesto del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En ese año, la Comunidad Autónoma de Andalucía percibió una asignación total de 1.134.947,70 euros, según el siguiente desglose:

• 440.872,38 euros, a través del convenio suscrito en el marco de la Conferencia Sectorial.

694.075,32 euros, a través de convenios con el IMSERSO.

No se dispone de información sobre la posible incidencia provincial o municipal del empleo de estas cantidades.

En el año 2005 se pusieron en marcha nuevos instrumentos sobre los que se asientan las políticas de integración, consideradas ahora insertas en una perspectiva global de la materia de inmigración y como un pilar básico dentro de esta perspectiva. Estos instrumentos fueron los siguientes:

– El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos» es un instrumento financiero de cooperación con las Comunidades Autónomas con el que el Gobierno distribuye una dotación presupuestaria a éstas para el impulso y la promoción de actuaciones a favor de la integración de los inmigrantes en sus respectivos territorios.

Desde el año 2005 y hasta 2008, con cargo al «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos», a la administración autonómica andaluza se le asignaron las cantidades que se indican en el siguiente cuadro:

Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos

Asignación correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía	
2005	13.127.876,00
2006	20.550.363,00
2007	21.126.276,00
2008	21.857.184,00
TOTAL	76.661.699,00

En cumplimiento de lo establecido cada año en el «Marco de cooperación para la gestión del Fondo de Apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes y el refuerzo educativo», la administración autonómica debía destinar, en el año 2005, el 50 por 100 de la asignación presupuestaria a la financiación de actuaciones realizadas por las entidades locales de su ámbito territorial, y en los años posteriores, el 40 por 100 de la dotación presupuestaria.

De la información suministrada por la administración andaluza, en las memorias técnicas para la justificación del empleo de los fondos recibidos, se extraen los siguientes datos relativos a la incidencia en la provincia de Almería:

Con cargo al «Fondo 2005», se destinó el 50 por 100, es decir, 6.563.937,5 euros a actuaciones realizadas por las administraciones locales. En concreto, de esa cantidad la provincia de Almería recibió a través de diversos instrumentos 1.465.551,41 euros.

En el año 2006 de la dotación presupuestaria del «Fondo», se destinaron 8.266.279,38 euros a actuaciones realizadas por las entidades locales. La provincia de Almería recibió 1.801.914,92 euros.

Con cargo al «Fondo 2007», la provincia de Almería recibió 1.873.044,88 euros, que se destinaron a actuaciones realizadas por las Entidades Locales.

Subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de los inmigrantes. Con el empleo de este instrumento se reconoce el papel clave de las entidades locales en la puesta en marcha e implantación de programas y actuaciones para la integración de los nuevos ciudadanos en la sociedad de acogida.

Al amparo de las convocatorias realizadas entre los años 2005 y 2008, la provincia de Almería recibió un total de 770.000,00 euros. En el siguiente cuadro se desglosa la información por años:

Almería	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**
	203.000,00	210.000,00	147.000,00	210.000,00
TOTAL	770.000,00			

Además de estos nuevos instrumentos se continuó con las convocatorias anuales de subvenciones del área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional, dirigidas a entidades y organizaciones no gubernamentales.

En el año 2006, recibieron subvención diversas entidades para el desarrollo de actuaciones en la provincia de Almería por un importe de 195.637,08 euros, y en 2007, por importe de 197.971,46 euros.

A finales del pasado año se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Junta de Andalucía para el desarrollo de un plan piloto de actuación integral en zonas sensibles de Andalucía con presencia significativa de población inmigrante.

A través de este plan piloto se están poniendo en marcha, en zonas sensibles de Andalucía con presencia significativa de población inmigrante, actuaciones dirigidas a promover el acercamiento de la población española y de la población inmigrada, a prevenir conflictos no deseados y a lograr una adecuada interrelación entre ciudadanos procedentes de distintas culturas.

En la provincia de Almería se llevarán a cabo actuaciones en los barrios almerienses de El Puche y la Fuentecita y en la barriada de las 200 viviendas de Roquetas de Mar, a través de las entidades Almería Acoge y CEPAIM.

Por último, hay que hacer referencia a la firma de sendos convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ayuntamiento de Pulpí, en los años 2008 y 2009, para el desarrollo del proyecto «Gestión transversal de la diversidad en los servicios municipales de una población con alto índice de población inmigrante». El Ministerio ha aportado a este proyecto, en los años mencionados, 60.000,00 y 25.000,00 euros, respectivamente.

Todos los instrumentos mencionados, tanto los que se utilizan con carácter habitual como aquellos otros que se abordan para el desarrollo de proyectos concretos, contribuyen a la materialización e implementación de las políticas de integración de los inmigrantes, otorgándose a ésta el protagonismo y la importancia que le corresponde como aspecto básico de la política de inmigración desde una perspectiva global.

Como conclusión, se valora positivamente la política de integración y las estrategias que se diseñan para su aplicación, así como las actuaciones que en todo el territorio nacional se realizan con el fin de construir una sociedad inclusiva en la que la diversidad manifieste sus efectos positivos y en la que las actuaciones realizadas para la integración consigan que los nuevos ciudadanos que llegan a nuestros pueblos y ciudades se sientan parte integrante de la ciudadanía.

Tanto en Almería como en el resto de la comunidad andaluza y de todo el territorio nacional las actuaciones, programas y proyectos que se están llevando a cabo para el fomento y la promoción de la integración de los inmigrantes están permitiendo mejorar desde amplias y diversas perspectivas la incorporación de la población inmigrante a la sociedad de acogida.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070220

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos (PNR) Horizonte 2008 analizó, en su día, para cada uno de los programas de actuación previstos, la creación de empleo permanente debido a la propia actividad agraria y a la generada como consecuencia de la ejecución de las obras, no incluyéndose el empleo indirecto que se generará como consecuencia de los programas de actuaciones.

Los objetivos principales son la mejora de la rentabilidad de las explotaciones, la mejora de la calidad de vida de los agricultores, la vertebración del territorio, el ahorro de agua, la consolidación del sistema agroalimentario y promover innovaciones en los sistemas de riego.

Por ello, los efectos sobre el empleo hay que medirlos asimismo en la industria agroalimentaria, que es la primera rama industrial de todo el sector, representando en torno al 17 por 100 del total de la producción industrial, empleando alrededor del 14 por 100 de la mano de obra, aportando el 12 por 100 del valor añadido, cifras que dan una idea del importante papel dinamizador de la industria alimentaria donde se genera empleo.

El regadío es el responsable, en gran medida, del aprovisionamiento de materias primas, es decir, la garantía de funcionamiento para que esta industria permanezca. Cuanto más eficiente sea el sistema de riego, mayor será la garantía de producción y, por tanto, la continuidad de este sector industrial, localizado, en su mayor parte, en las proximidades de la zona regable.

Además, hay que tener en cuenta que este tipo de industria es un gran yacimiento de empleo femenino en las zonas rurales, lo que supone un efecto de fijación de población a territorio, evitando la despoblación de jóvenes y mujeres, al proporcionarles unas expectativas ciertas de empleo.

En las comunidades de regantes modernizadas se produce un efecto de cambio en la tipología del empleo, cambiándose cantidad por calidad, es decir, que para manejar los modernos sistemas de telecontrol, eléctricos y de comunicaciones implantados en los regadíos modernizados, se necesitan este tipo de especialistas para la gestión del sistema de riego, desapareciendo los empleos tradicionales para la gestión del riego por gravedad.

En cuanto a la implantación de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, junto con las inversiones efectuadas a través de la empresa pública Red.es, para llevar la banda ancha a los pequeños municipios rurales, ha supuesto, por un lado, que el mundo rural tenga la misma oferta tecnológica que la sociedad urbana, además de dotarle de unos instrumentos de gestión de última generación que han producido un incremento en la eficiencia global del sistema de riego.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070223

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que el Gobierno de España, por medio de la Dirección General del Agua, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, ha realizado para mejorar la calidad de las aguas y el estado de los ecosistemas asociados han sido variadas y de muy distinta índole. A continuación se ofrece una relación de las principales actuaciones llevadas a cabo:

Plan Nacional de la Calidad de las Aguas (2007-2015)

En junio de 2007, el Ministerio de Medio Ambiente, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas como continuación del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, y con el principal objetivo de garantizar el cumplimiento de los nuevos requerimientos derivados de la implantación de la Directiva Marco del Agua.

Forma parte de un conjunto de medidas que persiguen alcanzar el objetivo del buen estado ecológico de las masas de agua, que la Directiva Marco del Agua exige para el año 2015.

El Gobierno, a través de este Plan, colabora con las Administraciones territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de ellas, con el fin de garantizar el cumplimiento en plazos y condiciones de las exigencias derivadas de las Directivas europeas.

La inversión total prevista del Plan es de 19.007 millones de euros y la colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se concreta en:

– Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado por un presupuesto de 3.046 millones de euros.

– Realización de actuaciones, por importe del 25 por 100 del coste, para mejorar la calidad de las aguas en «zonas sensibles» de nuestros ríos o nuestras costas, derivadas de la declaración de Zonas Sensibles por parte de Portugal o de España. Todo ello supone una inversión de 557 millones de euros.

– Realización de actuaciones, al 50 por 100 con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos sectores ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.

– Financiación, sin intereses, del 50 por 100 de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

El desarrollo del Plan se articula por medio de acuerdos bilaterales con cada una de las Comunidades Autónomas, que concretarán los programas de actuación y los compromisos de las partes, para garantizar el futuro funcionamiento de las infraestructuras y su correcta gestión. Para ello, es necesario que existan los correspondientes instrumentos financieros para sufragar no sólo las inversiones en obras de ampliación o reposición, sino también la gestión, explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración.

El Ministerio de Medio Ambiente realizó un gran esfuerzo inversor para tratar de completar el cumplimiento de los objetivos del anterior Plan. Aunque el grado de conformidad con la normativa europea ha pasado del 77 por 100 en 2005, a cerca del 90 por 100 en la actualidad, es necesario completar el esfuerzo realizado para garantizar en todo el territorio nacional los objetivos de calidad que marcan las Directivas comunitarias.

En la actualidad existen en España más de 2.500 estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR) que depuran más de 3.375 hm^3 anuales, de los que se estima que se reutilizan en la actualidad alrededor de 450 hm^3 al año, lo que supone más del 13 por 100 del total. Con este Plan Nacional de Calidad de las Aguas se facilita la reutilización de las aguas depuradas, incrementando la oferta de recursos hídricos hasta niveles que pueden llegar a alcanzar los 3.000 hectómetros cúbicos al año.

Por otro lado, el nuevo Plan Nacional de Calidad de las Aguas continúa con la labor de promover la investigación en materia de recursos naturales y, más específicamente, en materia de saneamiento, depuración y calidad de las aguas, biodiversidad y ecosistemas asociados.

En los presupuestos del año 2007 se recogieron específicamente 12.500.000 euros para la subvención de la investigación en estas materias, 8.750.000 para 2008 y 7.500.000 para 2009, lo que implica la adjudicación de subvenciones por importe de 28.750.000 euros. Por primera vez se ha incorporado a las Comunidades Autónomas en los programas de I+D+i en los procesos, tanto de resolución de las subvenciones, como de colaboración en la definición de los respectivos futuros programas de I+D+i en estas materias, en el seno del Programa Ingenio 2010.

Esta apuesta por impulsar las actividades de investigación, desarrollo e innovación, trata de reforzar la línea que ha permitido a la industria nacional de saneamiento y depuración ser puntera en el mundo. Conjuntamente con las Comunidades Autónomas y las empresas del sector, el objetivo sería alcanzar los 365 millones de euros de inversión en I+D+i para el conjunto del período 2007-2015 en temas de saneamiento y depuración de calidad de las aguas.

Como resultado, se espera que para 2015 se pueda disfrutar de unos ríos y mares limpios, que no sólo son fuente de salud, riqueza natural y de biodiversidad, sino también de economía y cultura.

Estrategia Nacional de Restauración de Ríos

La necesidad de una Estrategia Nacional de restauración de los ríos surge en el contexto de la Directiva Marco del Agua, tratando de dar cumplimiento a sus objetivos de prevenir todo deterioro adicional de las masas de agua y mejorar gradualmente su estado ecológico. Es evidente que los ríos en España no presentan en gran parte de los casos un estado ambiental adecuado, debido a un uso intensivo y a una explotación de sus recursos, sin considerar la integridad de su funcionamiento como ecosistemas, y que requieren un nuevo enfoque en su gestión y aprovechamiento más acorde con los principios de desarrollo sostenible y de conservación de la biodiversidad, coincidentes con los objetivos de la citada Directiva.

Por otra parte, también en el nuevo escenario creado por esta Directiva Marco del Agua se hace patente la necesidad de diversificar y ampliar la formación de los técnicos encargados de la planificación y gestión de las masas de agua en España, creando equipos multidisciplinares, y de crear foros de encuentro y de debate que fomenten la participación ciudadana y la complicidad de los agentes sociales en la gestión de los sistemas fluviales y sus recursos naturales.

Todas estas circunstancias han movido al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a plantear una nueva concepción de los ríos, desarrollando nuevas líneas de actuación sobre su gestión que permitan actualizar los enfoques y objetivos y el diseño de una política de conservación y restauración de los ríos como ecosistemas, con un aprovechamiento más sostenible de los recursos hídricos. Se pretende, además, que el debate y la participación pública sean elementos básicos.

Las distintas actuaciones de la Estrategia se engloban en los siguientes epígrafes:

En relación con el programa de formación, se ha elaborado la Guía Metodológica para la elaboración de proyectos de restauración de ríos, y la Guía Jurídica para el diseño de proyectos de restauración. Asimismo,

se ha trabajado en la Guía de delimitación de zonas inundables y buenas prácticas de conservación de cauces, organizándose también cursos internos y externos en materia de restauración fluvial.

Dentro del programa de protección y conservación se ha elaborado un informe sobre las posibles Reservas Naturales Fluviales, encargado al Centro de Estudios y Técnicas Aplicadas del CEDEX. También se ha trabajado en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, tal como se comenta en el apartado específico y en el Programa de Conservación del Dominio Público Hidráulico.

Las actuaciones acometidas en el año 2009 con cargo al Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo, creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos y concretamente dentro de la línea de trabajo de Conservación del Dominio Público Hidráulico, son las siguientes:

– Limpiezas, podas, desbroces: 2.518,20 ha.
– Limpieza de márgenes: 1.020,30 km.
– Plantaciones en 185,51 km: 63.298 árboles.
– Lucha contra especies invasoras en 469,09 km.
– Eliminación de 8,78 km de motas.
– Técnicas de bioingeniería en 138,09 km.
– 60 azudes obsoletos demolidos.
– 15 azudes permeabilizados para la fauna piscícola.
– 11 actuaciones de recuperación del patrimonio cultural.
– 68 actuaciones de mejora del uso público.

No obstante los logros conseguidos, es necesario seguir interviniendo, intensificando y ampliando las actuaciones ya realizadas, y con este fin se han planteado nuevas actuaciones a llevar a cabo en el año 2010.

Todo este conjunto de actuaciones prosiguieron, consolidadas y aumentadas, durante el año 2009, siempre dentro del espíritu de la Directiva Marco del Agua.

Planes Hidrológicos de Cuenca y su adaptación a la Directiva Marco del Agua

Todas las actuaciones mencionadas anteriormente se plasman, de una forma coordinada y homogénea, en los Planes Hidrológicos de Cuenca que se aprobarán a lo largo del primer semestre de 2010. Mediante estos documentos quedarán establecidos todos los criterios necesarios para diagnosticar el estado de las masas de agua y diseñar los programas de medidas, necesarios para garantizar que las masas de agua alcanzan el buen estado.

El nuevo Reglamento de Planificación Hidrológica surge debido a las modificaciones introducidas en el texto refundido de la Ley de Aguas y a aquellos aspectos de la Directiva 2000/60/CE relacionados con la planificación hidrológica que, por su excesivo detalle, no fueron incorporados en la transposición que dio lugar a la modificación, en 2003, del texto refundido de la Ley de Aguas.

El nuevo Reglamento de la Planificación Hidrológica parte de la regulación existente con el objeto de guardar la mayor coherencia posible con todo el cuerpo normativo del derecho de aguas. Por esta razón, el texto da respuesta a los mandatos de desarrollo reglamentario contenidos en el texto refundido de la Ley de Aguas, teniendo como pilares básicos el actual Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica y la Directiva 2000/60/CE.

Estrategia para la regulación de los vertidos

La gestión de la contaminación en origen, es decir, antes de que llegue al medio receptor, es esencial para poder mejorar la calidad de las aguas. De esta forma, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, consciente de esta necesidad, ha puesto a disposición de los organismos de cuenca los medios necesarios para garantizar una correcta gestión de los vertidos.

Para intensificar la aplicación de las disposiciones en materia de vertidos de aguas residuales contempladas en el marco normativo vigente (en especial el Real Decreto 606/2003 y la Orden MAM 1873/2004 como herramientas para el ordenamiento y puesta al día de las autorizaciones de vertido), se llevó a cabo el «Plan de choque tolerancia cero de vertidos», consistente en la puesta a disposición de las Confederaciones Hidrográficas de los medios humanos, materiales y técnicos necesarios para acelerar la revisión de las autorizaciones de vertido de manera ordenada, asignando prioridades en función de la peligrosidad del vertido y de su volumen, de tal manera que la actuación a emprender sea lo más eficiente posible y consiga un efecto beneficioso rápido sobre el medio receptor.

Finalizada esta primera fase, los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios: en 2004 existían 14.863 autorizaciones no adaptadas, con un volumen asociado de 6.645.984.503 m^3/año, y al finalizar 2006 quedaban 10.696, con un volumen asociado de 4.551.871.280 m^3/año. Esto supone que más del 30 por 100 de volumen que era vertido al medio receptor ahora está sujeto al control exhaustivo que exige el Real Decreto 606/2003.

Teniendo en cuenta el éxito en los resultados obtenidos durante la primera fase, se inició una segunda fase con el fin de extender estas actuaciones al resto de los vertidos.

Finalizada esta segunda fase, se observa una mejora sustancial en la adaptación de las autorizaciones de vertido al Real Decreto 606/2003. A 31 de diciembre de 2008 se habían revisado el 67,7 por 100 de los vertidos en cuanto a número, y más del 84 por 100 en cuanto a volumen.

Se trata, por lo tanto, del período, hasta el momento, de mayor eficiencia de adaptación desde la puesta en

marcha del Plan de Choque y, por tanto, de mejora en la calidad del control del vertido y del medio receptor.

Control e inspección de vertidos

Es fundamental llevar a cabo una vigilancia del grado de cumplimiento de las especificaciones contenidas en las autorizaciones de vertido. En este sentido, y como complemento a la agilización de la tramitación de las autorizaciones de vertido, se están llevando a cabo actuaciones de inspección de vertidos con el objeto de:

– El control rutinario de los puntos de vertido de industrias a la red de saneamiento para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos, así como el óptimo funcionamiento de las instalaciones de saneamiento y depuración y la no afección al medio natural como receptor final de esas aguas.
– La identificación de focos contaminantes, al objeto de determinar responsabilidades administrativas y/o penales a que den lugar los vertidos incontrolados.
– Otras actuaciones encaminadas a cualquier otro objetivo que tenga incluida la realización de un muestreo sobre las aguas residuales industriales (comprobación de solicitudes de vertido, determinaciones de tasas de alcantarillado, impuestos y cánones medioambientales, etc.), o bien sobre puntos de la red de saneamiento o cauce.

Seguimiento de los vertidos

Otra de las actuaciones llevadas a cabo con el objetivo de mejorar el estado de las masas de agua superficiales es el seguimiento de los vertidos al dominio público hidráulico.

El artículo 245 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a los efectos de la Ley de Aguas, establece que son vertidos los que se realicen directa o indirectamente en las aguas continentales, así como en el resto del dominio público hidráulico, cualquiera que sea el procedimiento o técnica utilizada.

La autorización de vertido tendrá como objeto la consecución de los objetivos medioambientales establecidos. Dichas autorizaciones se otorgarán teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles y de acuerdo con las normas de calidad ambiental y los límites de emisión fijados reglamentariamente. Se establecerán condiciones de vertido más rigurosas cuando el cumplimiento de los objetivos medioambientales así lo requiera.

Implantación de los nuevos programas de seguimiento del estado de las masas de agua

Con la implantación de la Directiva Marco del Agua han surgido nuevas necesidades de control para la clasificación del estado de las masas de agua. En este sentido, en el artículo 8 se establece la obligación de diseñar y ejecutar una serie de programas de seguimiento del estado con distintos objetivos y criterios de diseño.

Estos programas se centran en obtener información sobre el estado de las masas de agua declaradas en aplicación del artículo 5 de la Directiva Marco del Agua, relativo a la Caracterización de las Demarcaciones Hidrográficas. Además, su diseño contempla el cumplimiento de todos los requerimientos legales que implican el control de la calidad de las aguas.

En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha hecho un esfuerzo enorme, no sólo presupuestario, sino también en cuanto a la coordinación de las distintas Demarcaciones Hidrográficas, para adaptar las redes existentes a las nuevas necesidades mencionadas.

En el ámbito de la calidad de las aguas, los programas de seguimiento permiten dar respuesta a distintas necesidades, tales como:

– Conocer el estado actual de la calidad del agua.
– Servir de base para la adopción de estrategias para combatir la contaminación.
– Vigilar de manera sistemática la calidad de las aguas afectadas por vertidos urbanos o industriales y, en concreto, controlar el efecto que produce la emisión de sustancias peligrosas en el medio acuático receptor.
– Controlar que las masas de aguas destinadas a determinados usos (producción de agua potable, vida piscícola, baño, etc.) cumplan con los requisitos de calidad necesarios.
– Evaluar el cumplimiento de los objetivos de calidad y del resto de la normativa vigente.
– Evaluar la efectividad de las medidas adoptadas para el control y reducción de la contaminación, mediante estudios de evolución de las series históricas de datos analíticos.

Todo este proceso de redefinición se plasma en los nuevos programas de seguimiento, a través de los cuales se está generando una gran cantidad de información sobre nuestras masas de agua.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070228

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

El pasado 13 de febrero de 2009, el Consejo de Ministros acordó la no disponibilidad de créditos por importe de 1.500 millones de euros aplicable a todos los Ministerios, excepto al de Igualdad.

Al Ministerio de Trabajo e Inmigración le ha afectado esta no disponibilidad de créditos en 70 millones de

su presupuesto, de los que 59 corresponden al crédito destinado al «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos».

Conscientes de la importancia de las actuaciones en materia de integración que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios del «Fondo de Apoyo», tanto por las Comunidades Autónomas como por los ayuntamientos, se planteó la conveniencia de reponer dichos créditos, lo que finalmente se hizo por medio de un nuevo acuerdo del Consejo de Ministros adoptado en su reunión del pasado 30 de abril, por el que se anulaba, por importe de 59 millones de euros, la declaración de no disponibilidad realizada en el capítulo 4 del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070229

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

A continuación se reproduce un cuadro explicativo de la situación en la que se encuentran las desaladoras del Programa de Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua (Programa AGUA), en el cual se incluye la capacidad de producción instalada o prevista para cada una de ellas y, en consecuencia, las aportaciones que realizarán a las cuencas mediterráneas.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

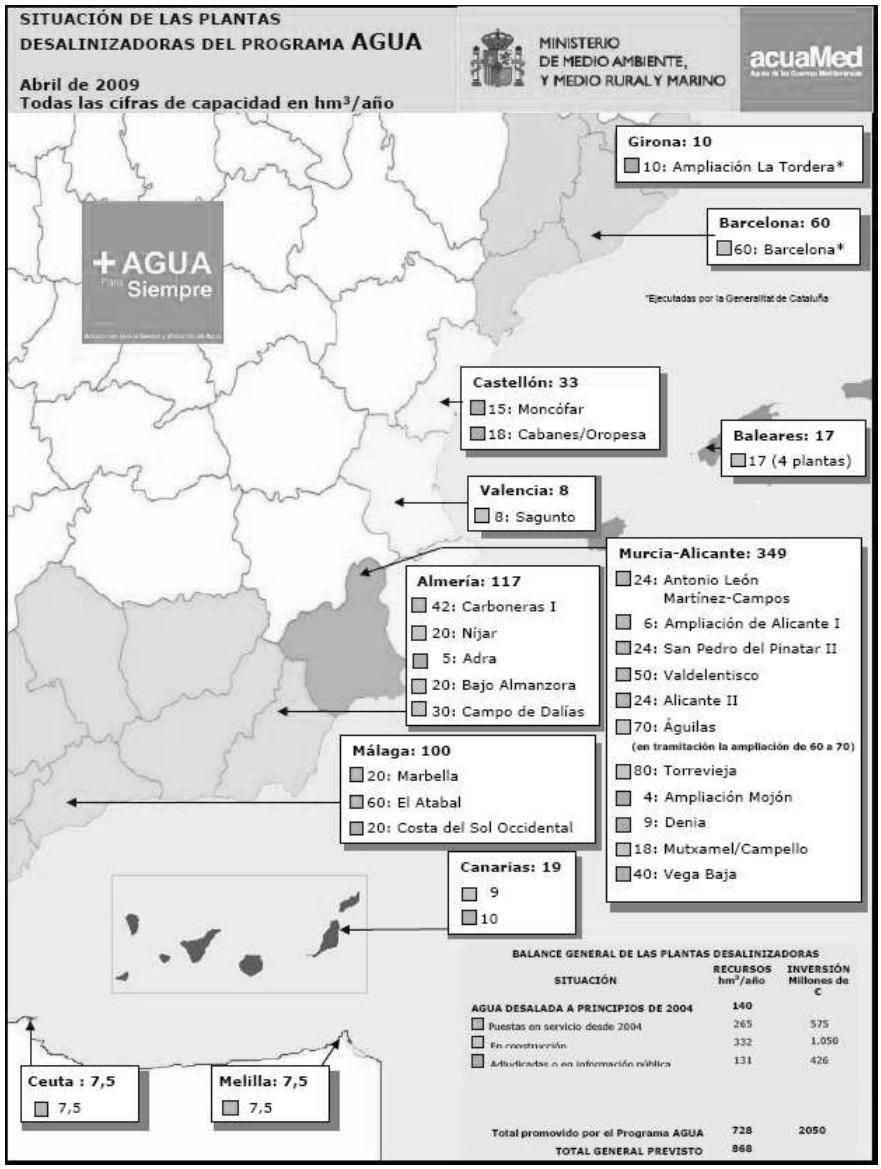

184/070242

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa (GMx).

Respuesta:

Al Gobierno no le consta la imposición de ninguna lengua en el tiempo de recreo, y por tanto no considera necesario adoptar ninguna medida al respecto.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

La Administración Penitenciaria está desarrollando la ampliación del Plan de Amortización y Creación de Centros, aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros de diciembre de 2005.

En la legislatura actual y en la anterior se han inaugurado cuatro centros penitenciarios: Puerto III, Madrid VII, Sevilla II y Castellón II (Albocasser). También se han ampliado los Centros Penitenciarios de El Dueso y Lanzarote, que han puesto a disposición del sistema penitenciario 5.162 celdas de uso doble. Además, se han inaugurado veintiún Centros de Inserción Social (CIS) y una Unidad de Madres, entre los que se encuentra el CIS de Málaga, el de Granada, el de Algeciras, el de Alcalá de Henares, el de A Coruña, el de Cáceres, el de Tenerife y el de Santander, además del CIS de Lanzarote y la Unidad de Madres de Sevilla, recientemente inaugurados. Todas las celdas de los CIS están concebidas para alojar a dos personas.

Asimismo, y de acuerdo con el citado Plan, se habrán creado hasta 2012 18.200 celdas, que reducirán el porcentaje de población de los Centros Penitenciarios.

Madrid, 25 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guerra Guerra, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Inspección Técnico Policial Balística, de la Brigada Provincial de Policía Científica de Las Palmas de Gran Canaria, concluyó que los disparos localizados en la puerta de entrada del campo de fútbol, el día 25 de febrero de 2009, fueron efectuados desde la ventana correspondiente al domicilio de un sujeto que posteriormente fue detenido.

Las diligencias previas originarias 1208/09, del Juzgado de Instrucción número 4 de las Palmas de Gran Canaria, instruidas con motivo de los hechos interesados, se convirtieron en Sumario 13/2009, de la Audiencia Provincial, Sección Sexta. El inicio del juicio está previsto para el próximo día 8 de febrero de 2010.

Por otra parte, se informa que, en relación con este suceso, existe actualmente en trámite un expediente formal disciplinario en la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 28 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070248

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

El Ministerio del Interior ha desarrollado un proyecto integral en relación con la actuación policial ante las desapariciones de personas, con especial incidencia en las de menores de edad y otras desapariciones que puedan considerarse como de alto riesgo, problema que genera una gran inquietud social y, en los casos más graves, una importante movilización ciudadana y la consiguiente repercusión mediática.

El proyecto se articula a partir de la aprobación de la Instrucción 1/2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre Actuación Policial ante Desapariciones de Menores de Edad y otras Desapariciones de Alto Riesgo, que:

– Pone en marcha una nueva aplicación informática fundamental para la investigación de todas las desapariciones.
– Fija pautas para la actuación policial ante una desaparición de alto riesgo.
– Impulsa el desarrollo del futuro sistema de alerta o avisos a la población ante determinados casos de desapariciones de alto riesgo.

La aplicación informática se ha desarrollado, de forma conjunta por el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzantza, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra, y la utilizarán todos los cuerpos policiales para registrar, desde el primer momento, cualquier denuncia de desaparición que se produzca en España.

Además, y lo que es más importante, permite el cotejo automático de la base de datos de denuncias de desapariciones con la base de datos de cadáveres sin identificar, utilizando para su comparación diferentes elementos tales como rasgos físicos, registros dactilares, indicadores biométricos y material genético (ADN).

En cuanto a la actuación policial en el caso de desapariciones de menores u otras desapariciones de alto riesgo, cuando la desaparición se cataloga como de alto riesgo (desapariciones de menores de edad y las de mayores de edad en las que los expertos policiales determinen la concurrencia de un riesgo inminente para la vida o integridad física del desaparecido), los investigadores vienen obligados a realizar una serie de actuaciones de modo inmediato a la denuncia, como la emisión de avisos a otras unidades policiales, incluso internacionales, teniendo además la posibilidad de proponer, en los casos más graves o complejos, la constitución de una célula de seguimiento en la Delegación del Gobierno para coordinar las actuaciones.

Por último, el futuro «Sistema de Alerta por Desaparición de Alto Riesgo» (SADAR), aún en fase de diseño, permitirá, en las desapariciones de alto riesgo más graves o complejas y sólo cuando se considere oportuno para el éxito de la investigación, la emisión de alertas o avisos masivos a la población para recabar su colaboración en la detección de un desaparecido o de su supuesto secuestrador.

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070249

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarruella i Tomàs, Maria Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

La magnitud de los incendios forestales que se han venido produciendo desde finales del mes de junio de 2009, junto con las fuertes tormentas acompañadas de viento y granizo que acaecieron durante los primeros días del mes de agosto, y que afectaron a diversas zonas de la geografía española, entre las que se encuentra la provincia de Lleida, ha provocado la acción urgente del Gobierno mediante la adopción de medidas extraordinarias para paliar los daños producidos a consecuencia de dichas catástrofes naturales.

El régimen de ayudas específicas, así como la adopción de las medidas paliativas y compensatorias dirigidas a la reparación de los daños producidos por las tormentas de los primeros días de agosto, han quedado recogidas en el Real Decreto-Ley 12/2009, de 13 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas («BOE» núm. 197, de 15 de agosto de 2009).

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070252

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

El Ministerio del Interior, en cada una de las obras de construcción o acondicionamiento de acuartelamientos del Cuerpo de la Guardia Civil que acomete, tiene en consideración el aumento de la seguridad de los mismos, de acuerdo con los planes de seguridad de instalaciones existentes, que se revisan y actualizan periódicamente en función de las amenazas.

Una vez confeccionada la relación de prioridades para la instalación de los medios de seguridad necesarios en los acuartelamientos del Cuerpo, se elaboran los proyectos técnicos individualizados de los elementos de seguridad a instalar en cada uno de ellos.

En consecuencia, el grado de ejecución de las obras realizadas con cargo al crédito extraordinario de 5.000.000 de euros, aprobado para la mejora de la seguridad en los acuartelamientos de la Guardia Civil en el País Vasco, era del 75 por 100 (en septiembre de 2009).

Además, por lo que respecta a la instalación de circuitos cerrados de televisión (CCTV,s) en otros inmuebles de la Guardia Civil, el año pasado se invirtieron más de 500.330 € en 18 dependencias fuera del País Vasco.

Para más detalle, el Gobierno se remite a la respuesta dada a la pregunta escrita con número de expediente 184/056532, sobre el mismo tema.

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070254, 184/070255

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la misma fue facilitada con ocasión de su pregunta número de expediente 184/063825, cuya respuesta del Gobierno tuvo entrada en la Cámara con fecha 11 de diciembre de 2009.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070256

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El día 20 de julio de 2009, los representantes de las principales organizaciones agrarias, las cooperativas, la industria, la distribución y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) firmaron un acuerdo para paliar la crisis del sector lácteo.

En dicho acuerdo se alcanzaron compromisos importantes, como generalizar el sistema de contratos homologados en el que figuren el precio, la duración y las cantidades vinculadas al mismo.

En relación al precio, el documento recoge que éste se acordará a partir de un sistema de indexación que tendrá en cuenta, a falta de referencia nacional, la media anual de los precios practicados en otros Estados miembros, principales suministradores de leche a España, en particular Francia, en cuyo caso se hará referencia en el publicado por «l'Office de l'Élevage», junto con el coste medio de los servicios de transporte.

Además de este consenso se alcanzaron otros, relativos a la valoración positiva por parte de la distribución de la existencia de dicho contrato y a la utilización por parte de ésta de todos los mecanismos a su alcance para garantizar tanto la calidad como la trazabilidad de la leche y productos lácteos, y a la realización de los controles necesarios para ello, sin perjuicio de los controles que competen a las Administraciones.

Por su parte, el MARM se comprometió a intensificar los controles de calidad de la leche y de sus normativas de comercialización, cuyas primeras acciones ya están en marcha en base a un análisis de riesgos,

Se comprometió, también, a acelerar todo lo posible la entrada en vigor del proyecto de Real Decreto que establece el sistema de trazabilidad de la leche y productos lácteos y que completa el sistema iniciado por el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero. Se espera la entrada en vigor de este Real Decreto durante el primer trimestre de 2010.

Desde la firma de este acuerdo y hasta su entrada en vigor, la distribución se ha comprometido a señalar de forma destacada la leche y productos lácteos procedentes de explotaciones ganaderas españolas, siempre en función de la información que le haya sido proporcionada por el suministrador y de la que éste acredite en las etapas anteriores de la cadena.

Las partes firmantes del acuerdo decidieron, además, constituir un Comité de Seguimiento, que ya se ha reunido en tres ocasiones, para impulsar su aplicación entre los asociados de las organizaciones firmantes, conocer su evolución y realizar, en su caso, propuestas para su mejora. Dicho comité, para ello, elabora, con la periodicidad establecida, informes que son elevados a los órganos directivos de las organizaciones firmantes. Desde julio, la firma de contratos ha avanzado de manera significativa. Sólo en el último mes se ha incrementado un 40 por 100. Hoy se encuentran bajo forma contractual más de 900.000 toneladas de leche.

No obstante, se sigue trabajando hacia su plena implantación con el fin último de lograr la estabilidad del sector.

Si bien es algo prematuro evaluar la repercusión del acuerdo en los precios percibidos por los productores, ya se ha constatado un alentador incremento desde los meses estivales en torno a un 2 por 100 mensual, en base a la información de las declaraciones de los compradores (se han incrementado un 11,6 por 100 desde julio a noviembre). Es de esperar que esta tendencia al alza en los precios se mantenga en los meses venideros, lo que será, sin duda, uno de los mejores signos de recuperación.

Gracias a todas las medidas adoptadas, entre las que el acuerdo es una más, en el sector vacuno de leche ya se están detectando otros signos de recuperación, además del incremento de los precios, como la desaparición de las compras de intervención y de las entradas de mantequilla en almacenamiento privado, la estabilidad en los precios de la mantequilla y de la leche desnatada en polvo en la UE, un repunte de los precios pagados al productor y un descenso de las importaciones de leche en España (un 48 por 100 en el caso de la leche «termizada» y un 14 por 100 en leche cruda) durante el primer trimestre de campaña 2009/2010, frente al mismo período del año pasado.

La organización interprofesional láctea (INLAC) está, desde este momento, aportando la infraestructura necesaria para la recepción de cuantos contratos se hayan realizado y se realicen en el futuro.

Es importante seguir apostando de forma decidida por los contratos en la línea de lo establecido en el acuerdo, pues esto servirá, simultáneamente, para desenmascarar a los que están distorsionando la cadena de valor.

Fruto también de este acuerdo ha sido que por parte de la Confederación de Cooperativas Agroalimentarias se ha comunicado su decisión de proceder a la formalización de contratos para todos sus ganaderos, lo cual es de una gran importancia pues estabilizaría las relaciones de una gran parte de productores.

En definitiva es importante trasmitir que el objetivo principal del acuerdo no sólo se centra en garantizar un precio que remunere de forma equilibrada a todos los integrantes de la cadena, sino en aportar estabilidad, tanto en la venta del producto por parte del ganadero, como del abastecimiento por parte de la industria y la distribución. Con el contrato se da solución a dos viejos problemas que afectan muy negativamente a las relaciones en el sector: evita la retroactividad de los precios y asegura la garantía de la recogida de la leche producida. Además, es también una herramienta fundamental para atenuar los vaivenes del mercado que pasan de los excedentes a la escasez a nivel mundial en cuestión de semanas con nefastas consecuencias para toda la cadena.

Asimismo, tal como se ha expuesto, el acuerdo contempla otra serie de elementos de gran importancia para el sector productor, como son todos los compromisos que la distribución ha asumido. Por tanto, ese acuerdo va mucho más allá de las soluciones coyunturales o a corto plazo, por lo que se evidencia que los resultados no pueden ser tampoco inmediatos y hay que dar tiempo a que se consolide esta dinámica.

Madrid, 1 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070262

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura, sin perjuicio de las competencias de otras Administraciones públicas, a través del Consejo de Patrimonio Histórico adopta las medidas necesarias para garantizar la conservación del patrimonio, su difusión y su enriquecimiento, así como para evitar su expoliación. Las reglas de actuación dependen del nivel de degradación, de la categoría de protección de los bienes y de su titularidad.

Igualmente, el Ministerio de Cultura se ocupa de la promoción internacional del patrimonio histórico y de su recuperación en los supuestos de exportación ilícita, así como de las actuaciones con los Estados y Organismos internacionales en relación con la exportación de bienes culturales.

Por otra parte, al Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Cultura, le corresponden las siguientes funciones:

a) Elaboración y ejecución de planes para la conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles constitutivos del patrimonio histórico español.

b) Establecimiento de líneas prioritarias de investigación en criterios, métodos y técnicas de conservación y restauración.

c) Archivo y sistematización de los trabajos realizados.

d) Formación de técnicos y especialistas que atiendan a los fines del Instituto.

e) Promoción y fomento de los proyectos de investigaciones arqueológicas en el exterior.

Estas funciones se llevan a cabo dentro del marco competencial establecido, y siguiendo las recomendaciones internacionales sobre metodología, criterios y protocolos de intervención en bienes culturales.

Madrid, 25 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070263, 184/070264, 184/070265, 184/070266, 184/070267

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada sobre distintos aspectos relacionados con la expulsión de inmigrantes, se informa lo siguiente:

Respecto a la posible formalización de un protocolo de expulsión entre el Ministerio de Justicia y la Dirección General de la Policía y Guardia Civil, no está en desarrollo un protocolo como el indicado en la pregunta, ya que los órganos judiciales no participan en la elaboración de los expedientes de expulsión. No obstante, con carácter habitual se mantienen reuniones con los responsables de la judicatura para mejorar la colaboración y cooperación en esta materia.

En cuanto a iniciativas que se hayan llevado a cabo para mejorar la colaboración y coordinación con las autoridades consulares de los países de posible origen de los inmigrantes, se pueden citar los acuerdos alcanzados con países subsaharianos, el despliegue de Consejeros y Agregados de Interior, y la apertura de nuevas legaciones diplomáticas (algunas en países de origen y/o tránsito). Además, la actividad de entrevista, identificación y/o expedición de salvoconducto con los distintos consulados, al objeto de poder materializar la repatriación de sus ciudadanos en situación irregular en nuestro territorio, está presidida por la buena relación y la confianza mutua.

Por otro lado, de las expulsiones fallidas, en primer término, por conductas de resistencia activa o pasiva del inmigrante al subir al avión, en 2009 (hasta el 30 de

agosto) fueron definitivas 149 (esta cifra incluye tanto los puestos en libertad, como los reingresados en prisión al ser sustituciones de pena).

En el año 2008 se instruyeron tres expedientes con un funcionario afectado en cada procedimiento de averiguación de las causas determinantes de las lesiones sufridas por funcionarios, en custodia y traslado de inmigrantes, a efectos de su eventual reconocimiento en acto de servicio. No se conocen datos –si los hubiera– sobre los funcionarios policiales que pudieran haber resultado con lesiones en custodias y traslados de inmigrantes y no promovieron la incoación de un expediente de averiguación de causas por tales hechos.

Por último, resulta difícil cuantificar el importe de operaciones policiales canceladas; sus gastos se limitan a los producidos por los traslados por parte del personal policial, desde el Centro de Internamiento para Extranjeros o desde el Centro Penitenciario donde se encuentre ingresado el inmigrante, hasta el aeropuerto o puerto por donde se haya de llevar a cabo la expulsión y a los gastos de cancelación de los pasajes.

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070271

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio presupuestario 2007 no se registraron obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 2007.17.038.4184, «Proyecto constructivo del Morrot, ampliar a litoral», en la provincia de Barcelona.

– Situación administrativa actual: el proyecto se aprobó en 2009.

Además, se va a redactar un estudio informativo para el análisis de la mejora de capacidad de la ronda, de acuerdo con su funcionalidad.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070277

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría le han sido respondidas con ocasión de su iniciativa de referencia 184/030262, cuya resolución se remitió al Congreso de los Diputados el 19 de octubre de 2009.

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070281

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Proyecto Europeo «New Opera» propugna la implantación de líneas exclusivas para el transporte de mercancías por ferrocarril..

En el Consejo de Ministros del día 26 de diciembre de 2008 se aprobó el «Plan para potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril», y según el acuerdo adoptado con motivo del debate de la moción aprobada, número de expediente 173/45, y número de registro 57.873, en su apartado «Medidas de mejora de la infraestructura» se prevé la creación de una Red Básica de transporte de mercancías. En el apartado «Medidas regulatorias», punto 3, se prevé, asimismo, el establecimiento de una Red Básica de instalaciones logísticas.

Renfe Operadora considera que cualquier mejora en el transporte ferroviario de mercancías es beneficiosa. Para ello, el Ministerio de Fomento está trabajando en el mencionado Plan, que verá la luz en los próximos meses, y que tiene como uno de sus objetivos incrementar la cuota transpirenaica de transporte ferroviario de mercancías a través de acciones a corto, medio y largo plazo, que mejoren la eficiencia y la productividad del ferrocarril.

El impulso en el transporte de mercancías por ferrocarril por parte de Renfe Mercancías consiste en aprovechar todas las circunstancias favorables para sacar el mayor rendimiento en términos de eficacia y eficiencia.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070287

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría le fueron respondidas con ocasión de la respuesta dada a sus iniciativas de referencia 184/060189 y 184/060190, con salida desde el Gobierno al Congreso de los Diputados el día 6 de noviembre de 2009.

Madrid, 26 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070290

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría le han sido respondidas en su iniciativa de referencia 184/060193, que se adjunta, de nuevo, en anexo.

Madrid, 18 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070293

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría le fueron respondidas con ocasión de la resolución dada a su iniciativa de referencia 184/060198, remitida al Congreso de los Diputados.

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070297

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría le fueron respondidas con ocasión de la respuesta dada a su iniciativa de referencia 184/061742, remitida al Congreso de los Diputados.

Madrid, 22 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría le fueron respondidas con ocasión de la respuesta dada a su iniciativa de referencia 184/050848, remitida al Congreso de los Diputados con fecha 12 de junio de 2009.

Madrid, 22 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070305

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría le han sido respondidas con ocasión de la respuesta dada a su iniciativa de referencia 184/061852, con fecha de registro de la misma en esa Cámara el día 10 de noviembre de 2009.

Madrid, 26 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070313

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por su Señoría le han sido respondidas en el Diario de Sesiones con fecha 30 de septiembre de 2009.

Madrid, 19 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070316 y 184/070317

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En el año 2006 se realizó un estudio exhaustivo de todas las posibilidades existentes para el emplazamiento del Centro Penitenciario Levante II. En el mismo se tuvieron en cuenta una serie de criterios excluyentes, como la adecuación topográfica, hidrológicos (exclusión de zonas inundables), usos del suelo, criterio ambiental (quedan excluidos todos los suelos que tienen algún grado de protección: Red natura –LIC, ZEPA–, Habitats, Catálogo de zonas húmedas), y otros criterios no excluyentes, como distancia a núcleos de población, distancia al núcleo de referencia y accesibilidad.

Se tuvieron en cuenta hasta once emplazamientos que reunieran los requisitos mencionados, en Siete Aguas, Chiva (2), Turis (2), Montroy, Cheste (4) y Riba-Roja de Turia, y una vez visitados y analizados todos estos terrenos se decidió por parte de la Administración Penitenciaria, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, el emplazamiento de Siete Aguas. No se han realizado propuestas alternativas por parte de la Generalitat Valenciana o el Ayuntamiento de Siete Aguas. Dicho Ayuntamiento se manifestó en Pleno de fecha 17 de abril de 2009 a favor de la instalación de la mencionada infraestructura.

Se ha buscado un emplazamiento que tenga buenas comunicaciones, tanto con la capital de la Comunidad Valenciana como con el resto de las principales ciudades, a través de un sistema de autopistas. En colaboración con las Administraciones Autonómica y Local se garantizará la correcta comunicación del Centro a través de transporte público.

Desde el año 2007 se mantuvieron diversas reuniones con el Ayuntamiento de Siete Aguas, así como con los representantes de entidades vecinales, empresariales y sociales en el propio municipio.

Por otro lado, en el momento de redacción del Plan de Emergencia Nuclear no estaba previsto el asentamiento de una infraestructura de estas características. La instalación del Centro Penitenciario puede afectar a aspectos de la organización, operatividad o mantenimiento de las emergencias y, por ello, se trasladó el proyecto al director del Plan, que es el delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, para su información y el consecuente desarrollo de posibles medidas especiales que puedan ser tenidas en consideración.

Hay que destacar que todo el municipio de Siete Aguas se encuentra en la Zona II o Zona de medidas de protección de larga duración y, por supuesto, dentro de los protocolos de seguridad de todo Centro Penitenciario están contemplados planes de evacuación, ante cualquier contingencia.

De la información obrante en el municipio se desprende que nunca se han producido incendios en la zona en que está emplazado el Centro Penitenciario. El Centro está en una llanura y se adoptarán las medidas precisas para evitar que cualquier incendio en el entorno pueda afectar a aquél.

Madrid, 20 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070318

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado, el Gobierno se remite a la respuesta a la pregunta con número de expediente 184/068366, sobre idéntico asunto.

Madrid, 20 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070319

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Entre el 15 y el 28 de octubre de 2009 la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil realizó una campaña especial de vigilancia y control del transporte escolar y de menores. En relación con los vehículos se controlaron las autorizaciones y documentos, condiciones técnicas y elementos de seguridad, cinturones y sistemas de retención, y en lo referente a los conductores los permisos de conducción y autorizaciones especiales correspondientes, tiempos de conducción y descansos, índice de alcoholemia, etc.

Fueron controlados 6.035 vehículos, de los cuales fueron denunciados 2.299, la mayor parte (1.892) por carecer o no tener en vigor la preceptiva autorización especial para transporte escolar.

Madrid, 25 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070321

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMX).

Respuesta:

El Gobierno se ha comprometido a garantizar la aplicación efectiva del paquete de medidas adoptadas mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 2006, por el que se establece un Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior, y de manera especial a los que se refieren a la mejora de la coordinación de los organismos implicados, al establecimiento de un protocolo de actuación entre los puestos de inspección fronteriza y las autoridades portuarias y al Plan de calidad sobre los controles oficiales.

Todo ello, con el fin de garantizar que el puesto de inspección fronteriza del puerto de Vigo mantenga un nivel de servicio eficiente y de calidad que resulte satisfactorio para los operadores que tienen al puerto de Vigo como referencia, de acuerdo con la Proposición No de Ley aprobada por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados en su sesión del día 16 de diciembre de 2009.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070322

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Perestelo Rodríguez, José Luis (GMx).

Respuesta:

El Gobierno de España puso en funcionamiento todos los mecanismos diplomáticos para lograr una solución que permitiera a la señora Haidar ejercer sus derechos a la libre residencia y la libre circulación.

El Gobierno de España en todo momento buscó soluciones a la situación de la señora Haidar para lograr su regreso a El Aáiun, mediante gestiones directas con el Gobierno marroquí, también a través del Secretario General de NN.UU., señor Ban Ki Moon y su Enviado Personal para el Sahara Occidental, señor Ross; el Alto Comisionado de NN.UU. para los Refugiados, señor Guterres, y la Alta Comisionada de los Derechos Humanos, señora Navi Pillay. También se buscó el apoyo de Estados Unidos y Francia.

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070324

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Valls, Antonia (GS).

Respuesta:

La Presidencia española tiene entre sus objetivos profundizar en los valores de la UE y en el acercamiento de Europa a los ciudadanos. La igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres se constituyen como prioridades ,otorgando especial relevancia al valor de la igualdad sin discriminación alguna, así como a la educación y a la tolerancia como riqueza y valor fundamental de una ciudadanía europea pluricultural.

Tres son las líneas de actuación principales que marcan la Presidencia española en esta materia: la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia Europa 2020, la lucha contra la violencia de género y la igualdad de trato.

Perspectiva de género

El horizonte de la Presidencia española en la UE marca la necesidad de dar nuevos pasos en la construcción de la ciudadanía europea, donde la incorporación del principio de igualdad de género en la Estrategia Europa 2020 constituye una prioridad para la Presidencia española.

En Europa, actualmente, el 60 por 100 de las personas licenciadas son mujeres y, sin embargo, esta realidad no se refleja en el mercado laboral, donde las mujeres continúan encontrando barreras que limitan tanto su acceso como su promoción.

Además de impulsar la transversalidad del principio de igualdad, se promoverá la inclusión de medidas de acción positiva, dirigidas a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y, por tanto, a un mayor desarrollo económico y cohesión social, en el marco de la Estrategia de Lisboa post 2010. España prestará especial atención a la brecha salarial, a las medidas de conciliación entre mujeres y hombres, impulsando la corresponsabilidad, al apoyo al empresariado femenino y a fomentar la presencia de mujeres en la toma de decisiones de la empresa privada.

La Presidencia española seguirá con gran interés la evaluación del Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres y apoyará la elaboración del nuevo Plan para el período 2011-2015.

Violencia de género

Situar la lucha contra la violencia de género como una política común en el seno de la UE es otro de los objetivos para contar con un diagnóstico y unos indicadores comunes, que permitan establecer un nivel mínimo y homogéneo europeo de protección para las víctimas.

El Gobierno español, a través de los Ministerios de Igualdad y Justicia, trabaja en una Orden de Protección

Europea que ofrezca plena cobertura a las mujeres víctimas de violencia de género en todo el territorio comunitario. En esta misma línea se sitúa la puesta en marcha de un número de teléfono único y gratuito, el 116016, para asistencia e información a las víctimas de violencia de género en toda Europa.

Asimismo, se propondrá el establecimiento de un Observatorio Europeo de Violencia de Género que coordine, recopile, analice, produzca y difunda, de forma permanente y sistemática, información relevante sobre la violencia contra las mujeres y se convierta en una gran fuente de información para todos aquellos implicados en el desarrollo, adopción, implantación y evaluación de las políticas.

En el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, la ministra de Igualdad presenta unas conclusiones específicas sobre violencia de género que incidirán en la necesidad de un diagnóstico compartido, de indicadores comunes y de estudios sobre la legislación aplicable en cada uno de ellos, ya que es un problema global que requiere soluciones globales.

Igualdad de trato

Otra de las líneas de actuación del Ministerio de Igualdad durante la Presidencia española será la lucha contra toda forma de discriminación por origen racial o étnico, discapacidad, edad, orientación sexual, religión o creencias.

En este sentido se encuentra la Propuesta de Directiva del Consejo sobre no Discriminación e Igualdad de Trato, en desarrollo del artículo 13 de la Unión Europea, como medio para fijar un mínimo común denominador de protección en Igualdad y contra toda forma de discriminación para toda la Unión Europea, extendiendo esta protección más allá del ámbito laboral.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070326

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

La competencia para sancionar las infracciones cometidas en el ámbito de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, cuyo texto articulado ha sido aprobado por Real Decreto-Legislativo 339/90, de 2 de marzo, viene atribuida a los jefes provinciales de Tráfico y a los alcaldes, según el caso, en sus artículos 5i), 7.ª y 68. De acuerdo con estos preceptos, corresponde a:

– Los jefes provinciales y locales de Tráfico, la competencia para sancionar las infracciones cometidas en toda clase de vías interurbanas y en las travesías, salvo que tengan carácter exclusivo de vía urbana, así como para sancionar las infracciones a los preceptos del título IV de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV).

– Los alcaldes, la competencia para sancionar las infracciones a las normas de circulación cometidas en vías urbanas de su titularidad y en las travesías, sólo cuando tengan carácter exclusivamente urbano. No obstante, según lo previsto en el artículo 68.5 de la LSV, los jefes provinciales y locales de Tráfico asumirán tal competencia cuando no pueda ser ejercida por aquéllos, como ocurre en Valencia respecto de los municipios que figuran en el anexo que se acompaña, y que obviamente se encuentran incluidos en el sistema del permiso por puntos al ser competentes para sancionar las infracciones las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.

En consecuencia, resulta que los municipios de la provincia de Valencia que no se han adaptado al sistema del permiso por puntos representan un porcentaje del 0,33 por 100 de población no conectada respecto del total de España. Por ello, en las vías interurbanas y en las travesías de Valencia, la implantación del sistema del permiso por puntos se extiende a casi la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 29 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

ASUNCIÓN COMPETENCIA SANCIONADORA

Ayuntamiento
Ademuz
Albalat dels Tarongers
Alborache
Alcántara de Xúquer
Alfahuir
Alfara de Algimia
Algar de Palancia
Algimia de Alfara
Alginet
Almoines
Andilla
Antella
Belgida
Bellus
Benavites
Beneixida
Beniarjo
Beniatjar
Benicolet
Benifairó de la Valldigna
Benifairo de les Valls
Benifla
Benirredrá
Bonrepos i Mirambell
Bufali
Camporrobles
Cárcer
Casas Bajas
Casinos
Castielfabib
Chelva
Chulilla
Cofrentes
Cortes de Pallas
Cotes
Domeño
Emperador
Estivellla
Faura
Fortaleny
Gavarda
Gestalgar
Higueruelas
Jalance
Jarafuel

L'Alqueria de la Contessa
La Font de la Figuera
Losa del Obispo
Manuel
Marines
Masalavés
Massalfassar
Miramar
Moixent
Monserrat
Montaverner
Montroy
Olocau
Otos
Palmera
Palomar
Petrés
Piles
Quart de les Valls
Quartell
Rafelcofer
Rafelguaraf
Rafol de Salem
Rotglá y Corbera
Rótova
Segart
Senyera
Siete Aguas
Sinarcas
Sot de Chera
Sumacárcer
Teresa de Cofrentes
Terrateig
Torrebaja
Torres Torres
Tous
Villalonga

184/070327

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura se encuentra comprometido con el proceso de renovación integral del Museo Arqueológico de Sevilla, museo de titularidad estatal y gestión transferida a la Comunidad Autónoma.

El Plan Museológico de la institución, redactado por el equipo técnico del Museo y aprobado por los servicios correspondientes de ambas Administraciones, ha servido de base para la convocatoria de un concurso público de redacción de proyecto arquitectónico y museográfico, convocado en el «BOE» núm. 189, de 6 de agosto de 2009.

La adjudicación definitiva tuvo lugar el 12 de enero pasado, por un importe de 2.228.793,84 €, con el siguiente programa anual de gasto: año 2010, 1.277.650,02 €; años 2011-2013, 317.047,94 € cada año.

Madrid, 26 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070333

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Con fecha reciente (9 de diciembre de 2009), se ha incorporado a la normativa española el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores. Se hace imprescindible su aplicación, siendo prioritaria, en estos momentos, su puesta en marcha.

Por otro lado, la estructura con la que se ha dotado el vigente Reglamento General de Conductores hace innecesario la elaboración de una Orden Ministerial que lo desarrolle. No obstante, está previsto el desarrollo de algunas cuestiones que presentan propuestas alternativas a las soluciones aportadas por el citado Real Decreto y que se irán elaborando convenientemente.

Madrid, 28 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070337

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias mantiene canales fluidos y permanentes de intercambio de información con los Fiscales de Andalucía y el Defensor del Pueblo andaluz, para tratar todos los temas que preocupen a dichas instituciones relacionados con la asistencia sanitaria a las personas que se encuentran en las prisiones andaluzas.

Los problemas asistenciales identificados sobre los que se está actuando con mayor intensidad en estos momentos están provocados por la proporción de salidas fallidas de internos a consulta de especialistas, que se da de manera más significativa en la prisión de Sevilla. No obstante, en la negociación con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) se está trabajando en la concentración de citas, para que se desplacen especialistas al Centro, y en el desarrollo en todas las prisiones andaluzas de dispositivos de telemedicina.

Otro problema asistencial de importancia es el volumen de internos con trastornos mentales. En este campo se trabaja en estrecha colaboración con el SAS, en una mesa de trabajo constituida en julio pasado, para la coordinación de sus servicios socio-asistenciales con los servicios sanitarios penitenciarios, además de en la implantación en todos los centros de un nuevo Protocolo del Programa de Atención Integral del Enfermo Mental que está previsto que se despliegue en este primer trimestre del año.

Finalmente, como en el resto de Comunidades Autónomas, está pendiente la culminación de la transferencia asistencial recogida en la Ley de Cohesión y Calidad de 2006. Se ha propuesto a la Consejería de Salud de Andalucía comenzar a avanzar desde el punto de vista técnico, constituyendo un grupo de trabajo de armonización asistencial y convergencia de los procedimientos y protocolos de trabajo de ambas instituciones, en un intento de que los servicios sanitarios de las prisiones se integren funcionalmente y se coordinen de la mejor manera posible en las estructuras del SAS, a la espera de que la transferencia se haga efectiva. Estos grupos de trabajo se incluirían en el nuevo convenio de colaboración Instituciones Penitenciarias–SAS, si la Junta lo acepta.

Madrid, 29 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070341

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La asignación de coeficientes reductores a los trabajadores del sector de transformación del granito y la pizarra se enmarca dentro de lo establecido en la disposición adicional cuadragésima quinta de la Ley General de la Seguridad Social, para cuyo desarrollo habrá que estar a las negociaciones que se lleven a cabo dentro del diálogo social.

En este sentido, en la actualidad se están llevando a cabo los estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, e intentado determinar con la mayor precisión los datos relativos al colectivo laboral afectado.

En materia de políticas activas de empleo y formación, las competencias fueron transferidas a la Xunta de Galicia mediante el Real Decreto 1375/1997, de 29 de agosto.

Madrid, 5 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070342

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

La decisión de autorizar la entrada en España de la señora Haidar fue tomada por la Policía, de acuerdo con la Ley.

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070345

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, Maria Olaia (GMx).

Respuesta:

El Servicio Público de Empleo Estatal realizará la convocatoria de subvenciones de acciones de formación profesional para el empleo, prioritariamente, de trabajadores ocupados, de conformidad con la legislación vigente, haciéndolo compatible con las sentencias dictadas hasta el momento por los diferentes órdenes jurisdiccionales.

Madrid, 27 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070366

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) cuenta en la actualidad con 515 personas.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070367

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Para el período 2010-2018 y durante la primera mitad de este año 2010, está prevista la aprobación de un nuevo Plan Nacional de Salvamento tal y como se establece en el artículo 87 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

La dotación final de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a efectos del Plan Nacional de Salvamento 2006-2009 (en adelante PNS), el cual fue precedido por un Plan Puente puesto en marcha en el año 2004 formado por las medidas más urgentes para cubrir las carencias detectadas en el ámbito de la lucha contra la contaminación marítima y la protección de la vida humana en la mar, ha sido la necesaria para el cumplimiento de los diferentes programas previstos en el referido Plan Nacional.

Se han cumplido las previsiones de inversión en los diferentes medios, si bien, en el caso de Buques, Helicópteros, y Bases de Lucha contra la Contaminación, la disposición efectiva de todos los enunciados en el PNS no se completará hasta el presente año 2010, habida

cuenta de que una vez contratados de acuerdo con las determinaciones del PNS 2006-2009, el período de construcción de los mismos se prolonga durante una media de 18 meses, estando actualmente en fase de construcción: tres remolcadores, dos helicópteros y una base de Lucha contra la Contaminación.

A. Así, actualmente se cuenta con los siguientes Medios de Salvamento y Lucha Contra la Contaminación:

– FLOTA MARITIMA

Se ha visto incrementada con la puesta en servicio de nuevos medios marítimos adicionales a los ya existentes en 2004: veintiuna embarcaciones tipo Salvamar, cuatro patrulleras SAR, cuatro buques polivalentes, siete buques remolcadores, un buque recogedor de contaminación de gran capacidad, ocho helicópteros, tres aviones, y cinco bases estratégicas de Lucha contra la contaminación.

– FLOTA AÉREA

Se ha duplicado el número de helicópteros y sus bases, mediante la adquisición de ocho nuevos helicópteros y el incremento de las tripulaciones, para su permanencia continua en las bases, reduciendo el tiempo de respuesta.

Se cuenta con una flota de cuatro aviones, tres de los cuales son propios y de nueva construcción.

– RED DE BASES

Se han creado de seis bases Estratégicas de salvamento y lucha contra la contaminación, situadas en Santander, Castellón, Sevilla, Cartagena Tenerife y A Coruña. A esta red se añaden tres bases locales, para asegurar la primera respuesta, en Algeciras (Cádiz), Tarragona y Las Palmas.

Se han adquirido dos mini-ROV y un robot submarino work-class. Actualmente, está en ejecución el contrato de adquisición de una campana de buceo.

Se cuenta además, desde inicio de 2006 con una Red de bases de actuación subacuática.

Dos Bases permanentes en A Coruña y Alicante con material de buceo, y un equipo con disponibilidad 24 horas/365 días, así como cuatro Bases operativas de equipos de actuación submarina (Algeciras, Las Palmas, Ibiza y Tarragona).

B. En cuanto a los Centros de Coordinación de Salvamento:

– Se ha completado la renovación del equipamiento tecnológico de los Centros de Coordinación de Salvamento de Tarifa (Cádiz), A Coruña y Finisterre, Palma, Tenerife y Las Palmas, y se está ejecutando la de los Centros de Almería, Barcelona, Gijón (Asturias), Bilbao, Santander, Algeciras (Cádiz) y Cartagena (Murcia).

– Se ha implantado el sistema AIS con cobertura de toda la costa española desde diciembre de 2006.

– Se ha adquirido el equipamiento necesario para dar cumplimiento a las medidas asociadas al DST de Almería y la declaración de la ZMES de Canarias.

– Se ha implantado el Sistema de Identificación Automática de Buques (AIS) a larga distancia.

– Desde el año 2007 el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo presta este servicio relativo al sistema integrado para la emisión de los radio avisos locales y costeros.

A 31 de diciembre de 2009, la dotación final comprometida o ejecutada correspondiente al Plan 2006-2009 fue de 919 millones de euros.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070385

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda ha anunciado que impulsará la regeneración urbana como apuesta por la sostenibilidad, especialmente energética, y como instrumento para evitar la exclusión social durante la presidencia española de la Unión Europea.

El objetivo es orientar la Agenda Urbana Europea hacia el desarrollo y fomento de políticas de rehabilitación urbana integrada, esto es, aquella que supera la rehabilitación edificio a edificio o vivienda a vivienda para actuar sobre áreas o barrios y que contempla acciones sociales, educativas, formativas, de impulso del empleo local, de mejora de la calidad ambiental y de la movilidad sostenible, entre otras.

La rehabilitación integrada permite trabajar simultáneamente en sus tres dimensiones: la económica, por su capacidad de crear empleo o innovación; la ambiental, porque esta actividad no consume suelo, mejora la eficiencia energética y permite la implantación de energías renovables en barrios y edificios, y la social, ya que si se enfoca sobre los barrios más desfavorecidos contribuye a la cohesión social, la integración o la educación, entre otros aspectos.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070386

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda presentará, durante la presidencia española de la UE, el Observatorio de Vulnerabilidad Urbana, un análisis pluridisciplinar de los barrios desfavorecidos de España con información de las casi 140 ciudades de más de 50.000 habitantes y que seguirá el modelo de los observatorios creados por otros países europeos.

De forma paralela al Observatorio, se desarrollará una Guía metodológica sobre cómo actuar en estos barrios, principalmente las periferias de los años 40, 50 y 60.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070387

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

La inversión comprometida por el Ministerio de Vivienda en la rehabilitación del Mercado de Carballo (A Coruña), asciende a 1.800.000,00 €, cantidad que corresponde al 73 por 100 del coste total previsto para estas obras.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070388

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación financiadas con los 110 millones de euros procedentes de Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, han permitido la rehabilitación de 42.498 viviendas y han generado, según datos aportados por las Comunidades Autónomas, 26.949 empleos. La distribución de este fondo fue acordado con las Comunidades Autónomas en Conferencia Sectorial.

Con cargo al mismo se han financiado, principalmente, actuaciones de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad de viviendas y edificios, así como áreas de rehabilitación y renovación urbana integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales.

Esta actuación del Gobierno ha tenido una muy buena acogida por los ciudadanos y las Administraciones, ya que las solicitudes de financiación superaron el doble de los objetivos inicialmente previstos. No obstante, aquellas que han quedado fuera de esta línea de financiación han podido acogerse al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, que da continuidad a la política estatal de fomento de la rehabilitación, ya que dedica a este fin dos mil millones de euros que financiarán la rehabilitación de un total de 470.000 viviendas.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070389

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

En el Código Técnico de la Edificación se incluirán las exigencias de accesibilidad universal que configurarán las condiciones básicas mínimas de accesibilidad en las edificaciones que han de ser aprobadas por el Gobierno, según lo establecido en la Ley sobre Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal para las personas con discapacidad (LIONDAU).

Para ello, en el Código Técnico de la Edificación, se incluirán las exigencias básicas que desarrollen ese requisito y un documento básico que permita verificar su cumplimiento.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070390

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El Índice de Vivienda en Alquiler Rúbrica 33 (IVR) o la Rúbrica de Viviendas de Alquiler (RVA) mide la variación del precio del alquiler de viviendas que ahora se encuentra integrado dentro del IPC General (base 2006) en el apartado de vivienda y mide específicamente la evolución de los precios en la renta de inmuebles.

Según dicho Índice, desde diciembre de 2008 hasta diciembre de 2009, el precio medio del alquiler de vivienda se incrementó en un 1,8 por 100, y supone un punto porcentual más que el Índice de Precios al Consumo (IPC), que en tasa interanual se situó en diciembre de 2009 en el 0,8 por 100, según datos del INE. Este crecimiento interanual del 1,8 por 100 es significativamente inferior al registrado en los últimos años, que es ligeramente superior al 4 por 100.

Asimismo, se señala que algunas estadísticas no oficiales han registrado en este período crecimientos negativos.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070392

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

Las medidas que tratan de facilitar la realización en instalaciones en edificios, con el fin de aumentar su eficiencia energética, son las siguientes:

En primer lugar, la Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios, se publicó en el «BOE» de 24 de noviembre, y el día 24 de diciembre entró en vigor.

Esta Ley introduce modificaciones en la Ley de Arrendamientos Urbanos, en la Ley de Enjuiciamiento Civil, para impulsar el desarrollo del mercado del alquiler, y para facilitar los acuerdos la Ley de Propiedad Horizontal, de forma que se fomenten acciones que mejoren la eficiencia energética e hídrica de los edificios.

En segundo lugar, las medidas financieras establecidas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, que destinan a la rehabilitación dos mil millones de euros que permitirán la rehabilitación de un total de 470.000 viviendas.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070393, 184/070394, 184/070398, 184/070402

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en esta legislatura, ha propuesto diversas medidas para incentivar el mercado de alquiler de viviendas.

Entre todas ellas, cabe destacar las siguientes:

1. Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, que regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 («BOE» de 24 de diciembre de 2008).
2. El Consejo de Ministros de 20 de marzo de 2009 autorizó al Ministerio de Vivienda constituir la sociedad mercantil estatal SEPES Urbana S.A.U., con el objetivo de dotar de un instrumento ágil y eficaz a la política del Gobierno en materia de suelo, centrada en la adquisición, promoción y urbanización de suelo para fines de interés social.
3. Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario («BOE» de 27 de octubre de 2009).
4. La Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios («BOE» de 24 de noviembre de 2009).
5. Real Decreto 1961/2009, de 12 de diciembre, por el que se introducen nuevas medidas transitorias en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 («BOE» 30 de diciembre de 2009).
6. Línea ICO-vivienda, dotada con un fondo inicial de 3.000 millones de euros (ampliables en función de la demanda), con el objetivo de promover al mercado de alquiler en España.

Con estas medidas, el Gobierno trata de incentivar el mercado del alquiler y aumentar el exiguo parque de viviendas en este régimen de uso, cifrado a 31 de diciembre de 2008 en un 13,2 por 100.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070399

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación financiadas en la provincia de Zamora, con cargo a los 110 millones de euros procedentes de Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, están permitiendo la rehabilitación en dicha provincia de 453 viviendas y han generado, según datos aportados por la Comunidad Autónoma, 262 empleos.

Se han financiado, principalmente, actuaciones de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad de viviendas y edificios, así como áreas de rehabilitación y renovación urbana integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070400

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación financiadas en la provincia de León, con cargo a los 110 millones de euros procedentes de Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, están permitiendo la rehabilitación en dicha provincia de 674 viviendas y han generado, según datos aportados por la Comunidad Autónoma, 1.145 empleos.

Se han financiado, principalmente, actuaciones de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad de viviendas y edificios, así como áreas de rehabilitación y renovación urbana integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070401

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación financiadas en la provincia de Málaga, con cargo a los 110 millones de euros procedentes de Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, están permitiendo la rehabilitación en dicha provincia de 511 viviendas y han generado, según datos aportados por la Comunidad Autónoma, 265 empleos.

Se han financiado, principalmente, actuaciones de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad de viviendas y edificios, así como áreas de rehabilitación y renovación urbana integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070403

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

En diciembre de 2008, el Gobierno aprobó el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR) mediante el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

En el PEVR, la rehabilitación recibe un impulso extraordinario hasta alcanzar las 470.000 actuaciones, 3,5 veces más que el Plan anterior. Estas intervenciones se centran en la mejora de las viviendas y su entorno –en este aspecto se incluyen por primera vez las zonas rurales– y en la eficiencia energética y uso de energías renovables.

El PEVR se marca también como línea estratégica la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad de las viviendas. Con ello se persigue además ciudades sostenibles medioambientalmente, una reducción de los gases de efecto invernadero y de la factura energética de los hogares. El Plan integra dentro de su propia estructura el Programa Renove, que incluye la rehabilitación aislada de edificios. En él se contemplan como actuaciones protegidas, entre otras: la instalación de paneles solares para agua caliente sanitaria, la mejora de la envolvente térmica del edificio y otras que incrementen su eficiencia energética o la utilización de energías renovables, instalación de mecanismos que favorezcan el ahorro de agua y la reutilización de aguas grises, instalación de ascensores, rampas u otros dispositivos de acceso adaptados a las personas con discapacidad.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070404

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El pasado 4 de noviembre tuvo lugar en el Ministerio de Vivienda el acto de presentación pública del Sistema de Información Urbana (SIU), con la asistencia de representantes de Comunidades Autónomas, de otros departamentos ministeriales, organismos e instituciones asociados, representantes del sector académico y medios de comunicación.

El SIU cuenta como acceso principal con el Portal de Suelo y Políticas Urbanas (http://siu.vivienda.es) en el que se puede acceder a toda la información del sistema y en el que destaca el visor cartográfico, componente fundamental que debía permitir un extenso abanico de posibilidades, trabajando siempre con estándares y especificaciones que garantizaran la coordinación e interoperabilidad con otros sistemas, tal y como dispone la Ley.

El sistema se presenta como una herramienta concebida, fundamentalmente, para incorporar transparencia en el urbanismo y conocer la evolución en la ocupación del suelo, con información, el día de su presentación sobre la figura de planeamiento, su antigüedad, la clasificación de suelo y las áreas en desarrollo de 369 municipios pertenecientes, en su inmensa mayoría, a las 25 grandes áreas urbanas, en donde residen alrededor de la mitad de la población española y más del sesenta y cinco por ciento de los habitantes de las ciudades.

La presentación del sistema supuso que en los siguientes tres días se recibieran más de dos millones de peticiones de acceso al portal, lo que indica el gran interés que existe en la actualidad para acceder a este tipo de información de una manera ágil y transparente. Si el día 4 de noviembre eran 369 municipios cuyo planeamiento estaba incorporado al Sistema, a fecha 14 de diciembre eran ya 403.

Tras el primer impacto producido por la presentación del Sistema de Información Urbana el número de peticiones se ha estabilizado y el cómputo total durante estos primeros meses se eleva por encima de los seis millones. Así, se han visitado más de cien mil páginas desde más de ciento cincuenta países diferentes.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070405

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El día 30 de marzo de 2009, la ministra de Vivienda y el consejero de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña, firmaron el convenio para la aplicación en Cataluña del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2010.

En el Anexo I de dicho convenio, se fijaban los objetivos a financiar con cargo al Plan Estatal, desglosados por años y por modalidades de actuación. En concreto, se prevé en el período 2009 a 2012, financiar la construcción de 40.572 viviendas en las que 29.300 serán destinadas a venta, y 11.040 a arrendamiento y 232 de promoción pública.

Estos objetivos iniciales cifran en 40.937 las viviendas a rehabilitar.

En total, los objetivos convenidos ascienden a 101.009 viviendas y la aportación financiera del Estado se cifra en 1.265 millones de euros.

Finalmente, el Plan Estatal 2009-2012 incluye como actuación protegida la promoción de alojamientos para colectivos vulnerables, modalidad que permite financiar viviendas destinadas a estudiantes, científicos y profesores universitarios.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070406

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda está ultimando la puesta en funcionamiento de un portal web dedicado a los beneficiarios de ayudas de Renta Básica de Emancipación (RBE). La principal novedad de esta iniciativa reside en que el portal está diseñado para que cada beneficiario pueda consultar los datos de su expediente de RBE según la información que consta en el Ministerio.

Así, un beneficiario podrá acceder a todos los datos de su expediente (datos personales, datos de la vivienda arrendada, datos de contacto, etc.) y además conocer el estado de tramitación del mismo. Principalmente, un beneficiario podrá consultar si su expediente ya ha sido comunicado al Ministerio por su Comunidad Autónoma, si su entidad de crédito ya ha acreditado ante el Ministerio que dicho beneficiario está al corriente en el pago del alquiler (siendo este un requisito indispensable para el cobro de las ayudas), si existe alguna incidencia que impide legalmente al Ministerio proceder al pago de las ayudas (por ejemplo, no acreditar el pago del alquiler, o tener algún incumplimiento tributario o con la Seguridad Social) y, en este caso, podrá consultar las instrucciones

sobre cómo proceder para subsanar dicha incidencia y a qué organismos debe dirigirse en cada caso.

La confidencialidad de los datos queda también garantizada. Para acceder a los datos de un expediente, el Ministerio de Vivienda le enviará previamente a cada beneficiario una contraseña única al número de teléfono móvil que haya consignado en su solicitud de ayudas como teléfono a efectos de notificación, mediante un SMS. De esta forma, cada beneficiario podrá acceder exclusivamente a los datos de su expediente.

Con esta iniciativa se pretende ampliar la información que ofrece el Ministerio a los beneficiarios de esta ayuda. Este portal web vendrá a completar la información que ya se ofrece en el portal específico www.alquilerjoven.es, así como en el portal del Ministerio www.vivienda.es, o en el teléfono de atención al ciudadano que el Ministerio de Vivienda mantiene a través del número 900 900 707.

Esta información sobre la tramitación de ayudas de RBE es, en todo caso, complementaria a la que ofrecen las Comunidades Autónomas en sus ventanillas únicas de vivienda, que tienen cofinanciación del Ministerio.

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070407

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda presentará en marzo el Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico en España, que, además de una reflexión sobre este tema, contendrá una selección de criterios de sostenibilidad e indicadores de planeamiento urbanístico sostenible. Este libro ha contado con las aportaciones de las Comunidades Autónomas, los municipios y las provincias, académicos y profesionales destacados, todo ello con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070408

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

El 3 de febrero de 2009 se inauguró el nuevo edificio de la Comisaría General de Policía Científica, pasando a unas instalaciones con más de veintidós mil metros cuadrados, diseñadas para el establecimiento de unos laboratorios forenses equipados con la más moderna tecnología y que sitúa a este edificio en la vanguardia europea.

La nueva Comisaría General también permite albergar a las casi cuatrocientas personas que en estos momentos trabajan en ella, y establece un amplio margen para seguir incorporando especialistas en función de las necesidades y de las posibilidades que establezcan los instrumentos de adscripción de personal.

Por lo que se refiere a aspectos concretos, y que tienen mucho que ver con la secuencia edificio nuevo, equipamiento actualizado, incremento de personal, se destaca lo siguiente:

– La implantación y entrada en funcionamiento del nuevo Servicio Automático de Identificación Dactilar (SAID), el pasado 19 de enero, que ha supuesto un incremento del 18 por 100 en los autores identificados por huellas dactilares.

– La puesta en marcha del último y más moderno desarrollo del Sistema Automático de Identificación Balística (IBIS), constituido por el sistema IBIS TRAX –con un aumento del 2,33 por 100 en los Informes Balísticos–, fundamental a la hora de constituir una Base Nacional Única de Balística y de participar, como una de las instituciones líderes, en el desarrollo de la Red Balística de Interpol (IBIN).

– El aumento en un 16,62 por 100 en los Informes de Falsedad Documental y de un 6,98 por 100 en los de Escritura Manuscrita.

– El incremento del 77,50 por 100 en los Informes Periciales de ADN y de un 40,17 por 100 en los autores identificados mediante esta técnica (en el campo del ADN, el nuevo edificio ha permitido establecer cadenas de trabajo separadas, en distintas plantas, para muestras dubitadas e indubitadas y ADN mitocondrial con el fin de impedir al máximo la posible contaminación intra-muestras).

– Los Informes Periciales Químico-Toxicológicos han crecido un 12,89 por 100.

– En Informática Forense (área, junto con el ADN, donde más crece la demanda de trabajo) los informes han aumentado un 52,77 por 100.

– El nuevo edificio facilita, además, el desarrollo de la Base Nacional Única de Desaparecidos, y la plena operatividad en los intercambios de datos con los países europeos dentro del ámbito del Tratado de Prüm.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

La distribución de los 2.707 policías que juraron o prometieron el cargo en octubre de 2009, fue la recogida en el siguiente cuadro:

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE:	PUESTOS
MADRID	1.579
CATALUÑA	293
COMUNIDAD VALENCIANA	225
ANDALUCÍA OCCIDENTAL	199
ARAGÓN	68
CASTILLA Y LEÓN	20
CASTILLA-LA MANCHA	13
ANDALUCÍA ORIENTAL	41
CANARIAS	115
ILLES BALEARS	64
NAVARRA	6
EXTREMADURA	2
MURCIA	36
LA RIOJA	8
CEUTA	12
MELILLA	5
OTROS DESTINOS:	21
– CENTRO DE PROCESO DATOS EL ESCORIAL	8
– AUDIENCIA NACIONAL SAN FERNANDO	13
Total general	**2.707**

Tras la toma de posesión de estos nuevos policías, la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía pasó a tener 66.147 funcionarios.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070411

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

La Guardia Civil, en el marco de las funciones de seguridad y resguardo fiscal que presta en el aeropuerto de Barajas y demás aeropuertos de nuestro país, mantiene un dispositivo permanente de detección de movimientos de capitales, auxiliándose en su desarrollo de los medios técnicos necesarios y completado todo ello con medidas de investigación.

En el ámbito de control de pasajeros, equipajes de mano y equipajes facturados, se establecen pautas de servicio que permiten llevar a cabo un importante número de intervenciones.

De igual manera, por parte de las Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria –que operan asimismo en los aeropuertos– se establecen periódicamente operaciones con el apoyo de la Guardia Civil, muchas de ellas en el marco de la Unión Europea, con la misión específica de controlar el movimiento de capitales.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070412

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

Las líneas maestras de la política de cooperación con otros países, en el ámbito de la Seguridad, se pueden concretar en las siguientes:

– Intensificar la cooperación policial con otros países, bien de forma multilateral, mediante la participación en organizaciones internacionales, como bilateral directa a través de la preparación y firma de convenios, acuerdos, protocolos y memorandos de entendimiento internacionales.

– Refuerzo de la red de consejeros, agregados y enlaces policiales en las representaciones permanentes y Embajadas de España en el exterior, y la

– Definición de las áreas principales de la cooperación policial internacional y de las medidas de actuación en cada una de ellas.

Dentro de estas áreas policiales se destacan:

– La prevención y lucha contra el terrorismo, donde son muy significativas las cooperaciones con Francia y con Portugal, en particular con referencia específica a la organización terrorista ETA. En este sentido, existen acuerdos particulares de cooperación policial y aduanera con ambos países, estructuras para el intercambio de información y de colaboración policial y operaciones conjuntas, con apoyo en una normativa también específica.

– La prevención y lucha contra la delincuencia organizada a través de órganos especializados de organizaciones internacionales. Singularmente, en el caso de la Unión Europea la cooperación española es muy activa en el ámbito comunitario a través de la Oficina Europea de Policía (Europol), el Sistema de Información Schengen (SIS) y las Oficinas Nacionales Sirene, que permiten coordinar la información relativa a personas y objetos de interés policial con vistas a reforzar la seguridad internacional del espacio sin fronteras de la Unión, control de fronteras exteriores, aduanas y controles de policía. También la cooperación policial española a través de Interpol, en el apoyo y enlace entre organizaciones, autoridades y servicios encargados de prevenir y combatir la delincuencia internacional a través de las Oficinas Centrales Nacionales de cada Estado Miembro.

– En el área de la lucha contra los tráficos ilícitos de drogas y de personas, se ha reforzado la colaboración directa entre órganos policiales especializados de diferentes países mediante la firma de convenios internacionales y la red de consejeros, agregados y enlaces policiales de nuestras representaciones diplomáticas en el exterior.

– En el área de la participación española en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas y de la Gestión Civil de Crisis de la Unión Europea, fundamentalmente. Se coordina a través de unidades específicas en el exterior (consejerías en las representaciones permanentes de ambas organizaciones internacionales) y se materializan en la participación directa de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en misiones de ambas organizaciones internacionales en diferentes escenarios (Bosnia-Herzegovina, Afganistán, Georgia, Haití, Timor-Leste, Líbano, Guatemala, y en menor medida en Guinea Bissau, Sierra Leona y República Democrática del Congo).

– Otra área importante de colaboración policial internacional es la cooperación para el desarrollo, con la participación en proyectos y programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la celebración de encuentros, seminarios y talleres de trabajo con instituciones policiales de Iberoamérica, pero también con atención presupuestaria directa de la propia Secretaría de Estado de Seguridad.

– Finalmente, la Presidencia Española de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010 confiere a nuestro país un papel preponderante en la definición y ejecución de una estrategia general de seguridad, bajo el principio de facilitar la libertad y seguridad de los ciudadanos de la Unión.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070413

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio del Interior firmó un convenio y un protocolo con la Junta de Andalucía para la mejora de las casas cuartel y la cooperación en materia de disciplina urbanística, cuyo detalle se recoge en el anexo.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

A N E X O

- **CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DE LAS CASAS CUARTEL:**

  – FECHA DE LA FIRMA: 15 de octubre de 2009
  – OBJETO: realización de aportaciones económicas destinadas a la ejecución de las obras necesarias de reparación, conservación y mejora de las casas-cuartel de la Guardia Civil que se encuentren en condiciones precarias de habitabilidad, en la medida en que su asentamiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma conlleva una mejora en la calidad de vida de los andaluces y una gestión más eficaz y eficiente de las Administraciones Públicas en el cumplimiento de sus competencias y funciones.
  – PERÍODO DE EJECUCIÓN: de 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2011
  – APORTACIONES:

AÑO	JUNTA DE ANDALUCÍA	MINISTERIO DEL INTERIOR
2009	3.000.000 €	3.000.000 €
2010	3.000.000 €	3.000.000 €
2011	3.000.000 €	3.000.000 €
TOTAL	**9.000.000** €	**9.000.000** €

  – OBRAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 (POR COMANDANCIAS):

COMANDANCIA	N.º DE INTERVENCIONES	CANTIDAD
Almería	38	502.472,53 €
Cádiz	20	484.699,00 €
Algeciras	8	206.608,69 €
Córdoba	17	625.000,00 €
Granada	31	896.047,24 €
Huelva	29	599.438,00 €
Jaén	35	777.527,80 €
Málaga	26	802.737,00 €
Sevilla	132	1.105.469,74 €

- **PROTOCOLO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:**

  – FECHA DE LA FIRMA: 15 de octubre de 2009
  – OBJETO: hacer efectivo el principio de colaboración y cooperación entre el Ministerio del Interior, como Departamento del que depende la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito de la Guardia Civil), y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, para el mejor ejercicio de las competencias de cada una de ambas Administraciones, que inciden en el mantenimiento de la legalidad en materia del territorio y el urbanismo.
  La Guardia Civil colaborará mediante el desarrollo de funciones de policía administrativa. La colaboración se circunscribirá a contribuir a evitar la formación de núcleos de población no previstos en el planeamiento general, contribuir a evitar procesos de parcelaciones ilegales y coadyuvar a la defensa de los usos previstos por el planeamiento territorial o urbanístico para el suelo no urbanizable de especial protección.
  Asimismo, la Guardia Civil prestará la asistencia necesaria para garantizar el cumplimiento de las resoluciones administrativas dictadas por la Administración andaluza en el ejercicio de las competencias de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como de las resoluciones judiciales que ordenen a la Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda el auxilio para el cumplimiento de las sentencias recaídas, todo ello dentro de las competencias territoriales de la Guardia Civil.
  La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio facilitará a la Guardia Civil el acceso al servicio de mapas y bases de datos, entre ellos de imágenes y material informático y de otro tipo que sea preciso para la finalidad objeto de este protocolo. Si en el transcurso de las actuaciones derivadas de la aplicación del presente protocolo, las Unidades de la Guardia Civil apreciaran indicios de la comisión de una infracción penal, actuarán de conformidad con lo establecido en la legislación procesal penal vigente y demás normas aplicables. Las Unidades de Policía Judicial específica sólo intervendrán cuando del expediente se deduzca infracción penal.

184/070414

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en proceso de negociación un proyecto de «Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia organizada».

En él se prevé la mutua cooperación policial, fundamentalmente en materia de terrorismo, delitos contra la vida e integridad física de las personas, de tráfico ilegal de drogas, inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos, secuestros y toma de rehenes, falsificación de documentos, contrabando, blanqueo de capitales, falsificación de moneda, sustracción y tráfico ilícito de vehículos, tráfico y comercio ilegal de armas, tráfico ilícito de bienes culturales, delitos económicos, formas organizadas de delincuencia contra la libertad sexual, cibercriminalidad y delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Las modalidades previstas para materializar la cooperación policial son, básicamente, el intercambio de información y la asistencia técnica.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070417

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En los últimos cuatro años se ha realizado un apreciable esfuerzo en la potenciación de las Unidades de Policía Judicial de la Guardia Civil. La lucha contra la criminalidad, especialmente la grave y la organizada, exige combatirla desde todas las facetas de especialización, tanto central –Unidad Central Operativa (UCO)– como periférica –Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJs)–. Por tanto, la potenciación de la UCO debe ser tenida en cuenta en el conjunto de las medidas adoptadas contra la delincuencia.

De esta forma, desde 2004 el catálogo de puestos de trabajo de especialistas de Policía Judicial ha experimentado una evolución significativa. Por lo que se refiere a la UCO:

– Se han potenciado los Grupos centrales, pasándose de 254 especialistas en 2004 a los 319 actuales, incluida la creación del Equipo de Investigación de Prófugos de la Justicia.

– En paralelo, se han creado, dependientes de la UCO, siete Equipos de Crimen Organizado –ECO– en las zonas conflictivas, con un total de 126 nuevos especialistas.

Además de estos refuerzos, se ha intensificado la colaboración con otros organismos, especialmente los internacionales, así como con cuerpos policiales extranjeros. Y esta mejora en la colaboración ha dado sus frutos en todos los ámbitos, permitiendo la localización de personas buscadas por la Justicia.

En esta misma línea de esfuerzo se va a seguir actuando en los próximos años, es decir, potenciando las Unidades de Policía Judicial, incluida la UCO, en recursos humanos y medios materiales, en la medida que lo permitan las posibilidades presupuestarias y profundizando en la colaboración con los organismos internacionales y los cuerpos policiales de otros países en la lucha contra los grupos de criminalidad organizada.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070418

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

La Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, que desde el pasado 20 de noviembre conforma el nuevo marco jurídico del sistema de protección internacional en España, establece en su disposición adicional tercera que la Administración General del Estado velará porque los empleados públicos y demás personas que se ocupen de los solicitantes y beneficiarios de protección internacional dispongan de la formación adecuada, para lo que los ministerios competentes elaborarán programas formativos que les permitan adquirir las capacidades necesarias para el desempeño de los puestos de trabajo.

En consecuencia, el Ministerio del Interior está trabajando, en el ámbito de sus competencias, para la implantación de un programa que incluya diferentes actuaciones formativas (cursos, seminarios, jornadas, encuentros) con objeto de desarrollar acciones formativas de especialización y actualización para potenciar las competencias y cualificaciones de los distintos

agentes públicos y privados que intervienen en el marco de la protección internacional.

El programa de formación comprenderá, por áreas de actividad, a los siguientes agentes:

– Las personas que tienen la responsabilidad de proceder a la formalización de las solicitudes de protección internacional: empleados públicos pertenecientes a la Oficina de Asilo y Refugio, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Comisarías Provinciales de Policía –Brigadas Provinciales de Extranjería, Puestos Fronterizos–) y a las Oficinas de Extranjeros dependientes de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en un proceso de actualización y formación continua.
– Los instructores u oficiales de protección involucrados en el procedimiento de determinación de las necesidades de protección, para los que las actuaciones formativas resultan necesarias tanto en caso de incorporación a dicha tarea como para una mejor ejecución de las mismas mediante la formación continua.
– También se está valorando contar con el Poder Judicial para, en actividades como «Encuentros», poder compartir conocimientos y experiencias.
– Los agentes del área social y de acogida, encargados de la gestión de los recursos de acogida de los solicitantes de protección internacional.
– Los agentes que desde un ámbito no público intervienen en el proceso y a los que la Ley 12/2009 atribuye un papel de garantía de los derechos de los solicitantes de protección y del interés general: intérpretes y abogados, ONG.

Para la adopción del programa de formación y para sus actividades formativas se reanudarán y mantendrán los contactos necesarios con los Centros e Instituciones con competencia en este ámbito: la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, el Ministerio de Política Territorial y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Consejo General de la Abogacía, ONG, etc.

Estas actuaciones a desarrollar en el ejercicio 2010 complementarán las que ya se vienen ejecutando dentro de los programas de formación continua del Ministerio del Interior o mediante actuaciones «ad hoc», o las desarrolladas en colaboración con otros Departamentos, como el Ministerio de Trabajo e Inmigración, o Instituciones fuera del ámbito de la Administración General del Estado, como es el ACNUR, y otros Foros y ONG que en materia de protección internacional organizan cursos y seminarios de iniciación y especialización.

También, dentro del Sistema Europeo Común de Asilo, con la próxima creación de la Oficina Europea de Apoyo en Materia de Asilo (EASO, por sus siglas en inglés), se continuarán e impulsarán los proyectos formativos, en especial el Currículum Europeo de Asilo (EAC), como herramienta formativa que contribuya a la convergencia en ese Sistema Común y del que son destinatarios las personas integrantes de los sistemas nacionales.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070419

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

Entre los objetivos estratégicos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias destaca la potenciación del Medio Abierto, desarrollando itinerarios y programas específicos de intervención, así como la formación de profesionales para llevarla a cabo de manera eficaz. Los Centros de Inserción Social (CIS) desarrollan su actividad conforme a los principios que recoge el Reglamento Penitenciario:

– Normalización e integración social, proporcionando atención al penado, siempre que sea posible, a través de los servicios generales de la comunidad.
– Confianza y atenuación de las medidas de control, sin perjuicio del seguimiento y la evaluación de las actividades.
– Responsabilidad de las personas en Medio Abierto (residentes y con seguimiento por medios telemáticos), tanto en su vida fuera del centro como en el funcionamiento del propio CIS.
– Fomento de la cohesión y la dinámica familiares en los casos en que esto sea adecuado.
– Coordinación, absolutamente imprescindible, con los recursos comunitarios de reinserción.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070426

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarruella Tomàs, María Concepción (GC-CiU).

Respuesta:

La entrada principal a la sede del Ministerio de Política Territorial, por el Paseo de la Castellana, número 3, es accesible para las personas con discapacidad, ya que cuenta con las adaptaciones necesarias para ello, siendo posible, desde esa entrada, acceder a las dependencias del Departamento, cumpliendo así con las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones exigidas por el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070432

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

El importe de la pensión media de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, en vigor en enero de 2010, en el municipio de Prado del Rey (Cádiz), ascendió a 538,92 €/mes.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070433

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

El número de pensiones de jubilación de la Seguridad Social, en vigor en enero de 2010, en el municipio de Prado del Rey (Cádiz), ascendió a 649.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070434

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

El número total de pensiones de incapacidad permanente y de jubilación procedente de incapacidad permanente, en vigor en enero de 2010, en el municipio de Prado del Rey (Cádiz), ascendió a 455.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070435

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

El número total de pensiones de viudedad, en vigor en enero de 2010, en el municipio de Prado del Rey (Cádiz), ascendió a 343 (313 mujeres y 30 hombres).

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070438

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En anexo adjunto se facilita información sobre el incremento experimentado por las pensiones mínimas de la Seguridad Social durante el período 2004-2010. Igualmente, en el cuadro siguiente, se recoge el número de pensiones con complemento a mínimos en la provincia de Ávila, durante el mismo período.

Número de pensiones en vigor a 31 de diciembre de cada año, en la provincia de Ávila, con complemento a mínimo	
Año	**Número**
2004	17.394
2005	17.515
2006	17.579
2007	17.684
2008	18.057
2009	18.276

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

CUANTIAS DE PENSIONES MÍNIMAS 2010 (Incrementos 2004-2010)

CLASE DE PRESTACIÓN	IMPORTE 2004 euros mes, sin desviación IPC	IMPORTE 2009 euros mes, sin desviación IPC	IMPORTE 2010 euros mes, sin desviación IPC	SUBIDA 2010 (%)	Reval. 2004/2010 (%)
JUBILACIÓN					
Titular con 65 o más años					
Con cónyuge a cargo	484,89 €	696,19 €	725,20 €	4,17%	49,56%
Con cónyuge no a cargo	411,76 €	546,55 €	557,50 €	2,00%	35,39%
Sin cony.: Unidad ec. unipersonal	411,76 €	561,55 €	587,80 €	4,67%	42,75%
Titular menor de 65					
Con cónyuge a cargo	453,16 €	651,63 €	679,70 €	4,31%	49,99%
Con cónyuge no a cargo	383,66 €	509,28 €	519,50 €	2,01%	35,41%
Sin cony.: Unidad ec. unipersonal	383,66 €	524,28 €	549,80 €	4,87%	43,30%
INCAPACIDAD PERMANENTE					
Gran invalidez (contiene a los mayores con 65 años)					
Con cónyuge a cargo	727,34 €	1.044,29 €	1.087,80 €	4,17%	49,56%
Con cónyuge no a cargo	617,64 €	819,83 €	836,30 €	2,01%	35,40%
Sin cony.: Unidad ec. unipersonal	617,64 €	842,33 €	881,70 €	4,67%	42,75%
Absoluta					
Con cónyuge a cargo	484,89 €	696,19 €	725,20 €	4,17%	49,56%
Con cónyuge no a cargo	411,76 €	546,55 €	557,50 €	2,00%	35,39%
Sin cony.: Unidad ec. unipersonal	411,76 €	561,55 €	587,80 €	4,67%	42,75%
Total de 60 a 64años (**)					

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CLASE DE PRESTACIÓN	IMPORTE 2004 euros mes, sin desviación IPC	IMPORTE 2009 euros mes, sin desviación IPC	IMPORTE 2010 euros mes, sin desviación IPC	SUBIDA 2010 (%)	Reval. 2004/2010 (%)
Con cónyuge a cargo		651,63 €	679,70 €	4,31%	
Con cónyuge no a cargo		509,28 €	519,50 €	2,01%	
Sin cony.: Unidad ec. unipersonal		524,28 €	549,80 €	4,87%	
Total derivada de EC menor de 60 años					
Con cónyuge a cargo		358,20 €	365,40 €	2,01%	
Con cónyuge no a cargo		343,20 €	(*)		
Sin cony.: Unidad ec. unipersonal		358,20 €	365,40 €	2,01%	
VIUDEDAD					
Titular con cargas familiares	383,66 €	651,63 €	679,70 €	4,31%	77,16%
Titular => 65 años o discapacidad >65%	411,76 €	561,55 €	587,80 €	4,67%	42,75%
Titular entre 60 y 64	383,66 €	524,28 €	549,80 €	4,87%	43,30%
Titular menor de 60	306,15 €	421,41 €	444,90 €	5,57%	45,32%
ORFANDAD	124,46 €	175,82 €	179,40 €	2,04%	44,14%
FAVOR FAMILIAR	124,46 €	175,82 €	179,40 €	2,04%	44,14%
SOVI (pensiones revalorizables)	299,67 €	368,33 €	375,70 €	2,00%	25,37%

(*) 55% de la Base mínima de cotización del Régimen General.

(**) Cuantía mínima reconocida a partir de 2005.

184/070444

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año	Viajeros relación Alicante-Elche-Murcia		
	Servicios de Cercanías	Servicios de Media Distancia Convencional	Servicios de Larga Distancia
2004	2.746.700	220.484	1.807.136
2005	2.968.000	241.989	1.882.426
2006	3.087.100	209.432	1.899.431
2007	3.286.500	210.469	1.885.551
2008	3.163.839	213.386	1.917.222
2009	2.844.656	211.859	1.820.801

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070445

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Las actuaciones financiadas por el Gobierno en la provincia de Ávila, con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en el ámbito ferroviario, han sido la renovación de vías y desvíos en la estación de Ávila (línea Madrid-Hendaya –frontera con Francia–), por importe de 3,95 M€.

Además, existen otras actuaciones en materia de ferrocarriles que se desarrollan parcialmente dentro de la provincia de Ávila:

– Proyecto de mejora de la seguridad en pasos a nivel (señalización y firme) en la Zona Centro y Sur, en las estaciones de Sevilla, Ávila, Valladolid y Toledo, por 2,15 M€.

Madrid, 12 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070446

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El coste presupuestado para la construcción de un paso subterráneo entre andenes, en la estación de trenes de Las Navas del Marqués (Ávila), es de 0,98 Mill €, estando actualmente en ejecución.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070452

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

La evolución de la plantilla de la Jefatura Provincial de Tráfico de Mallorca, desde marzo de 2004, es la recogida en el siguiente cuadro:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
JPT BALEARES	120	96	99	101	102	99	99
OLT IBIZA		13	14	14	15	15	15
OLT MENORCA		11	12	12	12	12	12
TOTAL	120	120	125	127	129	126	126

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070453

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

En los años 2007 y 2008, el número de conductores que perdieron el carnet de conducir en las Illes Balears por haber perdido todos los puntos fueron 0 y 106, respectivamente.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070454

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

El Convenio de colaboración entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Dirección General de Tráfico (DGT) para la puesta en marcha de la línea de financiación «Permiso de Conducir por un Euro al día» finalizó el 31 de diciembre de 2008. Por dicha razón, durante el año 2009 y en la Comunidad Autónoma de Illes Balears no hubo ningún beneficiario del citado programa.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070455, 184/070456

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

La Administración General del Estado no tiene competencias en materia de carreteras en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, sí que ha suscrito diversos convenios de colaboración en materia de carreteras para la creación de nuevas infraestructuras.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070457

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Igualdad ha realizado las siguientes actuaciones en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

1. El Ministerio de Igualdad y la Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa de la Consejería de Trabajo y Formación del Gobierno de las Illes Balears firmaron el 10 de junio de 2009 un convenio para el fomento del autoempleo de las mujeres, que se publicó en el «BOE» de 13 de agosto de 2009. Los objetivos del convenio son mejorar la cualificación y adaptación de las mujeres al mercado de trabajo, proporcionar formación especializada y constituir un grupo de mentoras para las nuevas emprendedoras. Se dirige, fundamentalmente, a los siguientes colectivos de mujeres: mujeres víctimas de violencia de género desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del servicio público de empleo; mujeres desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficina del servicio público de empleo con prestación o subsidio por desempleo; mujeres percibiendo prestación o subsidio de desempleo; mujeres desempleadas e inscritas como demandantes de empleo como mínimo tres meses antes de la entrada en vigor del convenio que no perciban prestación o subsidio por desempleo y desempleadas demandantes de primer empleo.

2. La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha realizado las siguientes actuaciones en la Comunidad Autónoma de Illes Balears:

– Dentro del programa de promoción de proyectos autonómicos y locales para garantizar a las víctimas de la violencia de género el derecho a la asistencia social integral, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca recibió, en 2008, una subvención por importe de 768.427,40 € para el proyecto «Palma contra la violencia de género». Asimismo, la Comunidad Autónoma de Illes Balears fue beneficiaria de una subvención por importe de 226.281,60 € para llevar a cabo el proyecto «Acompañamiento y tele traducción para mujeres víctimas de violencia de género». En el año 2009 se ha continuado en esta línea dando prioridad a mujeres inmigrantes y a menores víctimas, directas o indirectas, de esta violencia en colaboración con las Comunidades Autónomas. En este sentido la Comunidad Autónoma de Illes Balears ha recibido 200.000,00 € en aplicación de los criterios de distribución territorial, adoptados en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad que se celebró el 21 de enero de 2009.

– La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, además, ha puesto en marcha el servicio telefónico gratuito de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género 016. El número de llamadas desde septiembre de 2007, en que se puso en funcionamiento el servicio, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears ha sido 3.703.

– También se realizan, a nivel estatal, campañas de información y sensibilización para prevenir la violencia de género.

– El Servicio de Teleasistencia Móvil para las víctimas de la violencia de género ha prestado servicio a 280 usuarias en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

– Por otro lado, el 14 de diciembre de 2009 se firmó un convenio entre el Ministerio de Igualdad y la

Comunidad Autónoma balear para la realización de un proyecto piloto sobre reeducación de maltratadores.

– Además de todas estas actuaciones, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Genero está desarrollando a nivel estatal otros proyectos, como el control telemático de las medidas de alejamiento impuestas por los jueces y el teléfono para promover la implicación de los hombres en la consecución de la igualdad, proyectos estos que tendrán, sin duda, impacto en la Comunidad balear.

3. El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, lleva a cabo diferentes actuaciones de ámbito estatal para cumplir los objetivos marcados en el Programa Nacional de Reformas de España y enmarcados en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011. Entre estas actuaciones se encuentran las siguientes:

– Programas para el fomento de la igualdad en el ámbito empresarial; el Instituto de la Mujer ha elaborado una línea de subvenciones para dar apoyo técnico y económico a PYMES comprometidas con la igualdad; en la Comunidad Autónoma de Illes Balears han presentado solicitud de participación en la convocatoria de esas subvenciones tres empresas, de las cuales dos han resultado beneficiarias de las subvenciones.

– Programas de apoyo técnico a emprendedoras y empresarias (PAEM); estos programas se desarrollan en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación que presta asesoramiento presencial a través de una Red de Gabinetes de Apoyo Técnico, y asesoramiento on line a través de la web www.e-empresarias.net. La Cámara de Comercio de Mallorca ha participado en el proyecto y la financiación del Instituto de la Mujer ha cubierto los gastos salariales de los Gabinetes. En esta misma línea el programa «Complejo Virtual para empresarias», que tiene como objetivo la promoción del uso de la nuevas tecnologías y la comunicación entre emprendedoras y empresarias, utiliza la web www.soyempresaria.com para ofrecer a las mujeres emprendedoras y empresarias un centro de información virtual y punto de encuentro e intercambio entre las mujeres, y entre éstas y las Instituciones y Organizaciones empresariales que las representan o en las que participan. En este programa han participado 38 usuarias de Baleares.

– Programas de formación en igualdad a través de la «Escuela Virtual de Igualdad»; se trata de un programa de formación on line dirigido a mujeres y hombres interesados en el principio de igualdad de oportunidades y en su aplicación práctica, tanto en la vida personal como profesional, a fin de conseguir una sociedad más justa. En este programa, que se desarrolla en todo el territorio nacional, han participado 46 personas (36 mujeres y 10 hombres) de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

– Programas de Salud; en el marco del convenio entre el Instituto de la Mujer, la Escuela Nacional de Sanidad, el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Ciencia e Innovación, se ha celebrado el «Encuentro Salud y Género», que en el año 2009 contó con la colaboración del Instituto Extremeño de la Mujer y la Casa de la Mujer de Cáceres; participaron los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y, por tanto los de Baleares.

– Programas de educación; el Instituto de la Mujer ha desarrollado programas para promover la coeducación en materia de Igualdad de oportunidades en colaboración con las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas. Entre ellas cabe destacar la participación de la Consejería de Educación del Gobierno Balear en el Programa «Intercambia», y la participación de las profesoras de Baleares en el encuentro «Sindicadas».

– Otras actuaciones del Instituto de la Mujer; en el año 2009 el Instituto de la Mujer celebró un convenio con la Comunidad Autónoma de Illes Balears a fin de establecer relaciones institucionales, en este caso, con el Institut Balear de la Dona. En este sentido se han desarrollado las siguientes actuaciones: programas para combatir la discriminación laboral; programas contra la violencia de género, y programas para favorecer la participación política, social, laboral y cultural de la mujeres; este último se ha desarrollado estableciendo puntos de información jurídica para la mujer en Manacor, Sóller, Capdepera, Mancomunidad de Raiguer, Petra, Llucmayor, Alcudia y Pollença.

Por último, en el año 2009 el Instituto de la Mujer ha subvencionado a la Universitat de les Illes Balears con la cantidad de 9.800 € para la realización del Máster Oficial en «Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género».

Madrid, 17 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070458

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género dispone actualmente de datos en relación con el ejercicio de determinados derechos laborales que se detallan a continuación:

1. Número de contratos bonificados suscritos desde el 1 de enero 2003 hasta el 31 de diciembre de

2009, en la Comunidad Autónoma de Baleares, correspondientes a trabajadoras víctimas de violencia: 18

2. Número de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género suscritos desde 2005 hasta el 31 de diciembre de 2009 en la Comunidad Autónoma de Baleares: 7

3. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI) en la Comunidad Autónoma de Baleares:

- Año 2006: 142
- Año 2007: 219
- Año 2008: 304
- Año 2009: 389

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070459

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita información estadística sobre el número de permisos de paternidad reconocidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

NUMERO DE PERMISOS POR PATERNIDAD - INSS
Datos desde la entrada en vigor Ley 3/2007 hasta 12/2009

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2007	2008	2009
ILLES BALEARS	3.321	6.411	6.033

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070465 a 184/070468

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El informe de evaluación de la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud (SNS), que fue aprobada en octubre de 2006 para mejorar la atención de los ciudadanos que padecen esta enfermedad y ayudar a prevenirla, se acabó de redactar a finales del año 2009. Si bien estaba prevista la presentación del informe en el pleno del Consejo Interterritorial del SNS de diciembre de 2009, esto no pudo ser debido a que dicha reunión se retrasó al 10 de febrero de 2010, fecha en la que se presentó.

Las medidas adoptadas por el Gobierno desde su aprobación para el conocimiento y aplicación de la Estrategia en Diabetes son las que se describen a continuación:

– Jornada de Presentación de la Estrategia en Diabetes: tuvo lugar el 14 de noviembre de 2006, en la Jornada organizada por la Federación Española de Diabetes, con motivo del Día Mundial de la Diabetes, y en la que participaron las asociaciones de enfermos y familiares.

– Edición, publicación y difusión de la Estrategia en Diabetes: tuvo lugar a partir de diciembre de 2006 y se encuentra disponible desde entonces en formato electrónico en la siguiente dirección:

«www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/excelencia/cuidadospaliativos-diabetes/DIABETES/estrategia_diabetes_sistema_nacional_salud.pdf»

– I Jornada de la Estrategia de Diabetes del SNS: tuvo lugar el 7 de junio de 2007 en el Salón de Actos del Ministerio de Sanidad y Consumo y fue dirigida a los miembros de los comités técnico e institucional, así como a expertos de los grupos de trabajo que elaboraron la Estrategia, sociedades científicas, agencias de evaluación de tecnologías sanitarias y otras instituciones del ámbito de la investigación y de la salud, asociaciones de enfermos y familiares y en la que participó activamente la Federación de Diabéticos Españoles. Los CDs de la Jornada fueron distribuidos a hospitales, gerencias de atención primaria, agencias de evaluación de tecnologías y sociedades científicas, entre otros.

– Presentación de la Campaña de Comunicación de Hábitos Cardiovasculares Saludables del Ministerio de Sanidad y Consumo: tuvo lugar el 20 de noviembre de 2007, con el objetivo de promover la prevención primaria y secundaria de enfermedades cardio y cerebrovasculares, y que está enmarcada dentro de tres de las Estrategias (Ictus, Diabetes y Cardiopatía Isquémica). Disponible en el siguiente URL: www.msc.es/campannas/campanas07/cardiovascular.htm.

– I Jornada Técnica de la Estrategia de Diabetes del SNS: tuvo lugar el 13 de noviembre de 2008 en el Salón de Actos del Ministerio de Sanidad y Consumo, y fue dirigida a los miembros de los comités técnico e institucional, así como a expertos de los grupos de trabajo que elaboraron la estrategia, sociedades científicas, agencias de evaluación de tecnologías sanitarias, otras instituciones del ámbito de la investigación y de la salud, y las asociaciones de enfermos y familiares.

– Presentación en Congresos nacionales e internacionales, tales como: Encuentro internacional de Educadores en Diabetes organizado por la Fundación Edu-

cated y Federación Española de Asociaciones de Educadores en Diabetes (Cádiz, mayo de 2007); Día Mundial de la Diabetes (Madrid, noviembre de 2007).

Por otro lado, hay que destacar, en cuanto a comunicación y aplicación de la Estrategia, la elaboración de la Guía de Práctica Clínica de Diabetes tipo II mediante un convenio con la Agencia de Evaluación de Nuevas Tecnologías del Servicio de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco (OSTEBA).

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad y Política Social ayuda a las Comunidades Autónomas para la implementación y aplicación de la Estrategia de Diabetes con aportaciones económicas a proyectos presentados por las Comunidades Autónomas y entidades sin ánimo de lucro, mediante fondos para las estrategias o subvenciones. En 2010 se tiene previsto seguir destinando fondos para su implantación y desarrollo.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070471 a 184/070482

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

El expediente de autorización de un medicamento es un documento vivo que está sujeto a continuos cambios. De esta forma, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) autorizó, con fecha 28 de septiembre de 2009, el cambio en las condiciones de dispensación de Postinor 1500® y Norlevo 1500®. El procedimiento por el que se realiza dicho cambio es la autorización de una variación en las condiciones de autorización del medicamento.

Por un lado, las variaciones autorizadas por la AEMPS de Norlevo 1500® desde su autorización el 26 de abril de 2006 por procedimiento nacional han sido once, la última de ellas el cambio en las condiciones de dispensación. Aquéllas que han afectado a ficha técnica y/o prospecto han sido: cambios en los textos de la sección embarazo y lactancia, la adaptación de textos al Real Decreto 1345/2007, variaciones de seguridad y el cambio en las condiciones de prescripción.

Por otro lado, la variaciones autorizadas por la AEMPS de Postinor 1500®, desde su autorización el 14 de junio de 2004 por un procedimiento europeo de reconocimiento mutuo (UK/H/0803/01), han sido seis, de entre las cuales sólo se han derivado dos modificaciones de los textos (ficha técnica y/o prospecto) en la presentación de un prospecto y un etiquetado armonizados y corregidos de acuerdo con los requisitos de la nueva plantilla del QRD y el cambio en las condiciones de prescripción. Es necesario recordar que en los procedimientos de reconocimiento mutuo –como es éste el caso– los textos son autorizados por el Estado Miembro de referencia (Reino Unido en este caso), con los comentarios de los Estados Miembros concernidos (en total 19, entre ellos España).

Los datos científicos que avalan el cambio en las condiciones de dispensación se recogen en el Informe de Evaluación de la AEMPS de 25 de septiembre de 2009 sobre Postinor 1500® y Norlevo 1500®, de cuyo análisis puede concluirse que existen suficientes datos de seguridad y eficacia sobre levonorgestrel a las dosis comercializadas para su uso como medicamento no sujeto a prescripción médica y como anticonceptivo de urgencia, dentro de las 72 horas siguientes a haber mantenido relaciones sexuales sin protección o al fallo de un método anticonceptivo. Los criterios científicos que tuvo en cuenta la AEMPS en su informe de evaluación, con respecto a la relación beneficio riesgo, son las siguientes:

– Los ensayos clínicos muestran que la pauta de levonorgestrel en anticoncepción de urgencia es al menos igual de eficaz que la pauta de Yuzpe. La incidencia de náuseas y vómitos, que a menudo son causa de incumplimiento terapéutico con el régimen de Yuzpe, es significativamente menor con levonorgestrel.

– La eficacia de ambas pautas de anticoncepción de urgencia es mayor si el tratamiento se administra en las primeras 24 horas tras haber mantenido relaciones sexuales sin protección.

– La eficacia y tolerabilidad de una única dosis de 1.500 microgramos de levonorgestrel es similar a dos dosis de 750 microgramos administradas con un intervalo de 12 horas, y presenta la ventaja de simplificar el tratamiento. Esta pauta de 1.500 microgramos en dosis única es la pauta recomendada por la OMS para anticoncepción de urgencia, y es la que contienen los medicamentos disponibles en España.

– Levonorgestrel es un progestágeno ampliamente conocido, ya que forma parte no sólo de los medicamentos destinados a la anticoncepción de urgencia, sino de una gran parte de los anticonceptivos hormonales orales. En la anticoncepción de urgencia, es necesario garantizar la disponibilidad del medicamento, ya que la eficacia es mayor cuanto menor tiempo haya transcurrido entre las relaciones sexuales mantenidas sin protección y la toma del medicamento. Este hecho, unido a que carece prácticamente de contraindicaciones y a que los datos de seguridad recabados hasta la fecha no han identificado riesgos inesperados, hace que los medicamentos que contienen levonorgestrel para la anticoncepción de urgencia puedan dispensarse sin receta médica desde septiembre de 2009. En relación con las contraindicaciones y advertencias especiales,

estos medicamentos están contraindicados en caso de hipersensibilidad al levonorgestrel o a los excipientes. No está recomendado en mujeres con insuficiencia hepática grave ni en caso de embarazo. El hecho de que no deban utilizarse en caso de gestación no es debido a la posible acción teratogénica, para lo que no existe evidencia, sino a que una vez se produce la implantación estos medicamentos no son eficaces, por lo que no tiene sentido su administración.

– Cabe resaltar, sin embargo, que los datos de seguridad recabados se refieren al uso de estos medicamentos en las condiciones que establece la ficha técnica, es decir, cuando se utilizan como método ocasional a las dosis recomendadas. La ficha técnica y el prospecto autorizados para estos medicamentos están disponibles en la página web de la AEMPS (www.agemed.es).

Con todo ello se concluyó que podía catalogarse de medicamento no sujeto a prescripción médica, como ocurre en otros países de nuestro entorno en los que la píldora del día después ya se dispensaba sin receta, como Francia, Reino Unido, Portugal, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia y otros de la UE.

Los datos que avalan otro tipo de modificaciones en ficha técnica y prospectos han sido evaluados conforme a los estándares habituales de los procedimientos nacionales por técnicos de la propia AEMPS y para el procedimiento de reconocimiento mutuo, por técnicos del Estado Miembro de referencia (Reino Unido) y los Estados Miembros concernidos (en total 19, entre ellos España).

Respecto a los datos científicos y estudios en niñas menores de 16 años, hay que señalar que no existen por motivos que tienen que ver con la dificultad intrínseca de realizar dichos estudios en una población de estas características, ensayos clínicos aleatorizados, controlados y de doble ciego realizados específicamente en esta población. Esta situación no es infrecuente en muchos medicamentos para los que no se dispone de ensayos clínicos de tales estándares en determinado tipo de poblaciones.

Cuando esto ocurre, las conclusiones se extraen de otro tipo de estudios y de la práctica clínica, así como de las extrapolaciones que las agencias reguladoras consideran adecuadas.

Con respecto a los datos en menores de 16 años y la anticoncepción de emergencia, no se considera esperable que existan diferencias significativas en materia de seguridad entre mujeres por debajo o encima de 16 años con potencial de gestación.

Dicho todo lo anterior, puntualizar que Norlevo 1500® mantiene la misma estructura de texto con la que fue aprobado y se ha venido utilizando en menores de 16 años, sin que hayan existido notificaciones de reacciones adversas que justifiquen un cambio de textos.

En relación a los textos de ficha técnica y prospecto, no son idénticos en todos los casos pues contienen información que tiene diferentes objetivos. La ficha técnica de Postinor 1500® contiene: Niñas: Postinor 1500® no está recomendado para su empleo en niñas. Los datos disponibles en mujeres menores de 16 años son muy limitados. El prospecto contiene: Si es menor de 16 años, debería además pedir consejo a su médico. Actualmente se está procediendo a una corrección en el prospecto, de forma que indicará: «No se recomienda usar este medicamento en niñas menores de 12 años. Si es menor de 16 años, debería además pedir consejo a su médico». Por otro lado, el motivo de la ausencia de la fecha de revisión del texto en la ficha técnica de Postinor 1500® ha sido la espera a que el Estado Miembro de referencia (Reino Unido) pusiera punto final al procedimiento administrativo de variación del texto, que se ha prolongado más allá del calendario previsto. La AEMPS ha aceptado los textos definitivos presentados por la Compañía y traducidos al español después de la finalización del proceso de evaluación. Hasta que el Estado Miembro de referencia no cierre el procedimiento, la variación no estará completamente finalizada. Este cambio en el texto aprobado, sin embargo, es independiente del procedimiento del cambio en las condiciones de dispensación, que es una decisión de la autoridad nacional competente. Esta omisión de la fecha será subsanada con la próxima corrección de los textos, ya que no afecta a condiciones relevantes de seguridad.

A su vez debe señalarse que el contenido de los textos de dos productos que contienen un mismo principio activo no tienen textos idénticos en todos los casos, debido a que los procedimientos de autorización son distintos (puramente nacional o europeo de reconocimiento mutuo). En cualquier caso, el hecho de que las evaluaciones se realizan con los mismos criterios lleva a que las diferencias entre ambos textos sean forzosamente poco relevantes desde el punto de vista del uso adecuado de los medicamentos. Concretamente, en el caso de Norlevo 1500®, se mantiene la misma estructura de textos con los que se produjo su autorización y su uso bajo prescripción médica sin que se hayan notificado aspectos de seguridad relevantes que hayan obligado a modificar los textos.

Existen procedimientos para abordar la armonización de fichas técnicas y prospectos de los medicamentos que contienen los mismos principios activos y las mismas indicaciones. Éste será el caso futuro de ambos medicamentos.

La AEMPS considera que Norlevo 1500® y Postinor 1500® no presentan un peligro directo o indirecto, si se utilizan sin control médico y así lo recogió en su Informe de Evaluación, en el cual se concluye, en relación a los riesgos directos del medicamento, que los beneficios de la contracepción de emergencia superan sus riesgos aun en mujeres con contraindicaciones relativas (por ejemplo, hipertensión o diabetes), que no existen interacciones significativas con otros medicamentos que no puedan ser recogidas en el prospecto y entendidas por la usuaria, y que su administración en

mujeres embarazadas no produce teratogenicidad. Además, no existe ninguna evidencia de que la disponibilidad de la anticoncepción de emergencia en otros países de nuestro entorno sin prescripción médica haya conllevado un mal uso o abuso de la misma.

Respecto a la necesidad de estudiar más detalladamente la actividad y/o reacciones adversas, se resalta que el Gobierno favorece y apoya todo tipo de investigación con cualquier medicamento que contribuya a generar conocimiento acerca del mismo y mantiene una supervisión continua del beneficio/riesgo de los medicamentos autorizados. Sin embargo, la evaluación técnica de ambos medicamentos ha concluido que hay suficientes datos sobre la seguridad del levonorgestrel a esta dosis y en esta formulación como para ser utilizado ya sin prescripción médica.

Por último, se indican las referencias bibliográficas que se incluyen en el citado informe de evaluación:

1. Glasier A. Emergency postcoital contraception. N Engl J Med. 1997;337:1058-64.

2. Cheng L, Gülmezoglu AM, Piaggio GGP, Ezcurra EE, Van Look PPFA. Interventions for emergency contraception. Cochrane Database of Systematic Reviews 2008, Issue 2. Art. No.: CD001324. DOI: 10.1002/14651858.CD001324.pub3.

3. Ho PC, Kwan MSW. A prospective randomized comparison of levonorgestrel with the Yuzpe regimen in post-coital contraception. Hum Reprod. 1993;8:389-92.

4. Task Force on Postovulatory methods of Fertility Regulation. Randomized controlled trial of levonorgestrel versus the Yuzpe regimen of combined oral contraceptives for emergency contraception. Lancet. 1998;352:428-33.

5. Trussell J, Ellerston C, Stewart F. The effectiveness of the Yuzpe regimen of emergency contraception. Fam Plann Perspect. 1996;28:58-64.

6. Trussell J, Rodríguez G, Ellerston C. Updated estimates of the effectiveness of the Yuzpe regimen of emergency contraception. Contraception. 1999;59:147-51.

7. von Hertzen H, Piaggio G, Ding J, Chen J, Song Si, Bártfai G, et al. Low-dose mifepristone and two regimens of levonorgestrel for emergency contraception: a WHO multicentre randomised trial. Lancet. 2002;360:1803-10.

8. Arowojolu, AO, Okewole IA, Adekunle, AO. Comparative evaluation of the effectiveness and safety of two regimens of levonorgestrel for emergency contraception in Nigerians. Contraception. 2002;66:269-73.

9. Gomes MPV, Deitcher SR. Risk of venous thromboembolic disease associated with hormonal contraceptives and hormone replacement therapy. Arch Intern med. 2004;164:1965-76.

10. Raine, TR, Harper CC, Rocca CH, Fischer R, Padian N, Klausner JD, Darney PD. Direct acces to emergency contraception through pharmacies and effect of unintended pregnancy and STIs. JAMA. 2005; 293:54-62.

11. World Health Organisation, Emergency Contraception. Fact sheet No. 244, revised 2005.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070545, 184/070546, 184/070579

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el mes de diciembre de 2008, el Gobierno aprobó, mediante la promulgación del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

El PEVR-09-12 supone en Andalucía una inversión del Gobierno de España de 1.440 millones de euros, y financiará 120.004 viviendas.

Respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el convenio entre el Ministerio de la Vivienda y dicha Comunidad para la aplicación del vigente PEVR, se firmó el día 18 de mayo de 2009. En él se detallan las obligaciones y derechos mutuos, especificándose la cuantificación inicial de los objetivos a financiar que la Comunidad Autónoma se propone alcanzar, y su distribución por programas anuales de actuación.

Como los convenios para la aplicación de los planes estatales de vivienda se establecen a nivel de Comunidad Autónoma, no contienen previsiones o compromisos estatales relacionados con ámbitos territoriales de nivel inferior, cual es el de las provincias o los municipios, ni se especifican por tanto los objetivos previstos que en términos de viviendas se refieren a dichos ámbitos territoriales según las distintas líneas de actuaciones protegidas.

En consecuencia, la información sobre el cumplimiento de los objetivos convenidos para cada uno de los programas anuales de los planes de vivienda se basa en el seguimiento oficial que se lleva a cabo por Comunidades Autónomas, y no por provincias o municipios, dado que dichos objetivos no se han establecido a ese nivel de especificación.

Así, en el cuadro 1 se recogen los objetivos convenidos, en términos de viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía a desarrollar durante los programas anuales de vivienda 2009, 2010, 2011 y 2012 del PEVR-09-12.

No obstante, estas cifras de objetivos son ampliables durante los programas anuales de ejecución, una vez realizadas por la administración autonómica correspondiente las actuaciones asignadas inicialmente para cada año, con actuaciones adicionales financiables con cargo a la reserva de eficacia que se incluye en los convenios de colaboración, y que de acuerdo con la normativa de aplicación del Plan estatal no están distribuidas a priori entre los ámbitos autonómicos.

Cuadro 1. Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-1012 Comunidad Autónoma de Andalucía					
Tipos de actuaciones	**Años y objetivos (Actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)**				
	Total	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**
Viviendas protegidas de nueva construcción	45.029	10.165	10.565	11.831	12.468
– Vivienda protegida de nueva construcción en venta	31.290	7.665	7.665	7.956	8.004
– Vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	13.459	2.430	2.830	3.805	4.394
– Confinanciación de vivienda de promoción pública	280	70	70	70	70
Programa de ayudas a inquilinos	9.000	2.077	2.077	2.423	2.423
Adquisición de vivienda usada	2.000	390	390	610	610
Rehabilitación	51.295	11.695	12.325	13.420	13.855
Suelo	12.680	2.850	2.850	3.490	3.490
TOTALES		2.009	2.010	2.011	2.012
TOTAL VIVIENDAS	107.324	24.327	25.357	28.284	29.356
TOTAL SUELO (en núm. de viviendas protegidas)	12.680	2.850	2.850	3.490	3.490
TOTAL VIVIENDAS+SUELO	120.004	27.177	28.207	31.774	32.846

Con datos a fecha 31 de diciembre de 2009, en dicha Comunidad Autónoma, el Ministerio de Vivienda ha autorizado la financiación con cargo al programa correspondiente a 2009 del PEVR-09-12 de 5.144 viviendas de nueva construcción para venta de 1.248 viviendas de nueva construcción para alquiler y ha concedido ayudas a 1.075 inquilinos para el pago del alquiler.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070547

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de contratos de arrendamiento suscritos por la Sociedad Pública de Alquiler, hasta el 31 de diciembre de 2009, en el municipio de Algeciras (Cádiz), ascendió a cuatro. En el año 2010 todavía no se ha suscrito ningún contrato de arrendamiento.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070558 a 184/070560

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Política Social publica en su web (http://www.saad.mtas.es/portal/documentacion/estadisticas/estsaad.html) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. En la web se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al Sistema, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación. También se incluyen datos sobre cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070561

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En primer lugar, debe señalarse que el Gobierno, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, subvenciona programas presentados por Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales destinados a la lucha contra la droga, tanto legal como ilegal, y la drogadicción.

Para la concesión de estas subvenciones anualmente se establecen criterios y bases reguladoras, publicándose en el «BOE» la convocatoria de dichas ayudas económicas, para las que, tanto las Comunidades Autónomas como las Corporaciones Locales presentarán solicitudes a través de programas a desarrollar en su ámbito. Éstas posteriormente serán analizadas y, en su caso y por la cuantía que resulte procedente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, concedida la ayuda económica.

En todo caso, todas las actuaciones que se realizan en relación con estas ayudas económicas se rigen por los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia y eficiencia en la asignación de recursos públicos, que son los principios que deben primar en la concesión de este tipo de ayudas, tal y como se recoge en la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

En segundo lugar, debe señalarse que el pasado 11 de febrero se celebró la primera reunión anual de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, ratificándose los criterios de distribución de los créditos a las Comunidades Autónomas correspondientes al Presupuesto para 2010 de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Estos créditos, consignados en los Presupuestos Generales del Estado, se sitúan en torno a los 21.886.000 euros, de los cuales 19.983 millones de euros se transfieren directamente a las Comunidades Autónomas (excepto Navarra y País Vasco, debido a su régimen de cupo), correspondiéndole a la Comunidad Autónoma de Andalucía 3.138.453,10 euros.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas destina los cerca de dos millones de euros restantes –hasta alcanzar la cifra de 21.886.000 euros– a financiar programas de atención prioritaria, que deberán ser propuestos por las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo de Bienes Decomisados ha acordado destinar 6.410.000 euros para financiar programas de prevención de las Comunidades Autónomas.

Así, se eleva a más de veintiocho millones de euros el dinero que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas transferirá a los Planes Autonómicos de Drogas en 2010.

Madrid, 15 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070562

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

A fecha actual, SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, no tiene en previsión la creación de nuevos polígonos industriales en La Línea de la Concepción (Cádiz), aunque sí está prevista la inversión de cerca de ocho millones de euros en obras de mejora y acondicionamiento que permitan poner en valor varios parques empresariales y polígonos industriales de la zona, como La Menacha (Algeciras) y los de Guadarranque y Campamento (San Roque).

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070574

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La distribución territorial de los créditos para el desarrollo de políticas activas de empleo se establece a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, que fija los criterios objetivos para la distribución de subvenciones a las distintas Comunidades Autónomas con competencia de gestión asumida.

El 19 de enero de 2010 se celebró la reunión de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en la que se fijaron los criterios objetivos de distribución para el año 2010, lo cual se formalizará mediante Acuerdo de Consejo de Ministros y la posterior aprobación de la Orden por la que se distribuirán los fondos para el año 2010, para su gestión por las Comunidades Autónomas. Son éstas las que posteriormente, en función de sus competencias, gestionan y adjudican las ayudas dentro de su territorio.

En el caso de Algeciras, la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070575

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el anexo de Presupuestos Generales del Estado para 2010 no se contemplan inversiones reales en la provincia de Cádiz con cargo al Estado y los organismos públicos, sin perjuicio de las ayudas o subvenciones que el Instituto de la Mujer concede a través de sus convocatorias públicas para este ejercicio.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070594

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número total de emergencias marítimas relacionadas con el medio ambiente, salvamento marítimo y seguridad marítima coordinadas por el Centro de Coordinación de Salvamento de Algeciras (Cádiz), en el segundo semestre de 2009, fue de 57.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070595

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de vertidos y accidentes medioambientales registrados en el distrito marítimo de Algeciras (Cádiz), en el segundo semestre de 2009, fue de dos.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070617

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha contabilizado veinte mujeres extranjeras fallecidas a manos de su pareja o ex pareja durante el año 2009.

Su distribución por provincias es la que figura en el cuadro adjunto.

Alicante	3
Ávila	1
Baleares	1
Barcelona	5
Castellón	1
A Coruña	1
Huelva	1
Madrid	3
Málaga	2
Murcia	1
Santa Cruz de Tenerife	1
Total	**20**

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070618

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría no la elabora el Gobierno sino los servicios estadísticos del Consejo General del Poder Judicial, que ofrecen con carácter semestral estos datos.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070623

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, no sirve de soporte ni para la declaración de incapacidades temporales ni, en su caso, de incapacidades permanentes, ya que no es ese ni su cometido ni su finalidad, consistente en sentar las bases de protección de la seguridad y salud de los trabajadores mediante la prevención de riesgos derivados del trabajo. Por ello, los servicios médicos de empresa integrantes de los servicios de prevención, al tener su fundamento en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, carecen de competencias en materia de determinación de la baja médica del trabajador, ni de calificación de una posible incapacidad del mismo.

No obstante, estos facultativos sí tienen capacidad y competencia para asesorar y proponer al empresario las medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, incluyéndose en este apartado la posibilidad de adoptarse las medidas contempladas en el artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales cuando concurran los supuestos en él contemplados, tratando de garantizar el derecho de los trabajadores a su seguridad y salud, derecho reconocido tanto en el artículo 15 de la Constitución Española como en los artículos 4.1.d), 19 del Estatuto de los Trabajadores y 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Así, el empresario no podrá permitir que un trabajador se encuentre en un puesto de trabajo en el que pueda ponerse en situación de peligro a sí mismo, a los demás trabajadores o a otras personas relacionadas con la empresa o, cuando se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.

Si se produjeran tales circunstancias el empresario podrá adoptar las medidas pertinentes, siempre con carácter restrictivo y guardando, en todo caso en su adopción y aplicación, la consideración debida a la dignidad humana.

En definitiva, no se considera que pueda hablarse de vacío legal en la materia.

Madrid, 15 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070624

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El artículo 22 de la Ley 31795, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), tras establecer que el empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, precisa que esta vigilancia sólo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su consentimiento. Por tanto, la vigilancia de la salud es un derecho del trabajador que, como principio general, ha de contar con su consentimiento.

No obstante lo anterior, el derecho a la intimidad regulado en el artículo 18.1 de la Constitución Española no es un derecho absoluto, y en determinados supuestos puede ceder ante otros derechos que merecen una más fuerte tutela jurídica, como es el caso del derecho a la vida, a la salud y a la integridad, tanto del trabajador como de terceros. Pues bien, esto es lo que ocurre cuando el artículo 22.1 LPRL establece las excepciones al carácter voluntario de la vigilancia de salud:

«… De este carácter voluntario sólo se exceptuarán, previo informe de los representantes de los trabajadores, los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido en una disposición legal, en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

En todo caso, se deberá optar por la realización de aquellos reconocimientos o pruebas que causen las menores molestias al trabajador y que sean proporcionales al riesgo.»

El alcance de estas tres excepciones, así como los límites de las mismas, se ha ido concretando por una abundante jurisprudencia, tanto del TC como del TS (entre otras, «STC» 196/04, de 15 de noviembre, STS de 28 de diciembre de 2006, STSJ de Asturias en Sentencia de 9 de noviembre de 2007).

Además, los trabajadores deben ser informados sobre el derecho de someterse a estos reconocimientos y deben ser ofrecidos a los mismos sin trabas ni costes para ellos y su renuncia debe ser expresa y dejando constancia de la misma por escrito. No obstante, en los casos en que el reconocimiento es obligatorio el empresario debe exigir su realización acudiendo a su potestad de organización y dirección del trabajo, incluyendo la potestad disciplinaria que le atribuyen las normas laborales.

Por último, se indica que la actuación de la Inspección de Trabajo en esta materia es doble:

– Por un lado, en relación a esta obligación empresarial y el alcance de la misma, realiza una importante labor de asesoramiento e información técnica a los empresarios y trabajadores con ocasión del ejercicio de la función inspectora.

– Por otro, también cabe la posibilidad de que un inspector de trabajo pueda levantar un acta de infracción, en su caso, al empresario que, haciendo un uso indebido de la obligación contenida en el artículo 22 de la LPRL y amparándose en su poder de dirección, imponga a sus trabajadores la obligación de pasar un reconocimiento médico, al ser dicha conducta contraria al «derecho a la intimidad y consideración debida de la dignidad» de los mismos (art. 8.12 del TRLISOS).

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070625

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Conforme al artículo 2 del Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, son los órganos jurisdiccionales del Orden Social quienes tienen competencia para conocer de las cuestiones litigiosas que se promuevan entre los empresarios y los trabajadores como consecuencia del contrato de trabajo, salvo lo dispuesto en la Ley Concursal.

Por tanto, el trabajador puede reclamar frente a la decisión extintiva del empresario cuando considera la misma improcedente, aportando para ello los medios de prueba que estime oportunos (por ejemplo, informes médicos contradictorios), siendo los Juzgados de lo Social quienes tienen competencia para conocer de los juicios por despidos.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070626

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La situación real no coincide con la afirmación de Su Señoría sobre la existencia de un vacío competencial de supervisión, dado que el artículo 10 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, establece que corresponde a las Administraciones públicas competentes en materia sanitaria el establecimiento de medios adecuados para la evaluación y control de las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas por los servicios de prevención actuantes.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070627

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La determinación de los criterios médicos generales corresponden a las administraciones sanitarias, habiéndose editado por parte del Ministerio de Sanidad y Política Social y fruto del trabajo desarrollado por las administraciones sanitarias a través del grupo de trabajo de salud laboral de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, protocolos específicos, entre otros, en materia de agentes biológicos, amianto, asma laboral, dermatosis laborales, manipulación manual de cargas, movimientos repetidos, pantallas de visualización de datos, plomo, ruido, etc.

Además, hay que añadir que los convenios colectivos remiten a estos protocolos y, como ejemplo, el artículo 241 del IV Convenio General del Sector de la Construcción (2007-2011) señala que «en los reconocimientos médicos serán de obligado cumplimiento los protocolos médicos editados por el Ministerio de Sanidad de acuerdo a los riesgos específicos de cada puesto de trabajo».

Estos protocolos deben contener, al menos, las exigencias establecidas en la normativa específica que pueda existir en cada caso.

Madrid, 15 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070631, 184/071498

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda, a través de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, incluye en su programación de Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la cofinanciación de una segunda fase en colaboración con la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Culleredo para la rehabilitación de la Fábrica Cross para centro cultural. La intervención contempla una inversión total de 9.000.000 de euros, de los cuales el Ministerio de Vivienda tiene previsto aportar el 60 por 100.

Esta segunda fase tendrá lugar tras la finalización de la primera, financiada por la Xunta y el Ayuntamiento por un importe de 3.829.445,19 euros (en ejecución durante el año 2009, con el objeto de realizar la descontaminación y consolidación estructural de la zona rehabilitada).

El proyecto básico se presentó en el Ministerio de Vivienda el 6 de noviembre de 2008. El proyecto de ejecución de la segunda fase «Biblioteca, Teatro Auditorio y urbanización Centro Cultural en la Antigua Fábrica Cross», fue entregado en el Ministerio el 20 de mayo de 2009, con un presupuesto que ascendía a la cantidad de 10.759.887 euros.

Una vez supervisado el proyecto de ejecución, y tras la firma del convenio de colaboración que articule la financiación por parte de las Administraciones implicadas, se podrá proceder al trámite de licitación y adjudicación de las obras.

Finalmente, se informa que durante el ejercicio económico de 2009, no se reconocieron obligaciones con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070632, 184/071499

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Se formalizó un Protocolo General entre el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de A Coruña el 23 de octubre de 2006, en el que ambas partes manifestaban su intención de colaborar en la financiación y ejecución de las obras de rehabilitación, siendo el órgano de contratación el Ministerio de Vivienda.

Los trámites seguidos fueron la convocatoria de un concurso por procedimiento restringido, del estudio integral del edificio, redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y actuaciones preceptivas en materia de seguridad y salud, de las obras de rehabilitación de la Real Fábrica de Tabacos de A Coruña el 4 de diciembre de 2007.

– Adjudicación del referido concurso el 30 de junio de 2008 («BOE» de 9 de julio de 2008) a la empresa Eptisa, Servicios de Ingeniería, S. A., por un importe de 1.090.502,31 euros. El contrato se firmó el día 1 de agosto de 2008.

– Con fecha 26 de diciembre de 2008 se presentó en el Ministerio de Vivienda el estudio integral, trabajo correspondiente a la primera fase del contrato firmado con el adjudicatario.

– Con fecha 18 de febrero de 2009 se presentó el proyecto básico con un importe que ascendía a 17.205.731 euros.

– Estas dos primeras fases fueron abonadas por el Ministerio de Vivienda.

La inversión prevista para la obra se estimaba en 25.000.000 de euros, de los cuales el Ministerio de Vivienda tenía previsto financiar el 20 por 100.

Se halla en tramitación la rescisión del contrato firmado con la empresa encargada de la redacción del proyecto de ejecución.

El Ministerio, a solicitud del Ayuntamiento, incluyó, con fecha 6 de agosto de 2009, en su programación, una nueva intervención: rehabilitación de la envolvente de la Antigua Fábrica de Tabacos de A Coruña.

El presupuesto aproximado de las referidas obras, según el documento enviado el 30 de julio de 2009, ascendía a la cantidad de 359.000 euros.

El 2 de noviembre de 2009 se publicó la noticia de la posible cesión por parte del Ayuntamiento de A Coruña a la Xunta, del edificio de la Real Fábrica de Tabacos para nuevas instalaciones judiciales.

El Ministerio de Vivienda, con fecha 3 de noviembre de 2009 decidió paralizar las actuaciones referentes a la intervención «Rehabilitación de la envolvente de la Antigua Fábrica de Tabacos de A Coruña», hasta que se aclaren los términos de la referida cesión.

La ejecución del proyecto de inversión 2007.27.09.0516 a 30 de diciembre de 2009, fecha solicitada por Su Señoría, había sido la siguiente:

Proyecto – «Rehabilitación de la Real Fábrica de Tabacos de A Coruña».

Crédito inicial: 300.000,00 euros

Crédito total: 300.000,00 euros

Retenciones de crédito: 665.301,09 euros

Crédito autorizado y comprometido: 665.301,09 euros

Obligaciones reconocidas: 353.807,16 euros

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070662

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las inversiones ejecutadas a fecha 31 de diciembre de 2009 por las que pregunta Su Señoría son las siguientes:

FERROCARRILES

1. Con cargo al Proyecto económico 1995-17-039-0620 «CERCANIAS DE SEVILLA» se invirtieron 12.000 euros. Esta cantidad se destinó al Proyecto para el incremento de capacidad del anillo exterior de Cercanías de Sevilla y nuevo acceso ferroviario al Puerto. El proyecto se encuentra actualmente en redacción.

2. La inversión realizada por el Gobierno, a través de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, dependiente del Ministerio de Fomento, en términos de obligaciones reconocidas, en el proyecto económico 1998-17-020-0320 «OPERACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ», incluido en el Programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», fue de 38.098.869,04 euros.

3. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 figuraba el proyecto de inversión 2000-17-020-0121 «LAV Madrid-Alcázar de San Juan (Ciudad Real)-Jaén». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 37.081.952,42 euros. Dicha inversión corresponde fundamentalmente a los tramos Alcázar de San Juan-Manzanares (Ciudad Real), Linares (Jaén)-Casas de Torrubia (Jaén) y Grañena (Jaén)-Jaén.

4. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 figuraba el proyecto de inversión 2000-17-020-0122 «LAV GRANADA-BOBADILLA». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 333.012,42 euros, lo que supuso un grado de ejecución del 333,01 por 100 respecto a la inversión inicialmente prevista. Le correspondió a la provincia 18, es decir a Granada, el 50 por 100 de la inversión anteriormente señalada, y a Málaga (provincia 29) el otro 50 por 100.

5. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 figura el proyecto de inversión 2000-17-020-0128 «LAV SEVILLA-HUELVA-FARO». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 3.168.687,2 euros, lo que supuso un grado de ejecución del 126,75 por 100 respecto a la inversión inicialmente prevista. Le correspondió a la provincia 21, es decir a Huelva, el 50 por 100 de la inversión anteriormente señalada, y a Sevilla (provincia 41) el otro 50 por 100.

6. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 figuraba el proyecto de inversión 2000-17-020-0129 «LAV SEVILLA-CADIZ». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 3.867.731,68 euros, lo que supuso un grado de ejecución del 108,68 por 100 respecto a la inversión inicialmente prevista. Le correspondió a la provincia 11, es decir a Cádiz, el 50 por 100 de la inversión anteriormente señalada, y a Sevilla (provincia 41) el otro 50 por 100.

7. La Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias no realizó inversiones durante el año 2009 en el proyecto económico 2000-17-020-0780 «PUERTO DE ALGECIRAS.

8. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 figuraba el proyecto de inversión 2005-17-040-0130 «Granada-Almería (Estudios)». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 275.000 euros. Dicha inversión se destinó a la redacción del Estudio Informativo del Proyecto de mejoras de las prestaciones de la relación ferroviaria Granada-Almería, correspondiéndole a la provincia 04, es decir a Almería, el 50 por 100 de la inversión anteriormente señalada, y a Granada (provincia 18) el otro 50 por 100.

9. El Gobierno, dentro del Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad Antequera (Málaga)-Granada, analizó diversas alternativas para la integración del ferrocarril en Granada. Este Estudio de alternativas fue objeto de análisis con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada para tratar de alcanzar una solución satisfactoria para las tres Administraciones. Como consecuencia de ello, el 20 de febrero de 2008, se firmó un Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Granada.

Se adjudicó el 1 de agosto de 2008 el Estudio Informativo para esta remodelación, por 1.275.300,00 euros y se efectuaron pagos, con cargo a este proyecto de inversión, durante el año 2009, por valor de 330.000 euros.

10. El Contrato-Programa entre la Administración General del Estado y la entidad pública empresarial de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para el período 2007-2010, firmado el 16 de febrero de 2007, se traslada a los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Para el año 2009 la inversión asignada fue de 884.049.220 euros, de los cuales:

– 6.011.530 euros correspondieron a la provincia de Almería, ejecutándose en su totalidad, es decir el 100 por 100, en dicho ejercicio.

– 12.023.070 miles de euros correspondieron a la provincia de Cádiz, ejecutándose en su totalidad, es decir el 100 por 100, en dicho ejercicio.

– 22.720.60 euros correspondieron a la provincia de Córdoba, ejecutándose en su totalidad, es decir el 100 por 100, en dicho ejercicio.

– 34.743.130 euros correspondieran a la provincia de Sevilla, ejecutándose en su totalidad, es decir el 100 por 100, en dicho ejercicio.

11. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 figuraba el proyecto de inversión 2006-17-020-0133 «JAÉN-CÓRDOBA (ESTUDIOS)». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 300.000 euros. Dicha inversión se destinó a la redacción del Estudio Informativo del corredor ferroviario de altas prestaciones Córdoba-Jaén, correspondiéndole a la provincia 14, es decir a Córdoba, el 50 por 100 de la inversión anteriormente señalada y a Jaén (provincia 23) el otro 50 por 100.

CARRETERAS

En relación con los datos relativos a la inversión en infraestructuras de Carreteras, éstos le serán suministrados a Su Señoría tan pronto como el Gobierno disponga de ellos.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070666

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Muñoz, Ángel Luis (GP); Souvirón García, Federico (GP); Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP); Villalobos Talero, Celia (GP); Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Las inversiones ejecutadas a fecha 31 de diciembre de 2009 por las que preguntan Sus Señorías son las siguientes:

FERROCARRILES

1. Con cargo al Proyecto económico 1995-17-039-0620 «CERCANÍAS DE SEVILLA» se invirtieron 12.000 euros. Esta cantidad se destinó al Proyecto para el incremento de capacidad, del anillo exterior de Cercanías de Sevilla y nuevo acceso ferroviario al Puerto. El proyecto se encuentra actualmente en redacción.

2. La inversión realizada por el Gobierno, a través de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, dependiente del Ministerio de Fomento, en términos de obligaciones reconocidas, en el proyecto económico 1998-17-020-0320 «OPERACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ», incluido en el Programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», fue de 38.098.869,04 euros.

3. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 figuraba el proyecto de inversión 2000-17-020-0121 «LAV Madrid-Alcázar de San Juan (Ciudad Real)-Jaén». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 37.081.952,42 euros. Dicha inversión corresponde fundamentalmente a los tramos Alcázar de San Juan-Manzanares (Ciudad Real), Linares (Jaén)-Casas de Torrubia (Jaén) y Grañena (Jaén)-Jaén.

4. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 figuraba el proyecto de inversión 2000-17-020-0122 «LAV GRANADA-BOBADILLA». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 333.012,42 euros, lo que supuso un grado de ejecución del 333,01 por 100 respecto a la inversión inicialmente prevista. Le correspondió a la provincia 18, es decir a Granada, el 50 por 100 de la inversión anteriormente señalada, y a Málaga (provincia 29) el otro 50 por 100.

5. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 figura el proyecto de inversión 2000-17-020-0128 «LAV SEVILLA-HUELVA-FARO». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 3.168.687,2 euros, lo que supuso un grado de ejecución del 126,75 por 100 respecto a la inversión inicialmente prevista. Le correspondió a la provincia 21, es decir a Huelva, el 50 por 100 de la inversión anteriormente señalada, y a Sevilla (provincia 41) el otro 50 por 100.

6. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, figuraba el proyecto de inversión 2000-17-020-0129 «LAV SEVILLA-CADIZ». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 3.867.731,68 euros, lo que supuso un grado de ejecución del 108,68 por 100 respecto a la inversión inicialmente prevista. Le correspondió a la provincia 11, es decir a Cádiz, el 50 por 100 de la inversión anteriormente señalada, y a Sevilla (provincia 41) el otro 50 por 100.

7. La Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias no realizó inversiones durante el año 2009 en el proyecto económico 2000-17-020-0780 «PUERTO DE ALGECIRAS».

8. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 figuraba el proyecto de inversión 2005-17-040-0130 «Granada-Almería (Estudios)». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 275.000 euros. Dicha inversión se destinó a la redacción del Estudio Informativo del Proyecto de mejoras de las prestaciones de la relación ferroviaria Granada-Almería, correspondiéndole a la provincia 4, es decir a Almería, el 50 por 100 de la inversión anteriormente señalada, y a Granada (provincia 18) el otro 50 por 100.

9. El Gobierno, dentro del Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad Antequera (Málaga)-Granada, analizó diversas alternativas para la integración del ferrocarril en Granada. Este Estudio de alternativas fue objeto de análisis con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada para tratar de alcanzar una solución satisfactoria para las tres Administraciones. Como consecuencia de ello, el 20 de febrero de 2008, se firmó un Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Granada.

Se adjudicó el 1 de agosto de 2008 el Estudio Informativo para esta remodelación, por 1.275.300,00 euros, y se efectuaron pagos, con cargo a este proyecto de inversión, durante el año 2009, por valor de 330.000 euros.

10. El Contrato-Programa entre la Administración General del Estado y la entidad pública empresarial de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para el período 2007-2010, firmado el 16 de febrero de 2007, se traslada a los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Para el año 2009 la inversión asignada fue de 884.049.220 euros, de los cuales:

– 6.011.530 euros correspondieron a la provincia de Almería, ejecutándose en su totalidad, es decir el 100 por 100, en dicho ejercicio.

– 12.023.070 euros correspondieron a la provincia de Cádiz, ejecutándose en su totalidad, es decir el 100 por 100, en dicho ejercicio.

– 22.720.060 euros correspondieron a la provincia de Córdoba, ejecutándose en su totalidad, es decir el 100 por 100, en dicho ejercicio.

– 34.743.130 euros corresponde a la provincia de Sevilla, ejecutándose en su totalidad, es decir el 100 por 100, en dicho ejercicio.

11. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, figuraba el proyecto de inversión 2006-17-020-0133 «JAÉN-CÓRDOBA (ESTUDIOS)». La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias durante el año 2009 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, fue de 300.000 euros. Dicha inversión se destinó a la redacción del Estudio Informativo del corredor ferroviario de altas prestaciones Córdoba-Jaén, correspondiéndole a la provincia 14, es decir a Córdoba, el 50 por 100 de la inversión anteriormente señalada y a Jaén (provincia 23) el otro 50 por 100.

CARRETERAS

En relación con los datos relativos a la inversión en infraestructuras de Carreteras, éstos le serán suministrados a Su Señoría tan pronto como el Gobierno disponga de ellos.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070675

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

De los datos obrantes en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se concluye que el número de mujeres en alta en el servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género era de 13.696 a fecha 31 de diciembre de 2009.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070693

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El pesquero «Bahía de Portosanto» se encontraba retenido en Nuadhibú desde el 20 de agosto de 2009, fecha en que colisionó con otro buque, el «Sultana 3», que posteriormente se hundió. Por estos hechos se encontraba incurso el patrón en dos procesos judiciales: uno de índole penal y otro de índole civil, que

incluían medidas cautelares que afectaban al buque y a su patrón.

Al tratarse de un asunto de índole judicial, la defensa del caso ante los tribunales mauritanos correspondía a los abogados, en este caso los de la aseguradora del «Bahía de Portosanto». Paralelamente, las autoridades españolas realizaron gestiones de carácter diplomático ante las autoridades mauritanas para encontrar una salida satisfactoria, de modo que la tripulación y el buque pudieran abandonar Mauritania.

De este modo, el secretario general del Mar, con motivo de su visita a Nuakchott en noviembre pasado, solicitó que se permitiera esa salida a cambio de la presentación de una oportuna fianza.

El Consulado en Nuadhibú, desde que tuvo conocimiento del incidente, estuvo en contacto permanente con el patrón, que gozaba de libertad de movimientos dentro de la ciudad. Por otra parte, la Embajada de España realizó un seguimiento permanente del caso y fueron múltiples las gestiones del embajador ante diversas instancias en relación con el caso. Entre otras, dio orientación a los representantes legales del barco sobre la vía a seguir para lograr la liberación del buque y su patrón. El pasado 31 de diciembre el juez de Instrucción que lleva el caso fijó una fianza de un millón de dólares para autorizar esa salida.

Una vez depositada la fianza y pagada una multa pendiente, el «Bahía de Portosanto» pudo salir del puerto de Nuadhibú el pasado 28 de enero.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070781

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

Se están redactando los proyectos de construcción de los accesos viario y ferroviario al Puerto de Barcelona. El plazo para los trabajos es de 24 meses, contados desde el 14 de abril de 2008, por lo que la fecha legal de terminación del proyecto es abril de 2010.

En lo que respecta a la actuación del acceso viario, será una vez aprobado el proyecto cuando pueda licitarse la obra.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070784 a 184/070787

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las obras de mejora en la infraestructura ferroviaria entre Ronda (Málaga) y Algeciras (Cádiz), programadas y emprendidas por el Gobierno de España a través del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), hacen imprescindible la suspensión temporal de la circulación ferroviaria, motivo por el cual la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) ha establecido un Plan Alternativo de Transporte (PAT), que contempla realizar en autobús el trayecto Algeciras-Antequera (Málaga).

La espera que han de realizar los clientes en la estación de Antequera, en torno a media hora, es una medida adoptada para salvar posibles demoras o anomalías en el normal desarrollo del transporte por carretera, asegurando de esta forma el enlace con el tren que continúa el viaje hasta sus destinos.

Para conocimiento general de los clientes, el referido Plan se encuentra publicado, desde el 16 de octubre de 2009, en distintas secciones (Comunicación, Última hora, Información de Servicio) de la página de la entidad www.renfe.es

Desde el día 23 de octubre de 2009, dicha información aparece en diversos medios de comunicación social (locales, comarcales, provinciales, autonómicos y nacionales), se expone en los tablones de anuncios de las estaciones, se emite por megafonía, se facilitan comunicados conjuntos Adif-Renfe con la información necesaria, y un equipo de profesionales se encarga de asesorar e informar a los clientes.

Asimismo, en todos los billetes que se expenden con origen o destino Ronda y Algeciras se refleja información relativa al trasbordo en autobús.

A los viajeros con origen o destino Algeciras, que al tener conocimiento de la realización de los transbordos desean renunciar al viaje, se les reintegra el importe total del billete, sin ningún tipo de cargo por la operación de anulación.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070806

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad publica empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha contratado en los últimos diez años un total de 929 nuevos controladores, ajustándose a la disponibilidad de plazas para este colectivo en la Oferta de Empleo Público de cada ejercicio. Este elevado número de nuevas incorporaciones ha incrementado notablemente la plantilla operativa, aunque el ritmo y volumen al que ésta puede crecer están condicionados por factores como los siguientes:

– Un proceso de selección complejo cuya duración media se establece en unos ocho meses.
– Un «Curso Básico», previo a la contratación, cuya duración es superior a los dos años.
– La capacidad de unos 130 alumnos por «Curso Básico» con la que cuentan los sistemas técnicos y de simulación del centro de formación en el que lo realizan.
– El proceso de capacitación local (habilitación) que ha de superar cada controlador cuando se incorpora a una dependencia, que suele alargarse hasta seis meses.
– El sistema de traslados, de promoción interna y de «Licencia Especial Retribuida» establecido en el Convenio Colectivo de controladores.

La realización de horas extraordinarias no es exclusivamente una función de la disponibilidad de plantilla, sino que está estrechamente relacionada con otros elementos, como el fuerte incremento de la demanda de servicios (a un ritmo anual del 5 por 100 hasta el año 2009), la limitación a 120 horas mensuales y 1.200 anuales que fija el convenio colectivo de controladores como jornada máxima obligatoria o el número de restricciones que regula para la jornada dicho convenio.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Como en los años 2001 y 2002 (VII Legislatura) no se concedió la autorización por parte del órgano competente para aprobar las Relaciones de Puestos de Trabajo (Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones) a la solicitud remitida al respecto por la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), en los siguientes años, dado que las circunstancias continuaban igual, y ante la necesidad de la prestación del servicio de control del tráfico aéreo para no impedir el normal desarrollo del transporte aéreo no se tramitaron las correspondientes solicitudes.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070819

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2009, fecha interesada por Sus Señorías, con cargo al proyecto de inversión 2009.27.09.0550 «Integración urbana Claustro de San Francisco (Ourense)», no se habían reconocido obligaciones.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070845

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto para el año 2009 del Ministerio de Igualdad ha sido de un 93,63 por 100.

Respecto del Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, el grado de ejecución de su presupuesto ha sido de un 80,18 por 100.

El Instituto de la Juventud, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, ha ejecutado su presupuesto en un 89,34 por 100.

Por último, el grado de ejecución del presupuesto del Consejo de la Juventud de España ha sido de un 68 por 100.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070846

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de los distintos programas presupuestarios del Presupuesto 2009 del Ministerio de Igualdad ha sido el siguiente:

– Programa 232B: Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: se ha ejecutado en un 85,05 por 100.
– Programa 232C: Actuaciones para la prevención integral de la Violencia de Género: se ha ejecutado en un 92,85 por 100.
– Programa 232M: Dirección y Servicios Generales de Promoción Social: se ha ejecutado en un 89,76 por 100.
– Programa 000X: Transferencias internas: se ha ejecutado en un 100 por 100.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070847

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de los distintos capítulos del presupuesto del Ministerio de Igualdad del año 2009 ha sido el siguiente:

1) Ministerio de Igualdad:

– Capítulo 1: Gastos de personal: el grado de ejecución de este capítulo presupuestario ha sido de un 94,21 por 100.
– Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios: el grado de ejecución de este capítulo es de un 80,80 por 100.
– Capítulo 4: Transferencias corrientes: el grado de ejecución de este capítulo ha sido de un 95,65 por 100.
– Capítulo 6: Inversiones reales: el grado de ejecución de este capítulo ha sido de un 94,47 por 100.
– Capítulo 7: Transferencias de capital: el grado de ejecución de este capítulo ha sido del 100 por 100.
– Capítulo 8: Activos financieros: el grado de ejecución ha sido del 0 por 100.

2) Organismo Autónomo Instituto de la Mujer:

– Capítulo 1: Gastos de personal: el grado de ejecución ha sido de un 88,14 por 100.
– Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios: el grado de ejecución ha sido de un 68,26 por 100.
– Capítulo 4: Transferencias corrientes: el grado de ejecución ha sido de un 92,11 por 100.
– Capítulo 6: Inversiones reales: el grado de ejecución ha sido de un 74,98 por 100.
– Capítulo 7: Transferencias de capital: el grado de ejecución ha sido de un 82,21 por 100.
– Capítulo 8: Activos financieros: el grado de ejecución ha sido de un 96,69 por 100.

3) Organismo Autónomo Instituto de la Juventud:

– Capítulo 1: Gastos de personal: el grado de ejecución ha sido de un 97,72 por 100.
– Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios: el grado de ejecución ha sido de un 97,32 por 100.
– Capítulo 4: Transferencias corrientes: el grado de ejecución ha sido de un 85,98 por 100.
– Capítulo 6: Inversiones reales: el grado de ejecución ha sido de un 98,15 por 100.
– Capítulo 7: Transferencias de capital: el grado de ejecución ha sido de un 54,68 por 100.
– Capítulo 8: Activos financieros: el grado de ejecución ha sido de un 100 por 100.

4) Consejo de la Juventud de España:

– Capítulo 1: Gastos de personal: el grado de ejecución ha sido de un 57,40 por 100.
– Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios: el grado de ejecución ha sido de un 83,60 por 100.
– Capítulo 3: Gastos financieros: el grado de ejecución ha sido de un 0,00 por 100.
– Capítulo 4: Transferencias corrientes: el grado de ejecución ha sido de un 56,80 por 100.
– Capítulo 6: Inversiones reales: el grado de ejecución ha sido de un 7,90 por 100.
– Capítulo 8: Activos financieros: el grado de ejecución ha sido de un 0,00 por 100.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070921

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El artículo 22 de la Ley 31/1995, con la rúbrica «vigilancia de la salud», establece que el empresario garantizará a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. Después de establecer algunas cautelas sobre el uso de los datos de salud de los trabajadores, el artículo señala que «el empresario y las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención serán informados de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención…».

Se está, pues, en presencia de una norma laboral cuyo propósito es prevenir los riesgos laborales. En cambio, las normas de Seguridad Social relativas a la incapacidad operan cuando ya se ha producido la contingencia de la que podría derivar la misma. Así pues, la inaptitud sobrevenida de un trabajador para su puesto de trabajo a causa de su salud no determina en la actualidad la puesta en marcha de mecanismos de protección por parte de la Seguridad Social sino cuando, en realidad, existen –se han producido– reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva, que reduzcan o anulen su capacidad de trabajo. Y ello, siempre que dicho trabajador haya estado sometido a un tratamiento médico y haya sido dado de alta médica, de acuerdo con el artículo 136 de la Ley General de Seguridad Social.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070928

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

En el ámbito de la provincia de Zaragoza se ejecutaron, durante 2009 y hasta el 31 de diciembre, 79.611,65 euros en el Proyecto «Formación de la Cartografía Básica y Derivada», para la actualización del Mapa Topográfico Nacional y la Base Topográfica Nacional BTN25.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda, en el ejercicio económico de 2009, a 31 de diciembre, fecha solicitada por Su Señoría, no había reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 06 27 09 0645, 261O, 61.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070970

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Finalizado un breve período de reajuste temporal de la oferta, por acoplamiento del material móvil, los servicios Trenhotel Granada-Barcelona mantienen su calendario de circulación los martes, a partir del 16 de febrero de 2010, y los sábados, debido a la programación de obras establecida por la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), a partir del 27 de febrero de 2010.

El reajuste temporal de los servicios ferroviarios fue comunicado a través de los canales habituales de información y venta de billetes, dentro de la configuración de servicio de diciembre 2009-enero 2010.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071007

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP); Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

El puerto Bahía de Algeciras (Cádiz) ha culminado con un alto grado de ejecución el Plan Estratégico elaborado en 1999 y revisado en 2004. En dicho Plan se contemplaba la competencia ejercida por los Puertos del entorno de la Bahía de Algeciras, recogiéndose

líneas de actuación encaminadas a potenciar las fortalezas del Puerto Bahía de Algeciras frente a las mismas. Entre los aspectos recogidos en él, estaba la necesidad de desarrollar las infraestructuras del Puerto Bahía de Algeciras, a lo que desde entonces la Autoridad Portuaria ha centrado la mayor parte de su esfuerzo técnico y financiero en los últimos años.

Durante el año 2010, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras confeccionará un nuevo Plan Estratégico para los próximos diez años. Igualmente, durante este ejercicio se continuará con el desarrollo de las infraestructuras previstas y promovidas por esta Autoridad Portuaria, que principalmente son:

– Desarrollo de Isla Verde Exterior, tercera fase, quinta actuación.
– Nuevos accesos viarios y ferroviarios a Isla Verde Exterior.
– Se prevé ultimar la tramitación medioambiental de la ampliación del Puerto de Tarifa.

De otra parte, fruto del esfuerzo realizado por esta Autoridad Portuaria para el desarrollo de nuevas actividades, cabe destacar la instalación en el recinto portuario de la empresa Alpetrol Terminal, S.A., a la que se le otorgó una concesión administrativa para la ocupación de una superficie en Isla Verde Exterior con destino a la construcción y explotación de una Terminal marítima de almacenamiento y distribución de hidrocarburos y otros graneles líquidos. Las obras tienen prevista su finalización a finales de 2010. La inversión inicialmente prevista asciende a 73.300.000 euros. La previsión de actividad alcanzará los 5 millones de Tm en su explotación plena.

Asimismo, durante estos últimos años se ha realizado un importantísimo esfuerzo de promoción comercial del Puerto Bahía de Algeciras, que se concretó con la convocatoria de un concurso internacional para la construcción y explotación de una terminal de contenedores en Isla Verde Exterior que culminó con la selección de la oferta presentada por la empresa surcoreana Hanjin Shipping Company, Ltd., a través de su filiar Total Terminal Internacional Algeciras, S.A. (TTIA). En el primer trimestre de 2009 se iniciaron las obras de construcción, estando prevista su entrada en explotación en junio de 2010.

Por otro lado, en La Línea de la Concepción se están construyendo unas nuevas instalaciones náutica-deportivas por parte de la empresa Alcaidesa Servicios, S.A., a la que se otorgó una concesión administrativa por un plazo de treinta años. El número de atraques que se dispondrá será de 767. En el proyecto de Alcaidesa Servicios, S.A., está previsto que se construyan y exploten unas instalaciones náutico-deportivas y de uso lúdico-comercial. El plazo de ejecución estimado para la realización de las obras es de tres años, se iniciaron en julio de 2008 y tienen prevista su finalización en agosto de 2010.

Continuando con el esfuerzo promocional del Puerto se ha realizado, junto con la Asociación para la Promoción Comercial del Puerto (Comport), para el año 2010 un programa comercial amplio, centrándose las acciones previstas en los sectores de la logística, importación, exportación, servicios al buque, bunkering, reparaciones, contenedores, frío, etc.

Igualmente, con el objetivo de mejorar el tránsito de la mercancía por el Puerto Bahía de Algeciras, en especial la procedente de Marruecos, la Autoridad Portuaria ha ejecutado la duplicación de las instalaciones del Puesto de Inspección Fronteriza, la cual ha terminado a finales de enero de 2010, y junto al esfuerzo de dotación de recursos humanos acometido por los Ministerios de Administraciones Públicas, Sanidad y Economía y Hacienda, supondrá una optimización del funcionamiento de dicho Puesto de Inspección, facilitando al máximo el acceso fluido de la mercancía.

Finalmente y fruto del desarrollo expresado en los párrafos anteriores, así como del negocio portuario, en el Plan de Empresa de 2010 de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se contemplan los siguientes datos significativos previstos para el año 2010: Tráfico portuario: 69.652.000 toneladas; importe neto de la cifra de negocio: 89.389.000 euros; resultados del ejercicio: 34.089.000 euros e enversiones previstas: 125.729.000 euros.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071008

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Saiz, Teófila (GP); Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La política de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz para el año 2010, entendiendo como tal la de intentar alcanzar los objetivos estratégicos y operativos marcados en el Plan de Empresa y en el Plan Estratégico del Puerto de la Bahía de Cádiz, puede resumirse en las siguientes líneas:

Tráfico portuario

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz prevé, en 2010, un tráfico portuario de 5.085.000 toneladas. La pretensión es lograr, en 2012, los tráficos que se alcanzaron en 2006 y, a partir de esa base, ir escalando cotas de mayor dinamismo, apoyándose en la puesta en marcha de la Nueva Terminal de Contenedores.

Presupuesto

En líneas generales, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz continuará en 2010 con una política encaminada a:

– Contención de gasto.
– Mantenimiento de las inversiones.
– Desarrollo de acciones que contribuyan a reforzar la intermodalidad marítimo-ferroviaria.
– Realizar una gestión medioambiental eficiente sobre la base del diseño y seguimiento de indicadores de tipo medioambiental.
– Optimización de los recursos materiales y humanos en materia de explotación portuaria.

Inversiones

El Presupuesto de Inversiones para 2010 de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, incluido en el Plan de Empresa 2010 y que de forma consolidada con el resto de organismos que conforman el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, se recoge en los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071022

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP) y Martíneez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

Las inversiones del Ministerio de Fomento, sección 17, capitulo 6, en la provincia de Cádiz, en el año 2009, han sido de 148.837.000 €.

Madrid, 16 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071037

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio y Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

La puesta en marcha la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, requiere la intervención conjunta de todas las Administraciones Públicas implicadas.

La prestación de los servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género, reconocido en el artículo 19 de la citada Ley Orgánica, es competencia de la Comunidad Autónoma; no obstante el Gobierno, consciente de la trascendencia de esta lucha, ha optado por contribuir con recursos económicos estatales, como en el caso del Fondo para coadyuvar a la puesta en marcha de los servicios que garanticen este derecho.

En este sentido, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 está prevista una partida presupuestaria del Ministerio de Igualdad, por importe de 3.500.000,00 euros, para financiar a las Comunidades Autónomas programas de asistencia social integral para mujeres víctimas de violencia de género.

Este fondo se repartirá entre las Comunidades Autónomas de acuerdo con las prioridades y criterios de distribución territorial que se adopten en la correspondiente Conferencia Sectorial.

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071038

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Saiz, Teófila y Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La puesta en marcha de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, requiere de la intervención conjunta de todas las Administraciones Públicas implicadas. Por tanto, a la Administración General del Estado le corresponde un importante papel que, dependiendo de los casos, puede implicar o no coste económico directo (por ejemplo, ejercicio de competencias normativas).

Se pueden destacar los siguientes importes que se han transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en su caso a la provincia de Cádiz, en 2009, sin que ello agote la contribución de la Administración General del Estado a la lucha contra la violencia de género en dicha Comunidad.

Derecho a la Asistencia Social Integral

Durante el año 2009, se han a llevado a cabo desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género, reconocido en el

artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, priorizándose aquéllos que se dirijan a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género y a los menores víctimas directas o indirectas de esta violencia.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ministerio de Igualdad ha transferido 596.416,00 euros, en aplicación de los criterios de distribución territorial adoptados en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad, en la reunión celebrada el 21 de enero de 2009.

Derecho a la información: Teléfono 016

Con la finalidad de garantizar el derecho a información y asesoramiento adecuados a la situación personal de las víctimas de violencia de género en todo el territorio, con independencia de su lugar de residencia, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha puesto en marcha el servicio telefónico gratuito de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.

El número de llamadas recibidas durante el 2009 desde la Comunidad Autónoma de Andalucía asciende a un total de 10.842, de las cuales 1.397 fueron realizadas desde la provincia de Cádiz.

Ayudas artículo 27 de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

El número de mujeres que sufren violencia de género que han recibido ayudas, según el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, reintegradas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Administración General del Estado, durante 2009 han sido 55, por un importe total de 361.796,58 euros.

Desarrollo de Campañas de información y sensibilización en materia de violencia de género

Las campañas de información y sensibilización específica con el fin de prevenir la violencia de género se realizan a nivel estatal, motivo por el que no se puede cuantificar la inversión en la Comunidad Autónoma de Andalucía por este concepto.

Servicio de Teleasistencia Móvil para las víctimas de violencia de género

A 31 de diciembre de 2009, el servicio de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género, que comenzó a funcionar en enero de 2005, presta servicio a 2.303 usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las cuales 395 corresponden a la provincia de Cádiz.

Programa de reeducación de maltratadores

Con fecha 18 de diciembre de 2009, el Ministerio de Igualdad ha firmado un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de un Proyecto Piloto sobre Reeducación de Maltratadores. El importe total del convenio ha ascendido a 210.000,00 euros, de los cuales, 200.000,00 han sido aportados por el Ministerio de Igualdad.

Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer

El Estado, en el ámbito de sus competencias, creó en 2007 las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno y las Unidades de Violencia sobre la Mujer en las Subdelegaciones del Gobierno.

Las Unidades de Violencia dependen funcionalmente del Ministerio de Igualdad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1135/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía se han creado las siguientes:

– Una unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en la Delegación del Gobierno en Sevilla.
– Una unidad de Violencia sobre la Mujer en cada una de las Subdelegaciones del Gobierno de Almería, Granada, Málaga, Jaén, Córdoba, Cádiz y Huelva.

Otras actuaciones

Por último conviene destacar actuaciones novedosas que se han puesto en marcha en el año 2009, cuyo impacto no es posible territorializar a priori, pero que se están desarrollando a nivel estatal:

– Dispositivos para el control telemático de las medidas de alejamiento impuestas por la Autoridad Judicial.
– Teléfono para promover la implicación de los hombres en la consecución de la igualdad.

Finalmente, a todo lo señalado anteriormente, habría que añadir las actuaciones realizadas en el ejercicio de las competencias del Estado en materia de lucha contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía como: Instituciones Penitenciarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etc.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071039

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio y Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, actualmente en vigor, fue aprobado en el Consejo de Ministros el 12 de diciembre de 2008.

El Real Decreto 2066/2008, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, fue publicado el 24 de diciembre de 2008, produciéndose su entrada en vigor al día siguiente, si bien las ayudas financieras que en él se establecen surten efectos a partir del 1 de enero de 2009.

Durante el año 2010 corresponde la ejecución de dos programas anuales de vivienda: el de 2009, primero de los cuatro previstos en el Plan 2009-2012, iniciado el 1 de enero de 2009, cuyo cierre se tenía previsto para el 31 de diciembre de 2009, habiendo sido ampliado hasta el 28 de febrero de 2010[1], y el de la anualidad 2010, que se inicia al día siguiente de la finalización del de 2009.

Por otra parte, en virtud del equilibrio de las respectivas competencias en materia de vivienda entre el Estado y las Comunidades Autónomas, el desarrollo de los planes estatales de vivienda se basa en la formalización de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, en los que se detallan las obligaciones y derechos mutuos, especificándose, en número de viviendas, la cuantificación inicial de los objetivos a financiar.

Así, las cifras de viviendas que, por anualidad, se propone el Ministerio de Vivienda financiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de Plan Estatal 2009-2012 quedaron establecidas el 22 de mayo de 2009, fecha en la que se suscribió el convenio[2] de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y la Administración autonómica de Andalucía para aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

No obstante, dichos convenios para la aplicación de los planes estatales de vivienda establecidos a nivel de Comunidad Autónoma no contienen la cuantificación de actuaciones protegidas que vayan a destinarse a los distintos colectivos de beneficiarios, como el de víctimas de violencia de género al que se refieren Sus Señorías, ni previsiones o compromisos estatales relacionados con ámbitos territoriales de nivel inferior, cual es el de las provincias, ni se especifican, por tanto, los objetivos previstos que en términos de viviendas se refieren a dichos ámbitos territoriales provinciales, como, por ejemplo, a la provincia de Cádiz, según las distintas líneas de actuaciones protegidas.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1.—http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/21/pdfs/BOE-A-2010-960.pdf.

2.—Resolución de 22 de mayo de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el convenio de colaboración, entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Andalucía para aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 («BOE» de 29 de junio de 2009).

184/071077

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

DISPOSICIONES DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN AÑO 2004

FECHA RESOLUCIÓN	ÓRGANO ADMINISTRATIVO	DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE (euros)
28 enero 2004	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Mutua de Andalucía y de Ceuta	Inversiones	171.406,45
20mayo 2004	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Solimat	Inversiones	176.055,48
20 mayo 2004	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	MAC, Mutua de Accidentes de Canarias	Inversiones	1.175.500,50
20 julio 2004	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	MUPA (actualmente integrada en Activa Mutua 2008)	Inversiones	921.303,67
4 mayo 2004	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Primer plazo aportación anual	3.602.466,00
13 septiembre 2004	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Segundo plazo aportación anual	2.701.850,00
16 noviembre 2004	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Tercer plazo aportación anual	2.701.850,00
10 diciembre 2004	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Cuarto plazo aportación anual	3.000.000,00
			Total año	**14.450.432,10**

DISPOSICIONES DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN AÑO 2005

FECHA RESOLUCIÓN	ÓRGANO ADMINISTRATIVO	DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE (euros)
15 noviembre 2004 (notificada 1 febrero 2005)	Sentencia Sala de lo Contencioso Administrativo T.S.J. Madrid	Fraternidad Muprespa	Inversiones	3.613.538,28
29 julio 2005	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Mutua Navarra	Inversiones	879.585,29
21 febrero 2005	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Primer plazo aportación anual	4.800.000,00
29 abril 2005	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Segundo plazo aportación anual	7.200.000,00
28 junio 2005	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Tercer plazo aportación anual	7.200.000,00
7 octubre 2005	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Cuarto plazo aportación anual	4.800.000,00
			Total año	**28.493.123,57**

DISPOSICIONES DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN AÑO 2006

FECHA RESOLUCIÓN	ÓRGANO ADMINISTRATIVO	DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE (euros)
3 abril 2006	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	440.757,1
5 mayo 2006	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Mutua Balear	Inversiones	1.896.164,3
12 junio 2006	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	413.209,5
26 julio 2006	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	178.647,0
26 julio 2006	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	1.216.112,6
5 diciembre 2006	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Aportación anual	25.000.000,0
			Total año	**29.144.890,6**

DISPOSICIONES DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN AÑO 2007

FECHA RESOLUCIÓN	ÓRGANO ADMINISTRATIVO	DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE (euros)
27 febrero 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante	Inversiones	3.936.120,75
28 febrero 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	544.432,98
30 marzo 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	387.942,99
18 mayo 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	182.526,18
13 julio 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	MAZ	Inversiones	235.132,29
16 julio 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	740.421,12
21 septiembre 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Mutua Navarra	Inversiones	230.870,50
27 septiembre 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	MAZ	Inversiones	1.003.999,44
18 octubre 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	120.611,99
27 diciembre 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	220.636,95
29 marzo 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Primer plazo aportación anual	7.500.000,00
3 julio 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Segundo plazo aportación anual	10.000.000,00
10 octubre 2007	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Tercer plazo aportación anual	7.500.000,00
26 marzo 2007	Secretaría de Estado de la Seguridad Social	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	Encomienda de gestión	8.000.000,00
			Total año	**40.602.695,19**

DISPOSICIONES DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN AÑO 2008

FECHA RESOLUCIÓN	ÓRGANO ADMINISTRATIVO	DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE (euros)
13 febrero 2008	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	58.659,93
13 febrero 2008	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	397.652,24 (*)
7 marzo 2008	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante	Inversiones	1.043.126,00
14 marzo 2008	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	323.151,92
25 junio 2008	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Mutua Navarra	Inversiones	257.879,54
9 julio 2008	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Ibermutuamur	Inversiones	30.182,05
14 marzo 2008	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Primer plazo aportación anual	7.500.000,00
9 julio 2008	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Segundo plazo aportación anual	10.000.000,00
16 octubre 2008	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Tercer plazo aportación anual	7.500.000,00
7 abril 2008	Secretaría de Estado de la Seguridad Social	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	Encomienda de gestión	12.000.000,00
			Total año	**38.566.218,70**

(*) Esta Resolución modifica, reduciéndola, la inversión de 544.432,98 € autorizada anteriormente por la Resolución de 28 de febrero de 2007, lo cual supone que e importe neto total de las disposiciones del Fondo de Prevención y Rehabilitación comprometidas para Ibermutuamur en este año se reducen en 146.780,74 € (544.432,9 € - 397.652,24 €).

DISPOSICIONES DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN AÑO 2009

FECHA RESOLUCIÓN	ÓRGANO ADMINISTRATIVO	DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE (euros)
10 junio 2009	Secretaría de Estado de la Seguridad Social	Corporación Mutua	Colaboración para la creación del Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL)	300.000,00
12 marzo 2009	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Primer plazo aportación ordinaria anual	7.500.000,00
15 julio 2009	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Segundo plazo aportación ordinaria anual	10.000.000,00
2 octubre 2009	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Tercer plazo aportación ordinaria anual	7.500.000,00
13 julio 2009	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Primer plazo aportación adicional anual	4.000.000,00
22 julio 2009	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	Segundo plazo aportación adicional anual	5.500.000,00
9 marzo 2009	Secretaría de Estado de la Seguridad Social	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	Encomienda de gestión	13.000.000,00
			Total año	**47.800.000,00**

184/071078

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría, relativa al período 2004 a 2008, último año del que se dispone de datos.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO
(Ref.:184/71078)

CUOTAS COBRADAS.- EJERCICIO 2004

U.M. MUTUA	ENTIDAD	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2004
2	LA PREVISORA (1)	25.764.681,74	7.967.467,23	33.732.148,97
4	MIDAT MUTUA (2)	171.233.396,47	56.800.670,42	228.034.066,89
7	MUTUA MONTAÑESA	77.377.496,45	32.340.583,82	109.718.080,27
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	551.053.022,04	207.471.223,85	758.524.245,89
11	MAZ	232.151.677,77	88.547.597,41	320.699.275,18
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE (3)	108.794.864,05	39.531.179,79	148.326.043,84
16	SAT (4)	52.554.544,57	23.075.541,45	75.630.086,02
19	REDDIS UNION MUTUAL (5)	46.318.175,41	19.204.059,90	65.522.235,31
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL (1)	90.844.781,46	25.880.581,18	116.725.362,64
21	MUTUA NAVARRA	27.689.843,00	7.534.278,23	35.224.121,23
25	MUPA (5)	26.072.570,56	12.144.979,00	38.217.549,56
35	FIMAC (5)	59.088.521,96	26.816.548,90	85.905.070,86
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA (5)	31.768.149,47	13.221.055,90	44.989.205,37
39	MUTUA INTERCOMARCAL	82.569.636,11	22.643.634,00	105.213.270,11
48	PAKEA (1)	40.774.982,99	10.194.169,97	50.969.152,96
61	PREMAP	1.349.171.290,45	570.002.704,59	1.919.173.995,04
72	SOLIMAT	25.050.875,94	11.533.558,40	36.584.434,34
85	MUTUA EGARA (4)	65.256.627,11	23.718.373,84	88.975.000,95
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	40.471.623,43	14.121.455,66	54.593.079,09
126	MUTUAL CYCLOPS (2)	296.263.778,03	102.404.229,55	398.668.007,58
151	ASEPEYO	947.089.157,57	399.208.530,53	1.346.297.688,10
183	MUTUA BALEAR	89.189.909,81	29.824.295,43	119.014.205,24
201	MUT.GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	109.119.307,63	34.094.846,27	143.214.153,90
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	134.944.137,84	61.367.553,57	196.311.691,41
271	UNION MUSEBA IBESVICO (3)	80.238.106,88	49.265.432,62	129.503.539,5
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	42.122.482,69	10.052.972,46	52.175.455
274	IBERMUTUAMUR	509.902.395,41	195.969.328,78	705.871.72
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	547.757.300,00	231.786.999,81	779.544.299,81
	TOTAL	**5.860.633.336,84**	**2.326.723.852,56**	**8.187.357.189,40**

(1) Actualmente integrada en "Mutualia", M.A.T.E.P.S.S. nº 2.
(2) Actualmente integrada en "Mutua Midat Cyclops", M.A.T.E.P.S.S. nº 1.
(3) Actualmente integrada en "UMIVALE", M.A.T.E.P.S.S. nº 15.
(4) Actualmente integrada en "Egarsat", M.A.T.E.P.S.S. nº 276.
(5) Actualmente integrada en "Activa Mutua 2008", M.A.T.E.P.S.S. nº 3.

Nº MUTUA	ENTIDAD	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2005
2	LA PREVISORA (1)	26.646.186,04	8.281.254,49	34.927.440,53
4	MIDAT MUTUA (2)	178.308.682,22	59.580.092,95	237.888.775,17
7	MUTUA MONTAÑESA	83.840.976,12	34.101.145,16	117.942.121,28
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	622.014.671,72	233.562.929,56	855.577.601,28
11	MAZ	261.905.564,07	99.489.657,42	361.395.221,49
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE (3)	120.927.493,87	44.778.013,67	165.705.507,54
16	SAT (4)	59.679.775,63	27.236.604,21	86.916.379,84
19	REDDIS UNION MUTUAL (5)	54.516.886,96	23.092.469,19	77.609.356,15
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL (1)	97.308.592,31	28.871.729,27	126.180.321,58
21	MUTUA NAVARRA	29.906.715,52	8.742.312,46	38.649.027,98
25	MUPA (5)	23.091.965,02	12.446.079,40	35.538.044,42
35	FIMAC (5)	67.079.410,36	29.687.224,27	96.766.634,63
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA (5)	39.824.026,47	15.318.828,70	55.142.855,17
39	MUTUA INTERCOMARCAL	92.708.069,84	25.674.206,97	118.382.276,81
48	PAKEA (1)	43.015.515,22	11.150.213,00	54.165.728,22
61	FREMAP	1.496.436.143,10	622.982.777,65	2.119.418.920,75
72	SOLIMAT	27.434.127,52	12.547.399,51	39.981.527,03
85	MUTUA EGARA (4)	74.811.522,44	26.887.777,00	101.699.299,44
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	45.317.824,03	16.200.377,72	61.518.201,75
126	MUTUAL CYCLOPS (2)	340.381.106,02	116.769.833,97	457.150.939,99
151	ASEPEYO	1.013.712.290,66	434.441.384,81	1.448.153.675,47
183	MUTUA BALEAR	94.019.114,54	33.874.386,16	127.893.500,70
201	MUT.GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	115.994.402,19	37.890.038,07	153.884.440,26
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	147.972.023,09	69.218.455,11	217.190.478,20
271	UNION MUSEBA IBESVICO (3)	82.654.539,08	52.459.397,96	135.113.937,04
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	47.638.690,98	10.915.793,71	58.554.484,69
274	IBERMUTUAMUR	561.098.485,93	222.714.058,55	783.812.544,48
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	587.386.868,98	248.372.155,46	835.759.024,44
	TOTAL	**6.435.631.669,93**	**2.567.286.596,40**	**9.002.918.266,33**

(1) Actualmente integrada en "Mutualia", M.A.TE.P.S.S. nº 2.

(2) Actualmente integrada en "Mutual Midat Cyclops", M.A.TE.P.S.S. nº 1.

(3) Actualmente integrada en "UMIVALE", M.A.TE.P.S.S. nº 15.

(4) Actualmente integrada en "Egarsat", M.A.TE.P.S.S. nº 276.

(5) Actualmente integrada en "Activa Mutua 2008", M.A.TE.P.S.S. nº 3.

CUOTAS COBRADAS.- EJERCICIO 2006

UM. MUTUA	ENTIDAD	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2006
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	571.069.681.40	196.719.353.55	767.789.034.95
2	MUTUALIA	177.484.659.33	53.876.460.34	231.361.119.67
7	MUTUA MONTAÑESA	90.402.688.26	36.389.706.02	126.792.394.28
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	696.465.019.97	256.798.543.22	953.263.563.19
11	MAZ	299.082.542.79	113.950.143.01	413.032.685.80
15	UMIVALE	230.812.999.51	110.757.979.60	341.570.979.11
16	SAT (1)	65.817.824.83	28.935.926.78	94.753.751.61
19	REDDIS UNION MUTUAL (2)	62.976.923.59	27.349.635.22	90.326.558.81
21	MUTUA NAVARRA	31.773.629.06	9.721.592.40	41.495.221.46
25	MUPA (2)	26.029.247.87	13.073.713.37	39.102.961.24
35	FIMAC (2)	76.122.166.30	32.963.322.67	109.085.488.97
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA (2)	44.088.648.12	17.658.572.85	61.747.220.97
39	MUTUA INTERCOMARCAL	105.179.982.21	31.439.520.05	136.619.502.26
61	FREMAP	1.686.587.004.35	684.954.546.11	2.371.541.550.46
72	SOLIMAT	29.940.642.22	13.518.718.99	43.459.361.21
85	MUTUA EGARA (1)	85.176.403.03	30.468.227.37	115.644.630.40
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	49.948.437.55	17.851.226.86	67.799.664.41
151	ASEPEYO	1.134.283.808.06	494.996.658.43	1.629.280.466.49
183	MUTUA BALEAR	109.380.447.05	39.108.157.85	148.488.604.90
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	124.221.692.65	41.876.169.01	166.097.861.66
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	162.059.834.46	77.853.765.59	239.913.600.05
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	50.546.059.78	11.173.298.78	61.719.358.56
274	IBERMUTUAMUR	620.468.755.19	249.239.911.99	869.708.667.18
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	649.380.458.45	278.563.663.67	927.944.122.12
	TOTAL	**7.179.299.556.03**	**2.869.238.813.73**	**10.048.538.369.76**

(1) Actualmente integrada en "Egarsat", M.A.TE.P.S.S. nº 276.

(2) Actualmente integrada en "Activa Mutua 2008", M.A.TE.P.S.S. nº 3.

CUOTAS COBRADAS.- EJERCICIO 2007

NUM. MUTUA	ENTIDAD	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2(
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	600.599.339.16	216.629.534.16	817.228.87
2	MUTUALIA	193.863.426.73	58.911.913.01	252.775.33
3	MUTUA REDDIS-MATT (1)	120.175.954.75	51.989.010.82	172.164.96
7	MUTUA MONTAÑESA	94.952.197.92	38.994.206.10	133.946.40
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	778.062.269.90	298.642.038.93	1.076.704.30
11	MAZ	326.996.035.17	128.879.964.47	455.875.99
15	UMIVALE	258.536.768.84	128.244.655.49	386.781.42
21	MUTUA NAVARRA	35.588.070.22	11.324.635.67	46.912.70
25	MUPA (1)	28.491.936.77	14.168.665.44	42.660.60
35	FIMAC (1)	81.676.325.16	35.822.293.14	117.498.61
39	MUTUA INTERCOMARCAL	115.881.424.62	40.260.395.33	156.141.81
61	FREMAP	1.842.775.731.14	778.309.754.84	2.621.085.48
72	SOLIMAT	33.583.421.28	14.958.354.06	48.541.77
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	48.097.072.94	19.171.358.75	67.268.43
151	ASEPEYO	1.254.450.850.92	560.957.767.79	1.815.408.61
183	MUTUA BALEAR	125.627.805.39	46.823.075.69	172.450.88
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	129.700.984.86	46.351.265.57	176.052.25
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	175.910.667.21	86.161.458.35	262.072.12
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	58.941.563.74	11.566.962.66	70.508.52
274	IBERMUTUAMUR	657.787.589.05	274.649.055.29	932.436.64
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	709.685.775.22	307.004.789.56	1.016.690.56
276	EGARSAT	164.417.149.27	65.232.309.80	229.649.45
	TOTAL	**7.835.802.360,26**	**3.235.053.464,92**	**11.070.855,82**

(1) Actualmente integrada en "Activa Mutua 2008", M.A.TE.P.S.S. nº 3.

CUOTAS COBRADAS.- EJERCICIO 2008

NUM. MUTUA	ENTIDAD	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2008
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	583.894.183,79	251.299.719,88	835.193.903,67
2	MUTUALIA	199.278.924,96	64.585.504,97	263.864.429,93
3	ACTIVA MUTUA 2008	217.373.544,45	109.594.747,19	326.968.291,64
7	MONTAÑESA	92.882.561,30	43.199.583,45	136.082.144,75
10	UNIVERSAL MUGENAT	699.340.227,22	318.144.905,32	1.017.485.132,54
11	MAZ	322.932.246,64	140.245.314,47	463.177.561,11
15	UMIVALE	252.895.331,10	143.155.461,62	396.050.792,72
21	LA MUTUA DE NAVARRA	37.698.341,37	13.095.390,18	50.793.731,55
39	INTERCOMARCAL	114.757.506,07	48.340.892,32	163.098.398,39
61	FREMAP	1.854.873.884,04	889.898.113,49	2.744.771.997,53
72	SOLIMAT	36.080.160,76	16.890.913,08	52.971.073,84
115	CEUTA-SMAT	41.647.026,14	19.915.528,58	61.562.554,72
151	ASEPEYO	1.270.894.253,07	621.961.958,70	1.892.856.211,77
183	BALEAR	119.996.725,43	52.101.796,94	172.098.522,37
201	GALLEGA	126.497.610,01	49.058.298,02	175.555.908,03
267	UNIÓN DE MUTUAS	163.300.993,48	89.589.958,65	252.890.952,13
272	MAC	58.380.477,46	12.157.981,43	70.538.458,89
274	IBERMUTUAMUR	632.868.207,14	291.672.940,33	924.541.147,47
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	681.399.609,00	325.865.191,19	1.007.264.800,19
276	EGARSAT	156.346.708,67	69.047.762,19	225.394.470,86
	TOTAL	**7.663.338.522,10**	**3.569.821.962,00**	**11.233.160.484,10**

184/071100

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Ha de indicarse con carácter previo que las ayudas sociales para las mujeres víctimas de violencia de género, previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, son concedidas y abonadas por las Administraciones de las Comunidades Autónomas. Ahora bien, su financiación corre a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que el Ministerio de Igualdad reembolsa el importe íntegro de estas ayudas a las Administraciones Autonómicas que hubieran efectuado el pago, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Conferencia Sectorial de la Mujer celebrada el 30 de junio de 2005.

El procedimiento para la justificación ante el Ministerio de Igualdad de las ayudas concedidas y posterior reembolso de éstas incluye, entre otros trámites, que las Comunidades Autónomas remitan a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con carácter bimensual, información sobre las ayudas concedidas, conforme al modelo aprobado en dicha Conferencia.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, de acuerdo con la información facilitada por las Comunidades Autónomas en las correspondientes relaciones bimensuales, el número de ayudas sociales concedidas entre enero y diciembre de 2009 ascendió a 210, a fecha 31 de diciembre de 2009.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071136

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de personas de nacionalidad extranjera residentes en la Comunidad Valenciana, a 1 de enero de 2009, es 889.340.

La información facilitada, que es la última disponible, se ha obtenido a partir de los datos referidos a la Explotación Estadística del Padrón a la fecha citada.

No se puede facilitar la población extranjera empadronada a 31 de diciembre de 2009, pues las cifras oficiales referidas a 1 de enero de 2010 no se aprobarán hasta finales de año. No obstante, está previsto publicar en abril de este año un Avance Provisional de la Explotación Estadística del Padrón a dicha fecha.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071149

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Durante el año 2009 el Ministerio de Igualdad ha editado 244 publicaciones, con la siguiente distribución:

– 77 de ellas editadas por la Secretaría General Técnica del Ministerio, en distintos soportes: papel, CD, DVD, Internet. Se acompaña anexo 1 con la relación de las publicaciones editadas.
– 112 son publicaciones editadas por el Instituto de la Mujer, en distintos soportes: papel, CD, DVD, Internet. Se adjunta anexo 2 con las publicaciones editadas por dicho Organismo.
– 52 son publicaciones editadas por el Instituto de la Juventud, mediante libros, folletos, carteles, publicaciones en formato CD-rom, DVD, PDF para su edición en web. Se adjunta anexo 3 con la relación de publicaciones editadas.
– 3 son publicaciones periódicas editadas por el Consejo de la Juventud de España en formato de revista trimestral más Anuario (2) y revista cuatrimestral (1). Se acompaña anexo 4 con la relación de las citadas publicaciones.

Madrid, 9 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/071150

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Durante el año 2009 el Ministerio de Igualdad ha editado 244 publicaciones que han tenido un coste de 699.993,40 €.

Su desglose es el siguiente:

– 77 son publicaciones editadas por la Secretaría General Técnica del Ministerio, en distintos soportes: papel, CD, DVD, Internet, que ha supuesto un coste de 152.788,43 €.

– 112 son publicaciones editadas por el Instituto de la Mujer, en distintos soportes: papel, CD, DVD, Internet, con un coste de edición de 206.876,06 € y de distribución de 99.886,91 €, lo que da un coste total de 306.762,97 €.

– 52 son publicaciones editadas por el Instituto de la Juventud, mediante libros, folletos, carteles, publicaciones en formato CD-rom, DVD, PDF para su edición en Web, con un coste de 182.024,00 €.

– 3 son publicaciones periódicas editadas por el Consejo de la Juventud de España en formato de revista trimestral más Anuario (2) y revista cuatrimestral (1), que han supuesto un coste de 58.418 €.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071165

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En la Conferencia Sectorial de Igualdad, que tuvo lugar el 21 de enero de 2009, se acordaron las prioridades y los criterios de distribución territorial del crédito de 5.000.000,00 de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.04.232C.450, del Ministerio de Igualdad, para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género reconocido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Estas actuaciones debían contener acciones dirigidas a la atención y prevención de violencia de género en mujeres extranjeras y a la atención de menores víctimas directas o indirectas de la exposición a esta violencia.

Los criterios de distribución utilizados fueron los siguientes:

El 80 por 100 atiende a criterios vinculados con valores demográficos:

Población de mujeres extranjeras de 18 y más años (50 por 100).

Población de menores de 18 años (30 por 100)

El 20 por 100 se reparte a tanto alzado.

Se garantiza una cuantía mínima de 200.000 euros para cada Comunidad Autónoma.

La aplicación de estos criterios dio como resultado la siguiente distribución territorial:

Andalucía	596.416 €
Aragón	200.000 €
Asturias (Principado de)	200.000 €
Baleares (Islas)	209.606 €
Canarias	269.064 €
Cantabria	200.000 €
Castilla y León	203.832 €
Castilla-La Mancha	219.247 €
Cataluña	704.667 €
Comunidad Valenciana	568.089 €
Extremadura	200.000 €
Galicia	200.000 €
Madrid (Comunidad de)	687.686 €
Murcia (Región de)	211.104 €
Rioja (La)	200.000 €
Ceuta	64.322 €
Melilla	65.967 €
TOTAL	**5.000.000 €**

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071166

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Igualdad incluyó en los Presupuestos Generales para el año 2009 una partida presupuestaria para la realización del programa de reeducación de maltratadores, tal y como se indicó en la reuniones de la Conferencia Sectorial celebradas el 21 de enero y el 13 de octubre de 2009.

Para el desarrollo e implementación de este programa, el citado departamento ministerial fijó el objetivo de actuar en una triple línea:

– Elaborar unos criterios comunes de calidad, con perspectiva de género, a aplicar en los programas de reeducación.

– Formar en dichos criterios a quienes imparten los programas.

– Ampliar la oferta de programas acorde a los criterios anteriormente mencionados.

En este sentido, y una vez elaborada la propuesta de criterios por parte de un grupo de trabajo creado para tal fin, se ha procedido a la firma de convenios de colaboración con aquellas Comunidades Autónomas que, finalmente, han asumido el compromiso de aplicar dichos criterios y que, por tanto, desean participar en el Proyecto Piloto diseñado por el Ministerio de Igualdad. Los destinatarios de este Proyecto Piloto son, fundamentalmente, hombres maltratadores que cumplen sentencias con medidas penales alternativas a la prisión.

Asimismo, y una vez firmados los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas participantes en el Proyecto Piloto, se ha procedido a la formación de los/as profesionales que imparten los programas de reeducación de hombres maltratadores.

En la actualidad se está trabajando en la aplicación de los criterios comunes en los citados programas, cuya finalización está prevista para el 31 de marzo de 2010. Todo ello, en colaboración con Instituciones Penitenciarias.

• Distribución territorial

Tras haber informado a las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla sobre la disponibilidad de crédito en los Presupuestos Generales del Estado 2009, así como sobre la posibilidad de participar en el Proyecto Piloto diseñado por el Ministerio de Igualdad, finalmente han sido ocho las Comunidades Autónomas participantes: Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia y País Vasco.

De entre ellas, País Vasco es, junto al Ministerio de Igualdad, la Comunidad Autónoma coordinadora del Proyecto.

En total se han transferido 1.349.611,51 euros, de acuerdo con la siguiente distribución territorial:

– Andalucía: 200.000,00 €.
– Aragón: 100.000,00 €.
– Islas Baleares: 120.000,00 €.
– Cantabria: 74.000,00 €.
– Cataluña: 332.211,51 €.
– Extremadura: 100.000,00 €.
– Galicia: 200.000,00 €.
– País Vasco: 223.400,00 €.

• Número de condenados acogidos a los programas de reeducación

Hasta que no finalice la ejecución de los programas no se dispondrá del número de hombres condenados por violencia de género que han participado en los mismos.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071167

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La ministra de Igualdad y el delegado del Gobierno para la Violencia de Género presentaron el pasado día 12 de enero el balance de los datos relativos a la violencia de género durante el año 2009, en el que se incluye información relativa a los dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores por violencia de género. De acuerdo con los datos que figuran en este balance, disponible en la página web del Ministerio de Igualdad www.migualdad.es, en los cinco meses transcurridos desde su implantación (agosto a diciembre de 2009) se habían instalado 167 dispositivos, con la distribución por Comunidades Autónomas que figura en éste, lo que se corresponde con el número de peticiones por parte de los órganos judiciales a quienes se les atribuye la iniciativa de ordenar su localización.

La cantidad destinada al contrato para el suministro, instalación, puesta en marcha y control del sistema de seguimiento en el ámbito de la violencia de género, suscrito el 8 de junio de 2009 entre la Unión Temporal de Empresas (UTE) Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.-Securitas Direct España, S.A.U., y el Ministerio de Igualdad, ascendió a 5.000.000,00 de euros, con cargo a la partida presupuestaria 28.04.232C.601 del Ministerio de Igualdad para el ejercicio 2009, y asciende a 1.999.985,20 euros con cargo a la partida presupuestaria 28.04.232C.601 del Ministerio de Igualdad para el ejercicio 2010.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071169

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A fin de desarrollar las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2008, se encomendó al Ministerio de Igualdad, y a los Ministerios de Justicia e Interior, la adopción de las medidas necesarias para la implantación de los dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores por violencia de género para garantizar las medi-

das de alejamiento acordadas por los órganos judiciales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.3 de la citada Ley Orgánica 1/2004.

En cumplimiento de este acuerdo del Consejo de Ministros, el Ministerio de Igualdad, previos los trámites administrativos correspondientes, suscribió el 8 de junio de 2009, con la Unión Temporal de Empresas (UTE) Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.-Securitas Direct España, S.A.U., el contrato para el suministro, instalación, puesta en marcha y control del sistema de seguimiento en el ámbito de la violencia de género.

A su vez, la articulación general de este sistema de seguimiento, implantado a nivel estatal, es la prevista en el «Protocolo de actuación para la implantación del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género», implantado por medio del acuerdo suscrito entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Igualdad, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal el 8 de julio de 2009.

Por lo que se refiere a la posibilidad de que las Comunidades Autónomas se incorporen a dicho protocolo, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de 8 de julio de 2009, corresponde a la Comisión de seguimiento que se constituye estudiar las sugerencias que, a estos efectos, efectúen las propias Comunidades Autónomas.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071185

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio; Landaluce Calleja, José Ignacio y Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

En el mes de diciembre de 2008, el Gobierno aprobó, mediante la promulgación del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

El PEVR-09-12 supone en Andalucía una inversión del Gobierno de España de 1.440 millones de euros, y financiará 120.004 viviendas.

Respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el convenio entre el Ministerio de la Vivienda y dicha Comunidad para la aplicación del vigente PEVR se firmó el día 18 de mayo de 2009. En él se detallan las obligaciones y derechos mutuos, especificándose la cuantificación inicial de los objetivos a financiar que la Comunidad Autónoma se propone alcanzar, y su distribución por programas anuales de actuación.

Como los convenios para la aplicación de los planes estatales de vivienda se establecen a nivel de Comunidad Autónoma, no contienen previsiones o compromisos estatales relacionados con ámbitos territoriales de nivel inferior, cual es el de las provincias o los municipios, ni se especifican por tanto los objetivos previstos que en términos de viviendas se refieren a dichos ámbitos territoriales según las distintas líneas de actuaciones protegidas.

En consecuencia, la información sobre el cumplimiento de los objetivos convenidos para cada uno de los programas anuales de los planes de vivienda se basa en el seguimiento oficial que se lleva a cabo por Comunidades Autónomas, y no por provincias o municipios, dado que dichos objetivos no se han establecido a ese nivel de especificación.

Así, en el cuadro 1 se recogen los objetivos convenidos, en términos de viviendas, convenidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía a desarrollar durante los programas anuales de vivienda 2009, 2010, 2011 y 2012 del PEVR.

No obstante, estas cifras de objetivos son ampliables durante los programas anuales de ejecución, una vez realizadas por la Administración autonómica correspondiente las actuaciones asignadas inicialmente para cada año, con actuaciones adicionales financiables con cargo a la reserva de eficacia que se incluye en los convenios de colaboración, y que de acuerdo con la normativa de aplicación del Plan estatal no están distribuidas a priori entre los ámbitos autonómicos.

Cuadro 1. Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-1012 Comunidad Autónoma de Andalucía					
Tipos de actuaciones	**Años y objetivos (actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)**				
	Total	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**
Viviendas protegidas de nueva construcción	45.029	10.165	10.565	11.831	12.468
– Vivienda protegida de nueva construcción en venta	31.290	7.665	7.665	7.956	8.004
– Vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	13.459	2.430	2.830	3.805	4.394
– Confinanciación de vivienda de promoción pública	280	70	70	70	70
Programa de ayudas a inquilinos	9.000	2.077	2.077	2.423	2.423
Adquisición de vivienda usada	2.000	390	390	610	610
Rehabilitación	51.295	11.695	12.325	13.420	13.855
Suelo	12.680	2.850	2.850	3.490	3.490
TOTALES		2.009	2.010	2.011	2.012
TOTAL VIVIENDAS	107.324	24.327	25.357	28.284	29.356
TOTAL SUELO (en núm. de viviendas protegidas)	12.680	2.850	2.850	3.490	3.490
TOTAL VIVIENDAS+SUELO	120.004	27.177	28.207	31.774	32.846

Con datos a fecha 31 de diciembre de 2009, en dicha Comunidad Autónoma, el Ministerio de Vivienda había autorizado la financiación con cargo al programa correspondiente a 2009 del PEVR de 1.248 viviendas de nueva construcción para alquiler.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071202 a 184/071214

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno asume el compromiso de cumplir la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias respecto de las lenguas que se determinan en el Instrumento de ratificación publicado en el «BOE» de 15 de septiembre de 2001 y que, por lo que respecta a la justicia, comprende todo el artículo 9 de la Carta, excepto los apartados 9.2.b y 9.2.c (validez de documentos en lenguas minoritarias de otros Estados), estudiando y aceptando en principio las recomendaciones que puedan formular los comités de expertos en el cumplimiento y ejecución de la misma.

De otra parte, se señala que la Administración General del Estado ha firmado convenios de colaboración con Cataluña, Galicia y la Comunitat Valenciana para la publicación de las disposiciones normativas estatales de rango legal en sus respectivas lenguas cooficiales, sobre la base de las previsiones del Real Decreto 489/1997, de 14 abril, así como un convenio con las Illes Balears para la distribución gratuita de los suplementos de normas en catalán a los suscriptores de las islas que lo deseen.

En relación con Cataluña y Galicia se traducen, además de las normas estatales con rango legal, las transposiciones de Directivas comunitarias, los Reglamentos ejecutivos de leyes estatales y las disposiciones que hacen referencia explícita a dichas Comunidades Autónomas, y también se van publicando suplementos retrospectivos de disposiciones con rango de ley anteriores a los convenios y posteriores a la Constitución.

Por último, el Gobierno tiene previsto editar en las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas, y de acuerdo con ellas, los textos consolidados del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea con sus protocolos, anexos y declaraciones.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071220

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio; Martínez Saiz, Teófila y Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el mes de diciembre de 2008, el Gobierno aprobó, mediante la promulgación del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

El PEVR supone en Andalucía una inversión del Gobierno de España de 1.440 millones de euros, y financiará 120.004 viviendas.

Respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el convenio entre el Ministerio de la Vivienda y dicha Comunidad para la aplicación del vigente PEVR se firmó el día 18 de mayo de 2009. En él se detallan las obligaciones y derechos mutuos, especificándose la cuantificación inicial de los objetivos a financiar que la Comunidad Autónoma se propone alcanzar, y su distribución por programas anuales de actuación.

Como los convenios para la aplicación de los planes estatales de vivienda se establecen a nivel de Comunidad Autónoma, no contienen previsiones o compromisos estatales relacionados con ámbitos territoriales de nivel inferior, cual es el de las provincias o los municipios, ni se especifican, por tanto, los objetivos previstos que en términos de viviendas se refieren a dichos ámbitos territoriales según las distintas líneas de actuaciones protegidas.

En consecuencia, la información sobre el cumplimiento de los objetivos convenidos para cada uno de los programas anuales de los planes de vivienda se basa en el seguimiento oficial que se lleva a cabo por Comunidades Autónomas, y no por provincias o municipios, dado que dichos objetivos no se han establecido a ese nivel de especificación.

Así, en el cuadro 1 se recogen los objetivos convenidos, en términos de viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a desarrollar durante los programas anuales de vivienda 2009, 2010, 2011 y 2012 del PEVR

No obstante, estas cifras de objetivos son ampliables durante los programas anuales de ejecución, una vez realizadas por la Administración autonómica correspondiente las actuaciones asignadas inicialmente para cada año, con actuaciones adicionales financiables con cargo a la reserva de eficacia que se incluye en los convenios de colaboración, y que de acuerdo con la normativa de aplicación del Plan estatal no están distribuidas a priori entre los ámbitos autonómicos.

Cuadro 1. Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-1012
Comunidad Autónoma de Andalucía

Tipos de actuaciones	Años y objetivos (Actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)				
	Total	2009	2010	2011	2012
Viviendas protegidas de nueva construcción	45.029	10.165	10.565	11.831	12.468
– Vivienda protegida de nueva construcción en venta	31.290	7.665	7.665	7.956	8.004
– Vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	13.459	2.430	2.830	3.805	4.394
– Confinanciación de vivienda de promoción pública	280	70	70	70	70
Programa de ayudas a inquilinos	9.000	2.077	2.077	2.423	2.423
Adquisición de vivienda usada	2.000	390	390	610	610
Rehabilitación	51.295	11.695	12.325	13.420	13.855
Suelo	12.680	2.850	2.850	3.490	3.490
TOTALES		2.009	2.010	2.011	2.012
TOTAL VIVIENDAS	107.324	24.327	25.357	28.284	29.356
TOTAL SUELO (en núm. de viviendas protegidas)	12.680	2.850	2.850	3.490	3.490
TOTAL VIVIENDAS+SUELO	120.004	27.177	28.207	31.774	32.846

Con datos a fecha 31 de diciembre de 2009, en dicha Comunidad Autónoma, el Ministerio de Vivienda había autorizado la financiación con cargo al programa correspondiente a 2009 del PEVR de 5.144 viviendas de nueva construcción para venta de 1.248 viviendas de nueva construcción para alquiler y ha concedido ayudas a 1.075 inquilinos para el pago del alquiler.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071242

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Como consecuencia de lo dispuesto en el Real Decreto 1612/1987, de 27 de noviembre, sobre el traspaso a la Comunidad Valenciana de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, dicha

Comunidad Autónoma asumió de pleno derecho la elaboración y la ejecución de los planes de inversión que se aprueben en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad Valenciana, así como la gestión de las inversiones en curso en el contexto de la planificación asistencial general de la Comunidad y de conformidad con la legislación básica del Estado sobre la materia.

De otra parte, desde el 1 de enero de 2002, como consecuencia de lo dispuesto en los Reales Decretos 1471 a 1480/2001, de 27 de diciembre, sobre el traspaso a las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, todas las Comunidades Autónomas han asumido de pleno derecho la planificación de programas y medidas de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en su ámbito territorial, así como la plena gestión económica y presupuestaria de las prestaciones sanitarias facilitadas por el Sistema Nacional de Salud.

Por todo lo anterior, el Gobierno no tiene competencias en materia de gestión económica y presupuestaria de las Comunidades Autónomas, ni en los planes de inversión de la Comunidad Valenciana. Es decir, no figuran en los créditos asignados al Ministerio de Sanidad y Política Social cantidades destinadas a la financiación de infraestructuras sanitarias, salvo los correspondientes a compromisos previos a la transferencia con las Comunidades de Asturias y Cantabria y las entregas únicas referidas al saneamiento previo a la transferencia del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona. No constan en los Presupuestos del Ministerio de Sanidad y Política Social transferencias para la financiación del Hospital General de Toledo, ni del Hospital Transfronterizo de Puigcerdà.

Por último, se indica que la financiación a entidades hospitalarias específicas que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado son fruto de acuerdos políticos en el marco de las negociaciones parlamentarias de los mismos.

Respecto a la financiación de la modernización del Hospital Militar de Mislata, transferido a la Agencia Valenciana de Salud, se señala que este Hospital dependía del Ministerio de Defensa y su transferencia no fue incluida en las disposiciones de referencia. El Hospital fue objeto de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Generalitat Valenciana por el que se cedían las instalaciones del Hospital para poder atender en ellas a pacientes del Servicio Valenciano de Salud en las Áreas de Hospitalización, Urgencias, Consultas Externas, Cirugía Mayor y Menor Ambulatoria, Exploraciones Diagnosticas y Estancias UCI, a la vez que el personal militar y los beneficiarios del ISFAS podrían recibir atención en Centros de la Consellería de Sanidad.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071269

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Los últimos ejercicios, especialmente el de 2009, han sido años de cambios importantes en el entorno general en el que la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) ha de desempeñar sus funciones. Entre ellos está la aprobación de una extensa normativa europea (Reglamentos de «Cielo Único Europeo»), que obligan a los prestadores de servicio a reforzar la seguridad, continuidad y eficiencia operativa, a garantizar la continuidad del servicio y a ser sostenibles económica y financieramente.

En ese contexto, otros factores como el cambio de modelo de Aena, la situación económica general y la específica de Aena, hacen ineludible, para el Gobierno, abordar las condiciones laborales y la política de compensación seguida con este colectivo hasta este momento.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071270

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

En el período 2004-2009, la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y navegación Aérea (AENA), pagó 11.420 millonesde euros en inversiones. En esta cifra se incluyen unos 2.500 millones de euros de las obras de ampliación de Madrid-Barajas, devengadas con anterioridad a diciembre de 2003; por lo tanto, no incluidas en la deuda bancaria a largo plazo de finales de 2003 (2.755 millones de euros).

Como consecuencia del pago de dichas inversiones, llegó a finales de 2009 con una cifra de endeudamiento bancario, a largo plazo, de 10.884 M de euros.

Dado que el vencimiento medio de dicha deuda es de 18 años y que la inversión prevista para los próximos años empieza a decrecer, a medio y largo plazo, se podrá ir atendiendo con los recursos generados por la actividad de esta entidad, tanto el principal de la deuda como los gastos al servicio de la misma.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071288

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP); Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

El Plan de Inversiones 2009-2013 vigente de la Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz, incluido en el Plan de Empresa 2010, contempla el Presupuesto de Inversiones para 2010 de este Organismo Público, y de forma consolidada con el resto de Organismos que conforman el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, se recoge en los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071300

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) no ha solicitado, en el año 2009, ninguna subvención ni en la línea de Proyectos de Modernización Administrativa Local ni en la de Participación de la Sociedad Civil, gestionadas por el Ministerio de Política Territorial.

Por otro lado, se adjunta anexo en el que figuran las operaciones de reconocimiento de obligaciones directamente a favor del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en concepto de subvención, con cargo al Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del año 2009, con detalle de número de operación, fechas contable y de pago, aplicación presupuestaria y texto libre de la operación.

Por último, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con fecha 30 de junio de 2009, presentó una solicitud de subvención para el transporte colectivo urbano interior, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 2/2008, de Presupuestos Generales del Estado para 2009. Estas subvenciones se conceden en régimen de concurrencia competitiva, distribuyéndose la totalidad de la dotación presupuestaria consignada al efecto entre los Ayuntamientos solicitantes que, cumpliendo los requisitos estipulados, presentaron la documentación acreditativa correspondiente.

La solicitud presentada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se declaró desistida al no contestar al requerimiento efectuado con objeto de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social del Ayuntamiento en el momento del pago, tal y como se exige en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071308, 184/071320 y 184/071323

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el mes de diciembre de 2008, el Gobierno aprobó, mediante la promulgación del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

El PEVR supone en Andalucía una inversión del Gobierno de España de 1.440 millones de euros, y financiará 120.004 viviendas.

Respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el convenio entre el Ministerio de la Vivienda y dicha Comunidad para la aplicación del vigente PEVR se firmó el día 18 de mayo de 2009. En él se detallan las obligaciones y derechos mutuos, especificándose la cuantificación inicial de los objetivos a financiar que la Comunidad Autónoma se propone alcanzar, y su distribución por programas anuales de actuación.

Como los convenios para la aplicación de los planes estatales de vivienda se establecen a nivel de Comunidad Autónoma, no contienen previsiones o compromisos estatales relacionados con ámbitos territoriales de nivel inferior, cual es el de las provincias o los municipios, ni se especifican por tanto los objetivos previstos que en términos de viviendas se refieren a dichos ámbitos territoriales según las distintas líneas de actuaciones protegidas.

En consecuencia, la información sobre el cumplimiento de los objetivos convenidos para cada uno de los programas anuales de los planes de vivienda se basa en el seguimiento oficial que se lleva a cabo por Comunidades Autónomas, y no por provincias o municipios, dado que dichos objetivos no se han establecido a ese nivel de especificación.

Así, en el cuadro 1 se recogen los objetivos convenidos, en términos de viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a desarrollar durante los programas anuales de vivienda 2009, 2010, 2011 y 2012 del PEVR.

No obstante, estas cifras de objetivos son ampliables durante los programas anuales de ejecución, una vez realizadas por la administración autonómica correspondiente las actuaciones asignadas inicialmente para cada año, con actuaciones adicionales financiables con cargo a la reserva de eficacia que se incluye en los convenios de colaboración, y que de acuerdo con la normativa de aplicación del Plan estatal no están distribuidas a priori entre los ámbitos autonómicos.

Cuadro 1. Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-1012 Comunidad Autónoma de Andalucía					
Tipos de actuaciones	**Años y objetivos (actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)**				
	Total	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**
Viviendas protegidas de nueva construcción	45.029	10.165	10.565	11.831	12.468
– Vivienda protegida de nueva construcción en venta	31.290	7.665	7.665	7.956	8.004
– Vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	13.459	2.430	2.830	3.805	4.394
– Confinanciación de vivienda de promoción pública	280	70	70	70	70
Programa de ayudas a inquilinos	9.000	2.077	2.077	2.423	2.423
Adquisición de vivienda usada	2.000	390	390	610	610
Rehabilitación	51.295	11.695	12.325	13.420	13.855
Suelo	12.680	2.850	2.850	3.490	3.490
TOTALES		2.009	2.010	2.011	2.012
TOTAL VIVIENDAS	107.324	24.327	25.357	28.284	29.356
TOTAL SUELO (en núm. de viviendas protegidas)	12.680	2.850	2.850	3.490	3.490
TOTAL VIVIENDAS+SUELO	120.004	27.177	28.207	31.774	32.846

Con datos a fecha 31 de diciembre de 2009, en esa Comunidad Autónoma, el Ministerio de Vivienda había autorizado la financiación con cargo al programa correspondiente a 2009 del PEVR 09-12 de 5.144 viviendas de nueva construcción para venta de 1.248 viviendas de nueva construcción para alquiler y ha concedido ayudas a 1.075 inquilinos para el pago del alquiler.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071318

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial de Suelo, SEPES, no tiene prevista la creación de nuevos polígonos industriales en Tarifa (Cádiz) durante 2010, aunque en los próximos años sí está prevista la inversión de cerca de ocho millones de euros en obras de mejora y acondicionamiento que permitan poner en valor varios parques empresariales y polígonos industriales de la zona, como La Menacha (Algeciras) y los de Guadarranque y Campamento (San Roque).

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071324

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número total de accidentes marítimos, en el distrito marítimo de Ceuta y en el segundo semestre de 2009, fue de dos.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071347

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Se señalan a continuación los proyectos de inversión previstos para su desarrollo en el año 2010:

PROYECTO
PROLONGACION CALLE RODADURA, 02
MEJORA Y ADECUACIÓN DEL CAMPO DE VUELOS. JEREZ
AMPLIACIÓN EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACIÓN (ZONA SUR)
INVERSIONES DE APOYO Y MANTENIMIENTO
ACTUACIONES EN SEGURIDAD
ACTUACIONES ÁREA DE MOVIMIENTOS Y VIALES
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071348

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Según los datos obrantes en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, durante el año 2009 no se produjo ninguna víctima mortal por violencia de género en la provincia de Cádiz.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071353

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Cádiz», con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del año 2009, en concepto de expropiaciones, con detalle de proyecto y aplicación presupuestaria.

– La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», en expropiaciones, en la provincia de Cádiz durante el año 2009 fue de 881.832,14 euros.

– La inversión realizada (pagada) en la provincia de Cádiz en el año 2009, relativa a expropiaciones, fue de 23.516,05 euros, pendiente del cierre contable, correspondiente a un único expediente de expropiación tramitado en el aeropuerto de Jerez, para la adecuación del aeropuerto a las Normas Técnicas de Aviación Civil (NTAC).

– Por lo que respecta al sistema portuario estatal, en cuanto a las inversiones realizadas en expropiaciones durante el año 2009, se señala:

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, durante el año 2009, no realizó ninguna inversión en expropiaciones.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz: rescate de terrenos de la concesión administrativa otorgada a Navantia S.A., para la construcción de la Terminal de Contenedores de Cádiz, por 1.590.000 euros, de los que 795.000 euros corresponden al año 2009.

– En relación con los datos que se refieren a la Dirección General de Carreteras y la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF), éstos le serán suministrados a Su Señoría tan pronto como estén disponibles.

Madrid, 12 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL CASTO "CÁDIZ" CON CARGO AL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2009 EN CONCEPTO DE EXPROPIACIONES, CON DETALLE DE PROYECTO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Importes en euros

CÓDIGO DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
199817020032000	OPERACION BAHIA DE CADIZ	1740 .453A .600	624.507,56
200017020012900	L.A.V. SEVILLA-CADIZ	1740 .453A .600	257.324,58
200017038048000	NUEVO PUENTE DE ACCESO A CADIZ	173841 .453B .600	64.059,45
200017038469500	RONDA OESTE DE JEREZ	173841 .453B .600	29.369,37
200117038030500	VARIANTE DE PUERTO REAL-TRES CAMINOS, N-IV. DUPLICACION DE CALZADA	173841 .453B .600	8.969,11
200117038094000	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ANDALUCIA	173841 .453C .610	20.633,50
200217038092900	AUTV.N-340 CADIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA PK.10,7AL 27,7 TR.CHICLANA FRON	173841 .453B .600	947.378,64
200317038099900	Autovía Conil-Algeciras	173841 .453B .600	128.932,54
TOTAL			**2.081.174,75**

184/071354

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La puesta en marcha de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, requiere de la intervención conjunta de todas las Administraciones Públicas implicadas. Por tanto, a la Administración General del Estado le corresponde un importante papel que, dependiendo de los casos, puede implicar o no coste económico directo (por ejemplo, ejercicio de competencias normativas).

Se pueden destacar los siguientes importes que se han transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en su caso a la provincia de Cádiz, en 2009, sin que ello agote la contribución de la Administración General del Estado a la lucha contra la violencia de género en dicha Comunidad.

Derecho a la Asistencia Social Integral

Durante el año 2009, se ha llevado a cabo desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género, reconocido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, priorizando aquéllos que se dirijan a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género y a los menores víctimas directas o indirectas de esta violencia.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ministerio de Igualdad ha transferido 596.416,00 euros, en aplicación de los criterios de distribución territorial adoptados en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad, en la reunión celebrada el 21 de enero de 2009.

Derecho a la información: Teléfono 016

Con la finalidad de garantizar el derecho a información y asesoramiento adecuados a la situación personal de las víctimas de violencia de género, en todo el territorio, con independencia de su lugar de residencia, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha puesto en marcha el servicio telefónico gratuito de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.

El número de llamadas recibidas durante 2009 desde la Comunidad Autónoma de Andalucía, asciende a un total de 10.842, de las cuales 1.397 fueron realizadas desde la provincia de Cádiz.

Ayudas artículo 27 de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

El número de mujeres que sufren violencia de género que han recibido ayudas, según el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, reintegradas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Administración General del Estado durante 2009, han sido 55, por un importe total de 361.796,58 euros.

Desarrollo de Campañas de información y sensibilización en materia de violencia de género

Las campañas de información y sensibilización específica con el fin de prevenir la violencia de género se realizan a nivel estatal, motivo por el que no se puede

cuantificar la inversión en la Comunidad Autónoma de Andalucía por este concepto.

Servicio de Teleasistencia Móvil para las víctimas de violencia de género

A 31 de diciembre de 2009, el servicio de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género, que comenzó a funcionar en enero de 2005, presta servicio a 2.303 usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las cuales 395 corresponden a la provincia de Cádiz.

Programa de reeducación de maltratadores

Con fecha 18 de diciembre de 2009, el Ministerio de Igualdad ha firmado un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de un Proyecto Piloto sobre Reeducación de Maltratadores. El importe total del convenio ha ascendido a 210.000,00 euros, de los cuales, 200.000,00 han sido aportados por el Ministerio de Igualdad.

Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer

El Estado, en el ámbito de sus competencias, creó en 2007 las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno y las Unidades de Violencia sobre la Mujer en las Subdelegaciones del Gobierno.

Las Unidades de Violencia dependen funcionalmente del Ministerio de Igualdad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1135/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía se han creado las siguientes:

– Una unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en la Delegación del Gobierno en Sevilla.
– Una unidad de Violencia sobre la Mujer en cada una de las Subdelegaciones del Gobierno de Almería, Granada, Málaga, Jaén, Córdoba, Cádiz y Huelva.

Otras actuaciones

Por último, conviene destacar actuaciones novedosas que se han puesto en marcha en el año 2009, cuyo impacto no es posible territorializar a priori, pero que se están desarrollando a nivel estatal:

– Dispositivos para el control telemático de las medidas de alejamiento impuestas por la Autoridad Judicial.
– Teléfono para promover la implicación de los hombres en la consecución de la igualdad.

Finalmente, a todo lo señalado anteriormente, habría que añadir las actuaciones realizadas en el ejercicio de las competencias del Estado en materia de lucha contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como Instituciones Penitenciarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etc.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071359

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2009, desde el Centro de Coordinación de Tarifa (Cádiz) se contabilizaron 71.783 buques que cruzaron el Estrecho E-W y 32.813 buques que lo cruzaron N-S. En total, 104.596.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En diversas inspecciones realizadas a los buques que se dedican al aprovisionamiento de combustible en las aguas próximas a Gibraltar, en el marco del PSC-MOU (control de los buques por el Estado del puerto), se ha detectado que el nivel de cumplimiento del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardias para la Gente de Mar es similar al nivel de cumplimiento del resto de buques inspeccionados en el puerto Bahía de Algeciras (Cádiz).

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071370

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En la Bahía de Algeciras (Cádiz), con unas dimensiones de 4 por 4 millas náuticas, están situados los puertos Bahía de Algeciras y Gibraltar. El primero es el primer puerto en tráfico del sistema portuario español, con una media de 22.000 escalas anuales. El segundo, si estuviera integrado en el mencionado sistema, con 8.000 escalas anuales estaría en el puesto número 7 del sistema.

Por otra parte, las cifras, todavía estimadas, de aprovisionamiento de combustible a buques en la Bahía de Algeciras en el año 2009, son:

– Puerto de Algeciras: 2.500.000 toneladas
– Puerto de Gibraltar: 4.700.000 toneladas.

Examinadas estas cifras, resulta evidente que se debe tratar sistemáticamente de mejorar las comunicaciones entre los dos puertos y, más aún, si esta mejora incluye ejercicios conjuntos de seguridad marítima y lucha contra la contaminación. De hecho, en el marco del Foro de Diálogo España-Reino Unido-Gibraltar, se está tratando de realizar el primer ejercicio en el primer semestre de 2010.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071385

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En caso de divorcio, regulado conforme a la legislación española por razón de nacionalidad, las disposiciones legales establecidas en nuestro Código Civil rigen con independencia de la religión que profesan los miembros de la pareja. Por otro lado, las disposiciones relativas a los hijos se regulan conforme al principio del interés superior de menor, y no como un derecho de los padres o de las madres. En este caso y del mismo modo, se acuerda la patria potestad, la custodia, alimentos y demás deberes conforme a este principio y siguiendo la normativa vigente, sin hacer distinción alguna por razón de religión.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071406, 184/071407

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos de vehículos matriculados en el segundo semestre de 2009 en la provincia de Granada son los siguientes:

2009	Camiones M.M.A.> 3.500 kg.	Camiones M.M.A. <= 3.500 kg. y Furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tract. Ind.	Otros vehículos	Total general
Segundo semestre	75	1.011	30	8.953	2.158	82	24	12.333

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071408

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El número de alumnos beneficiarios en el curso académico 2008-2009 de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios, en su condición de miembros de familias numerosas, ha sido 3.409.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos referentes al curso académico 2009-2010 no se pueden facilitar en este momento, ya que se hallan en período de tramitación.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071410

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

La respuesta a la pregunta interesada se refiere a becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Granada.

BECAS DE MOVILIDAD GENERAL CON RESIDENCIA	CURSO 2008-2009
TOTAL CONVOCATORIAS	1.036

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071411

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos referentes al curso académico 2009-2010 no se pueden facilitar en este momento, ya que se hallan en período de tramitación.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071412

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

La respuesta se refiere a becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Granada.

BECAS DE MOVILIDAD ESPECIAL CON RESIDENCIA	CURSO 2008-2009
TOTAL CONVOCATORIAS	536

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071413

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos referentes al curso académico 2009-2010 no se pueden facilitar en este momento, ya que se hallan en período de tramitación.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071414

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Durante el curso 2008-2009 no se ha concedido ninguna beca general de movilidad sin residencia en la provincia de Granada.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071416

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Durante el curso 2008-2009 no se ha concedido ninguna beca especial de movilidad sin residencia en la provincia de Granada.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071417

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos referentes al curso académico 2009-2010 no se pueden facilitar en este momento, ya que se hallan en período de tramitación.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071418

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que la respuesta se refiere a becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Granada.

AYUDAS COMPENSATORIAS	CURSO 2008-2009
TOTAL CONVOCATORIAS	7.900

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071419

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos referentes al curso académico 2009-2010 no se pueden facilitar en este momento, ya que se hallan en período de tramitación.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071420

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que la respuesta se refiere a becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Granada.

AYUDAS POR RAZÓN DE DISTANCIA	CURSO 2008-2009
TOTAL CONVOCATORIAS	6.788

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071421

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos referentes al curso académico 2009-2010 no se pueden facilitar en este momento, ya que se hallan en período de tramitación.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071422

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que la respuesta se refiere a becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Granada.

AYUDAS DE RESIDENCIA	CURSO 2008-2009
TOTAL CONVOCATORIAS	7.391

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071423

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos referentes al curso académico 2009-2010 no se pueden facilitar en este momento, ya que se hallan en período de tramitación.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071424, 184/071430

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que la respuesta se refiere a becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Granada.

AYUDAS MATERIAL ESCOLAR	CURSO 2008-2009
TOTAL CONVOCATORIAS	20.066

Madrid, 25 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071425

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos referentes al curso académico 2009-2010 no se pueden facilitar en este momento, ya que se hallan en período de tramitación.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071426

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que la respuesta se refiere a becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Granada.

AYUDAS MATRÍCULA UNIVERSITARIOS	CURSO 2008-2009
TOTAL CONVOCATORIAS	12.833

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071427

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos referentes al curso académico 2009-2010 no se pueden facilitar en este momento, ya que se hallan en período de tramitación.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071428

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que la respuesta se refiere a becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Granada.

AYUDAS POR LA CONDICIÓN JURÍDICA DEL CENTRO	CURSO 2008-2009
TOTAL CONVOCATORIAS	263

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071429

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos referentes al curso académico 2009-2010 no se pueden facilitar en este momento, ya que se hallan en período de tramitación.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071431

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos referentes al curso académico 2009-2010 no se pueden facilitar en este momento, ya que se hallan en período de tramitación.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071436

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Plan Avanza, como parte integrante del Plan Ingenio 2010, ha tenido la siguiente ejecución presupuestaria entre los años 2006 y 2008. Los fondos movilizados se detallan a continuación divididos en las cuatro áreas de ejecución del Plan Avanza y los subprogramas que corresponden a cada área.

(cifras en miles de euros)

AREA		2006-2008 TOTAL			
		Aportación del MITYC		Aportación de los Colaboradores	TOTAL
		Subvención	Préstamo		
Ciudadanía Digital	Capacitación Tecnológica	58.488	0	55.570	114.058
	Inclusión	54.620	0	41.701	96.321
	Equipamiento y Conectividad	7.673	431.877	3.887	443.437
		120.781	431.877	101.158	653.816
Economia Digital	PYME Digital	186.673	1.294.471	280.054	1.761.198
	Política I+D	257.579	446.949	1.053.187	1.757.715
	Formación TIC	83.632	3.856	100.016	187.504
		527.884	1.745.276	1.433.257	3.706.417
Servicios Públicos Digitales	e-Administración en la AGE	16.409	0	13.180	29.589
	Avanza Local	128.627	0	193.331	321.958
	Educación, Sanidad y Justicia	290.118	0		290.118
		435.154	0	206.511	641.665
Nuevo Contexto Digital	Infraestructuras	76.346	612.367	194.741	883.454
	Seguridad y Confianza	149.879	14.000	38.523	202.402
	Contenidos Digitales	76.887	265.610	147.075	489.572
		303.112	891.977	380.349	1.575.438
TOTAL		**1.386.931**	**3.069.130**	**2.121.275**	**6.577.336**

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071453

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Según declaraciones del propio piloto del avión a los medios de comunicación, su único contacto con las autoridades españolas fue con el puesto fronterizo del aeropuerto de Gando para preguntar si la señora Aminetu Haidar había salido de España con su documentación en regla.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071482

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Actualmente se está seleccionando mediante concurso-oposición el personal correspondiente a la primera convocatoria tramitada por la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA) para cubrir los siguientes puestos de trabajo de personal funcionario:

– Trece Ingenieros Técnicos Aeronáuticos (ITA), por el sistema de turno libre.
– Cinco Ingenieros Técnicos Aeronáuticos (ITA), por el sistema de promoción interna.
– Catorce Ingenieros Aeronáuticos Superiores, por el sistema de turno libre.
– Diez Ingenieros Aeronáuticos Superiores, por el sistema de promoción interna.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

La letra c) del apartado primero del artículo 9 del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), señala la competencia de ésta en la inspección aeronáutica prevista en los títulos III y IV de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

En línea con este mandato la Agencia, en su Plan anual de inspección, planifica un conjunto de actuaciones tendentes a controlar y a supervisar el cumplimiento de la normativa aeronáutica, de la que no está exenta en los aspectos referidos a la protección a los pasajeros, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 98/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección Aeronáutica.

Los aspectos concretos que verifica el Servicio de Inspección Comercial, tanto en aeropuertos como ante las compañías que operan en el territorio estatal, para verificar si se cumplen los derechos de los pasajeros, son los siguientes:

– Comprobar el cumplimiento de la normativa en materia de contratos de transporte aéreo.
– Comprobar si se informa sobre los derechos de los pasajeros.
– Controlar e inspeccionar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por las compañías en lo que se refiere a las bonificaciones en materia de transporte aéreo.
– Vigilar que las compañías aéreas y las entidades gestoras aeronáuticas cumplan con las obligaciones de los derechos de los pasajeros.
– Comprobar que las compañías están en posesión del certificado de operador.

Entre el año 2008 y 2009 se realizaron 696 inspecciones, centradas en la verificación de los derechos de los usuarios del transporte aéreo.

La actividad inspectora, en aras de mejorar la protección de los usuarios del transporte aéreo, se distribuyó de la siguiente forma:

– El 23,3 por 100 en comprobar el cumplimiento de la normativa en materia de contratos de transporte aéreo.
– El 29,5 por 100 en comprobar si se informa sobre los derechos de los pasajeros.
– El 14,4 por 100 en controlar e inspeccionar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por las compañías en lo que se refiere a las bonificaciones en materia de transporte aéreo.
– El 31,8 por 100 en vigilar que las compañías aéreas y las entidades gestoras aeronáuticas cumplen con las obligaciones de los derechos de los pasajeros.
– El 2,0 por 100 en comprobar que las compañías están en posesión del certificado de operador.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071484

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Seguridad Aérea (AESA) se señala lo siguiente:

– Dentro del marco competencia de AESA, esta Agencia tiene entre sus competencias: «*… la protección del usuarios del transporte aéreo…*».

Esta competencia se desarrolla de forma prioritaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa comunitaria: Reglamento 261/2004, del Parlamento y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos y, por otra parte, al Reglamento 1107/2006, del Parlamento y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo.

Esta prioridad viene determinada por lo dispuesto en los artículos 16 y 14, respectivamente, de ambos Reglamentos.

– Sobre otras materias, como la publicidad, la información contractual a los consumidores, la información sobre el precio de los contratos de transporte, viajes combinados, etc., la Agencia no es competente para conocer, al estar los citados aspectos regulados en la legislación horizontal de protección a los consumidores.
– Sin menoscabo de lo anteriormente señalado, la Agencia informa y asesora a los usuarios del transporte aéreo con carácter general, indicándoles cómo reclamar y ante qué instancia, así como la legislación que les ampara, tanto nacional, comunitaria o internacional.

Desde 2008, fecha de creación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, hasta 2009, este Organismo ha atendido 17.058 reclamaciones, sobre diferentes materias.

Las causas por las que los usuarios del transporte aéreo han presentado sus quejas o reclamaciones, más

frecuentes en estos dos años de actividad de la Agencia, se deben a las siguientes razones: el 23,7 por 100 por cancelaciones; el 21,9 por 100 a retrasos; el 16,3 por 100 a pérdidas o deterioro de equipajes, y el 5,4 por 100 por información insuficiente sobre el contrato de transportes.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071485

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Uno de los pilares básicos de la política de transportes del Gobierno es impulsar la elaboración de propuestas y políticas sectoriales de carácter estratégico que permitan fomentar el desarrollo sostenible del sector en todos sus ámbitos: compañías aéreas, aeropuertos y navegación aérea.

En el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte se recogen los objetivos y directrices generales de actuación, que a su vez se concretan para cada uno de los modos, estando en el caso del Transporte Aéreo dirigidos a mejorar progresivamente la sostenibilidad y el rendimiento ambiental de este modo, integrarlo eficientemente con los demás modos de transporte y facilitar la inserción del sistema aeroportuario en su entorno local.

En este sentido, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) ha estado trabajando con los principales agentes que conforman el sector en esta línea, a través de reuniones, foros, acuerdos. Concretamente junto con responsables de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena), de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), de las asociaciones de compañías aéreas y del Colegio Oficial de Pilotos.

AESA forma parte del Grupo de Trabajo para la Compatibilidad de las Operaciones Aeroportuarias con el Entorno. Este grupo, al más alto nivel de representantes de todo el sector aeronáutico, trabaja para minimizar los posibles impactos generados, sobre todo los acústicos y de contaminación atmosférica, que se producen como consecuencia de las operaciones en los aeropuertos. Para ello, el Grupo dará un impulso a las iniciativas y medidas globales que la industria del transporte aéreo ya viene desarrollando de forma intensa en los últimos años.

Otro de los programas en los que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) ha trabajado más activamente es en el Programa de Introducción del Comercio de Emisiones en la Aviación.

La Directiva 2008/101/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, incluye las actividades de aviación en el régimen de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero. El objetivo de la Directiva es reducir el impacto de la aviación sobre el cambio climático.

El programa de aplicación de los requerimientos de esta directiva que está siendo desarrollado con la colaboración entre AESA, DGAC y la Oficina de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, intenta establecer los mecanismos para una aplicación transparente y eficaz de la Directiva a las compañías aéreas afectadas por dicha Directiva.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea será el organismo encargado del seguimiento y verificación de la aplicación de la Directiva de Comercio de Emisiones.

Bajo la Presidencia Española de la Unión Europea, AESA está liderando las iniciativas de mejora de las rutas trasatlánticas que unen Europa con América Latina, con un objetivo claro de reducción de consumo de combustible y emisiones estimados en un 5 por 100 del total de cada vuelo. Esta iniciativa pretende firmar un acuerdo entre la Unión Europea y los países de Latinoamérica, el próximo mes de mayo, tendente al desarrollo del proyecto, extendiendo las experiencias aplicadas previamente en las rutas del Atlántico Norte.

AESA también ha desarrollado un Modelo de Cálculo de las Emisiones del Transporte Aéreo (MECETA) que permite modelizar y evaluar la introducción de nuevas medidas que redunden en la mejora de la sostenibilidad del transporte aéreo. Dicho modelo ha sido utilizado durante el año 2009 por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para el cálculo del inventario nacional en el sector del transporte aéreo.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071488, 184/071489, 184/071688

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Domínguez González, Manuel (GP).

Respuesta:

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU), el Gobierno ha promovido la elaboración, desarrollo y ejecución de

planes y programas en materia de accesibilidad; en concreto:

El «I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012», cuyo objetivo es la promoción de la promoción de la «Accesibilidad Universal» y del «Diseño para Todos», esto es, que todos los entornos, productos y servicios sean utilizables por toda la ciudadanía; que las personas con discapacidad puedan vivir, trabajar, trasladarse, comunicarse y disfrutar del ocio sin barreras, en un entorno más humano y accesible.

Posteriormente se ha elaborado el «III Plan de Acción para las personas con discapacidad 2009-2012», cuyo objetivo es la promoción de la autonomía, para que las personas con discapacidad se beneficien de todas las políticas en igualdad de oportunidades, reconociendo la discapacidad como un componente de la diversidad humana, favoreciendo de este modo la cohesión en una sociedad compleja. Por ello, como estrategia gubernamental, este Plan obliga al Gobierno y actúa como plan director u orientador de las políticas de las CCAA y ONG.

Dicho Plan contiene objetivos más ambiciosos, y abarca actuaciones en un área instrumental (investigación, información y cooperación) y, en las siguientes áreas de carácter finalista, indicando en cada una de ellas los ministerios y otros organismos competentes para llevarlo a cabo (CCAA, EELL, ONG, sindicatos e incluso sector privado): Poder y participación; Educación y cultura; Empleo; Salud; Abusos y violencia, y Protección social y jurídica (dirigida a las personas más vulnerables del colectivo).

A su vez, se ha tenido en cuenta para su elaboración la situación de mujeres y hombres con discapacidad, la normativa internacional (la Convención de Naciones Unidas de 2007), los Planes estratégicos europeos (Plan del Consejo de Europa) y la normativa estatal (singularmente la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

Debe señalarse también en esta materia la «Estrategia global de acción para el empleo de las personas con discapacidad 2008-2012», cuyo objetivo es establecer las bases para un empleo de calidad para las personas con discapacidad, con una remuneración digna y suficiente, sin discriminación ni en el acceso ni en las condiciones de trabajo, de seguridad y salud.

Por lo que se refiere a la implementación del «Plan de Accesibilidad» en la isla de Hierro y en el municipio tinerfeño de Los Realejos, el Ministerio de Sanidad y Política Social no tiene competencias en ese ámbito territorial, pudiéndose dirigir a la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, al Cabildo Insular de El Hierro y al Ayuntamiento de Los Realejos.

Finalmente debe señalarse la concesión de ayudas por parte del Imserso para taxis y autobuses accesibles. Si bien no se realizó concesión alguna a la isla del Hierro, al municipio de Los Realejos se le concedieron 6.000 euros en el año 2006 para un taxi accesible.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071493

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuraba una cantidad de 45.000 euros en el proyecto de inversión interesado, «2004 16 03 315»-Obras en A Coruña, habiéndose realizado, a fecha 30 de septiembre de 2009, obras por importe de 117.696,00 euros, con cargo al citado proyecto.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071500

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Se han ejecutado, con imputación al proyecto por el que pregunta Su Señoría, inversiones por importe de 470.623,23 €.

Este proyecto se encuentra en fase de ejecución.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071509

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

El Plan de Inversiones 2009-2013 de la Autoridad Portuaria de A Coruña, incluido en el Plan de Empresa

2010 de esa Autoridad Portuaria, recoge, si bien a efectos meramente informativos, dentro de un epígrafe denominado «actuaciones pendientes de programación», la actuación «Contradique y atraque adecuado», con una estimación inicial de presupuesto, pero sin que el mismo se haya distribuido por anualidades, ni se haya recogido calendario alguno de desarrollo. Esta modalidad se emplea de manera habitual en el Sistema Portuario para identificar actuaciones que las Autoridades Portuarias tienen en proceso de estudio, o planificadas para su desarrollo a largo plazo en un horizonte indeterminado, sin que en ningún caso su inclusión en este capítulo deba entenderse como una aprobación, ni siquiera preliminar, por parte del Organismo Público Puertos del Estado. Es más, suponer que la misma está incluida en el Plan de Empresa supondría invalidar el escenario de financiación a largo plazo que la propia Autoridad Portuaria ha incluido dentro de este documento.

Por tanto, es en el Plan de Empresa donde se deben incorporar las nuevas inversiones a realizar avaladas con estudios, tanto de demanda, como técnicos y económico-financieros, que justifiquen la necesidad de llevar a cabo una infraestructura portuaria de esas características. Para ello, la Autoridad Portuaria de A Coruña, en el Plan de Empresa 2011, a elaborar en fechas comprendidas entre abril y julio de 2010, tiene la oportunidad de presentar dichos estudios a fin de justificar la inclusión en su Plan de Inversiones de la actuación que nos ocupa.

Puertos del Estado considera que las obras actualmente en ejecución (sin contradique) permiten cumplir con el objetivo definido en el año 2004 cuando se aprobó, diseñó y licitó el proyecto de Punta Langosteira (A Coruña), que era el de permitir el traslado de los graneles líquidos y, adicionalmente, graneles sólidos potencialmente contaminantes desde el puerto de A Coruña hasta la nueva dársena de Langosteira. En ese momento, se optó por la alternativa más idónea desde el punto de vista técnico, la cual no incluye contradique.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071690

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La construcción de la pasarela peatonal existente, que cruza la estación de Betanzos-Infesta (A Coruña), fue realizada por la Xunta de Galicia. Esta Administración solicitó en su momento autorización a Renfe para su construcción y, según dicha autorización, una vez se finalizaran las obras se haría entrega de las mismas al titular del camino, que sería responsable de su conservación.

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) no es titular del camino.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071698

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Acebes Paniagua, Ángel Jesús y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

El avance de liquidación del presupuesto de gastos del año 2009 de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), a la fecha de la pregunta, en las partidas más significativas, es el siguiente:

- Obligaciones reconocidas:

1. Gastos de personal: 12.121,53 euros.
2. Gastos corrientes en bienes y servicios: 19.146,50 euros.
3. Inversiones reales: 6.693,56 euros.

La dotación presupuestaria correspondió a la prevista para ejecutar el Plan Inicial de Actuaciones de AESA, en el cual se incluía la adaptación inicial de su nueva sede y la dotación para vacantes de personal. La dotación no utilizada se mantiene para la ejecución de las medidas previstas en el siguiente ejercicio, como remanente de tesorería a disposición de AESA.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071699

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP) y Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

La plantilla de personal de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), a 31 de diciembre de 2009, estaba compuesta por 289 funcionarios y 43 laborales.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071700

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP) y Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

En estos momentos se está tramitando el contrato de gestión de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Su aprobación se producirá una vez se complete la referida tramitación administrativa.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071722

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que es la Comunidad Autónoma Valenciana la que gestiona las políticas activas de empleo en su territorio, por lo que serán los Servicios de Empleo de esa Comunidad los que tengan que abordar las medidas necesarias para facilitar la reinserción de las personas que se encuentren o accedan al paro desde la indicada en la pregunta o desde cualquier otra actividad.

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071734, 184/071735

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El denominado Museo del Mediterráneo responde a un nuevo tipo de institución museística, de ámbito internacional, dedicada a la protección de diversos tipos de patrimonios, con especial dedicación al patrimonio inmaterial, y que basa su actividad principalmente en la investigación y la documentación, llevando a cabo sus programas en colaboración con los países de la cuenca mediterránea.

Sobre la sede del Museo, con localización en Valencia, se está trabajando para la ubicación definitiva, valorándose un inmueble situado en la nueva dársena del puerto y un solar situado en el paseo marítimo, tras otras alternativas consideradas inadecuadas. Sólo cuando esté cerrado el expediente patrimonial podrá iniciarse la redacción del proyecto y la licitación de las obras. En este sentido, el proyecto de presupuestos para 2010 recoge un previsión de 312.000 € destinados al expediente patrimonial, estudios preliminares y actividades preparatorias de las obras.

Madrid, 23 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071740

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector ferroviario, creó el Comité de Regulación Ferroviaria (art. 82) como órgano regulador del sector del transporte ferroviario abierto a la competencia (el transporte de mercancías y los servicios de transporte internacional de pasajeros), al que se encomiendan, entre otras, las funciones de salvaguardar la pluralidad de la oferta en la prestación de los servicios sobre la Red Ferroviaria de Interés General y de garantizar la igualdad de condiciones de acceso al mercado de transporte entre las empresas ferroviarias (art. 83).

La Ley 39/2003, de 17 de noviembre (arts. 82 a 84), y, en su desarrollo, el Reglamento del Sector ferroviario (título VI, arts. 138 a 161), aprobado por el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, determinan la composición y las atribuciones y establecen las reglas de funcionamiento del Comité de Regulación Ferroviaria. En aplicación de estas normas, el 15 de marzo de 2005 se efectuó el nombramiento del presidente y de los cuatro vocales del órgano regulador.

El 9 de junio de 2005 se celebró la sesión constitutiva del Comité de Regulación Ferroviaria, el cual, desde dicha fecha, viene desempeñando sus funciones.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071803

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

A lo largo del año 2009, un grupo de trabajo formado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad y Política Social, representantes del colectivo de las personas con discapacidad y otras instituciones implicadas, ha trabajado en la elaboración de un proyecto de Real Decreto sobre las condiciones básicas para el acceso y no discriminación de las personas con discapacidad para participar en los procesos electorales.

A finales de año ya se había conseguido un texto consolidado de borrador del Reglamento que, en estos momentos, se encuentra en fase de estudio por parte de la Junta Electoral Central, que ha de emitir su informe.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071804

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El Gobierno considera prioritaria la aplicación de las medidas correctoras de la contaminación acústica que sean necesarias en todos los aeropuertos.

Con el objetivo de minimizar la afección acústica producida por la actividad del aeropuerto de Valencia, la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), el 16 de abril de 2008 constituyó el Grupo de Trabajo Técnico de Ruido (GTTR), compuesto por representantes de los ayuntamientos del entorno aeroportuario y distintas Direcciones de Aena, en el que están siendo objeto de estudio distintas iniciativas encaminadas a la reducción de los niveles sonoros producidos por la actividad de ese aeropuerto.

Como principales medidas adoptadas pueden destacarse las siguientes propuestas presentadas por Aena a dicho Grupo de Trabajo:

– Instalación de un sistema de monitorizado de ruido y sendas de vuelo para el aeropuerto de Valencia (SIRVAL, Sistema Integrado de Ruidos para Valencia), que permitirá obtener información, tanto estadística como detallada, de los procedimientos operativos realizados en dicho aeropuerto, así como la implementación y mejora de procedimientos de disciplina de tráfico en materia de ruido. Actualmente se ha finalizado la instalación y ha estado en fase de pruebas durante el mes de febrero y lo estará en el de marzo.

– Estudio de nuevos procedimientos operativos que eviten en lo posible el paso de los aviones por encima de las áreas más pobladas. Estos nuevos procedimientos entrarán en vigor en marzo de 2010.

– Establecimiento de procedimientos de atenuación de ruido.

De otra parte, en cumplimiento de la resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 23 de febrero de 2009, relativa a nuevas actuaciones en el aeropuerto de Valencia, Aena ampliará el actual Plan de Aislamiento Acústico (Declaración de Impacto Ambiental 2004).

El censo inicial de viviendas con derecho a actuaciones de aislamiento acústico es de cuarenta, si bien dicha información deberá ser contrastada por los ayuntamientos afectados.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071805

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El Gobierno considera prioritaria la aplicación de las medidas correctoras de la contaminación acústica que sean necesarias en todos los aeropuertos.

Con el objetivo de minimizar la afección acústica producida por la actividad del aeropuerto de Alicante, la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), el 12 de noviembre de 2008 constituyó el Grupo de Trabajo Técnico de Ruido (GTTR), compuesto por representantes de los ayuntamientos del entorno aeroportuario y distintas Direcciones de AENA, en el que están siendo objeto de estudio distintas iniciativas encaminadas a la reducción de los niveles sonoros producidos por la actividad de ese aeropuerto.

Entre los principales acuerdos adoptados por el Grupo, destaca el mantenimiento de la configuración actual del aeropuerto de Alicante por ser la más favorable, tanto desde el punto de vista operativo como medioambiental, siendo la que menor afección acústica presenta sobre las poblaciones del entorno.

Además de estas actuaciones, se informa que, en cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental de 2003 para la ampliación del aeropuerto de Alicante,

se está ejecutando un Plan de Aislamiento Acústico (PAA). El censo actual de viviendas incluidas en este PAA es de 1.846, de las cuales AENA ya ha insonorizado o está en fase de ejecutar actuaciones de aislamiento acústico de 1.683 viviendas, lo que supone el 91 por 100 de las viviendas incluidas en dicho Plan. AENA ha asignado más de veintiocho millones de euros, para el conjunto de estas actuaciones.

Actualmente está en fase de revisión la huella acústica que define el ámbito de actuación de dicho PAA, estando previsto que una vez que se disponga de la conformidad del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con dicha huella, AENA la remitirá a los ayuntamientos afectados para que éstos envíen los censos de las nuevas viviendas que pudieran quedar incluidas en la misma. Posteriormente se comunicará a los vecinos que estén incluidos en la nueva huella su derecho a solicitar actuaciones de aislamiento acústico.

En el aeropuerto de Alicante se han implantado las siguientes medidas de lucha contra el ruido:

– Restricciones operativas a las pruebas de motor.
– Tasas de Ruido en aterrizaje.
– Servicio de registro y tratamiento de quejas por ruido.

De la aplicación de estas actuaciones, así como de otras que se puedan implementar en el futuro, se deberá deducir una reducción de los niveles acústicos del entorno del aeropuerto de Alicante.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071812, 184/071813 y 184/071814

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

En los aeropuertos de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al igual que en el resto de aeropuertos de la red, no se tiene previsto reducir la plantilla de controladores aéreos, si bien, como figura en el Real Decreto-Ley 1/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo (que fue convalidado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 11 de febrero de 2010), a partir de su entrada en vigor se inician una serie de medidas, mediante las que se ordena el proceso a través del cual entrarán nuevos proveedores de servicio de tránsito aéreo en el mercado español.

Este proceso se inicia con la implantación del servicio AFIS en aquellos aeropuertos en que se justifique, previa la realización de los correspondientes estudios de seguridad, en base a su menor volumen de tráfico y que cumplan con los demás criterios establecidos por la Autoridad Aeronáutica Civil Española.

Las medidas adoptadas en el Real Decreto-Ley 1/2010, para llevar a cabo lo anterior, están destinadas a asegurar la continuidad en la prestación del servicio de tránsito aéreo en todos los aeropuertos de la red de AENA y a mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios de navegación aérea abaratando los costes.

Con datos a febrero de 2010, la plantilla de controladores aéreos en los aeropuertos de AENA en la Comunidad Autónoma de Andalucía es la siguiente:

MÁLAGA	SEVILLA	JEREZ	GRANADA	ALMERÍA
72	18	14	11	10

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071830, 184/072218

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio; Matarí Sáez, Juan José y Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de Almería, que junto al resto de Autoridades Portuarias (27) y Puertos del Estado conforman el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, se recogen de forma consolidada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, y han sido las siguientes:

Denominación	**2009**
	Realizado (*)
Actuaciones Desarrollo de Poniente, tercera fase	1.398
Nuevo Puesto de Inspección Fronteriza	2.689
Actuaciones en Puerto Pesquero	451
Inversiones genéricas y menores	1.431
Inmovilizado intangible	9
Total Inversión Autoridad Portuaria de Almería en 2009	**5.978**

Cifras en miles de euros e IVA no incluido.

(*) Datos referidos al cierre provisional del ejercicio 2009

Estos proyectos de inversión han desarrollado las siguientes actuaciones:

Actuaciones Desarrollo de Poniente, tercera fase: durante 2009 se realizaron trabajos de investigación geotécnica y estudios previos.

Actuaciones en Puerto Pesquero: se desarrollaron actuaciones en materia de geotecnia. Adaptación de cámara frigorífica a cámara de congelado, nueva cámara de decomisos y traslado de la fabriquilla de hielo en Lonja del Puerto Pesquero.

Inversiones genéricas y menores: dentro de este capitulo, se ejecutaron actuaciones relativas a sistemas de seguridad; obras menores; asistencias técnicas; estudios previos sobre el Faro de Garrucha, adquisición de equipos informáticos y suministros.

Inmovilizado intangible: este epígrafe se corresponde con la adquisición de aplicaciones y programas informáticos.

El desfase entre la inversión presupuestada para 2009 y la realizada en ese ejercicio se debe fundamentalmente al retraso en el inicio previsto del proceso de licitación del «Muelle de Ribera I y II en el Puerto de Carboneras», inversión incluida dentro de la actuación global Nuevo Muelle y explanadas en Carboneras, produciéndose dicha licitación con posterioridad a la resolución de 10 de agosto de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, de no someter el proyecto a Evaluación de Impacto Ambiental. La publicación de la licitación de las obras se produjo en el Boletín Oficial del Estado de fecha 14 de agosto de 2009, y la adjudicación el 22 de diciembre de 2009 por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería.

La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los Puertos de Interés General, establece una amplia autonomía de gestión y funcionamiento de las Autoridades Portuarias, siendo de su competencia tanto la planificación como la ejecución y la financiación de las inversiones necesarias a realizar en las instalaciones de los puertos que gestionan, a fin de acoplar la oferta a la demanda de infraestructuras. Para ello, anualmente, el sistema portuario estatal elabora planes de empresa, consensuados entre cada Autoridad Portuaria y Puertos del Estado, en los que se incluyen los planes de inversiones plurianuales de cada una de ellas. En dichos planes de inversiones se recogen tanto las modificaciones del Presupuesto del año en curso como el Presupuesto de inversiones para el año siguiente.

En base a lo anterior, la Autoridad Portuaria de Almería, durante 2010, elaborará el Plan de Empresa 2011, en el que se incluirá el Plan de Inversiones 2010-2014 de esta Autoridad Portuaria, que recogerá las inversiones previstas a realizar en dicho período, incluyendo la actualización de la actuación «Muelle de Ribera I y II en el Puerto de Carboneras», con un presupuesto de adjudicación de 15.826.000 euros, y cuyo inicio ha sufrido un retraso respecto al inicialmente previsto, de acuerdo con lo descrito en párrafos anteriores.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071851

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Las causas de la caída del helicóptero Helimer 207 a la mar están bajo investigación por parte de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC). Por lo tanto, se ha de esperar el resultado de la citada investigación para poder determinar las circunstancias del accidente.

Toda la actividad aérea está regulada por la legislación correspondiente a Seguridad y Formación en el Sector aéreo y su cumplimiento es exigido en los contratos que la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene suscritos con la empresa Inaer Helicópteros Off Shore.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071914

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Sistema de control vía satélite de residuos contaminantes –Clean Sea Net– está operativo desde el 16 de abril de 2007 en las aguas comunitarias, incluyendo las aguas del Estrecho.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071924

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La compañía aérea Operador Aéreo Ándalus S.A., tiene slots autorizados en el aeropuerto de Barcelona para la operación de una frecuencia diaria (excepto sábados) en este aeropuerto, con origen/destino el aeropuerto de Gibraltar, a partir del 26 de marzo de 2010.

Esta programación está sujeta a posibles modificaciones, dado que las compañías aéreas deciden sus programaciones en función de sus propias estrategias empresariales.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071927, 184/071928

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

A las 23:00 horas del 27 de enero de 2010 (todas las horas son UTC), con temporal de levante en la Bahía de Algeciras (Cádiz), se observó por el controlador de guardia del CCS-Algeciras que el buque RHEA (Panamá), carga general, 105 metros de eslora, en lastre, derivaba hacia la costa. A continuación el buque RHEA solicitó un remolcador.

Se ordenó al B/S Luz de Mar (SASEMAR), que procediese hacia el buque. A las 23:52 horas el B/S Luz de Mar informó que ya había lanzado una guía, pero que el buque RHEA no la recogía. A las 23:55 horas el RHEA comunicó que no deseaba el remolque por razones comerciales.

Desde las 00:00 horas del día 28 de enero de 2010, el Capitán Marítimo de Algeciras ordenó insistentemente al «RHEA» que tomara remolque para evitar la inminente varada, orden que fue rechazada reiteradamente desde el buque. Por otra parte, las condiciones meteorológicas reinantes hacían altamente peligroso, con riesgo de perder su vida, el embarque de fuerzas de seguridad desde el mar o desde el helicóptero con el objetivo de evitar la varada, preservar la vida de la tripulación, y prevenir de un posible episodio de contaminación, tanto del mar como de la costa.

De hecho, en la mañana del 28 de enero de 2010, con buen tiempo y luz diurna, el comandante del helicóptero de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) no consideró segura la maniobra de bajar dos inspectores de la Capitanía a la cubierta del buque.

El B/S Luz de Mar continuó en las proximidades del RHEA, hasta que el buque varó a las 01:34 horas del 28 de enero de 2010 en la playa del Rinconcillo del término municipal de Algeciras.

En la mañana del 28 de enero de 2010, a petición del capitán, se intentó ponerlo a flote, tirando desde la popa con dos remolcadores de puerto, sin conseguirlo. En la pleamar del día 29 se intentó con el B/S Luz de Mar, modificando la situación de los lastres y tirando desde la popa sin conseguirlo. Finalmente a las 14:25 horas del 30 de enero de 2010, modificando la situación de los lastres y tirando desde la proa, el B/S Luz de Mar consiguió ponerlo a flote. Se remolcó al dique del puerto Bahía de Algeciras.

El día 31 de enero de 2010 se comenzó una inspección en el marco del PSC-MOU, y se detuvo al buque por deficiencias en relación con la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y los Convenios Internacionales STCW, SOLAS, MARPOL y OIT.

Por otra parte, la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos ha iniciado un expediente para determinar las causas por las que varó el buque.

Este incidente no ha causado ningún daño a personas o al medio ambiente.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071940

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Según los datos obrantes en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, durante el año 2009 fallecieron 14 mujeres por violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la estadística que elabora el Ministerio de Vivienda sobre transacciones inmobiliarias y a la vista de los datos correspondientes al cuarto trimes-

tre de 2009, publicados por el Ministerio de Vivienda el día 5 de marzo de 2010, en la provincia de Cádiz, durante el año 2009, se contabilizan 11.788 transacciones inmobiliarias, de las que 5.439 corresponden a vivienda nueva y 6.349 a vivienda usada.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071948

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA dispone de una línea de trabajo estable con las Comunidades Autónomas para la realización de actividades preventivas que se encuentran desarrolladas en el «Plan Multisectorial frente a la infección por el VIH y el SIDA», que pueden ser consultadas en la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social http://www.msps.es. Cada Comunidad Autónoma decide qué acciones de prevención frente al VIH/SIDA se llevarán a cabo en sus territorios, teniendo en cuenta las áreas prioritarias anteriormente citadas y su distribución provincial.

Para la consecución de dichas acciones este Ministerio no distribuye directamente fondos en concepto de subvención a provincias, sino que transfiere fondos a las Comunidades Autónomas, según unos criterios de distribución que se aprueban conjuntamente con las prioridades, todo ello previamente consensuado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y, finalmente, por Acuerdo del Consejo de Ministros.

En el año 2009, la transferencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades preventivas frente a la infección por el VIH y el SIDA ha sido de 676.170,87 €, lo que supone el 15,63 por 100 del total transferido a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071952

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2009 en el Puerto de Algeciras se produjo un movimiento total de 3.602.418 pasajeros.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071973

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

En el ámbito de la provincia de Teruel se ejecutó durante el año 2009 y hasta el 31 de diciembre, una cantidad de 19.293,93 euros, relativa al proyecto «Formación de la Cartografía Básica y Derivada», para la actualización del Mapa Topográfico Nacional y la Base Topográfica Nacional BTN25.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071980

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

Proyecto 07 27 09 0501, básico y de ejecución de rehabilitación de la Casa-Palacio Barón de Andilla en Valdealgorfa (Teruel):

La intervención plantea la consolidación y rehabilitación del edificio municipal para dotarlo de un uso hotelero, dentro de la Red de Hospederías Aragonesas.

Formalizado un Protocolo General de fecha 30 de octubre de 2007, suscrito por el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de Valdealgorfa.

Presupuesto previsto (IVA incluido): 1.240.192,45 €.

Participación Ministerio: 100 por 100.

Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2009: 0,00 €.

El proyecto de ejecución aportado por el Ayuntamiento recibió el informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Vivienda el 21 de noviembre de 2007. La licitación de las obras ha tenido lugar en el «BOE» de fecha 22 de diciembre de 2009. La fecha límite de presentación de ofertas fue el

19 de enero de 2010. La apertura de ofertas (documentación técnica) ha tenido lugar los días 5 y 22 de febrero de 2010.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072213

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Finalizado un breve período de reajuste temporal de la oferta, por acoplamiento del material móvil, los servicios Trenhotel A Coruña-Barcelona y Vigo (Pontevedra)-Barcelona mantienen su calendario de circulación los martes y los sábados, a partir del 13 de febrero de 2010.

Madrid, 11 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072226 a 184/072228, 184/072266 a 184/072269

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael y Matarí Cruz, José (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que figuran las obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Almería», con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los Presupuestos de Gastos del año 2009, de los Ministerios de los que se solicita información.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Almería, pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO "ALMERIA" CON CARGO AL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL AÑO 2009 DE LOS MINISTERIOS DE LOS QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Importes en euros

SECCION	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
14	DEFENSA	923.640,48
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	501.197,24
16	INTERIOR	2.015.599,92
17	FOMENTO	24.095.485,32
19	TRABAJO E INMIGRACIÓN	127.732,65
20	INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	32.623,17
23	MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO	9.251.421,82
24	CULTURA	177.044,68
31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	326.797,09

184/072234

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

En el marco del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se firmó el Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 18 de enero de 2010 entre el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de Aragón, con la participación del Ayuntamiento de Caspe, relativo al Área de Rehabilitación Integral del Núcleo Primitivo del siglo XII de Caspe (Zaragoza), fase primera.

En este Acuerdo se estableció la financiación de este proyecto, en el se prevé que el Ministerio de Vivienda realice unas aportaciones totales de 882.684,00 €, con la distribución que se recoge en el cuadro siguiente:

Anualidad	Inversión total	Aportación Ministerio
2010	1.070.756,36 €	160.488,00 €
2011	2.141.512,73 €	320.976,00 €
2012	2.676.890,91 €	401.220,00 €
TOTAL	5.889.160,00 €	882.684,00 €

En el Área de Rehabilitación, se actuará en la rehabilitación de 110 viviendas.

El abono de la subvención a cargo del Ministerio de Vivienda se realizará conforme a lo establecido en el convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Aragón para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072235

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El PIR (Proyecto de Interés Regional) de Villaemérita prevé la construcción de viviendas en una zona de 78.000 metros cuadrados situada entre los barrios de San Juan y Monte Alto, en Mérida (Badajoz). El proceso de urbanización, previo a la construcción de viviendas, se encuentra paralizado por problemas económicos de la empresa encargada de las obras. Para evitar que este problema suponga más retrasos en un proyecto estratégico de la Junta de Extremadura, y a petición de la misma, el consejo de administración de la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES) aprobó el pasado 1 de febrero un convenio que tiene por objeto impulsar el desarrollo del PIR Villaemérita mediante la acción coordinada y conjunta de SEPES y la Junta de Extremadura, en orden a la preparación del suelo necesario para la ejecución de la referida actuación residencial. Esto permitirá la posterior implantación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de la Junta de Extremadura. Según el citado convenio, la participación de SEPES en el desarrollo del PIR se concretará en la ejecución de la urbanización de los terrenos, no incluyendo, por tanto, la edificación de los mismos.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Durante el año 2009 y con cargo a los créditos extraordinarios contemplados en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, el Ministerio del Interior ejecutó las siguientes inversiones en la provincia de Ávila:

PROVINCIA	MUNICIPIOS	ACTUACIÓN	EMPRESA	Ejecutado 2009
Ávila	Adanero	Cuartel Adanero (rehabilitación)	TRAGSA	211.055,83
Ávila	Ávila	Ampliación de oficinas en Centro Penitenciario de Ávila	TRAGSA	241.873,72
Ávila	Candeleda	Cuartel Candeleda (rehabilitación)	TRAGSA	240.541,70
Ávila	Martínez	Acuartelamiento Martínez (rehabilitación)	TRAGSA	303.396,29
Ávila	Crespos	Cuartel Crespos (Rehabilitación)	TRAGSA	353.042,50
Ávila	Mombeltrán	Cuartel Mombeltran (Rehabilitación)	TRAGSA	281.010,14
			Total euros	**1.630.920,18**

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072249

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Política Territorial ya ha transferido un total de 24.442.702,9 euros a los municipios de la provincia de Ávila, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local; cifra que supone un 82 por 100 de los 29.846.948 euros que corresponden inicialmente a los ayuntamientos de la citada provincia.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072262

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

La Unidad de Madres de referencia comenzó su andadura el 14 de enero de 2009 con catorce madres y catorce niños. A lo largo de ese año el número de madres ha ido fluctuando entre las diez y las quince madres que se encuentran en la Unidad a día de hoy. La Unidad de Madres funciona desde abril del año pasado como un Módulo de Respeto.

La mayoría de los niños han sido escolarizados en guarderías y colegios públicos del exterior desde septiembre del año 2009, siendo las propias madres las que en algunos casos acompañan a sus hijos al colegio, manifestando los menores un cambio muy positivo en su conducta, habla, forma de relacionarse e interacción maternal y en general en su desarrollo evolutivo.

En este desarrollo se ha contado con programas importantes como el FHAMA (Programa de Fomento de Habilidades Maternales) y con un servicio exterior «Servicio socio-educativo para niños y familias: Espacio Familiar» en colaboración con la Consejería de Juventud e Igualdad.

A su vez, se ha trabajado para conseguir en todo momento un ambiente normalizado y un desarrollo formativo y personal acorde con la edad de los niños. En este objetivo han colaborado distintas ONG,s (Horizontes Abiertos, Siloé, Cruz Roja, Adoratrices) que realizan frecuentes salidas con los menores, y también con las madres cuyo régimen de vida penitenciario así lo permite.

En cuanto a las madres, cabe decir que desde junio del año pasado las residentes en la Unidad de Madres de Mallorca han ido saliendo a realizar diversos cursos en el exterior, accediendo a los recursos comunitarios comunes. El itinerario formativo (que abarca diversos campos) y de reinserción de las madres se está llevando a cabo de la mano del GREC (Grupo de Educadores de Calle).

En consecuencia, este modelo está demostrando un alto grado de calidad en la obtención de los objetivos fundamentales perseguidos:

– Conseguir un adecuado desarrollo evolutivo del menor, así como fomentar un adecuado vínculo materno-filial, y

– Proporcionar a las madres residentes una formación adecuada a cada uno de los perfiles, para en el futuro garantizar a ella y su familia un modo de subsistencia para evitar una recaída en el mundo delincuencial.

Madrid, 12 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072263

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Resta, Miriam (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro figuran los datos estadísticos solicitados por Su Señoría y relativos a los recursos humanos disponibles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) en las Islas Baleares, a 31 de diciembre de los años comprendidos entre 1998 y 2009.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES DE LAS FF.CC.S.E., EN ISLAS BALEARES												
	1998	**1999**	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**
C.N.P.	1.125	1.154	1.120	1.123	1.085	1.056	1.188	1.367	1.468	1.435	1.378	1.441
GUARDIA CIVIL	1.503	1.503	1.647	1.627	1.722	1.615	1.585	1.581	1.682	1.806	1.890	1.951
Datos disponibles desde 1998 en adelante.												
Se computan las situaciones administrativas de activo con y sin destino, segunda actividad con destino y reserva ocupado, y alumno en prácticas												
Fecha de cómputo: 31 de diciembre de cada año.												

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072554 a 184/072556,
184/072568 a 184/072595,
184/072597 a 184/072600,
184/072602 a 184/072628, 184/073157

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

Una vez consultada la base de datos del registro central de personal, se adjunta cuadro con datos de efectivos que prestaron servicio en los consorcios y organismos públicos, desglosados por grupos y clasificación profesional, a fecha 1 de enero de 2005.

Por otra parte, se informa que los datos sobre importes de cada uno de los diferentes conceptos retributivos pueden ser consultados en el capítulo 1 de los presupuestos de cada organismo.

Por último, tan pronto se disponga de información complementaria sobre este mismo asunto, se pondrá a disposición de Su Señoría.

Madrid, 23 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

DATOS DE EFECTIVOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS RELACIONADOS EN EL LISTADO FACILITADO CON LA IP Nº DE REFERENCIA 96740, INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL, DESGLOSADOS POR GRUPOS Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

Datos del Registro Central de Personal a: 01-01-2005

		FUNCIONARIOS DE CARRERA						PERSONAL LABORAL											OTRO PERSONAL		
							TOTAL	CONVENIO UNICO									OTROS CONVENIOS	TOTAL		TOTAL	
		A	B	C	D	E		01	02	03	04	05	06	07	08	0P					TOTAL
AD	INST. NAL. DE ADMINISTRACION PUBLICA	39	28	50	53	6	**176**	1		1	5		18	15	5			**45**			**221**
AD	MUT.GRAL.FUNC.CIVILES DEL E. -MUFACE-	87	100	268	439	2	**896**	1	1	9	11	6	72	26	1		1	**128**			**1.024**
AG	AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA	26	49	5	15		**95**					1	5	6				**12**			**107**
AG	ENTIDAD ESTAT. SEGUROS AGRARIOS-ENESA-	8	19	8	8	1	**44**							1				**1**			**45**
AG	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA	66	114	98	97	8	**383**	2	1	1	25	10	34	47	1			**121**	1	**1**	**505**
AG	FONDO REGUL.ORG.MERC.PROD.PES.C.M.FRO	4	6	5	3		**18**						1					**1**			**19**
CA	BIBLIOTECA NACIONAL	96	66	28	38	1	**229**	17	25	3	44	28	69	30	15		2	**233**			**462**
CA	GERENCIA INFRAEST.EQUIP.DE CULTURA	20	34	34	54	1	**143**	7	2	1	3	3	1	5				**22**			**165**
CA	I.NAL. ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA	14	25	33	44	2	**118**	185	33	100	294	33	42	83	25	136	92	**1.023**	82	**82**	**1.223**
CA	INST.CINEMATOG. ARTES AUDIOVISUALES	16	26	30	31		**103**	7	8	7	21	23	5	7	3		3	**84**			**187**
CA	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	33	20	8	15	8	**84**	4	5	9	40	35	155	7	1		26	**282**			**366**
CA	MUSEO NAL. CENTRO DE ARTE REINA SOFIA	21	10	11	20		**62**	6	14	8	15	28	115	10	13		6	**215**			**277**
DE	CANAL EXPERIEN.HIDRODINAM. DE EL PARDO	8	2	9	3	2	**24**	7	6	7	34	3	3	10	3			**73**			**97**
DE	GERENCIA INFR. Y EQUIP. DE LA DEFENSA	5	2	8	13		**28**					4	6	2	2			**14**			**42**
DE	INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	6	10	120	141		**277**	36	17	10	9	159	32	29	18			**310**			**587**
DE	INSTITUTO VIVIENDA FUERZAS ARMADAS	13	23	42	40	2	**120**	3	1	5	8	28	28	95	4			**172**			**292**
DE	INST.NAL.TECN.AEROESP.ESTEBAN TERRADAS	147	79	200	41	3	**470**	248	99	48	231	74	54	34	31			**819**			**1.289**
DE	SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES			6	1		**7**	3	9	8	24	26	4	8				**82**			**89**
EA	C.INVEST.ENERG.MEDIOAMB.Y TECNOLOGICA	239	40	144	60	2	**485**			35	236	36	25	8	8		305	**653**			**1.138**
EA	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	35	27	55	56	5	**178**	25	11	9	29	32	6	19	30		26	**187**	5	**5**	**370**
EA	INST.GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA	115	24	32	38	1	**210**	80	12	5	39	28	24	5	4		4	**201**	24	**24**	**435**
EA	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA	168	36	105	64	2	**375**	49	4	49	6	5	18	1	1		28	**161**	1	**1**	**537**
EA	INST.N.INVEST.Y TECN.AGRARIA Y ALIM.	163	58	51	80	7	**359**	74	22	41	31	48	38	61	1			**316**	2	**2**	**677**
FO	CENTRO NACIONAL INFORMACION GEOGRAFIC.	4	10	11	9		**34**					14	1	2				**17**			**51**
FO	C. ESTUDIOS Y EXPERIMENT. O. P.(CEDEX)	186	71	104	75	6	**442**		2	25	129	47	18	18	9		25	**273**			**715**
HE	COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACO	14	20	12	13		**59**			1				2				**3**			**62**
HE	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS.	15	29	8	12		**64**						4	7				**11**			**75**
HE	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	31	39	32	41		**143**				4	4	10	27	5		4	**54**			**197**
HE	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	247	505	269	333	1	**1.355**	46	81	196	1.966	6	41	93	29		10	**2.468**	13	**13**	**3.836**
HE	PARQUE MOVIL DEL ESTADO	9	13	30	608	2	**662**	2	4	8	9	12	569	35	1			**640**			**1.302**
HE	TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	10	4	8	19		**41**						2	6	1			**9**	1	**1**	**51**
IO	GERENCIA INFRAEST.EQUIP.SEG.ESTADO	3	1	7	6		**17**							1				**1**			**18**
IO	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO	233	128	1.167	2.235	36	**3.799**	18	10	11	27	8	90	112	54		6	**336**	57	**57**	**4.192**
IO	TRABAJO PENITENC.Y FORMACION EMPLEO	10	387	89	2		**488**		455	59	8						2	**524**	36	**36**	**1.048**
JS	CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS	4	3	8	6		**21**							4	5			**9**			**30**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

DATOS DE EFECTIVOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS RELACIONADOS EN EL LISTADO FACILITADO CON LA IP Nº DE REFERENCIA 96740, INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL, DESGLOSADOS POR GRUPOS Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

Datos del Registro Central de Personal a: 01-01-2005

		FUNCIONARIOS DE CARRERA						PERSONAL LABORAL											OTRO PERSONAL		
							TOTAL	CONVENIO UNICO									OTROS CONVENIOS	TOTAL		TOTAL	
		A	B	C	D	E		01	02	03	04	05	06	07	08	0P					TOTAL
JS	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	6	5	1			**12**														**12**
MA	CONFEDERACION HIDROGRAF.GUADALQUIVIR	51	63	79	103		**296**	2	3	47	178	117	101	185	28			**661**	1	**1**	**958**
MA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	38	55	34	34		**161**	3	6	46	157	114	89	42	12			**469**	3	**3**	**633**
MA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	61	59	65	105		**290**	2	13	60	239	224	51	96	30			**715**	3	**3**	**1.008**
MA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	47	40	38	47		**172**	1	7	25	75	86	9	23	9			**235**			**407**
MA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	26	31	26	26		**109**	8	4	24	107	42	8	9	18			**220**			**329**
MA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	42	59	67	47		**215**	1	1	22	119	116	67	45	23			**394**			**609**
MA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA GUADIANA	32	60	47	75		**214**	1	3	19	155	68	119	122	6			**493**	7	**7**	**714**
MA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA NORTE	38	38	46	46		**168**	8	21	28	58	70	20	20	10			**235**	10	**10**	**413**
MA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA SUR ESPAÑA	38	50	63	57		**208**			26	122	65	27	74	16			**330**			**538**
MA	MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA	8	15	18	19		**60**			15	157	41	31	53	7			**304**	1	**1**	**365**
MA	PARQUE DE MAQUINARIA	3	9	11	8		**31**	1		23	121	20	6	90	2			**263**			**294**
MA	PARQUES NACIONALES	63	41	74	108	3	**289**	4	1	42	21	77	146	68	9			**368**			**657**
PR	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	9	5	15	14		**43**	20	1		10	1	3	9	1			**45**			**88**
PR	CONSEJO DE ADMON. DEL PATRIMONIO NAC.	40	6	57	86		**189**										1.257	**1.257**	11	**11**	**1.457**
PR	CTRO.ESTUDIOS POLIT.Y CONSTITUCIONALES	11	5	7	17	1	**41**	4		3	4		9	2	1		1	**24**			**65**
SC	AGENCIA ESPAÑOLA SEGURIDAD ALIMENTARIA	75	10	13	57		**155**	13	1	7	43	9	9	2	13			**97**	2	**2**	**254**
SC	AG.ESPAÑOLA DE MEDIC.Y PROD.SANITARIOS	135	13	33	60		**241**	15	1	12	46	7	6	4	12			**103**	1	**1**	**345**
SC	CENTRO NAL.TRASP.Y MEDICINA REGENERATI\	3			2		**5**														**5**
SC	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	184	89	64	129	5	**471**	16	9	29	105	23	65	57	37		6	**347**	8	**8**	**826**
SC	INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO	64	5	31	21	2	**123**	13	6	22	3	1	6	7				**58**	2	**2**	**183**
TI	CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGIA	26	14	6	12		**58**	7		4	14	3	3	3				**34**			**92**
TI	INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA)	21	27	25	60	3	**136**	9	6	22	35	18	19	30	4		2	**145**			**281**
TI	INST.REEST.MIN.CARBON DES.ALT.COM.MIN.	7	9	6	7		**29**										21	**21**			**50**
TI	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	194	48	140	107	1	**490**	1	1	2	12	10	93	4	8		1	**132**			**622**
TS	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA			2	1		**3**						1					**1**			**4**
TS	FONDO DE GARANTIA SALARIAL	126	22	79	166	1	**394**	1		1	4		3	9	1			**19**	6	**6**	**419**
TS	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	17	23	40	40	4	**124**	1	3	2	16	7	10	12	12		1	**64**			**188**
TS	INSTITUTO DE LA MUJER	13	29	28	18		**88**	10	1		1	2	8	7	2			**31**	1	**1**	**120**
TS	INST.NAL.SEG. E HIGIENE EN EL TRABAJO	152	36	53	169	24	**434**	6	2	1	25	2	13	13	5		6	**73**	3	**3**	**510**
TS	REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD	5		5	6		**16**						1					**1**			**17**
TS	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	261	1.283	1.509	1.786	62	**4.901**	348	243	94	148	16	889	140	11		4	**1.893**	571	**571**	**7.365**

DATOS DE EFECTIVOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES RELACIONADAS EN EL LISTADO FACILITADO CON LA IP Nº DE REFERENCIA 96740, INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL, DESGLOSADOS POR GRUPOS Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

Datos del Registro Central de Personal a 01-01-2005

	FUNCIONARIOS DE CARRERA						PERSONAL LABORAL										OTRO PERSONAL		
						TOTAL	CONVENIO UNICO								OTROS CONVENIOS	TOTAL		TOTAL	TOTAL
	A	B	C	D	E		01	02	03	04	05	06	07	08					
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS	26	20	19	20		**85**							2			**2**			**87**
AGENCIA ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	2.080	7.148	8.337	7.302	44	**24.911**									2.564	**2.564**	3	**3**	**27.478**
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	199	35	39	37		**310**	2	6	20	14	28	19	9	2	2	**102**	21	**21**	**433**
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS	16					**16**									223	**223**			**239**
	2.321	**7.203**	**8.395**	**7.359**	**44**	**25.322**	**2**	**6**	**20**	**14**	**28**	**19**	**11**	**2**	**2.789**	**2.891**	**24**	**24**	**28.237**

DATOS DE EFECTIVOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO EN RELACIÓN CON LA IP Nº DE REFERENCIA 96740, ÁMBITO REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL, DESGLOSADOS POR GRUPOS Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

Datos del Registro Central de Personal a 01-01-2005

	FUNCIONARIOS DE CARRERA					PERSONAL LABORAL		OTRO PERSONAL		
					TOTAL	OTROS CONVENIOS	TOTAL		TOTAL	TOTAL
	A	B	C	D						
UNIVERSIDAD INTERN. MENENDEZ PELAYO	1	5	4	17	**27**	141	**141**	10	**10**	**178**

184/072663

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

Desde el mes de enero de 2006 toda la información de los pagos mensuales a cuenta, anticipos y liquidaciones definitivas, a favor de las entidades locales y retenciones practicadas a cada una de ellas, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales en la dirección electrónica http://www.entidadeslocales.meh.es.

Una vez calculadas las liquidaciones definitivas, la participación total del municipio de Puerto Real (Cádiz) en tributos del Estado correspondiente a los ejercicios 2000, 2004 y 2007, ha sido la siguiente:

Unidad: euros

Participación total correspondiente al ejercicio		
2000	**2004**	**2007**
4.514.801,27	6.560.534,86	8.400.956,19

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072665

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación a las obras de la nueva oficina de la Seguridad Social en Antequera (Málaga), se señala que ya han sido finalizadas y están en plazo de recepción de las mismas.

Madrid, 8 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072666

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita información sobre la evolución del número de prestaciones de maternidad y paternidad reconocidas durante los ejercicios 2008 y 2009 en la provincia de Málaga.

Período	Procesos gestionados por el INSS		Procesos gestionados por el ISM	
	Maternidad	Paternidad	Maternidad	Paternidad
2008	12.062	8.525	2	21
2009	11.266	8.020	3	28
VARIACIÓN 2008-2009	-6,60 %	-5,92 %	50 %	33,33 %

Madrid, 8 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072667

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el reparto competencial establecido en la Constitución y en la legislación vigente en materia de patrimonio histórico, la competencia para la articulación de medidas de protección y conservación de las torres de Pena, Sandiás y Porqueira es de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia. Corresponde a los ayuntamientos cooperar con la Administración competente en la conservación y custodia del patrimonio cultural comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción.

Por otra parte, el Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Cultura, ha llevado a cabo diversas actuaciones de investigación, conservación y restauración del patrimonio cultural de la provincia de Ourense, detallándose a continuación los proyectos ejecutados y las subvenciones concedidas a partir de 2008.

Proyectos ejecutados:

– Proyecto de restauración del Castillo de Monterrei, principal y reformado.

Período de ejecución: 2007-2009.

Coste total: 443.720,54 €.

Situación: finalizado, pendiente de certificación final.

– Intervención arqueológica en el Castillo de Castro Caldelas.

Período de ejecución: 2008.

Coste total del proyecto: 44.500,00 €.

Situación: finalizado.

– 2.ª intervención arqueológica en el Castillo de Castro Caldelas.
Período de ejecución: 2009.
Coste total del proyecto: 17.000 €.
Situación: finalizado.

Subvenciones concedidas:
2008
– Al Ayuntamiento de Ribadavia para la restauración del Castillo de los Sarmiento: 200.000,00 €.

2009
– A la Xunta de Galicia para actividades de Restauración:(2.500.000,00 €).
– Al Ayuntamiento de Ribadavia para restauración del Castillo de los Sarmiento: 200.000,00 €.

2010
– Al Ayuntamiento de Ribadavia para la liquidación de los compromisos adquiridos en 2007 para la rehabilitación del Castillo de los Sarmiento: 90.000,00 €.
– Al Ayuntamiento de Ribadavia para el Castillo de los Sarmiento: 150.000,00 €.
– Al Ayuntamiento de San Juan de Beade para la restauración del Rectoral y la iglesia de Santa María: 90.000 €.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072675

(184) Pregunta escrita Congreso
AUTOR: Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP) y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

A continuación se detalla el grado de ejecución de los proyectos de inversión de la provincia de Ávila que se solicitan, a 31 de diciembre de 2009.

Restauración Catedral de Ávila

Proyecto de restauración de la Catedral, bóvedas naves laterales y del claustro.
– Coste total previsto: 691.669,99 €.
– Ejecución del gasto en 2009: 195.973,16 €.
– Estado del proyecto: en ejecución.

Muralla de Ávila

Proyectos de restauración de las Murallas. Cubo núm. 4, Puerta de San Vicente y Puerta del Alcázar.
– Coste total: 648.618,09 €.
– Ejecución del gasto en 2009: 56.067,25 € (certificación final de la obra).
– Estado del proyecto: finalizado.

Obras de emergencia en la Puerta de la Espadaña del Carmen de las Murallas.
– Coste total: 479.532 €.
– Ejecución del gasto en 2009: 139.196,95 €.
– Estado del proyecto: finalizado.

Obras de emergencia en la Muralla. Cubos núm. 73, 12, 13, 14, 15 y 16 y los lienzos entre estos cubos.
– Coste total previsto: 421.203,22 €.
– Ejecución del gasto en 2009: 366.753,78 €.
– Estado del proyecto: finalizado.

Inversiones en el Castillo de Magalia

Suministros varios y adquisición de mobiliario. Reconocidas las obligaciones y abonadas.
– Artículo 62: 18.129,49 €.
– Artículo 63: 3.131,77 €.
Total: 21.261,26 €.

Remodelación Palacio de los Águila

El importe de las certificaciones contabilizadas en ejecución del proyecto durante 2009 asciende a 181.971,73 €, correspondientes al reconocimiento de las siguientes obligaciones:

– Certificación final de las obras de emergencia para restauración, rehabilitación y acondicionamiento del Palacio de los Águila: 168.051,73 €.
– Dirección de ejecución de la obra de emergencia: 13.920,00 €.

La redacción del proyecto de terminación de las obras de restauración y acondicionamiento del edificio fue adjudicada el 14 de agosto de 2009.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072719, 184/072720, 184/072721, 184/072722, 184/072723, 184/072724, 184/072725, 184/072726

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

En el contexto de las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis económica, el 29 de enero se ha aprobado el Plan de Austeridad 2011-2013 para reducir el déficit público.

Este Plan, que no supondrá recorte en las políticas sociales, va a afectar especialmente al Ministerio de Fomento, que dispone del mayor presupuesto inversor y, por tanto, es el Departamento que mayor esfuerzo de austeridad va a realizar.

El ajuste se produce cuando las empresas constructoras disponen del mayor volumen de obra pública adjudicada, lo que garantiza mantener su ritmo de actividad y los niveles de empleo.

El objetivo del Gobierno con el Plan de Austeridad, complementado con el Plan de Eficiencia –para reducir el coste de la obra pública– y el Plan de Colaboración Público Privada –con participación de las empresas del sector y las instituciones financieras–, es mantener las inversiones en niveles similares a los alcanzados en los últimos años.

No obstante, cabe informar que la reprogramación de actuaciones se realizará teniendo en cuenta las prioridades que han establecido las Comunidades Autónomas, y de acuerdo con los principios de eficiencia, cohesión territorial y sostenibilidad económica y medioambiental, garantizando la prioridad inversora en transporte ferroviario, en su doble vertiente de pasajeros y mercancías, de acuerdo con lo aprobado de manera unánime por el Congreso de los Diputados el pasado día 16 de febrero.

Madrid, 5 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072765

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP); Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

En la provincia de Ávila y a 31 de diciembre de 2009 se certificaron actuaciones por valor de 2.100 euros para la actualización del Mapa Topográfico Nacional MTN25 correspondiente al proyecto «Formación de la Cartografía Básica y Derivada».

El proyecto precisa su continuación en el presente ejercicio para completar otras actualizaciones del MTN25 en marcha, así como la edición actualizada del Mapa Provincial a escala 1:200.000.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072771

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Acebes Paniagua, Ángel Jesús y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Con fecha 1 de julio de 2009 se entregó, en el Ministerio de Vivienda, el proyecto de ejecución para el acondicionamiento de un edificio cívico en San Esteban del Valle (Ávila), por importe de 899.142 €.

Dicho proyecto se encuentra en trámite de supervisión por la Oficina de Supervisión de Proyectos, que ha formulado un segundo informe de requerimiento con fecha 27 de enero de 2010.

La situación del proyecto de inversión 2008.27.09.0507 «Acondicionamiento de edificio cívico en San Esteban del Valle (Ávila)» a 31 de diciembre de 2009 era la siguiente:

Crédito inicial y total: 120.000,00 €
Retenciones de crédito: 29.576,83 €
Crédito comprometido: 29.576,83 €
Obligaciones reconocidas: 11.830,74 €

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072772

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP); González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda ha financiado la redacción del proyecto básico y de ejecución del acondicionamiento de la plaza de la Constitución de Navarrevisca (Ávila). El contrato se firmó el 20 de febrero de 2008.

Con fecha 30 de junio de 2009, se entregó en el Ministerio de Vivienda el proyecto de urbanización del centro urbano. Dicho proyecto recibió informe el 7 de septiembre de 2009. El presupuesto base de licitación según el proyecto de ejecución aprobado, asciende a la cantidad de 1.249.549 euros.

Durante 2009 no ha tenido lugar la licitación de las obras, motivo por el cual no existen créditos comprometidos ni, consecuentemente, obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2008.27.09.0506 interesado.

Madrid, 12 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072798 a 184/072800

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

En el Índice de las estadísticas publicadas, con fecha 1 de junio de 2009, se indicaba lo siguiente:

«Con objeto de mejorar la calidad de la estadística sobre la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, se ofrece la información del SISAAD, diferenciando, por una parte, los datos históricos acumulados desde la fecha de entrada en vigor de la Ley y, por otra, los datos actualizados en vigor a 1 de junio de 2009, previa regularización de bajas, fallecimientos, revisiones de grado o de prestación y expedientes depurados.»

De los datos históricos acumulados se deduce que, entre las solicitudes publicadas a fecha 1 de mayo (932.010) y las de 1 de junio (966.798) existe un aumento de 34.788. No obstante, una vez regularizadas las situaciones indicadas, el número de solicitantes a fecha 1 de junio es de 867.615 personas, lo que implica una disminución, con respecto al dato histórico de mayo, de 64.395 solicitantes.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072801

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Desde la puesta en marcha del sistema informático del SAAD, el número total de solicitudes recibidas es de 1.306.239. De éstas, el número de fallecidos a 19 de febrero del 2010, sin tener reconocimiento de grado y nivel, es de 37.425, siendo el número de personas sin prestación pero que sí tenían reconocido grado y nivel, de 52.563.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/073436

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

En la provincia de Huesca y hasta el 31 de diciembre de 2009 se completaron actuaciones por valor de 48.677 euros para la actualización de la Base Topográfica Nacional BTN25 y el Mapa Topográfico Nacional a escalas 1:25.000 y 1:50.000, MTN25 y MTN50, correspondientes al proyecto «Formación de la Cartografía Básica y Derivada».

El resto de las inversiones previstas en 2009 quedaron pospuestas para su realización durante el presente ejercicio.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/073449

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluyó la actuación interesada por Su Señoría, en su programación de Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, con fecha 27 de septiembre de 2006.

La Consejería de Cultura del Gobierno de Aragón aportó en marzo de 2007 los siguientes documentos:

– Un borrador de Protocolo (para someter a estudio por parte del Ministerio de Vivienda).
– Una memoria valorada.
– Cierta documentación gráfica (fotos y planos).

Con fecha 25 de octubre de 2007 se recibió en el Ministerio de Vivienda el proyecto básico y de ejecución para proceder al preceptivo trámite de su supervisión por parte de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Departamento.

La inversión prevista, según el proyecto de ejecución presentado, ascendía a la cantidad de 801.106,88 euros. La intervención plantea obras de consolidación y restauración en la iglesia parroquial, en la torre campanario, en el claustro y en el antiguo cementerio para destinar el edificio a funciones del Consistorio, excepto la planta tercera, que se destinaría a archivo y sala de exposiciones.

El Ministerio de Vivienda manifestó su intención de colaborar en la rehabilitación del Monasterio, aportando el 50 por 100 de la inversión, es decir, un presupuesto estimado de 400.553,44 euros.

Con fecha 2 de abril de 2009, con motivo de la decisión del Gobierno de Aragón de financiar en su totalidad dicha intervención, es dada de baja de la programación que desarrolla el Ministerio de Vivienda dicha actuación, motivo por el que, durante el ejercicio económico de 2009, no existen obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 06.27.09.0702.

Madrid, 12 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/073462, 184/073558, 184/073714, 184/073786

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

Se informa que en la plantilla de IDAE no hay funcionarios.

Respecto al personal laboral que prestaba sus servicios a 1 de enero de 2006, la información solicitada se incluye en la siguiente tabla, según aprobación de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) recogida en los siguientes expedientes.

Personal directivo y responsables de Área Exp. MAP1567/06 y MEH 985/06

Personal Dentro Convenio: Exp. MAP 1780/06 y MEH 3233/06

Se adjunta anexo.

Madrid, 25 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

Año 2006		
	Efectivos	**Masa aprobada**
Personal directivo	4	322.103,84
Responsables de Área	28	1.473.191,72
Total	32	1.795.295,56
Personal dentro de convenio	97	3.010.896,86
Totales	**129**	**4.806.192,42**

184/073470, 184/073566, 184/073722, 184/073794

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

2005

TOTAL TRABAJADORES LABORALES (a uno de enero)	14
INGENIEROS/TITULADOS (n.º medio)	4,75
ADMINISTRATIVOS (n.º medio)	9
TOTAL TRABAJADORES LABORALES (n.º medio)	13,75
SALARIO BASE Y PAGAS EXTRA	440.209,71
ANTIGÜEDAD	13.059,09
PRODUCTIVIDAD	61.162,00

2006

TOTAL TRABAJADORES LABORALES (a uno de enero)	14
INGENIEROS/TITULADOS (n.º medio)	5
ADMINISTRATIVOS (n.º medio)	9,75
TOTAL TRABAJADORES LABORALES (n.º medio)	14,75
SALARIO BASE Y PAGAS EXTRA	490.070,84
ANTIGÜEDAD	13.676,64
PRODUCTIVIDAD	63.027,44

2007

TOTAL TRABAJADORES LABORALES (a uno de enero)	16
INGENIEROS/TITULADOS (n.º medio)	6,58
ADMINISTRATIVOS (n.º medio)	10,59
TOTAL TRABAJADORES LABORALES (n.º medio)	17,17
SALARIO BASE Y PAGAS EXTRA	617.290,44
ANTIGÜEDAD	19.201,49
PRODUCTIVIDAD	65.138,86

2008

TOTAL TRABAJADORES LABORALES	18
INGENIEROS/TITULADOS	7
ADMINISTRATIVOS	11
SALARIO BASE Y PAGAS EXTRA	660.746,72
ANTIGÜEDAD	22.519,44
PRODUCTIVIDAD	67.093,03

Madrid, 26 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/073765

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

El número total de trabajadores que a 1 de enero de 2008 estaban prestando sus servicios en la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), así como los grupos de clasificación profesional e importe total pagado por cada uno de los diferentes conceptos retributivos, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Grupo profesional	Plantilla	Retribuciones en euros según tabla convenio
CONTROL DE TRÁFICO	308	10.428.258,78
PERSONAL TÉCNICO	88	2.803.729,05
PERSONAL ADMINISTRATIVO	60	1.085.366,36
TOTAL PLANTILLA	**456**	**14.317.354,19**

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/073932 a 184/073934

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carballedo Berlanga, María Eugenia y Álvarez de Toledo Peralta Ramos, Cayetana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

1. Con cargo al Proyecto 2006.27.09.0635 «Rehabilitación de la Manzana fundacional cisneriana de Alcalá de Henares (Madrid)», en el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre no existían obligaciones reconocidas en este proyecto de inversión.
2. Con cargo al Proyecto 2005.27.09.0561 «Obras de restauración del patio trilingüe y paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)», en el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre existían obligaciones reconocidas por un importe de 3.527,46 €.
3. Con cargo al Proyecto 2006.27.09.0641 «Rehabilitación del Teatro Real Coliseo de Carlos III en Aranjuez (Madrid)», en el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre existían obligaciones reconocidas por importe de 2.500.878,03 €.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/073953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Se rogaría una mayor concreción en la pregunta de Su Señoría, ya que no se entiende el sentido de la propuesta que hace, por lo que no se puede hacer una valoración al respecto.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/073984

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

En el contexto de las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis económica, el 29 de enero se ha aprobado el Plan de Austeridad 2011-2013 para reducir el déficit público.

Este Plan, que no supondrá recorte en las políticas sociales, va a afectar especialmente al Ministerio de Fomento, que dispone del mayor presupuesto inversor y, por tanto, es el Departamento que mayor esfuerzo de austeridad va a realizar.

El ajuste se produce cuando las empresas constructoras disponen del mayor volumen de obra pública adjudicada, lo que garantiza mantener su ritmo de actividad y los niveles de empleo.

El objetivo del Ministerio de Fomento con el Plan de Austeridad, complementado con el Plan de Eficiencia –para reducir el coste de la obra pública– y el Plan de Colaboración Público Privada –con participación de las empresas del sector y las instituciones financieras– es mantener las inversiones en niveles similares a los alcanzados en los últimos años.

No obstante, la reprogramación de actuaciones se realizará teniendo en cuenta las prioridades que han establecido las Comunidades Autónomas, y de acuerdo con los principios de eficiencia, cohesión territorial y sostenibilidad económica y medioambiental, garantizando la prioridad inversora en transporte ferroviario, en su doble vertiente de pasajeros y mercancías, de acuerdo con lo aprobado de manera unánime por el Congreso de los Diputados el día 16 de febrero del año en curso.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074194

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En la última convocatoria de actuaciones de Turismo y Termalismo para personas con discapacidad han participado un total de 1.211, con destino en Tarragona.

Madrid, 16 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074198

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS); Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el último balance de ejecución, de fecha 31 de diciembre de 2009, de la Renta Básica de Emancipación, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife un total de 2.413 jóvenes reciben mensualmente las prestaciones reguladas en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074203, 184/074204, 184/074207

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

Con fecha 28 de abril de 2009 se firmó el convenio de ejecución al PEVR.2009-2012 en la Ciudad Autónoma de Melilla, que permitirá a 1.193 familias acceder a una vivienda o mejorar la que ya poseen.

Los recursos financieros totales que el Estado aportará a Melilla, gracias al PEVR.2009-2012 superarán los 8.800.000 euros.

Finalmente, con cargo al Fondo Especial de Rehabilitación del Plan E, a Melilla se asignaron 219.832,00 euros, que permitieron rehabilitar 69 viviendas.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074205

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

Con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, el Ministerio de Vivienda suscribió con la Ciudad Autónoma de Melilla el siguiente Acuerdo de Comisión Bilateral:

Denominación	Fecha Acuerdo	Actuaciones Protegidas	Inversión Total	Aportación Ministerio
Áreas de Rehabilitación de Centros Históricos de los barrios: Héroes de España, El Carmen, Concepción Arenal, Gómez Jordana, Polígono Industrial y El Real, en la Ciudad Autónoma de Melilla	18/11/2008	140	3.028.200,00 €	1.127.280,00 €

La cantidad pendiente será abonada previa justificación por la Ciudad Autónoma de los fondos anteriormente transferidos por el Ministerio de Vivienda, conforme a lo establecido en convenio de aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008.

En la actualidad se encuentra vigente el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, y el día 9 de febrero de 2010, el Ministerio de Vivienda suscribió con la Ciudad Autónoma de Melilla el siguiente Acuerdo de Comisión Bilateral.

Denominación	Fecha Acuerdo	Actuaciones Protegidas	Inversión Total	Aportación Ministerio
Áreas de Rehabilitación de Centros Históricos de los barrios: Héroes de España, El Carmen, Concepción Arenal, Gómez Jordana, Polígono Industrial y El Real en la Ciudad Autónoma de Melilla	09/02/2010	260	5.711.800,00 €	2.309.900,00 €

Las cifras totales que corresponden a los dos Acuerdos anteriormente referidos son:

Denominación	Actuaciones Protegidas	Inversión Total	Aportación Ministerio
Áreas de Rehabilitación de Centros Históricos de los barrios: Héroes de España, El Carmen, Concepción Arenal, Gómez Jordana, Polígono Industrial y El Real en la Ciudad Autónoma de Melilla	400	8.740.000 €	3.437.180,00 €

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074206

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

SEPES ya ha adquirido al Ministerio de Defensa dos parcelas en Melilla, en las que se podrán construir hasta sesenta viviendas protegidas. Además, tiene previsto adquirir próximamente los terrenos del antiguo Cuartel Gabriel de Morales, situado junto a las dos parcelas mencionadas. Cuando el Gobierno de la Ciudad Autónoma modifique el Plan General, en estos terrenos, SEPES urbanizará suelo para albergar otras 240 viviendas protegidas. Todas ellas serán en régimen de alquiler.

Además, el programa de actuación para el desarrollo del Convenio Marco entre el Ministerio de Vivienda y la Ciudad de Melilla, suscrito el 2 de octubre de 2009, prevé que la Ciudad ceda solares ya urbanizados para albergar otras 300 viviendas protegidas.

Con ello se da cumplimiento al compromiso, por parte del Gobierno de España, de construir en la Ciudad de Melilla un total de 600 viviendas protegidas.

Madrid, 12 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074208 a 184/074215

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El día 2 de abril de 2009, se firmó el convenio para la aplicación al PEVR.2009-2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias, que permitirá a 36.625 familias del Archipiélago acceder a una vivienda o mejorar la que ya poseen.

El Gobierno destinará 431.700.000 € para financiar las actuaciones protegidas que recoge el convenio, que contempla 16.620 actuaciones de rehabilitación, mejora del entorno, accesibilidad, confort, eficiencia energética y calidad en las viviendas.

Este convenio se publicó en el «BOE» de 29 de junio de 2009, y en él figura el compromiso de financiar las actuaciones protegidas que figuran en el siguiente cuadro:

ANEXO I

Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012

Comunidad Autónoma de Canarias

Programa de actuaciones protegidas	Años y objetivos (Actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)				
	Total	2009	2010	2011	2012
1. Promoción de viviendas protegidas de nueva construcción	12.870	3.400	2.885	3.140	3.445
1.A Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en venta	8.965	2.075	2.175	2.275	2.440
1.A.1 Viv. protegida de régimen especial	860	215	215	215	215
1.A.2 Viv. protegida de régimen general	6.600	1.500	1.600	1.700	1.800
1.A.3 Viv. protegida de régimen concertado	1.505	360	360	360	425
1.B Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	3.805	1.300	685	840	980
1.B.1 Alquiler en régimen especial 25 años	750	400	150	100	100
1.B.2 Alquiler el régimen general 25 años	310	55	55	95	105
1.B.3 Alquiler en régimen concertado 25 años	40	10	10	10	10
1.B.4 Alquiler en régimen especial 10 años	1.265	600	200	200	265
1.B.5 Alquiler en régimen general 10 años	845	120	140	265	320
1.B.6 Alquiler en régimen concertado 10 años	150	30	30	40	50
1.B.7 Alojamientos	445	85	100	130	130
1.C Cofinanciación de vivienda de promoción pública	100	25	25	25	25
2. Programa de ayudas a inquilinos	2.970	900	800	635	635
3. Adquisición de vivienda usada	540	120	120	150	150
4. Rehabilitación	16.620	2.825	3.575	4.785	5.435
4.1 Áreas de Rehabilitación Integral (ARIS)	2.300	400	450	650	800
4.2 Áreas de Renovación Urbana (ARUS)	550	250	100	100	100
4.3 Erradicación del chabolismo	120	25	25	35	35
4.4 Ayudas RENOVE	13.650	2.150	3.000	4.000	4.500
5.1 Áreas Prioritarias	2.975	1.400	525	525	525
5.2 Áreas No Prioritarias	650	110	110	215	215

Totales	Total	2009	2010	2011	2012
1. Total viviendas	33.000	7.245	7.380	8.710	9.665
2. Total suelo (en número de viviendas protegidas)	3.625	1.510	635	740	740
3. Total viviendas + suelo	36.625	8.755	8.015	9.450	10.405

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074220

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El día 15 de febrero de 2010, a las 14:28 horas, UTC Salvamento Marítimo tuvo conocimiento de que el pesquero «Ficha Segundo» había volcado cuando se encontraba 23 millas al noreste del cabo de La Estaca de Bares (A Coruña) y sus tripulantes estaban siendo auxiliados por la tripulación del pesquero «Marpar Segundo». A partir de ese momento se puso en marcha el dispositivo de respuesta a la emergencia, recogiéndose todos los acaecimientos en el correspondiente expediente del sistema propio de gestión de emergencias.

Según consta en el expediente citado, tras el rescate de los tripulantes del pesquero se recogieron a flote las dos balsas del «Ficha Segundo», así como una tercera perteneciente al pesquero «Marpar Segundo», que fue lanzada por sus tripulantes para auxiliar a los náufragos.

La radiobaliza del pesquero «Ficha Segundo» fue detectada por el sistema satelitario COSPAS-SARSAT a las 14:24 horas UTC. El aviso de activación se recibió en el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo a las 14:27 horas procedente del Centro de Seguimiento Aeroespacial del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en Maspalomas (Gran Canaria).

El helicóptero de la Xunta de Galicia «Pesca II» llegó a la zona del siniestro a las 15:15 horas UTC.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074236

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Iglesias Fontal, María Olga y García Díez, Joaquín (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social la intervención «Rehabilitación del Convento de San Francisco, alas Norte y Oeste en Viveiro, Lugo». El Convento fue declarado Bien de Interés Cultural el 12 de septiembre de 1975 («BOE» de 23 de octubre de 1975).

La intervención plantea la recuperación del edificio para su uso como Centro de Administración de Servicios Sociales y Museo de la Semana Santa. La inversión prevista asciende a la cantidad de 908.294,83 €.

El proyecto de ejecución ha tenido entrada en el Ministerio de Vivienda, con fecha 30 de diciembre de 2009.

Por ello, a fecha 31 de diciembre de 2009, no han sido reconocidas obligaciones con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074589

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda ha desarrollado, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación del Puente Antiguo de Ajuda, para usos Peatonales y Turísticos en Olivenza (Badajoz)». Las obras fueron contratadas en octubre de 2002 por un importe de 1.444.121 €.

Diversas circunstancias han hecho necesaria la resolución del contrato de obras con fecha 14 de enero de 2009. La recepción de la obra ejecutada hasta esa fecha ascendió a la cantidad de 295.634,91 €.

El Ministerio de Vivienda consensúa la definición de una nueva propuesta con las autoridades portuguesas, en relación al nuevo proyecto de ejecución del Puente Histórico de Ajuda. El Departamento adjudicó por concurso restringido la redacción de Proyecto de Ejecución, Dirección Facultativa y Coordinación del Plan de Seguridad y Salud, con fecha 25 de abril de 2008, por un importe de 182.750 €.

A fecha 31 de diciembre de 2009, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074590

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para sede del museo histórico y etnográfico de Villafranca de los Barros en Badajoz».

Las obras fueron adjudicadas en diciembre de 2006 por un importe de 1.560.135 €; una vez finalizadas, fueron recibidas el 26 de febrero de 2009 y entregadas el 24 de marzo de 2009.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, se reconocieron obligaciones por importe de 398.428,69 € con cargo a este proyecto de inversión

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074591

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Obras de adecuación del Convento de San Francisco en Fregenal de la Sierra (Badajoz)».

Las obras fueron adjudicadas en el «BOE» de fecha 16 de abril de 2007 por importe de 2.013.668,58 €.

Se han producido durante su ejecución diversas circunstancias, que han propiciado la ampliación del plazo de ejecución inicialmente previsto.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, se reconocieron obligaciones por importe de 497.683,85 €, con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074592

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación del Teatro María Luisa en Mérida (Badajoz)».

El proyecto de ejecución ha recibido informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Vivienda el 23 de febrero de 2009 y se encuentra pendiente de licitación.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no se habían reconocido obligaciones con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074593

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación edificio "La Jabonera" para Centro Cultural Municipal en Villanueva de la Serena (Badajoz)».

Las obras fueron adjudicadas el 25 de octubre de 2006 por un importe de 731.519,47 €.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión, por importe de 137.689,36 €.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074594

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Proyecto de

restauración y consolidación, tramo Puerta de Carros a Puerta del Alpéndiz, de la Alcazaba árabe de Badajoz».

El Ministerio de Vivienda convocó un concurso de ideas dirigido a la recuperación de la Alcazaba Árabe de Badajoz («BOE» de 9 de mayo de 2007). Tras el fallo del jurado («BOE» de 9 de mayo de 2008), el primer proyecto encargado va dirigido a las «Obras de restauración y consolidación, tramo Puerta de Carros a Puerta del Alpéndiz, de la Alcazaba árabe de Badajoz».

Dicho proyecto ha recibido informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Vivienda, con fecha 23 de julio de 2009. Las obras han sido licitadas en «BOE» de fecha 20 de diciembre de 2009, por importe de 3.263.089,60 €.

La apertura de las ofertas ha tenido lugar el pasado 22 de febrero de 2010 y se está efectuando la valoración de las mismas para proceder a su adjudicación provisional.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no se habían reconocido obligaciones con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074595

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación del edificio Metálico del Rectorado de la Universidad de Extremadura».

El Ministerio de Vivienda ha financiado la redacción del proyecto básico y de ejecución. El referido proyecto ha sido recibido en el Ministerio de Vivienda, con fecha 19 de octubre de 2009.

Para su licitación, es necesario que se inicie el trámite de supervisión.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión, por importe de 113.604,40 €.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074606

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación y ampliación del edificio de la Antigua Cámara Agraria como Biblioteca Pública Municipal, en Los Santos de Maimona (Badajoz)».

Las obras fueron adjudicadas con fecha 11 de abril de 2008 por importe de 546.237 €. Están prácticamente finalizadas y se encuentran pendientes de recepción.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión, por importe de 474.094,71€.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074607

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social la intervención «Rehabilitación del Castillo en Zalamea de la Serena (Badajoz)».

El Ministerio de Vivienda acordó inicialmente financiar la redacción del proyecto de ejecución. No obstante, se ha declarado la suspensión temporal total del contrato de redacción, motivada por el requerimiento de la Junta de Extremadura, a fin de que se ampliara el estudio arqueológico. El Ministerio está tramitando la rescisión del referido contrato de redacción, a fin de sustituir el mismo por otro distinto que contemple como objeto la rehabilitación del Palacio de los Zúñiga, anexo al Castillo, como Centro de Interpretación de la primera gramática española.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones contraídas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074608

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación del antiguo edificio del Molino de Aceite en la Fábrica de Harina en Castuera (Badajoz)».

Las obras fueron adjudicadas el 13 de diciembre de 2006 por importe de 775.677,11 €.

Las obras, una vez finalizadas, fueron recibidas y entregadas el 27 de marzo de 2009, y se encuentran en período de garantía.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, existían obligaciones reconocidas en este proyecto de inversión, por importe de 153.496,53 €.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074610

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación del Palacio Episcopal de Llerena para uso museístico, en Llerena (Badajoz)».

Las obras fueron adjudicadas el 30 de diciembre de 2009 por importe de 2.210.850,40 €.

El contrato de obras se ha firmado el pasado mes de febrero.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074611

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Proyecto de restauración de lienzo de Muralla Abaluartada del siglo XVII entre los Baluartes del Príncipe y de San Blas, en Olivenza (Badajoz)».

Las obras fueron adjudicadas el 14 de noviembre de 2007, por importe de 1.631.416,21 €.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión, por importe de 1.037.000,00 €.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074612

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación de un edificio municipal para complejo cultural (El Almacén) en Peraleda del Zaucejo (Badajoz)».

Las obras no podrán licitarse, ni en consecuencia ser adjudicadas, sin la correspondiente supervisión del proyecto de ejecución que se redacte para la ejecución de las mismas.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074663

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En caso de divorcio, regulado conforme a la legislación española por razón de nacionalidad, las disposiciones legales establecidas en nuestro Código Civil rigen con independencia de la religión que profesen los miembros de la pareja. Por otro lado, las disposiciones relativas a los hijos se regulan conforme al principio del interés superior del menor y no como un derecho de los padres o de las madres. En este caso y del mismo modo, se acuerdan la patria potestad, la custodia, alimentos y demás deberes conforme a este principio y siguiendo la normativa vigente, sin hacer distinción alguna por razón de religión.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074688

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En 2009 se presentaron en el Cine Doré los cinco cortometrajes finalistas del proyecto «Cine para ser la voz de quienes callan: - es +, contra la violencia sobre la mujer: educación», los cuales fueron posteriormente exhibidos en salas de cine a nivel nacional. Junto con éstos, se ha elaborado una unidad didáctica, que acompañará a los cortometrajes para el trabajo en las aulas, a distribuir entre los Institutos de Enseñanza Secundaria, Instituciones y Organismos a lo largo de 2010.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Addenda al Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio del Interior en educación para la mejora de la seguridad, de fecha 9 de septiembre de 2009, el Ministerio de Igualdad colabora en las actividades formativas que se realicen en materia de Juventud y Seguridad, especialmente en los temas relativos a prevención de conductas sexistas y proclives a la violencia de género entre niños, niñas y jóvenes.

A efectos de dar cumplimiento al contenido del Acuerdo, el Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, ha propuesto que las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer creadas en las Delegaciones del Gobierno, y las Unidades de Violencia sobre la Mujer creadas en las Subdelegaciones del Gobierno, colaboren en las actividades formativas referidas a los temas de igualdad y violencia de género.

Y ello sin perjuicio de las acciones que corresponda desarrollar a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074689

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Durante 2009 no se ha concedido ningún distintivo «Igualdad en la Empresa», dado que la primera convocatoria del mismo, mediante Orden Ministerial, se hará en 2010.

A lo largo de 2009 se ha publicado el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa» y la Orden Ministerial IGD 3195/2009, de 12 de noviembre, de aprobación del logotipo y representación gráfica del distintivo «Igualdad en la Empresa».

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074690

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A continuación se facilita información de la convocatoria de ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la implantación de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, correspondiente a 2009:

Número de empresas solicitantes: 528.
Número de empresas beneficiarias: 106.
Importe total concedido: 776.800 €.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074691

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Durante el año 2009, desde la Dirección General para la Igualdad en el Empleo del Ministerio de Igualdad, se han llevado a cabo las siguientes actividades en relación con la promoción y formación de las mujeres:

– Se ha firmado un convenio de colaboración (mayo 2009) con la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de un Máster en Dirección y Administración de Empresas, dirigido a mujeres predirectivas y directivas de empresas.

Este convenio tiene por objeto la colaboración entre el Ministerio de Igualdad y la Universidad Autónoma de Madrid, a través del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) y del Instituto Universitario de Investigación en Administración del Conocimiento e Innovación de Empresas (IADE), para el desarrollo de un Programa de Formación en Dirección y Administración de Empresas mediante la realización de un Máster, que incorpora la perspectiva de género a sus contenidos, organizado y dirigido por dicha Universidad, en colaboración con el Ministerio de Igualdad, dirigido a mujeres predirectivas y directivas de empresas. El Máster comenzó en marzo de 2009 y finalizará en marzo de 2010.

– En septiembre de 2009 se ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación Laboral SEPI para el fomento de la capacitación gerencial de las mujeres trabajadoras en el Sector Público Industrial.

Este convenio pretende promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e incrementar la formación de las mujeres en habilidades directivas. Estos objetivos deberán concretarse en un incremento del número de mujeres que integren la base de personas capacitadas para acceder a puestos directivos y de responsabilidad en las empresas del Grupo SEPI.

Incluida en este convenio se lleva a cabo una experiencia piloto, que hará que los programas de desarrollo gerencial convocados por la Fundación Laboral SEPI tengan garantizada una participación de mujeres que coadyuve a una mayor capacitación para acceder a puestos de responsabilidad en las empresas del Grupo, de modo que se facilite al cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo en el acceso a puestos de responsabilidad en el seno de las empresas públicas.

– Convenio Marco de Colaboración con la Fundación EOI para la promoción de acciones de formación.

El convenio pretende formalizar un marco estable de colaboración entre la EOI y el Ministerio de Igualdad, con la finalidad de realizar acciones de formación que modifiquen los estereotipos de género que condicionan las desigualdades de las mujeres en el ámbito laboral, permitan la readaptación profesional de las mujeres y les otorguen mayores posibilidades de promoción profesional.

Este Convenio Marco se ha concretado en dos convenios específicos para dos acciones formativas concretas:

– Desarrollo profesional para mujeres predirectivas en procesos de internacionalización.
– Desarrollo profesional para mujeres predirectivas de empresas de base tecnológica.

También será objeto de este convenio cualquier otro intercambio de actividades de interés para las dos instituciones cuyo objetivo sea erradicar la actual desigualdad existente entre mujeres y hombres.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074694

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El día 16 de diciembre de 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Estado núm. 302 el Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer.

En cuanto a los nombres de las organizaciones que lo componen, según la disposición adicional primera. Convocatoria del proceso de elección de las Vocalías en representación de las organizaciones y asociaciones de mujeres: «En el plazo de tres meses desde la publicación de este real decreto, la ministra de Igualdad convocará el procedimiento de elección de las vocalías correspondientes a las organizaciones y asociaciones de mujeres, previsto en el artículo 9».

El pasado 25 de febrero se publicó en el «BOE» núm. 51, la Orden IGD/427/2010, de 22 de febrero, por la que se inicia el procedimiento de elección de las vocalías que, en representación de las asociaciones y organizaciones de mujeres, integran el Consejo de Participación de la Mujer, mediante la configuración del correspondiente censo electoral.

En relación con el presupuesto asignado, la disposición adicional cuarta, referida a la Financiación del Consejo, dice textualmente: «Para el desempeño de sus funciones, el Consejo de Participación de la Mujer con-

tará con los créditos presupuestarios que asigne el Ministerio de Igualdad, sin que en ningún caso pueda originarse incremento del gasto público.»

En cuanto a sus funciones, son las atribuidas expresamente en el artículo 3 del mencionado Real Decreto 1791/2009.

Dado que aún está en proceso la constitución del Consejo, todavía no ha tenido lugar ninguna reunión y, por lo tanto, no se han adoptado acuerdos de ningún tipo.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074696

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los datos de que dispone el Ministerio de Igualdad sobre la representación de mujeres en los Consejos de Administración de empresas privadas se refieren al grupo de empresas IBEX-35 y a las que integran el Mercado Continuo, y se ciñen a 2004 y 2009.

En 2004, el porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración de las 35 empresas del IBEX era del 3 por 100; en 2009, del 9,1 por 100. En el caso de las empresas del Mercado Continuo, en 2004 era del 2,7 por 100 y en 2009 del 7,4 por 100.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074777

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha manifestado en diversas ocasiones la necesidad de coordinación entre el sistema sanitario y el sistema de apoyo social, a fin de ofrecer una respuesta eficaz a las nuevas demandas de los ciudadanos provocadas por los importantes cambios demográficos de la sociedad.

Y es que, en la actualidad, el envejecimiento progresivo de la población y la cronificación de las enfermedades como consecuencia de los avances médicos, están produciendo un aumento en la esperanza de vida, pero también un incremento de las personas en situación de dependencia, lo que exige una respuesta decidida por parte de las Administraciones, tanto en el ámbito sanitario como de apoyo social.

Señalado lo anterior, el pasado 24 de febrero se celebró la primera Conferencia conjunta de consejeros de Sanidad y de Política Social, con el objetivo de establecer los canales de coordinación necesarios entre dos de los pilares del Estado de Bienestar: el sistema sanitario y el sistema de apoyo social.

En el marco de esta Conferencia, el Ministerio de Sanidad y Política Social ha propuesto a los consejeros la elaboración de un Libro Blanco para la coordinación del sistema sanitario y el sistema de dependencia. Este documento, que sería realizado por una comisión institucional con representantes de todas las autonomías, recogería las líneas estratégicas necesarias para establecer una coordinación eficaz, así como las buenas prácticas y las experiencias que se están llevando a cabo en las Comunidades Autónomas y que servirían como modelo para su generalización. Para ello, se pretende aprovechar iniciativas que ya están en marcha y que se están desarrollando con éxito. Se prevé que el Libro Blanco estará finalizado en enero de 2011.

Madrid, 16 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074858

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Jiménez, Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación del Teatro Ramos Carrión en Zamora».

La actuación ha sido objeto de unas obras de emergencia que han sido recibidas el 3 de septiembre de 2009 y cuyo importe total asciende a la cantidad de 3.887.549,89 €.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión, por importe de 852.500,00 €.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074897

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

En el contexto de las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis económica, el 29 de enero se ha aprobado el Plan de Austeridad 2011-2013 para reducir el déficit público.

Este Plan, que no supondrá recorte en las políticas sociales, va a afectar especialmente al Ministerio de Fomento, que dispone del mayor presupuesto inversor y, por tanto, es el Departamento que mayor esfuerzo de austeridad va a realizar.

El ajuste se produce cuando las empresas constructoras disponen del mayor volumen de obra pública adjudicada, lo que garantiza mantener su ritmo de actividad y los niveles de empleo.

El objetivo del Ministerio de Fomento con el Plan de Austeridad, complementado con el Plan de Eficiencia –para reducir el coste de la obra pública– y el Plan de Colaboración Pública Privada –con participación de las empresas del sector y las instituciones financieras– es mantener las inversiones en niveles similares a los alcanzados en los últimos años.

No obstante, la reprogramación de actuaciones se realizará teniendo en cuenta las prioridades que han establecido las Comunidades Autónomas, y de acuerdo con los principios de eficiencia, cohesión territorial y sostenibilidad económica y medioambiental, garantizando la prioridad inversora en transporte ferroviario, en su doble vertiente de pasajeros y mercancías, de acuerdo con lo aprobado de manera unánime por el Congreso de los Diputados el día 16 de febrero.

Madrid, 10 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075085 y 184/075086

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Respuesta:

En relación con la ejecución en 2009 de los proyectos de inversión solicitados, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria, se señala lo siguiente:

Para el proyecto de iluminación y adecuación exterior del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, el importe de las obligaciones reconocidas fue de 230.139,45 €, correspondientes a obras de refuerzo de estructura, colocación de cubierta, dirección de obra, redacción de proyecto de la Casa de 1924 y levantamiento topográfico.

La reconstrucción del retablo de la Iglesia de San Andrés, Rasines, tiene un período de ejecución 2009-2010 e inversión prevista de 471.946 €, de los que se han facturado 58.993,25 €.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075126 a 184/075128

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

En la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico de Castellón las obligaciones reconocidas ascendieron a 39.730 €, correspondientes a un estudio geotécnico y estudios previos sobre el estado del edificio propuesto.

El proyecto de restauración del Castillo de Cervera del Maestre, con un período de ejecución 2005-2007, fue realizado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España con una inversión de 81.667,52 €.

Respecto de la restauración del Castillo de Morella, y tras las obras del recinto interior, en el período 2005-2008 el Instituto del Patrimonio Cultural de España llevó a cabo un proyecto de restauración y consolidación, con una inversión de 294.553,24 €.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación del Convento de San Francisco de Paula, fase II: habilitación y acondicionamiento de usos funcionales en Viver (Castellón)».

La actuación se encuentra vinculada a la ejecución de una primera fase (rehabilitación de fachadas, consolidación estructural, reconstrucción de cubiertas, …) no financiada por el Ministerio de Vivienda y que ha sufrido importantes demoras en su ejecución a consecuencia de la caída de un muro en el año 2006.

El proyecto básico y de ejecución aportado ha sido objeto de un informe de requerimiento que aún no ha recibido informe favorable.

No podrán licitarse las obras en tanto no se apruebe dicho proyecto.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075130

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Ampliación del Museo de la Cerámica en solar anexo, L'Álcora (Castellón)».

Las obras fueron adjudicadas el 11 de mayo de 2007, por un importe de 1.746.912,98 €.

En el ejercicio económico de 2009, a fecha 31 de diciembre, existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión, por importe de 784.484,00 €.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075131

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social la adecuación de la iglesia primitiva y patio exterior para su conversión en centro cultural, en Altura (Castellón de la Plana).

Las obras se licitaron en el «BOE» de fecha 5 de diciembre de 2009, con un presupuesto (IVA incluido) de 216.130,96 €. La apertura de ofertas ha tenido lugar el pasado 16 de febrero de 2010. Efectuada la valoración de las mismas, está pendiente la adjudicación provisional de las obras.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075194, 184/075198 a 184/075201

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

Tanto en el caso del Archivo Histórico Provincial, como en el de la Biblioteca Pública del Estado en Vigo, no se ha completado la cesión de los inmuebles donde van a ubicarse estas instituciones, si bien para el Archivo se han imputado gastos por importe de 36.037,69 € para dos intervenciones de mantenimiento de la actual sede.

El proyecto de restauración de la portada gótica de la Catedral de Tui está previsto para el período 2010-2011, con una inversión prevista en la presente anualidad de 48.750 €.

Con respecto a los fondos archivísticos sobre Galicia, en primer término se señala que el proyecto de digitalización de los existentes en los museos estatales (2008 2404 0205) finalizó el 31 de diciembre de 2008. El proyecto de descripción y restauración (2009 2404 0005), con un grado de ejecución del 100 por 100, se refirió a las agrupaciones de «Legajos» y «Pergaminos», así como un expediente de diez legajos de documentación medieval por importe de 20.822 €. La selección de documentos fue realizada por el personal facultativo, atendiendo a criterios de naturaleza técnica y considerando la documentación desamortizada en el siglo XIX a instituciones gallegas.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075202

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Ramallo Vázquez, María Pilar y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación de Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social la actuación «Balneario de Centro Lúdico y Termal en Caldas de Reis, Pontevedra».

Con fecha 12 de noviembre de 2009 ha tenido entrada en el Ministerio de Vivienda el proyecto de ejecución del Centro Termal por importe de 3.785.948 € y está pendiente de supervisión.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Ramallo Vázquez, María Pilar y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación de Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social la rehabilitación del Mercado Municipal de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

La inversión prevista asciende a la cantidad de 1.875.000 €, de los cuales el Ministerio de Vivienda tiene previsto aportar la cifra de 1.500.000 € (80 por 100), en colaboración con el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, quien aportará el 20 por 100 restante.

La actuación se enmarca dentro del Acuerdo de Encomienda de Gestión suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), con fecha 1 de agosto de 2007 («BOE» de 18 de septiembre de 2007).

Una vez redactado el proyecto de ejecución para las obras a realizar en el Mercado, se procederá al trámite de supervisión y a la firma del convenio de colaboración con las Administraciones que financian la obra.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075298

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Los Ayuntamientos no hacen peticiones directas de inversión al Ministerio de Igualdad.

Madrid, 9 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075691

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social el proyecto «Recuperación de Torrekua. Adecuación estructural y constructiva del edificio sito en la calle Orereta 7, Errentería (Guipúzcoa)».

Las obras, licitadas el 2 de diciembre de 2006, fueron adjudicadas el 29 de agosto de 2007, por un importe de 1.814.135,37 euros.

Con fecha 6 de noviembre de 2008 se autorizó la paralización temporal parcial de las obras, con motivo de la aparición de restos arqueológicos de la antigua muralla, sobre los que la Diputación de Guipúzcoa debía adoptar una decisión que condicionaba algunos aspectos del proyecto inicial. La suspensión de las obras se mantiene hasta la adjudicación del proyecto modificado, que se autorizó el 11 de febrero de 2009, por un importe de 361.010,93 euros.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, existían obligaciones reconocidas en este proyecto de inversión, por un importe de 1.029.704,76 euros.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075692

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Respuesta:

Con fecha 1 de agosto de 2008 se formuló una solicitud por el Ayuntamiento de Errentería (Guipúzcoa), con la denominación: «Rehabilitación de la antigua panificadora y conversión en biblioteca pública municipal y del Paseo del Cómic».

En el ejercicio 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075721

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de; Fernández-Capel Baños, Blanca y Martínez Soriano, Juan de Dios (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social la adecuación del antiguo Hospital Militar en el Campo del Príncipe como Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada.

La recepción parcial de las obras tuvo lugar el 25 de marzo de 2009. El importe certificado según la obra ejecutada en la fecha de recepción alcanzó la cantidad de 5.655.849,39 €.

La Universidad de Granada ha entregado el proyecto de terminación de las obras con fecha 12 de noviembre de 2009, por importe de 12.975.077 €. Dicho proyecto se encuentra en trámite de supervisión. Se ha solicitado informe de requerimiento con fecha 26 de febrero de 2010.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075722 a 184/075732

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de; Martínez Soriano, Juan de Dios y Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Se detalla a continuación el grado de ejecución presupuestaria, a 31 de diciembre de 2009, de los proyectos de inversión de la provincia de Granada solicitados:

(miles de €)

Sº/O	Prog.	Conc	Actuación	2009	Gasto comprometido a 31-12-2009	Obligación reconocida a 31-12-2009
003	337B	630	Restauración de la catedral de Granada	100,00	20,70	(1) 0,00
003	337B	630	Restauración de la catedral de Granada	0,00	276,80	(2) 267,00
003	337B	630	Restauración de la Cartuja de Granada	100,00	0,00	(3) 0,00
003	337B	630	Intervención en la Alcazaba de Loja (Granada)	45,00	42,30	10,51
003	337B	630	Restauración de Puerta de la Granada de la Alhambra	120,00	144,56	144,56
003	337B	630	Restauración Silla del Moro de Granada	700,00	647,07	647,08
003	337B	630	Restauración del Monasterio San Jerónimo, Granada	100,00	0,00	(4) 0,00
003	337B	630	Restauración catedral de Guadix	387,00	480,42	370,28
003	337B	630	Cementerio Moro de Granada	57,00	0,00	(5) 0,00
003	337B	630	Cementerio musulmán en Dehesa del Generalife. Obras de acondicionamiento	0,00	59,14	59,14
103	332A	620	Archivo Histórico Provincial de Granada. Nueva sede	60,00	20,71	20,71
103	332A	620	Archivo Real Chancillería de Granada. Reforma y ampliación	580,00	0,00	(6) 0,00
103	332A	620	Archivo Real Chancillería de Granada. Obras de rehabilitación	0,00	576,48	576,48
103	333A	620	Museo Arqueológico de Granada	60,00	58,00	58,00

(1) En tramitación económica. Ciclo pictórico Alonso Cano.. (2) Retablos del Nazareno y la Trinidad.. (3) En tramitación económica. Ciclos pictóricos Fray Juan Sánchez Cotán y Vicente Carducho. (4) En tramitación económica, pinturas murales del Coro. Finalizadas emergencia, restauración y obras menores. (5) La restauración está finalizada, con una inversión total en 2008 y 2009 de 607.006,81 €. (6) Certificación final de obra contabilizada en siguientes proyectos.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075752 a 184/075759, 184/075762

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francesc (GP).

Respuesta:

Se detalla a continuación el grado de ejecución presupuestaria, a 31 de diciembre de 2009, de los proyectos de inversión de la provincia de Tarragona solicitados:

(miles de €)

Sº/O	Prog.	Conc	Actuación	2009	Gasto comprometido a 31-12-2009	Obligación reconocida a 31-12-2009
003	337B	620	Teatro Romano de Tarragona, para su restauración	30,00	28,88	(1) 0,00
003	337B	630	Murallas de Tarragona	100,00	0,00	(2) 0,00
003	337B	630	Restauración Catedral de Tortosa	150,00	0,00	(3) 0,00
003	337B	630	Restauración de la Catedral de Tarragona	471,00	253,49	253,49
003	337B	630	Restauración del Castillo de Siurana de Cornudella del Montsant	300,00	343,88	343,88
103	332B	620	Biblioteca Publica del Estado en Tarragona	400,00	31,25	31,25
103	332A	620	Museo Arqueológico de Tarragona. Anexos mejora de instalaciones	1.000,00	0,00	(4) 0,00
103	332A	620	Nuevo Museo Arqueológico de Tarragona	150,00	0,00	(5) 0,00
103	333A	630	Museo de la Necrópolis Paleocristiana de Tarragona	500,00	0,00	(6) 0,00

(1) Pendiente aprobación proyecto reformado.
(2) Pendiente aprobación proyecto.
(3) En tramitación expediente de gasto.
(4) En supervisión la nueva versión del proyecto enviada a final de 2009.
(5) Pendiente de cesión del inmueble nueva sede.
(6) Remitido el proyecto para financiación en último trimestre 2009.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075760

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la rehabilitación del Castillo de Vallmoll, en Tarragona.

El Ayuntamiento de Vallmoll presentó en el Ministerio de Vivienda un proyecto básico de rehabilitación del Castillo de Vallmoll, el 5 de junio de 2008.

Dicho Ayuntamiento viene realizando actuaciones en el castillo. Por ese motivo el proyecto de ejecución que debe aportar, con el fin de llevar a cabo las obras de rehabilitación que solicita, no se redactará y presentará en el Ministerio de Vivienda hasta no dar por concluidas las obras que actualmente ejecuta el Ayuntamiento.

Por ello, en el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075761

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la rehabilitación del Mercado Central Minorista de Tarragona.

La actuación se enmarca dentro del Acuerdo de Encomienda de Gestión suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimientos, S. A. (MERCASA), con fecha 1 de agosto de 2007 («BOE» de 18 de septiembre de 2007).

En los Presupuestos Generales del Estado, dicho proyecto de inversión no figura con dotación presupuestaria en el Capítulo VI del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Vivienda, por lo que en el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas en este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075844

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reinares Fernández, Jaime; Fernández Pardo, María del Pilar y Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la ejecución presupuestaria en 2009 del proyecto de rehabilitación integral del Museo de Oviedo, se señala que el importe ejecutado, en términos de obligaciones reconocidas, asciende a la cantidad de 1.074.046,73 €, correspondientes a expedientes de rehabilitación y suministros.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075846

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar; Rodríguez Maniega, Carmen y Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social la intervención: «Proyecto básico y de ejecución Museo de la Colegiata de San Pedro y restauración del Claustro, Teverga (Asturias)».

El Ministerio de Vivienda ha financiado el proyecto de ejecución. Dicho proyecto ha obtenido el informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Departamento con fecha 5 de enero de 2010, por un importe que asciende a 603.448,28 euros.

El Ministerio de Vivienda, en función de las disponibilidades presupuestarias y de la priorización establecida para las actuaciones que incluye dentro de su programación, procederá, en su caso, a la licitación de las obras.

Por ello, en el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075847

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar; Rodríguez Maniega, Carmen y Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación en Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la restauración del antiguo Monasterio e Iglesia de Cornellana (Oviedo), para Centro Documental del Camino de Santiago y Hospedería.

El proyecto de ejecución obtuvo el informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Subdirección General de Arquitectura con fecha 25 de febrero de 2008.

Se formalizó un convenio de colaboración de fecha 16 de octubre de 2009, de modificación de los firmados con fecha 13 de diciembre de 2007 y 30 de octubre de 2008, que extiende la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012.

En el ejercicio de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/076145

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, Concepción y Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP)

Respuesta:

Con fecha 21 de mayo de 2009 se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y la

Comunidad Autónoma de La Rioja, para aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (PEVR).

Mediante este convenio, el Gobierno destinará 141.700.000 euros para facilitar en dicha Comunidad Autónoma, el acceso a la vivienda, o mejorar la que ya poseen, a un total de 19.395 familias.

Los objetivos a financiar con cargo al PEVR, desglosados por años y por modalidades de actuación protegida, se detallan en el cuadro siguiente:

Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-1012					
Comunidad Autónoma de La Rioja					
Programa de actuaciones protegidas	**Años y objetivos (Actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)**				
	Total	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**
1. Promoción de viviendas protegidas de nueva construcción	**4.710**	**895**	**1.045**	**1.280**	**1.490**
1.A Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en venta	3.900	740	880	1.060	1.220
1.A.1 Vivienda protegida de régimen especial	250	40	50	60	100
1.A.2 Vivienda protegida de régimen general	2.650	600	630	700	720
1.A.3 Vivienda protegida de régimen concertado	1.000	100	200	300	400
1.B Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	790	150	160	215	265
1.B.1 Alquiler en régimen especial 25 años	20	5	5	5	5
1.B.2 Alquiler el régimen general 25 años	180	40	40	50	50
1.B.3 Alquiler en régimen concertado 25 años	20	5	5	5	5
1.B.4 Alquiler en régimen especial 10 años	20	5	5	5	5
1.B.5 Alquiler en régimen general 10 años	360	50	60	100	150
1.B.6 Alquiler en régimen concertado 10 años	20	5	5	5	5
1.B.7 Alojamientos	170	40	40	45	45
1.C Cofinanciación de vivienda de promoción pública	20	5	5	5	5
2. Programa de ayudas a inquilinos	**1.300**	**290**	**290**	**360**	**360**
3. Adquisición de vivienda usada	**1.000**	**240**	**240**	**260**	**260**
4. Rehabilitación	**11.530**	**2.580**	**2.790**	**3.020**	**3.140**
4.1. Áreas de Rehabilitación Integral (ARIS)	390	70	80	110	130
4.2. Áreas de Renovación Urbana (ARUS)	20	5	5	5	5
4.3. Erradicación del chabolismo	20	5	5	5	5
4.4.Ayudas RENOVE	11.100	2.500	2.700	2.900	3.000
5. Suelo	**855**	**170**	**170**	**255**	**260**
5.1. Áreas Prioritarias	355	70	70	105	110
5.2. Áreas No Prioritarias	500	100	100	150	150
Totales	**Total**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**
1. Total viviendas	18.540	4.005	4.365	4.920	5.250
2. Total suelo (en número de viviendas protegidas)	855	170	170	255	260
3. Total viviendas + suelo	**19.395**	**4.175**	**4.535**	**5.175**	**5.510**

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/076503

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guerra Guerra, María del Carmen (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los datos correspondientes al último balance de ejecución de la Renta Básica de Emancipación, de fecha 31 de diciembre de 2009, un total de 5.707 jóvenes reciben en la Comunidad Autónoma de Canarias las prestaciones establecidas en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**